Pere Bonnín

SANGRE JUDÍA

Españoles de ascendencia hebrea y antisemitismo cristiano

4ª EDICIÓN AUMENTADA

FLOR DEL VIENTO Ediciones

Pere Bonnín

Sangre Judía

Españoles de ascendencia hebrea

y antisemitismo cristiano

4ª EDICION

AUMENTADA

A mi hija Nayra,

por un futuro más risueño.

© Pere Bonnín 1998

Primera edición: marzo de 1998

Segunda edición: abril de 1998

Tercera edición: abril de 2001

Cuarta edición: mayo de 2006

Indice

Nota a la cuarta edición 5

Justificación 7

Ser judío en España 10

La Torá 11

El Talmud 13

Halajá 14

El Shabat 15

Prohibiciones sabáticas 16

Liturgia sabática 18

Kabalat Shabat 18

Shalom Alejem 19

Kidush 19

Bircat Hamazón 20

Oficios del sábado 20

Havdalá 21

Las fiestas y el calendario 21

Meses del año judío 22

Festividades mayores o bíblicas 22

Otras fiestas y celebraciones 24
Sinagoga 31
Sinagogas en España 32
Comunidad ATID 35
Abluciones y baños rituales 36
Normas de alimentación: cashrut 37
Animales prohibidos 37
Sacrificio ritual: Shejitá 39
La cocina judía 41
Hejsher 41
Algunas recetas 42
Una historia de desencuentros 49
Origen del antisemitismo cristiano 50
El mesías histórico y el mesías universal 53
Pablo estructura una nueva religión 55
Difícil convivencia entre cristianos y judíos 56
Edad de oro del judaísmo español 60
Los pogromos de 1391 63
La solución final 68

Limpieza de sangre 73

Los chuetas de Mallorca 80

España y los sefarditas 84

El asilo otomano 86

José Nasí y la batalla de Lepanto 87

La red comercial converso-sefardita 89

Nostalgia de la productividad judía 90

La campaña del doctor Pulido 92

El Real Decreto de 1924 94

II República y guerra civil 94

Sefarditismo económico 96

Judíos a favor del bando republicano 96

Financiación judía de la rebelión militar 97

El fascismo español 98

Los Protocolos de los Sabios de Sión 98

La «cruzada» 100

El nacionalcatolicismo 101

Salvados del Holocausto 103

Judíos malos, dinero bueno 104

Proarabismo oficial y antisionismo 107

Lacayos del Vaticano 107

El abrazo al moro 111

Léxico anti-judío del castellano 115

Se cumple la profecía 117

Excavaciones en el barrio judío de Girona 117

Memoria recobrada con Isaac el Cec 118

Turbios manejos que frustran un proyecto 119

La amistad judeocristiana 122

Las hermanas de Sión 124

Oposición nazi-fascista y árabe 126

Triunfa la Amistad 127

B'nai B'rith en España 128

Relaciones culturales 129

La monarquía se reconcilia con el judaísmo 130

Franco y cierra España 130

El Rey de todos 131

La Reina salta la barrera 132

La Constitución de 1978 133

La asignatura pendiente 135

El Congreso Mundial Judío 135

Escasa voluntad política 136

Opereta vienesa 137

Rezago y éxito socialista 138

Borrón y cuenta nueva 139

El hito de 1992 139

Contribución judía al desarrollo de España 140

Relaciones de España con Israel 151

La Conferencia de Madrid 152

Negociaciones bilaterales 153

Negociaciones multilaterales 153

Visitas oficiales 154

Conferencia Euromediterránea 155

El gran mercado 156

El Vaticano sigue el ejemplo 159

El acuerdo de principios 160

Relaciones diplomáticas 160

Fin del antisemitismo católico 162

La Iglesia católica del 2000 164

Poderes espirituales 165

El nuevo antisemitismo 168

Diálogo Euro-Árabe 170

Papel de España 171

¿Tiene usted sangre judía? 173

Bibliografía 241

Nota a la cuarta edición

Gracias a la buena acogida que ha recibido *Sangre judía*, hemos llegado a la cuarta edición, que incluye un capítulo sobre el nuevo antisemitismo, disfrazado de antisionismo, en un país que nunca ha dejado de ser judeófobo. Si antes fue la derecha el valedor social del antisemitismo, ahora se le une la izquierda con entusiasmo. Algunos artículos y caricaturas publicados por la prensa española dejan a los redactores y caricatos del *Volkischer Beobachter* al nivel de meros aprendices de la infamia.

Numerosos han sido los mensajes electrónicos, cartas y llamadas telefónicas que he recibido de lectores que me pedían más detalles sobre tal o cual apellido que habían encontrado en la lista al final del libro. Casi siempre tenía que responderles que repasasen por sí mismos las fuentes, ya que para mí significaba reiniciar la investigación. No es fácil recorrer el camino andado durante los cinco años que tardé en confeccionar la lista. En honor de ésos y de futuros lectores, he trabajado durante los últimos meses para dotar a cada apellido de la fecha y lugar del documento en que aparece. Como los judíos, por su profesión o por las persecuciones, se trasladaban frecuentemente por todo el territorio de los reinos de España, muchos apellidos aparecen casi simultáneamente en el Reino de Aragón, en el de Castilla, en el de Navarra y en los reinos de Valencia y Mallorca. He procurado en estos casos poner la fecha y el lugar del documento más antiguo. Asimismo, algunos apellidos que en un lugar aparecen como de condenados por la Inquisición por judaizantes en otro lugar aparecen como «cristianos viejos», pero el apellido en cuestión consta como judío en siglos precedentes, antes de las conversiones forzosas de 1391 o de la expulsión de 1492.

Habrá lectores que no encuentren ahora su apellido, que antes figuraba en la lista. La razón es que he suprimido aquellos nombres que sólo se diferenciaban por su grafía y otros de los que no ha sido posible encontrar la referencia documental de fecha y lugar. A pesar de ello, la lista se ha triplicado y aparecen muchos nombres que antes no estaban. Además, el lector encontrará una lista de médicos judíos que me proporcionó Lluis Marcó i Dachs, a quien conocí poco antes de su muerte. La incluyo como homenaje a un amigo conocido tarde, pero no menos añorado.

Sé de personas que, después de leer el libro y comprobar la presencia de su apellido en la lista, no sólo se han interesado por su ascendencia judía, sino que incluso se han convertido al judaísmo. Otras personas ya judías han descubierto su origen español y han visitado la tierra de sus antepasados. Me llena de satisfacción haberles ayudado a descubrir sus raíces, porque, como dijo el poeta mallorquín Joan Alcover, *la soca més s'enfila com més endins pot arrelar* (el tronco crece más cuanto más hondo puede arraigar).

Pertenezco a una generación de chuetas que, debido a la discriminación del entorno, se sentía absurdamente culpable o cohibida por la herencia genética recibida, haciendo así honor a la maldición proferida por el integrismo inquisitorial católico sobre los descendientes de los judaizantes. En la medida en que mi libro haya podido contribuir a superar el sentimiento de vergüenza por haber nacido en el seno de una familia «manchada», me siento pagado con creces. Experimento un gozo íntimo al observar el orgullo por sus raíces que manifiesta la juventud chueta de Mallorca y el interés que ha surgido en ella por saber más de la historia de los judíos en España. El saber os hará libres. A medida que voy profundizando en el conocimiento de mis raíces, se va borrando la fatídica «mancha» y crece en mí la satisfacción de pertenecer a la estirpe de quienes dieron su vida por la libertad de pensamiento, de expresión y de fe religiosa, abriendo la primera brecha contra un poder que sometía a

cuerpos y almas con el pretexto de imponer una verdad absoluta que, por ser humana, es siempre verdad parcial y, al generalizarla, se convierte en mentira absoluta. Pero de los quemaderos inquisitoriales, de la sangre derramada y del oprobio por decreto, se alza de nuevo el eterno espíritu de la libertad que, como el Ave Fénix, renace de las cenizas. Vuela alto, en picado o en zig-zag para esquivar los múltiples cazadores liberticidas que acechan desde las tinieblas para derribarlo.

Pere Bonnín

Castelldefels, 14 de marzo de 2006.

Justificación

El título de este libro, *Sangre judía*, obedece al tópico creado por el antisemitismo cristiano en torno al judaísmo, la religión«madre□ del cristianismo. No creo que los judíos tengan una sangre distinta de los demás ni sean una raza aparte. Resulta difícil, por no decir imposible, distinguir a un alemán cristiano de un alemán judío, o a un español cristiano de un español judío,o a un piel roja cristiano de un piel roja judío (que también los hay). Decir sangre judía es tanto como decir sangre cristiana o sangre budista o sangre sintoísta. La fe religiosa nada tiene que ver con la biología.

Un débil conocimiento del judaísmo o del islamismo hace pensar a los cristianos que, como los judíos y los musulmanes se comportan de distinta manera, constituyen una raza aparte. Sin embargo, tanto el judaísmo como el islam son colectivos multirraciales que, a lo largo de su respectiva historia, han admitido conversiones en masa y siguen abiertos a cualquier nueva adhesión. Exactamente igual que el cristianismo.

Todo lo más que podemos decir de los judíos, como colectivo, es que forman un pueblo, antes sin tierra y ahora con una pequeña franja de territorio en Oriente Próximo. Los cristianos también forman un pueblo, con el pequeño Estado del Vaticano. Su diferencia con los judíos consiste en que, durante la mayor parte de la historia europea y americana, el cristianismo, en todas sus formas y sectas, ha sido la religión mayoritaria y, como tal, asumida por los poderes públicos de muy diferentes reinos y repúblicas. En cambio, los judíos se quedaron en minoría y se vieron obligados a evolucionar al socaire de las mayorías: el cristianismo por un lado y el islam por el otro.

Cada religión impone a sus fieles una pauta de comportamiento individual que determina la imagen colectiva. Las leyes religiosas imprimen carácter y generan una cultura específica. A medida que pasa el tiempo, cualquier grupo de seres humanos dominado por una religión adquiere unos caracteres genuinos que lo distinguen de los demás grupos ajenos a esa religión. Este fenómeno de cohesión interna que emite al exterior una imagen homogénea del grupo se da en todos los colectivos con mayor o menor intensidad, y es lo que nos permite diferenciar no sólo a los fieles de las diversas religiones, sino también a los ciudadanos de las múltiples naciones. Las pautas de comportamiento que las leyes de los Estados imprimen también generan la cohesión interna y el reflejo de una imagen colectiva homogénea de los súbditos o ciudadanos de estos Estados. Pensemos en los Estados socialistas como contraposición a los Estados capitalistas.

La historia de las relaciones entre el cristianismo y el judaísmo revela que se produjo un curioso fenómeno de mixtificación entre el poder religioso y el poder político. El cristianismo se adueñó del poder político al ser declarado religión oficial del Imperio Romano y siguió dominando en los distintos territorios desmembrados del Imperio. El judaísmo y las demás creencias minoritarias sufrieron no sólo la discriminación religiosa, sino también la política, que más tarde se convertiría en discriminación social.

El cristianismo, por sus orígenes y por su evolución, es esencialmente totalitario e integrador, pretende«integrar□ a todo el mundo. De ahí que uno de sus principales imperativos sea el proselitismo o apostolado. La alternativa que suele ofrecer una mayoría totalitaria y proselitista es adherirse a sus postulados o desaparecer.

El judaísmo, por su parte, está orientado a preservar la identidad de sus fieles. Para ello establece una serie de leyes que resultan totalmente impracticables si los fieles no viven en comunidades

autosuficientes. El secreto de la supervivencia del pueblo judío a las innumerables persecuciones y a las continuas tentaciones de asimilación está sobre todo en las leyes de la *cashrut* o dietéticas, que suponen un comportamiento específico en algo tan genérico y vital como es la comida. A ello se añade el estudio continuado de la«historia nacional□ en todos sus aspectos, contenida en la Torá y en el Talmud, que afianza en los judíos la conciencia de pueblo. El mayor castigo que puede sufrir un judío, según la Biblia, es ser borrado del pueblo de Yahvé o, dicho de otro modo, ser asimilado por otros pueblos quedando diluida su identidad judía.

El enfrentamiento entre el cristianismo y el judaísmo gira en torno a la obsesión del primero por«integrar□ al segundo, y en el afán del judaísmo por preservar su identidad. Existe un verdadero antagonismo en ambas voluntades. Mientras los cristianos no renuncien a convertir judíos y respeten la identidad del pueblo judío, no podrá haber paz entre el pueblo de Cristo y el pueblo de Moisés.

Por otro lado, la secularización de la política nos ha enseñado que no existe ningún antagonismo entre los ciudadanos de un mismo Estado que se rigen por idénticas leyes, a menos que estas leyes sean discriminatorias para un grupo determinado. Así, no existe antagonismo entre español-católico, español-judío, español-evangélico, español-musulmán, etc., porque el común denominador es la ciudadanía española. Ahora bien, si cambiamos los términos y ponemos el acento, no en la comunidad estatal sino en la comunidad religiosa, entonces surge la contradicción.

La Constitución española de 1978, al declararse laica y prohibir cualquier tipo de discriminación por motivos religiosos, ha establecido como fundamento de las relaciones ciudadanas el hecho esencial de estar sujeto a las leyes del Estado, dejando como facultad accesoria o accidental la sujeción a las leyes de las diferentes comunidades religiosas. Creo que la secularización de la política ha sido uno de los mayores logros de la Revolución francesa.

He sufrido mucho escribiendo este libro. Por mi formación católica y por mi identidad judía, que la misma nacionalcatolico se empeñó en conservar para mí al mantener la discriminación de los judíos conversos de Mallorca, he vivido en mis propias entrañas el desgarro social que provocó el antisemitismo cristiano en España. Pero era mi deber escribirlo. Con él estoy saldando una deuda contraída con mis antepasados. Ellos sufrieron oprobio y muerte por sucumbir a la nostalgia de su identidad judía. Sus descendientes católicos fuimos igualmente denigrados y, a pesar de haber alcanzado algunos la dignidad sacerdotal o de haber ingresado en comunidades de monjas, nunca fuimos plenamente aceptados por la Iglesia mallorquina.

Nadie nos aclaró la verdadera causa de la discriminación. Era cuestión de apellido, un tema tabú. Por esto intento ahora explicar linealmente en este libro todo aquello que he tenido que averiguar a salto de mata a través de lecturas inconexas. Al final, el lector encontrará un apéndice con más de tres mil apellidos suspectos de ser tan judíos como el mío, pues están sacados de los censos de las juderías y de las listas inquisitoriales de condenados por judaizantes. Algunos de estos apellidos pertenecen a familias aristocráticas españolas, emparentadas con judíos, que han hecho gala de pureza de sangre.

Existe cierta anarquía en la transcripción de la fonética hebrea. Aunque no es nada académico, he optado por la *sh* inglesa para reproducir el sonido de ש, una *ch* suave equivalente a la *ix* catalana de la palabra *caixa*, en vez de utilizar la grafía correcta *š*, porque es lo más frecuente en la abundante bibliografía sobre el tema judío traducida al castellano del inglés. Algunos apellidos castellanos o catalanes de origen hebreo, como Chaves o Salom, han adquirido su transliteración peculiar. En hebreo sonarían *Šabes* (Shabes), sábado en yídish, y *Šalom* (Shalom), paz en hebreo. El castellano no distingue la s sonora ס, como en la palabra catalana *gosa* (goza), de

la s sorda ש, que en catalán se transcribe con doble s, como en la palabra *gossa* (perra).

Donde más se aprecia la anarquía que reina en la transcripción fonética del hebreo al castellano o al catalán es en los apellidos, que cambian vocales y consonantes según la peculiar fonética dialectal de cada lugar. Pero no creo que estas minucias afecten a la comprensión del texto. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta esto a la hora de buscar un determinado apellido en el apéndice. El lector observará que casi siempre respeto la ortografía de nombres propios y de topónimos propia del idioma peninsular no castellano, según la fuente original.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a las personas que directa o indirectamente me han ayudado a reunir la información y cuya lista sería bastante extensa. Merecen especial mención el Dr. Jaime Vándor, profesor titular de Hebreo de la Universidad de Barcelona y canciller del Consulado de Israel; don Carlos Benarroch, copresidente judío de la Entesa Judeo-Cristiana, quien tuvo la amabilidad de leer el original y enriquecerlo con sus sugerencias; sor Ionel Mihalovici, de la Congregación de las Hermanas de Sión, por su rapidez y eficacia, y el rabino Rubén Sternschein, de la Comunidad ATID de Barcelona, que ha revisado el texto referente a la religión mosaica.

No puedo callar ni dejar de agradecer la ayuda de mi esposa, Aída Vera, en la revisión del texto. Sus indicaciones han sido muy valiosas. Su empatía y estímulo resultaron una milagrosa terapia en los momentos de desfallecimiento que produce la constatación de tanta maldad acumulada en nombre de Dios.

Querido lector: tanto si eres musulmán, judío, cristiano viejo, cristiano nuevo, católico, protestante, ortodoxo, budista, sintoísta o de cualquier otra religión, por supuesto única y verdadera, como si eres ateo y pasas de los dioses que nos fabricamos los seres

humanos, deseo por tu bien que nunca te veas atrapado por pleitos religiosos que deriven en odios sociales y raciales. Es terrible.

Pere Bonnín

Castelldefels, noviembre de 1997.

Ser judío en España

En Jerusalén, después de presentarme a mi paisano Nicolau Aguiló e indicarle que me enseñara el museo del Holocausto, aquel venerable rabino lanzó un suspiro y comentó:«Eso de ser el pueblo elegido es una pesada carga que nos ha enviado el Señor.□ El año 1981 estaba agonizando. Nicolau Aguiló, primo del entonces alcalde socialista de Palma de Mallorca, estudiaba en la Yeshivá o escuela superior rabínica de Mercaz ha-Rav.

Cansado de que en Mallorca le llamasen despectivamente *juetó* (mote que podría traducirse por judigüelo) debido a su ascendencia judía, Nicolau se había marchado en 1977 a Israel. Tras medio año de estudios de hebreo, se circuncidó y recuperó la plena identidad judía tomando el nombre hebreo de Nissán ben-Avraham (Nissán, hijo de Abraham). Su máxima ilusión, cuando le conocí, era regresar a Mallorca con el título oficial de rabino: «Así por lo menos me llamarán judío con razón.» En 1991, tras brillantes exámenes en el Instituto de Heikhal Shelomó, en Jerusalén, el Gran Rabinato de Israel le otorgó el título que tanto anhelaba.

Nissán era un muchachote alto, apuesto, de charla inteligente y agradable. Abrió su corazón conmigo. Me confesó que estaba enamorado de una chica y tenía intención de casarse. Pero era hija de una familia ortodoxa muy estricta, que no admitía advenedizos. Le aconsejé que se armase de valor y hablase con los padres de la muchacha. Las circunstancias de la vida no permiten a menudo presentar una trayectoria rectilínea. Dicen que Dios escribe con reglones torcidos. Lo más importante en cada momento de nuestra existencia es la pureza de intención y tener suficiente ánimo para conseguir nuestros propósitos. No sé si mis palabras le ayudaron.

Nissán se casó al cabo de dos años, en 1983, y hoy es padre de once hijos. También es un celebrado maestro de la Torá en Israel.

Muchas personas, familiares incluidos, consideraban que Nicolau Aguiló estaba cometiendo una locura. «Con lo difícil que era quitarse la *mancha* de converso en Mallorca, pretender hacerse judío! Entendería que se metiese a revolucionario, pero convertirse al judaísmo... no lo comprendo!», me dijo en Viena su primo, Ramon Aguiló, entonces alcalde de Palma.

La dictadura franquista y el nacionalcatolicismo reverdecieron los antiguos tópicos anti-judíos. La prensa dirigida hablaba constantemente de la confabulación judeo-masónica-comunista. Pero no por ello la izquierda antifranquista mostró simpatía alguna por los judíos. Al contrario, abrazó la causa árabe en la cuestión de Oriente Próximo no tanto por amor a los árabes como por desamor a los judíos. Este desamor o este odio es tan profundo, tiene raíces tan hondas, que se impone a todo raciocinio. Es un odio heredado, transmitido de generación en generación, basado en algo tan fundamental en la persona como la fe religiosa, cuya degeneración se convierte en fanatismo excluyente y cainita.

En España, pocas personas saben a ciencia cierta en qué consiste ser judío. Para los chicos de mi edad, judío era sinónimo de deicida, facineroso, avaro, mala persona. Por Semana Santa, los curas de mi pueblo nos sacaban a la calle para meter ruido haciendo sonar matracas y dando golpes en el suelo con ramas de palmera en una especie de procesión llamada *es fas*, oficio de tinieblas cuyo objetivo era espantar o matar judíos. El Concilio Vaticano II suprimió aquella barbarie. Pero las tradiciones dejan poso en el alma de los hombres. Y para muestra, un botón: la decimonovena edición del Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), con depósito legal de 1978, define sinagoga en sentido figurado como «reunión para fines ilícitos». La última edición del DRAE, quitándole hierro, dice: «En sentido peyorativo, reunión para fines que se consideran ilícitos.»

No hace mucho, el 9 de octubre de 1996, apareció en *La Provincia* de Las Palmas un artículo titulado El cáncer judío. Su autor, Mario Hernández Álvarez, dos apellidos que abundan entre conversos judaizantes condenados por la Inquisición, todavía maneja los tópicos manidos del antisemitismo cristiano. Cuenta en su artículo una pelea que tuvo de niño en Tetuán con un chico judío: «Profirió un insulto contra Jesucristo (lo que oía en casa), oído lo cual, y sin mediar palabra, me acerqué al muchacho y le arreé un solemne y *evangélico* puñetazo.»

Luego, en el más puro estilo hitleriano, según puede observarse en *Mein Kampf* (Mi lucha), Hernández justifica su conversión al antisemitismo moderado: «A este choque hispano-judío de mi niñez, ya de mayor, siguieron otros que fueron conformando en mí una actitud, que quizás fuera fuerte llamarla antisemita, pero de muy escasa simpatía hacia esta raza, sí.»

Probablemente el autor de este artículo, que no desmerece en absoluto los que publicaba el *Völkischer Beobachter* en la época triunfal del nazismo, habría sido un entusiasta sicario de Torquemada o incluso del arcediano de Écija: «Cuando empecé a estudiar historia, llegado el capítulo de la expulsión de España de los judíos por los Reyes Católicos, me regocijó bastante este acontecimiento, que más tarde se enfrió, al comprender que aquello obedeció a *razones religiosas*, con lo que no estoy conforme.»

Hernández, igual que yo, sospecha que la expulsión obedeció sobre todo a causas económicas. Sólo que Hernández cree que los judíos estaban *acogotando* la economía y yo pienso que los Reyes Católicos, no pudiendo exprimir más a los judíos, depauperados tras haber sufragado la conquista de Granada, optaron por expulsarlos y apropiarse de sus bienes, como se desprende del mismo edicto de expulsión. Luego, al faltar los judíos, el catolicismo antisemita se cebó con los bienes y haciendas de los conversos.

El pecado capital de los judíos en el mundo cristiano, y particularmente en el católico, ha consistido en seguir una religión que los induce a formar comunidades, sin lo cual sería impracticable, y los obliga a ayudarse entre sí como miembros de la misma comunidad. Los cristianos tienen idéntico imperativo de amarse y ayudarse, pero al constituir mayoría este compromiso queda diluido. En cambio, para los judíos y para cualquier minoría, la ayuda mutua es la base de la supervivencia colectiva. Además, el judaísmo obliga a sus fieles a superarse y a trabajar durante seis días de la semana con la misma firmeza que les impone el descanso absoluto durante el *Shabat* o sábado. Cualquier colectivo que trabaje con inteligencia y se supere a ese ritmo puede alcanzar los primeros puestos de la sociedad. Lo demostraron los jesuitas en España y ahora lo están demostrando los orientales en Estados Unidos. Pero los tópicos anti-judíos siguen estando muy arraigados.

Por consiguiente, creo necesario, antes que nada, explicar en qué consiste el judaísmo y qué hacen los judíos para agradar al Dios que los eligió y que luego cristianos y musulmanes adoptarían como propio.

La Torá

El judaísmo se basa esencialmente en vivir de acuerdo con la Ley. En realidad, ser judío no es tanto una cuestión de fe, como de práctica. Basta creer que Dios existe y dio su Ley al pueblo elegido para difundirla. La elección divina no supone menoscabo para los demás pueblos. Es, en cierto modo, también una «auto-elección» del pueblo judío, que expresó su voluntad de establecer el pacto con Dios. El judío, como miembro de ese pueblo, viene obligado a conocer y cumplir la Ley. Prácticamente todos los debates teológicos del judaísmo giran en torno a la interpretación de la Ley. A diferencia del cristianismo, que tiene un «credo» estructurado, en el judaísmo no hubo nunca un automatismo que condujera a la formulación de los artículos de fe. De todos modos, la Plegaria de los Levitas (en Nehemías 9:6-37) se puede considerar una fuente válida para el contenido fundamental de la teología judía. Los puntos doctrinales que allí, de modo expreso o alusivo, se formulan pueden sintetizarse así:

- 1. Dios es el creador.
- 2. Dios eligió a Abraham.
- 3. Dios estableció un pacto con Abraham.
- 4. Dios redimió Israel de Egipto.
- 5. Dios promulgó su Ley en el Sinaí.
- 6. Dios renovó allí con todo el pueblo de Israel el pacto que había establecido con Abraham.
- 7. Moisés fue el mediador de la palabra de Dios.

- 8. Dios envió otros emisarios para transmitir su palabra.
- 9. Dios domina la historia, si bien respetando el libre albedrío de las personas.
- 10. Dios interviene en la historia y castiga el pecado, aunque resulte difícil o imposible al hombre interpretar esa intervención.
- 11. Dios perdona.
- 12. La esencia de Dios es compasión, amor, clemencia, indulgencia, todas las actitudes que contiene la palabra *jesed*, usada para describir una relación amorosa y una fidelidad inconmovibles.
- 13. Dios quiere que se observe el Shabat.

La doctrina tácita que se desprende de estos puntos es la del monoteísmo.[1] El Yahvé de Israel es un dios celoso, exclusivista, que exige un comportamiento ético estricto. Para el judío constituye un mandamiento ser santo (Levítico 19:2), amar al extranjero (19:34)[2], amar al prójimo, no vengarse ni guardar rencor y observar toda una serie de prescripciones éticas. Porque: «Yo, Yahvé, vuestro Dios, soy santo.» Además, según el judaísmo, Dios creó el ser humano a su imagen y semejanza (Génesis 1:27; 9:6), por lo que ninguna persona es superior a otra, ni por su raza, nacionalidad, grupo étnico, religión o cualquier otro motivo: «Hijos de Israel, no sois para mí, dice Yahvé, como hijos de los etíopes? ¿No hice yo subir de la tierra de Egipto a los hijos de Israel, y a los filisteos de Caftor, y a los arameos de Quir?» (Amós 9:7) Toda la ética judía se basa en los Diez Mandamientos, especialmente en los cinco últimos. El fin del judaísmo es la santidad y para lograrla es necesario cumplir la Ley de Dios, según establece el código de santidad del Levítico (17-26).

En el cristianismo la santidad se logra por la imitación de Cristo; en el judaísmo, cumpliendo la Ley.

Existen dos fuentes principales de la Ley: La Torá escrita y la Torá oral.

La *Torá Shebijtav*, que se puede traducir literalmente por «instrucción o enseñanza escrita», es en cierto sentido la Constitución del pueblo judío. Se guarda en el Arca Sagrada de la Sinagoga copiada en un rollo llamado *Sefer Torá* (libro de la Torá). Consta de los cinco libros de Moisés, el *Pentateuco*, palabra de origen griego que significa «obra en cinco volúmenes». El título de cada libro del Pentateuco procede de la versión griega y pretende resumir en una palabra su contenido: *Génesis* (origen de la humanidad y del pueblo de Israel), *Éxodo* (la salida de los israelitas de Egipto), *Levítico* (intervención de los descendientes de Leví en la regulación del culto), *Números* (censos del pueblo hebreo en el desierto) y *Deuteronomio* (□segunda ley□ o reformulación de la Ley del Sinaí). Los judíos para designar el Pentateuco utilizan también las expresiones *Torat Moshé* (Torá de Moisés) y *Torat Emet* (Torá de la Verdad).

La Torá es la concreción de la fe mosaica. Establece los términos del Pacto del pueblo de Israel con Dios y constituye el fundamento de la identidad judía. A diferencia de los romanos, que distinguían entre la ley ritual (*fas*) impuesta por Dios y la ley social (*lex*) promulgada por el hombre, los rabinos creen que toda la ley judía es de origen divino y ha sido revelada por Dios.

En sentido más amplio, la palabra Torá puede designar la Biblia, conocida con el acróstico *Tanaj*, que, además de la *Torá*, incluye los libros de *Neviim* (Profetas) y *Ketuvim* (Crónicas), es decir, lo que el cristianismo llama «Antiguo Testamento». Excepto las partes de Daniel y Ezra, escritas en arameo, el *Tanaj* está compuesto en hebreo y consta de 39 libros, aunque en el registro rabínico se

conoce como «los 24 Libros Sagrados». El canon bíblico hebreo es distinto del católico, que incluye también textos griegos. El concepto de Torá también se aplica a cualquier texto sagrado de estudio y, por extensión, a cualquier texto declarado fuente judía

El Talmud

La palabra *Torá* también puede referirse a la Torá Oral (*Torá She-bealpé*), que contiene los detalles de los principios generales contenidos en las Sagradas Escrituras, las explicaciones de los preceptos y la forma de cumplirlos. Durante el siglo II, los rabinos fijaron por escrito la Torá Oral, que recibió el nombre de *Mishná* (repetición o reestudio). Las discusiones y debates legales generados por la *Mishná* fueron registrados durante los siglos III y IV en la *Guemará* (compilación). La *Mishná* y la *Guemará* juntas constituyen el *Talmud* (estudio o aprendizaje), que es el cuerpo oficial de la ley y la tradición judía.

Dada su concepción esencialmente casuística (aplicación de la norma genérica a cada caso concreto), el Talmud contiene todos los aspectos de la vida judía, desde la jurisprudencia y observancia religiosa, hasta el folklore, la ciencia popular, la astrología y la numerología (*guematria* o utilización de letras como números; *guematria* viene a ser el equivalente hebreo del término griego *geometría*).

Existen dos versiones monumentales del Talmud:

1. El Talmud Palestino o de Jerusalén, conocido por *Talmud Eretz Israel o Yerushalmí*, cuya primera versión se concluyó en el siglo V. Tiene influjo helénico y refleja las discusiones en las academias de Israel. Abarca 39 de los 63 tratados de la Mishná y en gran parte se limita a asuntos puramente legales (*halajá*). Fue impreso por primera vez en Venecia en 1523-24.

2. El Talmud Babilónico o *Talmud Bavlí* es una versión posterior finalizada en el siglo VI. Contiene más hebreo y abarca 37 tratados de la Mishná, pero triplica en volumen el de Jerusalén. Aunque en sus dos tercios trata de materias no legales (*Agadá*), su influencia y autoridad han sido tan importantes, que cuando se alude al Talmud se entiende siempre la versión babilónica. Se imprimió por primera vez alrededor de 1482 en España.

Según los rabinos, el estudio del Talmud aclara la interpretación de la Torá, agudiza la mente e introduce numerosos métodos de razonamiento y argumentación. La dialéctica talmúdica acepta como legítimas opiniones opuestas o susceptibles de reconciliarse, arguyendo que ambas son palabra divina. De hecho, el Talmud desarrolló el judaísmo rabínico, que ha sido fundamental para mantener unido al pueblo judío a través de los siglos, a pesar de las persecuciones y de las fuertes tentaciones de asimilación que ha sufrido en su diáspora.

La interpretación del Talmud se llama *midrash* (interpretación, estudio), palabra que designa tanto el método de interpretar como la literatura relevante generada por la interpretación. La literatura *midráshica* se extiende históricamente desde el siglo I hasta el siglo XIV, en que los rabinos impartían la doctrina a través de sus *responsa* (respuestas) a cuestiones legales y de costumbres.

Conscientes de la fuerza del Talmud, que ha convertido a los judíos en una «nación intelectual», las autoridades de la Iglesia católica ordenaron que fuese quemado (1240 en París; 1757 en Polonia), alegando que contenía expresiones blasfemas contra Jesús y los cristianos, y que tergiversaba el sentido de la Biblia. Faltó tiempo para reimprimirlo. Hay unas 8.500 reimpresiones. En Argentina, Abraham J. Weiss, fundador de la Editorial Acervo, concibió el proyecto de publicar en los años sesenta una versión completa en castellano del Talmud babilónico. La obra debía abarcar 28

volúmenes, de los cuales sólo se han publicado 14 debido al fallecimiento de Weiss. El primer volumen está agotado.

La casuística talmúdica influyó sin duda en los comentaristas islámicos del Qur'ãn, en los filósofos escolásticos de la Europa medieval y en los teólogos católicos, cuyo preclaro exponente fueron los jesuitas. Probablemente eran judeoconversos o descendientes de judeoconversos quienes introdujeron la casuística en la Compañía de Jesús. El primer sucesor de san Ignacio como general de los jesuitas fue Diego Laínez, por cuya venas corría sangre judía. Laínez fue teólogo papal en el Concilio de Trento. De la pléyade de intelectuales jesuitas de origen judío, destacan: el burgalés Juan Alfonso de Polanco, secretario y primer biógrafo del fundador; el cardenal Francisco de Toledo y su sobrino el padre Francisco Suárez, considerado como el filósofo español más importante de todos los tiempos, y el padre Baltasar Gracián, autor de *El Criticón.*[3]

No todos los judíos estuvieron siempre de acuerdo con el Talmud. A principios del siglo VIII surgió en Babilonia la secta caraíta, palabra derivada de *ḳará'*, recitar la Escritura. Esta secta proclamaba la interpretación directa de la Torà escrita, prescindiendo del Talmud, al que denunciaban como un artificio de los rabinos. Su líder era el rabino Anan ben David, de la Academia de Sura, por lo que sus seguidores se llamaban también ananitas. En el siglo XIX, los miembros de esta secta se ubicaban principalmente en Rusia, Crimea y Lituania. A mediados del siglo XX, había también en Israel un núcleo caraíta que mantenía continuos conflictos con las autoridades rabínicas del Estado.

Pero el golpe más contundente al Talmud lo dio la ilustración judía (*hashkalá*) de los siglos XVIII y XIX. Su consecuencia fue la Reforma, que al secularizar la vida judía destruyó el muro talmúdico que rodeaba a los fieles. Los judíos reformados normalmente rechazan el Talmud como un anacronismo medieval y lo acusan de

legalista, casuista, falto de vida y de espiritualidad, sin tener en cuenta que la normativa talmúdica constituyó el bastión desde el cual el pueblo judío ha resistido durante siglos el asedio constante de las otras religiones monoteístas. El Talmud establece numerosas normas secundarias para evitar que se infrinja la ley principal. Es lo que se llama «el vallado de la Torá» o establecimiento de vallas consecutivas que el fiel tiene que saltar antes de violar la Ley.

La Reforma judía se extendió sobre todo por Estados Unidos. Los primeros indicios aparecieron en 1824 en una comunidad sefardí de Charleston (Carolina del Sur), donde un grupo se separó y construyó su propia sinagoga según el modelo reformado de Hamburgo[4].

Entre los fieles seguidores de las enseñanzas talmúdicas se distinguen dos grupos: los ortodoxos y los conservadores. Los judíos ortodoxos creen que la Torá, tanto la escrita como la oral, es de origen divino e inmutable. La normativa rabínica o la tradición hecha costumbre tampoco se puede cambiar sin un tribunal rabínico competente. Tanto la Ley como la normativa y la tradición son obligatorias, aunque distinguen diversos grados de obligatoriedad.

Los judíos conservadores creen igualmente en el origen divino de la Torá (escrita y oral), pero no consideran tan obligatorias la normativa rabínica y la tradición, que se pueden modificar, pero antes de modificarlas es necesario interpretarlas y entenderlas. Con este fin, los judíos conservadores han establecido un Comité de la Ley y costumbres judías, que define y revisa la normativa rabínica y la tradición.

Halajá

El término general con que se designa la ley judía es *halajá* (lit. «procedimiento»). Se aplica tanto a la parte legal del Talmud como a las codificaciones posteriores. La palabra procede del verbo hebreo

halaj, que significa ir, caminar y en un principio designaba una decisión legal, concreta y definitiva, obtenida tras la discusión de varias opiniones que figuraban en el Talmud. Era el camino seguido para llegar a la conclusión que se convertía en norma. Más tarde, el término *halajá* se aplicó al conjunto de la Ley en su totalidad, al sistema legal del judaísmo y a la Torá Oral. Pero el sentido de la *halajá* es eminentemente práctico. Trata de obligaciones éticas y deberes religiosos. Exige un compromiso en la conducta.

La *halajá* no sólo se ocupa del ritual y de la religión, sino también de todos los aspectos de la moral, de la ética y de la vida social. Además de código religioso, la *halajá* viene a ser también una especie de código civil y código penal. Sin duda, la *halajá* es un instrumento decisivo para perpetuar la forma de vida judía y evitar la asimilación.

La primera recopilación de material halájico se debe al rabino Akiva, entre los años 50 a 135 de nuestra era. En España, Maimónides (1135-1204) hizo otra codificación, pero la más trascendente es la del rabino Yosef Caro (1488-1575), reunida en cuatro volúmenes bajo el título *Shulján Aruj* (Mesa preparada). Todavía se la considera obligatoria para todos los asuntos de la ley judía. Caro codificó las leyes y costumbres de los sefarditas y judíos orientales, los cuales aceptaron inmediatamente su trabajo como la guía autorizada para la práctica judía. Sin embargo, *Shulján Aruj* no tomó en consideración algunas tradiciones y restricciones de los judíos asquenazíes de Europa central y oriental. Éstas fueron codificadas por el rabino polaco Moshé ben Israel Isserles (Rema 1525-1572), quien, respetuosamente, dio a su obra el título de *Mapa*, «El Mantel», para la Mesa preparada de Caro. Más tarde, Abraham Danzig (1748-1820) hizo una nueva compilación basada en las anteriores.

Recientemente han aparecido en el Estado de Israel varias compilaciones halájicas como guías populares para la práctica judía.

Entre ellas *Halajá Laam*, del rabino Jacobo Berman, publicada por el Departamento de Educación y Cultura Religiosa de la Organización Sionista Mundial, con sede en Jerusalén.

Aunque el judaísmo admite un desarrollo continuo de la *halajá*, contempla esa puesta al día como una explicación o extensión de la Ley original dada por Dios a Moisés en el monte Sinaí. Los rabinos conservadores tienden a adaptar ciertas *halajot* a las exigencias de la vida moderna, como por ejemplo la *halajá* referida a la observancia del Shabat. Los judíos reformistas se inclinan por prescindir de la *halajá*, si bien algunos de ellos cumplen determinados preceptos.

El Shabat

Julio de 1996. Viernes a la anochecida. La sinagoga de Barcelona está casi llena, a pesar de las vacaciones estivales. Carlos Benarroch, presidente judío de la *Entesa Judeo-Cristiana*, me introduce. El servicio religioso, sin el rabino que está de viaje, transcurre con cierta laxitud engañosa. Algunos fieles hablan entre sí mientras los demás recitan las oraciones en hebreo. Luego, cuando toca, corean amén!□ con los demás. La compostura que observan los judíos en la sinagoga nada tiene que ver con el acartonamiento y la rigidez exigida a los fieles de otras religiones. Parece que estén allí por placer, como quien visita la casa del padre y tanto habla con el amo de la casa como con el hermano que tiene al lado.

El Shabat (o sábado), que en su etimología (de *šavat*) significa cesar o desistir, constituye el eje de la vida judía. Es el día de fiesta y de descanso semanal, que comienza a la puesta del sol del viernes y termina al oscurecer del día siguiente. Esta división del tiempo, ajena al reloj de cuarzo, sigue la historia bíblica de la creación: «y hubo tarde y mañana, día primero.» (Génesis 1:5)

Visto desde fuera, el Shabat parece un conjunto de restricciones que impiden al judío llevar una vida normal entre sus conciudadanos no judíos (*goyim*). Pero, como en todas las religiones, si esa experiencia se interioriza, el Shabat se convierte en una liberación de las preocupaciones diarias, en una fuente de alegría interior y de elevación espiritual. No en vano el *Midrash*, o interpretación de la Torá, describe el paraíso eterno del mundo futuro como un prolongado, infinito, día de Shabat *(Yom shekuló Shabat)* y la Biblia emplea la expresión delicia del Shabat□ *(Oneg Shabat)*: «Cuando te abstengas de profanar el sábado y de ocuparte en tus negocios el día santo, y hagas del sábado tus delicias y lo santifiques, alabando

a Yahvé, y me honres, dejando tus negocios, el trabajo que te ocupa y los discursos vanos, entonces será Yahvé tu delicia y llevará tu carro a las alturas de la tierra.» (Isaías 58:13-14)

La observancia del Shabat fue impuesta por Yahvé a Moisés y al pueblo hebreo en el monte Sinaí. Es el tercer mandamiento del decálogo, que en la versión de la catequesis católica exige santificar las fiestas, pero la Biblia sólo se refiere al sábado: «Acuérdate del día del sábado para santificarlo. Seis días trabajarás y harás tus obras, pero el séptimo día es día de descanso, consagrado a Yahvé, tu Dios, y no harás en él trabajo alguno, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu ganado, ni el extranjero que esté dentro de tus puertas...; por eso bendijo Yahvé el día del sábado y lo santificó.» (Éxodo 20:8-11). Es el único día de la semana que fue bendecido y santificado. Por esto, según el judaísmo, es fuente de bendición (*mekor berajú*). Moisés anunció pena de muerte para quien violase el precepto sabático: «El que en ese día haga un trabajo cualquiera será castigado con la muerte. El sábado no encenderéis la lumbre en ninguna de vuestras moradas.» (Éxodo 35:2-3)

En cierto modo, el sábado judío se parece al domingo cristiano, ya que éste deriva de aquél. Pero no se reduce a ser un día de ocio. La ortodoxia judía trata de liberar al fiel de todas las preocupaciones de la semana y de dar al ocio impuesto un significado espiritual. Dios descansó el séptimo día, es decir, cesó de crear cosas materiales. Por consiguiente, el hombre ese día debe cesar de hacer cosas, de manipular la naturaleza, dejando que ésta siga su propio curso. Los ortodoxos consideran trabajo (*melajá*), en el sentido sabático, aun aquellos actos que no exigen ningún esfuerzo físico, como arrancar una flor, encender un fósforo o apretar el interruptor del ascensor.

Prohibiciones sabáticas

No es fácil en la sociedad moderna seguir al pie de la letra la observancia del Shabat. Una amiga vienesa, Marta Halpert, directora de *Illustrierte Neue Welt*, el periódico fundado en 1897 por Theodor Herzl[5], intentó demostrarme cómo tendría que pasar el sábado un judío practicante. Realmente era imposible cumplir todos los preceptos a menos que uno viviera ese día en una comunidad cerrada al mundo.

Los rabinos adaptan la prohibición de trabajar en sábado a la evolución tecnológica. La *Mishná*, tradición oral que constituye la base del Talmud, enumera treinta y nueve categorías de actividades consideradas *melajá* (plural *melajot*) o tarea prohibida en Shabat. He aquí algunas:

- Cocinar y hornear, aunque no implique prender fuego.
- Moler, cortar, colar.
- Lavar ropa, a mano o a máquina.
- Tejer, bordar, hacer encaje.
- Construir o reparar (la gama completa de operaciones de construcción y todas las tareas de reparaciones en el hogar).
- Escribir o borrar, pintar, dibujar, colorear, escribir a máquina o en ordenador.
- Cortar el pelo, afeitarse, cortar las uñas.
- Prender o apagar un fuego (iniciar un fuego o prender otro a partir de uno ya encendido; hacer un fuego más grande o más pequeño removiéndolo, agregando combustible –madera, papel, aceite, etc.– o por medio de controles mecánicos; prender una vela, encender un fósforo o un mechero, fumar).

- Cortar o desgarrar; esto no se aplica en el caso de cortar la comida.
- Pescar o cazar.
- Cuidar el jardín o el césped (cavar, plantar, fertilizar, escardar, cortar, podar, segar, recolectar frutos o arrancar flores u hojas, regar –incluso las plantas de interior–, etc.).
- Transportar; empujar o mover un objeto a una distancia mayor de tres metros dentro de los marcos del dominio privado al dominio público y viceversa.

La prohibición de cocinar no implica necesariamente ingerir comida fría en sábado. Al contrario: ningún Shabat se considera completo si falta al menos una comida caliente. El ingenio que permite orillar la prohibición se llama adafina, olla con la comida del sábado que se coloca el viernes antes de anochecer en un anafe provisto de rescoldo y brasas. En hebreo se llama *jamín* y los judíos catalanes la llamaban *amín.* Los asquenazíes la llaman *shulent*, probablemente derivado del francés *chaud lent*, calor lento. El menú precocinado, generalmente un estofado, se mantiene caliente durante el tiempo necesario.

El término «adafina» procede del árabe *ad-dafina*, que significa la oculta o encubierta. En castellano existe también la expresión olla secreta. Se refiere a la olla de la comida del Shabat que las mujeres judías llevaban al horno público del pueblo antes de la expulsión en 1492. Estaba herméticamente cerrada para evitar que los horneros, no judíos, espiasen su contenido y lo manipulasen, con lo que ya no habría sido *casher*, puro o apto para su consumo desde el punto de vista religioso[6].

La tecnología moderna proporciona artilugios para programar el encendido automático, por ejemplo, de un horno eléctrico o de un

microondas y calentar la comida del Shabat sin que los fieles violen la prohibición. La forma de mantener la comida caliente fue variando a lo largo de los siglos según las posibilidades y el progreso de la técnica. Había quien enterraba la olla en la arena o la envolvía con edredones de plumas y mantas. Después se usaron anafes de carbón, diestramente preparado y mezclado con cisco para que permaneciera encendido hasta concluir el Shabat. Los judeoespañoles de Marruecos llamaban *acubriz* a esa mezcla de combustión lenta. Los anafes de carbón u otros aparatos de gas ya no se usan. Muchos hogares han adoptado una plancha de metal eléctrica, llamada plata, que produce calor lento y se vende en Israel.

Con el fin de evitar que los fieles vulnerasen involuntariamente el precepto del descanso sabático, los rabinos elaboraron una legislación protectora llamada *guezerot*, que obliga igual que la Torá, si bien su transgresión es menos grave. Algunas actividades comunes que la ley rabínica prohíbe realizar en Shabat son:

- Comprar y vender (ya había sido prohibido por los profetas bíblicos).
- Montar un animal.
- Remar.
- Tocar un instrumento musical.
- Encender o apagar luces eléctricas o cualquier aparato eléctrico como radio, teléfono, televisión (unos dispositivos especiales preparados antes del Shabat permiten encender o apagar luces y controlar la operación automática continua de un ascensor).
- Manipular cualquier objeto cuyo uso está prohibido en Shabat (herramientas, equipo para escribir, instrumentos o máquinas

eléctricas, velas, fósforos, billeteras. Estos objetos se llaman *muktzá*).

- Celebrar bodas.
- Viajar, incluso a pie, más allá de ciertos límites (aproximadamente un kilómetro fuera de los límites del municipio, ciudad o lugar donde uno pasa el sábado). Este límite se llama *tejum Shabat* (límite sabático).

Los rabinos aconsejan asimismo evitar actividades que, aún sin estar prohibidas, constituyen una labor ordinaria del resto de la semana y merman santidad al descanso sabático. Por ejemplo:

- Realizar esfuerzos pesados, como mover los muebles de la casa.
- Mirar la televisión aún cuando esté encendida desde antes del Shabat.
- Realizar ejercicios o actividades atléticas.
- Leer correspondencia relacionada con los negocios.

La prohibición que tal vez ha provocado mayor objeción en el mundo judío es la de conducir un automóvil, artilugio indispensable para pasar un fin de semana moderno. ¿Qué sería de la civilización actual sin los atascos del *week-end*? Los rabinos arguyen que conducir un vehículo a motor es una *melajá* porque implica efectuar tareas en esencia prohibidas por la Torá: encender fuego y quemar. El conductor de un vehículo con motor de explosión o eléctrico produce chispas al ponerlo en marcha y quema combustible mientras viaja.

A la objeción de que las personas que viven alejadas de la sinagoga no pueden asistir a los servicios religiosos si no viajan en automóvil, los rabinos se encogen de hombros y responden: «Pues que vivan más cerca.»

El rabino Hayim Halevi Donin arguye: «Un observante del Shabat, para quien todo ese día es precioso, no pensará nunca en establecer su residencia permanente en una zona donde no existe una sinagoga a la que sea posible llegar mediante una caminata razonable. Igual que una persona considera como condición previa para mudarse a una zona nueva la calidad de las escuelas, el transporte público o el centro comercial, así el observante del Shabat agrega la condición adicional de la existencia de una sinagoga en las cercanías.»[7]

Así se explica en parte el hecho de que los judíos viviesen tradicionalmente en comunidades agrupadas en torno a la sinagoga. Esto fue históricamente su ventaja y su perdición. Ventaja, porque, agrupados, podían conservar su cultura minoritaria; perdición, porque en época de persecuciones era fácil localizarlos y discriminarlos. Para Daniel Sherr, un judío neoyorquino muy relacionado con España (habla castellano y catalán con asombrosa fluidez), pesan más las ventajas que los inconvenientes de vivir cerca de la sinagoga. Este joven, cuando viene a Barcelona, se monta en su bicicleta y va los viernes a la sinagoga. La bicicleta es el vehículo adecuado para cumplir la ley y dar satisfacción a su espíritu ecologista.

Liturgia sabática

El viernes, a la hora del crepúsculo, el judío devoto asiste a los servicios religiosos de la sinagoga, mientras el ama de casa prepara la mesa para la cena del Shabat con la mejor vajilla. El menú habrá sido cuidadosamente elaborado con anterioridad, lo mismo que la comida del día siguiente.

La vivienda deberá estar limpia y ordenada. Los comensales se habrán aseado y vestido adecuadamente para la fiesta. He asistido a

varias cenas del sábado en Viena y en Nueva York. Se respira un ambiente festivo, pero comedido.

La esposa enciende las velas unos veinte minutos antes de la puesta del sol, ya que después está prohibido prender fuego. Luego, cerrando los ojos o cubriéndoselos con las manos, recita la bendición que anuncia formalmente la llegada del Shabat: *«Baruj atá, Adonai Elohenu, Mélej Haolam...»* (□«Bendito eres, Señor, nuestro Dios, Rey del Universo, que nos has santificado con Tus preceptos y nos has ordenado encender las velas del Shabat.») Después de encender las velas, que deben estar colocadas en la mesa donde se sirve la cena, y de haber pronunciado la bendición, las personas de la casa se saludan diciendo *Shabat Shalom*, que se puede traducir por «la paz del sábado sea contigo». Tradicionalmente, los sefarditas encienden mariposas de aceite, en vez de velas, recogiendo la antigua tradición judía de alumbrar con lámparas de aceite, según explica la *Mishná.*

La mesa del Shabat, además de las velas, debe contener en su cabecera una copa para *kidush* (bendición recitada sobre vino) y dos panes de Shabat enteros, cubiertos por una servilleta o tela especialmente decorada. Estos panes se llaman *jalá*, plural *jalot.* Curiosamente, los catalanes, que en su idioma no poseen el sonido gutural «j□, al comer llaman «□jalar», con h aspirada. Según Corominas, «en los años 20-30 jalar ya no era argot de malhechores, sino vocablo barcelonés de gente joven».[8] En castellano jalar significa comer con mucho apetito.

Kabalat Shabat

El servicio vespertino del viernes en la sinagoga se llama *Kabalat Shabat* o acogida del sábado. Suele comenzar poco después de encender las velas en el hogar. Las mujeres no están obligadas a participar, considerando que tras las arduas labores de limpiar la

casa y preparar la comida merecen un respiro entre el encendido de velas y el momento de la cena. Si para las mujeres el Shabat comienza con el encendido de velas, para los hombres se inicia el Shabat en la sinagoga durante el servicio religioso al recitar el salmo *Mizmor Shir Leiom HaShabat* (canción para el día del sábado).

Cuando por enfermedad, mal tiempo o una gran distancia hasta la sinagoga los judíos no pueden asistir a los servicios religiosos, están obligados a recitar las plegarias del Shabat en el hogar después del encendido de velas. Se canta igual que en la sinagoga. Pero la oración llamada *Amidá*, como su nombre indica, debe recitarse «de pie, parado»□, con todo recogimiento y con la vista dirigida a la Tierra de Israel (*Eretz Israel*).[9] A propósito: todas las sinagogas del mundo están orientadas hacia *Eretz Israel.*

Shalom Alejem

Al regresar a casa después del servicio religioso de la sinagoga (o después de concluir las plegarias en el hogar), la familia se reúne en torno a la mesa del Shabat para entonar el tradicional *Shalom Alejem:* «Shalom, mensajeros divinos, mensajeros de paz, mensajeros del Altísimo Rey de los Reyes, el Santo, alabado sea. Venid en paz, mensajeros divinos, mensajeros de paz, mensajeros del Altísimo Rey de Reyes, el Santo, alabado sea. Bendecidme con la paz, mensajeros divinos, mensajeros de paz, mensajeros del Altísimo Rey de Reyes, el Santo, alabado sea.»[10]

Antes el padre, como guía espiritual de la familia, solía bendecir cada sábado a sus hijos con la imposición de manos al tiempo que recitaba: «Quiera Dios hacerte como Efraím y como Menashé.», si el hijo era varón; pero si era hembra decía: «Quiera Dios hacerte como Sara, Rebeca, Raquel y Lea.» A continuación añadía:«Bendígate el Señor y te guarde. Ilumine el Señor Su faz ante ti y te agracie. Alce el Señor Su rostro hacia ti y te conceda la paz.» Esta costumbre ha

caído en desuso sobre todo en aquellos países donde la vida moderna tiende a la disolución de la autoridad paterna.

Kidush

El jefe de la familia, de pie, sosteniendo en alto una copa llena de vino, recita el *kidush* o santificación del Shabat en nombre de todos los presentes. En algunas familias los comensales permanecen de pie, en otras sentados. Si no se tiene vino, está permitido pronunciar el *kidush* sobre dos panes (*jalot*) de Shabat enteros. El texto que se recita en hebreo dice así: «Día sexto. Quedaron concluidos el cielo y la tierra y todo su cortejo. Para el séptimo día, Dios había terminado toda su tarea y reposó el día séptimo de toda la obra que había hecho. Bendijo Dios el séptimo día y lo declaró santo porque en él reposó de toda Su obra creada para hacer[11]. Atención, señores: Bendito eres, Señor, Nuestro Dios, Rey del mundo, que nos has santificado con Tus preceptos y nos has amado otorgándonos con amor Tu santo Shabat en memoria de la creación, primer día de santa convocatoria en recuerdo de la salida de Egipto. Con amor nos has otorgado Tu Shabat santo. Bendito eres Señor, que santificas el Shabat.» Los presentes responden: «Amén.»

Cualquier vaso o copa que pueda contener un mínimo de 86 centilitros de líquido sirve para la ceremonia, pero los rabinos aconsejan el uso de una copa ceremonial para el *kidush* con el fin de dar mayor realce litúrgico al precepto (*mitzvá*). De alguna manera, la consagración del pan y del vino en la misa católica es una réplica del *kidush,* y el cáliz, una imitación de la copa o vaso litúrgico judío. La orfebrería judía ha elaborado magníficos ejemplares de copas o vasos para *kidush*, algunos de los cuales pueden ser admirados en museos diocesanos católicos, como el de la catedral de Palma de Mallorca.

Antiguamente, cuando las sinagogas eran lugar de acogida de caminantes, se implantó la costumbre de recitar el *kidush* al terminar el servicio religioso del viernes. Esta costumbre se ha mantenido en las sinagogas de la diáspora, como las que hay en España. En Barcelona, el día en que yo estuve, la ceremonia se celebró en el hall o zaguán y después se sirvió el vino a los asistentes, que brindaban diciendo: «Shabat Shalom.»

Es imprescindible que el vino sea *casher* (puro o apto), hecho del fruto de la vid. No se puede utilizar vino elaborado con otros frutos o vegetales. Las personas que por cuestión de salud no pueden beber vino fermentado pueden sustituirlo por jugo de uva natural *casher* no fermentado. Mientras se recita el *kidush*, los panes (*jalot*) se mantienen cubiertos. Al terminar, los comensales se lavan las manos vertiendo agua primero sobre la mano derecha y luego sobre la izquierda. Antes de secarse las manos con una toalla, pronuncian la siguiente bendición: «Bendito eres, Señor, Nuestro Dios, Rey del mundo, que nos has santificado con Tus preceptos y nos has ordenado el lavado de las manos.» La liturgia católica imitó esta ablución en el *lavabo* o lavatorio de manos de la misa.

A continuación los comensales se sientan a la mesa y el jefe de la familia descubre los panes, los levanta y los bendice diciendo: «Bendito eres, Señor, Nuestro Dios, Rey del mundo, que produces el pan de la tierra.» Los presentes responden: «Amén.» Los dos panes o *jalot* recuerdan la doble porción de maná que recibían los israelitas el sexto día (Éxodo 16:22) y les duraba todo el Shabat. La semejanza con la consagración del pan y del vino establecida en la liturgia católica salta a la vista.

Algunas familias ortodoxas conservan la antigua costumbre de cantar *zemirot* o canciones de mesa entre plato y plato de la cena del Shabat. Algunas *zemirot* datan de la Edad Media, otras del siglo XVI. Son famosas las compuestas por los rabinos Itzjak Najara, Yehuda Haleví y Avraham Ibn Ezra.

Bircat Hamazón

Después de la cena, los comensales están obligados a dar gracias a Dios según el precepto de la Torá que dice: «Te alimentarás hasta saciarte y darás gracias al Señor.» (Deuteronomio 8:10). La oración de agradecimiento, *Bircat Hamazón*, dice así en su fórmula abreviada: «Te damos gracias, Señor, nuestro Dios, porque diste en heredad a nuestros padres una tierra agradable, buena y vasta. Te damos gracias por el Pacto y la Torá, por la vida y el sustento en plenitud. Bendito eres Tú, Señor, por Tu tierra y Tu alimento.» Los judíos devotos suelen recitar esta oración después de las comidas durante la semana, pero los rabinos aconsejan cantarla después de la cena del Shabat. También aconsejan que los fieles dediquen el ocio del sábado al estudio de la Torá.

Oficios del sábado

De hecho los servicios matinales del sábado en la sinagoga se centran en el estudio de la Torá. Los rezos suelen comenzar entre las 8 y las 9 de la mañana, y generalmente duran entre dos y tres horas. Cada semana se lee un capítulo de la Torá, igual que en la misa católica se lee un capítulo del Evangelio. El rabino suele pronunciar un sermón relativo al texto bíblico. A veces participan en las ceremonias un chantre o cantor y un coro. El cantor dirige las plegarias y el coro, por lo que debe tener buenos conocimientos musicales. Antiguamente el cantor era un funcionario a sueldo cuyos deberes incluían también anunciar el comienzo y el fin del Shabat. El canto es *a capella*, ya que está prohibido tocar instrumentos musicales en Shabat.

Entre los judíos asquenazíes (derivado del hebreo *Ashkenaz*, Alemania), era famoso el coro de la sinagoga de Leipzig, que grabó un LP en estéreo con canciones judías para la VEB Deutsche Schallplatten de Berlín Oriental cuando Alemania aún estaba dividida. Antes de la II Guerra Mundial, en la aldea de Pappenheim,

cerca de la bifurcación de las dos carreteras que conducen a las ciudades feriales de Frankfurt am Main y Leipzig, había una comunidad judía de origen sefardí. Hasta su aniquilación por los nazis, sus miembros rezaban según el ritual español, algo distinto del asquenazí.

No está permitido desayunar antes de las plegarias matinales del Shabat, salvo un vaso de jugo o una taza de té o café. Pero en la misma sinagoga, después de los servicios matinales, se recita el *kidush,* que puede ser con vino u otra bebida alcohólica. Éste sirve de aperitivo para cualquier otra comida, sea un refrigerio o una comida completa.

El precepto sabático incluye tomar tres comidas (*shalosh seudot*): la del viernes y dos del sábado. En las comunidades cuyos servicios religiosos duran toda la mañana, suele servirse la segunda comida al mediodía o más tarde. La tercera comida, llamada *seudá shlishit*, se ingiere por la tarde, antes de la puesta del sol. Se trata generalmente de una sencilla colación que debe incluir el pan o *jalá*. Algunas sinagogas la ofrecen a sus fieles entre los servicios de la tarde (*minjá*) y los de la noche (*maariv* o *arbit* en el rito sefardí). La liturgia de estas comidas es parecida a la del viernes por la noche.

Havdalá

El día del Shabat finaliza con la aparición de las primeras tres estrellas en el firmamento. Entonces es obligatorio recitar la *havdalá,* que quiere decir separación o división, para dar por concluido el Shabat y cualquier otra festividad. La *havdalá* se pronuncia sobre una copa de vino, como en el *kidush*, acompañado de especias aromáticas (*besamim*) y de una vela a ser posible trenzada, que forme más de una luz. Ésta simboliza el primer día de la creación («hágase la luz») y el primer día de trabajo de la semana. La fragancia de las especias mitiga el dolor que causa la despedida del Shabat. Este sentimiento de pena es más perceptible en los niños,

que al día siguiente han de levantarse temprano para ir a la escuela. El judío cree que el sábado tiene «un alma añadida» y se consuela de su pérdida con el olor de las especias, generalmente clavo o rama de arrayán. El Génesis (2:7), curiosamente, da a entender que la vida penetró en Adán por la nariz, al inspirar el aliento divino.

Si no se tiene vino, la *havdalá* puede recitarse sobre cerveza o licores. El jefe de la familia levanta la copa y dice: «Bendito eres, Señor, nuestro Dios, Rey del universo, creador del fruto de la vid.» Si la copa no contiene vino, se sustituye por «creador de todas las cosas». Luego, tomando la caja de *besamim*, dice: «Bendito eres, Señor, nuestro Dios, Rey del universo, creador de las diferentes especias.» Se huelen las especias aromáticas. A continuación el oficiante dirige la mirada a la llama de la vela y dice: «Bendito eres, Señor, nuestro Dios, Rey del universo, creador de la luz del fuego.» Entonces se examina las manos, o por lo menos la derecha, a la luz de la llama. Alza de nuevo la copa y dice: «Bendito eres, Señor, nuestro Dios, Rey del universo, que separas lo sagrado de lo profano, la luz de las tinieblas, Israel de los demás pueblos, el séptimo día de los seis días de trabajo. Bendito eres, Señor, que distingues entre lo sagrado y lo profano.»

Así termina el Shabat.

Las fiestas y el calendario

El calendario judío no coincide con el calendario gregoriano, decretado por el papa Gregorio XIII en 1582 y adoptado por casi todos los países. En el calendario judío (*luaj hashaná*), los meses se calculan según el ciclo de la luna y los años de acuerdo con el sol. El ciclo lunar es de aproximadamente 29,5 días, por lo que un año ordinario tiene 12 meses lunares de 30 y 29 días alternativamente, con un total de 354 días por año.

La Biblia dice que la Pascua debe celebrarse en primavera. Para evitar que al cabo de ciertos años el día de Pascua se retrase hasta entrar en el equinoccio de verano, es necesario ajustar el calendario lunar al sistema solar de 365,25 días por año. Esto se consigue intercalando un mes adicional (*Adar Shení* o *Adar Bet*) de 29 días siete veces en el curso de 19 años solares. El año de 13 meses se llama «□año embolismal□». También se realizan ajustes agregando o sustrayendo un día de los meses de Jeshván (8□) y Kislev (9□) para evitar que la fiesta del *Yom Kipur* (Día del Perdón) caiga en el primero o en el sexto día de la semana y que el séptimo día de *Sucot* (fiesta de los Tabernáculos) coincida con el Shabat.

Los meses del año judío comienzan con la Luna Nueva (*Rosh Jodesh*). Los días comienzan y terminan a la puesta del sol. Una semana consta de siete días nombrados por orden: Primer Día (*Yom Rishón*), Segundo Día (*Yom Shení*), etc. hasta el Séptimo Día o Sábado (*Shabat*).

Meses del año judío

El año judío se inicia en el mes de Nissán para cumplir el mandato bíblico de observar el mes en que se produjo el éxodo de

Egipto:«Este mes será para nosotros el comienzo del año, el mes primero del año.□ (Éxodo, 12:2). No obstante, la fiesta del Año Nuevo (*Rosh Hashaná*) se celebra durante los primeros días del séptimo mes (*Tishréi*). He aquí los meses del calendario judío y el número de días que tiene cada uno:

1º. Nissán 30 días

2º. Iyar 29 días

3º. Siván 30 días

4º. Tamuz 29 días

5º. Av 30 días

6º. Elul 29 días

7º. Tishréi (los sefarditas dicen Tishrí) 30 días

8º. Jeshván (nombre completo: Marjeshván) 29 o 30 días

9º. Kislev 29 o 30 días

10º. Tevet 29 días

11º. Shevat 30 días

12º. Adar 29 días

En el año embolismal Adar tiene 30 días y el segundo Adar, 29.

Festividades mayores o bíblicas

Las festividades mayores impuestas por la Torá son: *Pesaj, Shavuot, Sucot, Sheminí Atzeret* y *Rosh Hashaná.*

Pesaj

La Pascua judía (*Pesaj*) comienza en vísperas del 15 de Nissán (primer mes). Dura siete días en *Eretz Israel* y ocho días en la diáspora. Conmemora sobre todo el éxodo israelita de Egipto, aunque la institución de la Pascua es más antigua. Era la fiesta de las primicias del rebaño y del comienzo de la siega.

Según la Biblia, Dios ordenó a Moisés y a su hermano Aarón en tierra de Egipto que el día diez del primer mes tomase cada familia una res menor, cordero o cabrito. El animal debía ser sin defecto, macho y añojo. Tenían que conservarlo hasta el día catorce, en que todo Israel lo inmolaría entre dos luces. Con la sangre habían de untar los postes y el dintel de la casa donde se comiera la res para que el ángel que había de matar a los primogénitos egipcios viese la sangre y pasara de largo sin dañar a sus moradores. La carne, asada al fuego, debía comerse aquella misma noche con panes ácimos (sin levadura) y lechugas silvestres[12].

Las instrucciones eran precisas: «No comeréis nada de él crudo ni cocido al agua; todo asado al fuego, cabeza, patas y entrañas. No dejaréis nada para el día siguiente; si algo quedare, lo quemaréis... Este día será para vosotros memorable y lo celebraréis solemnemente en honor de Yahvé de generación en generación; será una fiesta a perpetuidad.» Además: «Por siete días comeréis panes ácimos; desde el primer día no habrá ya levadura en vuestras casas, y quien del primero al séptimo día comiere pan con levadura será borrado de Israel.» (Éxodo 12:2-15)

Por disposición bíblica, los días primero y séptimo son fiestas de guardar (*yom tov*), en las que no se permite ningún trabajo. En la diáspora también es *yom tov* el octavo día. En el Estado de Israel los *yom tov* son fiestas públicas oficiales. Los días intermedios de *Pesaj* se llaman *jol hamoed* y se observan con la reducción de la jornada laboral.

Parte esencial de la liturgia pascual judía es el *seder*, cena ritual que, a diferencia de otras festividades, va acompañada por un orden específico de servicio. Aparte del menú, el ritual exige que se coloque en la cabecera de la mesa una copa grande de vino –y suficiente vino para llenar la copa de cada comensal cuatro veces–, tres *matzot* (panes ácimos), una *Hagadá* (libro que contiene el ritual del *seder*) y una bandeja ceremonial con los siguientes elementos: un vegetal, hierbas amargas, *jaroset* (masa espesa hecha con manzana, nueces molidas, vino y canela), una fuente con agua salada o con vinagre (rito sefardita), un hueso de la pierna de la res asada y un huevo hervido.

La Pascua judía tiene un complejo simbolismo cuya analogía fue aprovechada parcialmente por la Pascua cristiana de Resurrección. El sacrificio del cordero pascual (*korbán Pesaj*) se equipara a la crucifixión y muerte de Jesucristo. La hostia consagrada, símbolo del Cuerpo Místico de Cristo, es pan ácimo (*matzá*). El vino consagrado es la sangre salvadora. El domingo de Resurrección, o séptimo día de Pascua, equivale a la liberación del pueblo cristiano por la redención de Jesús.

En Mallorca existe la costumbre por Pascua de hacer empanadas rellenas con carne de cordero. La pasta de la empanada, a diferencia de la del pan, no lleva levadura. Sin embargo, no puede afirmarse categóricamente que ésta sea una costumbre bíblica, ya que las amas de casa mallorquinas utilizan, además del aceite de oliva, la manteca de cerdo para las empanadas. El cerdo es un animal genuinamente cristiano, prohibido a musulmanes y judíos.

Los varones primogénitos que superan la edad del *bar mitzvá* (13 años) deben ayunar en la víspera de *Pesaj* para expresar así su gratitud por haber sido salvados de la suerte de los primogénitos egipcios. Este ayuno se trasladó al cristianismo para conmemorar la pasión y muerte del Redentor. Durante muchos siglos el catolicismo lo aplicó a toda persona adulta que no pagase la «bula eximente».

Shavuot

La fiesta que los cristianos llaman de Pentecostés (del griego «día 50») y los judíos «fiesta de las Semanas». Se celebra cada año el día 6 de Siván (tercer mes) en *Eretz Israel* y el 6 y 7 del mismo mes en la diáspora. La Biblia ordena contar siete semanas desde la segunda noche de Pascua, al día siguiente de la noche de descanso, y celebrar el día 50 como día santo con ofrenda de las primicias de la cosecha (Levítico 23:15-21). Por esto también se llama *Jag Hakatzir*, Fiesta de la Cosecha, en que termina la recolección de la cebada y comienza la del trigo, o bien *Yom Habicurim*, Día de las Primicias. Ese día los hebreos tenían que llevar al Templo los primeros frutos de la cosecha de trigo. La Iglesia católica también impuso a sus fieles como mandamiento «pagar los diezmos y primicias» para el mantenimiento del culto.

La tradición dice que Dios entregó a Moisés las Tablas de la Ley en el monte Sinaí un día 6 de Siván, por lo que los rabinos llaman a esa fiesta *Zemán Matán Torateinu* (aniversario de la entrega de nuestra Ley) y la celebran con círculos especiales de estudio de los textos sagrados.

Por *Shavuot* o Pentecostés se decora la sinagoga con todo tipo de plantas y se ingiere comida láctea, ya que se compara la Torá con la leche que alimenta el espíritu del pueblo elegido. Las amas de casa fabrican tortas y panqueques de queso, llamados en *yidish* (o

Jüdisch, dialecto asquenazí) *palatschinken*, postre típico vienés que los franceses simplificaron y denominaron *crêpe*.

Sucot

Es la fiesta de las cabañas o de los tabernáculos (del latín *tabernaculum*: tienda de campaña) en memoria de haber vivido los hebreos en tiendas de campaña (*sucá*, pl. *sucot,* en hebreo) durante la travesía del desierto antes de entrar en Jerusalén. También se la llama *Jag Haasif* o «Fiesta de la cosecha», porque marca el cambio del curso agrícola cuando termina la recolección. El Levítico (23:34-36) prescribe: «El día quince del séptimo mes comienza la fiesta de los Tabernáculos, dedicada al Señor durante una semana. El primer día es de asamblea santa; no haréis ningún trabajo. Durante siete días quemaréis ofrendas en honor del Señor. El octavo día, también de asamblea santa, quemaréis de nuevo una ofrenda al Señor. Es día de asamblea solemne; no haréis ningún trabajo.»

Es tradición durante esta semana al menos comer en la *sucá* construida en la terraza o en la azotea, sobre todo si las condiciones climáticas o de otra índole impiden vivir en ella.

Sheminí Atzeret

Literalmente *Sheminí Atzeret* es «el octavo día de la asamblea solemne», último día de *Sucot,* en que la gente abandona la tienda de campaña y vuelve a su domicilio habitual. Se celebra el 22 de Tishrí (7º mes). Reponde al mandato bíblico de respetar el día de la asamblea solemne con que finaliza *Sucot.* El 23, como una festividad separada, se celebra la *Sômjat Torá* (alegría de la Torá). Los rollos de la Ley se sacan en procesión como si fueran una novia y se les

canta canciones especiales. La liturgia de ese día incluye recitar el texto de un contrato matrimonial en el que la novia se llama *Torá* y el novio *Israel.*

Rosh Hashaná

Literalmente significa «cabeza del año», una expresión corriente en catalán: *Cap d'any.* Es la fiesta del Año Nuevo Judío que se celebra los días primero y segundo de Tishrí (7□ mes). El Levítico prescribe que ese día sea de descanso, de asamblea solemne y de conmemoración anunciada con el sonido de cuernos (23:24). *Rosh Hashaná* introduce los Diez Días de Penitencia anuales que culminan con el *Yom Kipur* (día de la Expiación o del Perdón). La liturgia del Año Nuevo incluye hacer sonar un total de cien veces (*mea kalot*) el cuerno de un macho cabrío (*shofar*) según un orden prescrito. Los sonidos del *shofar* combinan una melodía larga contínua (*tekiá*), tres notas de lamento (*shevarim*) y nueve sonidos staccatos (*teruá*).

Por la tarde del primer día de *Rosh Hashaná* –o del segundo si el primero coincide con el Sábado–, se efectúa la ceremonia de *Tashlij*, que literalmente significa«arrojar□ los pecados en señal de arrepentimiento. Los judíos piadosos se reúnen a orillas del mar, de un río o de otra fuente de agua, donde recitan pasajes referentes a la voluntad de Dios de perdonar al pecador arrepentido. A veces se llenan los bolsillos con migas de pan que luego arrojan al agua para visualizar la descarga de la conciencia. El *Tashlij* es una costumbre que surgió en la Edad Media y fue censurada por algunas autoridades rabínicas como una práctica supersticiosa[13].

Otras fiestas y celebraciones

Además de las festividades bíblicas, los judíos celebran otras fiestas conmemorativas de hechos históricos post-bíblicos. Las más importantes son *Janucá, Purim* y *Tishá beAv.*

Más recientes son la celebración del Día de la Independencia (*Yom Haatzmaut*), que señala el restablecimiento del Estado de Israel en 1948, y el Día de Jerusalén (*Yom Yerushalayim*), que recuerda la reunificación de la ciudad y el retorno de los sectores antiguos a la soberanía judía a raíz de la Guerra de los Seis Días.

También festejan las ocasiones especiales en la vida religiosa de las personas, como la *berit milá* (circuncisión), la *bar mitzvá* (edad de madurez religiosa del niño; en la niña se llama *bat mitzvá*), el *kidushín* (matrimonio y su consumación o *nisuín*) y los *shivá*, siete días de duelo por la muerte de un pariente en primer grado (padre, madre, esposo/a, hijo/a, hermano/a).

Janucá

Se inicia el día 28 de Kislev (mes 9□) y dura ocho días, en los que está permitido trabajar. Conmemora la rebelión triunfante de los macabeos contra la persecución religiosa instigada por los sirios helénicos bajo el dominio de Antíoco IV Epífanes (siglo II a. de C.). La revuelta fue encabezada por *Matitiáhu* (Matatías), miembro de la familia sacerdotal de los asmoneos, y secundada por sus hijos, especialmente *Yehudá Hamacabí* (Judas el Martillo). Liberaron temporalmente Jerusalén y el Templo profanado, que fue nuevamente consagrado al culto. De ahí el nombre de *Janucá*: fiesta de la dedicación o consagración del Templo.

Los judíos victoriosos encontraron solamente un recipiente de aceite no contaminado, necesario para mantener encendida la lámpara perpetua (*ner tamid*) que ardía en el templo. Aunque sólo bastaba para un día, el aceite duró milagrosamente ocho días, tiempo suficiente para asegurarse el aprovisionamiento de aceite de oliva puro para la lámpara. De ahí que esta festividad reciba también el nombre de *Jag Haurim* o fiesta de las luces.

El precepto más importante de *Janucá* es el encendido de luces: una en la primera tarde, dos en la segunda, etc., hasta que se prenden ocho en la última noche. Se utiliza un candelabro de ocho brazos (*janukiá*), que contiene ocho recipientes para las velas o mechas de aceite junto con un noveno, el *shamash* o bedel, que es usado para prender el resto. Las luces de la *janukiá* no pueden ser usadas para ningún otro propósito utilitario (leer, iluminar una habitación, encender un cigarrillo, etc.) Las comidas tradicionales de *Janucá* son buñuelos o rosquillas (*sufganiot*) y panqueques de patata (*levivot*) que se fríen en aceite.

La lámpara que ilumina día y noche el sagrario en las iglesias católicas es una transposición de la *ner tamid* o lámpara perpetua que ardía en el Templo judío.

Purim

Se celebra el 14 de Adar (mes 12□), un mes antes de *Pesaj.* El Libro de Ester (9:20 ss.) dice que esta festividad fue instituida por Mardoqueo (*Mordejai*) para conmemorar la salvación providencial de los judíos sometidos al Imperio Persa, amenazados de una masacre total por Amán, virrey de Asuero. Amán fue uno de los antecesores de Hitler que agitaron al populacho sembrando el odio contra los judíos. Su argumento para convencer al rey Asuero ha sido repetido *mutatis mutandi* hasta la saciedad por los antisemitas: «Hay en todas las provincias de tu Reino un pueblo disperso y separado de los demás pueblos, que tiene leyes diferentes de los demás y no obedece las órdenes reales. No conviene a los intereses del Rey que los deje en paz. Si al Rey le parece bien, escriba la orden de exterminarlos y yo daré a los administradores del imperio diez mil talentos de plata para ser ingresados en el tesoro real.» (Ester 3:8) La palabra *Purim* se deriva del vocablo *Pur*, al parecer acadio, que significa «dado de la suerte». Lo mandaba echar Amán para fijar la

fecha de su pretendida masacre: «[...] se echó el *Pur*, es decir, el dado de la suerte, en presencia de Amán […]» (Ester 3:7)

La liturgia de esta celebración consiste en leer públicamente en la víspera y la mañana de la fiesta uno de los cinco rollos del Libro de Ester. Cada vez que se menciona el nombre de Amán, los adultos expresan su desaprobación golpeando el suelo con los pies o el bastón, mientras que los niños hacen ruido con matracas. La víspera de *Purim*, el 13 de Adar, es día de ayuno, en recuerdo de los días de ayunos y plegarias proclamados por la reina Ester con la esperanza de impedir el genocidio.

Las leyes de *Purim* exigen intercambiar comida (*mishloaj manot*) entre amigos y vecinos, dar presentes a los pobres y necesitados y, en la víspera, celebrar un banquete o cena festiva (*seudá*) en el hogar. Tradicionalmente se come arvejas y habas fritas, así como masitas o bollos triangulares rellenos con una mezcla dulce de amapolas, dátiles y ciruelas. Estos dulces se llaman «orejas de Amán», parecidos a los que en España se llaman «palmeras». Los niños reciben regalos en dinero y durante la cena de *Purim* se recita un *kidush* satírico. En algunas comunidades se cantan himnos burlescos y los rabinos autorizan ese día beber tanto vino como el cuerpo aguante.

En la época medieval, los judíos asquenazíes asimilaron *Purim* al carnaval, con disfraces, representaciones bufas y festines. En el Estado de Israel se celebraban carnavales públicos en *Purim.* El más famoso era la *Aldoyada*, en Tel Aviv.

A diferencia de las demás festividades, *Purim* es un exponente de la vida judía en la diáspora. Las burlas festivas, en las que subyace la realidad permanente del antisemitismo, simbolizan el triunfo del bien sobre el mal, de la tolerancia sobre el fanatismo y el racismo.

Tishá beAv

El ayuno del día nueve del mes 5º (*Tishá beAv*) conmemora la destrucción tanto del primer Templo como del segundo. Es el día más triste del calendario judío, con el que culminan las Tres Semanas de Duelo que comienzan el 17 de Tamuz (4º mes). El Primer Templo (*Bait Rishón*) fue destruido por los babilonios bajo el mando de Nabucodonosor el 9 de Av del año 586 a. de C. El Segundo Templo (*Bait Sheiní*) fue saqueado e incendiado por los romanos bajo las órdenes de Tito también el mismo día (9 de Av) del año 70 de nuestra era. La destrucción del Templo, centro religioso y social del pueblo judío, no fue solamente una catástrofe religiosa, sino que marcó el fin del Reino Judío respectivo provocando el exilio masivo de sus habitantes.

Posteriormente, *Tishá beAv* se identificó con otros acontecimientos trágicos en la vida del pueblo judío. Por ejemplo, Ishac Abravanel, transponiendo algo las fechas, dio origen a la tradición según la cual los Reyes Católicos emitieron el decreto de expulsión de los judíos el *Tishá beAv* (día nueve del quinto mes) de 1492, según el calendario judío. Pero el edicto se hizo público en el mes de Nissán, por lo que la fiesta de *Pesaj* y el *seder* pascual de aquel año fueron celebraciones de duelo. Los judíos celebraron el 9 de *Av* en el destierro, ya que el plazo de tres meses que los reyes les dieron para abandonar España había expirado. Ello no obsta para que la catástrofe pueda ser comparada a las sucesivas destrucciones del Templo.

La liturgia impone el ayuno total de puesta a puesta de sol y restricciones aplicables al duelo familiar (prohibido afeitarse, calzar zapatos de cuero o pantuflas, mantener relaciones sexuales e intercambiar saludos). Después del servicio vespertino en la sinagoga, se retira la cortina bordada (*parojet*) del arca sagrada y la cobertura de la mesa de lectura de la Torá. Los fieles se sientan en el suelo o en bancos bajos como en los duelos y se apagan o disminuyen las luces. Se lee el Libro de las Lamentaciones (*Meguilat*

Eijá) con la tradicional salmodia de duelo. Aunque el ayuno termina con la puesta de sol, hasta el mediodía siguiente no se debe comer carne, beber vino o festejar algo porque, según la tradición, el templo ardió todo el día 9 y gran parte del día 10.

Durante las Tres Semanas de Duelo que preceden al *Tishá beAv*, no están permitidas las bodas ni otra celebración o reunión festiva, especialmente si va acompañada de música. La Iglesia católica prescribe una celebración parecida con la cuaresma (del latín *quadragesima*), en memoria de los cuarenta días de ayuno que pasó Jesús en el desierto. El *Tishá beAv* tiene la versión cristiana en el Viernes Santo, día de duelo y ayuno total.

Berit milá: circuncisión

Dios dijo a Abraham: «Circuncidaréis la carne de vuestro prepucio, y ésa será la señal de la alianza entre mí y vosotros. A los ocho días de nacido, todo varón será circuncidado en vuestras generaciones; los siervos, ya los nacidos en casa, ya los comprados, serán circuncidados, aunque no sean de vuestra estirpe [...] El varón incircunciso será excluido de mi pueblo porque habrá roto el pacto.» (Génesis 17:10-14)

Realiza la circuncisión un *mohel* autorizado, que recibió la instrucción adecuada. El padrino (*sandak*) sostiene al niño sobre sus rodillas. Una vez completado el *berit*, el niño recibe su nombre o nombres hebreos. También son circuncidados los prosélitos de sexo masculino que se convierten al judaísmo. Si el niño o adulto ha sido circuncidado con anterioridad por razones clínicas o higiénicas, se repite la ceremonia, en este caso sólo simbólicamente, dejando caer una gota de sangre de la piel ubicada debajo del glande.

La Iglesia católica venía celebrando el 1 de enero la «circuncisión del Señor». Jesucristo nació y vivió cumpliendo estrictamente las imposiciones de la ley mosaica. La más importante, porque

determina la pertenencia o no al pueblo judío, es el pacto de circuncisión (*berit milá*). El cristianismo se tomó muy en serio la circuncisión, aunque la suprimió al dirigir su proselitismo a los no judíos. En su carta a los romanos, san Pablo escribió: «¿Qué utilidad tiene la circuncisión? ¡Mucha y bajo todos los aspectos! En primer lugar, porque Dios confió su palabra precisamente a los judíos.» (Romanos 3:1-3)

Si en 1728 un papa hizo una peregrinación al «Prepucio de Abraham», mucha mayor devoción debía suscitar el Prepucio de Jesús.[14] Ya desde un principio, los santos padres de La Iglesia católica se mostraron preocupados por conocer el paradero del cuerillo cortado al pene divino. Suponían que el trozo de cuero debió de quedarse en la tierra tras la ascensión del Señor a los cielos. Pronto surgieron las primeras cuestiones trascendentales en los debates teológicos. Siendo el cuerillo de la misma carne inmortal del Hijo de Dios, ¿se habría corrompido con el tiempo o habría crecido milagrosamente con su divino dueño? ¿Se procuró Jesús un prepucio nuevo? ¿Lo tenía en la última cena cuando convirtió el pan en su cuerpo y el vino en su sangre? ¿Lo tiene ahora en el cielo y es adecuado a sus proporciones divinas y, por consiguiente, infinitas? ¿Cuál es la esencia de la divinidad respecto a su prepucio? ¿Lo abarca? ¿Y la reliquia? ¿Puede ser auténtica? Al ser parte del cuerpo de Cristo, ¿se la debe adorar como a la hostia consagrada o, igual que las demás reliquias, sólo venerar? Todas estas preguntas se hacían los teólogos católicos sin poder dar con la respuesta certera.

Además: ¿Por qué hay tantas reliquias del Santo Prepucio? La monografía publicada en 1907 por el dominico A. V. Müller titulada *Die hochheilige Vorhaut Cristi* (El Santísimo Prepucio de Cristo) indica hasta trece ciudades que aseguran poseer el prepucio de Jesús: Letrán (Roma), Charroux de Poitiers, Antwerpen, París, Brujas, Boulogne, Basançon, Nancy, Metz, Le Puy, Conques, Hildesheim, Calcata. «Y muchas otras», añade el fraile. Aseguran

que la preciada reliquia llegó a Roma a través de Carlomagno, que la había recibido de un ángel.

Poco a poco se desarrolló un culto en toda regla al prepucio divino. En 1427 se fundó una «Hermandad del Santo Prepucio». En la época de Voltaire y de Goethe, las embarazadas peregrinaban a Charroux porque era fama que el prepucio de Cristo causaba efectos benéficos sobre la gestación. La reliquia de Atwerpen (Amberes) contaba con el servicio litúrgico especial de los «Capellanes del Santo Prepucio», que celebraban cada semana una misa en honor del cuero divino. Además, una vez al año el Santo Prepucio era sacado en procesión por las calles de la ciudad: *Preputium Christi, ora pro nobis.*

El jesuita Alfonso Salmerón, compañero de san Ignacio de Loyola en la Universidad de París, explicaba: «Jesús, pues, en esa misteriosa circuncisión envía a sus novias su anillo de bodas, el anillo carnal del sacrosanto prepucio. No es duro. Enrojecido con piedra sarda, lleva la inscripción: a causa de la sangre derramada. También lleva otra inscripción, que recuerda el amor al Nombre de Jesús. El artesano de ese anillo es el Espíritu Santo; su taller es el regazo purísimo de María... El anillito es suave, y si lo colocas en el dedo de tu corazón, tu corazón de piedra se convertirá en un corazón carnal y sensible.»

Santa Catalina de Siena, que se arrojaba al suelo pidiendo a gritos el abrazo amoroso de su dulce y amantísimo Niño Jesús, lo llevaba puesto en el dedo anular, aunque era invisible. La santa aseguraba, con gran turbación, que el propio Niño Jesús le había entregado el prepucio como anillo de desposada. Muerta Santa Catalina de Siena, el dedo con el anillo carnal se convirtió en reliquia. Muchas personas piadosas aseguran haber visto ese anillo. En 1983 visité Siena y le pregunté al guía italiano que nos enseñó el cuerpo momificado de la santa:

–¿Dónde está el prepucio? Yo no lo veo.

El guía, con sincera devoción, me respondió:

–Claro, se trata de un prepucio divino. Sólo se puede ver con los ojos de la fe.

Los judíos no dan tanta importancia al prepucio una vez circuncidado. Al fin y al cabo es sólo el desperdicio de la ceremonia del pacto. Pero lo tratan con respeto. A veces el rabino lo guarda durante un tiempo y luego lo entierra en el cementerio.

Bar mitzvá

Literalmente *bar mitzvá* significa «hijo del precepto» y se aplica a todo varón que debe cumplir los preceptos del judaísmo. Tradicionalmente esta obligación empieza el día en que el niño cumple los trece años. Desde entonces puede ser incluido en un *minyán* (quórum mínimo de diez varones para las plegarias públicas).

A diferencia de la «confirmación» evangélica o la «primera comunión» católica, que confiere a los catecúmenos la categoría de fieles, el *bar mitzvá* sólo indica la llegada del niño a la madurez. La naturaleza y amplitud de la fiesta que acompaña a un *bar mitzvá* depende de las costumbres locales, del gusto personal y de los recursos de la familia.

La liturgia del *bar mitzvá* consiste en convocar al niño a la Sinagoga y cederle el honor de leer el *maftir* y la *haftará*, partes señaladas de los Profetas o de las Crónicas. Después que el niño haya recitado la bendición con que concluye la Torá, su padre lee la fórmula *Baruj shepetaraní*: «Bendito sea el Señor que me libró de ser responsable por él.»

La preparación del niño para el *bar mitzvá* incluye su instrucción en la manera de colocarse los *tefilín*, cintas de cuero negro unidas a unas cajitas, también de cuero negro, que contienen determinados pasajes bíblicos. La palabra *tefilín* se traduce erróneamente por «filacterias», derivado del griego φυλακτήριον, que significa amuleto, talismán. Nada más alejado del sentido original, ya que *tefilín* es derivado de *tefilá*: plegaria, oración. Los judíos se colocan los *tefilín*, uno en lo alto de la frente en el nacimiento del pelo y otro en el brazo izquierdo a la altura del corazón, para las oraciones matinales de los días no festivos.

La madurez religiosa de las niñas se llama *bat mitzvá*, que significa «sujeta a los preceptos», y la alcanzan a los doce años y un día. Las niñas no son «convocadas» a leer la Torá porque las mujeres no participan de forma activa en el servicio ritual. Pero al llegar a la edad apropiada reciben instrucción en las leyes y costumbres judías y, después de pasar un examen, toman parte en una ceremonia especial para las *benot mitzvá* (niñas que han alcanzado la madurez religiosa).

Kidushín - nisuín: el matrimonio

Para la Iglesia católica el estado de perfección es el celibato, amparado por la narración evangélica de san Mateo (19:10-12) y por la recomendación de san Pablo en su primera carta a los corintios (1 Corintios 7:25-28): «¿Estás libre de mujer? No busques mujer.» También lo celebra el Apocalipsis (14:4): «Estos son los que no se mancharon con mujeres. Estos son los que siguen al Cordero adondequiera que va.»

En cambio, las fuentes más importantes del judaísmo consideran el matrimonio el único estado correcto para el hombre y para la mujer. Fue instituido por Yahvé en el Paraíso cuando pensó: «No es bueno

que el hombre esté solo.» (Génesis 2:18) Y, después de crear a la mujer, se la entregó al hombre y les dijo: «Procread y multiplicaos, henchid la tierra y someted los peces del mar, las aves del cielo, los ganados y todo cuanto vive y se mueve sobre la tierra.» (Génesis 1:26-28)

El judaísmo no concibe el lazo matrimonial como un esquema legal que otorga aprobación a las relaciones sexuales y a la satisfacción emocional de la pareja. El fundamento de una relación santificada de acuerdo con la Ley de Moisés y de Israel es la creación de una atmósfera familiar que facilite el cumplimiento de los preceptos del Señor y en el que los niños se críen en un ambiente de fe religiosa.

Educar y criar a los hijos, más que enseñarles un medio para ganarse la vida, constituye para los judíos una «consagración» (*jinuj*), que incluye:

1. Inculcar los valores morales y éticos de la herencia judía.

2. Fomentar la observancia activa de los mandamientos de la Torá.

3. Transmitir el conocimiento de la Torá, del Talmud y de las tradiciones judías más importantes.

4. Crear un poderoso sentimiento de identificación con el pueblo judío y de interés por todo lo judío.

Con estos supuestos es comprensible que los matrimonios mixtos no sean válidos desde el punto de vista religioso, aunque estén bendecidos por cien rabinos.

La ceremonia nupcial judía consta de dos partes:

1. El desposorio o santificación (*kidushín*). La novia queda prometida al novio cuando éste le coloca el anillo diciendo: «Tú me eres consagrada por este anillo, según la Ley de Moisés y de Israel». Esta

ceremonia exige la presencia de dos testigos (*edim*). El oficiante debe conocer todo el procedimiento legal, pero no es necesario que sea un rabino.

2. El matrimonio (*nisuín*) o consumación de la promesa. Los novios se detienen bajo el palio (*jupá*) mientras el oficiante recita las Siete Bendiciones (*Sheva Berajot*) frente a una copa de vino. Este recitado exige la presencia de un *minyán* o quorum de diez varones adultos. Luego los novios beben el vino. La consumación puede simbolizarse también haciendo que los novios, inmediatamente después de la ceremonia, se retiren a solas en una habitación para un breve periodo de intimidad.

El contrato matrimonial (*ketubá*), que obliga al novio a mantener a su esposa, se redacta antes de la ceremonia y luego se lee en voz alta entre la primera y la segunda parte. Está escrito en arameo, pero se ofrece un resumen en la respectiva lengua vernácula. El documento es entregado por el novio a la novia bajo la *jupá* o después de la ceremonia.

Es preceptivo que el anillo de desposada sea propiedad del novio, ya que se considera un regalo a la novia y no un simple objeto simbólico. Es costumbre que la alianza sea lisa, sin diamantes o piedras preciosas, para evitar cualquier posibilidad de fraude que pueda invalidar el matrimonio, pues no se puede edificar una relación sobre la tierra movediza del engaño. Lo fundamental es que el novio entregue a la novia «algo» de valor que sea suyo incondicionalmente. De hecho, si careciese de anillo propio, podría entregarle una moneda o cualquier otro objeto. Si se utiliza un anillo con piedras preciosas y la novia tiene conocimiento exacto de su valor, la validez de los esponsales no puede ser puesta en duda.

No se trata de «comprar» a la novia o de «efectuar un trueque» con el regalo, sino de simbolizar el cambio de posición social de la novia

(de soltera a casada) mediante esta transacción honesta y transparente.

Al finalizar la ceremonia nupcial, el novio suele romper un vaso para recordar de este modo la destrucción del Templo de Jerusalén por los romanos en el año 70 de nuestra era.

El banquete de bodas se considera una *seudat mitzvá* o ágape religioso. Después de la comida se repiten las Siete Bendiciones que se pronunciaron durante la ceremonia nupcial. Está prohibido celebrar bodas en Shabat y en determinados periodos festivos del calendario judío.

Guet

Cuando a pesar de todos los esfuerzos para mantener la paz en el hogar la convivencia de la pareja resulta imposible, la Ley mosaica permite el divorcio o separación legal (*guerushín*), que se formaliza mediante un contrato llamado *guet* o *sefer keritut*. La Iglesia católica prohibe el divorcio, de acuerdo con la narración evangélica:«[...] y serán los dos una sola carne. De manera que no son dos, sino una sola carne. Lo que Dios unió, no lo separe el hombre.» (Marcos 10:8-10). La única alternativa es la ficción de anular el matrimonio, declarar que ese lazo nunca existió a pesar de la presencia de hijos.

El *guet* debe redactarse ante dos testigos que han de dar fe asimismo del momento en que el marido lo entrega a su esposa para que lo acepte. Una vez aceptado, la mujer, transcurridos noventa y dos días, tiene libertad para casarse con cualquier judío, excepto si mantuvo relaciones sexuales con ese hombre antes del divorcio. Tampoco puede volver a casarse con su ex marido. La razón del periodo de espera exigido sólo a la mujer es evitar cualquier duda

que pueda surgir acerca de la paternidad si ella se casa de nuevo y concibe de inmediato.

El *guet* no menciona ningún fundamento del divorcio ni ninguna acusación por parte del marido o de la esposa. Este documento no puede ser impreso como formulario, sino que debe ser redactado específicamente en cada caso.

El procedimiento de divorcio exige la participación de tres rabinos competentes, que constituyen un *bet din* o tribunal. Además tiene que haber un escriba (*sofer*). Los miembros del *bet din* pueden actuar de testigos si no se encuentran otros.

Según la ley judía, el deseo expresado por ambas partes es razón suficiente, en última instancia, para disolver el vínculo matrimonial. Cuando es difícil o indeseable que estén presentes los esposos, se puede actuar mediante sus representantes.

Jalitzá

La ley del levirato exige que el superviviente de dos hermanos se case con su cuñada si el hermano murió sin dejar descendencia (Deuteronomio 25:7-10). Este matrimonio levirático se llama *yibum.* El primogénito de esta unión deberá llevar el nombre del hermano muerto para evitar que la línea familiar se extinga y el nombre perezca.

Sin embargo, el hermano puede acogerse al «derecho de rechazo» y permitir que su cuñada viuda se case con otro hombre. En tal caso la Torá prescribe una ceremonia llamada *jalitzá*, que libera al uno del otro. Con el tiempo, la *jalitzá* ha llegado a ser prácticamente obligatoria. Los rabinos consideran que conviene evitar la cohabitación de un hombre con su cuñada sólo para cumplir un

deber religioso, ya que sin este propósito especial la unión sería incestuosa.

Shivá

Cuando alguien muy querido fallece, existe la costumbre bíblica de desgarrarse las vetiduras (*keriá*), que deben seguir usándose durante toda la semana de duelo, excepto en Shabat.

La ley judía impone tres periodos de duelo después del entierro. El primero se llama *shivá*, que significa «siete» y alude al periodo de siete días de duelo severo que siguen al sepelio. Están obligados a observar la *shivá* los parientes de primer grado: padre, madre, esposo/a, hijo/a, hermano/a. Aunque es recomendable, no es necesario hacerlo todos juntos en el hogar de la persona fallecida. La *shivá* se practica así:

Las personas en duelo no se sientan en sillas de altura normal, sino en banquetas o taburetes bajos. Las familias sefarditas suelen sentarse en el suelo, de donde deriva la expresión «sentarse en *shivá*».

No usan zapatos de cuero, sino de tela, goma o pantuflas.

Los varones no se afeitan ni se cortan el cabello. Las mujeres no se aplican cosméticos.

No se trabaja, excepto en circunstancias especiales previa autorización del rabino.

Debe evitarse todo placer: bañarse o ducharse por gusto, mantener relaciones sexuales, vestir ropa nueva, etc. Tampoco hay que dedicarse al estudio de la Torá, excepto aquellos capítulos

relacionados con el duelo (Libro de Job, Lamentaciones y partes de Jeremías que se refieren al dolor y la angustia).

El periodo de *shivá* termina en la mañana del séptimo día después de las oraciones matutinas.

El segundo periodo de luto se llama *sheloshim*, que significa «treinta» y va desde el final de la *shivá* hasta el día trigésimo después del entierro. Durante este periodo está prohibido asistir a fiestas, contraer matrimonio, afeitarse o cortarse el pelo. Con el *sheloshim* concluye el duelo de los parientes, excepto para el padre y la madre.

Éstos deberán observar el tercer periodo, llamado *avelut* o duelo. Termina a los doce meses después del entierro según el calendario hebreo. Durante este periodo deben evitarse los acontecimientos alegres, cenas con música, teatros y conciertos. Al concluir el *avelut,* está prohibido continuar con prácticas o restricciones que indiquen la persistencia del duelo.

Sinagoga

Sinagoga deriva del término griego συναγωγή, que significa asamblea o lugar de reunión. Suele ser un edificio especial, propiedad de la comunidad religiosa y diseñado con el propósito de realizar las plegarias. También es el centro de actividades comunitarias y sociales de los judíos. Los cristianos para definir su lugar de reunión adoptaron el término griego εκκλησία, iglesia, que significa asamblea del pueblo o reunión convocada. En el fondo, viene a ser lo mismo.

Los judíos helénicos usaron el término sinagoga como equivalente del hebreo *kahal* o *kehilá* y *keneset*, que significan «asamblea, congregación». *Kahal* posiblemente dio origen a la palabra catalana *call*, con que se designa el barrio judío. Hay quien deriva *call* del latín *callis*, paso estrecho entre paredes o rocas, que dio origen a la palabra castellana «calle». En castellano, para designar el barrio judío, se adoptó la palabra árabe *aljama* (mezquita principal de una ciudad). Generalmente los judíos llaman a la sinagoga *bet ha-keneset* (casa de la congregación o asamblea), *bet ha-midrash* (casa de estudio) y *bet ha-tefilá* (casa de oración). Los asquenazíes la llaman «escuela» (*Schul*, en yidish), que era el nombre que también utilizaban los judíos catalanes en la Edad Media (*escola*, en catalán).

Existen pruebas evidentes de que había sinagogas ya en el siglo tercero a. de C. Pero sin duda su historia es más antigua. Algunos estudiosos sostienen que, al ser destruido el Templo de Salomón en 586 a. de C., proliferaron las sinagogas en el exilio de Babilonia. Al principio los judíos utilizaban casas particulares para rezar y estudiar la Torá. Luego las comunidades adquirieron sus propias casas destinadas al culto y a la instrucción religiosa. Otros estudiosos sostienen, en cambio, que ya había sinagogas antes de la

destrucción del Templo. Los judíos que vivían fuera de Jerusalén se reunían en casas de asamblea para orar durante las dos semanas en que los sacerdotes de su comunidad efectuaban los sacrificios en el Templo de Jerusalén.

Sea cual fuere su origen, las sinagogas florecieron junto con el segundo Templo. Su implantación está relacionada con el culto espiritual propugnado por Ezequiel, que eliminaba los sacrificios, y con la restauración religiosa de Esdras en unión con los judíos que regresaban del exilio babilónico (siglo V a. de C.). Durante la época del Templo reconstruido, había 400 lugares de oración en Jerusalén, incluyendo uno en el mismo monte del Templo, y otros mil en las diversas comunidades de la diáspora, donde el «santuario menor» se convirtió en sustituto local del Templo. Actualmente en el Estado de Israel hay más de 6.000 sinagogas abiertas al culto y al estudio. Los restos arqueológicos más antiguos se hallaron en Egipto y en Grecia. La Gran Sinagoga de Alejandría (siglo III a. de C.) era tan enorme, que para indicar a los fieles su turno de intervención en las plegarias era necesario ondear banderas.

Con la destrucción del segundo Templo por Tito en el año 70, las sinagogas se convirtieron en su sucedáneo. Los judíos de la diáspora erigían sinagogas, que eran regentadas por funcionarios designados o elegidos democráticamente. Los sacrificios fueron sustituidos por plegarias, aunque se adaptó parte de la liturgia del Templo, como varias bendiciones, el recitado del *kadish* y del *shemá* o la lectura de los salmos.

En el transcurso de dos mil años se ha ido transformando el diseño de las sinagogas. Sin embargo, permanecen varios elementos inalterados:

- el arca sagrada (*arón hakodesh* o *Hejal*), construida o ubicada en la pared (*mizraj*) orientada en dirección a Jerusalén;

- la *bimá* o *tevá*, plataforma o tribuna situada en el centro, sobre la cual se coloca la mesa o escritorio para leer la Torá;

- una lámpara perpetua (*ner tamid*), que ilumina constantemente el arca y simboliza el candelabro de siete brazos (*menorá*) que había en el Tabernáculo del desierto y supuestamente fue transferido al Templo de Salomón,

- y la sección de mujeres (*ezrat nashim*), separada de los hombres por una partición o construida en forma de galería.

El arca contiene rollos sagrados (*Sefer Torá*) y accesorios religiosos (*tashimishéi kedushá*). Está cubierta por una tela ornamental (*parojet*) y al lado suele haber los asientos de honor para rabinos y otros fieles distinguidos. En algunas sinagogas norteamericanas de la Reforma, ha desaparecido la separación de sexos y se emplea el órgano u otros instrumentos musicales. La decoración de las sinagogas consiste generalmente en una modificación de la *menorá*, dos tablillas de la Ley con los Diez Mandamientos inscritos, la estrella de David (*Maguen David*), el León de Judá, etc. Igual que en el Islam, está prohibida la decoración antropomórfica de Dios, ya que el segundo mandamiento ordena: «No te harás esculturas ni imagen alguna de lo que hay en lo alto de los cielos, ni de lo que hay abajo sobre la tierra, ni de lo que hay en las aguas debajo de la tierra. No te postrarás ante ellas, y no las servirás...» (Éxodo 20:4-5)

Sinagogas en España

Actualmente funcionan en España tres sinagogas que ofrecen prácticamente todos los servicios: Barcelona, Madrid y Málaga. Las comunidades de Barcelona y Madrid son las más numerosas, seguidas de Málaga. Pero también existen pequeñas comunidades judías y sinagogas en Alicante, Benidorm, Canarias, Mallorca, Málaga, Marbella, Torremolinos, Valencia y Sevilla, entre otras. Los servicios sinagogales de estas comunidades son limitados. En Ceuta

y Melilla, las plazas de soberanía española en el norte de África, la comunidad hebrea goza de amplios servicios religiosos. La comunidad judía española actual se ha nutrido de las diversas oleadas inmigratorias de la postguerra mundial procedentes de Marruecos, los Balcanes y otros países europeos. Entre 1970 y 1980, llegó una fuerte inmigración judía de América Latina. En su mayoría, los judíos residentes en España son sefardíes.

En el aspecto turístico y cultural, se puede visitar el Museo Sefardí de Toledo, situado en la Sinagoga del Tránsito, junto a la iglesia de Santa María La Blanca (antigua sinagoga), así como la antigua judería toledana. En Córdoba está la sinagoga de Maimónides. Otras sinagogas antiguas pueden verse en Ávila, Bembibre, Cáceres, Estella, Montblanc y Sevilla, muchas de las cuales fueron convertidas en templos católicos. Se conservan todavía los antiguos barrios judíos –*calls* o *aljamas*– de Barcelona, Besalú, Burgos, Cáceres, Girona, Granada, Hervás, Madrid, Montblanc, Segovia, Sevilla, Tarazona, Tarragona y Tudela.

Alicante

La comunidad judía de Alicante se formó allá por el año 1972 con jubilados procedentes de Europa y América que eligieron la costa alicantina como residencia. Abarca un área muy extensa que va desde Torrevieja hasta Denia. El 80% de sus miembros sigue el rito asquenazí y sólo el 20% es sefardí. Únicamente diez miembros tienen nacionalidad española. La comunidad dispone de una sinagoga, pero no de local de reunión.

Barcelona

La Comunidad Israelita de Barcelona adquirió en 1953 un solar situado en el número 24 de la calle Porvenir (hoy Avenir). Allí construyó su centro comunal, que fue inaugurado en 1954, con motivo de Rosh Hashaná. Dentro del edificio se halla la sinagoga

Maimónides, primer templo judío construido en la España peninsular desde la expulsión de los judíos en 1492.

El magistrado que dictaminó favorablemente la edificación me explicó que el entonces arzobispo de Barcelona, Gregorio Modrego Casaus, había ejercido toda la influencia a su alcance para impedir la existencia de la sinagoga. Su escaso éxito se debió no tanto a la liberalidad del gobierno nacionalcatolico de entonces, como a las fuertes presiones ejercidas por el JOINT, organización con sede en Estados Unidos dedicada a ayudar a los refugiados judíos. El JOINT actuó como fiador de la comunidad judía de Barcelona y utilizó sus contactos al más alto nivel. Franco buscaba un acercamiento a Estados Unidos y su gobierno cedió a la presión en favor de los judíos españoles ejercida por varios senadores y congresistas norteamericanos que visitaron Madrid.

Actualmente, el edificio comunal de la Comunidad Israelita de Barcelona dispone de dos sinagogas, una de rito sefardí y otra de rito asquenazí, una *mikvé* para los baños rituales, oficinas de administración informatizadas, salones de actos, biblioteca, salas de estudio, unas modernas instalaciones de cocina *casher*, así como una central pedagógica y de documentación creada en 1985 con el apoyo de la Fundación L. A. Pinkus y del Departamento Noar Vehejalutz de la Organización Sionista Mundial. También tiene un colegio sefardí, creado en 1969, un centro polideportivo en Valldoreix, una carnicería *casher* en la misma calle Avenir y recintos funerarios hebreos en los cementerios municipales del Norte, Sant Andreu, Les Corts y Montcada.

Canarias

Salomón L. Zrihen, presidente de la comunidad de Las Palmas, vivía en Tánger y llegó a la capital de Gran Canaria en 1959 con el objeto

de pedir un visado para trasladarse a Canadá. España había perdido Tánger y él consideró más apropiado para su familia cambiar de aires. Le gustó Gran Canaria. Convenció a algunos amigos tangerinos para que se mudasen allá. En total eran unas cinco familias. Empezaron a organizarse y celebraban los ritos religiosos en casa de Salomón. Poco a poco, acudieron otras familias hasta que el piso de Zrihen se quedó pequeño para celebrar los oficios religiosos. Hace unos veinte años habilitaron un piso más amplio en la calle León y Castillo, donde celebran los oficios del Shabat y las fiestas más importantes del calendario judío.

Actualmente viven en Las Palmas unas 25 familias, que acuden a la sinagoga sólo para los oficios religiosos, ya que la comunidad no organiza actos sociales. Aún siendo una comunidad diminuta, formada mayoritariamente por personas dedicadas al comercio, tiene una amplia representación de profesionales altamente cualificados, como médicos, profesores de universidad y ejecutivos. Cada viernes, antes de los oficios religiosos, los niños de la comunidad reciben lecciones de hebreo y aprenden a leer la Torá.

Los jóvenes, al terminar el bachillerato, no se quedan en la isla, sino que marchan a casa de parientes en Europa o América para cursar estudios universitarios o aprender un oficio y casarse. Razón: por el acuerdo de España con la CE, el archipiélago canario perdió los privilegios de puerto franco, de modo que actualmente la actividad comercial ha quedado reducida al nivel de cualquier otra región de la Comunidad Europea. Ya nadie se desplaza expresamente a Canarias para comprar. Los precios son los mismos, o incluso más caros, que en cualquier país de Europa. Desde la desaparición del puerto franco, se ha producido un continuo éxodo de comerciantes hindúes, que se trasladan a otras zonas que ofrezcan mejores perspectivas.

Según Zrihen, las comunidades judías de Canarias tienden también a desaparecer. En Santa Cruz de Tenerife había una comunidad judía formada por 40 familias, que mantenían una floreciente sinagoga

con un rabino. Actualmente la sinagoga está cerrada y la comunidad ha quedado reducida a unas 14 familias. También los jóvenes tinerfeños emigran a casa de parientes que viven en Europa, en Israel o en América. Esta emigración de la juventud tiene también otra causa: en una comunidad pequeña resulta difícil encontrar pareja judía para contraer matrimonio. De modo que, a la alternativa del matrimonio mixto, sólo queda la opción de establecerse en una comunidad mayor.

Las comunidades pequeñas tienen dificultades para obtener los servicios religiosos necesarios. Por ejemplo, carecen de *mikvé* o pileta para los baños rituales. No resulta fácil adquirir productos *casher*, que los traen de Málaga, Madrid, Barcelona o Israel. Concretamente, las tortas de Pesaj vienen de Barcelona y el vino para el ceremonial, de Israel.

Salomón Zrihen, un comerciante muy culto que domina varios idiomas, entre ellos, lógicamente, el hebreo, es conocido en los medios filatélicos de Gran Canaria por su magnífica colección de sellos de correos. Es un conversador estimulante, cuyas opiniones están guiadas por la sensatez. Su simpatía innata permitió fundir el hielo a los pocos segundos de habernos tratado. Mantiene excelentes relaciones no sólo con los católicos y miembros de otras comunidades cristianas, mayoritarios en las islas, sino también con las confesiones no cristianas, como los hindúes y los musulmanes. En Gran Canaria residen unos 5.000 palestinos; también hay sirios, libaneses e iraníes. Es fácil encontrar productos alimenticios típicos del mundo árabe en los establecimientos canarios.

Madrid

La sinagoga de la Comunidad Israelita de Madrid, situada en el mismo edificio comunal, fue construida en 1968, algo más tarde que la de Barcelona. Pero la comunidad en sí fue muy activa durante la segunda guerra mundial acogiendo a numerosos judíos que

escapaban del Holocausto. Muchos judíos sefarditas procedentes del Magreb se instalaron en Madrid mediados los años cuarenta. Posteriormente la comunidad se acrecentó con judíos procedentes de América Latina.

Un rasgo destacado de la sinagoga madrileña es su espíritu integrador, que borra las diferencias entre los judíos llegados de todos los lugares del mundo eliminando antiguas marginaciones y diferencias.

El edificio de la comunidad madrileña dispone de una cocina *casher*, abierta a la celebración de fiestas y demás acontecimientos sociales, además de todos los servicios para la práctica religiosa. Tiene una escuela judía en el barrio de la Moraleja, dedicada al filósofo Ibn Gabirol.

Por su emplazamiento en la capital de España, la comunidad ha constituido el núcleo oficial que aglutinaba a todas las demás comunidades, aunque con la implantación del Estado autonómico esta función ha ido perdiendo importancia. Tiene bodegas propias en Valdepeñas, donde elabora vino *casher* que distribuye a otras comunidades españolas.

Málaga

La comunidad judía de Málaga se formó en su mayor parte con familias procedentes del Magreb y adquirió carácter oficial en los años sesenta. Consta de unos dos mil miembros, la mayoría españoles. El resto, procedente sobre todo de países latinoamericanos, conserva su ciudadanía de origen. El 60% se dedica a los negocios y a profesiones liberales.

La comunidad malagueña cuenta con una sinagoga y una sede social, en donde se imparten regularmente cursos de Talmud y de Torá para niños y adultos y se celebran los actos culturales. También dispone de una carnicería *casher* y de un autoservicio propio, que suministra tanto a los propios miembros residentes en Málaga como a las comunidades menores instaladas en ciudades cercanas, como Torremolinos y Marbella. Además existe un cementerio situado a 25 km de la capital, próximo a la localidad de Casabermeja.

En la década de los ochenta unos noventa miembros de la comunidad malagueña, en su mayor parte procedentes de Argentina, emigraron a Israel, pero actualmente la comunidad se mantiene más o menos estable.

Mallorca

A principios de los años sesenta, el periodista norteamericano Benito Roth se estableció en Mallorca y organizó el primer núcleo entre los turistas y residentes de fe judaica. En 1966 el rabino reformista Leon Fram efectuó su primer servicio religioso público con permiso del gobernador civil en un antiguo templo de la Iglesia Anglicana situado en El Terreno. El rabino Vander Zyl continuó las celebraciones del Shabat, los viernes por la noche, en distintos hoteles y en templos anglicanos.

En 1971, bajo la presidencia de Alec Kasselmann, se aprobaron los estatutos fundacionales de la comunidad judía de Palma. Arnold Spicer, uno de sus principales impulsores, es presidente honorario vitalicio. En 1987 la comunidad adquirió el local de la Iglesia Christian Science, en la calle Monsenyor Palmer de la capital mallorquina. Allí en 1988 fue consagrada la primera sinagoga después de cinco siglos de ausencia judía. En este nuevo local de la

comunidad, además de celebrar el Shabat y las fiestas religiosas, se dan clases de hebreo.

El 90% de los miembros de la comunidad israelita de Mallorca son ingleses jubilados, franceses y tunecinos. Los *juetes* (chuetas) o judíos conversos de Mallorca tienen poca relación con la comunidad judía, aunque Marià Aguiló, sobrino del famoso escritor de la *Renaixensa* catalana, se reconvirtió al judaísmo y fue enterrado en el cementerio judío según el rito mosaico. Otros mallorquines regresaron también a la fe de sus antepasados, como Nicolau Aguiló, de quien hablé antes, el cual bajo el nombre de Nissan ben Avraham es actualmente un celebrado rabino ortodoxo en Israel.

En 2011, el rabino Nisim Karlewitz del Beit Din Tzedek (tribunal rabínico) dictaminó: «Puesto que ha quedado claro que los chuetas admiten que durante generaciones han practicado la endogamia matrimonial, entonces los que están emparentados con las antiguas generaciones son judíos, procedentes de nuestros hermanos los hijos de Israel, la nación de Dios.» Por consiguiente, al ser judíos, los chuetas quedan dispensados de la conversión formal si deciden regresar a la religión de sus antepasados.

Sevilla

En Sevilla hubo una comunidad judía que funcionó como entidad coherente desde finales del siglo XIX, pero se deshizo probablemente a causa de la guerra civil y de las buenas relaciones del régimen franquista con la Alemania nazi.

En 1966 se refundó la comunidad, aunque sus miembros estaban en Sevilla desde tiempo atrás. La treintena de familias que componen la comunidad proceden esencialmente de Marruecos y tienen nacionalidad española.

La comunidad dispone de cementerio propio y de una sinagoga en donde se celebran también los actos sociales y culturales. Las comunidades de Málaga y de Madrid la abastecen de productos *casher.* El 30% de sus miembros está en edad de jubilación, otro 25% son empresarios y profesionales liberales, una cuarta parte trabajadores y el resto estudiantes, funcionarios y amas de casa.

Valencia

A principios de este siglo, la huerta valenciana acogió a las primeras familias judías procedentes de Rusia y de Europa oriental, las cuales se dedicaron preferentemente a la exportación de la naranja. En 1969 se constituyó la comunidad judía principalmente con miembros llegados del antiguo protectorado español de Marruecos.

La comunidad valenciana dispone de una sinagoga y colegios. Se abastece de productos *casher* a través de las comunidades de Madrid y de Barcelona. Ultimamente adquirió terrenos en la vecina localidad de Cheste para construir un cementerio propio.

Comunidad ATID

El judaísmo progresista, de cuño norteamericano, hizo su entrada en España a través una segunda comunidad catalana, que tiene su sinagoga en la calle Castanyer de Barcelona. Impulsado por Gerardo Muchinick, un grupo de personas procedentes, sobre todo, de América Latina decidió en 1990 organizarse al margen de la Comunidad Israelita de Barcelona porque no se hallaba cómodo con el talante más bien conservador de sus socios. Estas personas eran en su mayoría profesionales liberales y altos ejecutivos de entre 30 y 40 años. Consiguieron el amparo de la Unión Mundial para el Judaísmo Progresista, con sede en Estados Unidos, de la cual dependen unas 1.200 sinagogas en todo el mundo.

Al cabo de siete años de preparativos, durante los que no faltaron recelos y malentendidos con los judíos de la Comunidad Israelita, los promotores vieron por fin legalizada su organización bajo el significativo nombre de *Comunitat Jueva ATID de Catalunya* (Comunidad Judía ATID de Cataluña). ATID significa futuro en hebreo. Esta comunidad progresista fue presentada oficialmente el 21 de septiembre de 1997. La preside Mario Nissim, gerente de una multinacional francesa.

En el acto de presentación, al que asistieron unas 150 personas, el rabino Richard Hirsch, director ejecutivo de la citada unión y ex presidente del Consejo General de la Organización Mundial Sionista, impuso el *talit* al rabino Rubén Sternschein, encargado de dirigir la comunidad. Sternschein, un joven afable de talante abierto, ha conseguido reunir en poco tiempo a un centenar de personas que asisten regularmente a las funciones litúrgicas y constituyen el núcleo activo de la comunidad. Además del rabino Hirsch, desplazado expresamente de Estados Unidos, acudieron la vicepresidenta de la Unión Mundial, Ruth Cohen, responsable de la región europea, e importantes rabinos progresistas europeos, como Daniel Farhi, de la comunidad de París y François Garay, de la comunidad de Ginebra.

En casi todas las intervenciones se expresó la voluntad de unir y no dividir, de sumar y no restar. El presidente de la Comunidad Israelita de Barcelona, Pròsper Pinto, ofreció el diálogo para explorar las posibilidades de cooperación entre las dos comunidades. Jaime Vándor, canciller del Consulado de Israel en la capital catalana, que acudió en representación del embajador de este país en España, planteó la necesaria cohesión de todos los judíos, al margen de las opciones de tipo religioso o cultural.

Precisamente una de las características del mundo judío es su tendencia a la disgregación, a la disidencia. Cuentan que un judío devoto, llamado Moisés, sufrió un naufragio y se quedó solo en una

isla. Al cabo de muchos años, pasó por allí un barco que se detuvo para rescatar al náufrago. El capitán y la tripulación quedaron admirados. Moisés, guiado por su devoción, había construido dos sinagogas.

–¿Por qué dos, Moisés, no te bastaba con una?

–No. Una es para rezar y la otra, para no pisarla jamás en la vida.

Abluciones y baños rituales

La ablución o lavado de manos (*netilat yadayim*) es obligatoria al levantarse de dormir, después de ir al excusado y antes de comer pan. Es necesario sacarse los anillos y verter agua de un recipiente sobre cada mano tres veces alternativas, recitando la bendición adecuada. También se hace la ablución después de un baño, de cortarse las uñas o el pelo, de tocar un animal no *casher*, los zapatos o las partes del cuerpo que generalmente están cubiertas, así como después de abandonar un cementerio y antes de los rezos.

El baño ritual consiste en una inmersión completa del cuerpo en agua natural pura. Para ello se utiliza una *mikvé* o pileta ritual que contenga como mínimo 762 litros de agua. El agua del grifo, que está tratada químicamente, no sirve. Los judíos, cuando se establecían en algún país, elegían siempre un lugar cercano a una fuente, a un río o a una corriente de agua para facilitar las abluciones y los baños rituales. De ahí que entre los apellidos de origen judío abunden los relacionados con esa corriente de agua: Fuente (cat. Font, al. Quelle, gall. Fonte), Río (cat. Riu), Arroyo o Royo (cat. Riera), Rivera, Ribera, Ribero (cat. Riba, Ribes, gall. Ribeiro), con todas sus variantes de género, número y formas compuestas y derivadas.

En la época del Templo, la *mikvé* era usada por los sacerdotes para su purificación ritual. Las mujeres, según la ley judía, están obligadas a efectuar el baño ritual antes del matrimonio y después de cada periodo menstrual (*nidá*). Actualmente, en Israel, la sección de mujeres de la *mikvé* suele ofrecer los servicios de un instituto de belleza anejo. Los *jasidim* y otros varones piadosos toman el baño ritual en las vísperas de Shabat, *Yom Kipur* y otras festividades. Las

leyes que rigen la construcción de la *mikvé*, así como el tipo de agua que se puede utilizar, se explican en el tratado *Mikvaot* de la *Mishná*.

No es imprescindible la existencia de una *mikvé* para que un baño ritual sea válido. Pero es necesario que el agua sea natural, pura y que no esté estancada. Sirve la inmersión en el mar, en un río y en el agua recogida de una fuente.

El baño ritual se aplica también a los prosélitos y a los utensilios de cocina comprados a no judíos.

Normas de alimentación: cashrut

En marzo de 1983, el alcalde de Barcelona, Pascual Maragall, efectuó un viaje a Nueva York, donde mantuvo una cordial entrevista con su homólogo neoyorkino Edward Coch (Koch). Maragall, que estaba allí para promocionar su ciudad, invitó al alcalde Coch a una cena típica catalana. El alcalde de Nueva York aceptó encantado. Vino a la cena, pero durante el aperitivo se enteró del menú: cochino asado. Coch, que era judío y había llegado a la alcaldía gracias al lobby judío de Nueva York, de repente perdió el color, se sintió desfallecer y, con suma delicadeza, murmuró una excusa sobre no sé qué urgencias y desapareció.

Le hice a Maragall una glosa de su viaje, que terminaba así:

Nova York, ai, Nova York

tant de jueu sefardita

i els catalans menjant porc!

(Nueva York, ay, Nueva York

tanto judío sefardita

¡y los catalanes comiendo cerdo!)

Los judíos no pueden comer cerdo. Camilo J. Cela, que fue presidente de la Asociación España-Israel, cogiendo con los dedos una lasca de buen jabugo, me soltó el refrán: «Hizo más cristianos el jamón que la Santa Inquisición.» Tampoco pueden comer paella, porque, aun cuando no le pongan cerdo, lleva mariscos. Las normas de alimentación, llamadas *cashrut*, determinan qué alimentos son

casher o aptos para el consumo según la ley. La normativa distingue entre alimentos cárnicos (en yidisch *fleischig*), lácteos (en yidisch *milchig*) y neutros (*pareve*, término de origen incierto). Los alimentos *pareve*, como huevos, frutas, vegetales y sus derivados, pueden ser consumidos indistintamente con cárnicos o lácteos.

Animales prohibidos

¿Qué tiene de malo el cerdo? ¿Qué tienen de malo los mariscos? Algunos han querido buscar razones higiénicas a la prohibición. En la zona donde se emitieron esas prohibiciones, el cerdo podía estar afectado de triquinosis, el conejo y la liebre de mixomatosis. Probablemente también se conocían muertes por intoxicación de marisco. Por otro lado, el camello y el caballo, también prohibidos, eran más útiles vivos y trabajando que muertos y en la olla.

Pero la razón última de esa normativa, según interpretan los rabinos, es la santidad: «[...] vosotros os santificaréis y seréis santos, porque yo soy santo [...] Con esta ley distinguiréis entre lo puro y lo impuro, entre los animales que pueden comerse y los que no se deben comer […]» (Levítico 11:44-47). Lo explicó Yahvé después de haber indicado a Moisés y Aarón la dieta a seguir para no contaminar sus almas. Los rabinos franceses traducen, en vez de almas, personas. La Biblia catalana usa la expresión «no os hagáis impuros» y la Bíblia de Jerusalén, «no os haréis impuros». Sólo la versión tradicional sefardí dice «almas».

Los sefarditas entienden que la ingestión de estos alimentos prohibidos modifica el comportamiento y dificulta la práctica virtuosa. Un refrán castellano dice: «De lo que se come se cría.» La dieta cárnica exige matar animales y la dieta antropófaga, matar personas. Los animales vegetarianos son más pacíficos que los carnívoros. Las leyes dietéticas pretenden ayudar a vencer los malos instintos de quien las sigue. Su transgresión «entorpece las mejores cualidades del hombre□, desarrolla las malas inclinaciones, embota

el intelecto y fomenta los apetitos perversos», según algunos pensadores judíos.

Mamíferos

«De los animales terrestres, podéis comer los que tienen la pezuña partida y rumian; pero no comeréis los que sólo rumian o sólo tienen la pezuña partida. El camello, que rumia pero no tiene partida la pezuña, será inmundo para vosotros; el conejo, que rumia pero no tiene la pezuña partida, es inmundo; la liebre que es rumiante, pero no tiene la pezuña partida, es inmunda; el cerdo, que tiene la pezuña partida pero no es rumiante, es inmundo. No comáis la carne de estos animales ni toquéis sus cadáveres. Son inmundos para vosotros.» (Levítico 11:3-8)

Peces

Entre los animales acuáticos, los judíos sólo pueden comer aquellos que tienen aletas y escamas, sean de agua salada o de agua dulce. Los demás son impuros (Levítico 11:9-12): ostras, langostas, calamares, anguilas, gambas, mejillones y un larguísimo etcétera son manjares prohibidos.

Aves

El Levítico (11:13 ss.) enumera las aves prohibidas: el águila, el quebrantahuesos, el buitre, el milano y especies parecidas; todas las especies de cuervos; el avestruz, la lechuza, el loro, la gaviota, el gavilán y especies semejantes; el búho, el mergo, el ibis; el cisne, el pelícano, el calamón; la garza, la cigüeña en todas sus especies; la

abubilla y el murciélago. Los rabinos deducen de ello cuatro reglas para reconocer si un ave es *casher*:

1. Que no sea de rapiña.

2. Que no tenga garras.

3. Que tenga buche y un estómago con doble revestimiento ligeramente separado.

4. Que pueda coger el alimento lanzado al aire, pero deba ponerlo en el suelo y desgarrarlo con el pico antes de comerlo.

Son *casher*, por ejemplo, el pollo, el pavo, el pato, el ganso, la paloma y el faisán.

Insectos

Todos los insectos alados y que andan sobre cuatro patas son detestables. Pero Yahvé les permite comer las diversas especies de langosta terrestre, que a las cuatro patas añaden otras dos para saltar. Esta excepción no se aplica a la langosta marina, que también es insecto pero no «salta sobre la tierra» (Levítico 11:21). Los rabinos consideran que las especies autorizadas de langosta son desconocidas de hecho, por lo que las prohiben todas.

Reptiles

Los cuadrúpedos que no tengan la pezuña partida y no sean rumiantes son impuros, lo mismo que aquellos que andan sobre la planta de los pies (el elefante) y los que se arrastran por el suelo (la tortuga, el camaleón, la salamandra, el caracol, el lagarto y el topo). Los reptiles son impuros y no deben comerse. Además, quien haya tocado el cadáver de un animal impuro tiene que lavarse, lavar su ropa y permanece impuro hasta el anochecer.

Sólo se puede tomar productos derivados (leche, huevos, embutidos) de animales puros. El caviar de esturión es considerado *casher* por los conservadores, pero no por los ortodoxos. Existen dos excepciones a la regla: la leche materna, por razones obvias, y la miel, nombrada expresamente en la Biblia.

El propósito del legislador es que el pueblo elegido distinga entre lo puro y lo impuro, entre lo que puede comerse y lo que no puede comerse (Levítico 11:47). Al restringir de esta manera la dieta, consigue dos objetivos: 1) separar a los judíos de otros pueblos en algo tan esencial como es la comida; 2) forzar a los judíos a vivir en comunidad, ya que es prácticamente imposible seguir la dieta en solitario rodeado por no-judíos (*goyim*). Cabe deducir, por consiguiente, que la *cashrut* o normativa de pureza ritual de los alimentos, junto con razones estrictamente higiénicas, tiene una poderosa causa político-religiosa que a lo largo de los siglos ha demostrado ser efectiva. Sin la *cashrut* probablemente el pueblo judío, perseguido y minoritario, se habría diluido en la asimilación que le ofrecían y exigían los demás pueblos.

Carne y leche

En el restaurante de un *kibutz* turístico situado a orillas del Mar Rojo a unos treinta kilómetros de Eilat, en la zona que en 1982 Israel cedió a Egipto al devolver el Sinaí, pedí un cortado después de haber comido un excelente bistec de ternera. Me sirvieron un café con dos bolsitas. Una contenía azúcar; la otra, leche en polvo. Pregunté a la camarera si no tenía leche «de verdad».

–Sí, tenemos, pero usted no puede tomarla porque ha comido carne– me dijo.

–¿Y eso qué es?– le pregunté señalando el sobre de leche en polvo.

–Un sucedáneo– me respondió la chica.

Efectivamente, el polvo no era de leche sino un sucedáneo vegetal, el mismo que servían en el desayuno para evitar que los clientes ingiriesen embutidos cárnicos junto con leche o productos lácteos.

Existe en el judaísmo una verdadera obsesión por esta norma, hasta tal extremo que los rabinos aconsejan tener cacerolas y vajillas separadas: una para cárnicos y otra para lácteos. La Torá prohibe cocer el cabrito en la leche de su madre (Éxodo 23:19, 34:26; Deuteronomio 14:21). Al parecer, la prohibición tiene su origen en el antiguo culto canaanita de la fertilidad. Los naturales de Canaan, según las tablillas halladas en Ugarit, practicaban el rito de cocer el retoño de una cabra en la leche de su madre. Esto era parte de un rito pagano y se comprende que fuese proscrito.[15] Sin embargo, la interpretación rabínica, basada en el «vallado de la Torá», deduce que está prohibido no sólo cocinar carne con lácteos, sino también ingerir estos alimentos en la misma comida aunque no hayan sido cocinados juntos. Entre una comida láctea y una cárnica debe transcurrir un tiempo determinado que varía de una comunidad a otra.

Así, después de una comida láctea, uno tiene que esperar como mínimo media hora antes de comer carne. Pero después de una comida de carne, deberá esperar entre una hora (práctica holandesa) y seis horas (ortodoxos) para tomar productos lácteos, como un yogur o queso. Asimismo está prohibido obtener beneficios de la mezcla cárnico-láctea. Un judío no sólo no puede comer, sino tampoco vender, por ejemplo, el popular bocadillo de jamón y queso o la *cheeseburger*, la hamburguesa de carne y queso.

Además, la leche y derivados deben proceder de animales *casher*. ¿Cómo saberlo? Los rabinos establecen que sólo se puede consumir la leche de un productor judío o supervisada por un judío. Los ortodoxos modernos y los conservadores consideran, no obstante, que la normativa vigente en los países occidentales es suficiente

para prevenir una mezcla perniciosa de leche con diversa procedencia.

En el queso, no sólo surge el problema con la mezcla, sino también con la enzima usada para cuajar la leche. Generalmente esta enzima procede del estómago de un animal y es, por consiguiente, un producto cárnico. De ahí que los rabinos decretasen que sólo se podía comer queso *casher*, producido con cuajo vegetal y supervisado por un judío. El Comité de la Ley y Costumbres Judías (CLCJ) de los conservadores ha resuelto el problema determinando que el cuajo no es un alimento y no está sometido a la *cashrut.* Por consiguiente, el CLCJ permite el consumo de todos los quesos.

Sacrificio ritual: Shejitá

El judaísmo muestra una profunda aversión al consumo de sangre animal. El *botifarró*, la *baldana de sang*, la morcilla, la sangre encebollada son yantar prohibido, aunque la sangre proceda de animales permitidos. Dios dijo a Noé y a sus hijos: «Solamente os abstendréis de comer carne con su sangre.» (Génesis 9:4) «Esta es una ley perpetua para vuestros descendientes. Vosotros no comeréis ni sebo ni sangre.» (Lévítico 3:17). Razón: la sangre se considera fuente de vida otorgada por Dios, que la exige como ofrenda; el sebo que rodea los órganos principales es el alimento de combustión para el sacrificio ritual (Levítico 3:6-16; Deuteronomio 12:23). Resulta a todas luces estúpida la acusación antisemita de que los judíos confeccionan la *matzá* (pan) con sangre de niños, antes cristianos, ahora palestinos árabes.

En consecuencia, al matar un animal permitido para el consumo judío, hay que desangrarlo por completo. El *shojet* o matarife experto en el ritual, con un jifero especialmente preparado y sin mella, corta las arterias vitales, venas y laringe del animal, que queda inconsciente, muere y se desangra en pocos segundos. En caso de reses grandes, se puede inmovilizar al animal antes del

sacrificio, pero no adormecerlo por medios eléctricos u otros, aunque es importante que el animal no sufra cuando lo maten.

Recuerdo que en mi familia –cristiana desde 1391– era costumbre desangrar el pollo o la gallina de la comida dominical. En los pueblos de Mallorca, las amas de casa compraban polluelos y los engordaban en el corral. Luego iban sacrificando los pollos artesanalmente. Mi madre solía colocar un tazón con sal donde dejaba caer la sangre. Hasta aquí podría interpretarse como vestigio de nuestra ascendencia judía. Pero, luego, al cuajarse la sangre, la cortaba en pedacitos y la echaba al arroz. Muchas familias españolas realizan la práctica judía de desangrar la carne de ternera lavándola y golpeándola con una maza adecuada antes de asarla.

Los buenos cocineros franceses aconsejan asar la carne sin sal porque, dicen, resulta más jugosa. Se le pone sal al gusto después de asada. En cambio los rabinos prescriben salar la carne cruda y mantenerla así durante una hora en agua fría para que la sal absorba los restos de sangre. Los rabinos talmúdicos incluso aconsejan hervir la carne como mejor método para desangrarla.

Los huevos hallados dentro del animal son carne y deben salarse. Los huevos que tengan el punto sanguinolento deben rechazarse.

La comunidad israelita de Barcelona tiene una carnicería *casher* en la calle Avenir. Entré y pedí un solomillo.

–Usted no pertenece a la comunidad, ¿verdad? –me dijo la dependienta.

–¿Cómo lo ha notado?

–Porque me pidió solomillo. Si fuese usted socio de la comunidad, sabría que no lo tengo. No le puedo vender carne, lo siento. La carnicería está reservada a los socios.

El rabino, Salomón Cohén, me explicó luego que no podían vender al público porque, como comunidad religiosa, gozaban de beneficios fiscales. Pero me autorizó, como excepción, a comprar un poco de carne para probarla. Es exquisita. El desangrado no afecta al sabor, o sí le afecta: la carne tiene un sabor más... transparente.

También me explicó que la comunidad barcelonesa sólo consume el cuarto delantero del animal. El rabino ha llegado a un acuerdo con el ganadero para que se quede con la parte trasera. ¿Por qué?

Para conmemorar la batalla en que el ángel dejó lisiado a Jacob (Génesis 32:24-32), los judíos no comen el nervio ciático (*guid hanashé*). Los asquenazíes consideran que no es económicamente rentable sacar el nervio que sale de la columna vertebral y se ramifica por la parte trasera del animal. No ven manera de sacar carne *casher* del cuarto trasero. Los sefarditas, en cambio, tenían carniceros especializados, llamados «purgadores», que sabían sacar ese nervio. Pero «purgar» una res exige un trabajo arduo. Lo más fácil es prescindir del cuarto trasero.

Una vez sacrificado el animal, el *shojet* o matarife experto en el ritual examina las vísceras. Si encuentra alguna mancha o huella de enfermedad, el animal es rechazado para el consumo judío. Esta inspección es mucho más rígida y estricta que la de nuestros veterinarios municipales. La comunidad barcelonesa tiene su matadero en Girona. Allí el rabino, que tiene también el título de *shojet*, no sólo inspecciona las reses, sino también el jifero para asegurarse de que está libre de cualquier mella.

Los judíos tienen prohibido cazar animales, ya que la carne no es *casher* si el animal no ha sido sacrificado ritualmente. Además, consideran una crueldad matar animales por deporte.

Tampoco admiten el consumo de carne procedente de la ganadería industrial, donde se maltrata a los animales obligándoles a acelerar

artificialmente su desarrollo. La Torá y el Talmud imponen normas estrictas para impedir la crueldad con los animales. Por ejemplo, no se debe matar un progenitor delante de su vástago o viceversa, ni atar juntos un burro y un buey. Tampoco se debe amordazar al animal que se usa para trillar grano. Las normas de *cashrut* y *shejitá* obligan a respetar y venerar la vida. Son un compendio de doctrina ecologista.

La cocina judía

Si la mesa es el altar de la familia judía, la cocina es su sacristía. Cocinar es parte de la liturgia y requiere un aprendizaje intenso. La prohibición de mezclar carne y productos cárnicos con leche y productos lácteos determina la organización de la cocina judía. La separación entre ambos alimentos es estricta. Incluso la carne y la leche con sus derivados se guardan en neveras separadas. También se usan utensilios diferentes, porque un alimento lácteo cocinado en un recipiente usado para carne, o viceversa, no es *casher* y no puede ser consumido. Muchos judíos tienen incluso condimentos separados para evitar un contacto inadvertido. La típica cocina *casher* debe respetar estos principios:

1. Utensilios de vidrio. Los rabinos consideran que el cristal no es absorbente por lo que se puede usar indistintamente para lácteos y cárnicos siempre que esté bien limpio. Los asquenazíes lo tienen en remojo 72 horas antes de usarlo. Los sefarditas no lo consideran necesario.

2. Fregadero. Si el fregadero tiene doble pileta, una se usa para lácteos y la otra para cárnicos. Se debe procurar que no salpique de una parte a otra. Si sólo tiene una pileta, se debe usar una palangana *casher* extra para separar cárnicos de lácteos.

3. Horno y cocina. No es necesario tener hornos y cocinas separadas para lácteos y cárnicos. Pero si se usa el mismo horno para ambos alimentos, hay que tener mucho cuidado que no queden restos. Los cárnicos y lácteos no se pueden cocinar en el horno al mismo tiempo. El grill usado para unos no se puede usar para los otros sin haberlo «casherizado», es decir, limpiado a fondo hasta convertirlo de nuevo en *casher*. Si se cuece alimento cárnico o lácteo en la

encimera, debe estar bien tapado y se requiere sumo cuidado para que no salpique. Se aconseja especificar qué quemadores son cárnicos y cuáles son lácteos, cubriendo unos con un trapo mientras se usan los otros. Muchas personas evitan este problema teniendo dos cocinas.

4. Lavaplatos. El lavaplatos puede usarse para cárnicos y lácteos, pero no al mismo tiempo. La vajilla debe enjuagarse bien antes de colocarla en el lavaplatos. Además, se debe hacer un enjuague de la máquina entre una carga de cárnicos y otra de lácteos. También es preferible tener rejillas o estantes separados. Muchas personas resuelven fácilmente la cuestión usando el lavaplatos para la vajilla cárnica y lavando a mano la vajilla láctea, o viceversa.

5. Trapos de cocina. Los trapos de cocina recién lavados pueden usarse indistintamente para cárnicos o lácteos. Pero una vez usados para unos, no se pueden usar para los otros sin antes haberlos lavado. Se aconseja tener trapos diferentes para evitar confusiones.

Hejsher

Los ingredientes que se introducen en una cocina *casher* también deben ser *casher* o ritualmente puros. Una autoridad rabínica o un rabino individual atestigua la *cashrut* de los productos comestibles mediante un certificado o licencia reconocible por una marca o sello llamado *hejsher*. En el Estado de Israel, es el rabinato local o nacional quien otorga el *hejsher* tanto a los productos como a los establecimientos que los fabrican, elaboran o venden. Se emite un *hejsher* especial para la *matzá* (pan), el vino u otro alimento que se consume por Pascua. Los judíos inspeccionan el *hejsher* para conocer la autoridad que lo emitió y el periodo de validez del producto.

En España existen aún pocas empresas sometidas al *hejsher* rabínico, sin cuyo requisito no pueden exportar alimentos al Estado

de Israel o a la nutrida colonia judía de los Estados Unidos. Una empresa bioquímica y varias empresas aceiteras, de frutos secos y transformación de productos agrícolas de Andalucía, Valencia y Extremadura figuran en el directorio internacional de productos *casher* que se puede consultar vía Internet. El rabino de Barcelona inspecciona diversas empresas catalanas, que elaboran una amplia gama de productos. En 1996 la cooperativa de Capçanes (Priorato) recibió de Ezra Basry, presidente del Tribunal Rabínico de Israel, el *hejsher* para sacar al mercado 230 hl de vino *casher*. Pero, en general, los judíos españoles reciben todavía de Francia y Gran Bretaña gran parte de productos *casher*.

Debido a la propia naturaleza de la *cashrut*, la mayoría de *vaads* o comités que emiten el *hejsher* son gestionados por judíos ortodoxos. La concesión de los certificados supone un considerable ingreso, pues muchos *vaads* exigen un porcentaje sobre el valor del producto, como si fuera un IVA. No obstante, el negocio no es tan rentable como para justificar la existencia de *vaads* conservadores. Además, muchos judíos conservadores se fían más de un *hejsher* ortodoxo. En Estados Unidos existen más de 2.500 *hejshers*. El más famoso es el de la Unión de Rabinos Ortodoxos, cuyo símbolo es la letra «u» dentro de la letra «o». Otro símbolo muy frecuente es la letra «k» dentro de un círculo.

La fruta, las verduras, la leche, el azúcar, los zumos naturales, el café, el té y otros alimentos«simples□ no necesitan *hejsher*. En cambio lo necesita todo alimento preparado, así como los productos usados con los alimentos, como lavavajillas, papel de aluminio, etc.

Algunas recetas

Estofado de gran fiesta

Sorprende a mucha gente saber que uno de los platos más apreciados de Israel es el *cuscús*, el estofado más popular en África del norte desde los tiempos bíblicos. Fue introducido en Israel por los judíos que llegaron de Marruecos, Argelia y Túnez, los tres países norteafricanos que conforman la región del Magreb. Actualmente forma parte de la dieta ordinaria de judíos, musulmanes y cristianos. Esta comida festiva consta de varios platos servidos por separado: estofado, cuscús, albóndigas de ternera y garbanzos condimentados.

Ingredientes del cuscús y del estofado para 6 a 10 personas

¼ taza de aceite de oliva o maíz

1 kilo de carne de estofado

1 repollo chico cortado en cuatro

3 calabacines cortados en dos

3 zanahorias chicas cortadas en dos

2 ramas de apio cortadas en dos

1 nabo cortado en cuatro

2 cucharadas de puré de tomate

1 cucharadita de sal y otra de pimienta

½ cucharadita de páprika o pimentón picante y otra de semilla de hinojo

1 pollo pequeño cortado en trozos

900 gr. de semolina (cuscús), producto principal de la molienda de sémola

4 patatas chicas

Ingredientes de los platos acompañantes (ver las recetas subsiguientes)

2 ¼ tazas de garbanzos condimentados

450 gr. de albóndigas de carne picada de ternera

½ taza de salsa picante casera (harissa)

225 gr. de berenjenas rebanadas y fritas

225 gr. de salchichas tipo merguez o salchichas picantes, fritas.

Preparación

Caliente el aceite en una cacerola grande y eche en ella todos los ingredientes excepto el pollo, el cuscús y las patatas. Remover bien mientras se cocina algunos minutos sobre llama mediana. Reduzca la llama, agregue agua tibia hasta cubrir todo el contenido y cocínelo, con la olla cubierta, durante una hora y 45 minutos. Saque la capa de grasa que se forma en la superficie del agua tantas veces como sea necesario durante este proceso. Agregue las patatas y el pollo y déjelos cocer durante otros 45 minutos. Agregue ¼ de taza de agua a la semolina y remuévala suavemente pero con firmeza. Ponga la semolina en un colador que quepa en la olla que contiene la carne y

el pollo y ponga el colador de tal manera que la semolina se cueza con el vapor. La semolina debe dejarse cocer sobre la olla por lo menos durante 30 minutos. Sirva la semolina, carnes, legumbres y la sopa en platos separados para que los comensales puedan hacer diferentes combinaciones de acuerdo con sus gustos personales. Sírvalo caliente. Se puede servir también con una variedad de aceitunas, ajíes picantes y pepinillos o vegetales envinagrados de diferentes tipos.

Ingredientes de las albóndigas de ternera

½ kilo de carne picada de ternera

1 cebolla mediana picada en trocitos pequeños

1 rebanada de pan blanco, sin corteza

1 huevo

1 cucharadita de perejil picado

1 diente de ajo escachado

½ cucharadita de sal y otra ½ de pimienta

¼ cucharadita de pimentón picante

unas 3 cucharadas de harina según la necesidad.

Preparación

En un recipiente, mezcle la carne, la cebolla, el huevo, perejil, ajo, sal, pimienta y pimentón picante. Amasar bien con las manos y

hacer albóndigas de más o menos 2 □ cm. de diámetro. Ruede las albóndigas sobre la harina, cubriéndolas levemente. En una cacerola, caliente un poco de aceite y fría las albóndigas a fuego vivo hasta que estén doradas. Reduzca la llama, agregue aceite hasta cubrir las albóndigas y, con la cacerola tapada, déjelas cocer a medio fuego hasta que las albóndigas estén hechas (unos 20 minutos). Pueden servirse calientes o frías.

Ingredientes de los garbanzos condimentados

½ kilo de garbanzos

1 rama de perejil picado fino

1 ½ cucharaditas de aceite de oliva

½ cucharadita de sal y otra de pimienta

¼ cucharadita de cardamomo en polvo

1 diente de ajo escachado

pimentón picante a gusto

Preparación

Si usa garbanzos secos, déjelos en remojo toda la noche. Escurra, cubra con agua fresca y cocínelos a fuego lento en una cacerola cubierta durante tres horas. Si utiliza garbanzos de bote, puede prescindir de este paso. En cualquier caso, escurra los garbanzos y sírvalos en un recipiente atractivo. Agregue los demás ingredientes y mézclelos bien pero con suavidad. Puede servirse caliente o frío.

Ingredientes de la salsa harissa

12 pimientos secos picantes

2 ñoras secas

1 guindilla seca

2 cucharadas de semillas de cilantro

1 cucharada de semillas de alcaravea (carvi)

sal marina

5 dientes de ajo machacados

Aceite de oliva

½ cucharadita de comino molido (opcional)

Preparación

Cubrir con agua hirviendo los pimientos picantes y ponerlos aparte durante media hora. Picar en un mortero el cilantro y la alcaravea con ½ cucharadita de sal; añadir los ajos y picar hasta convertirlo en una pasta. Escurrir los pimientos y quitar la piel y las semillas, majarlos en el mortero hasta conseguir una pasta gruesa. Desleirlo todo en ¼ de taza de aceite de oliva, una cucharada cada vez. Añadir sal y comino. La salsa debe quedar consistente pero maleable. Se consigue ½ taza.

Cómo ablandar el cuscús

El cuscús se puede comprar precocinado. Entonces bastará seguir las instrucciones del paquete. Pero sale más barato si se compra en grano. En este caso es necesario «fugrearlo» o ablandarlo –hacer que absorba el vapor– en un cuscusero. Esta operación resulta muy fácil con el microondas.

Se pone ½ kg de semolina en un recipiente, se le añaden sal y especias al gusto, un vaso de agua caliente y tres cucharadas soperas de aceite. Cuando el cuscús ha absorbido el agua, se mete el recipiente en el microondas a temperatura máxima durante cuatro minutos. Y ya está. El tiempo de cocción es de 4 minutos por ½ kg. de grano.

Cordero de Pascua

Ingredientes para 8 personas

1 entraña de cordero añojo (bofe, hígado, corazón y bazo)

300 g de cebollas tiernas

½ taza de aceite

la pulpa de 5 tomates

2 patatas

sal

Preparación

Separar cada parte de la entraña de la aorta y utilizar del bofe sólo una pequeña parte. Sazonar con sal y cocer el bofe en agua hirviendo durante 10 minutos. Escurrirlo, dejarlo enfriar 20 minutos y cortarlo en trozos de 2 o 3 cm. Asar a la parrilla las dos caras del hígado y cortarlo en dados de 2 o 3 cm. Eliminar la grasa del corazón y cortarlo como el hígado. Mondar, lavar y cortar las patatas en dados. Mondar, escurrir y cortar en dados las cebollas. Calentar aceite en una sartén y rehogar la cebolla, sazonándola con sal. Rallar la pulpa de los tomates. Cuando la cebolla se haya rehogado durante 5 minutos, incorporar la pulpa de los tomates. Tapar el recipiente y cocer a fuego suave durante 15 minutos. Incorporar el bofe, tapar de nuevo el recipiente y prolongar la cocción 15 minutos más. Agregar el hígado, el corazón, el bazo y las patatas. Reducir el fuego al mínimo, volver a tapar el recipiente y continuar la cocción otros 25 minutos. Mezclarlo todo, rectificar de sal y reducir la salsa. Servir caliente acompañado de patatas o arroz. (*Receta de Méri Badi*)

Pollo del Shabat

Ingredientes para 4 personas

1 pollo vaciado aprox. 1,5 kgs (reservar los menudos)

3 cucharadas de aceite

la pulpa de 3 tomates

4 vasos de agua

sal

Preparación

Chamuscar la superficie del pollo exponiéndola directamente a la llama del gas. Quitar los restos de plumas, lavar el pollo en agua salada, enjuagarlo y ponerlo en la cazuela. Rallar la pulpa de los tomates e incorporarla a la cazuela con el aceite. Sazonar y cubrir con agua. Cocer a fuego vivo hasta que rompa el hervor (unos 10 minutos), bajar la intensidad de la llama, tapar la cazuela y proseguir la cocción 45 minutos más. A mitad de cocción, dar la vuelta al pollo. Verificar el punto clavando ligeramente la punta del cuchillo. Retirar el pollo y cortarlo en cuartos u octavos. Colocarlo en una fuente honda y rociarlo con su propia salsa. También se puede dorar el pollo por todas partes durante 5 o 7 minutos antes de cocerlo. Se sirve acompañado de arroz, que se puede cocer en el caldo del pollo. (*Receta de Méri Badi*)

La adafina

Ingredientes para 6 personas

600 gr. de morcillo o jarrete de ternera

750 gr. de pecho de ternera

hueso de rodilla (para enriquecer el caldo)

300 gr. de garbanzos (dos tazas de café con leche). Ponerlos en remojo la noche anterior.

patatas medianas (dos o tres por comensal)

1 huevo por comensal

especias: sal, pimienta, azafrán, pimentón dulce, canela y un pelín de nuez moscada.

Para el caramelo: aceite de oliva y azúcar

Para el *coclo* o pan de carne (albóndiga grande alargada):

1 libra de carne picada (limpia de nervios)

1 vasito de arroz crudo (que no sea de grano largo)

2 dientes de ajo

2 huevos crudos

especias: sal, pimienta, azafrán, pimentón dulce, canela y nuez moscada.

Preparación

Fase previa: Poner los garbanzos en remojo la noche anterior. Hervir los huevos con cáscara durante cuatro minutos. Hervir toda la carne para que suelte la espuma.

En una cazuela u olla de aluminio o de acero inoxidable sin fondo difusor, se dispone abajo la carne, los garbanzos y los huevos con cáscara. Encima se colocan las patatas enteras ya peladas. Se añade el caldo de la carne hasta que las patatas queden parcialmente sumergidas. Se le echan las especias. Después se hace un caramelo líquido con azúcar y un poco de aceite (para que el azúcar no se pegue) con el que se rocían los demás ingredientes. Colocar encima de éstos el *coclo* o pan de carne, cuya receta viene a continuación.

Tápelo, póngalo todo a hervir, luego baje el fuego al mínimo y déjelo cocer, como si fuera un estofado, durante una hora y media. Finalmente se coloca la cazuela sobre una placa eléctrica de shabat y se cubre con un trapo húmedo para evitar que el caldo se evapore. En caso de que esto ocurra, se puede rectificar con agua. Los judíos dejan la cazuela sobre la placa de shabat o en un horno eléctrico al mínimo durante unas veintidós horas, que es el tiempo que va desde su preparación el viernes hasta la hora de comer del sábado.

El *coclo* o pan de carne se hace amasando la carne picada con un par de huevos, el arroz, las especias y el ajo. Se deja en forma de mortadela para que luego se pueda cortar. Se pasa por huevo y pan rallado y se fríe. Después se coloca en la cazuela, encima de los demás ingredientes.

Existe otra variante. En vez de freír el *coclo*, se enrolla con unos trapos de gasa o *jayati* mojados en agua caliente y se pone así enrollado en la cazuela. Antes de servir la comida, se quitan los *jayati* y se pelan los huevos duros.

La adafina, igual que el cuscús, se sirve por separado. En una bandeja se colocan las patatas con los huevos previamente pelados; en otra, la carne y el *coclo* cortado en rodajas. El caldo con los garbanzos se sirve en una sopera. Cada comensal lo mezcla a su gusto.

Probablemente los gentiles o no judíos pueden acelerar todo el procedimiento con una olla a presión y obviar el reposo de esta comida sobre la placa eléctrica de shabat. Pero el sentido de la adafina es precisamente el de una comida que se hace y se mantiene caliente de un día para otro. (*Receta de Simy Benarroch*)

Pescado cocho

Ingredientes para 4 personas:

2 rodajas gruesas de pescado por comensal (puede ser atún, mero, lubina, merluza o dorada)

tomates

pimientos verdes

pimientos verdes picantes

zanahorias o nabos tiernos

1 cabeza de ajos

guindilla

pimentón

limón

sal

aceite de oliva virgen

cilantro

Preparación:

Lavar el pescado y poner en un colador. Sazonarlo con sal y limón.

En una sartén, se fríen en abundante aceite de oliva virgen los dientes sueltos, sin pelar, de una cabeza de ajos. Con el fuego ya

apagado se le añade guindilla y un par de cucharadas de pimentón (picante o dulce o mezclado, según el gusto).

En una cazuela se dispone un lecho de tomates cortados a cuatro trozos, pimientos verdes cortados a tiras, pimientos verdes picantes, zanahorias cortadas a tiras largas o nabos tiernos cortados transversalmente por la mitad. Encima de este lecho se coloca el pescado. Después se va rociando el pescado con el aceite de la fritura previamente colado hasta cubrir del todo las rodajas. Finalmente se espolvorea con cilantro picado. Se cuece una media hora, hasta que queda el aceite transparente. Se puede servir caliente o frío, como un escabeche.

Otra variante consiste en sustituir la zanahoria o el nabo tierno por habas baby o por aceitunas negras. (*Receta de Simy Benarroch*)

Hummus

Ingredientes

1 libra de garbanzos cocidos (pueden ser de conserva)

¼ taza de pasta de semillas de sésamo

¼ taza de aceite de oliva

ajos picados, tantos como se pueda, según el gusto

¼ taza de jugo de limón

Preparación

Si se usan garbanzos crudos, hay que ponerlos 24 horas en remojo y hervirlos luego hasta que queden tiernos.

Mezclar los garbanzos cocidos, el aceite, el ajo, el jugo de limón y la pasta de semillas de sésamo en un túrmix si se desea el hummus fino, o basta hacer una pasta con ello para una versión menos elaborada.

Matzot o panes ácimos de Pesaj

Matzá, plural *matzot*, es el pan ácimo (sin levadura) que se come por la Pascua judía.

Ingredientes

½ taza de aceite

1 vaso de agua

¼ de cucharadita de sal

1 taza de harina de«matzá□ (sin levadura)

1 cucharada de azúcar

4 huevos

12 moldes pequeños

Preparación

Calentar el horno a 180 grados, untar con aceite los moldes y calentarlos durante cinco minutos en el horno.

En una olla grande, se calienta el aceite, el agua y la sal. Se agrega la harina de *matzá* y se mezcla bien todo con una cuchara de madera. Al removerla, la masa adquiere un aspecto viscoso. Dejar enfriar. Se agregan luego el azúcar y los huevos, ligándolo bien. Se echa la pasta resultante en los moldes, o se hacen bolitas con las manos húmedas. Hornear durante 20 minutos hasta que los panecillos adquieran volumen. Se baja el horno a 160 grados y se dejan cocer los panes durante otros 20 minutos.

Pastel de carne

Ingredientes

4 *matzot* o panecillos ácimos

1 cebolla grande picada

500 gramos de carne picada

½ vaso de hinojo picado

sal y pimienta

6 cucharadas de aceite

3 patatas cocidas y hechas puré

4 huevos batidos

Preparación

Se ponen las *matzot* en remojo durante 10 minutos cubriéndolas con una toalla. Se sofríe en aceite la cebolla, la carne y el hinojo, agregándoles los condimentos. A continuación, se cocina el sofrito durante 20 minutos con medio vaso de agua o vino tinto seco, removiendo periódicamente. Se mezclan las patatas escachadas con los huevos y se añade la mitad de la mezcla a la carne picada.

Se unta con aceite una fuente pírex rectangular y se coloca una capa de *matzá* o pan ácimos con un 1/3 de la carne. Se dispone en capas alternas la carne y la *matzá*, cubriéndolo todo con la mitad restante de las patatas escachadas. Se hornea sin tapar a una temperatura de 180 grados durante una hora. Se sirve caliente.

Sufganiot (rosquillas)

Ingredientes

1 huevo

2 yemas de huevo

¼ de taza de azúcar

2 cucharadas soperas de margarina fundida

¼ de taza de aceite

¼ de taza de leche

1 ½ cucharadita (de las de café) de extracto de vainilla

1 ½ taza de harina

1 ½ cucharadita de levadura en polvo

¼ de cucharadita de sal

aceite

azúcar en polvo

Preparación

Mezclar el huevo, las yemas, el azúcar, la margarina, el aceite, la leche y la vainilla en un recipiente hasta que esté cremoso. Añadir la harina, la levadura y la sal, y mezclarlo bien. Calentar abundante aceite en una sartén hasta que hierva. El aceite estará a punto si crepita inmediatamente al echarle un poquito de pasta. Poner con una cuchara sopera trozos de pasta en el aceite hirviendo (se les puede dar forma, si se quiere). Freír las rosquillas hasta que suban a la superficie durante un minuto aproximadamente. Darles la vuelta y freírlas durante otro minuto hasta que estén doradas en ambos lados. Sacarlas con una espumadera, escurriendo el aceite, y colocarlas sobre un papel absorbente. Pasarlas por azúcar en polvo. Salen unas sesenta rosquillas, más o menos.

Roscón de zanahoria

Ingredientes

1 taza de mantequilla o margarina

¾ de taza de azúcar moreno

1 cucharada sopera de agua

1 cucharada de jugo de limón

1 cucharada de vainilla

2 huevos (separada la clara de la yema)

¼ de cucharada de levadura

¼ de cucharada de bicarbonato sódico

1¼ taza de harina

1 taza de zanahorias cocidas

Preparación

Batir las yemas y añadir los demás ingredientes, incorporando al final las claras batidas a punto de nieve. Hornearlo durante una hora en un molde en forma de aro untado con grasa a una temperatura de 180º C.

Ayrán

Ingredientes para un vaso

½ vaso de yogur

½ vaso de agua

1 o 2 cucharaditas de azúcar molida

Preparación

Batir el yogur con el azúcar, echar agua y remover con una cuchara. Servir frío.

Una historia de desencuentros

Durante casi veinte siglos, los catequistas cristianos preguntaron a sus discípulos:

–¿Quién mató a Jesús?

–Los judíos –. Era la respuesta correcta.

–¿Y qué se hace con los judíos?

Entonces el chaval echaba un escupitajo en el suelo y lo aplastaba con el pie dibujando la señal de la cruz. Yo lo hice de pequeño. He hablado con otras personas de mi edad, e incluso más jóvenes, del ámbito catalán-aragonés, y me confesaron haberlo aprendido también. Los judíos mataron a Jesús y había que aplastarlos.

Esta acusación, mantenida por el cristianismo desde los albores de su historia, fue matizada por el Concilio Vaticano II en su declaración *Nostra aetate* con estas palabras: «Lo que se hizo en la Pasión de Cristo no puede ser imputado, ni indistintamente a todos los judíos que entonces vivían, ni a los judíos de hoy, aunque las autoridades de los judíos, con sus seguidores, reclamaron la muerte de Cristo.»

Con ello la Iglesia católica se aproximaba algo más a la lógica de los acontecimientos y posiblemente también a la verdad histórica. Jesús murió ejecutado por los romanos y no por una presunta blasfemia contra Dios, sino por el temor a que encabezara una revuelta contra las fuerzas imperiales de ocupación. Ésta es la lógica de los acontecimientos expuesta por el erudito italiano David Donnini en

sus recientes libros sobre Jesucristo y los orígenes del cristianismo.[16]

El quid de la cuestión está en la discordante narración de los evangelios, escritos en una época posterior a la destrucción de Jerusalén (año 70 de nuestra era), aunque algunos estudiosos sostienen que el evangelio de Marcos es anterior al año 70. Ninguno de los evangelistas tuvo conocimiento directo de los sucesos. La narración está basada en la transmisión oral. Hasta principios del siglo II, los evangelios no adquirieron su forma definitiva. En el siglo IV, el cristianismo llegó a un consenso sobre los escritos que debían considerarse «inspirados» y declararse, por tanto, canónicos.

Creo que es importante tener presente estas circunstancias para diferenciar perfectamente el personaje histórico, Jesús de Nazaret, del símbolo mítico y trascendente del cristianismo. El primero puede estar sometido al análisis histórico; el segundo sólo es asequible a través de la fe. Limitémonos al personaje histórico.

Los evangelios de Mateo, Marcos y Lucas se llaman sinópticos porque responden a un mismo esquema literario de fondo y contienen materias comunes. La razón de esta coincidencia, según los exégetas, es que tanto Mateo como Lucas, aparte de las versiones que les llegaron por otras vías, obtuvieron información del evangelio de Marcos, considerado más antiguo. Es opinión generalizada que el evangelio de Marcos fue compuesto en Roma, la capital del Imperio.

El cuarto evangelio, atribuido sin bastante fundamento a Juan, hijo de Zebedeo y hermano de Santiago, utiliza un esquema de fondo diferente. Escrito a finales del siglo I en un ambiente de confrontación entre judíos cristianos y judíos de orientación farisaica, es en parte una obra apologética que pretende vigorizar la confesión

de la fe cristiana en un contexto cultural nuevo y diverso. El público al que va destinado es esencialmente judío.

Origen del antisemitismo cristiano

Existe una contradicción importante en la narración del juicio de Jesús. Los evangelistas sinópticos dicen que fue juzgado por los judíos y condenado a muerte por blasfemo, puesto que se había declarado «hijo de Dios en público». Cuentan que Jesús fue apresado por un grupo no bien identificado de personas enviadas por el Sumo Sacerdote y no revelan la identidad del discípulo que les hizo frente. En cambio el cuarto evangelio habla de una cohorte de soldados comandados por un tribuno (oficial romano de alta graduación) y da con precisión la cifra de militares: ¡600 hombres! También revela que el discípulo Pedro ofreció resistencia y con su espada cortó la oreja derecha de Malco, un sirviente del Sumo Sacerdote.

La lógica indica que una acción militar de tanta envergadura tuvo que ser iniciada explícitamente por Pilato, la máxima autoridad política y militar romana. De lo contrario, nunca 600 soldados romanos capitaneados por un oficial de alta graduación se habrían aventurado a salir en medio de la noche sólo para arrestar a un predicador excéntrico, cuyo único crimen era haberse declarado «hijo de Dios».

Los sinópticos aseguran que, tan pronto como fue detenido, Jesús fue conducido a casa de Caifás, el sumo sacerdote, donde se habían reunido los maestros de la Ley y los notables. El evangelio de Juan, sin embargo, dice que lo condujeron primero a casa de Anás, suegro de Caifás, y luego a casa del sumo sacerdote. Los tres evangelistas sitúan la acción legal en casa de Caifás, ante quien Jesús mantuvo un obstinado silencio. Sólo respondió afirmativamente cuando el sumo sacerdote le preguntó si él era el mesías, el hijo de Dios. Entonces, Caifás, según la narración de Mateo, se habría rasgado las

vestiduras diciendo: «Ha blasfemado! ¿Qué necesidad tenemos de más testigos?» Y se habría pronunciado la sentencia de muerte.

Por el contrario, el cuarto evangelio no menciona ninguna acción legal judía. Dice que Jesús participó en una discusión en casa de Anás, quien lo envió luego atado a casa de Caifás. Pero al no haber existido un juicio ordinario, naturalmente tampoco se pronunció sentencia alguna. Todo parece más bien una escena de antesala, en espera de presentar a Jesús ante Pilato. De esa imprevisión deduce el citado Donnini que la acción no fue concebida e iniciada por los judíos, sino más bien por los romanos, aunque posiblemente en connivencia con las autoridades judías.

Llegados a este punto, cabe señalar que, según la Ley, los judíos no podían llevar a cabo acciones legales en un domicilio particular, sino que debían hacerlo en un lugar apropiado: en el área del templo llamada *Bet Din*, sede del *Sanhedrín Ketaná*, que se ocupaba de la pena de muerte y de las multas. Tampoco se podía juzgar de noche, ni en día de fiesta (los judíos celebraban la Pascua). No se podía sentenciar a una persona basándose sólo en una confesión obtenida mediante extorsión. Las sentencias de muerte debían pronunciarse por lo menos 24 horas después del interrogatorio. Además, haberse declarado «hijo de Dios» probablemente no era blasfemia ni delito grave. La expresión «hijo de Dios» era común y se usaba para designar a los seres humanos: todos los judíos, según la Torá, son hijos de Dios[17]. Otras veces la expresión «hijo de Dios» designaba a una persona especialmente devota o alguien que había emprendido el camino de la santidad y había hecho votos particulares, como los llamados «nazareos» o hebreos que se consagraban al culto de Dios. Existen muchas expresiones en hebreo del mismo estilo, como «hijo de la verdad» (una persona honesta), «hijo de la luz» (alguien espiritualmente iluminado), «hijo de las tinieblas» (un pecador obstinado), etc.

Estas consideraciones y otras muchas nutren la hipótesis de que los autores sinópticos presentaron su propia interpretación de los hechos adaptada a su doctrina, a su ideología y a las circunstancias políticas. El juicio judío descrito por los autores sinópticos parece una copia exacta del juicio romano, en el que casi se pronuncian las mismas palabras, aunque lo que más interesa a Pilato es si Jesús se considera «rey de los judíos», lo que habría podido constituir delito de sedición contra el Imperio. Da la impresión de que los sinópticos pretenden culpabilizar a los judíos y exculpar a los romanos, tal vez porque admitir en aquella época la responsabilidad romana habría traído consecuencias políticas indeseadas.

En cuanto a la acusación de blasfemia por haber usado la expresión«hijo de Dios□, habría que preguntarse qué expresión utilizarían Jesús y el Sumo Sacerdote en arameo, la lengua que se hablaba en aquella época en Palestina, dado que pronunciar el nombre de Dios constituye un sacrilegio para los judíos. El segundo mandamiento del decálogo dice: «No pronunciarás el nombre de Dios en vano.» Ni siquiera el sumo sacerdote podía evadir esa norma. Probablemente ambos usaron la expresión «hijo del Padre», que se ha conservado en latín como «filius Patris». En arameo «bar» significa hijo y «Abba» padre. La expresión«hijo del Padre es, por tanto, «bar Abba», que se pronuncia de golpe y suena como la palabra «Barrabás». Existen otros casos parecidos. Por ejemplo, Barnabás significa «hijo del maestro» y Bartolomeus significa «hijo de Ptolomeus». Por consiguiente, la expresión «Jesús, hijo de Dios» en arameo era «Jeshu bar-Abba».

La coincidencia fonética entre la expresión usada para determinar la presunta blasfemia de Jesús y el apodo del preso liberado abre un abanico de interrogantes. Era el malhechor también «hijo de Dios»? Donnini explica que algunos manuscritos del evangelio según Mateo no sólo llaman al preso por el apodo, sino también por su nombre: «Jesous Barabbas» (el manuscrito está en griego antiguo). La Biblia

de Lutero, revisada en 1984, también usa la expresión «Jesus Barabbas»[18]. El *Novum Testamentum Graece et Latine*, de Augustinus Merk, editado en 1933 por el Istituto Biblico Pontificio, p. 101, en el versículo «Tenían un preso famoso, llamado Barrabás...» (Mt 27:16), dice:«Tenían un preso famoso, Jesús, llamado Barrabás...»

A partir del siglo IV ciertos traductores cubrieron de anonimato a Barrabás. ¿Qué se esconde detrás de la curiosa coincidencia de que al mismo tiempo fuesen presentadas a Pilato dos personas con idéntico nombre: Jesús hijo de Dios (es decir, Jeshu bar-Abba), que fue condenado a muerte, y Jesús Barrabás, que fue liberado? ¿Por qué se ha ocultado el hecho de que Barrabás, en arameo, no es sino la expresión actual de «hijo de Dios»?

Los evangelios indican que los judíos condenaron a Jesús, pero los romanos ejecutaron la sentencia porque los judíos no tenían la facultad de ejecutar sentencias de muerte. Sin embargo, los propios evangelios y demás fuentes canónicas están repletos de sentencias de muerte ejecutadas por los propios judíos sin intervención romana: Herodes ejecutó a cientos de judíos; la famosa adúltera a la que Jesús salvó estuvo a punto de morir lapidada; san Pablo presenció la lapidación de Esteban, el protomártir del cristianismo; después de la muerte de Jesús, el Sanedrín emitió sentencia de muerte contra los apóstoles; el mismo Jesús, de acuerdo con los evangelios, estuvo varias veces a punto de ser apedreado por los judíos. Sin embargo, curiosamente, para los narradores de la Pasión, los judíos no tenían derecho a ejecutar una sentencia de muerte y debían entregar a Jesús, el blasfemo, a Pilato.

De todo ello deduce Donnini su interpretación: Los evangelistas se vieron en la necesaria y desesperada tesitura de demostrar que, a pesar de la ejecución típicamente romana (la crucifixión), los romanos eran totalmente inocentes de la muerte de Jesús y sólo los

judíos culpables. De ahí que Donnini considere pura invención el absurdo histórico de un gobernador romano implorando al pueblo judío la libertad de un predicador.

Según la versión evangélica, el *praefectus Iudaeae Pontius Pilatus* (el gobernador de Judea, Poncio Pilato) se vio obligado a poner en libertad a un criminal, tal vez un revolucionario, como indica Marcos, porque el pueblo prefería Barrabás a Jesús. Incluso trató de implorar a los judíos, pero éstos insistieron gritando: «¡Crucifícalo, ¡crucifícalo!» Cualquier persona razonable encontraría más lógico que fuese ejecutado el delincuente (un bandolero, dice Juan) y liberado el predicador, el rabino, el maestro de quien se decía que curaba a los leprosos y devolvía la vista a los ciegos. El absurdo llega al extremo de atribuir a una instancia autoritaria, como era el procurador Pilato, el papel de implorar la libertad del predicador en vez de la del bandolero. ¿Se ha preguntado alguien si realmente existía la costumbre de liberar un preso por la fiesta judía de *Pesaj*?

Dos autores judíos de aquella época, Philo de Alejandría y Flavio Josefo, que narran con detalle las costumbres y los acontecimientos en Palestina, no mencionan en absoluto esa práctica. Describen a Pilato como un procurador cínico y despiadado que nunca pedía autorización a nadie ni, mucho menos, se sometía a la voluntad popular de los judíos. Al contrario, gobernaba con mano dura y crueldad fiera. En comparación con este personaje histórico, el Pilato evangélico es un calzonazos: «Yo me lavo las manos, soy inocente de esta sangre!», dicen que dijo. De modo que no sólo se somete a la voluntad del pueblo invadido, sino que comete la imprudencia de poner en libertad a un presunto revolucionario, detenido en disturbios contra las fuerzas de ocupación. Y lo más increíble: «Todo el pueblo contestó diciendo: Caiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos.» (Mt 27:25).

Esta frase, puesta en boca del pueblo judío, es todo un manifiesto ideológico. A partir de ahí se generan los casi dos mil años de

antisemitismo cristiano. Los judíos de la época de Jesús son presentados como si fueran conscientes de su sino y, sorprendentemente, estuviesen dispuestos a aceptarlo: La guerra terrible contra los romanos, la destrucción de Jerusalén y el templo, las masacres, la diáspora, las persecuciones perpetradas por los cristianos, la Inquisición, el infame «pérfidos judíos» de las misas, el Holocausto... Son dos mil años de sufrimiento y opresión atizados por la rivalidad religiosa.

Para Donnini, los autores que compusieron el texto de los cuatro evangelios, declarados canónicos por la Iglesia considerando que son los únicos que evidencian la verdad, tenían sin lugar a dudas una idea fija: había que desacreditar a los judíos y cubrirlos de vergüenza por haber deseado la muerte del «hijo de Dios», santificando y exculpando así la actitud histórica hostil del mundo pagano con respecto al judaísmo.

La razón, contemplada desde los intereses del proselitismo cristiano, es que mientras existiera un judío que cumpliese la Ley y esperase la llegada del mesías, su sola presencia ponía en duda que el mesías hubiera venido, ya que la palabra de Dios fue revelada al pueblo judío, no a los pueblos paganos que los cristianos trataban de convertir.

La trágica paradoja es que Jesús, el rabino apresado y ejecutado por los soldados de Pilato, nunca deseó fundar una religión no judía ni consideró cancelado el pacto entre Yahvé y su pueblo. Sólo predicó a los circuncisos. Existen pasajes explícitos en el Nuevo Testamento en los que Jesús habla de su determinación inequívoca de no predicar a los gentiles, sino sólo «... a las ovejas descarriadas de Israel» (Mt 10:6; véase también Mt 15:21-28). Jesús nació y creció en el judaísmo. Estaba absolutamente decidido a vivir y morir como judío. Y así lo hizo.

Incluso san Pablo, en la carta a los romanos (Rom 11:13-20), admite que se dirige a los gentiles como acicate para que los hebreos se conviertan. Dice que el olivo es Israel y que los paganos son un simple injerto de árbol estéril. Y advierte: «¡Ten en cuenta que no eres tú, el pagano, quien sostiene la raíz, sino que la raíz, Israel, te sostiene a ti!» Dicho de otro modo: Sin la ley mosaica, el cristianismo no tiene sentido, como no lo tiene un injerto sin el tronco, las ramas y las raíces del árbol nutriente.

El mesías histórico y el mesías universal

Mesías, *mashiaj* en arameo y hebreo, quiere decir «el ungido», la persona consagrada por el aceite sagrado para la tarea designada por Dios. Algunas veces los profetas identificaban al mesías como el futuro rey justo de Israel (Isaías 9:5-6, 11:1-10). Mesías en griego es Χριστὸς, es decir, Cristo. Por consiguiente, decir cristiano era lo mismo que decir mesiánico, judío que creía y esperaba la llegada del ungido. De hecho, los árabes llaman a los cristianos *meshijí*, mesiánicos.

La opresión que ejerció la invasión romana de Israel intensificó la expectación mesiánica en la época de Jesús. Había muchos movimientos mesiánicos similares, si no idénticos, al de los esenios instalados en Kirbeth Qumrán, los autores de los controvertidos manuscritos del Mar Muerto. La mayoría de estos movimientos identificaban a Jesús como la persona predestinada de la que hablaban las profecías mesiánicas: el elegido de Dios, el hijo de David, el ungido de Yahvé, que iba a devolver la casa de Israel a sus hijos, apartándola de los usurpadores paganos, de la estirpe real de Herodes y de la casta sacerdotal corrupta de los saduceos.

Es fácil entender que un líder así tenía que importunar, no sólo a las autoridades civiles y religiosas que colaboraban, a las buenas o a las malas, con el invasor, sino sobre todo a las fuerzas de ocupación, que podían temer un levantamiento popular. Por esto los romanos

escribieron en la cruz «Jesús, Rey de los Judíos» en tres idiomas: «Melej ha-Yehudim, Βασιλεύς τον Ιουδαϊων, Rex Iudeorum.» Querían dejar claro que el rabino había sido declarado culpable de rebelión contra la autoridad imperial, puesto que pretendía restablecer la casa de David en el trono de Israel.

David había sido el primer monarca que consiguió reinar sobre las doce tribus de Israel. Estableció su capital en Jerusalén, donde deseaba construir un gigantesco templo dedicado al Señor. No pudo llevar a cabo su proyecto, pero sí lo hizo su hijo Salomón. David fue el primer mesías (rey ungido) de Israel. La idea de que el ungido uniera su poder espiritual al poder político no causaba repugnancia a los judíos, que no tenían ningún problema en aceptar a un guerrero que luchase y venciera a los enemigos del pueblo de Dios.

La palabra mesías proviene de la típica ceremonia de la investidura real: la unción. El Rey de Israel no sólo tenía dignidades políticas, sino que también era el favorito de Dios, debido a su fe y a su devoción especial al Dios de Israel. En la ceremonia de investidura, recibía del Sumo Sacerdote una unción de un perfume compuesto con mirra, canela (cinamomo), caña aromática, casia y aceite de oliva (Éxodo 30:23-24). Entonces era declarado «ungido del Señor», lo que significa representante en la Tierra de la soberanía sobre el pueblo judío, la cual sólo pertenece a Dios.

El cristianismo celebra cada año el domingo de Ramos, conmemorando la entrada clamorosa de Jesús en Jerusalén montado en un asno, mientras los discípulos que le precedían y seguían gritaban: «Hosanna! Bendito el que viene en nombre del Señor. Bendito el reino, que viene de David, nuestro padre [...]» (Mc 11:10) «Bendito el rey, que viene en nombre del Señor [...]» (Lc 19:38)

El evangelio de Juan narra el episodio de esta manera: «Al día siguiente, la numerosa muchedumbre que había venido a la fiesta, habiendo oído que Jesús llegaba a Jerusalén, tomaron ramos de

palmera y salieron a su encuentro gritando: “Hosanna! Bendito el que viene en nombre del Señor, el Rey de Israel.” Habiendo Jesús encontrado un pollino, montó sobre él, según está escrito: No temas hija de Sión; he aquí que viene tu Rey montado sobre un pollino de asna.» (Jn 12:12-15).

Juan hace expresa referencia a la profecía bíblica sobre el mesías libertador. El profeta Zacarías había dicho: «¡Alégrate, ciudad de Sión, grita de gozo, Jerusalén! Mira a tu Rey que llega, justo y victorioso; viene montado humildemente en un asno [...]» (Zacarías 9:9)

Como vemos, todo el mundo celebró la llegada de Jesús como si fuera el libertador ansiado, el hijo de David, el Rey de Israel. Leyendo el episodio, se puede deducir fácilmente que la multitud no se refería sólo al carácter espiritual del ungido sino también al político. Tanto Jesús como los evangelistas pudieron haber desmentido esa interpretación si hubiesen querido. Pero ¿acaso no estaban convencidos de que con la entrada de Jesús en Jerusalén se cumplía la profecía mesiánica que llevaba implícita la liberación política?

Donnini señala que el episodio de la unción de Betania, un día antes del domingo de Ramos, fue la clave de lo que sucedería después y, sin embargo, los evangelistas dejan su sentido en una nebulosa. Marcos se refiere a María como «una mujer»: «Hallándose Jesús en Betania en casa de Simón, el leproso, cuando estaba recostado en la mesa, vino una mujer trayendo un vaso de alabastro lleno de ungüento de nardo auténtico de gran valor y, rompiendo el vaso de alabastro, se lo derramó sobre la cabeza.» (Mc 14:3) Lucas, que calla el nombre de la ciudad y define al anfitrión como «un fariseo», dice: «Y he aquí que llegó una mujer pecadora que había en la ciudad, la cual, sabiendo que estaba a la mesa en casa del fariseo, con un pomo de alabastro de ungüento se puso detrás de él, junto a sus pies, llorando, y comenzó a bañar con lágrimas sus pies y los

enjugaba con los cabellos de su cabeza y besaba sus pies y los ungía con el ungüento [...]» (Lc 7:37) Como el anfitrión mostrase su desagrado porque la mujer era una pecadora, «tomando Jesús la palabra, le dijo: Simón [...]»

Habidas las diferencias, muchos teólogos se inclinan por creer que se trata de dos episodios distintos. Sin embargo, el nombre del anfitrión coincide y el hecho en sí también. Donnini cree que la discrepancia en la narración se debe a la estricta censura que pesaba sobre los evangelistas sinópticos. Marcos y Mateo sitúan el episodio después de la entrada mesiánica en Jerusalén; Lucas, mucho antes. En cambio Juan nos sorprende con multitud de detalles:

«Seis días antes de la Pascua, vino Jesús a Betania, donde estaba Lázaro, a quien Jesús había resucitado de entre los muertos. Le dispusieron allí una cena; Marta servía y Lázaro era de los que estaban a la mesa con él. María, tomando una libra de ungüento de nardo legítimo, de gran valor, ungió los pies de Jesús y los enjugó con sus cabellos, y la casa se llenó de olor de ungüento.» (Jn 12:1-3)

Sigue la narración de Juan: «Judas Iscariote, uno de sus discípulos, el que había de entregarlo, dijo: «Por qué este ungüento no se vendió en trescientos denarios y se dio a los pobres? Esto decía, no por amor a los pobres, sino porque era ladrón, y, llevando él la bolsa, hurtaba lo que en ella echaban.» (Jn 12:4-6)

Conviene subrayar que a Juan le interesa desprestigiar a Judas. Por otra parte, cuesta creer que la razón de la protesta, no sólo de Judas sino también de los demás comensales, incluido el anfitrión fariseo, se limitaba al valor del ungüento o al hecho de que María fuese pecadora.

En realidad, lo que María hizo fue ungir con nardo a Jesús como nuevo mesías, supliendo al Sumo Sacerdote. Era una unción disparatada, que causó indignación en unos y sorpresa en otros por el verdadero significado que tenía: a partir de entonces todos ellos corrían un grave riesgo porque se declaraba públicamente a Jesús aspirante al trono y líder de la oposición contra los romanos y contra las autoridades colaboracionistas. Judas, al ver la reacción, comprendió que no todo el mundo comulgaba con los planes revolucionarios de los partisanos de Yahvé y, tal vez horrorizado por las consecuencias que de ello pudieran derivarse, corrió a contárselo al Sumo Sacerdote. O bien, como aseguran los intérpretes del evangelio apócrifo de Judas, fue a ejecutar las indicaciones del propio Jesús para que se cumpliese la profecía. Recuerdan que, como tesorero, Judas gozaba de la máxima confianza de Jesús. Él habría comprado y situado el pollino en el lugar acordado antes de formular la acusación ante el Sumo Sacerdote.

En aquella época, no todos los judíos compartían el criterio de movimientos mesiánicos tales como los esenios y los zelotes. Muchas personas incluso los consideraban peligrosos porque podían desatar la ira de los invasores romanos, como efectivamente sucedió más tarde, en el año 70, cuando los romanos arrasaron la ciudad y el templo, y empujaron a los judíos a una nueva diáspora. Las autoridades colaboracionistas eran conscientes de este peligro: «Los príncipes de los sacerdotes y los fariseos convocaron entonces una reunión, y dijeron: "[...] si lo dejamos así, todos creerán en él, y vendrán los romanos y destruirán nuestro lugar santo y nuestra nación." Uno de ellos, Caifás, que era Sumo Sacerdote aquel año, les dijo: "Vosotros no lo entendéis. ¿No comprendéis que conviene que muera un hombre por todo el pueblo y no que perezca todo el pueblo?"» (Jn 11:48-50)

La cena de Betania se parece mucho a una reunión clandestina en la que la oposición diseña su estrategia. La sucesión de

acontecimientos avala este aserto. En efecto, al día siguiente, Jesús, ya ungido, hizo su entrada mesiánica en Jerusalén, mientras el pueblo lo aclamaba como Rey de Israel. En la víspera de *Pesaj*, la noche del llamado jueves santo, después de la cena pascual, Jesús reunió a sus discípulos, armados con espadas, en el huerto de Getsemaní. Los conjurados confiaban en que la multitud de personas llegadas a Jerusalén para la gran Pascua judía secundarían su acción. Seiscientos soldados romanos, informados por Judas sobre el lugar donde se reunirían los revolucionarios, aparecieron y, tras una breve lucha, arrestaron a Jesús, que fue juzgado por los romanos, condenado a muerte y crucificado como cabecilla de la rebelión, como «rey de los judíos».

Pablo estructura una nueva religión

Poco después de la ejecución del mesías, Saulo, hebreo nacido en Anatolia, acostumbrado a vivir entre gentiles y más partidario de llegar a un acuerdo con incircuncisos que de entrar en pugna con ellos, percibió el riesgo demencial que comportaba la interpretación tradicional y radical que hacían los esenios y los zelotes de las profecías mesiánicas. Según éstas, la ayuda de Yahvé les llevaría a la victoria en caso de un conflicto directo con el enorme poderío de Roma y de las autoridades colaboracionistas.

Saulo contemplaba la posibilidad de que los romanos se hartasen de la pequeña pero indomable provincia de su imperio y decidiesen acabar con ella. También los saduceos compartían esta opinión, ya que gozaban de una posición envidiable. Protegidos por los romanos, se habían enriquecido y ejercían gran poder e influjo en la sociedad judía. Era preferible, pues, tratar de convivir con los romanos que enfrentarse a ellos.

Al principio, compartiendo el punto de vista de los conservadores, Saulo el fariseo persiguió obstinadamente a los cristianos, es decir, a los mesiánicos (ya hemos visto que cristiano es la simple traducción

al griego de mesiánico). Luego, a medida que pasaba el tiempo, comprendió que el fanatismo nacional-religioso de las sectas esenias y zelotes era irreductible. Actualmente tenemos buenos ejemplos de que no existen armas para luchar contra el fundamentalismo étnico-religioso.

Saulo se convenció de que una persecución armada podía causar un efecto contrario al deseado. Las ideas deben ser combatidas con otras ideas. De hecho, el fanatismo étnico-religioso satisface una necesidad psicológica estrechamente unida al sentimiento inconsciente de la identidad y del orgullo nacional. La única cosa que puede competir con ello es dar a la gente una nueva imagen psicológica, otra idea encaminada a satisfacer sus necesidades inconscientes; ofrecer una nueva identidad y una autoestima superior a la simple sensación tribal de pertenecer a un grupo.

Por ello, el único modo de luchar contra la peligrosa esperanza mesiánica de la salvación nacional y religiosa de Israel era poner el acento en el aspecto de salvación universal contenido en las profecías mesiánicas. Según el profeta Isaías, «a lo postrero de los tiempos [...] vendrán muchedumbres de pueblos diciendo: Venid, subamos al monte de Yahvé, a la casa del Dios de Jacob, y Él nos enseñará sus caminos e iremos por sus sendas, porque de Sión ha de salir la Ley y de Jerusalén la palabra de Yahvé.» (Isaías 2:2).

Se trataba de ofrecer una esperanza mesiánica de salvación que respondiera mejor a las necesidades de la gente: la idea de una salvación espiritual universal, la idea de un mesías que había llegado, no para salvar a la pequeña casa de Israel del yugo romano, sino para salvar a toda la humanidad de la sujeción al diablo, especialmente a los pobres, a los humildes, a los oprimidos, a los débiles, a los enfermos y a todos los que sufrían.

De este modo Saulo, hurgando en los recuerdos del viejo mesías histórico, que era un fracaso político, pero continuaba suscitando el

ardor y la esperanza de sus irreductibles seguidores, creó la nueva imagen del mesías, una imagen mítica pero a todas luces más eficaz: Jesucristo resucitado de entre los muertos.

Fue la obra teológica más genial puesta en práctica desde el origen de los tiempos históricos. Consistía en un discurso sincrético de numerosos componentes religiosos: hebreo, egipcio, helénico, persa e hindú. Iba destinado a convertirse en la guía espiritual del subsiguiente desarrollo de la civilización occidental. En efecto, fue capaz de destruir el paganismo del Imperio Romano al ofrecer una nueva idea motora a las gentes que ya no creían en sus dioses. No sólo Saulo se convirtió en el camino de Damasco, sino que la idea cristiana reveló una nueva dimensión, que si no fue adecuada para el futuro de Israel, lo fue para el futuro de la humanidad.

Esta revisión teológica e ideológica provocó una respuesta popular mucho más fuerte que la fe original en el anhelado mesías de Israel y sus seguidores. Entonces los judíos tradicionalistas, defensores de su idea nacional-religiosa, aparecieron como un obstáculo para el desarrollo de la idea mesiánica supranacional. La razón, ya apuntada antes, era clara: mientras existiese un judío que esperase la llegada del mesías de Israel, ponía en tela de juicio la versión según la cual el mesías vino, murió y resucitó.

Pero, además, la idea del mesías histórico de los judíos y su inmolación patriótica distorsionaba la imagen del mesías universal, un mesías apolítico, exclusivamente espiritual, que prometía la salvación en el reino de los cielos, no en la tierra. Los seguidores de este mesías apolítico fueron perseguidos por los romanos, porque éstos no podían olvidar que el mesías original había sido un mártir peligroso del movimiento de liberación, que podía infestar con sus ideas otras naciones sometidas al Imperio.

Por esto los evangelistas se vieron forzados a distanciarse de los judíos y achacarles la responsabilidad romana de la muerte de Jesús.

De ahí las incongruencias y las triquiñuelas de los evangelios con el propósito de adaptar la imagen del mesías a la nueva teología. Los casi dos mil años de antisemitismo cristiano arrancan, pues, de los mismos evangelios.

El abismo abierto por los evangelistas entre cristianos y judíos se hizo infranqueable cuando el cristianismo, en el siglo IV, estableció la naturaleza divina del mesías. Ni Pablo ni ninguno de los apóstoles, educados en la fe del Dios único de Israel, se habían atrevido a tanto.[19]

La doctrina católica afirma que Jesús tiene dos naturalezas, la divina, como segunda persona de la trinidad, y la humana, tras su encarnación. Los paganos, acostumbrados a adorar dioses que subían y bajaban del cielo adoptando forma humana, entre ellos los mismos emperadores de Roma, no se escandalizaron por el hecho de que el hijo de un carpintero de Nazaret, pobre pero santo, fuese dios, ya que sus emperadores, ricos pero depravados, lo eran. Mas los judíos, conscientes de su pacto con Yahvé, tenían forzosamente que acoger con repugnancia la teoría sobre la divinidad del mesías y de un Dios único disociado en tres personas.

Difícil convivencia entre cristianos y judíos

La palabra «hebreo» (*ivrí*) significa «peregrino, emigrante, del otro lado». El nombre surgió de Abraham, llamado el hebreo porque provenía de la otra margen,«del otro lado□ del río Éufrates, la oriental. Ser «del otro lado» ha sido el sino de sus descendientes. Jacob, el segundo hijo de Abraham, después de luchar con el ángel en Jaboc (Gen. 32:29) recibió el nombre de Israel, que significa algo así como «campeón de Dios». Sus doce vástagos y sus descendientes fueron conocidos como los «hijos de Israel».

Estos descendientes se agruparon en doce tribus. Los judíos eran los miembros de la tribu de Judá. En el año 722 a. C., el reino septentrional de Israel se desintegró tras ser conquistado por los asirios: diez tribus fueron conducidas al cautiverio. Pero el Reino de Judá sobrevivió a la destrucción y entonces la palabra judío se aplicó indistintamente a todo el pueblo de Israel. Actualmente podemos decir que el pueblo se denomina judío, su religión judaísmo, su idioma hebreo y su Estado Israel.

Los judíos establecidos en Europa central y oriental desarrollaron en la edad media una lengua basada principalmente en el alemán y algo de hebreo, el *yidisch,* forma dialectal del gentilicio alemán *Jüdisch,* judío*.* Se les conoce como judíos asquenazíes, gentilicio de *Askenaz*, Alemania en hebreo. Los judíos establecidos en España desarrollaron una lengua basada en el español medieval y algo de hebreo, el *ladino*, forma dialectal de latino*.* Se les llama judíos sefarditas, gentilicio de *Sefarad*, España en hebreo.

Fuentes hebreas aseguran que los judíos llegaron a España con los tirios, sirios y fenicios. Las naves de Hiram, aliado y amigo del rey David, visitaban con frecuencias las costas ibéricas y regresaban

cargadas de inestimables tesoros (1020 a. de C.). Se dice que hombres y material de la Bética sirvieron para construir el templo de Salomón.[20] Pero las evidencias documentales, como los cánones del Concilio Iliberitano (granadino), datan del s. IV, aunque existen restos arqueológicos más antiguos: unas monedas judías halladas en la antigua ciudad de Tarraco (Tarragona). Esto significa que los judíos habrían llegado a las costas de Iberia durante la colonización helénica. Algunos historiadores dan como cierto que había judíos en la Península Ibérica y en las Baleares durante el Imperio Romano. Se basan en restos arqueológicos de la época republicana.

En los albores de la era cristiana, con la diáspora del año 70, llegó una oleada de esclavos hebreos. Los judíos establecidos aquí iban comprando la libertad de los recién llegados, cumpliendo de este modo uno de los preceptos de la religión mosaica. Los reveses políticos, militares y religiosos en Judea no afectaron en lo más mínimo al estatuto de los judíos en otras regiones del Imperio Romano, ni tampoco al de un número incluso más amplio de judíos establecidos en Babilonia.

El cristianismo de la primera época aprovechó los asentamientos judíos para expandirse, ya que el mensaje del mesías resucitado era más fácil de captar por quienes ya tenían una idea clara del tema. Antes vimos cómo el apóstol Pablo, en su carta a los romanos (Rom 11:16-24), había asegurado que Israel es el olivo y que los paganos convertidos al cristianismo tan sólo eran un injerto. Esto significaba que la rama doctrinal cristiana dependía del tronco y de las raíces judías.

Al principio, los prosélitos cristianos frecuentaban los oficios religiosos de la sinagoga y, si eran paganos, hasta se circuncidaban. Pero al crecer las conversiones de gentiles al cristianismo y topar con reticencias ante la circuncisión, ésta fue abolida y se delimitó la frontera entre cristianos y judíos. En cierto modo, lo que hizo el

apóstol Pablo fue poner una versión *light* del judaísmo al alcance de los paganos, haciendo concesiones inadmisibles para los judíos: «Ved que es Pablo quien os lo dice: Si os circuncidáis, Cristo no os aprovechará de nada.» (Gál. 5:2)

El emperador Caracalla, en el año 212, concedió el derecho de ciudadanía romana a todas las personas que, como él, habían nacido en las provincias de Roma. Caracalla era de Lyon y fue el primer beneficiario de su propio decreto. De este modo los judíos helenizados de la Península Ibérica y de Baleares se integraron en el mundo latino. El edicto de Caracalla permitía a los judíos conservar su religión y practicar públicamente el culto. Ello favoreció su expansión por todos los territorios del Imperio.

Más tarde, Constantino el Grande, primer emperador cristiano del Imperio Romano, emitió en el año 313 un edicto por el que declaraba el cristianismo religión oficial del Imperio. Si bien en este edicto calificó la religión mosaica de «religión distinguida y ciertamente permisible», la incompatibilidad teológica entre el judaísmo y el cristianismo desencadenó la persecución de los judíos al implantarse el sistema político conocido por césar-papismo.

En este sistema político, el poder civil (simbolizado por el César) controla y pone a su servicio el poder religioso (simbolizado por el Papa), interviniendo incluso en las cuestiones disciplinarias y teológicas. El césar-papismo fue *mutatis-mutandi* el sistema político-religioso que imperó en Europa oriental desde Constantino. En Europa occidental, a partir del papa Gregorio VII hasta por lo menos la Revolución francesa, se impuso una variante que establecía la soberanía de la autoridad eclesiástica sobre la autoridad civil, la preponderancia del poder espiritual sobre el material. Esto comportó la integración del orden civil y el orden eclesiástico en una realidad superior y única, conceptuada como el Reino de Dios en la tierra.

La confusión entre la política y la religión, entre la espada y la cruz, determinó que la cristiandad englobase a todo el pueblo. El individuo era miembro de la Iglesia como consecuencia de pertenecer a una comunidad que se confesaba y quería ser cristiana. La fe individual perdió importancia, se abandonó el catecumenado y se bautizó a los recién nacidos. Por su parte, el poder civil necesitaba la coronación trascendente que ofrecía la religión. Veía su función no sólo en el servicio y el fomento del bien común temporal, sino sobre todo en la protección y servicio del Reino de Dios al que se ofrecía como brazo armado. Desde este punto de vista, se explican las guerras de religión, las cruzadas y la imposición de las formas de vida cristiana como las únicas reconocidas oficialmente: bautismo, matrimonio y orden sagrado se convirtieron en los únicos medios, incluso en el ámbito civil, de demostrar una personalidad o un estado de vida. Por consiguiente, dentro de este contexto, era lógico que quien dejase de ser miembro de la Iglesia tuviera que desaparecer como miembro de la sociedad civil. De ahí el valor de los anatemas, de la excomunión o de las condenas por herejía.[21]

Los judíos, al cuestionar con su sola presencia los fundamentos religiosos del sistema, se convirtieron involuntariamente en sus enemigos natos. Sólo podían aspirar a una coexistencia pacífica en la marginación. Su integración en el medio social cristiano era imposible a menos que renunciasen a su propia fe religiosa. Por otra parte, el cristianismo, consciente de su debilidad teológica ya apuntada por san Pablo, dedicaba todos sus esfuerzos a convertir judíos porque ésta era la mejor forma de demostrar su «verdad». El «injerto» se ensoberbeció con el poder político obtenido y decidió quemar el tronco y secar las raíces del olivo que lo acogía.

Así, a partir del s. IV, con la adopción del cristianismo como religión oficial del Imperio Romano, la situación de los judíos empeoró. Se promulgó una legislación restrictiva, que tuvo su continuidad en los estados cristianos que sucedieron al Imperio, especialmente en la

España visigótica. Aquí el Concilio de Elvira (Bética), el primero que se celebraba en Hispania, prohibió los matrimonios y las relaciones sexuales entre judíos y cristianos, decretó la excomunión de los clérigos que comiesen con judíos y estableció otras normas muy rigurosas en la relación de los cristianos con los judíos. Esta primera normativa, dictada por 19 obispos, 26 sacerdotes, diáconos y laicos, sirvió de base a otras muchas que desembocaron en una verdadera persecución de los judíos.

En aquella época había comunidades judías en Llívia, Empúries, Iluro (Mataró), Tarragona, Ibiza, Mallorca, Játiva, Elche, Cartagena, Adra, Ilíberis (Granada), Lebrija, Ilipa (Alcalá del Río), Celti (Peñaflor), Segóbriga, Ávila y Astorga.

Cuando se compiló el Código de Teodosio II del año 438 en el llamado breviario de Alarico (año 506), los monarcas arrianos, que al principio habían manifestado cierta tolerancia, dejaron en vigor diez de las leyes romanas discriminatorias contra los judíos, entre ellas la prohibición de convertir esclavos, de edificar nuevas sinagogas y de ejercer cargos que implicaran tener jurisdicción sobre los cristianos.

Algunas familias judías, huyendo de las persecuciones visigodas, se refugiaron en Menorca, donde, junto con judíos menorquines, sufrieron una masacre. El obispo Severo, en una carta pastoral escrita en el año 418, da cuenta de la «gran victoria□ del cristianismo en la isla». Aprovechando una algarada callejera contra los judíos provocada y atizada por el mismo prelado, los revoltosos incendiaron la sinagoga y mataron a buen número de judíos, principalmente mujeres. Unos pocos consiguieron salvar su vida escondiéndose en bosques y cuevas. El obispo señala que, poco después, 540 judíos «se convirtieron milagrosamente».

La conversión del rey Recaredo al catolicismo, a raíz del III Concilio de Toledo (587), no hizo sino endurecer la situación de los judíos. Se decretó la libertad de sus esclavos y se prohibió a los judíos tener

servidores libres. Los hijos de los judíos debían ser educados obligatoriamente por maestros cristianos. Los judíos conversos al cristianismo no podían tener trato con sus parientes. La celebración de la Pascua, la circuncisión y los matrimonios judíos fueron prohibidos. Finalmente, Recesvinto (649-672) ordenó el bautismo forzado de los judíos o su expulsión. El XVII Concilio de Toledo (año 695) culminó con una ley que ordenaba confiscar todos los bienes de los judíos y apartar a los hijos de los padres a fin de que fueran educados en la religión cristiana.

Es probable que, ante esta situación, los judíos propiciasen la invasión de los musulmanes que se extendían por el norte de África y otorgaban libertad a los judíos para practicar su religión. Akhbar Machmúa, en su crónica de la invasión del 711, recoge la presencia de tropas judías bajo el mando de Kaula al-Yahudí, muerto en el año 718, y asegura que se constituyeron guarniciones israelitas en Granada, Córdoba, Sevilla y Toledo, las cuales facilitaron los movimientos del invasor.[22]

El sistema cristiano no permitía dudar de los dogmas porque esta duda habría provocado su derrumbamiento. Por esto no sólo fueron perseguidos los judíos, sino también todos aquellos que se apartaban de la ortodoxia, ya fuese por descubrimientos científicos o por escoger vías propias de espiritualidad que chocaban con los cánones eclesiásticos.

Como en todo sistema político unidireccional, dogmático, tanto las clases civiles privilegiadas como la gran masa dejaban en manos de los clérigos no sólo la guía espiritual, sino también el desarrollo intelectual. El índice de analfabetismo entre los cristianos era muy elevado. Alcanzaba incluso a los reyes y a los nobles, que eran educados esencialmente para ser el «brazo armado» y cumplir las decisiones de la «guía espiritual», que eran los obispos y el Papa.

En cambio los judíos, en sus guetos, enseñaban a sus vástagos a leer y a escribir en hebreo y en el idioma de relación social, fuese el árabe, el latín o la lengua vernácula. Los padres, cumpliendo con su deber religioso, obligaban a sus hijos a estudiar e interpretar la Torá y el Talmud. Quien entroniza el libro, la Torá, como centro de su vida no puede ser analfabeto. El analfabetismo, en este contexto, es un pecado contra el primer mandamiento del decálogo, porque amar a Dios sobre todas las cosas implica aprender a leer la palabra divina.

Esta diferencia conceptual entre el cristianismo y el judaísmo determinó que, mientras las clases privilegiadas cristianas se educaban en las armas haciendo alarde de su analfabetismo, hasta los judíos más pobres dedicaban tiempo al desarrollo intelectual. Al cabo de los años, esto dio sus frutos. Los cristianos necesitaron a los judíos como administradores, como médicos, como expertos. Los judíos se convirtieron en el «brazo intelectual y comercial» de aquella sociedad que fundaba sus privilegios en la milicia, en la religión y en las rentas de los territorios conquistados o heredados, menospreciando el trabajo productivo y la transacción económica.

El respiro que supuso para los españoles de fe mosaica la conquista musulmana de la Península Ibérica en el año 711 impulsó su desarrollo hasta tal punto, que la cultura hebrea viviría en España su edad de oro entre el siglo X y el siglo XIV. El judaísmo había experimentado una vasta expansión por la Europa cristiana y por los territorios dominados por los musulmanes. En el año 737, los jázaros (*kusarim*), tribus turcas e iraníes establecidas en el sur de Rusia, adoptaron el judaísmo y fundaron el mayor imperio comercial de aquella zona. En el momento de su máximo esplendor, a finales del s. VIII, el imperio jázaro se extendía, desde Hungría y los territorios más allá de Kiev, hasta Moscú.

La facilidad de comunicación lingüística, la solidaridad interna de los judíos y el sistema comercial basado en el Talmud favorecieron la actividad económica. Lo primero que hacía un hombre de negocios

judío al llegar a un lugar desconocido era acudir a la sinagoga. Allí se encontraba con otros comerciantes y se establecía una fácil relación de confianza e intereses mutuos favorable al intercambio comercial.

La consolidación del sistema feudal, especialmente en el norte de Europa, excluyó a los judíos de la propiedad de la tierra (los judíos eran expertos viticultores). Además, la constante amenaza de verse expulsados y ver confiscados sus bienes los obligó a dedicarse casi exclusivamente al comercio y a los servicios. Las autoridades carolingias, conscientes del papel de los judíos en el comercio internacional, les concedieron cédulas especiales que les garantizaban protección, privilegios comerciales y el derecho de gobernarse por sí mismos de acuerdo con su propia ley. De privilegios semejantes gozaban los judíos en la España de los califas.

La preeminencia judía en el comercio disminuyó al aparecer una clase comerciante nativa cristiana, que implantó el corporativismo mercantil. Entonces los judíos se vieron empujados cada vez más hacia el campo del crédito, en teoría cerrado a los cristianos porque la Iglesia prohibía la usura. Este fenómeno también se produjo en España al avanzar la reconquista cristiana.

A medida que surgía una clase comercial cristiana, la Iglesia fue adoptando una posición más hostil, que se manifestó en los Concilios Tercero y Cuarto de Letrán (1179 y 1215). Los sermones exaltados de las nuevas órdenes mendicantes fueron excitando los ánimos del pueblo, degradado a una vida dura y miserable. Los judíos fueron sometidos al pago de impuestos arbitrarios, a severas restricciones económicas, a la obligación de llevar insignias específicas (generalmente amarillas, pero también rojas) para distinguirlos y a vivir en barrios especiales, que en 1516 adquirieron por primera vez el nombre de *ghetti*, ghettos (guetos en la transcripción castellana), aplicado en primer lugar al barrio judío de Venecia. Fueron acusados sin fundamento de crímenes rituales, actos sanguinarios,

profanación de la hostia y envenenamiento de pozos (durante la Peste Negra, en 1348).

Esta animadversión, junto con la convicción de que los judíos constituían un cuerpo extraño en una sociedad cristiana «católica» (universal), motivó asaltos del populacho a las juderías y diversas expulsiones, aunque luego se los llamaba porque su ausencia perjudicaba gravemente la economía.

Edad de oro del judaísmo español

Entre 950 y 1150 los españoles de fe mosaica tuvieron cada vez mayor acceso a la sociedad en el ámbito cultural. Participaban activamente en las llamadas artes liberales, en la literatura (sobre todo poesía), así como en las ciencias, la economía y la política. Esto sucedía tanto en los territorios islámicos como en las zonas cristianas. De ahí que esa época haya sido bautizada como«la edad de oro del judaísmo español□, que se extendió hasta el s. XIV, pues, más allá de cualquier aculturación, España se convirtió en un centro importantísimo de enseñanza bíblica y rabínica, así como de filosofía judaica. También se impulsó el renacimiento del misticismo judío.

En toda la geografía hispánica surgieron focos significativos de cultura judaica, localizados principalmente en ciudades como Sevilla, Granada, Córdoba, Barcelona, Girona, Toledo y Málaga. Muchos poemas e himnos todavía vigentes en la liturgia judía fueron compuestos en España. En el libro de oraciones del rabino francés Simcha von Vitry, una de las colecciones más importantes de textos litúrgicos, se cita con frecuencia a grandes poetas españoles, tales como Shlomó ibn Gabirol, Abraham ibn Ezra y Yehuda Haleví. Estos poetas eran al mismo tiempo doctos rabinos y filósofos.

La primera gran figura conocida, que dio un impulso decisivo al desarrollo religioso e intelectual del judaísmo español, fue Abu Yusuf

Hasdai ben Ishac ibn Shaprut (915-970), cortesano, diplomático, médico y supervisor de mercaderes del califa Abd-ar-Rahman III (912-961). Nació en Jaén y era hijo de Ishac ibn Shaprut. Como rico mecenas de la intelectualidad judía, se adelantó a la costumbre actual de conceder subvenciones y becas. Gracias a ellas, Samuel ibn Nagrela montó una «fábrica» en la que numerosos escribanos se ocupaban de efectuar copias de libros de oraciones, de la Torá y del Talmud. También financió una academia y una biblioteca en Granada. El propio ibn Nagrela era filósofo, poeta y rabino, autor de una *Introducción al Talmud* y de una importante obra halájica, *Hilkhata' gabrata*, que se ha perdido. Según la descripción que hace de ella en sus poemas, se desprende que la escribió como réplica a la secta judía de los caraítas, que rehusaba el Talmud y las enseñanzas rabínicas. Para combatirla mejor, los rabinos comenzaron a sistematizar la *halajá*.

Los españoles de religión judía –a través del mecenazgo de ibn Nagrela, de su producción intelectual hebrea, de sus enseñanzas y de su teoría de la autoridad– consiguieron y afianzaron su independencia de Babilonia. Ibn Nagrela resaltó la importancia del judaísmo español asegurando que sus comunidades se fundaron con la primera expulsión de Jerusalén en los años 597-587 a. C. En realidad, sólo quiso recalcar la independencia de los judíos españoles con respecto a Babilonia empleando el mismo argumento que habían utilizado los babilonios para independizarse de los judíos de Palestina.

La sistematización de la *halajá* era importante porque la mayoría de judíos no distinguía la frontera entre los caraítas y el judaísmo rabínico. Los caraítas, un grupo de los cuales se instaló en España, compartían las principales enseñanzas teológicas con los demás judíos, a excepción de aquellas relacionadas con la autoridad y la inspiración de los rabinos. Éstos decidieron impulsar un riguroso programa de separación, como la que se produjo entre los discípulos

de Hillel y los de Shammai, los dos sabios que lideraron las dos principales escuelas del pensamiento judío en Palestina durante la época de Jesús. Se dice que el propio Jesús era discípulo de Hillel, ya que sus enseñanzas coinciden con las de esta escuela. San Pablo fue discípulo de un nieto de Hillel, llamado Gamaliel. Tanto Hillel como Shammai pertenecían al grupo o partido de los fariseos y eran miembros del Gran Sanedrín. Shammai defendía una interpretación de las escrituras al pie de la letra, mientras que Hillel preconizaba una interpretación más flexible, subrayando que lo importante era la intención, el amor al prójimo: «No hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti. Éste es el compendio de la Torá», decía Hillel.

La escuela de Shammai (*bet Shammai*) animó a los zelotes, la secta judía que combatió al invasor romano, y durante un tiempo sus enseñanzas tuvieron mejor acogida que las de Hillel. Pero en el año 90 de nuestra era, una asamblea reunida en Jabneh (ciudad bíblica situada cerca del asentamiento israelí de Yibna) determinó que las enseñanzas de la escuela de Hillel (*bet Hillel*) gozaban de mayor autoridad.

Los rabinos españoles fueron tan productivos en la literatura de las *responsa*, en que aclaraban cuestiones halájicas, como los llamados *geonim* (gaones) de Babilonia. El título *ga'on* (plural *ge'onim*) significa «excelencia» y les fue reconocido a los rabinos de Babilonia poco antes o durante la dominación islámica en atención a su autoridad intelectual. Estos gaones desarrollaron y ampliaron un estilo literario que ya aparece en el Talmud: la carta o epístola. Mediante estas cartas, los rabinos respondían a los judíos de la diáspora las preguntas que les planteaban sobre temas teológicos y cuestiones de fe, así como otros relativos a costumbres, ritos, fiestas y aplicación del derecho civil y penal. Las cartas escritas a lo largo de unos cinco siglos por los gaones se reunieron en una colección de

la literatura judía conocida por *Sheelot uteshubot* (literal: «Preguntas y respuestas).[23]

La inserción de al-Andalus en el sistema de Estados musulmanes permitió una comunicación más fluida entre los judíos españoles y las escuelas babilónicas de Sura y Pumbedita. Durante el siglo X, atraídos por el influyente ibn Shaprut, el rabino Mosés ibn Enoch y su hijo se trasladaron a España y se instalaron en la sinagoga de Córdoba (948), donde formaron una importante escuela talmúdica, que a partir de 965 dirigió el hijo, Enoch ibn Mosés. Éste contó siempre con la protección del caudillo Almanzor y la cultura judaica experimentó gran auge. Otros prestigiosos maestros babilonios vinieron a España, mientras las academias rabínicas de Babilonia experimentaban cierto declive.

Al cesar la corriente de la literatura de las *responsa* procedente de Babilonia, se generó otra gran corriente de *responsa* que fluía desde España, Francia y Alemania. En los siglos XIII y XIV, sólo el rabino Shlomó ben Abraham ibn Aderet (o Adret) de Barcelona (1235-1310) y el rabino Asher ben Yehiel de Toledo (1250-1328) llegaron a escribir más de cuatro mil *responsa*. Debido a los numerosos discípulos que siguieron y siguen las enseñanzas del rabino Asher, algunos lo consideran como uno de los «padres» del judaísmo actual.

Una destacada personalidad intelectual del judaísmo español fue Shlomó ibn Gabirol (Málaga 1020? - Valencia 1058), conocido en tierras cristianas como Avicebrón. Vivió en Zaragoza y es considerado el mejor poeta medieval en lengua hebrea. Pero cosechó su fama universal en el campo de la filosofía. Su pensamiento neoplatónico influyó no sólo en autores hebreos, sino también en la escolástica franciscana. Hasta 1846 se le creyó autor cristiano.

El dominico santo Tomás de Aquino, llamado el Doctor Angélico, utilizó los escritos filosóficos de Bahya ibn Pacuda (1040-1110), juez de la comunidad de Zaragoza. Otros poetas importantes fueron Yehudá Haleví, testigo ocular de la destrucción de comunidades judías enteras, y Moshé ibn Ezra, un amargado poeta del destierro.

La famosa Escuela de Traductores de Toledo acogió a numerosos intelectuales judíos que emigraron hacia los reinos cristianos, procedentes de al-Andalus y otros territorios musulmanes, debido a la hostilidad de las autoridades almorávides, primero, y de las almohades, después. El traductor más fecundo fue un misterioso judío, llamado Avendaut en los documentos, al que se pretende identificar con el historiador hispanohebreo Abraham ibn Daud (A. ben Daud, en hebreo), que se atuvo a la más pura tradición rabínica y es considerado como una alternativa de Maimónides.

Moshé ben Maimón (Córdoba 1135 - Egipto 1204), conocido con las siglas RaMBaM en el judaísmo y por Abu Imram Mushá ibn Maymun en la literatura árabe, quiso salvar el judaísmo de los efectos disgregadores del racionalismo filosófico y acabó dando la primacía a la razón sobre la tradición. Su *Guía de perplejos* constituye tal vez la obra teológica más completa del judaísmo. Desencadenó fuertes controversias e influyó notablemente en los escolásticos Alberto Magno y Tomás de Aquino. Tiene, además, una vasta producción médica (tratado sobre el asma, los venenos y sus antídotos) y matemática. Abandonó al-Andalus debido a la intransigencia almohade y se instaló en Egipto. Allí, protegido por Saladino y por el visir al-Fadl, fue nombrado *nasí* (príncipe) de todos los judíos de Egipto. Pero Maimónides siempre se consideró español y añadía a su nombre el calificativo de *sefardí* para demostrar que insertaba toda su labor de filósofo y teólogo en la tradición creadora del judaísmo hispano.

Entre los detractores de la obra teológica de Maimónides, se encuentra el rabino Meír ben Todros Haleví Abulafia, uno de los

líderes de la comunidad judía de Toledo, quien intentó sin éxito conseguir el apoyo de los maestros de las academias francesas para anatemizar a quien leyera las obras de Maimónides. Frente a él se erigió, como defensor de Maimónides, el *nasí* (príncipe) y rabino Sheshet ben Ishac ben Yosef Benveniste de Barcelona (1131-1209), uno de los tres sabios que encontró en la ciudad el judío navarro Benjamín de Tudela en el curso de sus viajes. Sheshet fue médico, financiero y diplomático al servicio de los reyes Alfons I de Cataluña-Aragón y Pere I de Cataluña.

Otro importante defensor de Maimónides fue el rabino y médico Moshé ben Nahman (Girona 1194 - San Juan de Acre 1270), conocido también por Nahmánides y, en siglas, RaMBaN. En los documentos cristianos aparece como Bonastruc de Porta. Dirigía la escuela rabínica de Girona y fue uno de los sabios judíos más famosos de la Edad Media. Protestó enérgicamente, en una carta a los rabinos del norte de Francia, por el anatema que finalmente habían proclamado contra quien leyera la *Moré Nebujim* (Guía de perplejos) o el *Séfer hamadda'* (Libro del conocimiento), aunque rechazaba los excesos del racionalismo de Maimónides. Nahmánides supo conjugar el talmudismo tradicional, de raíz hispánica, con el misticismo provenzal.

La intelectualidad judeoespañola impulsó el desarrollo máximo de la cábala como reacción al racionalismo de Maimónides. Las obras de los cabalistas españoles, tales como Abraham Abulafia (1225-1285) y Yosef ben Abraham ibn Chicatella (1248-1305), de la escuela cabalística de Toledo, ejercieron un importante influjo en los humanistas cristianos: Pico della Mirándola, Johannes Reuchlin, Fray Luis de León.

Cábala (*qabbalá* en hebreo) significa literalmente «tradición». El famoso comentarista francés rabino Shlomó ben Ishac de Troyes, llamado el *Rashí*, la definió en el s. XI como «la doctrina y costumbre que hemos recibido de nuestros maestros». Se originó en

la cautividad babilónica y se enriqueció con las enseñanzas esotéricas transmitidas por fariseos y esenios, así como con el misticismo de Akiba ben Yosef (50 Lod-132 Cesárea), padre del judaísmo rabínico, y de su discípulo galileo Simeon ben Yohai (s. II), supuesto autor del Zohar. Pero el término «cábala» no apareció en el judaísmo hasta el s. XI.

La cábala es un conjunto de teorías metafísicas, místicas y exegéticas de carácter esotérico. La cábala filosófica incluye el temprano *Sefer Yetzirá* (Libro de la Creación), el *Sefer ha-Bahir* (Libro de la Luminosidad), escrito en Provenza (s. XI) y divulgado en las comunidades provenzales por Isaac el Cec (el Ciego), que dirigió la escuela cabalística de Girona, y el *Sefer ha-Zohar* (Libro del Esplendor), que constituye el canon de la cábala. El *Zohar* fue recopilado y editado en Castilla entre 1275 y 1285. Su principal autor fue Moshé Shem Tob de León. Se trata de una compilación de escritos de muy diversos autores de distintas épocas y contiene material de fuentes no judías, por ejemplo, persas e hindúes. Todavía hoy, los sefarditas y los jasidim recitan partes del *Zohar* y formulaciones cabalísticas que actualmente son de uso común en la liturgia judía.

Los españoles de religión mosaica también destacaron en las ciencias y saberes no específicamente religiosos. Los judíos mallorquines, expertos navegantes que mantenían contactos familiares y comerciales con el Norte de África, han pasado a la historia sobre todo por su famosa escuela cartográfica, aunque también fueron conocidos como exquisitos orfebres y buenos fabricantes de zapatos. La escuela cartográfica fue creada por el geógrafo judío Judá Mosconi, conocido por Lleó el Grec (León el Griego), quien se estableció en Mallorca a finales de 1340. Fueron discípulos aventajados Abraham Cresques y su hijo Jafuda, autores del llamado *Atlas català*, mapamundi de pergamino que se conserva en la *Bibliothèque National* de París.

Los pogromos de 1391

La mayoría de historiadores considera que las matanzas de 1391 fueron la culminación de un proceso que venía gestándose desde principios de siglo. Sin embargo, contemplado este proceso desde una perspectiva más amplia, conviene recordar que el cristianismo, desde sus albores, había apostado por la conversión de los judíos para afianzar su doctrina. Hubo épocas de mayor tolerancia, pero los judíos, a pesar de su influjo en casas reales y entre las propias jerarquías católicas, siempre estuvieron en *off side*, en fuera de juego, dentro de la sociedad cristiana. Su integración pasaba por la apostasía de su fe mosaica y la consiguiente conversión al cristianismo.

El papa Inocencio III convocó en 1215 el Concilio Laterano IV, que renovó con más fuerza las leyes discriminatorias contra los judíos. Aparte de excluirlos de los cargos y funciones públicas, se les impuso el pago de diezmos a la Iglesia y se les obligó a vestir un distintivo o señal sobre la indumentaria para distinguirlos. Este distintivo era una rodela roja o amarilla (en Cataluña fue mitad roja, mitad amarilla) del tamaño de la palma de la mano. Era obligatorio llevarla cosida a la altura del pecho. En algunos lugares de Europa, como en Creta y en Alemania, también se debía poner el distintivo rojo en el exterior de las viviendas de los judíos. De ahí parece que se deriva el apellido Rothschild (rodela roja).

Gregorio IX reafirmó las leyes discriminatorias e implantó la Inquisición papal en el Reino de Cataluña-Aragón con ayuda del dominico Ramon de Penyafort, que fue nombrado inquisidor general. La Inquisición ya se había estrenado en el Languedoc persiguiendo albigenses y otros herejes. Los obispos decidían la culpabilidad de los reos y fijaban la sentencia. Luego la autoridad civil se encargaba de ejecutarla. Ramon de Penyafort fue estructurando las normas y resolviendo los problemas que presentaba la nueva institución.

Algunas almas espléndidas de la jerarquía católica consideraron entonces que exponiendo a los judíos la «verdad» sobre la llegada del mesías forzosamente habrían de ceder en su obstinación. Así, empezaron a organizar sermones en las sinagogas y las llamadas «disputas doctrinales», que en realidad se reducían a un adoctrinamiento oral que solía acabar pidiendo la conversión de los judíos. Un ejemplo es la famosa disputa de Barcelona, convocada por el rey Jaume I en 1263 a instancias de la acusación hecha por los frailes dominicos Ramon de Penyafort, inquisidor general de Aragón, Arnau de Segarra y el converso fray Pau Cristià contra el rabino Moshé ben Nahman de Girona (conocido también como Nahmánides o Bonastruc de Porta). A raíz de esta disputa, Nahmánides tuvo que exiliarse y murió en 1269 en tierra de Israel (San Juan de Acre).

Tanto las disputas como las presiones legales formaban parte del programa, nunca abandonado por la Iglesia, para convertir a los judíos. Frecuentemente este ejercicio de apostolado, consistente a menudo en insultos, se completaba con instigaciones a la violencia de las masas contra los obstinados judíos. La contumacia irreductible de éstos exasperaba a los clérigos iluminados de «santa ira».

En la segunda mitad del s. XIV, en plena crisis política del Reino de Castilla, el arcediano de Écija, Fernando Martínez, inició sus predicaciones contra los judíos. Sus palabras rezumaban fanatismo y odio populachero. Los judíos apelaron a la corte en diversas ocasiones y finalmente demandaron a Martínez ante los tribunales. Las autoridades, sin embargo, se mostraron tibias, con lo que creció la sensación de impunidad. A todas las amonestaciones, el arcediano contestaba que no podía dejar de hacer y predicar lo que el evangelio le mandaba. Y ya hemos visto que precisamente del evangelio arranca el antisemitismo cristiano. La bula otorgada por el papa Gregorio XI el 28 de octubre de 1375, reconviniendo con cierta aspereza a Enrique II por su protección a los judíos y exhortándole a

implantar las disposiciones segregacionistas, avalaba la terca actitud de Fernando Martínez.

En las Cortes reunidas en 1377, se pidió la prohibición de que los judíos fuesen recaudadores no sólo de las rentas de realengo, sino también de las de señorío. Además se exigió que fuese suprimida la obligación que tenían los concejos de responder solidariamente de la muerte violenta de judíos dentro de su territorio. El monarca accedió y los judíos se quedaron sin uno de los bastiones de su seguridad. El otro bastión era el Rey, «escudo, amparo y refugio» de los judíos. Pero al morir Enrique II, el nuevo rey, Juan I, se propuso llevar a cabo una reforma eclesiástica y moral, cuyo complemento era la «solución total» del problema judío, es decir, su conversión. Los judíos quedaron entonces totalmente desamparados y a merced de sus fanáticos perseguidores cristianos.[24]

El 7 de julio de 1390 falleció el arzobispo de Sevilla, cardenal Pedro Gómez Barroso. Al iniciarse la vacante, el arcediano Fernando Martínez, que era provisor, se convirtió en administrador de la diócesis. El 9 de octubre del mismo año murió el rey Juan II al caerse del caballo, dejando la corona a un niño, Enrique III, sometido a los vaivenes de una regencia que tardó más de un año en constituirse. Fernando Martínez aprovechó estos dos hechos fortuitos para erigirse en jefe «providencial» de una cruzada violenta contra los judíos.

Andalucía

Ya a principios de 1391 se produjeron tumultos en Sevilla, que fueron aplacados por el alguacil mayor, Alvar Pérez de Guzmán. Pero al ser substituido éste por Pedro Ponce de León, el arcediano vio la ocasión propicia para lanzar a sus «matadores de judíos» al asalto de las sinagogas. Esto ocurría el 6 de junio 1391, o el 4 de junio

según el testimonio de Hasdai Cresques, quien escribió en una carta: «El Señor entesó su arco como enemigo (Lamentaciones 2:4) contra la aljama de Sevilla [...] prendieron fuego a sus puertas y asesinaron en ella a muchos, pero la mayoría se convirtió al cristianismo; muchos de ellos, niños y mujeres, fueron vendidos a los musulmanes [...] y otros muchos murieron mártires, pero muchísimos profanaron la Santa Alianza.»

El cronista Ayala asegura que hubo 4.000 muertos. Las sinagogas fueron convertidas en iglesias y en poco tiempo el barrio judío se pobló de cristianos. Además de las de Sevilla, también hubo matanzas en Alcalá de Guadaira, Carmona, Écija y Santa Olalla.

Desde Sevilla, el odio antisemita se propagó por todas las aljamas de Andalucía. Antes del 6 de junio, los asesinos estaban en Córdoba. Un poeta hebreo de aquella época dijo de la aljama cordobesa: «No ha quedado en ella grande ni chico que no apostatase de su religión.» Luego el terrorismo cristiano se extendió por Castilla, Aragón, Valencia y Mallorca. En todo momento los agitadores pudieron contar con la complicidad local. Durante meses, la Península Ibérica vivió bajo el imperio del terror.

Castilla

Después de cubrir la cuenca del Guadalquivir, ensangrentando Montoro, Andújar, Jaén, Úbeda y Baeza, la oleada criminal invadió la Meseta. La judería de Villarreal, hoy Ciudad Real, se extinguió. Huete y Cuenca sufrieron graves pérdidas. En Madrid fueron asesinados o bautizados casi todos los judíos. En Toledo, asaltada el 20 de junio, cayeron mártires el rabino Yehudá, nieto del rabino Asher ben Yehiel, su familia y sus discípulos. Desapareció la sinagoga de Alcalaná y las demás cayeron en manos del fundamentalismo cristiano. La aljama toledana perdió el papel directivo que ostentaba desde hacía siglos.

Muchos judíos huyeron de la ciudad en busca de refugios seguros y hubo numerosos conversos forzados. Al parecer, también los musulmanes de Toledo participaron en los disturbios. Las medidas tomadas por los regentes de Enrique III, instalados en Segovia, fueron tan escasas que ni siquiera esta ciudad pudieron proteger de los agitadores.

La judería de Burgos se dispersó. Sus principales dirigentes, entre ellos la familia Haleví, se convirtieron y cierto número de judíos salvó su vida refugiándose en aldeas cercanas o en casas de cristianos, que les recomendaban la conversión como medio de resolver su problema. Un poeta hebreo, testigo de la traición de los dirigentes y rabinos, escribió:

«[...] como Jeroboam, en lazo y trampa

se ha convertido el timonel. A un muerto

suplican; y entre ellos no hay quien ruegue

al Vivo y Permanente.

Cantares los levitas ansiosos entonaron

y los siervos de Dios se alaban en el ídolo [...]»

En ningún caso los judíos tomaron las armas para defenderse ni proporcionaron pretextos que justificasen los asaltos. Su actitud fue tan pasiva como la de los judíos que los nazis alemanes, en el siglo XX, enviaron a las cámaras de gas. Las autoridades castellanas, tanto civiles como eclesiásticas, se mostraron condescendientes con los asesinos. Fernando Martínez fue preso en 1395, pero no consta

que fuese castigado por su conducta. Los bienes de los judíos muertos y los de las aljamas extinguidas pasaron al tesoro real.

Valencia

Terroristas cristianos que habían organizado los disturbios de Sevilla llegaron por mar a Valencia, donde habían acampado las tropas mercenarias reclutadas para la guerra de Cerdeña. Entre ellas se movieron los agitadores. El 9 de julio de 1391 al mediodía, medio centenar de rapazuelos de los que malvivían en el mercado, instigados y organizados por los terroristas, formaron una procesión con improvisados pendones y cruces hechas con cañas de la huerta, y marcharon hacia la judería, amenazando con la muerte a quienes no se bautizasen. Gritaban: «¡Que viene el arcediano! ¡Bautismo o muerte a los judíos!» Varios matones se introdujeron en la judería antes de que los asediados lograsen cerrar sus puertas. Los de fuera vociferaban que los judíos iban a matar a sus compañeros.

El infante Martín y los consellers acudieron al lugar y ordenaron a los judíos abrir la puerta. Pero éstos, aterrorizados, no obedecieron. Algunos judíos corrían hacia la orilla del mar y se embarcaban en botes para huir. Entre tanto, una banda de «matadores de judíos» intentaba el asalto de la judería por el lado opuesto, peor protegido. Hubo una batalla en las calles y un cristiano resultó muerto. Provistos de este argumento, los agitadores transportaron con solemnidad el cadáver y lo depositaron a los pies de las autoridades para demostrar la perversidad de los judíos. Las autoridades y los guardias se vieron desbordados. Los cristianos derribaron las puertas del *call*, arrollaron a los pocos judíos que tenían armas y asesinaron a unas 250 personas. Saquearon las casas, violaron a las mujeres y cometieron toda clase de horrores. El rabino Ishac ben Sheshet consiguió huir.

Al día siguiente, los cristianos intentaron saquear también la morería de la ciudad, pero desistieron por temor a las represalias de los musulmanes que vivían en las aldeas de la huerta. Esta vez el infante Martín cumplió sus amenazas y mandó colgar a un castellano de los que habían comenzado a saquear la morería. Los musulmanes eran un factor político más serio que los judíos, pues en los reinos árabes vecinos había quien podía vengar su sangre.

El rey Juan I, que estaba en Zaragoza, reprochó a su hermano la negligente actuación. Probablemente el infante Martín, jefe de la expedición a Cerdeña, no se atrevió a castigar con dureza a los que serían sus soldados. El propio Rey dilató los castigos y hasta llegó a impedirlos, por la presión «de algunos magnates por sí o por parientes y familiares culpables». Esto significa que entre los amotinados figuraban apellidos ilustres. Los grandes linajes, Blanes, Cervelló y Moncada, atentos a salvar a sus parientes del castigo, lograron demorar el proceso de responsabilidades llevándolo al Consejo Real, en donde estaban seguros de encontrar protección. Pretendían echar toda la culpa a los agitadores castellanos. El 8 de noviembre de 1392, Juan I otorgó un indulto general, con excepción de 20 personas, de las cuales sólo cinco estaban detenidas. En la corte hubo lamento por las rentas perdidas, pero los sufrimientos de las víctimas apenas se evocaron. Todas las juderías valencianas, salvo Morvedre (Murviedro), pidieron el bautismo y se extinguieron.

Mallorca

En Mallorca, la situación era muy grave a causa de la tensión que había entre los payeses de la *part forana* (zona rural de la isla) y los habitantes de la ciudad. Los judíos pidieron protección. El 10 de julio, el *veguer* (cargo equivalente al de corregidor) ordenó defender la aljama y trasladar a Palma a los judíos de la *part forana.*

Al grito de «¡conversión o muerte!», una banda de cristianos, enarbolando cruces y armas, atacó la judería de Palma. La turba derribó las puertas y degolló a gran número de judíos. Al mismo tiempo fueron atacadas las comunidades judías de Inca, Sóller, Sineu y Alcúdia, las cuales quedaron prácticamente exterminadas. Algunos agitadores fueron apresados, pero el populacho los liberó.

Trescientos judíos murieron asesinados, entre ellos el rabino Efraim Vidal Girondí y otras personalidades; ochocientos salvaron la vida refugiándose en la fortaleza y otros, como Simó ben Semah Duran, consiguieron huir por mar a África. Puesto que los judíos abandonaban la isla, el 7 de agosto el veguer prohibió que zarpasen las naves. Las autoridades tenían el propósito de defender a los judíos, pero no toleraban que marchasen los ricos porque esto perjudicaba las arcas reales.

Los payeses y sus cómplices insistían: «¡Conversión o muerte!» A principios de octubre, muchos judíos se convirtieron. Existe una lista de 111 cabezas de familia conversos, entre ellos el cartógrafo Jafudá Cresques, que adoptó el nombre de Jaume Ribes (o Ribas), y el astrónomo Ishac Nafucí, quien luego se arrepintió y a la primera oportunidad emigró a Tierra Santa.

Las autoridades no consiguieron dominar la situación hasta enero de 1392, en que fue ejecutado por orden del Rey el alcalde de Palma como uno de los responsables del motín. Por temor a una nueva rebelión campesina, Juan I concedió en 1393 una amnistía a los amotinados. La judería del Reino de Mallorca se extinguió en 1435 por la conversión de todos sus miembros, unas 200 personas. Cuatro rabinos habían sido acusados de haber cometido un crimen ritual contra un joven musulmán. Se inculparon después de horribles torturas. La comunidad ofreció convertirse a cambio de la libertad de sus maestros.[25]

Barcelona

Las agitaciones anti-judías tuvieron en Barcelona y después en toda Cataluña un marcado carácter de revuelta social. Cuando las noticias del pogromo de Palma llegaron a Barcelona, los agitadores se movilizaron. El sábado 5 de agosto de 1391, una turba envalentonada, formada por pescadores, cargadores del muelle, payeses, menestrales, extranjeros y gente de toda condición y sexo, asaltó el barrio judío al grito de«□conversión o muerte!□. Los amotinados asesinaron a un centenar de personas, violaron a las doncellas y saquearon la judería. Los judíos supervivientes buscaron refugio en el *Castell Nou*, que así se llamaba la torre de Catón, defensa del portal del *call*.

Al día siguiente, domingo, algunos «matadores de judíos» castellanos fueron juzgados sumariamente y condenados. El Consell de Cent mandó ahorcar a diez para escarmiento de los demás. Pero el lunes día 7 al mediodía, cuando estaba a punto de cumplirse la sentencia, la noticia de que sólo habían sido castigados los castellanos produjo tal indignación en el puerto, que un tumulto de gente irritada se dirigió a la plaza del Blat al grito de «*muira tothom, visca el rei i el poble!»* (mueran todos, viva el rey y el pueblo).

Los revoltosos asaltaron el tribunal del veguer, derribaron las puertas de la prisión y no sólo liberaron a los castellanos presos, sino también a todos los delincuentes. Se dirigieron luego al barrio judío y, al encontrarlo desierto, decidieron asaltar el *Castell Nou* a hierro y fuego. No consiguieron quemar las puertas y pidieron ayuda a toque de somatén.

La ciudad se inundó de bandas armadas de campesinos, que durante la tarde y la noche de aquel fatídico día perpetraron toda clase de actos vandálicos. Irrumpieron en la casa del baile general,

quien, como administrador de las rentas reales, era protector nato de los judíos. Hicieron una pira con los libros y registros de las propiedades de la Corona y les prendieron fuego en la plaza de Sant Jaume (antes de Jaume I).

El martes día 8, los amotinados consiguieron penetrar en el *Castell Nou*. Asesinaron a 400 personas, entre ellas al hijo único de Hasdai Cresques, y saquearon el castillo llevándose un valioso botín de joyas, sedas y damascos.

Entre tanto, el temido Consell de Cent se mantenía quieto, tal vez por miedo o por vergonzosa complicidad. Mientras los cien consejeros estaban reunidos, se presentó un tal Pere Bas y, en nombre de los insurrectos, exigió la abolición de las rentas de señorío, con lo que amenazaba el honorable patrimonio de los reunidos. Que esquilmen a los judíos, pase; pero ¿los nobles cristianos? Los consejeros se indignaron, impusieron estrictas medidas de orden público y en pocos días la ciudad recobró la calma. Mas la judería de Barcelona, la más antigua y prestigiosa, había desaparecido para siempre.

Resto de Cataluña

Toda Cataluña Vieja se convirtió en escenario de la revuelta campesina que, guiada por frailes dominicos, reclamaba la conversión o muerte de los judíos. Las autoridades de Girona cerraron el 9 de agosto la judería y rechazaron dos asaltos. Algunos judíos se bautizaron, aunque la mayoría buscó refugio en casas de nobles cristianos. El 13 de agosto, el terrorismo frailuno se había cobrado ya 40 muertos, sin contar algunas mujeres y niños que los propios judíos habían sacrificado para evitarles el ultraje de los asesinos. El conde de Empúries dio albergue a los judíos supervivientes en el Castellón, mientras que el municipio preparó un

refugio en la fortaleza llamada Gironella, que fue sitiada, sin éxito, en septiembre. Cuando la tormenta pasó, los judíos regresaron a sus antiguos hogares.

En Lleida, después de que dos frailes viesen frustrado su intento de convertir a todos los judíos, la turba asaltó el castillo, asesinó a 78 personas y arrojó los cadáveres a un pozo. En Tortosa y Perpinyà, el refugio que proporcionaron las respectivas fortalezas resultó eficaz. No obstante, también hubo conversiones para escapar de la crueldad cristiana.

Cuando el rey Juan I de Cataluña-Aragón conoció la destrucción de la aljama barcelonesa, la más rica, se irritó, pues habían desmantelado las rentas reales. No sólo castigó con pena de muerte y descuartizamiento a los principales implicados en el motín de Barcelona, sino también a quienes habían dirigido los motines de Lleida y Mallorca. Todos ellos fueron sentenciados y ejecutados entre el 14 de diciembre de 1391 y el 22 de enero del año siguiente. Además, el Rey castigó a las ciudades que habían destruido la aljama a pagar los tributos que recogía de los judíos, pues no era cuestión de que, por bautizar hebreos, la Corona se quedase sin dineros.

Tras esta oleada de antisemitismo cristiano, el judaísmo español se quedó quebrantado, disperso y pobre. Algunas juderías del Reino de Aragón se reconstruyeron, como las de Mallorca y Lleida, pero en el siglo XV ya sólo había 35 aljamas en todo el Reino. Ocho correspondían a Cataluña, cinco al Reino de Valencia y 22 al Reino de Aragón, aparte de la comunidad mallorquina.

En Castilla, las aljamas mayores decayeron. Creció en cambio el número de las pequeñas. Los esfuerzos de los monarcas para proteger a sus súbditos judíos o para ayudarles a reconstruir sus viviendas tropezaban siempre con la oposición de las autoridades municipales manipuladas por la Iglesia.

Los judíos forzados a bautizarse quedaron sometidos a estrecha vigilancia de la Inquisición por si cometían apostasía de su nueva fe. Muchos arrepentidos de haber roto su alianza con Yahvé huían a Tierra Santa, en donde podían alcanzar la libertad y la purificación. Desde 1392 se inició una corriente emigratoria clandestina, que Hasdai Cresques trataba de canalizar. Pero la emigración estaba prohibida. Los judíos castellanos estaban obligados a llevar sobre el pecho la infamante rodela bermeja que delataba su condición. Perdieron todos los antiguos privilegios y vieron reducidas a la mitad del nominal las cantidades que les eran debidas.

La solución final

Los pogromos de 1391 formaban parte de una proyectada «solución total» del «problema judío». Los cambios que súbitamente se produjeron en la Iglesia y en los tronos reales de España salvaron a los judíos cuando ya se hallaban al borde del abismo. En Castilla, Juan II (1406-1454) dedicó su atención a la reconquista. En Aragón, Alfonso V (1416-1458) consagró sus energías al Reino de Sicilia que había heredado. Ambos mostraban poco celo religioso, se interesaban más por la cultura profana y preferían conservar las aljamas judías en beneficio de las arcas reales.

Pero, tras una breve pausa y cierta protección dispensada por Enrique IV y los Reyes Católicos a los judíos, se produjo la última y definitiva embestida cristiana, que culminó con el establecimiento de la Inquisición en Castilla y el edicto de expulsión de los judíos.

A raíz de la precaria situación de las aljamas, empobrecidas, acosadas por el fanatismo apostólico cristiano y víctimas del odio que éste engendraba, numerosos judíos notables, incluso rabinos, habían optado por la conversión. Algunos de estos rabinos y personajes de la nobleza judía destacaron luego por su celo en el combate contra sus antiguos hermanos de religión. Otros fueron perseguidos por judaizantes.

Un caso paradigmático es el de Shlomo Haleví, docto rabino de Burgos, que se había enriquecido haciendo negocios con el Estado. A los 40 años, semanas después de estallar el pogromo de 1391, recibió el bautismo junto con sus hijos pequeños adoptando el nombre de Pablo de Santa María. Luego marchó a París para completar sus estudios de teología cristiana. En Avignon trabó amistad con el cardenal Pedro de Luna, que años más tarde, en 1394, ascendería al trono papal con el nombre de Benedicto XIII. El converso se reveló pronto como acerado enemigo del pueblo y de la religión de sus padres. En Aragón, intentó persuadir al rey Juan I de que promulgara leyes anti-judías. Después regresó a Castilla, donde ascendió rápidamente en la carrera eclesiástica hasta ser nombrado obispo de Burgos, la ciudad en la que había sido rabino.

Un antiguo discípulo suyo, el rabino de Alcañiz (Teruel) Joshua Halorkí, le dirigió una carta pidiéndole explicaciones por su conversión. Para Halorkí, un judío sólo podía convertirse al cristianismo por estas razones: 1) búsqueda de riquezas y honores; 2) error derivado de la excesiva especulación filosófica; 3) desesperación por el deplorable estado de Israel en el exilio, y 4) descubrir el secreto de las profecías y la verdad del cristianismo.[26] Naturalmente Halorkí descartaba las tres primeras, aunque sin duda tuvieron su peso en la decisión de Haleví (Pablo de Santa María).

La cuarta razón, explicada por su maestro a vuelta de correo, debió de sorprender a Halorkí. Su argumento: la fe no es asunto del conocimiento humano, sino de la gracia divina. Más convincente sería, de palabra y obra, el dominico valenciano fray Vicente Ferrer. Éste iba predicando por las sinagogas, acompañado de bandas de flagelantes que aterrorizaban a los judíos y les obligaban a escuchar sus sermones. San Vicente Ferrer impulsó leyes segregacionistas que dejaban en la miseria a los judíos. En cuanto el fraile llegaba a un lugar, los judíos eran desalojados brutalmente de sus casas del

centro de la ciudad y confinados en barrios periféricos, sucios e insanos.

No es extraño, pues, que los sermones del santo dominico produjeran «milagrosas» conversiones en masa. Cuando fray Vicente Ferrer pasó por Alcañiz, el rabino Yoshua Halorkí le pidió el bautismo, tomando el nombre de Jerónimo de Santa Fe. Más tarde, Halorkí representó el frente cristiano en la célebre disputa de Tortosa, organizada por el papa Benedicto XIII (Pedro de Luna). Como su maestro, Jerónimo de Santa Fe se había convertido en un celoso predicador contra judíos y judaizantes.

De ambos conversos obtuvo información sobre el judaísmo el fraile franciscano Alonso de Espina, confesor de Enrique IV, para escribir su virulento panfleto *Fortalitium fidei* (1461), que dio los argumentos básicos para establecer la Inquisición en Castilla y decretar luego la expulsión de los judíos. Según Espina, los conversos no eran sino judíos secretos, mucho más culpables que los judíos conocidos, porque actuaban dentro de la Iglesia corroyéndola. En cuanto a los judíos, Espina se complació reproduciendo en su libro toda suerte de leyendas y calumnias anti-judías para concluir que eran la fuente de todos los males y tenían que ser suprimidos si se quería salvar a la Iglesia de un gran peligro.

Fray Alonso de Espina pedía, entre otras cosas, una depuración a fondo de todas las órdenes religiosas, las cuales deberían establecer una «limpieza de sangre» para impedir el acceso de los conversos a los conventos. Encontró un oído dócil en fray Alonso de Oropesa, superior general de los jerónimos y personaje de gran relieve en la corte. Oropesa convenció al rey Enrique IV para que introdujera en Castilla la Inquisición, que desde hacía siglos funcionaba en la Corona de Aragón, sujeta al poder de los obispos. Pero fray Alonso de Espina exigía más: que se tomasen medidas generales contra los judíos, ya que éstos se hallaban fuera de la jurisdicción del tribunal

inquisitorial. Enrique IV no llegó a instaurar el Santo Oficio antes de su muerte, acaecida en 1474, pero dio los primeros pasos.

La Inquisición en Castilla

El papa Sixto IV, en bula fechada el 11 de febrero de 1482, aprobó la creación del Santo Oficio en Castilla, aunque con la condición expresa de que «fallase las causas de fe junto con los ordinarios, conforme a derecho» porque deseaba mantener el control. La Inquisición papal ya funcionaba en Aragón, donde la había implantado el dominico Ramon de Penyafort en 1232 por mandato de Gregorio IX. Los Reyes Católicos encargaron la organización del tribunal al dominico fray Tomás de Torquemada, que se inspiró en el *Directorium Inquisitorum* (Instrucciones a los inquisidores) del también dominico Nicolás Eymerich, inquisidor general de Aragón (1357-1392).[27]7

Torquemada no sólo constituyó un tribunal privativo, sino que impuso como norma el secreto de los juicios y cárceles, así como de los delatores y testigos. Además prescribió el absoluto sigilo en la instrucción y fallo de las causas al estilo de la Inquisición medieval. Cinco años más tarde, el Papa autorizó a los Reyes Católicos la creación de un consejo de Estado para la supervisión del Santo Oficio. Este consejo recibió el nombre de Consejo de la Suprema y General Inquisición, con frecuencia denominado sólo «la Suprema». Con ello la Inquisición castellana, instituida como consejo real, tenía vía libre para cometer impunemente las más horribles canalladas en nombre de Jesucristo y de la unidad religiosa de la Corona, como así ocurrió.

La disparatada afirmación de algunos historiadores españoles, entre ellos Sánchez Albornoz y Américo Castro, según la cual la Inquisición castellana imitó el procedimiento judicial de las aljamas judías, ha

sido rebatida por la historiografía especializada en este tema. La Inquisición castellana se limitó a aplicar los procedimientos vigentes de la Inquisición eclesiástica instituida por el papa Gregorio IX en 1231 para reprimir la herejía, sobre todo de los cátaros y waldenses. Lo confirma el hecho de que la Inquisición castellana fuese confiada a los dominicos, que ya tenían experiencia con la Inquisición papal.

El papa Inocencio III en su bula *Ad extirpanda* (1252) introdujo la tortura en el procedimiento inquisitorial, no sin levantar polvareda, ya que los cánones eclesiásticos prohibían a los clérigos presenciar la tortura. Este impedimento fue levantado en 1256 por el papa Alejandro IV, que autorizó a los inquisidores absolverse mutuamente de este pecado. Desde el principio, pues, los métodos inquisitoriales incluían el encarcelamiento, la confiscación de bienes, la tortura, la cadena perpetua y la «penitencia» de ser quemado vivo, además de la delación anónima y del sigilo. El dudoso mérito de la Iglesia española, de los Reyes Católicos y de los monarcas españoles que los sucedieron fue haber prolongado hasta el año 1834 esa barbarie medieval cuando ya estaba prácticamente fenecida.

La Inquisición española se organizó en 16 tribunales: Barcelona, Canarias, Córdoba, Cuenca, Granada, Logroño, Llerena, Madrid, Mallorca, Murcia, Santiago, Zaragoza, Sevilla, Toledo, Valencia y Valladolid. Igual que la Inquisición medieval, siguió la ficción legal de delegar al «brazo secular» la ejecución de las condenas a muerte. También mantuvo mazmorras inquisitoriales, desenterró muertos para incautarse de las herencias e impuso los llamados «sambenitos», corrupción fonética popular de *saccus benedictus* (saco bendito), una especie de saco sin mangas hecho con tela basta con agujeros para pasar la cabeza y brazos. Los penitenciados debían vestir en público este saco que llevaba unas cruces pintadas o cosidas delante y detrás, la cuales delataban el grado de condena recibida. Además, debían cubrir la cabeza con un ridículo cono

llamado «coroza». El inventor de esta ignominiosa vestimenta fue, al parecer, el inquisidor catalán Nicolás Eymerich, antes citado.[28]

Las sentencias leves eran leídas en el «Auto particular de fe», en presencia de los reos y de las autoridades del Santo Oficio; las graves, en el «Sermón» o «Auto general de fe», la única ceremonia pública, normalmente fastuosa, de la Inquisición. Finalizado el Auto de fe, las sentencias eran ejecutadas por el brazo secular con pompa y solemnidad. Los inquisidores y las autoridades eclesiásticas y civiles solían regalarse con un banquete mientras contemplaban el espectáculo de las víctimas escarnecidas por el populacho, azotadas por los sicarios o ejecutadas. Los condenados a muerte que a fuerza de torturas se habían «reconciliado» con la fe católica en el último momento eran pasados por la horca o por el garrote vil antes de ser quemados. Los «pertinaces» eran quemados vivos.[29]

El edicto de expulsión

Durante los primeros diez o doce años de su reinado, los Reyes Católicos se habían erigido en protectores de los judíos. Entre sus cortesanos, estaban Abraham Senior, rabino mayor, Vidal Astorí, Mayr Melamed, Abraham y Vidal Benveniste, así como Ishac y Yosef Abravanel. Sin embargo, exceptuando esa minoría palaciega, la situación de los judíos no era nada halagüeña. Odiados por el pueblo y oprimidos con solapada astucia por las autoridades municipales, la protección que recibían de la administración sólo iba encaminada a conservarlos como fuente de tributos. Degradados en sus oficios, malvivían como buhoneros, ropavejeros, zapateros remendones, algunos orfebres, prestamistas y pequeños comerciantes. El insistente acoso cristiano los había convertido en una mísera clase social de supervivientes.

Si los Reyes Católicos hubiesen fallecido en 1491, habrían pasado a la historia como benefactores de los judíos, a los que exprimieron para la conquista de Granada. Sin embargo, fueron ellos los ejecutores de la «solución final». Los historiadores no se ponen de acuerdo sobre los motivos que llevaron a los monarcas a tomar tan drástica decisión. Sin embargo, debe recordarse que desde 1480 existía un programa para reprimir la influencia religiosa de los judíos. La aplicación por etapas de este programa los condujo, finalmente, al destierro. De hecho, los Reyes Católicos aspiraban a la unidad política de sus territorios, y la Iglesia les convenció de que antes debían lograr la unidad religiosa, de acuerdo con los postulados del césar-papismo.

El propio decreto de expulsión arguye que el contacto de los judíos con los cristianos es la causa de que éstos judaícen. La Inquisición, que ya no era un órgano exclusivo de la Iglesia sino también del Estado, había dispuesto varias expulsiones parciales de los judíos para evitar su pernicioso influjo sobre los cristianos nuevos. Estas expulsiones consistían en destierros dentro del mismo territorio,

El 1 de enero de 1483 la Inquisición había ordenado que todos los judíos residentes en el arzobispado de Sevilla y en los obispados de Cádiz y de Córdoba abandonasen sus hogares y se trasladasen con sus bienes a otro lugar del reino. Los Reyes confirmaron esta medida y dieron un plazo de 30 días para cumplirla.

En 1484 la nueva Inquisición castellana fue transferida al Reino de Aragón. Una de sus primeras exigencias fue la expulsión de los judíos del arzobispado de Zaragoza y del obispado de Albarracín. El rey Fernando se resistió pidiendo un plazo de seis meses antes de ejecutar la disposición, que nunca se llevaría a la práctica porque ocho años más tarde se decretó la expulsión general.[30]

El 20 de marzo de 1492, cuando aún se celebraba con fiestas populares la toma de Granada, el inquisidor general Tomás de Torquemada presentó a Fernando e Isabel un borrador de decreto que sirvió de base para el edicto de expulsión, que los Reyes firmaron el 31 de marzo. Éste fue el paso decisivo por el que los Reyes Católicos instauraban un sistema político basado en el totalitarismo religioso.

Este sistema, largamente anhelado por la jerarquía católica, no era otro que una versión actualizada del césar-papismo heredado de los emperadores romanos conversos al cristianismo. Al cabo de quince siglos, la pequeña secta mesiánica de los cristianos había conseguido, a sangre y fuego, imponerse en todo el territorio hispánico. El injerto, ensoberbecido, pretendía eliminar el árbol que lo sustentaba. En adelante, la Corona de España se convertiría en el brazo armado de la Iglesia para someter, no sólo a los fieles de otras religiones, sino también a los propios disidentes cristianos.

Los Reyes dieron a los judíos un plazo de cuatro meses para liquidar sus bienes y abandonar sus reinos. Ishac Abravanel, asesor comercial y financiero de la Reina, intentó negociar la retirada del decreto ofreciendo dinero, pero fracasó. También tuvo que abandonar el reino, aunque como pago por los servicios prestados a la Corona recibió la autorización especial de sacar hasta mil ducados en oro y joyas por el puerto de Valencia. Los demás judíos tenían prohibido llevarse consigo oro, plata o piedras preciosas. Las sinagogas, los cementerios y demás bienes públicos de las aljamas o de las sociedades judías fueron confiscados y declarados parte del tesoro real. Muchas sinagogas fueron convertidas en iglesias.

Pero si los Reyes Católicos consiguieron llenar temporalmente las arcas de palacio con el botín robado a los judíos, dejaron sus reinos en la ruina. Muchos judíos expulsados se dirigieron a Turquía. El sultán otomano Bayaceto II, que tenía al rey Fernando por gran

estadista, exclamaba atónito: «¿Éste me llamáis el rey político, que empobrece su tierra y enriquece la nuestra?»

Abraham Senior, el rabino mayor, y su yerno Mayr Malamed se bautizaron. Fueron apadrinados por los Reyes Católicos y adoptaron los nombres de Fernando Núñez Coronel y Fernando Pérez Coronel, respectivamente. El primero sería luego miembro del consejo real, regidor de Segovia y contador mayor del Príncipe heredero.

La liquidación de inmuebles y bienes raíces fue dolorosa para los judíos. Se dieron casos de malévola perfidia por parte de los cristianos. Las aljamas fueron obligadas a pagar por adelantado los impuestos habituales de uno o varios años para impedir el detrimento del tesoro real. Algunas aljamas establecieron acuerdos con los concejos municipales para evitar la profanación de sus cementerios a cambio de ciertas compensaciones, pero luego estos acuerdos eran anulados por las autoridades del Estado.

Una honrosa excepción merece ser recordada. El 27 de junio de 1492, el municipio de Vitoria recibió oficialmente el cementerio judío (el *Judizmendi*), comprometiéndose a conservar para siempre, como dehesa y pastos, aquella tierra que conservaba las cenizas de varias generaciones. La promesa se cumplió durante cinco siglos, hasta que en la década de los setenta la comunidad de Bayona relevó a Vitoria de su obligación en agradecimiento por los judíos que España salvó del Holocausto nazi.

Todavía no ha sido posible determinar con certeza cuántos españoles de religión mosaica abandonaron el país. Las cifras oscilan entre 250.000 y 70.000 personas. El cronista Andrés Bernáldez, uno de los más contrastados, estima en 170.000 los expatriados. Sin embargo, las últimas evaluaciones expuestas en el congreso internacional sobre la expulsión y sus consecuencias, celebrado en noviembre de

1992 en Nueva York, ofrecen la cifra de 70.000 expulsados, de los cuales 50.000 corresponderían a Castilla.[31]

Tal vez no deberíamos fijarnos tanto en el número como en el hecho en sí: gentes que por sus ideas son sacadas de sus hogares y desterradas de su país. Los judíos eran más españoles que los musulmanes y, sin duda, tan españoles como los cristianos, si juzgamos el tiempo que cada grupo llevaba habitando estas tierras. Los musulmanes estuvieron 700 años. Los cristianos se extendieron a través de las comunidades judías y, perdido el territorio frente a los musulmanes, que permanecieron aquí siete siglos, sólo hace 500 años que se impusieron por toda la Península Ibérica.

Los judíos, pues, ya estaban aquí cuando llegaron los cristianos (secta judía) y los musulmanes. Los que se marcharon, lógicamente, se llevaron consigo la cultura hispánica y la conservaron durante siglos hasta hoy. Eran y son españoles. Los que se quedaron, los conversos, tuvieron que esconder su pasado y manipular su árbol genealógico. Los sectarios cristianos procuraron mantenerlos siempre bajo sospecha. En algunos casos, como en Mallorca, lo consiguieron hasta la segunda mitad del s. XX, en que se impuso la democracia, el respeto a los derechos humanos y la secularización total del sistema político español.

Andrés Bernáldez, contemporáneo de los expulsados, describe así el destierro: «Salieron de las tierras de sus nacimientos chicos y grandes, viejos y niños, a pie y caballeros en asnos y otras bestias y en carretas, y continuaron sus viajes cada uno a los puertos que debían ir, e iban por los caminos y campos por donde iban con muchos trabajos y fortunas, unos cayendo, otros levantando, otros muriendo, otros naciendo, otros enfermando, que no había cristiano que no hubiese dolor de ellos y siempre por do iban los convidaban al bautismo, y algunos con su cuita se convertían y quedaban, pero muy pocos, y los rabinos los iban esforzando y hacían cantar a las

mujeres y mancebos y tañer panderos y adufos para alegrar la gente, y así salieron de Castilla.» A estos sufrimientos se añadiría una vileza inesperada: Muchos capitanes de barcos vendieron como esclavos en África a los pasajeros que transportaban.

Víctor Laredo, reportero gráfico norteamericano descendiente de los expatriados, fue presentado en Nueva York a una tertulia de refugiados españoles, exiliados del franquismo, que se reunían en torno al ex presidente de la II República, Juan Negrín. Como alguien murmurase qué pito tocaba un judío en una tertulia de españoles, mi amigo Víctor le respondió: «El mismo pito que tú, sólo que yo llegué al exilio varios siglos antes.»

Limpieza de sangre

Por Pascua de 1492, el calderero Fernando de Guernica, el Viejo, fue a casa de su amigo judío Isaac el Portugués, quien estaba enseñando a su hijo a leer la Torá. Fernando de Guernica le dió la noticia del edicto de expulsión con estas palabras:

«Faríades mejor de entender, aunque sea pascua o sea nada, en cómo avés de poner cobro en vuestra hazienda e cómo vos avés de ir, que aunque algunos os dizen que os tornés christianos, mala pascua me dé Dios si yo os lo aconsejo. El por qué es que, acabado que seáis christianos, luego buscarán por dónde den con vosotros de rostros en el fuego»[32]

La premonición del calderero se explica por los ejemplos que ya había dado la Inquisición en sus actuaciones contra los conversos. Recordemos el argumento de fray Alonso de Espina, reproducido en esencia por el edicto: Los judíos contaminan a los conversos y éstos, judíos secretos, corroen a la Iglesia por dentro. De ahí la necesidad de hacer una «limpieza de sangre» para evitar el contagio. Esta

limpieza condujo a prohibir bajo pena de muerte la entrada de judíos en España después de la expulsión.

La metáfora de erradicar la contaminación del veneno, la enfermedad y la pestilencia judaicos será el *leit Motiv* de las actuaciones inquisitoriales y la excusa del antisemitismo cristiano contra los conversos durante los siglos venideros. El totalitarismo religioso del césar-papismo adquirió connotaciones raciales por la convicción de Espina, recogida por la Inquisición, según la cual la religión mosaica se transmite de padres a hijos como las enfermedades hereditarias.

Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, los voceros del odio no consiguieron que la población aborreciera de modo genérico a los conversos, como no habían conseguido generalizar el odio al judío. Este odio era generado, azuzado y manipulado por las clases dirigentes, por los llamados «poderes fácticos»: la monarquía, la aristocracia (el Ejército) y la Iglesia católica. Eran las mismas fuerzas que, en el siglo XX, alimentaron y manipularon el «odio a los rojos» durante y después de la guerra civil. En épocas de crisis, el pueblo llano es fácilmente manipulable, pero en tiempos de bonanza sale a flote el talante natural de la población, que es de tolerancia y convivencia con sus vecinos sin importarle su color político o su creencia religiosa. Esto explica toda la legislación tendente a separar a los cristianos de los judíos y luego de los conversos. Esta legislación tenía que ser renovada y recordada porque la natural inclinación del pueblo era confraternizar con los judíos y con los conversos.

Los marranos

La palabra «marrano», aplicada a los conversos tanto de musulmán como de judío, es un insulto. Se deriva del árabe *muharram*

(vedado, prohibido) y decíase del cerdo, animal eminentemente cristiano, cuya ingesta prohiben la Torá y el Corán. Los moros llamaban marrano al puerco de un año.

Los judíos conversos eran escarnecidos por los cristianos llamándoles marranos, cerdos, el nombre del animal que, paradójicamente, dejaban de comer si judaizaban. Los judíos fieles los llamaban *anusim* (convertidos a la fuerza) o *meshummadim* (convertidos por voluntad propia). Algunos expertos creen que la palabra marrano tiene su etimología en el hebreo *mar-anús. Mar* significa «señor» y *anús*, «convertido o converso». También se sugiere que los conversos se saludaban entre ellos con la expresión *marran-atha*, equivalente a la latina *Dominus venit*, que significa «el Señor ha venido», aludiendo al dogma cristiano según el cual el mesías había venido personificado en Jesús de Nazaret. Esto explicaría el hecho de que los propios marranos se aplicasen el vocablo entre ellos sin el menor atisbo de repugnancia.

Algunos cristianos viejos, que se hartaban de comer cerdo, imbuidos por los prejuicios religiosos y raciales divulgados por la Iglesia católica, llegaron a creer que se contaminaban de marrano si emparentaban con un converso o cristiano nuevo. Estos conversos, la mayoría forzados, no recibieron luego la atención doctrinal necesaria por parte de las jerarquías eclesiásticas para ser integrados en la nueva religión. El método que empleó la Iglesia para mantenerlos en el redil fue vigilarlos estrechamente con los mil ojos de la Inquisición y equiparar los judaizantes a los herejes, a los falsificadores de moneda y a los criminales comunes, según se lee en la *Summa Theologica* de santo Tomás de Aquino. De este modo se justificaba la aplicación contra ellos de la confiscación de bienes, de la tortura y de la pena de muerte.[33]

El mejor camino que podía seguir el converso para escapar de esa inquina inhumana agitada por la Iglesia era hacerse clérigo, secular

o regular, y exagerar su comportamiento piadoso y proselitista. Otra vía, reservada sólo a conversos de familias principales, era emparentar con la nobleza y, a ser posible, con la casa real. Los conversos menos afortunados tuvieron la gran oportunidad de emigrar a América, una vez descubierta por Cristóbal Colón (él escribía Colom) y su nutrida tripulación de cristianos nuevos, conversos de musulmán y de judío. Acompañaron a Colón en el viaje del descubrimiento el superintendente Rodrigo Sánchez, el intérprete Luis de Torres, el boticario Bernal de Tortosa, el cirujano Marco, así como Alonso de la Calle, Rodrigo de Triana, el primero en divisar tierra americana, y otros muchos cristianos nuevos. Curiosamente, los judíos pagaron indirectamente la segunda expedición de Colón, pues, para sufragarla, los Reyes Católicos se apoderaron de los restos de las fortunas de los hispano judíos expulsados. Entre los conquistadores y colonizadores del Nuevo Mundo, figuran también muchos apellidos de conversos, entre ellos el de Hernán Cortés.

La quema pública de seres humanos que habían confesado bajo tormento haber judaizado fue el bochornoso y horrendo espectáculo que ofreció una Iglesia que pomposamente se declaraba «madre y maestra» de la religión «única verdadera». Aquel rabino judío llamado Jesús, «hijo del padre», que según Pablo dio su vida para salvar a la humanidad, era la execrable excusa para expeler un odio satánico contra el pueblo judío. En adelante se convertiría en pretexto de un fanático racismo contra los descendientes de los conversos. Hasta el año 1525, en que se iniciaron los procesos contra los moriscos y otros herejes, el número de judaizantes procesados y condenados en los reinos de Castilla, Aragón y Navarra se elevaba a trescientos cuarenta y ocho mil novecientos uno (348.901).

Las sangrientas actuaciones del Santo Oficio provocaron el terror en todas las clases sociales, que empezaron a alardear de limpieza de sangre y de ser cristianos viejos por temor a delaciones

exterminadoras. Las hermandades religiosas, la congregaciones de obras pías, las capillas de clerizontes, las órdenes militares, los colegios mayores y hasta los gremios de artes y oficios, por fanatismo o por miedo de ser tenidos por sospechosos, empezaron a excluir a los conversos y a sus descendientes.

El 4 y el 21 de septiembre de 1501, los Reyes Católicos emitieron sendas pragmáticas según las cuales ningún reconciliado por delito de «herejía», ni «hijo o nieto de quemado» por el mismo delito, hasta la segunda generación por línea masculina y hasta la primera por línea femenina, podía desempeñar el cargo de consejero real, oidor, secretario, alcalde, alguacil, mayordomo, contador mayor, tesorero, etc., ni cualquier otro cargo público sin el expreso permiso de la Corona. El efecto de esta pragmática fue que los cristianos «limpios» llegaron a prohibir el matrimonio y hasta la residencia de los «confesos» de judaísmo en sus respectivos territorios.

El 23 de julio de 1547, la Iglesia Primada de Toledo publicó un Estatuto de limpieza, que excluía en adelante a los descendientes de judíos o moros para desempeñar un cargo eclesiástico. Después de tiras y aflojas, el Estatuto de limpieza se impuso a todas las iglesias de España y fue asumido por la sociedad civil. En los sitios más visibles de los templos se fijaban grandes lienzos o tablas, llamados «mantas», con los nombres de las familias conversas «por que con el tiempo no se oscureciese la memoria de los que venían de judíos y se pudiera distinguir la calidad de los hombres nobles». Estas «mantas» o «mantetas» estuvieron expuestas en muchos templos hasta principios del siglo XIX. En algunos lugares, como en la iglesia de Santo Domingo de Palma de Mallorca, sólo figuraban las familias que tenían penitenciados por la Inquisición.[34] Probablemente de ahí procede la expresión despectiva«eres un manta□, usada tanto en catalán como en castellano, o«tirar de la manta□, que significa descubrir lo que se pretendía ocultar.

¿Quiénes eran aquellos marranos y sus descendientes objeto de tal oprobio? La lista es larga y brillante. Ocupa los lugares más destacados de la literatura, de la teología, de la jurisprudencia, de la diplomacia e incluso de las casas nobiliarias españolas. En las épocas de relativa bonanza, los conversos o sus descendientes, igual que sus antepasados judíos, eran vértebras importantes de la espina dorsal del Estado confesional católico.

Los judíos que se convirtieron en la época de Jaime I de Aragón y de Fernando III de Castilla pudieron gozar de todos los derechos reservados a los cristianos. Su influjo en la corte y en los asuntos del Estado fue más intenso que cuando existía la barrera religiosa. Como escribe Amador de los Ríos: «[...] asaltaban [...] todos los puestos del Estado, apoderándose de todas las dignidades de la república. Y osaban y lograban más todavía: mezclando su sangre con la generosa sangre hispano-latina, penetraban de golpe en todas las esferas de la familia cristiana, no perdonadas las más altas jerarquías de la nobleza, y subiendo, con sus soberbias pretensiones, hasta sentarse en las mismas gradas del trono.» Pere March, por ejemplo, procedía de una familia de conversos ennoblecida y fue el tesorero mayor de Jaime II de Aragón.

Los conversos que seguían la carrera eclesiástica ocupaban sedes episcopales, eran abades y recibían la dignidad cardenalicia. Y esto no por una presunta confabulación de la perfidia judía, como afirman sus detractores, sino por su inteligencia, sus conocimientos y las condiciones naturales recibidas de sus brillantes antepasados judíos.[35]

En 1507, durante la peste que afligió Zaragoza, un tal Juan de Anchías, que había sido asesor del Santo Oficio y su primer notario del secreto, escribió el llamado *Libro Verde de Aragón* con la intención de desenmascarar las raíces judías de la nobleza aragonesa. Se basó en los numerosos procesos inquisitoriales y en

las capitulaciones matrimoniales. Un siglo después, el rey Felipe IV ordenó al inquisidor general Andrés Pacheco, obispo de Cuenca, que recogiera todas las copias del libro y las destruyera. Uno de los pocos ejemplares supervivientes se puede consultar en la Biblioteca de Catalunya (Barcelona).

Otro libro revelador fue *El tizón de la nobleza de España*, del cardenal Francisco Mendoza y Bobadilla, arzobispo de Burgos. Este libro está basado en el memorial que el cardenal entregó al rey Felipe II. En él demuestra el purpurado que no sólo su familia, los condes de Chinchón (acusados de sangre poco limpia), sino casi toda la aristocracia de la época tenía antepasados judíos, incluida la casa de Alba. Felipe II pasó el memorial a la Inquisición y ésta se lo devolvió diciendo que todo lo que estaba escrito allí era cierto.

El cardenal había asegurado que Inés Fernández Estévez era hija de un capitán de la guardia real convertido de judío, apodado *Barbón*. De ella tuvo el rey Juan I de Portugal a don Álvaro, duque de Berganza, que casó con doña Beatriz Pereira. De este matrimonio procedían los reyes de Castilla, los de Francia, el emperador, el archiduque, el duque de Saboya, el duque de Mantua, el duque de Florencia, el de Baviera, el de Medina Sidonia, el de Lerma, el de Escalona, el de Vejer, el de Osuna, el de Arcos, el de Maqueda, el del Infantado, el de Parma, el de Alba, el condestable de Castilla, el conde de Miranda, el de Lemus, el de los Gelves, el de Altamira, el de Ayamonte, el marqués de Aguilar, el de Tavara [...] todos los Caros y la mujer de Diego de Castro.[36]

Las familias conversas Santa Fe, Santángel, Cruyllas, Cabra y Ram eran poderosas, y sus vástagos brillaron en teología, jurisprudencia y medicina. Les seguían los apellidos Ribas, Jassas, Villanova (o Vilanova), Ortigas, Espés, Vidal, Esplugas y Maluenda, ricos comerciantes y agricultores. Otras familias, como Pasternoy, del Río, Ruiz, Coscón, Pomar, Albión, Clemente, Cabrero, Torrero, Zaporta

(Saporta), Íxar (Íjar), fueron caballeros, infanzones o jurados de origen converso.

A ellos hay que añadir la familia de los Caballería (o Cavalleria), dividida de antiguo en dos ramas rivales. Pedro de la Caballería fue comisionado en 1469 para negociar en Castilla el enlace matrimonial de la princesa Isabel con el rey Fernando de Sicilia. Fue el primer aragonés que presentó sus respetos a Isabel de Castilla, entregándole un magnífico collar que le enviaba el rey Fernando. Guillen Sánchez, también judío converso y copero del Rey de Sicilia, fue quien dio la noticia a Fernando de que Isabel aceptaba la propuesta de matrimonio. Todas estas familias conversas lograron emparentar con las principales casas de Aragón, incluso con la casa real.

Alfonso de Aragón, hijo bastardo del rey don Juan de Navarra, se casó con Estenza Coneso, hija del rico mercader de paños Aviatar Cohen, llamado el Coneso. Estenza se bautizó antes de casarse y adquirió el nombre de María Coneso. El matrimonio tuvo cuatro hijos: Juan de Aragón, primer conde de Ribagorza; Alfonso de Aragón, obispo de Tortosa y después de Tarragona; Fernando de Aragón, comendador de San Juan y prior de Cataluña, y Leonor de Aragón, esposa del conde de Albaida, en el Reino de Valencia. El ejemplo de Alfonso de Aragón fue seguido por casi toda la nobleza.

A mediados del s. XV, las casas de los Moncada, Gurrea, Mendoza, Moncayo, Torrellas, Bardají, Almazán, Urrea, Liñanes, Cerdà, Castelar, Luna, Mur, Bolea, Artal y Arellanos estaban emparentadas con judeoconversos. Asimismo lo estaban Ayerbe y Zayas, que eran parientes del converso Luis de Santángel, casado en segundas nupcias con una judía conversa, Violante, hija del poderoso Alfonso Ruiz de Daroca y de Violante de Arbolea, también judeoconversos. Los dos hijos de este matrimonio enlazaron con sendas hijas de las familias nobles Eraso, Haro y Urríes. Los Cabeza de Vaca emparentaron igualmente con judíos conversos. Hasta el propio

Fernando el Católico tenía ascendencia judía, ya que Juan II de Aragón había casado en segundas nupcias con Juana Henríquez, hija del almirante Alfonso Henríquez, descendiente de judíos por linea materna.[37]

En Castilla ocurrió un fenómeno parecido. Protegidos de Enrique IV fueron Álvar Pérez de Orozco, Hernando de Tovar, Pero Méndez, Pedro de Bobadilla, todos ellos satirizados por el antisemitismo en las coplas de la época. Diego Arias Dávila, converso, fue ministro de Hacienda. Su primer vástago enlazó con Marina de Mendoza, nieta del primer marqués de Santillana y sobrina del primer duque del Infantado. El autor de las *Coblas del Provincial* satiriza así al contador mayor de Enrique IV:

A tí Diego Arias puto,

que eres é fuiste judío,

é tienes gran señorío,

contigo non me disputo.

Aguila, castillo é cruz,

dime, de dónde te viene?

Porque tu padre capuz

nunca le tuvo, ni tiene.

[...]

El águila es de rapiña,

el castillo de Emaús,

é la cruz donde pusiste

a mi Redemptor Jesús.

La reina Isabel Católica distinguió con su confianza a médicos, clérigos, diplomáticos y economistas conversos o descendientes de conversos: el consejero Pedro de Cartagena y el contador de cuentas Gonzalo Franco; los obispos fray Alonso de Burgos, Juan de Maluenda, Alfonso de Valladolid, Alonso de Palenzuela y Pedro de Aranda; el cardenal Juan de Torquemada, y el confesor de la reina fray Hernando de Talavera. Eran igualmente cristianos nuevos los secretarios reales Fernando Álvarez, Alfonso de Ávila y Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos.

Tampoco ha de extrañar que se insista en el origen judío de Cristóbal Colón, descubridor de América. Según Simon Wiesenthal,[38] el objetivo secreto del viaje de Colón a las Indias era entrar en contacto con las comunidades judías que Benjamín de Tudela había encontrado en la India, cuando en 1159 realizó su periplo por Europa, África y Asia. A su regreso, en 1173, Benjamín de Tudela publicó en hebreo un libro titulado *Viajes* (*Massa'ot*), en el que ofrecía detalles de las comunidades judías que había visitado. Desde la publicación de este libro y a raíz de los viajes de Marco Polo, surgió en los judíos el ansia de salir en busca de las diez tribus perdidas de Israel. Esta quimera se convirtió en imperiosa necesidad cuando el 31 de marzo de 1492 los Reyes Católicos expulsaron a los judíos de sus reinos. Por esto el almirante se llevó consigo a un intérprete de hebreo, el converso Luis de Torres, quien luego se quedó en Cuba y se convirtió en el primer magnate del cultivo y exportación de tabaco.

Parnaso de sangre contaminada

La literatura castellana del Siglo de Oro fue producida y definida esencialmente por conversos o descendientes de conversos. Américo Castro y sus discípulos señalaron las características de estos autores: una actitud crítica, la amargura, el desdén hacia las ideas aceptadas y los mitos sociales, el distanciamiento irónico y la búsqueda de una religiosidad profunda. Aunque estas características se dan tanto en escritores conversos como en los demás, los conversos contribuyeron en la creación de nuevas formas literarias y en la recreación de formas viejas: la novela picaresca, la novela pastoril, la novela bizantina, etc.[39]

Además, muchos descendientes de judeoconversos se entregaron con entusiasmo a las tareas pastorales dentro de la Iglesia a través de la predicación y la enseñanza religiosa oral y escrita a todos los niveles, participando así en el desarrollo de la literatura religiosa y mística.

Fray Alonso de Talavera, confesor de la reina Católica, primero fue obispo de Ávila y después arzobispo de Granada. Escritor fecundo, quería lograr la inserción de los judeoconversos en la corte y en la sociedad castellana. Por línea materna pertenecía a la familia judeoconversa de los Contreras.

El círculo que rodeaba al cardenal Cisneros y a la nueva Universidad Complutense estaba formado básicamente por judeoconversos, como el gramático Antonio de Nebrija, los hermanos Núñez Coronel y el profesor de Sagrada Escritura fray Dionisio Vázquez. La obra más importante de este círculo fue la preparación y edición de la *Biblia Políglota Complutense*. Colaboraron en ella al menos ocho filólogos, de los cuales dos, Alfonso de Zamora y Pablo Coronel, eran conversos. Otro, Juan de Vergara, descendía por línea materna de

judeoconversos. También era judeoconverso Francisco Álvarez Zapata, directo colaborador del cardenal Cisneros y fundador del Colegio de Santa Catalina, origen de la Universidad de Toledo.

Entre el centenar de escritores de temas ascético-místicos, también había muchos descendientes de conversos. Bernardino de Laredo y Francisco de Osuna formularon, entre otros, la *vía del recogimiento*, una espiritualidad que atrajo a multitud de frailes franciscanos, a numerosos religiosos de las primeras generaciones de jesuitas y a gran número de carmelitas descalzos. Osuna y Laredo fueron los principales inspiradores de la vida espiritual de santa Teresa de Jesús, escritora popular y hoy«doctora de la Iglesia□.

Santa Teresa pertenecía por vía paterna a una dilatada familia judeoconversa toledana. Los Álvarez de Cepeda estaban unidos por vínculos de sangre a otras familias de ascendencia judía: Sánchez de Toledo, Piña, Santa Catalina, Torres, Franco, Amusco, Castañeda y Villa Real. Eran linajes de mercaderes, médicos, juristas, canónigos y predicadores famosos.

San Juan de la Cruz, el gran poeta místico español, también tenía antepasados judeoconversos. Su padre, Gonzalo de Yepes, descendía de Elvira González de Yepes, hija de un matrimonio judaizante condenado por la Inquisición. Parece que el mercedario fray Gabriel Téllez, Tirso de Molina, descendiente del duque de Osuna por vía paterna, era hijo de judeoconversa. San Juan de Ávila, cofundador de la universidad clerical de Baeza, quiso ser jesuita y no le dejaron por su ascendencia conversa, ya que la Compañía de Jesús no quería enconar las diferencias que por esta causa la separaban del bilioso cardenal Silíceo, redomado antisemita, que adoptó la expresión latina de su apellido: Pedrusco. El doctor Constantino Ponce de la Fuente, autor de una serie de tres catecismos, murió en las cárceles de la Inquisición de Sevilla, acusado de judaizante.

En la Orden de Predicadores hubo sabios maestros de familia conversa. Destaca Francisco de Vitoria, autor de las *Relectiones theologicae.* Otro gran maestro judeoconverso de la escuela salmantina fue el agustino fray Luis de León, que tanto influyó en los grandes genios del Siglo de Oro. Otro agustino, el padre Alfonso Gudiel, murió a causa de malos tratos en la cárcel inquisitorial de Valladolid, donde estaba preso junto con fray Luis.

Una de las glorias de México, Bernardino de Sahagún, franciscano, el mayor antropólogo del siglo XVI, pertenecía a la familia Ribero. Sus progenitores, judíos, entregaron a su hijo a la Iglesia para salvarlo de la persecución. El padre Sahagún, cuyas obras abarcan más de catorce volúmenes, es la mayor fuente de conocimiento del idioma nátuatl. Su consulta es imprescindible para conocer las costumbres de los aztecas y de otras tribus mexicanas, así como la historia mesoamericana antes de Cortés. Fundó el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco y sus obras fueron traducidas a casi todos los idiomas cultos.

El ermitaño mexicano Gregorio López, beatificado por la Iglesia, fue un experto conocedor de las plantas medicinales y era también de ascendencia judía. Igualmente lo era Diego Durán, franciscano, autor en 1556 de una importante historia de México. Durán era hijo natural de padre judío y madre mestiza (se ignora si ella también era judía, aunque es probable).[40]

Toda una constelación de escritores, pedagogos y profesores universitarios integrados en las primeras generaciones de jesuitas era de origen converso. Los más conocidos: Diego Laínez, primer sucesor de san Ignacio al frente de la Compañía y teólogo papal en el Concilio de Trento; el burgalés Juan Antonio de Polanco, secretario y biógrafo del fundador de la Compañía; el padre Pedro de Ribadeneira (o Rivadeneira), fecundo escritor en castellano, que tenía antepasados judíos por los cuatro costados. Su padre, que

desempeñó el cargo de jurado del Ayuntamiento de Toledo, usaba el apellido Husillo, derivado del hebreo Uziel.

Las dos máximas figuras intelectuales de la Compañía de Jesús en el siglo XVI fueron el cardenal Francisco de Toledo y su sobrino Francisco Suárez, considerado el filósofo español más importante de todos los tiempos. Ambos descendían de un contador mayor, Alonso, que al convertirse usó el apellido Álvarez de Toledo. También fueron judeoconversos el toledano Luis de Palma y Baltasar Gracián, nacido a principios del siglo XVII, cuya obra ejerció un importante influjo en los pensadores alemanes.

Juan de Valdés, autor del *Diálogo de la lengua*, y su hermano Alfonso, secretario del emperador Carlos I, eran sobrinos de un judaizante condenado a morir en la hoguera por el Santo Oficio. También fue quemado por la Inquisición el padre del valenciano Juan Luis Vives, el más grande humanista español y uno de los pedagogos más egregios del Renacimiento. Desde que tuvo 16 años, Juan Luis Vives se exilió voluntariamente de España. Fue profesor en Lovaina, Oxford, Londres y Brujas, en donde se casó con una joven de familia judía, Margarita Valldaura. Fue amigo íntimo de Erasmo y del canciller inglés Tomás Moro.[41]

Tenían ascendencia judía el escritor y poeta andaluz Juan de Mena; el novelista y dramaturgo Fernando de Rojas, autor de *La celestina*, así como el sevillano Mateo Alemán, autor de *Guzmán de Alfarache*, máximo exponente de la novela picaresca. Mateo Alemán pretendió esconder el apellido materno, Enero, que en Sevilla «olía a judío a cien leguas», y se inventó un escudo nobiliario con águila bicéfala. Descendía de un tal Alemán, mayordomo de la ciudad de Sevilla, que murió quemado en el brasero de la Inquisición.[42] Igualmente era converso Jorge de Montemayor, autor de *Diana* y creador de la novela pastoril.

Existen poderosas razones que inducen a pensar que Miguel de Cervantes Saavedra, autor de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, también era descendiente de judeoconversos. Aunque él nació y fue bautizado en Alcalá de Henares, la familia de su padre, médico cirujano, pudo proceder de Cervantes, un pueblo de Sanabria, entre Zamora y Orense, donde existía una importante aljama judía.[43] De allí pasaría a Andalucía, donde Miguel aún tenía parientes. Rodrigo Díaz de Cervantes, probable bisabuelo de Miguel, era comerciante en paños. Los biógrafos cervantinos destacan que la madre de Cervantes, Leonor de Cortinas, poseía una casa y una viña de unas quinientas cepas en Arganda. La viticultura fue una actividad tradicional judía. En sus obras, Cervantes no ocultaba su desprecio por la distinción entre cristianos «viejos» y«nuevos». Aunque era reticente a revelar detalles sobre su educación, se conoce la influencia en Cervantes de los *Dialoghi d'amore* de Leone Ebreo (Yudá Abravanel), primogénito del famoso Ishac Abravanel y la figura literaria más distinguida del Renacimiento. Cervantes, en *Don Quijote*, habla de una «lengua mejor y más antigua» que el árabe. Presumiblemente se refería al hebreo.

También brillaron los judeoconversos en el área lingüística catalana. Ya cité al humanista valenciano Juan Luis Vives, cuyo padre murió en la hoguera. La Inquisición ordenó, además, desenterrar los huesos de la madre de Vives, Blanquina March, y quemarlos. Blanquina March era pariente del gran poeta Ausiàs March, nacido en 1397 en Gandia. El nombre de Ausiàs es la deformación fonética valenciana de *Osees* (nombre en catalán del profeta Oseas). En el catalán medieval la «o» inicial a menudo se convierte en «au», p. ej. *ocell* = *aucell* (pájaro). Además, el sonido de «e» cerrada se confunde con «i». Hubo una rama de los March en Cataluña, que fue ennoblecida y de ella salieron los señores del castillo de Eramprunyà.[44]

Otro poeta valenciano de origen converso fue Jordi de Sant Jordi, cuya hermana, Isabel de Sant Jordi, sufrió entre 1414 y 1419 el rechazo para ingresar en el monasterio de la Saïdia (Zaidía) de Valencia, a pesar de las gestiones que hicieron en favor suyo el rey Alfonso el Magnánimo y su esposa, la reina María de Castilla.

Los apellidos más corrientes de la judería valenciana eran Amorós, Bosch, Llagostera, Despuig, Esplugues, Ferrer, Sirvent, Artés, Nadal, Castelló, Salvador, Carbonell, Fuster y un largo etcétera.

El famoso médico y escritor catalán Arnau de Vilanova, figura señera de la Edad Media, procedía de una familia judía originaria de Vilanova de Provenza. El dominico fray Ramon Martí, un converso, le enseñó la lengua hebrea.

Se sospecha con fundamento que el pintor Domenico Theotocópuli, llamado El Greco, tenía ascendencia judía inmediata e incluso que era criptojudío. Las razones que se dan es que siendo griego era católico en vez de ortodoxo; que ocultaba tozudamente su pasado, y que aprendió rápidamente el castellano y arraigó profundamente en Toledo porque probablemente descendía de alguna de las familias expulsadas por los Reyes Católicos.

Como les ocurrió a los burdos antisemitas alemanes, todas las culturas de la Península Ibérica se quedarían completamente depauperadas si se procediese a un intenso lavado de la«mancha» que el racismo cristiano español ha querido ver en los descendientes de los españoles judíos.

Los chuetas de Mallorca

Ignoro cuándo escuché por primera vez la expresión *xueta* o *juetó*. Pero recuerdo con claridad cómo, jugando en el portal de mi casa con una niña, le lancé como un dardo la palabra *juetona!* Yo tendría unos cuatro años. La mirada severa de mi madre junto con su

exclamación *«xissst, que no calles!»* (¡cállate!) me hicieron comprender que había metido la pata. El *xueta* era yo, no ella. Más tarde, los chicos de la escuela se encargarían de recordármelo. Más de una vez me lié a tortazos por el dichoso mote.

La palabra *xueta* (que en castellano suena «chueta») es probablemente una deformación fonética de *juetó* (que en castellano suena «chuetó»), un diminutivo despectivo de *jueu*, judío. Podría traducirse por «judigüelo». El antisemitismo la hace derivar de la palabra catalana *xulla* (tocino), que en Mallorca se pronuncia *xuia* o *xua.* Chueta sería, pues, un derivado despectivo de tocino, la carne que los judíos no podían comer. Es la misma derivación anti-judía que se hace de *muharram* (vedado), convertido en «marrano», puerco. Siendo el idioma oficia de la Inquisición el castellano, los inquisidores al escuchar la palabra *jueta* la transcribieron como *chueta.* Luego los investigadores catalanes se limitaron a transcribir al catalán *xueta,*imitando la ch castellana, en vez del original *jueta,* con la j suave catalana*.* De ahí surge la confusión con *xuia* o *xua*, tocino. Un fenómeno parecido ocurre con *Javier*, en catalán, transcrito *Xavier.*

En Mallorca se dice chueta de las personas que llevan el apellido de los conversos condenados por la Inquisición, cuyos sambenitos estaban expuestos en la iglesia de Santo Domingo de Palma. También se les llama «*del carrer*» (de la calle) porque en Palma vivían concentrados en la calle *Argenteria* (Platería), que era parte del antiguo *call* judío. Igual que en la España peninsular, los conversos de Mallorca sufrieron el menosprecio social instigado por el antiguo régimen clerical-monárquico. En documentos legales del siglo XVIII, puede leerse: «Y siendo la referida Aguiló descendiente de Judíos por todas partes, y los descendientes de Judíos ser infames según la común opinión del Pueblo [...] es cierto (que) ha de ser dicha María Aguiló infame *infamiae facti*; que también lo es *infamiae Juris Civilis, et Canonici*, no es dudable por haverla

incurrido sus ascendientes, por la Crucifixión y muerte de Christo nuestro Redemptor [...]»[45]

Es decir, los chuetas son infames porque sus antepasados fueron supuestamente responsables de la crucifixión y muerte del rabino Jesús de Nazaret. El argumento no difiere del utilizado por los evangelistas sinópticos, por el arcediano de Écija y por la Inquisición. Es la cantilena que ha difundido el cristianismo desde su fundación. En la España peninsular persistió cierto antijudaísmo oficial, pero la animadversión contra los conversos quedó diluida en las diversas migraciones y en una actitud más pasiva de la Iglesia.

En Mallorca, al ser una isla no excesivamente habitada, prácticamente todo el mundo se conoce. El antichuetismo ha persistido hasta nuestros días debido a la incansable beligerancia de una buena parte de la Iglesia católica mallorquina y de algunos hidalgos provincianos, los llamados *botifarres*, que hasta la eclosión del turismo, a principios de los sesenta, manejaron a su antojo vidas y haciendas. El campesinado, prácticamente analfabeto, era fácil de manipular contra un chivo expiatorio que podía concitar la envidia de clase media mejor situada. Recuerdo que mi padre, comerciante de frutos secos, después de la dura jornada laboral, enseñaba de noche a leer y escribir a los campesinos analfabetos del pueblo. Durante siglos, la única fuente de formación e información intelectual del campesinado mallorquín fueron los sermones de los clérigos.

Algunos *botifarres*, curas e intelectuales provincianos, agitadores o mantenedores del antichuetismo, llevaban curiosamente apellidos de conversos condenados por judaizantes. El origen judío de estos apellidos pasó al olvido cuando se restauraron los sambenitos en el año 1755. En esa fecha se dio orden de renovar los sambenitos sólo desde el año 1645, desapareciendo así los apellidos de conversos condenados con anterioridad. Los sambenitos o «mantas» fueron retirados en 1812 al inicio del bienio liberal, pero colocados de nuevo

en 1814 con la restauración absolutista. Finalmente, al iniciarse el trienio liberal, fueron destrozados (1820-21). Esto revela que el antichuetismo mallorquín es conservador, reaccionario y clerical. De ahí que remita en épocas de libertad, secularización y soberanía popular.

Los conversos cuyo apellido fue tenido en adelante por «limpio» eran los primeros en ensañarse contra los portadores de los quince apellidos que aún figuraban en las «mantas» inquisitoriales. Su inseguridad los llevaba tal vez a mostrarse aún más beligerantes. Un converso antiguo que hubiese llegado a familiar del Santo Oficio había de tener interés en demostrar su celo apostólico y su intransigencia con la herejía, so pena de caer en una peligrosa ambigüedad.

El jesuita catalán Francisco Garau aseguraba que la «aristocracia generosa» dio su apellido cristiano viejo a los judíos convertidos violentamente al catolicismo en siglos anteriores: «¿Qué se les puede pegar a los Nobilísimos Renombres de Zafortezas, Suredas, Pomares, Fusteres... y otros de que gozándose puros en el Cielo de su limpieza, como unos soles, se permitan retratar en un charco?»[46] Algunos de estos apellidos «puros» figuran como judaizantes en actas inquisitoriales de otros lugares de España, incluso de la propia Inquisición mallorquina. También aparecen en la «contaminación» que se denuncia en *El libro verde de Aragón* y en *El tizón de la nobleza.* El historiador mallorquín Pere Montaner, archivero del Ayuntamiento de Palma, rastreó la genealogía de muchos personajes que aparecen en *El libro verde de Aragón* y publicó de sus investigaciones. Por consiguiente, la rancia nobleza o hidalguía no es patente de limpieza, pero sí de coraza para protegerse del vilipendio religioso-social que la «mancha» origina.

Quede claro que la«mancha» se convierte en distintivo de honor si juzgamos los hechos desde la óptica de las libertades y de la

defensa de los derechos humanos. Los chuetas son descendientes de los primeros mallorquines que, con grave riesgo de sus vidas, se rebelaron contra la tiranía monárquico-clerical que les impedía la libertad de expresión y violaba el derecho fundamental de practicar la propia fe religiosa. Tal vez algún día los mártires de la Inquisición ejerzan sobre la intelectualidad mallorquina el fascinante atractivo de los grandes héroes de la libertad. Por el momento, los atavismos de una sociedad que intenta mantener su identidad frente a la avalancha turística y colonizadora impiden ese cambio de mentalidad que permitiría la desaparición absoluta del racismo antichueta. Al establecerse las relaciones diplomáticas entre el Vaticano y el Estado de Israel, el papa Juan Pablo II entonó el *mea culpa* por la persecución de la Iglesia católica a los judíos. La Iglesia mallorquina tardó mucho en imitar al Papa y pedir perdón por la injusticia cometida con una buena parte de sus propios fieles, los chuetas.

El Instituto de Relaciones Culturales Baleares-Israel se propuso hace unos años erigir un memorial a las víctimas de los tres últimos autos de fe celebrados en Mallorca. Se encargaron proyectos al escultor vienés Ben Jacober y al artista alemán Nils Burwitz, ambos afincados en Mallorca. La propuesta desató un apasionado debate en el seno de la sociedad mallorquina, prueba de que el tema chueta todavía levanta ampollas en la isla. Muchas personas que llevan el apellido de los condenados por la Inquisición prefieren que no se remueva el asunto porque temen un recrudecimiento del antichuetismo.

Una carta anónima de«unos chuetas de las afueras de Palma□ dirigida en abril de 1995 a los chuetas residentes en el antiguo Call, donde están la mayoría de joyerías, revela el terror que sentían algunos ante el «temible monumento». No resisto la tentación de reproducir el siguiente párrafo:

«No queremos monumentos de homenaje. El mejor homenaje que se nos puede hacer es no hablar más de nosotros, no hacer más esta distinción racista entre ciudadanos *xuetes* y *no xuetes.*

Queremos que se nos deje en paz de una vez, a ver si lo podemos conseguir en los albores del siglo XXI. Con este monumento, jamás nos integraremos en la sociedad mallorquina, siempre estaremos discriminados. Al ver los niños el monumento, sus padres tendrán que explicarles quiénes son los *xuetes*, y estos niños, que crecerían sin saber nada del tema o sin darle importancia, empezarán a hacer la nefasta distinción entre *xuetes* y *no xuetes*, discriminando a nuestros hijos en el colegio, insultándoles, haciendo befa de ellos, etc., como ha ocurrido hasta hace muy pocos años.»

Los promotores, sorprendidos, se vieron obligados a aparcar el proyecto, que finalmente fue ultimado.

Por las pragmáticas de Carlos III, los descendientes de los judeoconversos de Mallorca gozaban de los mismos derechos que los demás vasallos de la Corona. La Real Cédula de 1782 prohibía «insultar y maltratar a dichos Individuos, ni llamarlos con voces odiosas y de menosprecio, y mucho menos Judíos o Hebreos y Chuetas, o usar de apodos de cualquiera manera ofensivos; bajo la pena a los que contravinieren de cuatro años de Presidio si fueren Nobles; de otros tantos de Arsenales si no lo fueren, y de ocho al servicio de la Marina si fueren de corta edad.» Otra Real Cédula, fechada en 1786, declaraba «a los Individuos vulgarmente llamados de la calle [...] aptos al servicio de mar y de tierra en el Ejército y Armada Real y otro cualquier servicio del Estado». Además, dicha cédula instaba a las autoridades mallorquinas a favorecer y concederles toda la protección para que no quedase vestigio alguno de las señales que los distinguían de los cristianos viejos. Por último, la Real Cédula fechada en 1788 declaraba a los descendientes de los conversos «idóneos para ejercer las artes, oficios, y labranza, del mismo modo que a los demás vasallos del estado general» del Reino de Mallorca. Cada una de estas cédulas reiteraba la prohibición de insultar y llamar judíos o hebreos y chuetas a las personas que llevaban los quince apellidos malditos.[47] El tiempo y una

concienzuda labor de zapa del antichuetismo convirtió las pragmáticas de Carlos III en papel mojado.

Prosiguieron los brotes de racismo en Mallorca. El 24 de febrero de 1809 y el 5 de noviembre de 1823 se produjeron sendos pillajes del populacho contra las tiendas y joyerías de la Calle. En la primera asonada, la turba atribuyó a los chuetas ser la causa de la guerra de la independencia contra los franceses. En el segundo tumulto, los acusó de haber sido los autores de la Constitución de 1812.[48] Por las imputaciones se puede colegir quién o quienes manejaban los hilos de los disturbios. Algunos conventos de frailes y monjas mantuvieron vigentes, prácticamente hasta ayer mismo, los estatutos de limpieza derogados hace tiempo tanto por la legislación civil como por la canónica.[49] Insultar a los chuetas estaba penado por la ley, pero surgió otro tipo de ofensa difícil de denunciar, como la que describe el canónigo Tarongí: «No es posible relatar en ninguna lengua los dolores que no tienen nombre, los desaires que se hacen con una mirada, con un signo de la mano, con una media sonrisa, con una palabrilla de doble sentido, con una sempiterna negación del derecho.»[50]

La discriminación de los chuetas condujo a la endogamia de los quince apellidos malditos, que se ha prolongado hasta la segunda mitad del siglo XX. Además, muchos matrimonios que en Mallorca se creen mixtos no lo son tanto si consideramos que un apellido de los quince casa con otro apellido de ascendencia judía pero que no se tiene por chueta. Ejemplo: Cortés-Muntaner o Forteza-Crespí. El doctor Juan Buades Reinés, director del Hospital Joan March de Palma, en su tesis doctoral titulada *Fiebre mediterránea familiar en Mallorca,* concluye que esta fiebre ataca a los chuetas y es transmitida de forma hereditaria por un gen autosómico recesivo debido, sin duda, a la «excepcional situación de endogamia» que caracteriza a este grupo social.[51]

Cada chueta podría explicar su *via crucis* particular. J. Mascaró Pasarius, en su *Historia de Mallorca*, cuenta cómo en el año 1942 había un proyecto serio por parte de los nazis para deportar a los campos de exterminio alemanes a los descendientes de los judíos conversos de Mallorca.[52] Los nazis tenían buenas razones para confiar en la ayuda del obispado. Pero erraron. El obispo José Miralles Sbert y el archivero diocesano Joan Vich y Salom (nótense los apellidos de ascendencia judía) rechazaron la propuesta. También era fama entre los chuetas mallorquines que Franco los había salvado de ser internados en un campo de concentración que alemanes y antichuetas pretendían erigir en la isla de Cabrera. Los aliados mallorquines del nazismo intentaban resucitar un viejo proyecto de destierro que ya fue desaconsejado por el marqués de la Romana en abril de 1773.

La *Historia de Mallorca* de Mascaró Pasarius reproduce las pintadas efectuadas en otoño de 1980 por los neonazis mallorquines contra el alcalde de Palma, Ramon Aguiló, elegido por mayoría democrática como cabeza de lista del PSOE. Una dice: «*Cort = sinagoga*», la otra: *«Batle jueu no!»* (Alcalde judío no). Cort es la sede del gobierno municipal de Palma. En un libro publicado en 1994 por el periodista Miquel Segura, Ramon Aguiló, que ejerció el cargo durante 12 años, confiesa haber recibido anónimos insultantes. Uno de ellos decía: «Judío, dimite, no hagas ponencias y que otros las firmen. Ya basta los problemas que has creado en Palma. Dimite. Al paredón.»[53]

Todavía hoy, a las puertas del siglo XXI, existen chuetas mallorquines que cambian de apellido porque la «mancha» judía, dicen, los perjudica en sus negocios. En Felanitx algunas familias han transformado su apellido Pomar por Homar.[54] Consideran que ni la Constitución democrática ni los códigos civil y penal son suficientes para evitar los inconvenientes de su apellido.

No todos piensan igual. Nicolau Aguiló, primo del alcalde de Palma, marchó a Israel y se convirtió en el primer rabino descendiente de judíos conversos de Mallorca. Otros mallorquines cuyos apellidos no están entre los quince malditos, pero que proceden de judíos conversos, como Bennàsser, Maimó y Sureda, han abrazado la fe judía ejercitando así sus derechos constitucionales. Aina Canals i Duran, una mallorquina cuyo segundo apellidos es de clara ascendencia judía, emigró a Israel, se convirtió al judaísmo y se casó con un rabino asquenazí.

A principios de los ochenta, el diario *Ultima Hora* tuvo la ocurrencia de colocar en Palma vallas publicitarias con la fotografía gigante de sus colaboradores de opinión. La mía apareció al día siguiente con cruces gamadas y la inscripción «Judíos fuera!». Mascaró Pasarius reprodujo en su *Historia de Mallorca* un artículo que yo publiqué el 20 de noviembre de 1980 en *Ultima Hora* sobre el libro de Ramón Garriga *El ocaso de los dioses nazis* (Ed. Planeta, Barcelona 1980). Este artículo fue contestado por CEDADE, una organización neonazi, y por un grupo de ocho menorquines de ideología claramente nacionalsocialista. No se metieron con mi condición de chueta. Les bastó su argumentación nazi.[55]

Durante mi estancia en Viena como delegado de la Agencia EFE (1978-82), percibí la tensión soterrada que existía entre los descendientes de las víctimas del Holocausto y los descendientes de los verdugos. Unos y otros medían las palabras como las suelen medir educadamente en Mallorca los chuetas y los no chuetas. Yo conocía aquella tensión. Basta cualquier chispa para que estalle.

Esto explica, en cierto modo, la absurda polémica que se desató en 1993 a raíz de una mesa redonda emitida por Radio Nacional sobre la marginación «aún no superada» que sufren los chuetas en Mallorca. Incomprensiblemente, el cura párroco de Sa Pobla, Miquel Mulet Bujosa, que no participó en el debate, la emprendió más tarde

contra el periodista pobler Miquel Segura para defender el «buen nombre» de Antoni Palou, su antecesor en el cargo, y del pueblo de Sa Pobla, que no había pedido su defensa. El párroco, natural de *Llorito* (expresión antigua y popular de Lloret de Vistalegre), arguyó que los contertulios habían acusado a Sa Pobla y al rector Palou de antichuetas.

Yo, como pobler, hijo y nieto de poblers, declaro que Sa Pobla no es más ni menos antichueta que el resto de Mallorca. Tanto Sa Pobla como Mallorca entera son genéricamente neutros en este sentido. Pero algunos poblers y determinados mallorquines abrigaron (¿abrigan?) un rencor heredado o adquirido contra los chuetas. Éste fue el caso del rector Palou, por mucho que le duela al ecónomo Mulet.

La anécdota de que el rector Palou golpeaba al vicario Antoni Aguiló al tiempo que lo insultaba llamándole chueta es cierta. Era la época del nacionalcatolicismo franquista. Mi abuelo paterno, Francesc Bonnín, presenció escandalizado una de estas palizas. Antoni Palou regía la parroquia como un déspota medieval. A una «hija de María» que montaba en bicicleta, le dio dos cachetazos gritando «*bruta, més que bruta!*» (¡guarra, más que guarra!). La muchacha, llorando, tuvo que seguir a pie porque montar en bici era «pecaminoso» en la perversa mente del párroco. Vi con mis propios ojos cómo el rector Palou llamó a un monaguillo, Joan Fiol, y le endilgó un mordisco en la mejilla. Así conocí yo, aterrorizado, al rector Palou. El anecdotario de este tirano de sotana y alzacuello, que al final de sus días mostraba claros síntomas de demencia, podría llenar un libro.

Mi tío Miquel Bonnín, presbítero, uno de los predicadores más solicitados de la isla, me contó que debía su fama al rector Palou. Éste se había propuesto que el pueblo se hartase de las predicaciones del «*capellà xueta*» (cura chueta) encargándole cuanto sermón, tríduo, novenario o cuaresmario había en la parroquia. Así de claro se lo dijo.

Mi tío, en vez de achicarse, consumía horas de sueño para preparar cada vez mejor sus sermones. Incluso consideraba una inspiración de la Providencia la obsesión antichueta del párroco, pues le ofrecía la singular oportunidad de subir al púlpito en una época en que los clérigos chuetas raramente eran invitados a predicar.

Para desazón del ínclito Palou, mi tío Miquel consiguió mover multitudes. Los fieles poblers organizaban viajes en autobús adondequiera que predicase. Su apellido chueta no impidió la generosa respuesta de los mallorquines. Tampoco frenó la elección por mayoría de Ramon Aguiló como alcalde de Palma. Esto revela que no había ni hay un antichuetismo generalizado en la isla. El racismo contra los chuetas está localizado en determinadas personas y grupos, que cuando obtienen el poder político y social tiñen la imagen de Mallorca con la estela más vergonzosa de la España negra.

La situación del chueta es paradójica. Los cristianos lo desprecian por judío; los judíos, en cambio, lo consideran cristiano y, por consiguiente, idólatra. La idolatría y la violación del Shabat son dos de las peores transgresiones a la Ley que puede cometer un miembro del pueblo elegido. El rabino mallorquín Nissan ben Avraham (Nicolau Aguiló) advierte, sin embargo, que, con el Talmud en la mano, los chuetas mallorquines continúan perteneciendo al pueblo judío.[56] Siendo así, no resulta tan descabellada la reivindicación de Joan Aguiló Martí: «Así como el Estado español dio carta de doble nacionalidad a los sefarditas diseminados por todo el mundo, el Estado de Israel debería tener la generosidad de conceder un pasaporte israelí a todos los chuetas que lo solicitásemos, quisiéramos o no abrazar la fe de Abraham. Sería un reconocimiento a la sangre derramada por nuestros antepasados, un modo de darnos un punto de referencia que oponer a la irracionalidad que pudiera acaecer.»[57] Vale más prevenir que curar.

España y los sefarditas

Insisto en que «sefardita» es el gentilicio de «Sefarad», igual que «español» es el gentilicio de «España». Los españoles expulsados del país por los Reyes Católicos continuaron siendo tan españoles como los que se quedaron. Por esto se llamaban «sefarditas», españoles. A unos y otros los separaba la fe religiosa, no el amor al país ni el derecho a vivir en la tierra que los vio nacer. Los españoles desterrados se aliaron a veces con potencias extranjeras para derrocar al régimen político-religioso que había decretado y mantenía vigente su expulsión. También los españoles expatriados en el siglo XX, tras la guerra civil, intentaron recabar la ayuda de potencias extranjeras para derribar al régimen de Franco, que los mantenía alejados de sus hogares. Ni unos ni otros consiguieron su propósito, pero dieron testimonio secular de su hispanidad manteniendo vivos el idioma y la cultura que se llevaron consigo.

Que alguien te expulse de tu hogar y de tu país constituye una pérfida maldad. Si esta expulsión es por pensar y creer de diferente manera, demuestra una vileza extrema. El totalitarismo religioso ha sido la gran plaga que ha azotado a España desde la implantación del cristianismo, ya que, políticamente, el cristianismo fue heredero de la tiranía que ejerció el Imperio Romano en su decadencia. La expulsión de los españoles de fe judía, según Jaime Vicens Vives, «eliminó de la vida social a los únicos grupos que habían podido recoger en Castilla el impulso del primer capitalismo, socavó la prosperidad de muchos municipios y movilizó una cantidad enorme de riquezas, gran parte de las cuales se aplicaron al financiamiento de la política exterior de los Reyes Católicos y otra se disipó en manos de la aristocracia».[58]

La salida de España fue muy dura. Tenemos un testimonio excepcional, el de Ishac Abravanel, político y comentarista bíblico al servicio de los Reyes Católicos. Abravanel quiso mantener la fe religiosa de sus padres y tuvo que abandonar España como los demás españoles que rehusaron convertirse al cristianismo. Ésta fue su experiencia:

«[...] viviendo gran número de judíos en España en completa tranquilidad, fue decretada su expulsión, acompañada de pillaje y saqueo por tierra y por mar; y menguados y afligidos, partieron a tierras extrañas. Entre ellos me hallaba yo, y con gran aflicción conseguí pasar a Nápoles, donde tampoco hallé reposo por la invasión de los franceses que se apoderaron de la ciudad, cuya población abandonó su mismo gobierno y todos se levantaron contra ricos y pobres de nuestra congregación, expulsando a padres e hijos, hombres, mujeres, hasta hundirnos en la mayor ruina y miseria. Varios abandonaron su religión por el miedo de ser su sangre vertida como el agua, o de ser vendidos a los extranjeros, que en buques se llevaban a hombres y mujeres, chicos y grandes, cautivos, sin compasión de su llanto que me abrumaba el corazón, obligándolos por el contrario a abandonar su ley y seguir su cautiverio.»

Abravanel explica que aquella persecución duró tres años. Su pueblo vivió en prisiones y cayó en las hogueras cuando creía estar más alejado de ellas.«Yo tampoco, por mis pecados, escapé de robos, y toda mi alegría se tornaba en llanto viendo la angustia de mis hermanos y esperando siempre que el Ser Supremo nos libertase. Fue su divina voluntad aliviarme de mis trabajos, permitiéndome ir de pueblo en pueblo hasta que llegué a Corfú [...]»[59]

Los españoles de fe judía que en 1492 salieron del territorio peninsular gobernado por los Reyes Católicos buscaron refugio en Portugal, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, los Balcanes, Turquía, Palestina y el norte de África. También hubo una constante

emigración de conversos a América, donde practicaban el criptojudaísmo, como lo demuestran las sangrientas actuaciones de la Inquisición en el continente americano.

José M. Estrugo, sefardita de Esmirna, en un libro publicado en 1933, explica que el sefardita no sólo ha heredado la lengua, las tradiciones y la música de España, sino también todos los defectos y virtudes que caracterizan a los españoles.«Hay, entre los sefarditas, asturianos, aragoneses, gallegos, mallorquines, catalanes, valencianos, leoneses, castellanos, navarros y, sobre todo, andaluces.□[60] En sus comunidades se ha reflejado siempre el caleidoscopio regional español, igual que las distintas casas regionales reflejan la variedad de los emigrantes españoles de fe cristiana.

El asilo otomano

El sultán Mehmet II el Conquistador se apoderó en 1453 de Constantinopla, fortaleza bizantina, y la transformó en la capital de su nuevo imperio. La ciudad, debilitada por el prolongado asedio y el hambre, había quedado reducida a unos 50.000 habitantes. Mehmet II no la quiso repoblar con cristianos porque habría tenido el enemigo en casa. Tampoco le interesaba atraer a sus correligionarios turcos, ya que aquellos rudos campesinos y soldados no eran los más apropiados para generar un renacimiento comercial. Por ello, en 1456, el sultán ordenó el transplante masivo a Constantinopla de los judíos romaniotas de Anatolia y los Balcanes. Para aliviar el sufrimiento y el resentimiento de los judíos trasladados a la fuerza, Mehmet II les ofreció su garantía personal de seguridad. Los defendió de sus enemigos perennes, los grecocristianos, y los animó a que reasumieran su vocación de recaudadores, médicos y financieros.

Los sucesores de Mehmet II practicaron igualmente una política favorable al establecimiento de los judíos en Constantinopla. Bayecid II, que ascendió al trono en 1481, acogió a los judíos expulsados de España, que se establecieron en Constantinopla y en las ciudades de los Balcanes y de Asia Menor. Aparecieron *calls* judíos en Edirne, Esmirna, Salónica, Castoria, Bursa, Galípolis, Tokat, Patras, Lepanto, Larisa, Valona, Monastir (Bitola), Skpopje, Janina, Siris, Corfú, Chíos y una serie de ciudades menores.

Los judíos expulsados de España hallaron en el Imperio Otomano el refugio ideal. Podían practicar libremente su religión y mantener su organización interna de acuerdo con la antigua Ley. Tenían un portavoz judío que los representaba ante el gobierno y el trono. En la época de Mehmet II, el portavoz fue el médico Jacob de Gaeta, consejero privado y ministro de finanzas del sultán.

Doña Gracia

En 1553 causó sensación la llegada a Constantinopla de una caravana de cuatro lujosos carruajes, tirados por soberbios caballos y flanqueados por tres docenas de guardias uniformados. Era Beatriz da Luna Mendes, la que más tarde sería conocida como Doña Gracia, quien había decidido instalarse en Constantinopla acompañada de un sofisticado séquito de familiares y criados.

Beatriz, nacida en 1509 en Portugal y bautizada como Beatriz da Luna, descendía de una familia española que en 1492 había huido a Portugal porque quería preservar su judaísmo. Pero cinco años más tarde el rey Manuel impuso la conversión o expulsión de los judíos y la familia de Beatriz se vio obligada a convertirse para salvar el patrimonio.

Beatriz se casó en Portugal con Francisco Mendes, un converso propietario de una próspera empresa de importación de diamantes. Tras la muerte de su marido, Beatriz, su joven hija y dos sobrinos se trasladaron en 1536 a los Países Bajos españoles, donde Diogo Mendes, su cuñado, administraba la sucursal de la compañía en Amberes. Con la ayuda de Beatriz, la Casa de los Mendes se convirtió en una de las empresas más destacadas del comercio de lujo en Europa.

La familia Mendes, aunque católica de nombre, seguía siendo profundamente judía en privado. Observaba el Shabat y otras festividades, así como los ayunos y demás preceptos. Su estancia en Amberes no era sino una etapa transitoria en el éxodo que había comenzado al huir de España a Portugal. La Casa Mendes dirigía una complicada organización clandestina para el rescate de refugiados conversos. Desde el cuartel general de Amberes, una red de agentes recorría Italia y los Balcanes y enviaba información acerca de las rutas más prometedoras hacia el este y de las posadas y casas privadas más«seguras□.

El emperador Carlos V, decidido a conservar la vasta fortuna de la compañía dentro de sus dominios, dio orden de vigilar estrechamente a la familia Mendes. En dos ocasiones, ordenó el arresto domiciliario de Diogo, que fue liberado gracias a la intervención de la comunidad mercantil de Amberes. Entre tanto, durante la década de 1530, la Inquisición empezó de nuevo a arrestar a sospechosos de criptojudaísmo. La familia Mendes tenía los días contados en Amberes.

En 1542, Diogo Mendes casi había ultimado unos complicados preparativos para la transferencia secreta de los fondos familiares a Italia. Pero murió de repente aquel año. Su cuñada Beatriz debía concluir las operaciones. Pidió ayuda a su sobrino Joâo Migues, quien, con astucia, ganó tiempo distribuyendo «regalos» a los miembros influyentes de la corte. De improviso, en noviembre de

1544, Beatriz partió de Amberes con su hija, su hermana enviudada y su sobrina con la excusa de ir a «tomar las aguas en Aix-la-Chapelle». En realidad, las tres mujeres cruzaron los Alpes en dirección a Italia y pidieron asilo en Venecia. Llevaban consigo una parte significativa de los bienes de la compañía en forma de joyas.

Cuando fue informado del acontecimiento, Carlos V, furioso, ordenó el embargo

de los restos de la fortuna de los Mendes. Pero incluso un emperador habsburgo se veía limitado por restricciones legales contra el pillaje descarado.

En 1551, codicioso de la fortuna de los Mendes, el Gobierno veneciano decretó el arresto domiciliario de Beatriz por supuestas prácticas judaizantes y confiscó casi una tercera parte de sus activos. Por fortuna, la familia ya había tomado la precaución de transferir los fondos a Constantinopla, donde pudo contar con la ayuda de Mosé Hamón, médico de Suleimán I.

La diplomacia otomana, para rescatar y proteger la fortuna de los Mendes, declaró a los miembros de la familia súbditos otomanos *in posse*, por consiguiente bajo protección real. El Gobierno veneciano anduvo con dilaciones durante varias semanas, pero al final liberó una parte sustanciosa de los bienes confiscados.

En Ferrara, su siguiente etapa, Beatriz reasumió su verdadero apellido familiar, Gracia Nasí[61]. El ducado de Ferrara, gobernado por la ilustrada Casa del Este, era permisivo y los conversos podían vivir como judíos practicantes. Gracia Nasí se mostró generosa con su tiempo y su dinero para el fomento de la cultura judía en Ferrara.

En agosto de 1552, efectuadas todas las transferencias financieras, doña Gracia, como la llamaban, y su séquito continuaron el viaje a Turquía. Joâo Migues se quedó, de momento, para ultimar los

detalles. Bajo su dirección, los pasajes habían sido abonados con antelación y todos los bienes muebles, guardados en almacenes a lo largo del camino.

Después de su inolvidable entrada triunfal en Constantinopla, doña Gracia eligió igualmente una residencia magnífica en la colonia europea de Gálata, justo detrás del Cuerno Dorado. Allí supervisó la construcción, para su familia, de un palacio con vistas al Bósforo. Mientras su sobrino se hacía cargo de las actividades empresariales de la familia, ella se dedicó exclusivamente a la causa del pueblo judío. Fue mecenas de hospitales, sinagogas, academias talmúdicas y escuelas; patrocinó a escritores y estudiosos; rescató rehenes. Dada su prodigalidad, obtuvo un dominio en su comunidad no igualado por ninguna otra judía en la historia de la diáspora.

En 1569, doña Gracia murió a la edad de sesenta años de un fallo cardíaco congestivo. Veinte mil personas asistieron a su funeral. Se celebraron oficios *in memoriam* en todo el mundo judío. Desde la época de Salomé Alejandra, reina asmonea del antiguo Israel, en el siglo I a. de C., el pueblo judío no había llorado tanto la muerte de una mujer.[62]

José Nasí y la batalla de Lepanto

Joâo Migues, nacido en Lisboa, era uno de los dos hijos del hermano difunto de doña Gracia que marcharon con ella a Amberes en 1536. Los dos hermanos crecieron en el seno de la alta burguesía conversa y frecuentaron la Universidad de Lovaina. Tras finalizar sus estudios, Joâo Migues se alistó en el ejército español, donde sirvió como oficial de caballería. Luego entró a trabajar en la Casa Mendes. A la muerte de su tío Diogo, Joâo asumió la dirección de la compañía. Fue él quien convenció a su tía para que iniciase la transferencia de fondos al extranjero y, después, para que huyera de Amberes con la excusa de tomar las aguas en Aix-la-Chapelle. Dos años más tarde,

en 1546, Joâo se reunió con Doña Gracia en Venecia, donde preparó la expedición a Constantinopla.

Joâo Mendes llegó a Constantinopla varios meses después de su tía causando tanta o mayor sensación con su convoy de carruajes armados. Algunas fuentes señalan que incluso traía elefantes. En abril de 1553, Joâo fue circuncidado y adoptó el nombre hebreo de Yosef o José Nasí. En junio, contrajo matrimonio con Reina, la hija de Doña Gracia, siendo a la vez yerno y sobrino de la gran dama. José hizo construir una suntuosa mansión sobre el Bósforo para él y su esposa, y se dedicó a administrar la fortuna de la familia.

Empezó concediendo préstamos al sultán Suleimán I y a los ministros de su gobierno, obteniendo a cambio numerosas y lucrativas concesiones de importación, exportación y derecho a recaudar impuestos. A través de su red de agentes comerciales en Europa, José Nasí poseía«los mejores medios de escucha de todo lo que sucedía en Occidente, y se enteraba antes y mejor que cualquier otro en el mundo□, según el testimonio del embajador de Francia, Jean de la Vigny. Nasí comunicaba esta vital información política al Gobierno, convirtiéndose en el cristal a través del cual el sultán contemplaba los acontecimientos del mundo cristiano. Su influjo era enorme.

Nasí cultivaba asimismo una estrecha relación con el príncipe Selim, quien en 1566 subió al trono como Selim II y lo tomó de consejero. A partir de entonces, el poder y la influencia de José Nasí casi no tenían precedentes. Hasta el patriarca griego solicitaba su intercesión. Nasí jugó un papel central en la negociación del tratado de paz con Austria y del tratado comercial con Polonia. En aquella época, el judaísmo impregnaba la diplomacia otomana. El texto original de los tratados comerciales del siglo XVII solía redactarse en hebreo para complacer a los numerosos agentes e intérpretes judíos que operaban en ambos lados.

El aprecio de Selim II por su amigo judío no tenía límites. En uno de sus primeros actos de gobierno, el sultán nombró a José Nasí «duque de Naxos», concediéndole la soberanía feudal de la isla de Naxos y de las Cícladas circundantes. El archipiélago poseía valiosas ensenadas, ricos yacimientos de mármol y extensos cultivos de olivos, naranjos y granados. Aquello era un logro impresionante para un hombre que, tan sólo treinta años antes, había tenido que huir de Portugal y luego del mundo cristiano, perseguido por presunto judaizante. Nasí ejerció como verdadero príncipe de los judíos. Igual que su tía, doña Gracia, fundó sinagogas, bibliotecas, imprentas y orfanatos, y patrocinó a rabinos, estudiosos, bibliófilos, escritores y mendicantes. Hasta intentó colonizar Tiberias, en tierra de Israel, con judíos que huían de la persecución del Papa y de otros gobernantes cristianos.

Nasí jugó un papel importante en la famosa batalla de Lepanto. Casi puede decirse que fue el causante de la guerra, pues a partir de 1570, se obsesionó con la conquista de Chipre, importantísimo enclave de Venecia en el Mediterráneo oriental. El plan fue objetado por los rivales de Nasí en la corte, quienes, encabezados por el gran visir Mehmet Sokolu, preferían un arreglo diplomático a la intervención militar. Pero Nasí perseveró y, finalmente, consiguió convencer al sultán. En junio de 1570, una gran armada turca con unos cincuenta mil soldados a bordo cruzó los Dardanelos y llegó a Chipre quince días después. Antes de terminar el mes, los turcos habían capturado Nicosia, donde masacraron a sus veinte mil habitantes.

Aquel acto de brutalidad gratuita no consiguió sino endurecer la resistencia de las demás comunidades chipriotas. Famagusta logró resistir durante un año entero y, aunque finalmente fue abatida, los turcos perdieron diez mil soldados. En 1571, una flota hispano-veneciana comandada por don Juan de Austria destruyó la armada otomana en el golfo de Lepanto. Al cabo de dos años, Nasí consiguió

su propósito: Venecia firmó un tratado de paz que cedía Chipre a los turcos. Pero aquella agotadora campaña bélica propició el declive estelar de José Nasí en la corte, sobre todo después de la muerte de Selim II.

La isla de Chipre continuó en poder otomano durante tres siglos, hasta que en el siglo XIX, a raíz del congreso de Berlín, pasó al dominio británico gracias a otro judío sefardita, Benjamin Disraeli, primer ministro *tory* de la reina Victoria de Inglaterra.[63]

La red comercial converso-sefardita

Los españoles conversos y criptojudíos establecidos en España y en el Nuevo Mundo mantuvieron durante los siglos XVI y XVII importantes redes comerciales con los españoles judíos establecidos en la Península Itálica, en los Países Bajos, en Hamburgo, en el norte de África y en Turquía. El idioma común, el mismo código ético y las relaciones de parentesco propiciaron un boyante flujo de intercambio económico, que no pasaba por alto al Gobierno español ni a la Inquisición. Los judíos sabían que España y Portugal mantenían espías en Holanda, en Londres y en otros lugares para averiguar qué personas de España y de sus colonias o de Portugal asistían a los servicios religiosos judíos mientras estaban en el extranjero y cuáles de los criptojudíos comerciaban en los Países Bajos.

Durante el siglo XVII, las cortes reales de España y Portugal usaban a sus embajadores y demás diplomáticos como espías. Éstos, a su vez, contrataban a gente del lugar como informantes. La información que se esperaba de ellos incluía listas de los que asistían a las sinagogas y tenían tratos con judíos conocidos. También sobornaban a los capitanes de barco para tener acceso a los paquetes de cartas enviados desde las posesiones españolas del Nuevo Mundo a Inglaterra y Holanda. Estas cartas descubrían con frecuencia la identidad de judíos o de quienes mantenían correspondencia o trataban con judíos. Los diplomáticos y sus agentes entregaban a la Inquisición de España y Portugal toda la información recogida.

En ella figuraban a menudo los nombres de los parientes de la Península Ibérica que eran criptojudíos. Algunas veces éstos actuaban como agentes comerciales de los judíos holandeses e

ingleses a quienes estaba prohibido comerciar con el Imperio español.[64]

Así como algunos judíos sefarditas durante el siglo XVII trabajaron al servicio de España en el extranjero, otros se pusieron a las órdenes de potencias extranjeras con el objetivo de debilitar el Imperio hispano-cristiano. Simón de Cáceres, un judío español, ayudó a los ingleses en la conquista de Jamaica y actuó como consultor en el comercio con Barbados. Fue auxiliado en el asunto de Jamaica por Campoe Sabbatha y un hombre llamado Acosta. Este último era criptojudío, y se cree que Sabbatha también lo era. Cáceres sugirió formar una fuerza judía que pelearía bajo la bandera inglesa para conquistar Chile.

A pesar de las restricciones impuestas por la Corona de España para la emigración de conversos de judío al Nuevo Mundo, resultaba relativamente fácil burlar la ley, cambiando de nombre o comprando un certificado de limpieza de sangre. Cuando la Inquisición, establecida en América, comenzó sus persecuciones, muchos criptojudíos emigraron a territorios sometidos a otras potencias. Según Seymour B. Liebmann[65], después de 1655, todos los españoles de la región del Caribe dominada por los ingleses eran judíos. Puede probarse que muchos conversos que debían cumplir en la Península las sentencias de cárcel que les habían sido impuestas en la Nueva España escaparon a las islas del Caribe, donde los judíos se ocupaban del tráfico de azúcar y de esclavos. Numerosos conversos eran agentes de la Corona española que compraban esclavos en Angola y los llevaban a Nueva España, al Perú y a las islas del Caribe. Había tanta necesidad de esclavos en el Caribe, sobre todo en Yucatán y en el área de la costa del Golfo de México hasta Veracruz, como en la Nueva España.

La comunidad judía holandesa fue la plaza fuerte de los sefarditas durante el siglo XVII. Aparte del hebreo, el español y el portugués

no sólo se usaban en la sinagoga, sino que eran los idiomas de la casa, de la calle y de la producción literaria. Los judíos españoles y portugueses eran islotes de cultura ibérica, aunque se hubieran integrado en la vida de Holanda. Su preocupación por sus correligionarios era muy grande. Las comunidades judías holandesas dieron considerables sumas de dinero para ayudar a aquellos judíos de la Península Ibérica que quisieran huir. Colectaban fondos a fin de sobornar a los inquisidores, a los prelados y a los oficiales de la Iglesia con el propósito de detener la persecución de los judíos.

Los sucesivos gobiernos hispano-católicos mantuvieron una relación ambigua con los sefarditas. No dudaban en aprovechar sus buenos oficios o su penetración económica, al tiempo que les mantenían la prohibición, bajo pena de muerte, de pisar la tierra española.

Durante el reinado de Felipe IV, su valido el conde-duque de Olivares, de ascendencia conversa, atrajo a la corte importantes hombres de negocios de origen judeoportugués con el fin de rehacer las maltrechas finanzas del Estado. La Inquisición concedió un indulto temporal o edicto de gracia a los cristianos nuevos portugueses y varios de los indultados se comprometieron a facilitar fondos al Gobierno dentro y fuera de España.

A este acuerdo llegaron los asentistas Nuño Díaz Méndez-Brito, Juan Núñez Saravia, Simón y Lorenzo Pereyra, y Pais Rodríguez, a los que se añadieron otros, como Duarte Brandón Suárez, García Illán, Fernando Tinoco, Manuel Cortizos o Marcos Fernández Monsanto. La mayoría eran criptojudíos que en privado observaban la religión mosaica, mientras que en público aparecían como grandes benefactores de iglesias y de órdenes religiosas. El conde-duque no pudo evitar que varios de sus colaboradores financieros cayesen en el oprobio de la persecución inquisitorial. A ojos de sus enemigos, el valido quedó estigmatizado como filojudío: así aparece en la diatriba

de Quevedo titulada *La isla de los Monopantos* y en la sátira *La cueva de Meliso*, que sin razón se atribuyó a Quevedo.[66]

Nostalgia de la productividad judía

Con la decadencia del antiguo régimen, que mantenía un concepto feudal y gremial de la sociedad frente al liberalismo impulsor de las libertades y responsabilidades individuales, los judíos fueron perdiendo poco a poco su situación de colectivo marginado de la sociedad cristiana para integrarse como individuos en la nueva sociedad predominantemente laica. Durante el siglo XVIII, los contactos comerciales entre cristianos y judíos se intensificaron. Se produjo un acercamiento cultural que abrió la vía de la integración o asimilación. En los salones burgueses de Berlín y Viena, dirigidos por notables judías asimiladas, muchos judíos prominentes tuvieron la oportunidad de conocer a estadistas, literatos e intelectuales cristianos con los que intercambiaban ideas.

John Locke, en el siglo XVII, y Wilhelm von Dohm, en el siglo XVIII, habían planteado la necesidad de que los judíos obtuviesen todos los derechos civiles en las sociedades que los acogían. Pero fue la Revolución francesa (1789-99) la que llevó a la práctica esta idea. Los judíos franceses fueron los primeros en conseguir la igualdad de derechos con los demás ciudadanos (1790-91). Seguidamente, la igualdad de derechos fue aplicándose a los judíos que vivían en los territorios conquistados por Napoleón.[67]

España participó en cierto modo de esa liberalización, aunque oficialmente no había judíos en territorio español y la sociedad española no tenía conciencia del«problema judío□. Pero la batalla política de la sociedad española por los derechos civiles tuvo un aspecto muy relacionado con los judíos.

Las Cortes de 1812, celebradas en Cádiz, fueron escenario de los primeros debates, impulsados por los liberales, sobre la libertad religiosa y la abolición de la Inquisición. Pero, al final, la Constitución que salió de allí, llamada«la Pepa□ porque fue promulgada el día de San José (19 de marzo), decía textualmente en su artículo 12:«La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.□[68]

A partir de los primeros debates constituyentes, se perfilaron dos posiciones bastante claras: una, defendida por los absolutistas e integristas católicos, que identificaba a los liberales como cristianos nuevos y judaizantes; otra, que rechazaba esta acusación, pero abogaba por disolver el Santo Oficio procurando disipar cualquier relación con los judíos.

Las Cortes de Cádiz suprimieron la Inquisición, que representaba la intolerancia del antiguo régimen. Pero Fernando VII, «el deseado» por los absolutistas, restableció el Santo Oficio el 21 de junio de 1814 y renovó la prohibición a los judíos de pisar suelo español. Finalmente, muerto Fernando VII, la Inquisición fue abolida definitivamente el 15 de junio de 1834 bajo la regencia de María Cristina. Las fuerzas absolutistas y clericales insistieron durante todo el siglo XIX en identificar a los liberales con los judíos conversos. En las Cortes de 1837, empleaban el término«judío□ como insulto a prohombres del Partido Liberal, como Mendizábal, ministro de Hacienda, y el hebraísta García Blanco. La Constitución de 1837 y la de 1845, promulgadas por Isabel II, aún establecían en su artículo 11 que la religión nacional era la católica y que el Estado se obligaba a mantener el culto y sus ministros.

De hecho, el político y financiero gaditano Juan Álvarez Méndez, llamado Mendizábal, procedía de una familia judía y perteneció a la francmasonería de rito escocés. Numerosos judíos y conversos

fueron masones, ya que la masonería era la principal fuerza organizada de la burguesía liberal contra la aristocracia y el clericalismo.

Siendo ministro de Hacienda, Mendizábal, para sanear las finanzas del Estado, recetó a la Iglesia la misma medicina que la Inquisición había aplicado a los criptojudíos. Con las leyes de 1836 y 1837, suprimió la mayor parte de órdenes religiosas y estableció que sus bienes fuesen vendidos en subasta pública. Se salvaron las congregaciones dedicadas a la enseñanza y a la asistencia social. La llamada «desamortización» (1836-51) consistió en devolver a las personas físicas las riquezas que se hallaban en «manos muertas» (civiles o eclesiásticas) y eran por tanto improductivas. Las «manos muertas» poseían el 80% de la tierra, integrado por las propiedades eclesiásticas y bienes comunales acumulados también, y no en último término, mediante la expoliación de judíos y conversos. La desamortización no alteró la estructura de la propiedad agraria en España, no modificó la distribución y tenencia de la tierra, pero contribuyó a eliminar los pesados residuos del antiguo régimen que bloqueaban no sólo el desarrollo de una agricultura moderna, sino también el proceso de industrialización y la estructuración de un mercado nacional. El crecimiento demográfico y la decadencia económica habían forzado la aplicación de estas medidas.[69] Con miras a incrementar la productividad y el desarrollo, a partir de 1848 se atrajo a industriales y banqueros de origen judío, representantes algunos de ellos de la banca Rothschild. Pero a estos personajes, tales como Salzedo, Camondo, Weissweiler o Bauer, no se los relacionaba con una comunidad judía, sino más bien con el mundo de las finanzas internacionales.[70] No obstante, la presencia de estos personajes de religión diferente, fuera judía o protestante, quedó reflejada en el artículo 27 de la Constitución de 1869:

«El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantido a todos los extranjeros residentes en España, sin más

limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

»Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»[71]

Tantos siglos de antisemitismo cristiano habían dejado un poso de prevención popular colectiva contra los judíos. Pero en la década de 1840-50, los eruditos empezaron a tratar la cuestión judía como un tema de investigación histórica, buscando la objetividad. En 1848, José Amador de los Ríos publicó sus *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los Judíos de España,* que culminarían luego en la excelente *Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal.* En 1866, el senador Isidoro López Lapuya fundó el Centro Español de Inmigración Israelita para atraer a los hebreos, principalmente a los descendientes de las familias españolas expulsadas en 1492.

En 1865 había ya en Madrid una pequeña colonia judía, que pidió autorización al Gobierno para adquirir tierras donde ubicar su cementerio. La proclamación constitucional de la libertad religiosa no inundó España de judíos como sus detractores temían. Pero a partir de 1881, con la subida al poder del Partido Liberal, se produjo en el sur de Rusia uno de los movimientos antisemitas más violentos del siglo XIX. Los judíos rusos emigraron a Turquía, desde donde el embajador español informó a Madrid de los acontecimientos.

El 15 de junio de 1881, el ministro de Estado, marqués de la Vega de Armijo, contestó al embajador con estas palabras: «S. M. el Rey me encarga diga a V. E. que tanto Su Majestad como el Gobierno recibirán a los hebreos procedentes de Rusia, abriéndoles las puertas de la que fue su antigua patria.»

Esta decisión del Gobierno de Alfonso XII, presidido por el riojano Práxedes Mateo Sagasta, marcó un cambio de rumbo en la política española desde la expulsión de los judíos en 1492. Se empezaron a

ponderar los beneficios que podría acarrear para el país el establecimiento de los judíos en las principales ciudades españolas, ya que esto facilitaría el comercio internacional y la penetración diplomática en los países donde hubiese colonias sefarditas.

Pero los judíos fugitivos de los pogromos estaban en la miseria. Desde Francia e Italia recibían socorros obtenidos por suscripción popular. El Gobierno español abrió los puertos para que vinieran, pero rehusó pagarles el viaje. Aunque muchos judíos habían expresado su deseo de dirigirse a España, no se fiaban de la tolerancia religiosa. El grueso de la emigración se dirigió a América, por las grandes facilidades que se les ofrecía. Otros muchos se quedaban en Francia y en Italia. Al parecer, sólo fueron 51 los judíos que entraron en España, la mayoría de condición humilde. El clero, los conservadores y el carlismo estaban claramente en contra. Para ellos, la venida de los judíos era el regreso del usurero, del aprovechado y del especulador, según el prejuicio ampliamente difundido por el antisemitismo cristiano.[72] De hecho, ellos seguían las directrices del papa Pío IX, quien en carta pastoral del 4 de marzo de 1876 había advertido que el pueblo español no debía alegrarse de la libertad de cultos ni del «funesto mal de intentar la tolerancia religiosa□. Además, Pío IX dio instrucciones al episcopado español para que defendiese «la causa y los derechos de la religión católica.»

A finales del siglo XIX, el escándalo judicial y político que se produjo en Francia por la condena sin pruebas del oficial judeofrancés Alfred Dreyfus reavivó la polémica en España entre partidarios y adversarios de los judíos. Entre estos últimos se hallaban los sectores más integristas y reaccionarios, tanto eclesiásticos como militares o civiles. En *El Siglo Futuro* del 12 de agosto de 1899, bajo el título «Delante del Crucifijo», pudo leerse: «El remedio del cáncer hebreo que padece Francia tiene que ser largo. No hay más que un antídoto: la fe cristiana, ni más que un preservativo seguro: el

aislamiento. Benditos los españoles del siglo XVI que lo establecieron con todo rigor!»[73]

La campaña del doctor Pulido

El doctor Ángel Pulido Fernández, madrileño, nacido en 1852 en el seno de una familia de origen asturiano, fue médico de la Armada y publicó algunos trabajos de medicina. Pero su pasión fue la política. En 1888 ingresó en el Partido Posibilista de Emilio Castelar. Fue diputado y senador en varias legislaturas. En 1910 Canalejas lo nombró senador vitalicio. Ocupó, entre otros, los cargos de director general de Sanidad, subsecretario de Gobernación y director general de Correos. Fue vicepresidente del Senado cuatro veces.

A raíz de un viaje efectuado en 1880 por el Danubio, el doctor Pulido entró en contacto con un grupo sefardita. Impresionado al constatar que aquellos españoles no habían perdido su idioma ni su identidad a pesar de haber sido proscritos y maltratados por la madre patria, inició en 1904-05 una campaña para sensibilizar a la opinión pública y a grupos de intelectuales y políticos sobre la cuestión sefardita. Publicó dos libros sobre el tema, uno en 1904, titulado *Los judíos españoles y el idioma castellano*, y el otro, más voluminoso, en 1905, bajo el título *Los españoles sin patria y la raza sefardí.*

El doctor Pulido, como casi todos los políticos e intelectuales españoles que se aproximaban al problema sefardita, contemplaba el potencial económico que estaba dilapidando España por no mantener unas relaciones más activas con las comunidades judeoespañolas que se extendían por Europa y por las nuevas zonas coloniales europeas. Su campaña, aunque fue acogida con simpatía por gran parte de la opinión pública española, no encontró la reacción adecuada en el Senado ni en el Gobierno. Las propuestas de Pulido sólo provocaron buenas palabras y vagas promesas. El conocido líder sionista Max Nordau, de origen sefardita y uno de los

colaboradores más directos de Theodor Herzl, declaró al periodista español J. Rosell:

«Si queréis que los judíos españoles vuelvan los ojos hacia España; si queréis formar españoles, fundad escuelas, liceos, institutos españoles, donde los profesores sean españoles, donde la enseñanza se haga sólo en español [...] donde se enseñe a los jóvenes adultos las grandezas pasadas de la patria española y se les inculque la fe en los destinos y en el porvenir de España, por medio del trabajo, de la libertad y de la tolerancia.

»Con un presupuesto de 30.000 o 40.000 pesetas anuales (€ 180,30 o 240,40) podríais tener seis, ocho o diez profesores españoles [...]. Ni que decir tiene que la enseñanza habría de ser en absoluto libre, desprovista por completo de todo espíritu confesional, aunque debería ser única y exclusivamente española»[74]

Bajo el reinado de Alfonso XIII, se intensificaron las muestras filo sefarditas por parte de las autoridades españolas. El 21 de junio de 1915, el Gobierno, presidido por el conde de Romanones, estableció una cátedra de lengua y literatura hebreas en la Universidad Central de Madrid. Como titular de la cátedra, fue contratado Abraham Shalom Yahuda, un sefardí de 37 años, nacido en Jerusalén, que dominaba perfectamente el castellano y había sido profesor en Berlín durante diez años.

Aunque la creación de la cátedra fue bien recibida en los ambientes universitarios e intelectuales, varios miembros de la jerarquía católica iniciaron contra el profesor Yahuda una campaña que en algún caso rozó el vilipendio antisemita. «Algunos de los boletines del clero –escribió el citado Max Nordau– se cebaron en Yahuda como perros rabiosos, expresando una reacción política y religiosa de la peor especie.» Yahuda, cansado de soportar las hirientes invectivas, presentó su dimisión en 1920, pero el ministro de

Instrucción Pública y Bellas Artes no se la aceptó. Le expresó públicamente su solidaridad y manifestó que España debería estar agradecida al profesor Yahuda por haber rechazado, en sus colaboraciones a la prensa extranjera, que España fuera un país intolerante. Sin embargo, la campaña no cesó y en 1922 Yahuda abandonó Madrid. El Gobierno no cubrió la vacante.

La diplomacia y el Gobierno actuaban con los judíos con la misma deslealtad que prejuzgaban en ellos. Pretendían atraer a los sefarditas sin nacionalizarlos, con el propósito de formar un bloque que sirviera para el desarrollo de organizaciones comerciales capaces de proporcionar los mercados que la industria española necesitaba. La mentalidad era la misma que guió la política de las coronas hispano cristianas antes de la expulsión: exprimir al máximo a los judíos y, cuando ya no daban más de sí, echarlos.

La torpeza del Gobierno español, inducida sin duda por el integrismo católico, contrastaba con los esfuerzos desplegados por Francia para atraer a los judíos sefarditas al ámbito cultural francés, a pesar del antisemitismo declarado del conservadurismo galo. Si actualmente los hispanoamericanos prefieren y han impuesto la denominación América Latina en vez de Hispanoamérica o de Iberoamérica, se debe al proselitismo cultural francés. El propio Napoleón III dio instrucciones a sus embajadores para imponer el concepto de América Latina. Pero Francia, a diferencia de España, creó en las naciones americanas de habla hispana o portuguesa multitud de liceos en donde se formó la clase dirigente de aquellos países. Muchos gobernantes y personajes influyentes latinoamericanos eran (son) sefarditas o descendientes de judíos conversos. España no sólo perdió en América su última colonia, sino también el prestigio moral, intelectual y político. Francia, en cambio, supo cimentar el suyo sobre la ineptitud española.

Lo mismo ocurrió en países europeos, asiáticos o africanos con una nutrida población sefardita, como Bulgaria, Turquía y Marruecos. Los

sefarditas con algún potencial económico inscribían a sus hijos en el Liceo francés local y luego los mandaban a una universidad francesa. El proselitismo cultural francés sobre los judíos españoles ha llegado hasta nuestros días. La Comunidad Israelita de Barcelona, siguiendo la tradición, estableció un acuerdo con el Liceo francés para que los alumnos de su escuela primaria cursen el bachillerato en este centro, que ofrece a los judíos todas las facilidades para seguir las enseñanzas específicas de su religión y cultura. Fue ésta una iniciativa de muchos padres inmigrados de Marruecos, los cuales habían recibido allí la enseñanza de la *Alliance Française*. El objetivo del centro era afrancesar a los sefarditas. Algún profesor llegó a decir en francés, refiriéndose al origen de los sefarditas: «Nuestros antepasados los galos.»

En los países ribereños del Danubio, era Alemania la que atraía a la juventud sefardita, a pesar de que los judíos sefarditas se consideraban de estirpe superior a los judíos asquenazíes o alemanes. Según explica en sus memorias el sefardita Elias Canetti, premio Nobel de literatura 1981, el judeoespañol o ladino quedó relegado a dialecto de la cocina.[75] El propio Canetti hizo el bachillerato en Francfort del Meno y se graduó en la Universidad de Viena. Su lengua culta fue el alemán y en este idioma escribió toda su obra.

El Real Decreto de 1924

Ya dije que los sucesivos gobiernos españoles pretendían atraerse a los sefarditas sin nacionalizarlos y para ello les extendieron su «protección diplomática». Pero el Tratado de Lausanne de 24 de julio de 1923, que daba por zanjada la primera guerra mundial, abolió el sistema de capitulaciones que permitía a ciertos residentes en Turquía disfrutar de derechos extraterritoriales y de protección por una potencia extranjera. Esta abolición se extendió luego a otros países de Oriente Próximo, así como a Marruecos y países

balcánicos. Los sefarditas protegidos por España que residían en estos países se encontraron de pronto en una situación jurídica de total desprotección.

Por ello, la dictadura de Primo de Rivera promulgó el 20 de diciembre de 1924 un Real Decreto-ley por el que se concedía la ciudadanía española a los sefarditas. Este Real Decreto estuvo en vigor hasta el 30 de diciembre de 1930. Pero existía algo de ambigüedad en la ley. El sefardita era *súbdito español* para los países en los que residía, pero para España seguía siendo natural de estos países. Esta ambigüedad quiso subsanarse mediante la Real Orden del 24 de mayo de 1927. Los solicitantes de la ciudadanía española residentes en el extranjero debían aportar razones étnicas que justificasen su origen español y su situación de protegidos de España. Se les permitía que efectuasen el juramento a la Constitución y la renuncia de otra nacionalidad ante los agentes diplomáticos y consulares. Así se evitaba la posible inmigración e instalación de sefarditas en territorio español y se mantenía el «puente» para la posible expansión comercial y cultural de España en el Oriente europeo.

II República y guerra civil

La Constitución de la II República, del 8 de diciembre de 1931, fue la más democrática, laica y progresista de cuantas se promulgaron en España. Ya en el título preliminar, declaraba: «Todos los españoles son iguales ante la ley» (art. 2) y «el Estado español no tiene religión oficial» (art. 3). Asimismo, esta Constitución supuso el ajuste de cuentas, que no hizo la Constitución de 1812, con el antiguo régimen césar-papista.

En el capítulo primero, al fijar las garantías individuales y políticas, la Constitución republicana formulaba un ataque directo a la Iglesia católica:

El art. 25 suprimía los privilegios que hasta entonces tenían los españoles de fe católica.

El art. 26 rebajaba todas las confesiones religiosas al nivel de simples asociaciones reguladas por el Estado, prohibiendo que recibiesen ayuda de fondos públicos. Suprimía las asignaciones al clero de los presupuestos del Estado. Disolvía las órdenes religiosas que exigían, además de los tres votos canónicos, «otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado», en clara alusión a los jesuitas, cuyos bienes serían«nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes».

Este mismo artículo 26 imponía además severas restricciones y exigencias a las demás órdenes religiosas: prohibición de acumular bienes y de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza; sumisión a las leyes tributarias del país, y transparencia económica con amenaza de nacionalizar sus bienes.

El art. 27 protegía la libertad de conciencia y el derecho a practicar cualquier religión. Sometía los cementerios a la jurisdicción estatal y desautorizaba el culto público. Establecía la estricta separación del Estado y cualquier confesión religiosa: «Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas. La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política.»

Los artículos 70 y 87 prohibían a los eclesiásticos, a los ministros de las varias confesiones y a los religiosos profesos ocupar los cargos de Presidente de la República y de Presidente del Consejo de Ministros. El art. 43 legalizaba el divorcio y el art. 48 secularizaba la enseñanza, que se hallaba en su mayor parte en manos de la Iglesia católica.

La secularización del Estado favorecía, lógicamente, a las demás confesiones religiosas, como la protestante y la judía. Pero el ataque frontal a la Iglesia católica que suponía el artículo 26 encontró una fuerte oposición incluso de republicanos moderados, entre ellos el católico Niceto Alcalá-Zamora, presidente de la República. Los artículos anticlericales fueron motivo de enconados debates entre los defensores de la Iglesia (desde la ultraderecha hasta los republicanos moderados) y sus adversarios, representados por la izquierda.

No se produjo la temida avalancha de judíos hacia España tras la proclamación de la República, a pesar del impacto que había causado en las comunidades judías de todo el mundo la declaración constitucional de la libertad religiosa. Las cancillerías españolas seguían rigiéndose por el decreto de Primo. La postura oficial de los sucesivos gobiernos republicanos fue de altibajos y de declaraciones retóricas. En los años 1934 y 1935, el Ministerio de Estado optó por dificultar la entrada en el país de individuos o grupos de judíos.

Desde el Real Decreto de Primo de Rivera hasta julio de 1936, la población judía de España fue aumentando de forma regular. En 1934 había 4000 judíos y durante los dos años siguientes llegaron otros 2000. Muchos recién llegados escondían su condición. Fingían ser protestantes o católicos. Sin embargo, los que en sus antiguos lugares de residencia habían participado activamente en los asuntos judíos dieron impulso a las organizaciones existentes en España y ayudaron a crear otras nuevas.

Aprovechando la libertad constitucional, las comunidades sefarditas de Madrid y Barcelona mejoraron su organización. En 1934 se fundó en la comunidad de Madrid la asociación sionista, presidida por Ignacio Bauer. En Barcelona, la comunidad judía fue reconocida el 31 de diciembre de 1918 con el nombre de Comunidad Israelita. Tenía una sinagoga en la calle Provença, abierta desde antes de la primera guerra mundial. Pero los judíos ricos de Barcelona, igual que los de Madrid, preferían pasar inadvertidos. Se reunían en una asociación que no tenía connotaciones judías, denominada Club Unión. Los judíos alemanes que huían del nazismo y pudieron establecerse en España se congregaron en torno a las comunidades existentes, como habían hecho otros inmigrantes sefarditas y asquenazíes.

Sefarditismo económico

En octubre de 1932, el diplomático Agustín de Foxá envió desde Bulgaria un plan de actuación que debía aplicar la República a los sefarditas de los Balcanes. Foxá proponía la creación de escuelas y bibliotecas, la organización de ciclos de conferencias y proyecciones cinematográficas, venta de discos españoles, subvenciones a la prensa sefardita, representaciones de teatro y un programa completo para rescatar la cultura sefardita. Al mismo tiempo, debían crearse Cámaras de Comercio consiguiendo colaboradores dentro de las comunidades sefarditas. El informe de Foxá fue archivado.

La Orden Circular del 27 de febrero de 1933 fue el primer y único intento oficial de emprender una política sefardita durante la II República. Se inspiraba en el informe titulado *Sefarditismo económico*, emitido en 1930 por José María Doussinague, delegado comercial de España en Europa, a raíz de su visita a los países balcánicos. Tanto Foxá como Doussinague ponían de relieve que los sefarditas no estaban especialmente interesados en hacer negocios con España, país que carecía de prestigio en la zona. Era necesario, pues, efectuar una labor de proselitismo.

Judíos a favor del bando republicano

La simpatía expresada por la II República a los judíos, a través de personajes tan destacados como los presidentes Alcalá-Zamora y Azaña, el jefe del Gobierno Alejandro Lerroux, el ministro de Justicia Fernando de los Ríos y otros muchos, fue recíproca. Al estallar la guerra civil, las diversas comunidades judías de España y del mundo se inclinaron por la causa republicana. Unos nueve mil judíos se alistaron como combatientes en las Brigadas Internacionales. Entendían la guerra civil española como una lucha de la democracia y la libertad contra el fascismo y la tiranía.

En 1937, en plena guerra civil, Albert Einstein, el prestigioso físico judío exiliado de Alemania, expresó su adhesión al Gobierno de la República y envió un mensaje de solidaridad al Congreso de Defensores de la Cultura celebrado en Valencia. El Bund, partido judío socialista fundado en Vilna (Polonia), se volcó en su ayuda a la República organizando colectas y difundiendo propaganda. Las relaciones que mantuvo el Bund con los socialistas españoles durante y después de la guerra civil influyeron enormemente en la posterior visión del PSOE sobre la creación del Estado de Israel. Los bundistas y los comunistas fueron mayoría entre los brigadistas judíos.[76]

La República aprovechó el Congreso Mundial Sefardita, que se celebró en Amsterdam en mayo de 1938, como plataforma para atraer capitales y especialistas judíos. En su propaganda se presentaba a Franco como azote de los judíos y al Gobierno republicano como filojudío. Por gestión directa de la Presidencia de la República, asistieron al congreso dos representantes de la comunidad de Barcelona: el presidente de la comunidad, Grunebaum, y Coriat Bendahan, presidente de la corte rabínica de Barcelona y agregado de la Dirección General de Marruecos y Colonias.

Coriat, tras un discurso que fue muy aplaudido, fue nombrado por aclamación miembro del comité ejecutivo para España y todos los países de habla castellana. Aprovechó para recabar el apoyo de la delegación de Londres a la causa republicana. Los delegados londinenses, Beriro, del Midland Bank, y da Costa, de la Banca Montagud, estaban bien relacionados con sir Sasson y sir Montefiori, sefarditas influyentes en el Reino Unido. Todos ellos se mostraron dispuestos a iniciar operaciones de gran calado con el Gobierno republicano.[77]

En París, Coriat recibió ofertas de ayuda por parte de miembros de la B'nai B'rith[78] (sociedad judía de auxilio social), relacionados con la Banca de Nueva York y con Zaid Bey, emparentado con algunos ministros turcos y en cordiales relaciones con miembros del Gobierno checoslovaco. En noviembre de 1938, en la embajada española en París, Negrín, Prieto y Companys se entrevistaron varias veces con hombres de la izquierda francesa para conseguir un empréstito financiero de la «banca judía».

Financiación judía de la rebelión militar

Las comunidades judías que se hallaban en el territorio de los militares sublevados tuvieron que hacer una aportación «voluntaria»

a la causa de los sediciosos, como fue el caso de las comunidades del Protectorado español de Marruecos. Los sublevados trataban a los judíos siguiendo la«pauta tradicional□ de la España negra, que consistía en exprimirlos económicamente y a la vez insultarlos. Los judíos de Ceuta y Tetuán fueron obligados a aportar importantes sumas para la «causa nacional».

El 19 de julio de 1936, el Dragon Rapide aterrizó en el aeropuerto de Tetuán. Al bajar del avión, Franco abrazó al entonces teniente coronel Yagüe y a José Alfón, judío de Ceuta, de quien se había hecho «amigo». Alfón, que había sido teniente de alcalde de Ceuta durante la República, fue víctima más tarde de la humillación que imponían los jóvenes falangistas a los desafectos al régimen como escarmiento«leve□: obligarlos a beber medio litro de aceite de ricino.

Los sublevados, a través de las nuevas autoridades, abrieron una «suscripción especial para reponer el oro del Banco de España, robado miserablemente por las hordas comunistas, y restaurar la economía nacional». Además, falangistas y requetés iban por su cuenta de casa en casa exigiendo dinero a los judíos de Ceuta para comprar cualquier cosa que necesitasen. Se trataba naturalmente de «aportaciones voluntarias». Pero si los judíos se negaban a contribuir, se exponían a cualquier horror. Los falangistas manejaban con enorme precisión los resortes del miedo.

Ello no fue obstáculo para que algunos algunos judíos ricos, temerosos del cariz revolucionario que iba tomando la República, financiasen *motu proprio* el alzamiento militar. Franco, uno de los más prestigiosos militares españoles en Marruecos, encomendó al coronel Juan Beigbeder, jefe del movimiento militar en Tetuán, que efectuase las gestiones para obtener caudales de la colonia judía que habitaba en el Norte marroquí. Beigbeder nombró a José I. Toledano delegado para asuntos con los judíos y le habilitó un despacho en la misma sede de la Alta Comisaría de Marruecos.

Franco consiguió la financiación, que fue canalizada a través de la Banca Hassan y de la Banca Pariente, propiedad esta última de la familia Abenzur. Jacobo M. Benmaman, director de la sucursal de la Banca Hassan y al mismo tiempo cónsul de Portugal, se convirtió en colaborador directo de Franco, quien durante los 17 primeros días del alzamiento estableció su cuartel general en Tetuán. Benmaman se encargó de gestionar los empréstitos en el extranjero. Cuando los depósitos bancarios descendían a determinados mínimos, las familias Hassan y Abenzur, propietarias de los citados bancos, y otras –como Salama, Benhamú, Hachuel, Toledano (José I.) y Benatar– los reponían con nuevas imposiciones.

Las familias gibraltareñas Benholta y Bentotila, con un importante comercio de tejidos en Tánger, también aportaron su ayuda económica al alzamiento militar. Jacobo J. Salama, delegado concesionario de la Shell en Melilla, gestionó el suministro de la primera gasolina al ejército sublevado. Salama tenía amistad con el banquero Luis Urquijo y había confiado la defensa de sus intereses en varias causas al prestigioso abogado Ramón Serrano Suñer, cuñado de Franco. Salama y Sadía Benhamú, otro destacado hebreo que fue condecorado por el general Silvestre durante el trágico desastre de Annual, fueron los dos únicos judíos no expulsados del Casino Militar de Melilla después del alzamiento. En Melilla los judíos también fueron expulsados de la Hípica. Los falangistas echaron a los alumnos de la escuela judía y la convirtieron en su cuartel general.

Carlos Benarroch, presidente judío de la Entesa Judeo-Cristiana de Catalunya, me dio el siguiente testimonio:

«Yo viví en Melilla durante aquellos años. Vi cómo se exacerbó el antisemitismo y se difundió la propaganda anti-judía de los nazis alemanes. Mi padre y yo fuimos víctimas de los atropellos que se cometían contra los judíos. Yo estuve preso por ser judío. En julio de 1936, después de haber sufrido mi familia algunas tropelías, fui a ver

al general Eliseo Álvarez Arenas, con mando en plaza, para pedirle justicia. El general, no sólo no escuchó mi demanda, sino que me metió preso con la excusa de que no me había presentado a filas. Esto no era cierto y lo pude demostrar por un certificado del Ayuntamiento de Melilla. Mi madre se presentó ante el general y le dijo: "Si mi hijo es culpable, mande que lo fusilen ahora mismo; si es inocente, ordene su libertad." Se demostró mi inocencia y la aversión de Álvarez Arenas a los judíos.

»Otros judíos habían sido presos o asesinados. La comunidad vivía aterrorizada. En un ambiente de fusilamientos y encarcelamientos, difícilmente los judíos se podían negar a contribuir a la "causa nacional". Sentían que peligraba su vida. La prensa y la radio difundían constantemente el odio a los judíos. Todo el mundo tenía miedo, no sólo los judíos. De modo que las ayudas económicas al bando franquista no eran tan voluntarias como algunos pretenden. No dudo que al principio algún judío fuese partidario del alzamiento. Pero llegada la guerra civil, en general deseábamos que perdieran los "nacionales". Ellos nos consideraban "rojos", y lo éramos, aunque lo disimulábamos. No podíamos ser partidarios de quienes se declaraban nuestros enemigos»[79]

Los judíos que apoyaron y financiaron voluntariamente la rebelión militar contra la República lo hicieron por la relación personal que les unía a destacados mandos del ejército de África. Algunos de estos grandes contribuyentes fueron recompensados durante la guerra encargándoles el abastecimiento de materias primas alimentarias y de primera necesidad. Después de la guerra, recibieron licencias de importación y se les permitió ejercer el monopolio sobre productos concretos.[80] Un caso paradigmático fue el del financiero mallorquín Juan March Ordinas, llamado después *mister Monopoly*, quien desde el primer momento contribuyó económicamente al golpe militar. El apellido March es de clara ascendencia judía, aunque en Mallorca no se tiene por chueta o descendiente de conversos penitenciados por

la Inquisición en el último auto de fe. March, encarcelado por la República, creó los grandes monopolios del franquismo.[81]

El fascismo español

La II República expresó su simpatía por los judíos y atacó el poder de la Iglesia católica española. Como contrapartida, el clericalismo español y las fuerzas antirrepublicanas arremetieron contra los judíos. Se repetía el antagonismo judeo-católico surgido en el siglo XIX, cuando los liberales pretendieron secularizar el Estado. Entonces, la reacción monárquica-clerical dirigió también sus invectivas contra los judíos.

A medida que avanzaban los esfuerzos por separar la Iglesia del Estado, crecía el antisemitismo popular agitado por el clero. No olvidemos que, en todas las ciudades y pueblos de España, durante las celebraciones de Semana Santa, por lo menos hasta el Concilio Vaticano II, los judíos eran presentados como deicidas, responsables de la crucifixión y muerte de Jesús. El fascismo español recogió el antisemitismo racial alemán y lo amalgamó con el tradicional antisemitismo cristiano, de inspiración religiosa.

Los Protocolos de los Sabios de Sión

En 1905 Sergei Alexandrovich Nilus publicó el panfleto antisemita titulado *Los Protocolos de los Sabios de Sión*, que, según él, eran las conclusiones del Congreso Sionista de Basilea celebrado en 1897. En realidad, Nilus había plagiado y manipulado el *Diálogo en los infiernos entre Maquiavelo y Montesquieu o la política de Maquiavelo en el siglo XIX*, escrito por el abogado parisino Maurice Joly y publicado en 1864, es decir, 33 años antes celebrarse el Congreso Sionista.[82]

Después de Francia, España es el país donde más ediciones se han publicado de los *Protocolos,* los cuales dieron origen a un antisemitismo político, que se añadía al antisemitismo religioso y social ya existente. *Los Protocolos* intentaban poner en evidencia que los judíos habían trazado sus planes para dominar el mundo.

Los nazis alemanes hicieron una profusa utilización de *Los Protocolos* para su propaganda anti-judía. Onésimo Redondo, que se había convertido en un entusiasta filonazi durante su estancia en Alemania, fue su máximo difusor en España. En 1931, junto con Ramiro Ledesma Ramos, fundó las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS), que reclutaban sus adeptos entre el campesinado castellano. En 1934, las JONS se fusionaron con Falange Española. Entre febrero y julio de 1932, Redondo publicó *Los Protocolos de los Sabios de Sión* en el semanario *Libertad*, órgano de las JONS, con un prólogo en el que denunciaba el colaboracionismo de intelectuales y políticos con los supuestos planes de los judíos para«esquilmar y envilecer» el país.

El diario *Informaciones*, de Madrid, que recibía subvención de la embajada alemana y el respaldo de José Félix de Lequerica, arremetía sobre todo contra los judíos alemanes refugiados del nazismo y divulgaba la idea de que España se había convertido en campo de experimentación judía.

Otro fecundo autor antisemita fue Ernesto Giménez Caballero, entusiasta del fascismo italiano y de su líder Mussolini. Como paladín de la llamada filosofía de la Hispanidad, no ahorró diatribas contra el poder judío y la banca judía internacional que, a su juicio, pretendían dominar el mundo. Así como los nazis fijaron su *Lebensraum* o espacio vital en la expansión de Alemania hacia el Este europeo, Giménez Caballero y los fascistas españoles soñaban con resucitar el fenecido Imperio español de los Reyes Católicos, como *Lebensraum* (espacio vital) para la expansión de la «raza ibérica», superior a las «razas inferiores» de América.

La revista *F.E.*, que dirigía personalmente el hijo del general Primo de Rivera, José Antonio, fundador de Falange Española, también alardeaba de antisemitismo defendiendo la discriminación que practicaban los nazis alemanes contra los judíos. *F.E.* denunciaba a los hebreos como racistas y creadores de la socialdemocracia, del socialismo y del comunismo. Tal vez con asesoramiento clerical, la revista publicó el 11 de enero de 1934 un artículo titulado «Alemania: nazis y judíos», en el que desarrollaba la tesis según la cual en España «el problema judío no es ni ha sido nunca un problema de Raza, sino un artículo de Fe». Por consiguiente, a diferencia del antisemitismo alemán, que era racista, el antisemitismo español era católico.

Dentro de esta misma lógica, el tradicionalismo carlista culpaba a los judíos de haber generado el socialismo, el comunismo, el capitalismo y la masonería. Veía España en manos de políticos que supuestamente descendían de judíos y creía que el advenimiento de la República era una conspiración judía contra España. El novelista Pío Baroja no fue ajeno a esta obsesión, que puso de manifiesto en el libro *Comunistas, judíos y demás ralea*, publicado en 1938 y casi desaparecido de la circulación.

En estos libros presuntamente analíticos, aparecidos en los años treinta, se escribía:

«El fin de esta República, en la intención de los judíos que, por medio de la masonería, la prepararon desde fuera, la sostienen y la dirigen engañando a los españoles con los embustes de la democracia, libertad, igualdad, tiranía del clero, redención del proletariado y otros así, es llevar a España al mismo estado de servidumbre en que hoy se halla Rusia, pasando por los mismos horrores. A proporción del influjo judío irán estrechándose las cadenas al catolicismo para hacer imposible la vida a los católicos.»[83]

Los generales Queipo de Llano, Emilio Mola y Francisco Franco asumían esta interpretación y consideraban el Movimiento Nacional como «una guerra por la civilización occidental contra el mundo judío» (Queipo), contra «los judíos y la masonería» (Mola), contra el «espíritu judaico» que pacta «con la revolución antiespañola» (Franco). Los periódicos del Movimiento publicaban consignas como la aparecida en el diario falangista *Arriba* en agosto de 1936:

«¡Camarada! Tienes obligación de perseguir al judaísmo, a la masonería, al marxismo y al separatismo. Destruye y quema sus periódicos, sus libros, sus revistas, su propaganda. ¡Camarada! Por Dios y por la Patria.»[84]

A menudo se llegaba al burdo insulto de personalidades, como fue el caso del periodista Juan Pujol:

«Por casualidad también es un judío español –Fernando Ríos y no de los Ríos, como el muy farsante suele firmar– el que trata de la colaboración en el aprovisionamiento de los rojos por parte del Gobierno de Francia, con otro pedazo de judío, León Blum, según se ha probado documentalmente. Judío Rosemberg, el jorobado siniestro que es ahora verdadero dictador de España. Judía y bien empedernida y hedionda esa alimaña de Margarita Nelken, venida aquí de un gueto alemán, con el padre buhonero. Judío es Companys, descendiente de judíos conversos, y no hay más que verle la jeta para comprenderlo, sin necesidad de más exploraciones en su árbol genealógico. Judío es Indalecio Prieto, bien que lo ignore, porque –como decía el profesor Canseco– el cangrejo es un animal crustáceo, pero eso no lo sabe el cangrejo, sino el naturalista. Judío es –muy señor nuestro– el excelente doctor Marañón, y éste de sí mismo no lo desconoce [...]»

Y descendiente de judíos era probablemente el necio de Juan Pujol, cuyo apellido figura en listas inquisitoriales y relaciones de judíos

conversos. En España, acusar a otro racialmente de judío equivale a lanzar un bumerán que se vuelve contra el acusador. Una simple reflexión aclarará al lector la estupidez que comete quien alardea de sangre «limpia»: esta persona tiene un padre y una madre, cuatro abuelos, ocho bisabuelos, dieciséis tatarabuelos y treinta y dos tataratatarabuelos. Sólo retrocediendo diez generaciones, la persona tiene 1024 antepasados. Si retrocede veinte generaciones, los antepasados sobrepasan el millón. A menos que todas las familias hayan seguido una estricta endogamia degenerativa, es imposible mantener la sangre impoluta en el aspecto biológico después de tantas generaciones. Si, además, consideramos que la religión es una cuestión de doctrina y no de hematíes, la sandez está servida.

El psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera, cuyo apellido es descendiente de conversos por los cuatro costados, escribió alegremente en 1938: «El tronco racial del marxista español es judeo-morisco, mezcla de sangre que le distingue psicológicamente del marxista extranjero, semita puro.»[85]

La cantilena anti-judía, compartida por la derecha antidemocrática, será utilizada como muletilla durante el franquismo para justificar la dictadura como defensa de España contra la «confabulación judeo-masónica-comunista universal». Hasta se llegó a difundir a modo de propaganda la alelada idea de que la España nacional católica era «la reserva espiritual de Occidente». Tomada esta idea en sentido estricto, puede afirmarse, en efecto, que el añejo comportamiento impuesto por el franquismo a los españoles parecía sacado de un baúl de antiguallas, de la reserva cavernícola del *homo erectus*.

La «cruzada»

El 11 de mayo de 1931, antes de cumplirse el primer mes de vida de la República, pequeños grupos de elementos incontrolados incendiaron conventos e iglesias en Madrid, Valencia, Alicante,

Málaga, Granada, Sevilla, Cádiz y otras poblaciones. Los incendiarios no respetaron las obras de arte ni los medios de cultura, aunque todavía no corrió la sangre de frailes y religiosas. Al parecer, la fuerza pública se inhibió o no actuó con la contundencia necesaria. Aunque más tarde se declararía el estado de guerra para atajar los desmanes, el mensaje que había dado el Gobierno republicano era bastante claro: la República no protegía a la Iglesia. Además, la retirada de los crucifijos de las escuelas públicas y otras medidas secularizadoras emprendidas por los republicanos abrieron un profundo abismo entre la República y la Iglesia católica.

Al producirse el alzamiento militar, en julio de 1936, se repitió la quema de iglesias y conventos, pero esta vez la ultra izquierda española y el anarquismo se cebaron contra frailes, curas y monjas porque eran el símbolo de la opresión política y social que ejercía el antiguo régimen césar-papista. Los defensores del orden constitucional identificaron al clero y al falangismo como instigador moral e intelectual, respectivamente, de la rebelión armada contra la República. Falangistas, religiosos y personas que por su alta posición social eran susceptibles de apoyar la contrarrevolución militar fueron ejecutados sin juicio previo o mediante juicios sumarísimos de los llamados tribunales populares.

La Iglesia española, atacada *de jure* y *de facto* por el anticlericalismo republicano, consideró el levantamiento militar como una nueva «cruzada» de los buenos católicos contra los eternos «enemigos de la fe», los «rojos». El concepto de «rojo» abarcaba una amalgama de ideologías, desde la derecha liberal a la extrema izquierda, a las que se imputaba dos presuntos delitos esenciales: ser anticatólicas y antiespañolas. A excepción del clero vasco, que sufrió la represión sangrienta de los sublevados, la Iglesia española expresó su apoyo a la causa rebelde en una carta colectiva del episcopado instigada por el cardenal Isidro Gomá. En ella, además de ensalzar al bando

nacional por su fiel adhesión al catolicismo, los obispos condenaron al bando republicano como enemigo de la Iglesia.

Frailes y clérigos se ofrecieron voluntarios para ir al frente y predicaron la «cruzada» contra los «infieles» siguiendo la pauta que en noviembre de 1936 dio el cardenal Gomá: «Judíos y masones envenenaron el alma nacional con doctrinas absurdas, con cuentos tártaros convertidos en sistema político y social en las sociedades tenebrosas manejadas por el internacionalismo semita.»

La idea de la «cruzada» no fue asumida de inmediato por el Vaticano, que deseaba guardarse una carta en la manga por si triunfaba el bando republicano. El 1 de abril de 1939, Franco emitió el último parte de guerra: «En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado.» Entonces Su Santidad Pío XII se apresuró a enviar a Franco el siguiente telegrama: «Levantando nuestro corazón al Señor, agradecemos sinceramente con V.E. deseada victoria de la católica España. Hacemos votos por que este queridísimo país, alcanzada la paz, emprenda con nuevo vigor sus antiguas y cristianas tradiciones que tan grande lo hicieron.»[86]

Entre las «antiguas y cristianas tradiciones», el nuevo régimen instauró una represión brutal y sangrienta de «rojos», con penas de muerte dictadas por tribunales militares y revisadas personalmente por el Caudillo Franco, «Defensor de la Santa Fe Católica, Única Verdadera».

El nacionalcatolicismo

Los vencedores reinstauraron el césar-papismo, devolviendo a la Iglesia católica todos sus privilegios y convirtiéndola en un organismo oficial del Estado. Esta reunificación de los poderes

espiritual, político y militar siguiendo la tradición del antiguo régimen se conoce como *nacionalcatolicismo* por asimilación al «nacionalsocialismo» alemán y al«nacionalsindicalismo» español. La Iglesia, por una parte, dio justificación moral a la dictadura, colocando a Franco bajo palio como la hostia consagrada. Por otra, impuso de modo autoritario su doctrina excluyente en todos los ámbitos. Estableció el matrimonio canónico, indisoluble, como único válido, coaccionó para el ejercicio de las prácticas religiosas, penetró en la enseñanza, en la vida universitaria y en la científica imponiendo criterios y censuras. Todo ello afectaba directamente a las comunidades judías.

La identificación automática de los judíos –y otras confesiones religiosas– con los enemigos de la Iglesia católica colocó en una situación precaria a los miles de hebreos que se quedaron en España en los años que siguieron a la guerra civil. Éstos perdieron cualquier contacto con el mundo judío al ser desgajados de sus organizaciones internacionales. En el nuevo Estado nacionalcatólico, no había sitio para una comunidad judía organizada, que pudiera rezar en público, circuncidar a sus hijos y dar una educación judía a sus descendientes. Se cerraron las sinagogas de Madrid y Barcelona, la comunidad se disgregó y el culto religioso pasó a la clandestinidad. Al entrar en Barcelona las tropas «nacionales», los vencedores saquearon y profanaron la sinagoga. El culto quedó suspendido hasta que los judíos volvieron a practicarlo clandestinamente en casas particulares. Es posible que la policía estuviese sobre aviso, aunque no interviniera.

La sensación de terror que inspiraron los vencedores con su fanatismo patriótico-religioso empujó a muchos judíos a convertirse al catolicismo. Veinte de las veinticinco familias de judíos alemanes que estaban en Madrid se convirtieron. Muchos judíos de Barcelona, donde aún vivían varios miles, también buscaron refugio en la conversión. Pero hubo otros que, a pesar de las prohibiciones y del

peligro de encarcelamiento, se reunían en domicilios privados para rezar en las grandes festividades.[87] Los judíos, por el simple hecho de serlo, eran suspectos de ser «rojos». Y ser «rojo» equivalía nada menos que a ser enemigo de Dios y de España. En algunas ocasiones, judíos destacados de la comunidad barcelonesa fueron detenidos, interrogados y hasta golpeados por agentes de la policía, militantes asimismo de Falange, para que facilitasen las listas de los hebreos que se refugiaban en Barcelona huyendo de los nazis.

En 1941 se estableció un procedimiento para quienes, no siendo católicos, optasen por el matrimonio civil. Se les obligaba a presentar una prueba documental o jurar solemnemente que no estaban bautizados. No se sabe de ninguna pareja judía que se hubiera acogido a esta disposición, ya que desde 1940 el registro civil negaba a los padres judíos o de cualquier confesión no católica la inscripción de sus hijos si no estaban bautizados. Los niños que asistían a las escuelas públicas eran catequizados sin excepción. En todos los cursos de bachillerato, la asignatura de religión católica era obligatoria. Carlos Benarroch consiguió la exención de esta asignatura para su hija, que estudiaba bachillerato, después de solicitarla al Ministerio de Educación. Se hacían excepciones, pero había que perseguirlas obstinadamente.

El régimen de Franco se guiaba por el Concordato de 1851, cuyo artículo primero establecía: «La Religión Católica, Apostólica y Romana, con exclusión de cualquier otro culto, continúa siendo la única religión de la nación española y será mantenida en los dominios de Su Majestad Católica con todos los derechos y prerrogativas de las cuales debe gozar según la ley de Dios [...]»

Con ligeras variantes, este artículo se reprodujo en el nuevo Concordato firmado por Franco con la Santa Sede en agosto de 1953: «La Religión Católica, Apostólica, Romana sigue siendo la única de la nación española y gozará de los derechos y de las

prerrogativas que le corresponden en conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico.» En el protocolo final se añadía la siguiente declaración: «Por lo que se refiere a la tolerancia de los cultos no católicos en los territorios de soberanía española en África, continuará rigiendo el *statu quo* observado hasta ahora.»[88]

Esta doctrina permaneció vigente, con más o menos intensidad, hasta la muerte de Franco. Puesto que la cuestión judía en España no era racial sino religiosa, bastaba este artículo primero del Concordato para justificar la discriminación, la marginación o la coacción del régimen a los judíos. En España no se promulgaron leyes antisemitas, aun cuando Franco se alineó con las potencias del Eje durante la segunda guerra mundial. Algunos obispos incluso protestaron contra la política racial anti-judía de los alemanes. Pero se mantenía vigente la doctrina del antisemitismo cristiano: conviértete o esfúmate. La presión aliada tras la guerra europea y los nuevos aires que impuso en la Iglesia el Concilio Vaticano II, así como la propia evolución de la sociedad española, consiguieron arrancar del régimen franquista cotas de libertad cada vez mayores.

El almirante Luis Carrero Blanco puede ser considerado un paradigma de aquel antisemitismo cristiano que marcó la pauta reaccionaria durante la dictadura franquista. Profundamente católico y atento a las corrientes integristas del catolicismo, Carrero contemplaba el mundo como una lucha persistente entre el bien y el mal. El bien era el cristianismo católico; el mal, el judaísmo. Los sucesos históricos no eran sino la manifestación concreta de la «guerra a muerte» entre el cristianismo y el judaísmo.

«En esta pugna secular –escribió Carrero–, el judaísmo ha sabido recurrir a medios de todo linaje. La Reforma, primero; después, las ideas de la Enciclopedia, el liberalismo, el izquierdismo ateo, la masonería, el marxismo, el comunismo, todo ello han sido minas puestas al reducto inexpugnable del Cristianismo Católico. Con

habilidad extraordinaria, el judaísmo ha atacado siempre la idea de Patria, esgrimiendo, con simultaneidad en apariencia paradójica, las armas de los separatismos y de los internacionalismos; en el aspecto económico, el crecimiento de los imperialismos capitalistas, a la vez que las ideas marxistas; y en el orden religioso, tanto ha mantenido las creencias heterodoxas, para procurar secesiones en el seno de la Iglesia católica, como las ideas materialistas del más puro ateísmo. Los medios son lo de menos, su fin es siempre el mismo: destruir, aniquilar y envilecer todo cuanto representa Civilización Cristiana, para edificar sobre sus ruinas el utópico imperio Sionista del Pueblo Elegido.»[89]

Carrero no fue el único en difundir esa«tesis□ historiográfica. Otros con ínfulas de intelectuales, como José Ma. Pemán, Juan Beneyto y fray Justo Pérez de Urbel, también se dejaron llevar por la exaltación antisemita que les producía la droga del nazismo alemán. Por motivos raciales o por motivos religiosos, el antisemitismo presenta siempre el mismo rostro ceñudo de la intolerancia y del fanatismo.

Salvados del Holocausto

La política y la religión no son ciencias exactas que mantienen incólumes sus enunciados. Si todo es del color del cristal con que se mira, la política y la religión son tanto más eficaces cuanto mayor es su habilidad por cambiar de cristal según los intereses«sociales□ del momento.

No se puede negar que Franco y el nacionalcatolicismo, a pesar de su proclamada aversión a los judíos, salvaron muchas vidas impidiendo que numerosos «protegidos de España» fueran deportados a los campos de exterminio nazis. Jaime Vándor, actual profesor titular de la cátedra de Hebreo de la Universidad de Barcelona, era todavía un adolescente cuando la legación española en Budapest alojó a los judíos, entre ellos él, su madre y un hermano, en edificios que estaban bajo «protección española».

A petición del Congreso Judío Mundial, y por presión de Estados Unidos y de Gran Bretaña, España practicó en determinados casos una política excepcionalmente benévola respecto a los judíos. Gracias a ella, numerosos judíos se salvaron de las cámaras de gas. El embajador español en Budapest, Ángel Sanz Briz, extendió la protección española en Hungría sobre dos mil judíos, aunque sólo 300 eran sefarditas. Sanz Briz dio pasaporte español ordinario a 45 judíos españoles y pasaporte especial, no muy distinto, a otros 352 judíos. El resto, hasta 1.898 personas, recibió «cartas de protección» acreditando que su titular estaba a punto de emigrar a España y, por consiguiente, se hallaba bajo protección española.

No era ésta, sin embargo, la pauta dictada por el Gobierno español durante la etapa de Ramón Serrano Suñer como doble ministro de Gobernación y de Asuntos Exteriores. Serrano Suñer, ideólogo del

Estado fascista de Franco, era llamado, no sin cierta sorna, *el cuñadísimo*, por analogía con el poder dictatorial de su cuñado, el *generalísimo* Franco. Para Serrano Suñer, no había diferencia entre los judíos *deicidas* y los rojos *patricidas*. Ni unos ni otros merecían ser españoles o que España desperdiciase sus energías protegiéndolos de la masacre nazi.

En 1940, Serrano Suñer, en perfecta coordinación con la Gestapo, denegó el tránsito por España a judíos que, huyendo de los nazis, buscaban refugio en América. También ordenó a las legaciones españolas no interferir en la persecución alemana de los judíos. Los representantes españoles simplemente habían de darse por enterados de las medidas tomadas contra los sefarditas inscritos en los consulados. Las instrucciones eran claras: «Aunque en España no existe ley de razas, el Gobierno español no puede poner dificultades aun a sus súbditos de origen judío para evitar que se sometan a las medidas generales», escribió Serrano Suñer al embajador en Francia.[90]

El 21 de octubre de 1997, Joan Esteve, un catalán deportado al campo de concentración de Mauthausen, pidió la apertura de un proceso judicial contra Serrano Suñer, de 96 años, «por su participación en el envío de 10.000 españoles a los campos de exterminio nazis». Esteve, ex secretario de la antigua asociación de deportados Amical Mauthausen, dirigió su petición al diputado socialista Luis Yáñez, agradeciendo el trabajo de este parlamentario a favor de los españoles supervivientes de los campos de concentración alemanes. Serrano Suñer aplicó a los españoles republicanos refugiados en Francia el mismo criterio que seguía con los sefarditas: total inhibición en la protección de las personas. «Serrano Suñer –alegó Esteve– contestó a los alemanes que nosotros, los republicanos, no éramos españoles, por lo que Hitler se encontró con las manos libres para hacer desaparecer a unos 10.000

compatriotas de la misma forma que hizo desaparecer a miles de judíos.»[91]

Judíos malos, dinero bueno

De unos cuatro mil sefardíes que poseían la nacionalidad española, sólo unos ochocientos fueron admitidos en su patria. El Gobierno prohibió en octubre de 1940 a las compañías navieras españolas venderles billetes con destino a Norteamérica y a Cuba, y notificó a las agencias portuarias que la Compañía Transmediterránea no aceptaría en adelante pasajeros judíos.

El Gobierno ordenó que todas las solicitudes de repatriación de judíos españoles fueran a título individual. Los solicitantes, a pesar de ser súbditos españoles, debían explicar con detalle sus condiciones personales e indicar las poblaciones donde pensaban residir. El desinterés del Gobierno por sus sefarditas quedó patente en 1943. La embajada alemana en Madrid anunció que las autoridades militares de Francia, Bélgica y los Países Bajos estaban dispuestas a conceder hasta el 31 de marzo el permiso de salida a los judíos de nacionalidad española, «caso de tener el Gobierno español el propósito de repatriarlos». Concluido este plazo, los nazis no les concederían ningún trato de favor. Los sefarditas que se habían acogido al Real Decreto de 1924 se hallaron de pronto en situación privilegiada, pues este decreto fue la norma para la salvación de los protegidos.

En agosto de 1943 llegó un primer contingente de 79 judíos españoles. Se les conminó a abandonar el país a la mayor brevedad posible.[92] Hasta que este contingente no estuvo fuera de España, el Ministerio de Asuntos Exteriores rehusó la admisión de otro contingente de 367 personas que, tras muchas peripecias, consiguieron abandonar el campo de concentración de Bergen-Belsen. La autorización para ser repatriados llegó demasiado tarde

debido a la intencionada demora de Madrid. Por fortuna, la intervención de los diplomáticos españoles pudo impedir su traslado al campo de exterminio.

El Gobierno español imponía dos condiciones para repatriar a los judíos españoles:

1. Documentación completa y que el solicitante estuviese protegido por el Decreto de 1924 o inscrito con anterioridad en el Registro Civil.

2. Ningún grupo de judíos podía entrar en España antes que el anterior hubiese abandonado el país.

De hecho, el régimen de Franco estaba aplicando, de forma deliberada o inconsciente, el decreto de expulsión de 1492. Creía cumplir sobradamente con la «caridad cristiama» dejando entrar a esos españoles perseguidos, pero no quería de ningún modo que se quedasen en su patria. El decreto de expulsión, *mutatis mutandi*, lo aplicaba también el régimen franquista a los «rojos» que hubieron de exiliarse a causa de la guerra civil. Por orden de Lequerica, el Ministerio de Asuntos Exteriores exigía que no se diese ningún visado de entrada sin antes haber examinado detenidamente al solicitante respecto a estos cuatro puntos:

1. Consideración social (bienvenida la élite).

2. Posición económica (bienvenidos los ricos).

3. Contacto con comunistas y masones (rechazados los sospechosos).

4. Sentimientos demostrados con relación a la España nacional (bienvenidos los fachas).

Igual que los judíos en la época de los Reyes Católicos, los republicanos exiliados tampoco podían regresar a su país bajo pena de muerte o de muchos años de cárcel. Ser judío y rojo al mismo tiempo conllevaba doble maldición.

Si muchos judíos pudieron salvar la vida, no se debió tanto a las directrices del Ministerio de Asuntos Exteriores, como a la actitud de la mayoría de cónsules y representantes diplomáticos de España en los países de ocupación nazi. Así, los judíos amparados por Ángel Sanz Briz en Budapest pudieron salvar su vida, con ayuda de Giorgio Perlasca, empleado de la embajada, porque el Ejército Rojo se adelantó a las deportaciones que los nazis finalmente decretaron, dada la renuencia de España a su repatriación. Los diplomáticos ampararon y rescataron a judíos protegidos por las legaciones de su demarcación, en algún caso arriesgando su vida.

Además del citado embajador Sanz Briz y de Giorgio Perlasca, merecen figurar en el cuadro de honor de los héroes humanitarios Julio Palencia, en Sofia; Casa Rojas, en Bucarest; Sebastián Romero Radigales, en Atenas, y Bernardo Rolland, en París.

Federico Oliván, diplomático de la embajada de España en Berlín, escribió el 22 de julio de 1943, de su puño y letra, una carta desgarradora a José María Doussinague, director general de Política Exterior. En ella decía Oliván entre otras cosas:

«Si España, por razones que a nadie pueden escapar, se niega a recibir esta parte de su colonia en el extranjero a pesar de que goza de la nacionalidad española y de que ha cumplido estrictamente cuantas formalidades le ha impuesto nuestra legislación, la condena automáticamente a muerte –pues ésta es la triste realidad y lo que no hay que tratar de disimularse.

»[...] Mal profeta seré yo si no llega el día en que se nos critique acerbamente el que, sabiendo lo que iba a ocurrir, nos hayamos

lavado las manos como Pilato y hayamos abandonado a su triste suerte a estos, al fin y al cabo, compatriotas, sin siquiera elevar la más mínima protesta y sin hacer nada por salvarlos.»[93]

Pero mientras el Gobierno rechazaba la repatriación de los judíos españoles perseguidos, se mostraba ávido por administrar sus bienes evitando así que la gerencia de las empresas industriales y financieras pasara a manos de los nazis.

El 7 de marzo de 1942 el Ministerio de Asuntos Exteriores español cursó instrucciones a sus representantes en París y Vichy. Les recordaba que, si bien el Gobierno español no ponía dificultades para que sus súbditos judíos se sometieran a las medidas anti-judías, esto no significaba que abandonase el amparo de sus derechos dentro de lo establecido en el acuerdo hispano-francés de 1862. Los representantes de España debían defender por consiguiente, no a los súbditos, sino los intereses de los súbditos españoles de origen sefardita, exigiendo el cumplimiento del acuerdo.[94]

España fue el único país que nombró en la Francia ocupada administradores de los bienes pertenecientes a judíos españoles, sin preocuparse por la suerte que corrían sus titulares. El Gobierno español seguía el criterio secular aplicado por el antisemitismo cristiano en su relación con los judíos: malditos ellos y su doctrina; bendito su dinero y su talento. Ni siquiera los papas hacían ascos al dinero judío. La banca Rothschild, sólo en el siglo XIX, concedió siete empréstitos a tres papas distintos. Gregorio XVI se puso tan contento, que en 1839 recibió en audiencia al barón Karl Meyer von Rotschild y lo condecoró personalmente con la orden papal del Redentor. Ningún judío la había recibido antes.

Los sefarditas españoles tuvieron que someterse progresivamente a todas las medidas anti-judías que alemanes y franceses iban estableciendo en Europa y en el Norte de África. Mas no tenían por

qué preocuparse. Tal vez ellos serían masacrados, pero sus intereses serían defendidos con ahínco siempre que beneficiasen económicamente a España. Para ello se les recomendaba que hiciesen constar su nacionalidad española en caso de que hubieran de inscribirse en algún registro especial.

Muchos sefarditas murieron en los campos de exterminio nazis o se dispersaron después de la segunda guerra mundial. En 1985 se calculó que había algo más de 100.000 judíos en Israel que todavía conservaban el ladino o judeoespañol. Otros 8.000 vivían en Turquía, según estimaciones de 1980. La mayoría de hablantes era mayor de 40 años. Existen minorías que conservan el ladino en Estados Unidos, especialmente en California.

Un estudio del Gobierno norteamericano hecho público en mayo de 1997 señala que el régimen de Franco cobró las exportaciones a Alemania en oro robado a las víctimas del Holocausto o producto de los saqueos perpetrados a los bancos centrales europeos. Suiza fue el intermediario en las transacciones. El Banco Nacional Suizo efectuaba los pagos por las exportaciones españolas de minerales y por el transporte de bienes. Entre 1941 y 1945, el Banco de España ingresó 30 millones de dólares en oro nazi, del total de los 187 millones de francos suizos en oro procedentes del Banco Nacional Suizo. Durante este periodo los bienes alemanes en España estaban valorados entre 30 y 39 millones de dólares. Buena parte de estos bienes procedía de las víctimas del Holocausto. Ramón Serrano Suñer, ministro de la Gobernación y Asuntos Exteriores hasta 1942, tenía cuenta abierta en Suiza, según fue revelado en 1997.

Datos oficiales del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME), organismo encargado en aquella época de la importación de oro y de la canalización de las divisas, revelan que entre 1942 y 1944 España compró 5.370 lingotes de oro (65.425 kilos). En 1943, llegaron de Suiza 2.738 lingotes y de Alemania otros 213. Los lingotes alemanes provenían de expoliaciones nazis en Europa.

España siempre arguyó que el dinero que recibía de los suizos no procedía del botín de guerra nazi, porque los pagos de Alemania se hacían desde Suiza. En el Banco Nacional Suizo había 400 millones de los 580 millones de dólares en los que se ha valorado el oro nazi. Berna, en vez de pagar directamente a Madrid con ese oro, abonaba las facturas con francos suizos. Luego el Banco de España pedía al Banco Nacional Suizo que le canjeara estas divisas por oro. De esta manera, el oro que llegaba a España era oro nazi blanqueado.

Después de la guerra, los aliados intentaron recuperar el oro robado por los nazis. Cuando lo reclamaron a España, Franco se opuso tajantemente y sólo devolvió ocho lingotes que, según pudo demostrarse, habían sido robados al banco central holandés. Al comenzar la guerra fría, la prioridad de Estados Unidos fue combatir el «peligro comunista», por lo que el régimen anticomunista español se convertía en un aliado aprovechable. En 1948, el Pentágono presionó al Gobierno estadounidense para que olvidase el asunto del oro nazi y negociase con España. Como contrapartida al olvido, Franco tenía que aceptar la instalación de bases aéreas norteamericanas en territorio español. Y así se hizo.[95] Pero en 1996 el senador republicano de los Estados Unidos Alfonso D'Amato descubrió el turbio negocio de los banqueros suizos y el ansiado olvido se convirtió en vergüenza culpable.

Proarabismo oficial y antisionismo

El Holocausto judío perpetrado por los nazis sacudió la conciencia mundial. La declaración de Lord Balfour, ministro británico de Relaciones Exteriores, había reconocido en 1917 el derecho de los judíos a establecer un hogar nacional en Palestina. Pero al asumir en 1922 el mandato sobre Palestina, Gran Bretaña empezó a restringir la inmigración legal, cediendo a la presión del mundo árabe, con el que le unían sustanciosos intereses petroleros. Pronto los británicos se vieron desbordados con la inmigración ilegal, sobre todo cuando los nazis emprendieron su persecución de judíos. Durante la segunda guerra mundial, Gran Bretaña bloqueó la llegada de inmigrantes judíos que huían del terror nazi. Para estos fugitivos, sólo existía una alternativa: morir en los campos de exterminio o luchar a muerte por una patria judía.

A partir de 1943, la organización militar clandestina judía *Haganá* inició la lucha armada contra los británicos en Palestina. Entre tanto, las organizaciones judías creaban redes para la entrada ilegal de judíos salvados del Holocausto. En 1946, el grupo Stern voló el cuartel general británico, situado en el Hotel Rey David de Jerusalén. Las abrumadoras noticias sobre las masacres de judíos colocaban ante la opinión pública la actitud de Gran Bretaña al mismo nivel moral que el nazismo derrotado. Por ello Londres puso el tema en manos de la ONU, que decidió el 29 de noviembre de 1947 la partición de Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe. El 14 de mayo de 1948, Israel se proclamó Estado independiente con el espaldarazo de los Estados Unidos y la Unión Soviética. Los países árabes vecinos no lo aceptaron.

Aún no habían transcurrido 24 horas de la proclamación del nuevo Estado, cuando los ejércitos regulares de Egipto, Jordania, Siria,

Libia e Iraq invadieron el territorio israelí, obligando a Israel a defender su soberanía. La lucha duró hasta 1949. Pese a su gran inferioridad numérica, los israelíes vencieron y aumentaron su territorio en una cuarta parte.

Lacayos del Vaticano

La Santa Sede se negó a reconocer al nuevo Estado judío con el pretexto de los Santos Lugares. Pretendía que Israel admitiera su internacionalización y la aprobación de un estatuto especial que constituía una hipoteca inaceptable para la soberanía del Estado israelí. Era como exigir la internacionalización de Lourdes, del camino de Santiago, de Córdoba o de la Meca por motivos religiosos.

El régimen nacionalcatólico español, anteponiendo los intereses del Vaticano a los intereses de España, no sólo condicionó el reconocimiento del Estado de Israel a la solución de este tema, sino que gestionó el apoyo de los países árabes e hispanoamericanos para que se opusieran al ingreso de Israel en la ONU. Su fracaso fue rotundo: Prácticamente todos los Estados católicos reconocieron a Israel sin garantías para los Santos Lugares. Este *faux pas* diplomático pesó luego como una losa en las relaciones de España con las potencias aliadas vencedoras de la segunda guerra mundial. El Vaticano, en cambio, mucho más dúctil, salió prácticamente ileso.

En efecto, el 30 de enero de 1949, el cónsul español en Jerusalén aclaró al Gobierno de Madrid la dificultad de mantener con autoridad y eficacia la posición española ante el Gobierno israelí, más consolidado tras las elecciones constituyentes. Además, la embajada de España ante la Santa Sede comunicó un mes después a Madrid que la diplomacia vaticana había admitido que no podía ni le convenía políticamente gestionar el asunto de la internacionalización de los Santos Lugares, puesto que Israel lo rechazaba y no contaba con la simpatía de Estados Unidos.

El cónsul en Jerusalén, Pío Casares, escribió al director general de Política Exterior, José Sebastián de Erice, una extensa carta personal explicándole la situación. Turquía, que había mantenido una actitud pro árabe durante la guerra árabe-israelí, ya había reconocido a Israel. Si España no lo hacía, perdía la oportunidad de tender un valioso puente con el gran número de sefarditas (españoles) que habían llegado en la inmigración. Casares pensaba que se les escapaba un país con un futuro espléndido, en el que el nombre de España podía ser objeto de respeto y de admiración.

«Si no queremos que España sea odiada furiosamente para siempre, con el consiguiente perjuicio en todos los órdenes para nosotros –escribió el cónsul–, es necesario tomar una rapidísima determinación, pues la semilla que ahora se siembre será la que marque una época muy larga en lo que respecta a nuestras relaciones con un Estado que, en mucho menos tiempo de lo que los más optimistas imaginan, absorberá el Medio Oriente y será quien dicte las normas en dicha región [...]»[96].

Casares fue destituido.

Más papistas que el papa

Entre tanto, el nacionalcatolicismo recalentaba dentro de España su odio secular contra los judíos para emprender una segunda «cruzada», en vista del éxito que había tenido la primera contra los rojos. Esta vez el objetivo sería la liberación de los Santos Lugares, como los caballeros andantes de la Edad Media.

No es broma. El obispo de Teruel, fray León Villuendas, se descolgó con esta filípica en el diario local *Lucha* del 12 de enero de 1949:

«En toda Palestina han cometido los judíos verdaderas atrocidades. Precisamente en el Santuario de la Dormición de la Virgen celebraron los judíos una gran fiesta, consistiendo uno de los actos en cortar los brazos de una imagen del Crucifijo que estaba en el Altar Mayor y en otra segunda bacanal le cortaron la cabeza. Desclavan y destruyen todos los Cristos de las Cruces [...] Los daños y destrucciones de los objetos religiosos, particularmente los grandes Crucifijos; éstos habían sido rotos, mutilados [...] los soldados judíos han profanado nuestras iglesias [...] Donde han podido han destruido, con el impulso racial que les consume, todo aquello que es más amado al corazón de los cristianos.»[97]

Los argumentos del prelado parecen calcados de los esgrimidos en épocas previas a las grandes matanzas de judíos. El régimen nacionalcatólico se veía a sí mismo como reencarnación del césar-papismo de los Reyes Católicos. El hecho de que el Estado de Israel hubiese nacido con respaldo de Estados Unidos, nido de liberales y masones en la mente rígida de los piadosos varones del régimen, ya lo convertía en sospechoso. Pero, además, recibía el apoyo decidido de la Unión Soviética, de los rojos, Dios nos libre, por lo que era necesario emprender una cruzada para liberar los Santos Lugares de la opresión judía. «¡Por la salvación de los Santos Lugares!» era el grito de guerra repetido por obispos y arzobispos de la Iglesia católica española.

Las Juventudes de Acción Católica y las Congregaciones Marianas convocaron en mayo de 1949 una concentración en el claustro de San Jerónimo el Real. Allí hicieron un voto de sumisión para una nueva cruzada en Tierra Santa en la forma que el Papa determinare. La cruzada era defendida por el obispo de Teruel. Lo más grotesco, en una Europa que se levantaba de las ruinas de la guerra, fue que los políticos y diplomáticos españoles de aquella época se lo tomaron a pecho. El ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, envió el 16 de mayo de 1949 un telegrama cifrado al embajador

español ante la Santa Sede, Joaquín Ruiz Giménez, detallándole el propósito de la jerarquía católica y de la juventud española para que lo comunicase a Su Santidad. En el Vaticano imperó la sensatez.

La autarquía política y económica implantada por el fascismo religioso se había instalado también en las mentes del personal. Los judíos, los masones y los rojos constituían el chivo expiatorio sobre el que descargaba su mala conciencia el régimen opresor franquista, instaurado en nombre de Dios y con la bendición de la Santa Madre Iglesia.

El buen samaritano pasa factura

Dadas las maquinaciones de España por urdir una oposición de países latinoamericanos contra Israel en las Naciones Unidas, el Gobierno israelí no se molestó tan siquiera en comunicar oficialmente a Madrid la proclamación de Israel como Estado independiente. Además, la alianza de Franco con los criminales nazi-fascistas y la agitación anti-judía del nacionalcatolicismo español desaconsejaban al Gobierno de Israel solicitar el reconocimiento de España, como hubiera querido Madrid. Otro punto más delicado fue la acusación de que España suministraba armas a los árabes que combatían a Israel. De modo que los ligeros tanteos para el mutuo reconocimiento fracasaron por falta de voluntad política tanto de España como de Israel.

Ante la propuesta de Brasil, Perú, Colombia y Bolivia de que las Naciones Unidas revocasen la resolución de 1946 dando libertad a los países miembros para establecer relaciones diplomáticas con España, el Gobierno español desplegó una amplia campaña propagandística con el fin de conseguir el voto favorable de Israel. Si el Estado de Israel votaba a favor, quedaba en cierto modo lavada la mancha colaboracionista de Franco con el régimen asesino de Hitler.

Las democracias occidentales no tendrían entonces argumentos que oponer.

De ahí que el ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, ordenase la preparación de un panfleto divulgativo, titulado *España y los judíos sefarditas*, que tergiversaba la actuación española durante la segunda guerra mundial en el sentido de callar las obstrucciones a la acogida de judíos y atribuir al Gobierno el mérito de muchas iniciativas humanitarias tomadas por algunos diplomáticos españoles sin el amparo –y aun con la oposición– de Madrid.

El panfleto, traducido al francés y al inglés, fue distribuido ampliamente en Estados Unidos y en todos los países en los que la comunidad judía podía influir en el voto. Terminaba así:

«Considerada en su conjunto, la acción realizada por España para la protección de los judíos sefarditas durante la segunda guerra mundial es algo de lo que España está justamente orgullosa. Tal protección diplomática de personas indefensas es no sólo una de las más altas misiones de la diplomacia, sino también de la caridad cristiana con el prójimo que había sido atrapado en el inhumano engranaje del materialismo totalitario.»[98]

En un régimen dictatorial, los deseos del poder son órdenes. La «sugerencia» que el Gobierno hizo a los judíos residentes en España obtuvo una respuesta masiva. Decenas de telegramas llegaron a Nueva York y a Tel Aviv pidiendo una actitud favorable a España.

No bastó. En mayo de 1949, Abba Eban, delegado de Israel, recordó en la Asamblea General de la ONU el asesinato de seis millones de judíos y el millón de niños arrojados a los hornos crematorios y a las cámaras de gas. Y aunque la delegación israelí no afirmaría nunca que el régimen español hubiera desempeñado un papel directo en la política de exterminio, sí afirmaba que el gobierno franquista de

España había sido un colaborador activo y un amigo del régimen responsable de esta política: «Lo esencial, para Israel, es la alianza del régimen franquista con el bloque nazi-fascista, que socavó los fundamentos morales de la civilización y sometió a la raza humana a la más terrible y destructiva de todas las pruebas por las que ha pasado.»[99]

Franco encajó el golpe con indignación. En un artículo publicado el 9 de agosto de 1949 en el diario *Arriba* con el seudónimo de Jakin Boor bajo el título «Alta Masonería», el invicto Caudillo acusó a Israel y al judaísmo de obedecer los dictados de la masonería. Diez días más tarde, reiteró Franco esta tesis en otro artículo de Boor titulado «Bajo la dictadura masónica». Se dijo que Carrero Blanco era el encargado de ayudar a Franco en la redacción de los artículos de Jakin Boor.

Estos artículos fueron el disparo de salida para que se desatara una dura campaña de prensa contra el judaísmo. En aquella época, todos los medios de comunicación españoles pasaban por la censura antes de publicar o emitir sus textos y obedecían fielmente las consignas dictadas por la Dirección General de Prensa. *Arriba* y los periódicos de la cadena de prensa del Movimiento acusaron a los judíos de haber dado a España «la puñalada por la espalda, con un rencor sin precedentes y con una ingratitud desconocida en la historia».

Tras el escupitajo al judío, hubo que lavarle el rostro, pues no era cuestión de perder también la votación –vital para el régimen franquista– sobre el ingreso de España en la ONU. Martín Artajo recurrió de nuevo a los judíos residentes en España. Convocó a su despacho a Ignacio Bauer, banquero de Rotschild y presidente de la comunidad de Madrid, para que hiciera de intermediario. Bauer debía comunicar al embajador de Israel en Francia, Maurice Fischer, que España no deseaba excluir a Israel de sus relaciones en Oriente Medio. La condición del Gobierno para reconocer a Israel era «la

defensa eficaz de los intereses católicos, especialmente españoles». Tel Aviv respondió con el silencio.

El 28 de agosto de 1950, al debatirse nuevamente en la ONU el llamado«caso español□, la delegación israelí se ratificó en lo manifestado por Abba Eban un año antes. «Nuestra posición tiene una gran importancia moral en muchas delegaciones debido al sufrimiento especial causado al pueblo judío por el fascismo europeo», dijo el delegado israelí, y votó en contra.

Artajo y Erice iniciaron entonces una formidable campaña para obtener un cambio de voto o la abstención de Israel en la votación sobre el ingreso de España en la ONU. Artajo movilizó a Enrique Benarroya, presidente de la comunidad de Barcelona, que contactó con Nadjar, consejero de la embajada israelí en París y sefardita como él. La estrategia de Madrid consistía en enfrentar a sefarditas y asquenazíes. Las comunidades sefarditas de Marruecos, a toque de corneta del general Varela, remitieron un alud de telegramas y peticiones al presidente y al primer ministro de Israel, al presidente del Comité Judío Americano y al presidente del Congreso Judío Mundial. Las comunidades sefarditas de Turquía, Bogotá, Grecia, Argelia y Orán también enviaron telegramas y escritos.

En todas estas misivas, los judíos sacaban a relucir la actitud de «buen samaritano» desempeñada por el régimen franquista, que no sólo no impuso leyes racistas en España, rechazando las presiones de la Gestapo, sino que salvó a numerosos judíos de una muerte segura. La comunidad de Barcelona elogiaba, además, «la absoluta libertad religiosa, sin discriminación alguna» de que gozaban los judíos en España.

El Gobierno, a efectos de propaganda, difundió un informe sobre la situación de las comunidades judías y las facilidades concedidas a sus miembros para la celebración de los ritos religiosos. Desde el 2 de enero de 1949 funcionaba en Madrid con total normalidad,

autorizado por el Gobierno, un local de reunión situado en una planta baja de la calle Cardenal Cisneros 62. El edificio, propiedad de Ignacio Bauer, presidente de la comunidad, ya había albergado la sinagoga antes de la guerra civil. En Barcelona funcionaba otro centro de reunión en la calle Roma 153. Dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Arias Montano de estudios sefarditas organizaba conferencias y actos culturales en los que participaban notables judíos procedentes de Europa, Estados Unidos o Israel.

Erice reconoció que los sefarditas del mundo entero se habían portado admirablemente, mandando cartas y telegramas a Israel para que no repitiera su voto negativo en la ONU. Con la campaña de glorificar a Franco como el «buen samaritano» de los judíos, agradeciéndole la escasa e indecisa ayuda humanitaria dispensada por el Gobierno español a sus protegidos, el régimen franquista perseguía dos objetivos: 1) cobrar la factura a los judíos por los servicios prestados y 2) convencer a los sefarditas de que la protección de España había sido eficaz y lo seguiría siendo en su disputa con los asquenazíes.

El primer objetivo no se cumplió. Israel siguió votando contra España en la ONU o absteniéndose, y las relaciones entre ambos países se enrarecieron. El segundo se cumplió en parte, pues los sefarditas llegaron a mitificar la ayuda recibida de España. El Congreso sefardí de París, celebrado en noviembre de 1951, adoptó una resolución agradeciendo a Franco su actitud durante la guerra mundial. Pero con la creación del Estado de Israel, «patria de todos los hebreos del mundo», la protección española ya no era necesaria. Era lógico que los sefarditas confiasen más en los asquenazíes de Israel, que abrieron el país a la inmigración, que en los fascistas de España. Éstos, en general, los habían abandonado a su suerte, con las notables excepciones que la propaganda franquista ya se encargaba de pregonar.

Como no podía ser de otra manera, los presidentes de las comunidades judías residentes en España debían ser abiertamente franquistas, o al menos parecerlo. De lo contrario, nunca habrían podido ocupar el cargo, ya que habrían sido objeto de represión. Se comprende, pues, su «buena disposición» para integrarse en la maquinaria propagandística del régimen. Por otro lado, también se comprende la suspicacia del Gobierno democrático de Israel ante la avalancha propagandística remitida desde un país dictatorial. Imagino que, aparte de los elogios oficiales, llegaría a Israel y a las organizaciones judías una información exacta de las limitaciones a la libertad de religión que imponía el Fuero de los Españoles y de los exabruptos que proferían los medios de comunicación en las campañas anti-judías impulsadas y controladas por el régimen de Franco.

El abrazo al moro

Todo el mundo había reconocido de una forma u otra al Estado de Israel en la década de los cincuenta, excepto los países de la Liga Árabe, el Vaticano, Etiopía, Afganistán, Portugal y España. A finales de 1953, Israel intentó un acercamiento a España. Se creó en Tel Aviv la Liga de Amistad España-Israel. Comenzaron los sondeos oficiosos para establecer consulados honorarios o el reconocimiento *de iure.* Incluso se apuntó la posibilidad de que España aceptase actuar de mediadora en el conflicto árabe-israelí sin necesidad de reconocer previamente al Estado de Israel.

Pero la diplomacia española reaccionó con extremo recelo. Las votaciones negativas de Israel en la ONU habían herido en lo más hondo el orgullo del régimen. Además, debido al aislamiento internacional sufrido por el franquismo, España se había echado en brazos no sólo del Vaticano, sino también de los países árabes. Para caerles en gracia y, sobre todo, para preservar los intereses españoles, la diplomacia franquista se veía obligada a enarbolar la

bandera de los intereses católicos y musulmanes frente a Israel. Estos intereses eran incompatibles con la soberanía del Estado israelí, por lo que España se veía atrapada como rehén de intereses ajenos, habiendo perdido su independencia diplomática en el tema de Oriente Medio.

En adelante, todos los pasos que se dieran en relación con Israel habrían de contar con la aprobación expresa o tácita de los países árabes. En enero de 1954, un portavoz del Gobierno libanés expresó su extrañeza al embajador español en Beirut al observar en el anuario estadístico que las exportaciones españolas también se dirigían a Israel. El funcionario recordó al embajador que España era uno de los pocos países cuyas mercancías podían entrar en el mundo árabe sin certificados de origen visados por los representantes diplomáticos o consulares de los países árabes en el exterior. Esta situación podría cambiar si se constataba una aproximación de España a Israel.

En abril de 1955, el cónsul español en Israel recibió orden de Madrid para que no asistiera a las celebraciones conmemorativas del día de la Independencia de Israel. Tampoco debía ondear la bandera en el consulado. En junio de 1957, la Dirección General de Política Exterior recomendó al Ministerio de Comercio que la exportación de 6.000 toneladas métricas de piritas a Israel se efectuase con suma discreción, no fueran a enfadarse los árabes.

Una posible mediación española en el conflicto de Oriente Medio fue desestimada porque los principales políticos árabes habían indicado que la intervención de Madrid restaría simpatía y prestigio a España en el mundo árabe. De modo que España se veía en la tesitura de responder con negativas o dar largas a los intentos de acercamiento efectuados por Israel. Madrid tenía bien asumido que un eventual establecimiento de relaciones diplomáticas con el Estado judío perjudicaría sus buenas relaciones con los países árabes. Este *leit motiv* guió la política española en sus relaciones con Israel hasta la

muerte de Franco y durante el primer gobierno de UCD (Unión de Centro Democrático).

España tuvo oportunidad en 1957 de hacer efectiva su protección a los judíos españoles cuando, a raíz de la nacionalización del Canal de Suez, Israel atacó a Egipto y el Gobierno egipcio hizo detener y expropiar a los judíos de diversas nacionalidades residentes en su territorio. Había tres sefarditas con ciudadanía española: León Israel Modiano, Jaime Simhon Bousso y Esther Yahiel Treves. Las autoridades egipcias habían sellado los comercios o secuestrado los bienes de otros siete. La embajada de España en El Cairo hacía gestiones en favor de los perseguidos.

Entre tanto, la propaganda que había hecho el régimen de Franco sobre su ayuda a los judíos, se le volvía en contra. Llegaron a Madrid numerosas peticiones para que España acogiera en su territorio a los sefarditas de Egipto, unos 25.000, que luego serían encauzados a otros puntos de destino. La respuesta de España, acordada por el Consejo de Ministros del 8 de febrero de 1957, fue: «Limitar la autorización a los que hayan accedido a la nacionalidad de una u otra forma. Criterio de restricción.»

Restricción había sido el criterio aplicado por el franquismo en la ayuda a los judíos durante la persecución nazi y era el que seguiría aplicando, a pesar de los aspavientos de la propaganda del régimen que sugerían lo contrario. Poca cosa logró la gestión española en Egipto. A pesar de las reclamaciones españolas, el Gobierno egipcio expulsó a seis sefarditas, secuestró los bienes de ocho y negó el visado de regreso a Egipto de otros diez. La embajada española consiguió levantar los bienes secuestrados de cinco protegidos. Madrid estudió la aplicación de medidas de reciprocidad contra súbditos de la República Árabe Unida (RAU), pero todo se quedó en agua de borrajas.

Este episodio y otros que se suscitaron entre España y los países musulmanes demuestran la escasa influencia que tenía el régimen de Franco en el mundo árabe, a pesar de no haber reconocido al Estado de Israel. Encima, el Gobierno se veía obligado a actuar con sumo tacto, casi clandestinamente, en las cuestiones judías. La diplomacia franquista había quedado atada de pies y manos con su abrazo al moro.

Abanderados de la causa palestina

El 11 de octubre de 1962 fue un día trascendental para el nacionalcatolicismo español. El papa Juan XXIII inauguró en la basílica de San Pedro, en Roma, el vigésimo primer concilio ecuménico de la Iglesia católica: el Concilio Vaticano II. Las conclusiones de los padres conciliares referentes a la relación entre cristianos y judíos echaban por los suelos el espíritu y la práctica del césar-papismo orientados a la marginación o eliminación de las minorías religiosas no católicas o no cristianas.

Paulo VI, el papa que clausuró el Concilio el 8 de diciembre de 1965, había tenido un enfrentamiento con el régimen franquista. Cuando era arzobispo de Milán, pidió clemencia por el dirigente comunista Julián Grimau, que había sido condenado a muerte y fue ejecutado por el franquismo en 1963, sin atender a razones humanitarias. El papado de Paulo VI marcó la ruptura entre el régimen de Franco y el clero progresista de España, que se disponía a aplicar las recomendaciones conciliares.

El *aggiornamento* impulsado por el Vaticano II condenaba «como contrarias al espíritu mismo del cristianismo todas las formas de antisemitismo y discriminación» y aconsejaba «entablar un verdadero diálogo» entre cristianos y judíos. La Iglesia católica, por consiguiente, había dejado de ser el señuelo para justificar la falta

de relaciones diplomáticas entre España e Israel. Y así lo entendió el diario *Ya*, buque insignia de la cadena de prensa de los obispos españoles. Este periódico urgió a Franco, el 26 de enero de 1967, para que normalizase las relaciones con Israel, arguyendo que los lazos de amistad con los países árabes eran compatibles con el mantenimiento de relaciones diplomáticas con Israel, como se demostraba por el hecho de que España no era el único país amigo de los árabes y, en cambio, era el único país occidental que no había reconocido al Estado de Israel, pues Portugal ya lo había hecho.

Ese mismo año estalló la guerra de los Seis Días, que duró del 5 al 10 de junio.

Israel, en una campaña preventiva ante la inminente amenaza de invasión por los ejércitos de la liga árabe, conquistó el Sinaí, los altos del Golán, Gaza y Cisjordania (incluida la ciudad de Jerusalén). El alto el fuego exigido por la ONU desde el 7 de junio detuvo la campaña el día 10 e Israel conservó los territorios conquistados. El 22 de noviembre de 1967, la resolución 242 de la ONU dictaminó la devolución israelí de dichos territorios, pero también el reconocimiento de Israel por parte de los Estados árabes –que se lo habían negado en Jartum–, así como una solución razonable al problema de los refugiados palestinos.

La política exterior del régimen español se vio de nuevo atrapada por los acontecimientos. El reconocimiento de Israel en aquellos momentos habría supuesto una declaración de enemistad al mundo árabe. El Gobierno español decidió agarrarse al manto de las Naciones Unidas y enarbolar la causa de los refugiados palestinos como justificación para mantener su política de no reconocer al Estado de Israel. Por otro lado, los intereses españoles se iban ligando cada vez más a los países árabes, que controlaban la producción de petróleo y adquirían sustanciosos cargamentos de armas. La empresa Santa Bárbara llegó a convertirse, al correr de

los años, en una importante planta de ensamblaje para el suministro de armamento a las zonas conflictivas.

La CEE (Comunidad Económica Europea) había acordado no enviar armas a las zonas de contienda bélica. Algunos países comunitarios, como la República Federal de Alemania, remitían los componentes a España, que no pertenecía a la CEE ni era zona conflictiva. Aquí, empresas del INI (Instituto Nacional de Industria) ensamblaban cañones e incluso carros de combate y los exportaban a países musulmanes en guerra con Israel o entre ellos mismos (guerra Irán-Iraq).

Desde el discurso pronunciado en 1968 por el ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Ma. Castiella, ante la Asamblea General de la ONU, la diplomacia española se convirtió en abanderada de la causa palestina en los foros internacionales. En 1971, López Bravo, nuevo ministro de Asuntos Exteriores, calificó de fecunda y constante la política de amistad con los países árabes. La normalización de relaciones con Israel, a juicio del ministro, podría reportar ventajas en los medios informativos y financieros, pero los inconvenientes serían aún mayores.

Su sucesor, Laureano López Rodó, continuó la política pro-árabe. En su intervención ante la Asamblea General de la ONU explicó que las dos cuestiones prioritarias que, a juicio del Gobierno español, había que resolver para lograr una solución pacífica en la zona eran «la situación del pueblo palestino y el futuro de la ciudad de Jerusalén». Según López Rodó, la guerra de Yom Kippur era consecuencia directa de no haber aplicado la resolución 242 de la ONU y la persistencia del problema palestino. Esta guerra fue iniciada el 6 de octubre de 1973 por los sirios, que atacaron los altos del Golán, y por los egipcios, que acometieron por el canal de Suez. El Consejo de Seguridad de la ONU exigió el 22 de octubre un alto el fuego que fue acatado por todos los países, excepto por Siria. Entonces la ONU envió cascos azules para separar las partes beligerantes.

Es cierto que el apoyo diplomático al pueblo palestino y a los países árabes no significaba animosidad contra los judíos. Pero también es cierto que de poco le sirvió al franquismo esta línea política. Pagábamos el gas argelino más caro que cualquier otro país. Había que adquirir el petróleo árabe en el mercado internacional y cuando se acordó un suministro con Arabia Saudí resultó sensiblemente más caro. Marruecos no dejó de reclamar las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. Hassan II organizó la llamada Marcha Verde, en noviembre de 1975, para ocupar pacíficamente el Sahara español e impedir la creación de un Estado independiente. Al enterarse Franco, que estaba hospitalizado en la UVI, respondió con una declaración de guerra a Marruecos. Pero el invicto Caudillo ya había cedido en 1974 sus poderes al príncipe don Juan Carlos y nadie le hizo caso. Hassan II consiguió su propósito el 14 de noviembre de 1975, por el Acuerdo Tripartito de Madrid. Seis días más tarde, el 20 de noviembre, murió el dictador.

Pero el franquismo, aunque agonizante, no murió con Franco. En los primeros años de la democracia, bajo el gobierno de Adolfo Suárez, la extrema derecha pugnaba por tomar posiciones. Entre 1976 y 1986, hubo atentados contra las sinagogas de Madrid y Barcelona, y profanaciones de tumbas en el cementerio judío de Cerdanyola (Barcelona). La política exterior seguía cautiva de las presiones árabes.

El 13 de septiembre de 1979, llegó a Madrid en visita oficial el presidente del comité ejecutivo de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat. Suárez era el primer jefe de Gobierno europeo que recibía al líder palestino, denostado como jefe de terroristas. La reacción de condena en Estados Unidos fue inquietante. Las organizaciones judías amenazaron con efectuar un boicot a España, que sólo se aplicó parcialmente en el sector turístico. Si se hubiera extendido al sector financiero, las consecuencias habrían sido imprevisibles para la joven democracia

española. Por ello, el ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, al exponer a grandes rasgos la política exterior española ante la 34 Asamblea General de las Naciones Unidas, se vio impelido a manifestar el reconocimiento explícito de la existencia de Israel: «No podemos negar a Israel su derecho a la existencia, porque las Naciones Unidas han reconocido a todos los Estados de la zona a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas.»

Sin embargo, según trascendió, el principal obstáculo para el establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel era el propio presidente Suárez. El Gobierno era sensible al influjo de algunas personalidades de la vida española que mantenían espléndidos negocios con los países árabes[100]. Estas personalidades procedían del régimen franquista o habían medrado a su sombra, igual que los reformistas de UCD.

A todo ello, los países árabes seguían presionando con veladas amenazas siempre que se producía algún avance en los contactos de España con Israel o con las organizaciones internacionales judías.

Extraña coincidencia anti-judía

La connivencia de la ultraderecha española con el antisemitismo nazi-fascista, que condicionó la política interna y externa del franquismo, era clara. Durante los primeros años de la democracia, las organizaciones residuales del régimen anterior, como Falange Española, CEDADE, Guerrilleros de Cristo Rey, etc., seguían clamando, con palabras y bombas, contra el «contubernio judeo-masónico» y la «conspiración judeo-bolchevique». El antijudaísmo ideológico también estaba muy arraigado en los cuadros dirigentes de la democracia, que provenían del régimen franquista.

Pero lo curioso era que el antijudaísmo, o la enemiga contra el Estado de Israel, anidaba también en el corazón de la izquierda española, que tradicionalmente había tenido su propio antisemitismo. La izquierda identificaba a los judíos con los aborrecidos capitalistas. Por ello, muchos judíos ricos que vivían en España desde antes de 1933 y otros que habían llegado más tarde huyeron temerosos al extranjero cuando estalló la revolución en la llamada zona roja, tras la rebelión militar contra la República.

Después de la segunda guerra mundial, en el contexto de la guerra fría, la Unión Soviética, atendiendo a sus intereses geopolíticos y estratégicos, abrazó la causa árabe y palestina. La URSS pertrechaba a Egipto, a Siria y a otros ejércitos musulmanes. En Checoslovaquia y algún otro país comunista se entrenaban los terroristas palestinos. También los terroristas de ETA y de organizaciones subversivas de diversos países latinoamericanos aprendían allí las técnicas de la guerrilla urbana. Todos ellos usaban armamento y munición de fabricación soviética. La propaganda soviética contra el Estado de Israel era voceada en todo el mundo, y también en España, por las organizaciones izquierdistas.

Sin embargo, desde la vergüenza del Holocausto, el antisemitismo era considerado detestable. La izquierda no podía ser antisemita ni anti-judía porque suponía hacerle el caldo gordo al nazismo y al fascismo que combatía. El moderno antisemitismo adoptó la forma de «antisionismo». Los cachorros de la derecha española, que habían sido educados en el ambiente anti-judío del franquismo, se convirtieron en apasionados antisionistas al reciclarse en el izquierdismo como consecuencia de la rebeldía generacional. No era necesario ser anti-judío para ser antisionista. Al fin y al cabo, algunos judíos asimilados, como el canciller federal austríaco Bruno Kreisky, también ponían reparos, si no al sionismo, sí a la política del Gobierno israelí y manifestaban su simpatía por la causa palestina.

El antisionismo se declaraba abiertamente contra la existencia del Estado de Israel, único baluarte que tienen los judíos de todo el mundo para protegerse de otro eventual holocausto. Pero el antisionismo respondía a la estrategia geopolítica de la URSS, que impedía la emigración de los judíos soviéticos al Estado de Israel y suministraba armamento a quienes pretendían «echar a los judíos al mar», según uno de los principios fundacionales de la OLP (Organización para la liberación de Palestina). Estados Unidos se quedó prácticamente solo en su amparo al Estado de Israel. Los países de la Comunidad Económica Europea, cuya dependencia del petróleo árabe era vital, procuraban mantener el equilibrio entre las exigencias de su alianza con Estados Unidos y sus intereses económicos con el mundo árabe.

Por otra parte, en la época del austríaco Kurt Waldheim como secretario general de las Naciones Unidas, casi nadie conseguía un puesto de funcionario que no fuese perseguido por izquierdista. Waldheim escondía su pasado nazi favoreciendo los intereses de la URSS, que al parecer tenía información sobre su historial nazi y su presunta responsabilidad en algún genocidio. De haberse sabido, Waldheim habría sido destituido fulminantemente del cargo de secretario general.

Estas informaciones salieron a la luz pública después que Waldheim hubo ganado en 1986 las elecciones presidenciales de Austria. En febrero de 1988, con motivo de cumplirse ese año el 50 aniversario de la anexión de Austria a la Alemania nazi, una comisión internacional de historiadores publicó un informe sobre las actividades de Waldheim durante la segunda guerra mundial. La comisión no halló culpabilidad directa de Waldheim en genocidios, pero determinó que el entonces oficial de las SS tenía información directa de las masacres cometidas por los nazis en los Balcanes. En consecuencia, Estados Unidos puso a Waldheim en la lista de extranjeros indeseables. Austria sufrió un aislamiento internacional

porque los políticos de los países democráticos no se atrevían a estrechar la mano de un presunto genocida por las repercusiones negativas que podrían derivarse en sus respectivos países.

La ONU, pues, estaba mediatizada por la política anti-judía del propio secretario general, por el desmesurado influjo de la URSS y países satélites, así como por la ideología pro-comunista de gran parte de su funcionariado. La distorsión llegó a tal punto, que muchos norteamericanos empezaron a sospechar que tenían «el enemigo en casa» y, encima, lo estaban financiando. Sin la aportación económica de Estados Unidos y de las democracias occidentales, la ONU se habría ido al garete, ya que la morosidad de la URSS y del bloque comunista en el pago de las cuotas era proverbial y los países del tercer mundo, los pobres, carecían de recursos. Pero en otros aspectos, como en el de la descolonización, la ONU servía a los intereses de Estados Unidos, lo que justificaba su mantenimiento.

Al tratarse en la ONU la cuestión del conflicto árabe-israelí, la política oficial española coincidía con las tesis soviéticas. Había mayor sintonía con el «antisionismo» comunista –esgrimido también por los países árabes y del tercer mundo–, que con la defensa del único Estado democrático de Oriente Medio. El fascismo español y el comunismo soviético iban de la mano. De hecho, el régimen de Franco y la joven democracia española normalizaron antes sus relaciones con los países comunistas que con el Estado democrático de Israel.

Léxico anti-judío del castellano

Tantos siglos de antisemitismo cristiano han dejado un poso de aversión que se manifiesta en las acepciones peyorativas del vocabulario relacionado con el judaísmo. Todos los idiomas «cristianos» poseen su léxico antisemita. El castellano y el catalán o el gallego no son una excepción. El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) ha ido recogiendo o suprimiendo las acepciones peyorativas, adaptándose a la respectiva situación anti o pro judía de la sociedad española. También ha variado las definiciones ajustándose a la mayor o menor animadversión «popular» contra los judíos, una animadversión dirigida y controlada por el César (la monarquía) y por el Papa (la Iglesia), atendiendo a las razones políticas del césar-papismo en cada momento de nuestra historia.

Carlos Benarroch, presidente judío de la Entesa Judeo-Cristiana de Catalunya, hizo una recopilación de términos que figuran en el DRAE y cuya definición resulta claramente ofensiva para la comunidad religiosa judía. En una carta abierta a la Real Academia Española, publicada en OJI, el boletín informativo del Congreso Judío Latinoamericano, Benarroch señaló una serie de vocablos y definiciones que revelan un claro talante antijudío[101]. Los recojo a continuación y añado otros de uso popular que ya no figuran en el diccionario.

cohen: Es el sacerdote de la religión mosaica. El DRAE une la definición de sacerdote a la de «adivino»,«hechicero» y «alcahuete», alegando una etimología árabe con este significado.

deicida: «Dícese de los que dieron la muerte a Jesucristo o contribuyeron a ella de algún modo.» Benarroch estima insuficiente

esta definición del DRAE, ya que en ella sigue latente la infame acusación hecha a los judíos por el Concilio de Nicea en el año 325, corregida en el siglo XX por el Concilio Vaticano II. Cabría una explicación, por ejemplo: «Imputación injuriosa de haber matado a Jesucristo, considerado Dios por los que la hacen.»

hebreo, a: «Dícese, como israelita y judío, del que *aún* profesa la ley de Moisés.» Este «aún» induce a creer que el judaísmo es una religión desfasada, según la obstinada predicación del cristianismo. El DRAE incluye como figurativa y familiar la equivalencia de hebreo con «mercader, el que comercia», haciéndose eco del extendido prejuicio anti-judío.

judiada: Hasta su edición de 1956, el DRAE definía esta palabra como «muchedumbre o conjunto de judíos» y «acción propia de judíos», aclarando que eran «acciones inhumanas» o «lucros escandalosos». En ediciones posteriores se suprimieron estas aclaraciones, aunque el *Diccionario Etimológico VOX* (1995), el *Diccionario General Ilustrado VOX* (1987) y el *Gran Diccionario* de la Sociedad General de Librería (1988) seguían recogiéndolas. La nueva definición que la Real Academia hizo de judiada es «acción mala que tendenciosamente se consideraba propia de judíos». Benarroch propone que se diga claramente que es una injuria a los judíos, ya que se da por supuesto que su forma de actuar es mala.

judío, a: Hasta la edición de 1956, el DRAE incluía «avaro» y «usurero» como sinónimos de judío.

ladino: procede de *latinus*, latino, y se aplicaba al romance o castellano antiguo. Se dice del judeoespañol, el idioma que usan los sefarditas. En su acepción anti-judía significa también astuto, sagaz, taimado.

marranada: El DRAE la define como «suciedad moral, acción indecorosa o grosera». Se aplicaba genéricamente a los judíos

conversos cuando hacían algo que no gustaba: «Ya ha hecho la marranada.»

marrano: Cerdo, puerco. Se aplicaba despectivamente a los criptojudíos.

portugués: Numerosos judíos expulsados de España se refugiaron en Portugal. Entonces los portugueses quedaron identificados con los judíos en la mentalidad del antisemitismo español, como ejemplifica este grosero refrán: *El portugués nace de la grasa del judío.* En América, «portugués» llegó a ser sinónimo de judío.

perro judío: Expresión frecuente en la literatura antisemita, equivalente a «perro musulmán». Las últimas ediciones del DRAE no recogen estos insultos.

rabudo: En Andalucía llamaban a los judíos «rabúos», deformación fonética de «rabudos», por la creencia popular de que, a diferencia de los cristianos, los judíos tienen rabo, como el diablo. También he escuchado esta creencia referida a los chuetas de Mallorca. Julio Caro Baroja la cita de Álava, donde además figura en coplas populares como la siguiente:

Rabudos de Labastida

no bajéis los martes a Haro,

porque saldrán los de Briñas

y os cortarán el rabo.

sayón: «Dícese del cofrade encapuchado que va vestido con una túnica larga en las procesiones de Semana Santa y que representa al judío.» También es el nombre que en la Edad Media se daba al ministro de justicia que tenía por principal oficio hacer las citaciones y ejecutar los embargos. Quevedo lo empleó como insulto a judeoconversos.

sinagoga: El DRAE la define como «congregación o junta religiosa de los judíos» y «casa en que se juntan los judíos a orar y a oir la doctrina de Moisés». Estas dos definiciones rezuman menosprecio. Benarroch propone una definición más respetuosa: «Templo donde se reúnen los judíos para el ejercicio de su culto» o simplemente «templo judío», tal como el DRAE define «iglesia» en su acepción 9: «templo cristiano». En la acepción 3 de sinagoga se pone de manifiesto la fuerte carga anti-judía, al definirla el DRAE en sentido figurativo como «reunión para fines ilícitos». El diccionario de María Moliner y otros se muestran más agresivos: «Conciliábulo. Reunión de personas que traman algo ilícito o una intriga.» El cristianismo, que se expandió a través de las sinagogas, no se cansó de ultrajarlas. San Jerónimo llamaba a la sinagoga «fornicaria», «cortesana», «adúltera» y san Juan Crisóstomo le dedicó lindezas tales como «lupanar», «cueva de ladrones», «lugar de todas las fechorías», «asilo de los demonios». El antisemitismo cristiano no tenía pelos en su rencorosa lengua. Partiendo del axioma según el cual la única religión verdadera es la Católica Apostólica Romana, el DRAE se permite menospreciar también a la mezquita, definiéndola sectariamente como «edificio en que los mahometanos practican las ceremonias religiosas de su seca». Más equitativo y respetuoso sería «templo musulmán».

Se cumple la profecía

Excavaciones en el barrio judío de Girona

Josep Tarrés i Fontan, poeta, nació en 1929 en Girona, en el seno de una familia muy católica de joyeros. Fue, durante el franquismo, lo que ahora llamamos un promotor cultural, pero sin cobrar un duro. Defendió la estética y las tradiciones contra la ofensiva del mal gusto impulsada por el pragmatismo del desarrollo. Impidió la reforma chapucera del presbiterio de la catedral de Girona y la construcción antiestética del edificio del Colegio de Arquitectos. Fue asesor artístico de la Diputación Provincial de Gerona, primer director de la Fontana d'Or (Centro Cultural de la Caixa de Girona), creador de la Muestra Provincial de Arte y celebrado guía de visitantes a la Girona monumental. Se casó con la escultora francesa Pía Crozet, diplomada por la Escuela Superior de Bellas Artes de París, cuyo nervio, tenacidad y espíritu de empresa superaban tal vez en intensidad los de su marido.

Cuando tenía 15 años, Josep Tarrés empezó a hacer sus pinitos como locutor auxiliar de *Radio Gerona*, ubicada en la calle de la Força 8-10, en el edificio propiedad de varias familias, entre ellas parientes suyos. El joven conocía bien aquel lugar. Desde su adolescencia había percibido y presentido los valores olvidados y ocultos de la judería de Girona. Treinta años más tarde, compró la segunda planta del edificio situado en el número 10 de la calle de la Força, donde actualmente está el Patio de los Rabinos. Tarrés se instaló allí y emprendió, por su cuenta y riesgo, la gran aventura de la restauración y recuperación del *Call de Girona*. Poco a poco fue comprando y alquilando otras viviendas del edificio con la intención de restaurarlas.

Su curiosidad y su afán emprendedor lo impulsaron a investigar los antecedentes históricos de su patrimonio. Preguntó a historiadores,

movilizó a expertos y se sumergió él mismo en la lectura de documentos. Desde el primer momento, recibió la entusiasta colaboración de los doctores Jaume Marqués i Casanovas, canónigo archivero de la catedral de Girona, y Lluís Batlle i Prat, cronista oficial de la ciudad. Al final se confirmaron sus intuiciones: su propiedad y la manzana de casas de los alrededores habían sido la sede de la sinagoga y de la famosa escuela talmúdica de Girona.

Trabajando codo a codo con Pía Crozet, empeñando su propiedad en préstamos bancarios que pagaba al 19% de interés y más, estimulando adhesiones populares, manejando ellos mismos el pico y la pala, Tarrés y su esposa iban descubriendo un tesoro oculto.

Memoria recobrada con Isaac el Cec

Cuando conocí al matrimonio en 1984, me dio la impresión de estar frente a dos iluminados. Hablaban de sus excavaciones, de sus hallazgos, con la pasión encendida del investigador que ha descubierto algo trascendental y topa con un hatajo de colegas escépticos. Sin embargo, él no lo consideraba un descubrimiento: «De niño yo escuchaba historias de los judíos de Girona. Todo el mundo las ha oído. El barrio judío siempre existió. Figura en todas las historias transmitidas de generación en generación. Viene descrito en libros y está documentado en archivos. Forma parte de nuestras vidas.»

En la primavera de 1978, Tarrés inauguró el edificio que en la Edad Media había albergado la escuela talmúdica de Girona. En 1982, junto con un grupo importante de personas, creó la asociación de Amigos de Sefarad con el fin de promover la recuperación de la cultura sefardita y abrir en Girona un museo de la diáspora judeoespañola. Montó un bar-restaurante para recaudar fondos y poder continuar las excavaciones. Organizaba conciertos, recitales y espectáculos relacionados con la cultura judeoespañola. Mi esposa, la soprano Aída Vera, dio allí el primer recital de canciones

sefarditas. Aquel centro se convirtió en el primer lugar de encuentro de la cultura sefardita, o mejor aún, en un punto de confluencia de las tres culturas: la judía, la cristiana y la musulmana. Allí, la gente de Girona y gentes que acudían de todas partes descubrían la música, las artes, la gastronomía y la espiritualidad de sus antepasados.

Recorrí con Tarrés y su mujer las dependencias del edificio que él llamaba de Isaac el Cec o Isaac el Ciego. Ishac Seguí Naor, cuyo apellido significa paradójicamente «rico en luz», debió de perder la vista ya en la vejez: de ahí el sobrenombre de «el Ciego». Pero «el ciego rico en luz» sugiere también otro significado: el que renuncia a la visión material del mundo para adquirir la visión espiritual o metafísica. Ishac Seguí Naor era hijo de Rabab de Posaquier y vivió entre 1165 y 1235.

Según Gershom G. Sholem, uno de los investigadores de la Cábala más importantes del siglo XX, el Ciego «rico en luz» fue la figura central de la Cábala antigua y el gran divulgador de las especulaciones esotéricas elaboradas en Provenza. Algunos expertos afirman que residió durante un tiempo en Girona, donde contribuyó a la creación de la famosa escuela cabalística. Otros, en cambio, dudan que tuviese residencia fija en esta ciudad, pero es innegable la estrecha relación de los judíos de Girona con los de Provenza. Judíos gerundenses tenían negocios e intereses en Tolosa, Narbona y Carcassona. El estudio y la transmisión de conocimientos cabalísticos que se desarrolló en la escuela talmúdica de Girona sugieren una relación original y directa de los primeros discípulos con su maestro. Un discípulo y sobrino suyo, Asher ben David, representa el nexo personal y literario entre la escuela cabalística provenzal y la gerundense.

Figura estelar de la escuela de Girona sería luego Moshé ben Nahmán o Nahmánides, conocido también como Bonastruc Sa Porta, nacido en Girona en 1194 y muerto en 1270 en el exilio de Haifa.

Cuando el Ayuntamiento de la ciudad compró a Tarrés el complejo arqueológico, el centro de Isaac el Cec fue rebautizado en 1991 con el nombre de Bonastruc Sa Porta por considerar que este personaje era más emblemático para la atracción turística.

Tarrés sostiene que al rebautizar el centro se cometieron cuatro errores:

1. El nombre de Isaac el Cec estaba promocionado y era conocido en todo el mundo. Se desaprovechó esta promoción.

2. Isaac el Cec era el nombre mágico, simbólico y carismático del fundador de la escuela cabalística, que seducía a miles de personas.

3. Reivindicaba para Girona el origen de la primera escuela cabalística del mundo, ya que en Girona se sistematizó la Cábala y se creó escuela.

4. Eliminando el nombre de Isaac el Cec, creador de la escuela, quedaron eliminados los nombres de las personas que histórica y legalmente habían contribuido al descubrimiento y promoción del *Call de Girona* sin ayuda oficial de ninguna clase.

«Isaac el Cec –afirma Tarrés– representaba el encuentro místico del origen de tres culturas sin intereses políticos ni económicos. Y esto algunos no me lo perdonaron.»

En mi primera visita, bajamos unas escaleras empinadas que conducían a la planta baja y a los sótanos del edificio. Me fijé en que, a los lados, había en la pared unas columnas que atravesaban las distintas plantas, como si se hubiesen construido apartamentos en la nave de una catedral gótica. Pía Crozet y Josep Tarrés se detuvieron ante un horno de leña.

«Este horno estaba tapiado», me explicó Tarrés. «Derribamos una pared de mampostería y detrás apareció el horno. Cuando lo

abrimos, encontramos un pan ácimo recién cocido y un manojo de hierbas amargas que, al entrar en contacto con el aire, quedaron reducidos a polvo. Dice una antigua leyenda sefardita que los judíos, antes de marchar al exilio, dejaban en el horno un pan ácimo de *Pesaj* y tapiaban el horno para ocultarlo. El día en que este pan era descubierto, significaba que los judíos habían regresado o regresarían pronto a aquel lugar.»

Se non è vero è bene trovato. Pero la leyenda «profética» de Tarrés tiene su intríngulis. Poco después de haber descubierto el matrimonio Tarrés-Crozet el pan ácimo, el Gobierno de Israel abrió una oficina en Madrid para su representante ante la Organización Mundial del Turismo (OMT). El diplomático Samuel Hadas, jefe de esta oficina, hizo el trabajo previo para el establecimiento de relaciones diplomáticas y fue el primer embajador de Israel en España.

La prensa norteamericana y la europea empezaron a hacerse eco del asombroso resurgimiento del Call de Girona, el mejor conservado de Europa junto con la judería de Praga. El fotógrafo norteamericano de prensa Víctor Laredo ya había publicado en 1978 un libro de fotografías[102] con imágenes del Call y de otros lugares de interés sefardita de la Península. En 1983 aparecieron noticias sobre el interés despertado por el Call en eventuales inversores judíos norteamericanos. Hasta se creó una Asociación Americana de los Amigos del Call de Girona, presidida por el profesor Moshé Lazar, directivo a su vez de la Sociedad Sefardita de California. Lazar, jefe del departamento de literatura comparada de la Universidad del Sur de California y especialista en temas sefarditas, se convirtió en el principal propagandista de las maravillas del Call. La compañía aérea estadounidense TWA organizó visitas de norteamericanos a Girona bajo la experta gestión de su hombre en California, el catalán Joaquim Morera.

También llegó de California un descendiente directo de Bonastruc Sa Porta. Se llamaba Samuel Nahman. Cuando tenía 18 años, vino a España para defender la democracia y las libertades contra el fascismo. Se alistó en la Brigada Lincoln y sobrevivió la guerra civil española. Luego combatió en el ejército norteamericano contra Hitler y sobrevivió la segunda guerra mundial. En 1983, de regreso a Girona, declaró al diario *Los Sitios*:

«Los que hemos estado durante quinientos años en el exilio, trescientos en Italia, un siglo en Turquía y otros cien en Estados Unidos, saber que tenemos aquí nuestras raíces nos causa una profunda emoción. Simplemente, ver estas calles y estos edificios constituye una sorpresa. [...] Si los gerundenses me lo permiten, creo que puedo sentirme catalán, de Girona. Comprendo que me faltan muchas cosas por aprender, en primer lugar, el idioma catalán. [...] Nuestro padre siempre nos había explicado la historia de Nahmánides y su trayectoria en la cultura del pueblo hebreo. Pero no creíamos que se mantuviera la casa de Bonastruc Sa Porta ni su recuerdo tan vivo como lo he encontrado en Girona.»

Turbios manejos que frustran un proyecto

El matrimonio Tarrés no siempre topó con la comprensión y el entusiasmo que su proyecto requería.

–No hemos recibido ayuda de nadie. Fuimos comprando las casas adyacentes con créditos, nos han embargado, nos han cortado la luz. Hoy mismo se llevaron la caja registradora del bar, pero hemos notado que desde que no la tenemos ingresamos más dinero... Nos han negado ayudas pretextando que Isaac el Cec era una empresa comercial. Sin embargo, el hecho es irreversible. Crearemos una fundación para asegurar la continuidad de nuestra obra. Isaac el Cec cuenta con apoyos en las comunidades judías europeas y norteamericanas, y el Call ha sido incluido en una ruta turística

denominada «Viaje a las raíces de Sefarad» que promueve una agencia norteamericana –explicó Tarrés al periodista Avel·lí Artís.[103]

La historia de la recuperación del Call de Girona tiene su lado enigmático, turbio. La ilusión de Tarrés era convertir el centro de Isaac el Cec en una nueva escuela cabalística mundial, en la que confluyeran estudiosos de la Cábala hebrea, de la Cábala cristiana y de la Cábala sufí o mahometana. En toda su obra de restauración, procuró utilizar los materiales del propio edificio, sin entrar materiales nuevos para evitar la pérdida del «fluido» que emanaban las viejas piedras de Isaac el Cec.

–Mi teoría de la recuperación de los edificios antiguos es salvar su espíritu, que el fantasma no huya –me dice Tarrés[104]–. Parte de la restauración fue realizada por un grupo de marroquíes. Desde el principio me pidieron permiso para orar en el lugar. Yo se lo concedí, maravillado de cómo Dios hacía las cosas. Eran mahometanos, conocían la Cábala sufí. Un grupo de estudiosos de Girona y de Barcelona, conjuntamente con la Iglesia Ortodoxa, inició estudios sobre la Cábala cristiana. Otro grupo excepcional de judíos empezó el estudio de la Cábala madre, la Cábala judía.

Probablemente, sólo un poeta es capaz de orientar su trabajo atendiendo a esa vertiente extrasensorial, que cualquier arquitecto pragmático calificaría de nimiedad absurda. Pero Tarrés seguía las directrices de Isaac Benjamin, arquitecto cabalístico inglés, y lo cierto es que Isaac el Cec poseía aquel «fluido», aquel «ambiente», aquel «fantasma», que subyugaba y ha desaparecido con las nuevas reformas, quedándose el edificio en simple sede anodina de un centro cultural.

Tarrés no se recataba de pregonar su proyecto. A ojos vista, la obra iba avanzando, la prensa la valoraba, acudían visitantes. Se había restaurado y preparado el recinto para la reapertura de la sinagoga

de Girona. El arquitecto barcelonés Ricardo Bofill se ofreció con su equipo para hacer gratuitamente los planos y dirigir las obras del Museo de Sefarad, en colaboración con el Museo de la Diáspora de Tel Aviv. Girona habría sido el primer punto de referencia de la cultura sefardí en todo el mundo, posición que luego asumió la ciudad de Toledo.

Entonces surgieron dos frentes espectrales que se dedicaron a poner palos en las ruedas. El uno estaba integrado por las aves de rapiña que siempre acuden cuando olisquean un eventual beneficio; el otro, por gentes recelosas que actuaban según los esquemas del antisemitismo cristiano. Para ellos, Isaac el Cec era un botín a conquistar o un peligro a combatir. Ambos grupos, tal vez sin mediar acuerdo, movieron las piezas de modo que el proyecto cabalístico fracasó y el propio Tarrés quedó marginado de la posterior evolución de Isaac el Cec. Parece que hasta hubo un contubernio para borrar del centro toda referencia a Tarrés, cuyo nombre sólo figura como añadido a una lista de preclaros figurones.

–Hicieron una lápida de agradecimiento a las personas que habían contribuido a la recuperación del Call. Cuando estaba hecha, se dieron cuenta de que mi nombre no estaba y lo añadieron abajo con letra pequeñita –me explica Tarrés.

El retraso de una semana en el cobro de un premio del Ministerio de Información y Turismo, que conllevaba un crédito de veinte millones concedido por el Banco Hipotecario en condiciones muy favorables, causó la ruina de Tarrés. En el fondo culebreó la venganza del Colegio de Arquitectos de Girona, que debía poner el sello para que Tarrés pudiese obtener el dinero.

Tarrés había combatido abiertamente el proyecto de la sede social del Colegio de Arquitectos en la avenida de Pompeu Fabra porque obligaba a la ciudad a pasar por debajo del edificio. Era un despropósito. El día en que se colocó la primera piedra, Tarrés

organizó tal escándalo que el Colegio desistió de llevar a cabo el proyecto.

En 1989, para recibir el premio y el crédito, Tarrés se vio obligado a recurrir al Colegio de Arquitectos para legalizar la restauración ya hecha de Isaac el Cec. La aprobación sellada del Colegio de Arquitectos costaba unos dos millones. Tarrés no tenía el dinero. Propuso al Colegio pagarle cuando recibiera el crédito. El Colegio aceptó, pero con la condición de que Tarrés dejase firmada una letra de cambio a treinta días, que era el tiempo estimado para la llegada del dinero.

El dinero del Banco Hipotecario se retrasó. Cuando Tarrés fue a «la Caixa» (la de Pensiones), descubrió con asombro que el Colegio de Arquitectos había embargado Isaac el Cec por el valor de la letra de cambio. Entonces la propia «Caixa», que había dado un crédito a Tarrés, se sumó al embargo y, tras ella, otros acreedores. Ante esta situación, el Banco Hipotecario retiró la concesión del crédito, ya que el embargo desviaba el fin por el que había sido concedido, que era la restauración y la reparación urgente de los tejados de Isaac el Cec.

–Fue una venganza diabólica muy bien orquestada por el Colegio de Arquitectos de Girona –me dice Tarrés con una sonrisa dolorida.

Tarrés había formado una asociación de Amigos de Isaac el Cec, que a su vez había creado la sociedad anónima Isaac el Cec S.A. para la explotación del bar-restaurante y de los espacios restaurados. Esta sociedad tenía alquilados los locales por 9.000 pesetas anuales (€ 54,09) con plazos renovables de 15 años. De modo que era prácticamente imposible echar del edificio a los Amigos de Isaac el Cec.

Paralelamente se dieron otras circunstancias. Jordi Puig, un joven socio de Tarrés, fue manipulado en su buena fe por las aves de

rapiña que aspiraban a apoderarse de Isaac el Cec para el negocio turístico. Esta gente formó una asociación que recogía el dinero que judíos norteamericanos creían dar para las obras de restauración de Isaac el Cec. Al parecer, este dinero nunca llegó al destino prometido y los norteamericanos se sintieron engañados.

–Viendo este juego tan sucio, nos desmoralizamos –me explica Tarrés–. Entonces fue cuando el doctor Joaquim Jubert y el doctor Enric Cat, presidente y vicepresidente de los Amigos de Isaac el Cec, aconsejaron tirar la toalla. Las presiones eran enormes. La prensa empezó a preguntarse cómo siendo Isaac el Cec algo tan importante estaba en manos privadas. Luego me llamó Joaquim Nadal, alcalde socialista de Girona.

Sin hacer la valoración previa de la finca ni de su contenido, el Ayuntamiento de Girona y Josep Tarrés establecieron un pacto. Tarrés cobró seis millones en varios plazos para liquidar las facturas de los proveedores, pagar los impuestos e indemnizar al personal de Isaac el Cec, que durante años había trabajado en la barra del bar, en la cocina, en la sala de exposiciones y en otros servicios. A cambio, cedía su propiedad al Ayuntamiento, a la Diputación de Girona y a la Generalitat. La entrega de llaves se supeditó a la creación, al cabo de seis meses, de la Fundación de Isaac el Cec, que debía continuar el proyecto inicial con el propio Tarrés y la colaboración de los Amigos de Sefarad y de los Amigos de Isaac el Cec. Este aspecto del pacto no se ha cumplido. Tarrés se encontró de pronto en la calle y sin medios de subsistencia.

Ahora existe un patronato integrado por las instituciones (Ayuntamiento, Diputación, Generalitat) y por la Asociación de Amigos del Call, que agrupa a los judíos norteamericanos y a otras personas. Tarrés ha quedado excluido. Fue suplantado por dos damas de alcurnia, «las VIP's de Isaac el Cec» como se las conoce popularmente, y la dirección del centro recayó en el cuñado del alcalde.

–La eliminación de mi nombre y de mi persona de Isaac el Cec ha sido brutal. Han anulado completamente el pasado de Isaac el Cec.

La orientación del centro también ha cambiado. Se han habilitado viviendas de alto *standing* para profesores de la universidad. El objetivo de lograr para Girona el resurgimiento de un centro internacional y pluriconfesional dedicado al estudio de la Cábala se halla cada vez más lejos.

–El estudio de la Cábala nada tenía que ver con la universidad. Es otro tipo de conocimiento. En mi proyecto, se preveían viviendas sencillas para rabinos y estudiosos de la Cábala judía, cristiana y sufí, pero en unos edificios anejos que aún tenían que adquirirse para preservar los espacios de la antigua escuela y de la sinagoga –arguye Tarrés–. Aunque lo más terrible de la restauración millonaria que se ha hecho es haber borrado totalmente el conmovedor espíritu que perpetuaba la memoria fascinante de los judíos de Girona, su gloria y su tragedia. En aquellos espacios humildes, en el laberinto de sus escaleras y en los sótanos se percibía el magnetismo de su presencia.

Josep Tarrés hace una pausa. Bebe un trago y noto como su alma se aleja.

–En el documento de venta de los edificios que albergaban la sinagoga, la escuela de hombres y mujeres, el baño ritual, el hostal, el hospital, la carnicería *casher* y todas las dependencias de la comunidad, el presidente de la aljama de Girona, Lleó Aninai, manifestó en 1492 su dolor infinito.«Los vendo», escribió,«desde el corazón de la tierra hasta el cielo.»

Tarrés musita en un tono de voz casi inaudible:

–Murieron los dos cerezos centenarios del patio. El gran saúco fue arrancado por los jardineros del Ayuntamiento. Huyeron las tórtolas

y enmudecieron los recitales de canciones sefarditas que durante diez años, todas las noches de plenilunio, obraban el milagro de borrar una ausencia de medio milenio.

Si Carlos Benarroch, presidente judío de la Entesa Judeo-Cristiana de Catalunya, pudo llamar a Josep Tarrés, a Pía Crozet y a los amigos de Isaac el Cec «enterradores del odio», quienes se ocupan de continuar la obra iniciada por Tarrés aspiran probablemente al apelativo de «sepultureros de la memoria», puesto que olvidan proyectos, paternidades y el título de «ciudad madre de Israel» que los catalanes judíos otorgaron a Girona en la Edad Media. Los gestores actuales parecen decididos a que el Call de Girona se quede en una mera exposición de piedras viejas que justifique su inclusión en itinerarios turísticos vacíos del sentido que motivó su confección.

Sin duda, al tiempo que se despierta la memoria judía, se despereza también la memoria antisemita. Yo espero que algún día Tarrés pueda ver cumplida su ilusión de reunir en Girona a sabios judíos, cristianos y musulmanes que estudien juntos la Cábala, la tradición, para enseñarnos a convivir fraternalmente con nuestros contemporáneos y con todo el universo creado.

La amistad judeocristiana

El Concilio Vaticano II, inaugurado en 1962 por Juan XXIII y clausurado en 1965 por Paulo VI, exculpó a los judíos de la milenaria acusación de deicidas. El documento conciliar *Nostra Aetate*, sobre las relaciones de la Iglesia católica con las religiones no cristianas, declaró a los judíos genéricamente inocentes de la muerte del rabino Jesús de Nazaret. Diez años más tarde, la Iglesia condenó, además, como contrarias al espíritu mismo del cristianismo, todas las formas de antisemitismo y discriminación, «cosa que de por sí la dignidad de la persona humana basta para condenar».

El documento conciliar, impulsado por el cardenal Bea, animaba a los católicos a estudiar y a comprender mejor los elementos fundamentales de la tradición religiosa hebrea entablando un verdadero diálogo judeocristiano. Advertía que la condición *sine qua non* requerida para el diálogo era el respeto al interlocutor y, sobre todo, el respeto a su fe y a sus convicciones religiosas. El imperativo apostólico, consustancial del cristianismo, había de equilibrarse, según el documento conciliar, con un respeto escrupuloso a la libertad religiosa «para evitar que este testimonio de Jesucristo pueda parecer a los judíos una agresión».

El Concilio propuso encuentros de especialistas para estudiar los múltiples problemas relacionados con las convicciones fundamentales del judaísmo y del cristianismo. Aconsejó la oración ecuménica interconfesional aprovechando las grandes causas, como la lucha por la justicia y por la paz. Admitió la existencia de estrechos vínculos litúrgicos entre el judaísmo y el cristianismo animando a resaltar la «continuidad» de la antigua Alianza en la fe cristiana, hasta el punto de que el Nuevo Testamento no se entiende sin la luz y la explicación de la Torá.

Si otros concilios anteriores habían incitado a los cristianos a discriminar y perseguir a los judíos, el Concilio Vaticano II buscó la tregua y el pacto en unos momentos especialmente delicados para la Iglesia católica.

Después de la II Guerra Mundial, se desvelaron las atrocidades cometidas por los nazis contra la población judía, lo que provocó una oleada de simpatía hacia las víctimas. Salieron también a la luz la actitud decididamente pro-nazi de gran parte de la Iglesia Evangélica alemana y la postura ambigua del Vaticano, que había firmado un concordato con Hitler y no había condenado el exterminio de millones de judíos. La encíclica *Mit Brennender Sorge* (Con encendida preocupación) de Pío XI contra el nazismo se extravió en los vericuetos del Vaticano y nunca vio la luz, pues el Papa murió de infarto y su sucesor, Pío XII, la «olvidó».[105] Por otra parte, se publicaron libros sobre las redes creadas bajo el influjo de altos dignatarios de la Iglesia católica para facilitar la fuga de importantes criminales de guerra nazis. Una de ellas, la romana, fue organizada por el yugoslavo Draganovič, antiguo profesor de Teología de la Universidad de Agram. Draganovič estableció su centro de operaciones en Génova. El cardenal Siri, una de las personalidades más relevantes del Vaticano, le prestó su protección y apoyo. La oficina de Draganovič funcionó hasta 1950 y la huida de numerosos fugitivos nazis y sus colaboracionistas a un lugar seguro: la España de Franco, el Portugal de Salazar o distintos países latinoamericanos. Monseñor Alois Hudal, jefe espiritual de los católicos alemanes que vivían en Italia, fue también una figura clave en la ayuda que recibieron del Vaticano los fugitivos nazis.[106]

La Iglesia católica, con su tradicionalismo, sus latinajos y la sospechosa alianza con los regímenes reaccionarios, dictatoriales y asesinos, se enfrentaba con el emergente peligro del ateísmo comunista. La URSS había sido un eficaz aliado de las democracias occidentales contra el nazi-fascismo. Después de la guerra, apareció

como una superpotencia amenazante, cuya ideología materialista y atea causaba una rara fascinación sobre la intelectualidad europea. El marxismo se extendía casi como dogma por las universidades, desplazando la enseñanza tradicional amalgamada con la fe cristiana.

Casi todos los países, exceptuando el Vaticano, España y el bloque de rechazo árabe, habían reconocido al nuevo Estado de Israel, que surgió después del Holocausto. Si la Iglesia católica quería enfrentarse con éxito a los retos del materialismo inherente, por un lado, en el marxismo y, por el otro, en la democracia capitalista, teniendo en cuenta que ambas ideologías se habían aliado para derrotar al nazi-fascismo, necesitaba sin duda un *aggiornamento*, una puesta al día. La mente ágil y perspicaz de Angelo Giuseppe Roncalli captó enseguida el problema. Al suceder en 1958, con el nombre de Juan XXIII, al aristócrata Eugenio Pacelli (Pío XII), puso en marcha la organización del Concilio Vaticano II con el objetivo de modernizar el catolicismo y adaptarlo a los nuevos tiempos. Esta modernización incluía la paz con las otras confesiones cristianas y con las religiones no cristianas. Era la premisa axiomática para unir a todos los creyentes contra el auge cada vez más extendido del materialismo ateo, que busca la explicación lógica y racional a todos los fenómenos naturales y sobrenaturales prescindiendo de la intervención divina. Era un intento de salvar para la humanidad la fe en Dios, sin importar la fórmula religiosa elegida en la manifestación de esta fe.

El Vaticano se había hecho eco de las conclusiones del Congreso Cristiano de Seeligsberg[107] celebrado en 1947. Este Congreso aprobó el siguiente decálogo sobre el comportamiento de los cristianos en sus relaciones con los judíos:

1. Debemos recordar que es el mismo Dios vivo quien nos habla a todos, lo mismo en el Antiguo que en el Nuevo Testamento.

2. Recordar que Jesús nació de una Virgen judía, de la estirpe de David, y que su amor eterno y su perdón abarcan a su propio pueblo y al mundo entero.

3. Recordar que el precepto fundamental del cristianismo –el amor a Dios y al prójimo–, promulgado desde el Antiguo Testamento y confirmado después por Jesús, obliga tanto a los cristianos como a los judíos, en todas las relaciones humanas sin excepción.

4. Recordar que los primeros discípulos de Jesús, los apóstoles, y los primeros mártires eran judíos.

5. Evitar rebajar el judaísmo bíblico y post-bíblico con el fin de exaltar al cristianismo.

6. Evitar usar la palabra «judío» en el sentido exclusivo de «enemigo de Jesús» o la expresión «enemigos de Jesús» para designar al pueblo judío.

7. Evitar presentar la Pasión de tal manera que lo odioso de la condena a muerte de Jesús recaiga sólo sobre los judíos. Ellos no fueron los únicos responsables, pues la Cruz que nos salva a todos prueba que la muerte de Jesús fue por causa de la humanidad entera.

8. Evitar referirse a las maldiciones de las Escrituras y al grito «Que su sangre caiga sobre nosotros...» sin acordarse de que este grito no podía prevalecer contra la súplica infinitamente más poderosa de Jesús: «Perdónalos, porque no saben lo que hacen.»

9. No dar importancia a la opinión impía de que el pueblo judío está reprobado, maldito y destinado exclusivamente al sufrimiento.

10. Evitar hablar de los judíos como si ellos no hubieran sido los primeros fieles de la Iglesia.

En 1963, el papa Juan XXIII pronunció su famosa oración de arrepentimiento por el Holocausto y los siglos de antijudaísmo católico: «Reconocemos ahora que muchos, muchos siglos de ceguera han tapado nuestros ojos de manera que ya no vemos la hermosura de Tu pueblo ni distinguimos en su rostro los rasgos de nuestro hermano mayor. Reconocemos que llevamos sobre nuestra frente la marca de Caín. Durante siglos Abel ha estado abatido en sangre y lágrimas porque nosotros habíamos olvidado Tu amor. Perdónanos la maldición que injustamente pronunciamos contra el nombre de los judíos. Perdónanos que, en su carne, te crucificásemos por segunda vez, pues no sabíamos lo que hacíamos...»[108]

Con estas premisas de fondo, el Concilio Vaticano II dio un giro vertiginoso en la relación de la Iglesia católica con el judaísmo. Téngase presente que todavía en 1820, durante la celebración del Carnaval, el presidente de la Comunidad judía de Roma tenía que arrodillarse delante del Papa para recibir una simbólica patada pontificia en el trasero.

Siguiendo las enseñanzas conciliares, la Iglesia católica procedió a expurgar fiestas religiosas, oraciones, escritos y funciones litúrgicas de todas aquellas expresiones o gestos susceptibles de antisemitismo. Desaparecieron del misal la expresión *perfidos iudeos* y otras que culpaban abiertamente a los judíos de deicidas. El 22 de octubre de 1974, el sucesor de Juan XXIII, Giovanni Batista Montini (Paulo VI), constituyó una «Comisión especial para las relaciones religiosas con el judaísmo» aneja al Secretariado para la Unión de los Cristianos. Esta comisión ha realizado una intensa labor, estimulando las relaciones entre judíos y católicos para incrementar su cooperación en tareas sociales, de estudio y de enseñanza.

Las hermanas de Sión

Aún antes de inaugurarse el Concilio, la Congregación de Nuestra Señora de Sión había adoptado como proyecto propio el acercamiento entre todas las religiones del Libro: «Hay que ensanchar el corazón y no hacer distinción entre latino y griego, entre mahometano y judío, sino abrazar a todos en un mismo amor», advirtió Alfonso Ratisbona, hermano menor de Teodoro, el fundador de la orden.

Los hermanos Ratisbona nacieron en el seno de una familia judía de Estrasburgo en proceso de asimilación. Teodoro se convirtió al catolicismo en 1827 y tres años más tarde fue ordenado sacerdote. Fundó una obra dedicada a la educación de niñas judías, que dio origen a la Congregación de Hermanas de Nuestra Señora de Sión. En vida, Teodoro llegó a fundar veinte conventos o casas. Su hermano Alfonso se convirtió al cristianismo en 1842 y pronto se unió a la tarea apostólica. Compró en Jerusalén las ruinas de Ecce Homo para construir un santuario expiatorio. La iglesia de las hermanas de Sión es actualmente un importante centro de peregrinación y de atracción turística en Israel.

En un principio, atendiendo al espíritu eclesial de la época, la Congregación trabajaba para convertir judíos, siguiendo las directrices de su fundador, muerto en 1884. Pero, entre la segunda guerra mundial y el Concilio Vaticano II, se impuso una profunda reflexión. La Congregación optó entonces por asumir dos objetivos que ya se vislumbraban y que serían impulsados por el Concilio: el estudio y la divulgación de la Biblia como medio para entender mejor la acción de Dios en la historia, y el movimiento ecuménico para aprender a admirar y respetar la acción de Dios en los creyentes no católicos. Asimismo, la reflexión sobre el genocidio nazi de los judíos motivó que la Congregación tomase conciencia del antisemitismo cristiano. El espíritu y la letra de la nueva actitud adoptada por la

Iglesia católica a raíz del Concilio Vaticano II constituirían un verdadero programa para la Congregación de Nuestra Señora de Sión.

En 1960, la Congregación abrió una residencia en Madrid regentada por sor Esperanza Mary, quien con habilidad y ahínco logró un primer acercamiento entre personalidades de la comunidad judía madrileña y algunos sacerdotes y seglares católicos con cierta proyección social. Formó un núcleo integrado por los catedráticos Cantera Burgos y Camón Aznar, los sacerdotes José María Javierre y Vicente Serrano, y los dirigentes judíos Samuel Toledano, Max Mazín y Máximo Jakuski. Cuando, en octubre de 1961, llegó el padre Deman, sacerdote de la Congregación, la relación era lo bastante fluida como para poder crear la primera Asociación de Amistad Judeo-Cristiana. Se celebró una reunión en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a la que asistieron más de doscientas personas, católicas y judías. Se formó un comité ejecutivo mixto. Por parte católica, lo integraban el padre Serrano, sor Esperanza Mary y José Ma. Pérez Lozano; por parte judía, estaban Max Mazín y Samuel Toledano.

El 23 de noviembre de 1961, el comité ejecutivo de la Amistad formuló la siguiente declaración de principios:

1. Intensificar el acercamiento espiritual entre judíos y cristianos.

2. Fomentar el conocimiento de sus mutuas tradiciones, culturas y modos de vida.

3. Poner todo empeño en suprimir los tópicos odiosos de aversión, los prejuicios irracionales, los conceptos comunes hirientes que se han conservado en los textos, tradiciones familiares, refranes y modismos populares.

4. Promover el estudio, desarrollo y afición hacia los principios e ideales comunes a ambos grupos hasta lograr una adecuada comprensión recíproca de intereses comunes que los unen.

5. Poner todo empeño por que en ambos grupos reine el afecto fraternal que surge del mutuo conocimiento y trato permanente.

6. Paralelamente a los propósitos ya indicados, judíos y cristianos procurarán unir sus fuerzas formando un frente común para contrarrestar la ofensiva permanente del materialismo actual con su negación de los valores e ideales que tanto judíos como cristianos venimos sosteniendo en el curso de los siglos.

7. Para cumplir estos fines, Amistad Judeo-Cristiana se propone organizar conferencias periódicas, emplear todos los medios de difusión, crear una biblioteca especializada y grupos de estudio, establecer contactos personales con la jerarquía y con las organizaciones católicas, etc., así como mantener relación con las asociaciones similares del extranjero.

El obispo auxiliar de Madrid, doctor García Lahiguera, concedió el *nihil obstat* a la declaración de principios el 15 de diciembre del mismo año. Pero añadió el siguiente párrafo, que remarcaba bien a las claras el adversario a combatir, el enemigo que estaba forzando a las religiones tradicionales a firmar la paz entre ellas: «...y hace al mismo tiempo fervientes votos para que sea realidad el afecto fraternal y la unión de fuerzas de cuantos pueden formar un frente común a la ofensiva del materialismo actual.»

Oposición nazi-fascista y árabe

El reconocimiento oficial de la Amistad Judeo-Cristiana topó con obstáculos en la Jefatura Superior de Policía, los cuales fueron

superados por la decidida intervención de la jerarquía católica. El Ministerio de la Gobernación y el de Asuntos Exteriores, secuestrados por el miedo a la reacción árabe, advirtieron a los miembros católicos de la asociación que tuviesen sumo cuidado en no tocar de manera alguna el tema de Israel. Éstos respondieron que, si bien eran partidarios de establecer relaciones diplomáticas entre ambos países, sólo pretendían seguir las directrices del papa Juan XXIII.

Falange Española, fiel a su furibundo antisemitismo, expresó su oposición abierta a la Amistad Judeo-Cristiana, calificándola de «filo-semita-liberal-política» en un artículo publicado el 14 de abril de 1962 en el diario *Arriba*, órgano del Movimiento, bajo el título «Católicos y Judíos». Revistas panfletarias antisemitas, como *¿Qué pasa?*, *SP*, *Cruz Ibérica, Cedade* y *Juan Pérez* emprendieron una campaña de soflamas anti-judías. En 1973, *Cruz Ibérica* hacía en su primer número una exposición de sus objetivos: «La erradicación de las sinagogas en España y la persecución del pueblo judío.»

Estas publicaciones y las personas u organizaciones que las impulsaban estaban estrechamente relacionadas con sujetos influyentes del búnker franquista, entre ellos el general Tomás García Rebull. Éstos, a su vez, protegían a personajes nazis, algunos de ellos presuntos criminales buscados por Simon Wiesenthal.

Vivían en el Eldorado franquista: Léon Degrelle, fundador y jefe del partido Rexista de Bélgica, condenado a muerte en diciembre de 1944 por colaboracionista; Gerhard Hartmut von Schubert, antiguo subordinado de Goebbels y posterior colaborador del terrorismo palestino; el ex coronel nazi Otto Skorzeny, que liberó a Mussolini del Campo Imperatore y dirigió la represión y tortura de sus compañeros de armas que participaron el 20 de julio de 1944 en el intento fallido de asesinar a Hitler; el ex general Otto Ernst Remer, quien desde España financiaba libelos supuestamente «científicos» que negaban la existencia de campos de exterminio nazis. Éstos y otros

personajes movían los hilos del odio antisemita, que se traducía en pintadas, profanación de cementerios y atentados contra sinagogas y establecimientos judíos, cuyos autores nunca fueron detenidos. Algunas organizaciones neonazis, como CEDADE, recibían dinero de varias embajadas islámicas, principalmente de Arabia Saudí.

Los embajadores en Madrid de los países árabes también se movilizaron. Estaban irritados por lo que calificaban de «panegíricos de Israel», aludiendo a la profusión de artículos periodísticos y conferencias sobre la amistad judeocristiana de clérigos como José María Javierre o el jesuita padre Llanos. Celebraron una reunión y el embajador de Marruecos, como portavoz, remitió el 5 de marzo de 1964 una nota verbal de protesta al Ministerio español de Asuntos Exteriores.

A juicio de los países árabes, decía la nota, «la llamada Asociación de la Amistad Judeo-Cristiana no es más que uno de los antifaces con que se disfraza el sionismo para intoxicar las mentes de la amada tierra española». La nota recordaba, asimismo, la destrucción por parte israelí de numerosos conventos y templos cristianos y las «presiones, persecuciones y discriminación racial y religiosa que sufren las minorías cristianas y musulmanas en Israel».[109]

En 1961, los embajadores árabes ya habían intentado que el cardenal primado de España prohibiese a sus obispos y sacerdotes aceptar invitaciones para viajar a Israel. El Gobierno del Líbano llegó a pedir al Vaticano que influyese sobre la jerarquía católica española para «poner fin al envío de misiones religiosas a Israel». El feroz intervencionismo islámico mantenía acoquinados a la diplomacia y al gobierno franquista hasta tal punto, que en 1965 los árabes consiguieron que fuese prohibida una conferencia de Jesús María Liaño sobre la situación religiosa en Israel organizada por la Amistad Judeo-Cristiana. Tras arduas gestiones con el ministro Fraga Iribarne, quien un año antes había tanteado contactos con el

judaísmo norteamericano, Max Mazín consiguió que se levantase la prohibición.

La obsesión árabe contra la Amistad Judeo-Cristiana hizo que alguna embajada perdiese los estribos. En abril de 1967, llegó a las redacciones de varios medios de comunicación un documento apócrifo, sin pie de imprenta, supuestamente firmado por los dirigentes de la Amistad Judeo-Cristiana con el objeto de crear confusión sobre los fines de la asociación. Tras las oportunas indagaciones, la policía descubrió que el documento había sido confeccionado por un grupo de ideología nazi pagado por una embajada árabe. El hecho fue silenciado y el Ministerio de Asuntos Exteriores español no formuló ninguna protesta diplomática.

Triunfa la Amistad

Los judíos más ortodoxos de la Comunidad de Madrid veían con recelo la actividad de Samuel Toledano y de Max Mazín en el seno de la Amistad Judeo-Cristiana. Mostraban su desagrado por el excesivo acercamiento a los actos litúrgicos católicos. Pero el objetivo de la Amistad era precisamente conseguir esta aproximación, buscando todos los medios y arriesgándose incluso a la provocación.

En diciembre de 1965, Max Mazín fue entrevistado por primera vez en la televisión española por el padre Muñoz Iglesias, director de los programas religiosos. Mazín explicó los principios del judaísmo. Meses más tarde, lo hizo en la iglesia de Santo Tomás de Ávila, donde se encuentra la tumba del gran inquisidor Torquemada, el que en 1492 confeccionó el decreto de expulsión de los españoles de fe judía. El acto fue organizado por la Amistad.

En julio de 1966, el rabino reformista Leon Framm celebró el primer servicio religioso público en el antiguo templo de la Iglesia Anglicana del Terreno (Mallorca), al que asistieron más de doscientas personas, entre ellas cinco sacerdotes católicos y dos frailes capuchinos. Fue el

inicio de la amistad entre judíos y cristianos no católicos. El rabino Vander Zyl continuó las celebraciones del Shabat en distintos hoteles y en templos de la Iglesia Anglicana de Mallorca. Finalmente, en 1988, fue consagrada la sinagoga de Palma en presencia del obispo de Mallorca y de las autoridades insulares.

El 28 de febrero de 1967 se celebró en la iglesia de Santa Rita de Madrid el primer acto paralitúrgico judeocristiano. El templo estaba abarrotado de feligreses católicos y sólo había unos cuantos judíos. Hizo la introducción el padre Serrano, mientras que Samuel Toledano y el párroco de Santa Rita, Jesús Álvarez, leyeron la plegaria en común y las oraciones por la paz. También intervino Max Mazín, quien afirmó: «Judíos y cristianos somos hijos de un mismo Dios.» Este acto tuvo enorme repercusión en Estados Unidos. Las cadenas de televisión CBS y NBC, que habían desplazado expresamente sus equipos a Madrid, emitieron reportajes en sus principales servicios informativos.

La Amistad Judeo-Cristiana se hallaba en plena expansión. Contaba con más de dos mil miembros en toda España. A partir de 1966, se nombró secretario a José Francisco Riaza Saco y se incorporaron el rabino Baruch Garzón, por parte judía, y sor Ionel Mihalovici, por parte católica. Sor Ionel, una judía rumana convertida al catolicismo, es una persona animosa, afable y muy trabajadora. Sor Esperanza, sor Ionel, sor Xaverita y sor Soledad impulsaron la creación en Barcelona de una sección de la Amistad. Otra fue abierta en Sevilla.

En Barcelona fueron nombrados copresidentes Antoni Maria de Gibert, por parte católica, y Carlos Benarroch, por parte judía. La Amistad Judeo-Cristiana de Barcelona, que sigue funcionando, se llamó Entesa Judeo-Cristiana de Catalunya a partir de agosto de 1979. Más tarde se fundó en Valencia otra Entesa Judeo-Cristiana. En Sevilla, los copresidentes fueron el padre José María Javierre y José María de la Peña, por parte católica, y Simón Hassan Benayasag, por parte judía.

El 15 de octubre de 1972, por desavenencias internas, la Amistad Judeo-Cristiana de Madrid se disolvió. Según el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de la Archidiócesis madrileña, la asociación pasó a denominarse Centro de Estudios Judeo-Cristianos. El 2 de agosto de 1969 ya se había creado en Madrid un Centro de Estudios sobre el Judaísmo con el fin de que los católicos conocieran mejor al pueblo judío. En Barcelona existe la Associació d'Estudiosos del Judaïsme Català, que edita la revista *Call.*

B'nai B'rith en España

Bené Berit, expresión hebrea que los asquenazíes anglosajones transcriben *B'nai B'rith*, significa «hijos del pacto» (*bené* es el plural de *ben*, hijo). Alude al pacto establecido por Dios con el pueblo de Israel. Se trata de la organización asistencial judía más grande y más antigua del mundo. Se fundó en 1843 en la ciudad de Nueva York. En 1980, por aclamación de su Convención Internacional, abrió un Centro Mundial en Jerusalén.

B'nai B'rith defiende los derechos humanos, promueve las relaciones interculturales, cubre las necesidades religiosas y culturales de los estudiantes universitarios judíos (principalmente a través de la Fundación Hillel), patrocina la educación judía entre grupos juveniles y de adultos, mantiene hospitales e instituciones filantrópicas, suministra orientación profesional, subvenciona proyectos asistenciales en Israel, socorre a las víctimas de catástrofes naturales, y lleva a cabo un extenso programa de servicios a la comunidad y de asistencia social. Desde 1886 viene editando una revista mensual que ha aparecido bajo diversos nombres a lo largo de su historia: *The Menorah Journal* (1887-1907), *The B'nai B'rith News* (1907-1923), *The B'nai B'rith Magazine* (1923-1934), *The National Jewish Monthly* (1934-1981) y *The International Jewish Monthly* (1981 al presente).

B'nai B'rith mantiene consultas con los gobiernos sobre temas como derechos civiles, inmigración, abusos contra la libertad perpetrados por regímenes autoritarios, la situación de Israel y problemas que afecten a judíos en cualquier parte del mundo. En 1913 se creó en su seno la *Anti-Defamation League* (Liga Anti-difamación), dedicada a combatir los prejuicios raciales o religiosos y a defender los derechos humanos. *B'nai B'rith* está representada en las Naciones Unidas como miembro del Consejo Directivo de Organizaciones Judías.

Su entonces presidente, David Blumberg, vino a Madrid en marzo de 1978 para asistir a la constitución oficial de la primera logia en España, llamada «Maimónides», presidida por Max Mazín. En octubre de 1979 se abrió una sección en Barcelona.

El proyecto de *B'nai B'rith* de abrir una delegación en España arrancaba de 1970. Sus dirigentes habían presentado varias veces ante la embajada española en Washington su solicitud, que les era indefectiblemente denegada. El sistema organizativo de *B'nai B'rith*, al estilo masónico, con «logias» o ramas masculinas y «capítulos» o secciones femeninas y juveniles, hizo abrigar al Gobierno español la sospecha de que se trataba de una «sociedad secreta».

Tras detalladas explicaciones, en 1971 el Ministerio de Asuntos Exteriores apoyó su autorización, alegando que la consideraba muy útil para los intereses españoles en Estados Unidos. Pero José Luis Los Arcos, antiguo director general de Medio y Próximo Oriente en los años de apogeo de la «tradicional amistad hispano-árabe», se opuso con el pretexto de que *B'nai B'rith* tenía un carácter confesional, ya que sólo admitía a personas de fe judía y sus finalidades estaban en todo relacionadas con el judaísmo. Por consiguiente, no podía acogerse a la Ley de Asociaciones dependiente del Ministerio de Gobernación. Sugirió que, en todo caso, debía ser inscrita en el Registro de Confesiones No Católicas.

Esta doctrina prevaleció hasta que en 1976, muerto Franco, Max Mazín consiguió desbloquear la cuestión.

Mazín tenía mucho prestigio en las esferas del poder económico. Había impulsado el movimiento asociativo de los empresarios creando, junto con su amigo José Antonio Segurado, la Agrupación Empresarial Independiente (AEI). En junio de 1977, participó en la fundación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), de la que fue nombrado vicepresidente. Su nombre figuraba en una lista como posible senador «de designación real» en las primeras Cortes Constituyentes de la democracia.[110] Debido a su notoriedad, fue objeto de un atentado palestino el 2 de marzo de 1980. Por fortuna para él, Alí Salman, el terrorista de Abu Nidal, grupo escindido de Al Fatah, se equivocó de persona y mató al abogado Adolfo Cotelo, de 50 años, que vivía en el mismo edificio.

Mazín, como presidente de la delegación española de *B'nai B'rith*, había protestado enérgicamente el 16 de diciembre de 1979 por la visita oficial a España de Yasser Arafat, antiguo líder de Al Fatah y presidente del comité ejecutivo de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP). Adolfo Suárez fue el primer jefe de gobierno europeo que recibió oficialmente al líder palestino y el principal responsable en el retraso de la normalización de relaciones diplomáticas entre la joven democracia española y el Estado de Israel.

B'nai B'rith, cuyo presidente internacional en 1997 era Tommy P. Baer, está dividida actualmente en distritos. El distrito 19, que tiene sus oficinas centrales en Bruselas, cubre las áreas de veinte países europeos, entre ellos España. El delegado en Madrid era Pinhas Bendahan.

Relaciones culturales

En diciembre de 1979, fue presentada en Madrid la Asociación de Amistad España-Israel (AEI) promovida por Max Mazín. Sus fundadores eran Antonio Hernández Gil, presidente de las Cortes; Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, diputado de UCD; Enrique Múgica Herzog, diputado del PSOE; José María Martín Patino, provicario de la archidiócesis Madrid-Alcalá, y Antonio López Nieto.

Un año después asumió la presidencia el historiador y antropólogo Julio Caro Baroja. Las vicepresidencias recayeron en Max Mazín, José Mario Armero, Enrique Múgica y Ricardo de la Cierva. Fernando Múgica Herzog, hermano de Enrique, Miguel Herrero, Jorge Trías Sagnier, José Luis Lacave y Pedro J. Ramírez ocuparon las vocalías. El empresario Jesús Pérez Bilbao se hizo cargo de la secretaría general. En 1983, ocupó la presidencia el premio Nobel de literatura, Camilo José Cela.

El propósito esencial de la AEI era «servir como elemento impulsor y catalizador, dentro de la colectividad española, de actitudes y manifestaciones sobre los problemas que afectan a los dos pueblos y sobre su potencial colaboración». La AEI aspiraba a convertirse en la célula social o grupo de presión que propiciase el acercamiento entre España e Israel con el objetivo final de la normalización de relaciones diplomáticas.

En 1978, un año antes de crearse la AEI, el profesor Jaime Vándor había fundado en Barcelona la Asociación de Relaciones Culturales España-Israel (ARCEI). Entres los socios fundadores había varios catedráticos y profesores de universidad. Roser Lluch, principal impulsora de la asociación, ocupó la secretaría general. Fueron presidentes de ARCEI el compositor Jordi Cervelló, el etnólogo August Panyella, el escritor Baltasar Porcel y la actriz Nuria Espert.

También en 1978, Samuel Toledano creó «Yehuda Halevi, Asociación Española para el Fomento de las Relaciones Culturales con Israel»,

cuyos socios fundadores eran dirigentes del Centro de Estudios Judeo-Cristianos.

En verano de 1980, el diplomático israelí Samuel Hadas se instaló en Madrid, primero como «representante de país no participante, con rango de embajador» ante la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE) y después como «representante permanente de Israel, con *status* diplomático ante la Organización Mundial del Turismo (OMT)». Hadas, consciente de la necesidad de crear un ambiente social favorable a las relaciones hispano-israelíes, se sirvió de las citadas asociaciones de amistad y culturales para impulsarlas y crear otras en la Comunidad Valenciana, Andalucía, Galicia, Asturias y Baleares. Entre otras funciones, como editar revistas y boletines con información de Israel, organizar conciertos, conferencias y seminarios, estas asociaciones promovían visitas de personalidades israelíes a España y organizaban viajes de personalidades españolas a Israel.

La intensificación de las relaciones culturales debía allanar el camino a las relaciones diplomáticas.

La monarquía se reconcilia con el judaísmo

Franco y cierra España

Francisco, Paulino, Hermenegildo, Teódulo Franco y Bahamonde Salgado Pardo, Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos y Caudillo de España por la Gracia de Dios, falleció en Madrid a las 4,30 h de la madrugada del día 20 de noviembre de 1975. Tras una victoriosa guerra civil, había gobernado España con puño de hierro durante casi cuarenta años, sostenido por los tres pilares históricamente más reaccionarios: la nobleza terrateniente asimilada a la alta burguesía, el Ejército y la Iglesia católica.

Fue el segundo de los cinco hijos habidos por el matrimonio del contador de navío Nicolás Franco con Pilar Baamonde o Bahamonde, descendientes ambos de judíos conversos. Tanto el generalísimo como su familia eran conscientes de su ascendencia judía, según me confesó Pilar Jaráiz, la «sobrina roja» de Franco. Éste tenía colgado, frente a la mesa del pequeño despacho donde trabajaba, un cuadro con la figura de Moisés en actitud de entregar al pueblo hebreo las tablas de la Ley que había recibido en el monte Sinaí. Muchos judíos sefarditas, criptojudíos y judeoconversos fieles al cristianismo tenían este mismo cuadro en sus hogares. Su hermano menor, Ramon Franco, frecuentaba la sinagoga en Burdeos. Se hizo famoso como aviador en 1926 tras haber cruzado el Atlántico desde Palos de la Frontera (Huelva) hasta Buenos Aires a bordo del hidroavión Dornier Wal *Plus Ultra.*

Sin embargo, a pesar de su ascendencia judía, el generalísimo Franco hizo gala de antisemitismo cristiano y su régimen, aliado del nazi-fascismo, exhibió ramalazos de antisemitismo racista. El fanatismo cristiano de muchos conversos fue una constante histórica que los impulsó a ser los primeros en perseguir a sus antiguos hermanos de religión, los cuales rehusaban el cristianismo y

preferían el martirio o la expulsión antes que abandonar la fe milenaria de sus padres.

Franco, igual que los Reyes Católicos a quienes aspiraba emular, se erigió en defensor del integrismo católico más rancio: «Sépanlo también, en su egoísta frialdad, esas democracias cristianas, menos cristianas que democracias, que, infectadas de un liberalismo destructor, no aciertan a comprender esta página sublime de la persecución religiosa española que, con sus millares de mártires, es la más gloriosa de las que haya padecido la Iglesia [...]»

Pero, a diferencia de los Reyes Católicos, Franco no dudó en aliarse con los moros para salir airoso de su lucha religiosa: «Nosotros, todos los que combatimos, cristianos y musulmanes, somos soldados de Dios y no luchamos contra hombres, sino contra el ateísmo y el materialismo, que nosotros queremos elevar, purificar y ennoblecer.»[111]

Por supuesto, siguiendo la verborrea antisemita de la época, los judíos encarnaban las tres ideologías malignas que el general esdrújulo combatía: el liberalismo, el ateísmo y el materialismo, por muy contradictorio y disparatado que parezca.

Por su actitud integrista, Franco recibió del papa Pío XII el privilegio de entrar en los templos palio, igual que la hostia consagrada. Tal vez por ello no se enteró o no quiso enterarse del *aggiornamento* provocado por el Concilio Vaticano II. Sus relaciones con la Santa Sede se volvieron sumamente tirantes cuando el cardenal Montini accedió al trono pontificio con el nombre de Paulo VI. Entonces el régimen franquista hasta soltó a sus «grises», la policía antidisturbios, para perseguir por la Vía Layetana de Barcelona a una hueste de clérigos, que huían despavoridos corriendo con la sotana arremangada. No sé si fue a raíz de aquella corrida que el Vaticano autorizó el cambio del hábito talar por el *clergyman* todo terreno:

pantalón, camisa, alzacuello y americana. Los presbíteros, en nombre del *aggiornamento*, habían cometido la temeridad de desafiar el integrismo inmovilista de la «católica España» y de su «Caudillo por la gracia de Dios».

Luego, los cachorros del integrismo franquista pintarían en las paredes «Tarancón al paredón», aludiendo al presidente de la Conferencia Episcopal, cardenal Vicente Enrique y Tarancón, que impulsó la aplicación de las resoluciones conciliares en España. En diciembre de 1973, un atentado lanzó por los aires hasta el otro mundo al almirante Luis Carrero Blanco, quien se perfilaba como cancerbero de los dogmas fundamentales del Estado católico, autoritario y corporativo, una vez desaparecido el dictador. La desaparición de Carrero Blanco fue clave para allanar el camino de la democracia en la España post-franquista.

Muchos demócratas españoles celebraron con champán la muerte del dictador. Los dirigentes de las democracias europeas, entre ellos el presidente francés Giscard d'Estaing y el alemán federal Walter Scheel, se mantuvieron alejados de las honras fúnebres. En cambio acudieron el 22 de noviembre a la coronación del rey Juan Carlos I, cuando todavía el cadáver de Franco era frecuentado por una expectante multitud que en lo más recóndito temía la libertad.

El cardenal Tarancón pronunció una homilía durante la misa de la coronación con frases tan significativas como: «La Iglesia no pide ningún tipo de privilegios, pide que se le reconozca la libertad que proclama para todos [...]», «pido que seáis el Rey de todos los españoles [...]», «la Iglesia no patrocina ninguna forma ni ideología política, y si alguien utiliza su nombre para cubrir sus banderías, está usurpándolo manifiestamente».

El Rey de todos

El joven príncipe don Juan Carlos tuvo que tragarse muchos sapos antes de asumir la Jefatura del Estado. Su imagen pública quedaba eclipsada por la sombra del dictador, a pesar de la desproporción física, pues Franco no llegaba a la barbilla del futuro Rey, que exhibía una talla de *pivot* de baloncesto. Recuerdo de mis años escolares aquellos «lemas» que debíamos copiar con letra caligráfica en el cuaderno de clase. Uno de ellos decía: «La obediencia es la escuela del mando.» El Príncipe de España asumió este «lema» y permaneció, discreto y sumiso, a la vera del dictador, mientras el país especulaba públicamente, no sin chanza, sobre sus capacidades y algunos maniobreros de palacio intentaban birlarle la corona.

Don Juan Carlos, consciente de su valía, encajaba en silencio el menosprecio e incluso el escarnio de políticos y de una determinada prensa del régimen, algunos de cuyos jerarcas veían en el futuro Rey al zacateca de sus privilegios. Entre tanto, él iba tomando el pulso al pueblo y se iba haciendo su composición de lugar. Era partidario no sólo de normalizar la situación del judaísmo, equiparándolo en libertades y derechos al catolicismo, sino también de establecer relaciones diplomáticas con Israel. Así lo confió en marzo de 1973, recién llegado de un viaje oficial a Canarias, a algunos amigos en casa del aspirante al trono de Bulgaria.

En mayo de 1974, don Juan Carlos y doña Sofía recibieron a una delegación de la Comunidad Israelita de Madrid, integrada por su presidente Phipippe Halioua, el vicepresidente Bertram Schader, el secretario general Moisés Niddam, así como por Carlos Malka, Samuel Toledano, Pierre Lasry y el rabino Baruj Garzón. Éstos obsequiaron a sus Altezas Reales con los 17 volúmenes de la *Encyclopaedia Judaica*, en una campaña de promoción entre los

dirigentes más destacados del mundo. Durante la audiencia, el Príncipe recordó el pasado judío de España, evocó la cultura sefardí, mostró su simpatía por Israel y expresó su deseo de visitar este país. Aludió al contacto epistolar que mantenía desde hacía tiempo con Golda Meir, que fue jefe del Gobierno israelí desde 1969 hasta 1974. «Es anormal que nuestro país sea el único en Europa que no tenga relaciones diplomáticas con Israel», dijo don Juan Carlos a sus interlocutores.[112] El Príncipe era consciente de que esta falta de relaciones diplomáticas constituía un impedimento para la plena aceptación de España en el foro de las democracias occidentales.

Tanto en su etapa de Príncipe de España como de monarca, don Juan Carlos no desaprovechó la oportunidad de establecer contactos con personalidades judías que le solicitaban audiencia. Entre 1973 y 1976, mantuvo asidua correspondencia con el historiador y político Itzhak Navón, quien más tarde sería presidente de Israel (1978-83).

En el discurso pronunciado el 22 de noviembre de 1975 tras su coronación, conocido como «el mensaje de la Corona», don Juan Carlos afrontó con nueva óptica la cuestión religiosa: «El respeto a la dignidad de la persona, que supone el principio de la libertad religiosa, es un elemento esencial para la armoniosa convivencia de nuestra sociedad.» Por consiguiente, «el enfoque de las relaciones con la Iglesia e, igualmente, con las confesiones no católicas, ha de instrumentarse en el contexto de la libertad religiosa, reconocida como derecho fundamental de los españoles», diría luego Carlos Arias Navarro en el discurso programático del primer Gobierno de la monarquía (28 de enero de 1976).

Además, el monarca puso como objetivo de la política exterior española la normalización de relaciones diplomáticas con todos los países, incluido, aunque sin nombrarlo, el Estado de Israel. En las conversaciones con José Luis de Vilallonga, don Juan Carlos cuenta que dijo a sus «hermanos» árabes: «Podéis pedirme muchas cosas,

pero no podéis exigir de un Estado democrático como España que no tenga relaciones diplomáticas y comerciales con otros Estados democráticos, entre ellos Israel.»[113]

El 13 de diciembre de 1975, el nuevo ministro de Asuntos Exteriores, José María de Areilza, trató este asunto con el Rey, quien había recibido un mensaje de saludo del presidente de Israel, a través de Max Mazín, y consideraba oportuna la normalización de relaciones. Pero el 13 de enero el presidente Arias Navarro indicó a Areilza que era conveniente retrasar el establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel.

La Reina salta la barrera

Creo que se han estudiado poco los sutiles gestos políticos de la reina consorte, doña Sofía de Grecia, para respaldar el reinado de don Juan Carlos y afianzar la monarquía en España. El viernes 28 de mayo de 1976, tres días antes del primer viaje oficial de los Reyes a Estados Unidos, donde el monarca iba a pasar el examen de su voluntad democratizadora, doña Sofía acudió a la sinagoga de la Comunidad Israelita de Madrid para la celebración del Shabat.

La reina Sofía, que seguía un seminario sobre judaísmo en la Universidad Autónoma de Madrid, había manifestado meses antes al rabino Baruj Garzón su deseo de conocer una sinagoga y asistir a un servicio del viernes. Garzón gestionó la invitación oficial, que fue adelantada por indicación del Palacio de la Zarzuela ante la sugerencia de Areilza, ministro de Asuntos Exteriores, conocedor del buen efecto que el gesto real podría causar en Washington.

En las sinagogas ortodoxas y sefarditas, existe la separación de sexos. Las mujeres deben seguir la ceremonia desde un reservado situado generalmente en el piso superior. La comunidad de Madrid hizo una excepción y colocó a la Reina de España en un sitial cerca del oficiante, según el antiguo privilegio que otorgaban los judíos españoles a los reyes. El rabino Baruj Garzón dio la bienvenida a doña Sofía con estas palabras:

«Por el alto honor que para nosotros supone vuestra visita esta noche, me es grato expresaros nuestro profundo agradecimiento, a la vez que la inmensa alegría que sentimos todos por vuestra presencia en la sinagoga, expresión de las cualidades religiosas y humanas que os adornan.»

Después del servicio religioso, doña Sofía compartió la cena típica del Shabat en el comedor de la comunidad. A los postres, la Reina dirigió unas palabras a los comensales en las que expresó su postura sobre la libertad religiosa: «La libertad religiosa –dijo– es el vehículo para una mejor comprensión entre cristianos y no cristianos, para la edificación de una España más armoniosa.» El presidente de la comunidad madrileña, Philippe Halioua, aprovechó su intervención para recalcar: «Como judíos y como españoles, veríamos con sumo agrado la normalización de las relaciones entre España e Israel.»

La visita de la Reina a la sinagoga causó cierto impacto. La España católica y pro-árabe asistía a la primera manifestación oficial de libertad religiosa. Con este gesto, doña Sofía colocaba en plano de igualdad ante la Corona a las diversas creencias religiosas, fuesen mayoritarias o minoritarias. Pero, además, la presencia de la Reina de España en la sinagoga tenía un significado trascendente en el aspecto religioso, cultural, político e histórico. Desde 1492, fecha de la expulsión de los judíos, ningún rey o reina de España había puesto los pies en un templo hebreo.

La noticia tuvo amplia repercusión internacional, sobre todo en Estados Unidos, y sirvió para llamar la atención de la opinión pública norteamericana sobre el inminente viaje de los Reyes. Don Juan Carlos recibió en Washington a una nutrida delegación del Comité Judío Americano, integrada por un senador, tres congresistas y altos representantes de las ochenta y siete organizaciones judías de Estados Unidos. El Rey y el ministro español de Asuntos Exteriores, José María de Areilza, explicaron los proyectos democráticos de España. Los líderes judíos aludieron a la visita de la Reina a la sinagoga de Madrid como constatación de las libertades democráticas y del acercamiento del Gobierno a la comunidad judía española. La prensa norteamericana informó extensamente sobre la visita de los monarcas, a los que colmó de elogios. Podría decirse que, gracias al oportuno gesto de doña Sofía, la monarquía española

pasó el examen democrático ante el norteamericano medio con la nota máxima *cum laude*.

Pude constatarlo en julio de ese mismo año. Con motivo de celebrarse el bicentenario de la fundación de los Estados Unidos, fui invitado por el Gobierno norteamericano para conocer el país. Yo era el único español de un grupo de treinta y dos periodistas de todo el mundo. Nos dieron un automóvil *Crysler Cordova* último modelo y una caravana *Airstream* para viajar desde San Diego de California hasta Washington D.C. recorriendo nueve estados del sur. Pues bien, en los múltiples contactos que mantuve durante un trayecto de cinco semanas y más de siete mil kilómetros, me sorprendieron dos reacciones de mis interlocutores: 1) Apenas acertaban a situar España en el mapa si yo no añadía la palabra Europa; 2) sabían perfectamente que Franco había muerto y teníamos un rey demócrata.

La Constitución de 1978

La Constitución democrática, ratificada por el pueblo español en referéndum el 6 de diciembre de 1978, es fruto de un arduo consenso de todas las fuerzas políticas y refleja la voluntad tenaz de convivencia pacífica. Sobre las Cortes Constituyentes planeaban los fantasmas de la guerra civil, el temor al ruido de sables reaccionarios y la necesidad de dar satisfacción a un pueblo que se había movilizado en marchas de libertad y manifestaciones exigiendo «libertad, amnistía, estatutos de autonomía».

Como hemos visto, la jerarquía católica, atendiendo al espíritu del Concilio Vaticano II, se hizo cómplice de la transición democrática. Pero no faltaron sectores integristas católicos que consideraban esta postura una traición a las esencias del catolicismo español. En cambio, para los demócratas, la Iglesia continuaba simbolizando la opresión.

La Constitución, en el artículo 14, introductor de los derechos y libertades, establece: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.»

El artículo 16 deja bien sentado, en el apartado 1, que la democracia respeta y garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto «de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley□». En el apartado 2, asegura que «nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias». En el apartado 3, declara: «Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las

creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesione.»

El párrafo 3 del artículo 27 es muy significativo porque el Estado se compromete a garantizar «el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». A la luz de este artículo, la imposición de la asignatura de religión católica en la enseñanza primaria, secundaria o universitaria es anticonstitucional, y así lo determinaron los jueces.

Los judíos, y cualquier otra confesión minoritaria, gozan constitucionalmente de los mismos derechos, privilegios y protección que los católicos. La Ley Orgánica de Libertad Religiosa, promulgada el 5 de julio de 1980, abrió la posibilidad de convenios particulares entre la Administración del Estado y las confesiones religiosas. Permitió a las confesiones religiosas formar asociaciones y agruparlas en federaciones para su representación unitaria ante la Administración. El artículo 7 dice textualmente: «El Estado, teniendo en cuenta las creencias existentes en la sociedad española, establecerá, en su caso, Acuerdos o Convenios de cooperación con las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas inscritas en el Registro que por su ámbito y número de creyentes hayan alcanzado notorio arraigo en España. En todo caso, estos acuerdos se aprobarán por la ley de las Cortes Generales.»

La aplicación de la ley de libertad religiosa en la enseñanza pública topó con la resistencia de los sectores católicos más integristas, que pretendían imponer como obligatoria la asignatura de religión o, al menos, de «cultura religiosa». Menudearon las protestas y los recursos contra las decisiones del Gobierno socialista de relegar el estudio de la religión al ámbito privado o, en cualquier caso, a la libre elección del ciudadano, sin que puntuase como mérito o demérito en el currículo escolar.

No fue fácil llegar a la situación modélica de 1997, en que los colegios públicos ofrecen a los alumnos la oportunidad de asistir a clases de religión católica, evangélica, musulmana o judía, confesiones que han firmado un acuerdo con el Estado al respecto. Los ateos no son obligados a recibir enseñanza religiosa; pueden escoger otra actividad cultural o educativa.

El 10 de abril de 1992, el Consejo de Ministros aprobó los Acuerdos de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Israelitas de España, con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España y con la Comisión Islámica de España. El día 28 del mismo mes, Tomás de la Quadra, ministro de Justicia, y Samuel Toledano, secretario general de la Federación de Comunidades Israelitas de España, firmaron el acuerdo, que fue aprobado y ratificado por el Congreso de Diputados el 18 de septiembre de 1992. Este acuerdo permite que los españoles de religión judía puedan ejercer sus derechos de libertad e igualdad de forma real y efectiva, respetando los contenidos doctrinales de la Ley y de la tradición mosaica.

La demanda de religión católica es abrumadoramente mayoritaria en España. Veamos el ejemplo de Cataluña, una de las comunidades autónomas con menor índice de católicos practicantes. En el sector público, un total de 13.933 alumnos de educación infantil estudiaron religión católica durante el curso 1996-97, frente a 342 que eligieron otras religiones. En enseñanza primaria y EGB, los alumnos de religión católica fueron 78.247, frente a 1.560 que optaron por otras religiones.

En el sector privado catalán, donde numerosas órdenes religiosas regentan colegios de pago, la demanda de religión católica es mayor. En educación infantil, 41.585 alumnos recibieron enseñanza católica durante el curso 1996-97 frente a 77 que escogieron otras religiones. En enseñanza primaria y EGB, 78.247 alumnos optaron por el catolicismo y 1.560 alumnos, por otras religiones, según la

estadística del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.

Las confesiones minoritarias, entre ellas el judaísmo, son reacias a figurar en estadísticas detalladas que pudieran ser utilizadas como instrumento de represión en un eventual cambio de régimen. Ésta es probablemente la razón de que no figure el número de alumnos evangélicos, musulmanes o judíos, sino que todos ellos aparezcan agrupados bajo el epígrafe «otras religiones».

El temor a la identificación ya se puso de manifiesto al negociar la forma de financiación de las comunidades judías y equiparar las reducciones fiscales de que gozan los católicos. El Gobierno propuso establecer el mismo sistema aplicado al catolicismo: marcar con una cruz en la declaración de la renta la religión elegida para que el Estado le transfiera el porcentaje del IRPF (Impuesto por el rendimiento de las personas físicas) correspondiente.

Tanto los judíos como los evangélicos lo rechazaron arguyendo dos razones de peso:

1. Rompía la vinculación directa entre el fiel y su confesión, interponiendo entre ellos el ente estatal más antipático: el fisco.

2. Vulneraba el artículo 16-2 de la Constitución, según el cual nadie puede ser obligado a declarar su religión o sus creencias.

Los judíos consideraban que la confesión religiosa debía sostenerse por la aportación voluntaria y libre de sus miembros, con la menor intervención estatal posible. El Estado sólo había de intervenir aplicando la desgravación fiscal correspondiente sobre los donativos. Pero esta desgravación fiscal no debía estar condicionada a la declaración de la confesión. Las donaciones se podrían justificar ante Hacienda mediante un recibo oficial que asegurase la confidencialidad. Se trataba de impedir que la Administración

confeccionase listas centralizadas, que fueron las que utilizaron los nazis para perseguir a los judíos.

Finalmente se estableció la fórmula que proponían estas confesiones. El fiel entrega el donativo a su confesión, que le extiende un recibo, nominal o anónimo, con el que puede justificar la desgravación fiscal.

La asignatura pendiente

La normalización de relaciones diplomáticas con el Estado de Israel fue la asignatura más difícil de aprobar en política exterior por la joven democracia española. Tres presidentes la suspendieron: Arias Navarro, Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo-Sotelo. Los tres practicaron una política de pantalón caído ante el vigoroso embate diplomático de los países islámicos.

José María de Areilza, siendo ya ex ministro, confesaría en 1983: «El *lobby* de los intereses petrolíferos en Oriente Medio, amparado por un mítico pro-arabismo, la inercia, el miedo y los prejuicios, frustró aquel intento.»[114]

El Congreso Mundial Judío

Animados por las perspectivas abiertas a raíz del viaje real a Washington, los dirigentes del Congreso Mundial Judío decidieron celebrar en la capital de España la conferencia bianual de la sección europea entre el 4 y el 6 de diciembre de 1976. Estaba prevista la asistencia del subsecretario del Ministerio de Justicia y presidente de la Comisión Interministerial de Libertad Religiosa, Rafael Mendizábal. También se había confirmado la audiencia que el Rey concedería a una delegación del congreso encabezada por su presidente, Nahum Goldmann.

Pero el recién nombrado ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, se puso a temblar cuando el mismo día 4 de diciembre entró en su despacho una comisión de los embajadores árabes acreditados en Madrid, quienes le advirtieron que la presencia de alguna representación oficial española en la inauguración de la conferencia

judía sería considerada«un acto inamistoso□. Requerían, encima, que el ministro prohibiese la conferencia.

Oreja comprendió enseguida que, si no paraba los pies a los audaces sarracenos, España iba a mostrar al mundo sus vergüenzas. Para calmarlos, negó toda dimensión política a la reunión judía y les anunció la visita oficial del presidente Suárez por diversos países árabes para enero de 1977 y la de los Reyes de España para más tarde. Al parecer, debido a que la Dirección General de África y Oriente Próximo puenteaba al ministro Areilza filtrando a los embajadores árabes noticias sobre el avance de las relaciones con los judíos, esta vez se dejó *in albis* al Ministerio de Asuntos Exteriores sobre la reunión del Congreso Mundial Judío. El director general, Fernando Morán, y el nuevo ministro, Marcelino Oreja, estaban furiosos. Se enteraron por los periódicos.

Oreja, molesto con los judíos y temeroso de la reacción árabe, gestionó la cancelación de la presencia oficial española en la reunión judía. Luego, en una tensa entrevista con los líderes de la Comunidad Israelita de Madrid, les pidió que el propio Goldmann retirase la solicitud de audiencia para no poner al Rey de España en la embarazosa situación de veleta diplomática o, peor aún, de sumisa claudicación ante la inaceptable injerencia extranjera.

Nahum Goldmann se portó como un caballero. Retiró la solicitud y redactó un escrito comunicando su renuncia al Palacio de la Zarzuela. Don Juan Carlos apreció el gesto y envió al marqués de Mondéjar, jefe de la Casa Real, con un regalo para Goldmann y la promesa de recibirle en otra ocasión.

A pesar del cerco anti-judío levantado por el Ministerio de Asuntos Exteriores en torno a la Zarzuela, don Juan Carlos recibió en una audiencia secreta, «estrictamente personal y privada», a Lord Greville Janner, vicepresidente de la delegación británica en el Congreso Mundial Judío y parlamentario del Partido Laborista. El Rey

y el diputado británico ya habían coincidido años antes en el domicilio londinense de Constantino de Grecia.

El presidente de la rama europea y de la Comunidad Hebrea de Gran Bretaña, Lord Fisher of Camden, aprovechó unas declaraciones para remitir un claro mensaje, que irritó sumamente a algunos diplomáticos españoles: «La credibilidad democrática del nuevo Estado español está relacionada con la normalización de relaciones diplomáticas entre España e Israel.»

El Congreso Mundial Judío, en su comunicado final, subrayó que la reunión de Madrid era «un acto histórico entre el pueblo judío y la nueva España, después de la inexistencia de tales relaciones durante cerca de quinientos años» y lamentó que esta reunión internacional de dirigentes judíos «no fuera considerada en este contexto histórico, sino más bien en el contexto de las relaciones hispano-árabes».[115]

Escasa voluntad política

Parece que ni el presidente Suárez ni Marcelino Oreja tenían intención de normalizar las relaciones diplomáticas con Israel, según hemos visto. El ministro de Asuntos Exteriores, en unas declaraciones efectuadas a la prensa en Nueva York el 27 de septiembre de 1976, había advertido que España no establecería relaciones diplomáticas con Israel hasta que estuviese resuelto el problema palestino o, en general, el de Oriente Próximo.

El 9 de marzo de 1977, tras el desaire a los dirigentes del Congreso Mundial Judío, que levantó ampollas en Israel, el Gobierno español autorizó la apertura en Madrid de una oficina de la OLP. Un mes después, el presidente Suárez mantuvo en Washington una entrevista con el antiguo embajador norteamericano en las Naciones

Unidas, Arthur Goldberg, que acudía como representante oficioso de las organizaciones judías norteamericanas. Goldberg cantó las cuarenta a Suárez, quien lo despachó con cajas destempladas. Luego, el presidente Suárez declaró a la prensa que el Gobierno español se atenía a las resoluciones de las Naciones Unidas respecto a Israel. Sus palabras fueron una ducha de agua fría sobre el *lobby* económico judío y tuvieron la virtud de enfriar los pocos deseos inversores, justo en el momento en que Suárez cantaba las excelencias de la democracia española para captar capitales norteamericanos.

La visita oficial a España de Yasser Arafat, líder de la OLP, que fue recibido en diciembre de 1979 por el presidente Suárez, constituyó una nueva burla del Gobierno español a los judíos. El gesto cayó muy mal a la opinión pública de Estados Unidos. Parecía como si España hubiese echado por la borda el crédito democrático obtenido en el viaje de los Reyes. Theodore Mann, presidente de la Conferencia de organizaciones judías norteamericanas, le dijo a Oreja en Nueva York que consideraba hipócrita recibir con entusiasmo a Arafat y deplorar el terrorismo en la Asamblea General de la ONU, como acababa de hacer el ministro español.

Téngase presente que en septiembre del año anterior Egipto e Israel habían firmado los acuerdos de Camp David, como paso previo para el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. El Gobierno de Israel seguía el criterio según el cual resulta mucho más efectivo y provechoso buscar la paz estableciendo relaciones con Estados, en lugar de pactar con grupos terroristas, como se clasificaba a la OLP. El temor de Israel, confirmado después, era que Yasser Arafat no controlaba a todos los palestinos y, por consiguiente, un pacto con él no iba a evitar futuros atentados terroristas.

Opereta vienesa

A todas éstas, con los pies en las nubes, la diplomacia de Suárez abrigaba aspiraciones de convertir a España en mediadora entre árabes y judíos en el conflicto de Oriente Próximo. Los árabes y los palestinos, lógicamente, le reían y aplaudían la gracia. Envanecido por estos aplausos unilaterales, el presidente Suárez buscaba protagonismo intentando encontrar una solución al problema palestino. Su actitud provocó la desconfianza no ya del Estado de Israel y de las organizaciones judías, sino incluso de los aliados europeos de España. Durante un viaje oficial a Siria, en mayo de 1980, Suárez confirmó que no pensaba reconocer a Israel y que trataría de entrevistarse otra vez con Arafat.

Semanas más tarde, el ministro Oreja acudió a Viena, donde expuso un plan para la pacificación de Oriente Medio. El discurso del ministro español, pronunciado en el Instituto de Política Exterior, despertó gran expectación. Estaban presentes los diplomáticos de los países de la OPEP (Organización para la Exportación del Petróleo), del bloque socialista, del bloque occidental y el representante de la OLP ante las organizaciones internacionales. Yo era entonces delegado de la Agencia EFE en Viena y seguí con atención la conferencia.

El ministro, al hilo de la declaración efectuada en Venecia por los jefes de Estado de los nueve países de la Comunidad Europea, ofreció un programa muy bien estructurado para la solución del conflicto árabe-israelí. Los embajadores árabes asentían con la cabeza. El representante de la OLP me enfundó en el abrazo más desagradable que he recibido en mi vida. Era como si, al abrazarme, fuera a clavarme un puñal. Después supe la causa de mi repeluzno. Este sujeto, miembro clandestino del grupo terrorista Abu Nidal, fue detenido más tarde por la policía y expulsado del país por el Gobierno austriaco, luego de haberse comprobado su participación en un complot para asesinar al presidente egipcio Anwar el Sadat, que tenia previsto viajar a Salzburgo. El diplomático palestino había

ido al aeropuerto para hacer pasar como valijas diplomáticas dos maletas de los terroristas. La policía estaba al quite y ordenó abrir el equipaje. Dentro había explosivos y armas.

El médico Issam Sartawi, delegado de Arafat para Europa, fue probablemente quien denunció la conspiración al jefe del Gobierno austriaco, Bruno Kreisky. Me lo encontré casualmente en el aeropuerto de Viena dos días antes de destaparse la conjura. Lo saludé y noté que se sentía incómodo. Me extrañó su actitud, puesto que teníamos una buena relación. Al descubrirse el pastel, aventuré la causa de su fastidio, aunque ni él ni Kreisky nunca quisieron confirmar mi sospecha. La dirección política de la OLP no podía permitir que se frustrasen las buenas relaciones con el jefe del Gobierno austríaco, que tanto había contribuido a dar lustre diplomático y hacer presentable a la OLP. Años después, Issam Sartawi fue asesinado en Lisboa por un grupo palestino radical.

Después de escuchar a Marcelino Oreja, me faltó tiempo para recabar la opinión del embajador de Israel en Viena. El diplomático, con una ironía que desnudó mi ingenuidad, me dijo lisa y llanamente: «Para España, Israel no existe. No veo cómo su país puede mediar entre una parte que reconoce y una parte inexistente, entre un interlocutor y la nada. Y pretende hacerlo, además, con un programa que va contra la parte no reconocida.» Ignoro si el embajador israelí me notó corrido de vergüenza. Mis mejillas ardían.

Al poco, Marcelino Oreja fue sustituido por José Pedro Pérez Llorca, quien mantuvo la misma extraña línea que se había marcado el presidente Suárez de acercamiento al tercer mundo (Países No Alineados) y distanciamiento de las potencias occidentales, cuya organización militar, la OTAN, tenía intereses estratégicos en Israel.

Rezago y éxito socialista

El culebrón sobre la normalización de relaciones diplomáticas con Israel continuó incluso después de haber ganado las elecciones el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Al principio, el presidente Felipe González, igual que sus antecesores, esgrimía la excusa de los intereses palestinos para aplazar el reconocimiento diplomático pleno de Israel.

En el seno del partido socialista, había división de opiniones: los pro-israelíes, encabezados por Enrique Múgica, y los partidarios de la OLP, cuyo representante más destacado era Alfonso Guerra. Aunque en el discurso de investidura Felipe González había expresado su propósito de normalizar las relaciones con Israel, parecía buscar pretextos para dar largas al asunto.

Sin embargo, el propio González reconoció en unas declaraciones a la televisión marroquí que la posición española no había generado una mayor proximidad a España de los países árabes. La política de ignorar a una de las partes del conflicto no sólo desautorizaba cualquier aspiración mediadora, sino que ni tan siquiera merecía el respeto del«amigo tradicional□.

En junio de 1983, el presidente González mantuvo en Washington una entrevista con Edgar Bronfmann, presidente del Congreso Mundial Judío. Al mismo tiempo, quince congresistas norteamericanos del Comité de Relaciones Exteriores solicitaron del presidente español una rápida normalización por el valor estratégico de la zona y su importancia para Estados Unidos y la OTAN.

Al mes siguiente, Bronfmann, en Madrid, informó al parecer a González sobre las eventuales reacciones y consecuencias de la normalización de relaciones con Israel. Se especuló que España debía cumplir dos requisitos para ingresar en la Comunidad Económica Europea: establecer relaciones diplomáticas con Israel e integrarse en la OTAN. Ahora se veía más claro que la tradicional

política pro-árabe y pro-palestina estaba en contradicción con los intereses españoles.

El 1 de enero de 1986, Fernández Ordóñez, sustituto de Morán en Asuntos Exteriores, declaró a Radio Nacional de España que el Gobierno establecería relaciones diplomáticas con Israel en la primera parte del año. El 10 de enero, el ministro entregó a los embajadores árabes acreditados en Madrid una carta del presidente González explicando la decisión y asegurando que tanto el Rey como el Gobierno deseaban reafirmar los estrechos lazos que los unían a la nación árabe.

El 17 de enero, se emitió en La Haya un comunicado conjunto hispano-israelí anunciando que España e Israel habían normalizado sus relaciones diplomáticas y abrirían sus respectivas embajadas en Tel Aviv y Madrid. El Gobierno español, en su declaración, ponía énfasis en el ingreso de España en la CEE y reiteraba la tradicional política de amistad y solidaridad con el mundo árabe. No consigo adivinar los motivos por los cuales se eligió la fiesta de San Antonio Abad, patrón de los animales, para anunciar la normalización de relaciones.

Felipe González, una vez aprobado el 9 de enero el texto negociado con los israelíes, añadió por su cuenta la frase alusiva a «los antiguos y profundos vínculos que unen al pueblo español y al pueblo judío». El primer ministro israelí, Shimon Peres, en la rueda de prensa conjunta que dieron en La Haya los jefes de ambos gobiernos, señaló: «La época de oro que cerró Isabel la Católica se abre de nuevo.»

Días después, el Gobierno español nombró embajador en Tel Aviv a Pedro López Aguirrebengoa, antiguo director general de África y Oriente Próximo en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Por su parte, el Gobierno de Israel nombró embajador en Madrid a Samuel Hadas, su representante ante la OMT.

Felipe González Márquez pasará a la historia como el presidente del Gobierno que propició el «reencuentro» entre el pueblo español y el pueblo judío. Aprobó la asignatura con nota, ya que, si la reacción árabe fue negativa, ésta no fue duradera. Los beneficios del establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel han sido enormes. La diplomacia española ha podido, por fin, ver cumplido su sueño de ser tomada en cuenta como mediadora en el conflicto de Oriente Próximo. Los diplomáticos españoles han adquirido un importante peso específico en los grandes temas de la política internacional.

Borrón y cuenta nueva

Al normalizar las relaciones diplomáticas con Israel, Estado-símbolo de todos los judíos, la monarquía española, encarnada en don Juan Carlos de Borbón, se reconcilió plenamente con el judaísmo. El 1 de octubre de 1987, los Reyes de España visitaron la sinagoga sefardita de Los Ángeles, California. Don Juan Carlos, que entraba por primera vez en una sinagoga como Rey de España, evocó el papel relevante desempeñado por la comunidad judía en siglos de historia española:

«Esa búsqueda de la identidad y respeto a las tradiciones que caracteriza al pueblo judío se ha fraguado en medio de un sinnúmero de circunstancias adversas y difíciles: expulsiones injustas, persecuciones e intolerancia para desembocar, más recientemente, en la tragedia del Holocausto», dijo don Juan Carlos y añadió: «La España de hoy se siente orgullosa del cercano parentesco con esta comunidad, que ha contribuido, de manera muy especial, a la prosperidad de este gran país (EE.UU.)»

Con estas palabras, don Juan Carlos confirmaba a los judíos su respeto al derecho de mantener la propia identidad. Este derecho tan elemental de los seres humanos les fue negado a los judíos durante casi dos milenios por la Iglesia católica. Y, violando descaradamente este derecho, los Reyes Católicos expulsaron de sus hogares y desposeyeron de sus bienes a unos españoles que durante generaciones habían trabajado por la riqueza y la gloria de su país.

El hito de 1992

1992 fue un año de conmemoraciones, no todas agradables. Fue el año de los Juegos Olímpicos de Barcelona y el de la Expo Mundial de

Sevilla. España recordó con orgullo el descubrimiento de América y, con cierta vacilación, el edicto de los Reyes Católicos del 31 de marzo de 1492 expulsando a los judíos. Precisamente una familia de judíos conversos, los Santàngel de Valencia, puso a disposición de Cristóbal Colón (o Colom como él escribía) la carabela capitana, la Santa María. Para ello, la familia Santàngel tuvo que vender una finca que poseía en Mallorca, cerca de Pollença.

Según ya hemos visto, la mayor parte de la tripulación de las tres carabelas colombinas estaba integrada por judíos conversos, que se habían unido a la aventura buscando un lugar donde poder regresar a la religión de sus padres y practicarla libremente. Algunos tripulantes judíos se habían convertido poco antes de subir a la nave. Se ignora el número exacto de judíos que embarcaron con Colón. Se sabe que el médico de la expedición, maestre Bernal, y el cirujano Marco eran judíos, igual que Alonso de la Calle y Rodrigo Sánchez, emisario de los Reyes Católicos y pariente de Lluís Santàngel.[116]

Al parecer, la misión secreta de la expedición era entrar en contacto con las comunidades judías que Benjamín de Tudela había visitado en la India. Los judíos creían que allí encontrarían las diez tribus perdidas de Israel. Por esto Colón se llevó consigo a un traductor de hebreo, Luis de Torres, que se quedó en Cuba y se hizo rico exportando tabaco a Europa.

Quinientos años más tarde, el 31 de marzo de 1992, en un país respetuoso de las libertades, los reyes don Juan Carlos de Borbón y doña Sofía de Grecia acudieron a la sinagoga de Madrid para conmemorar y cerrar aquellas páginas negras de la historia de España. En aquel acto sin precedentes, estuvo presente en calidad de testigo el presidente del Estado de Israel, Chaim Herzog. También estuvo representado el Gobierno español en las personas de

Francisco Fernández Ordóñez, ministro de Asuntos Exteriores, y Tomás de la Quadra, ministro de Justicia.

La diplomacia española tuvo especial cuidado en que no saliera a relucir la palabra «expulsión». Tampoco se hizo una derogación solemne del edicto de los Reyes Católicos, como deseaban los judíos. Las autoridades españolas argüían que, de hecho, el edicto de expulsión ya quedó derogado por la Constitución de 1869, que garantizaba a españoles y extranjeros la práctica de cualquier religión que no fuera la católica (art. 21). Pero los judíos consideraban que la derogación solemne habría sido un gesto moral, aunque algunos expertos sostenían que don Juan Carlos no tenía potestad por sí solo para derogar el edicto, ya que, a diferencia de Isabel y Fernando, el monarca actual reina pero no gobierna. En consecuencia, la derogación deberían efectuarla conjuntamente el Rey y el Gobierno. Sólo el Parlament de Catalunya, en una declaración aprobada por unanimidad, lamentó oficialmente la expulsión de los judíos como conmemoración del quinto centenario.

Con todo, don Juan Carlos quiso concluir la pesadilla del pasado y abrir las puertas al amanecer: «Lo que importa –dijo– no es la contabilidad de nuestros errores o aciertos, sino la voluntad de proyectar y analizar el pasado en función de nuestro futuro, la voluntad de trabajar en común en pos de un noble afán.»

El Rey rindió un homenaje a la fortaleza de espíritu y a la capacidad que mostraron los judíos españoles para conservar su raíz cultural, permaneciendo fieles a su fe y a sus tradiciones durante un destierro provocado por «una razón de Estado que veía el fundamento de su unidad en la uniformidad religiosa».

«Quinientos años después –continuó don Juan Carlos–, vivimos bajo normas constitucionales que han consagrado la unidad en la diversidad, el pluralismo y la libertad religiosa y de conciencia.»

El Rey agradeció la hospitalidad de los países que acogieron «a aquellos españoles expulsados de su patria» y «permitieron que durante siglos florecieran focos de cultura hispánica en su seno».

Finalmente, Su Majestad expresó una exhortación y un deseo:

«Tenemos ahora la responsabilidad de hacer de esta cita y de este país un verdadero lugar de encuentro para las generaciones venideras. Que nunca más el odio o la intolerancia provoquen la desolación o el exilio; al contrario, que seamos capaces de construir una España próspera y en paz consigo misma sobre la base de la concordia y del mutuo respeto; una España de ciudadanos libres, colaborando con todos los países amantes de la paz. Ése es ahora mi más ferviente deseo: Paz para todos. Shalom.»

Contribución judía al desarrollo de España

Actualmente viven en España más de treinta mil judíos. Muchos tienen nacionalidad española. Algunos son intelectuales reconocidos, otros son financieros y altos ejecutivos. Pero la mayoría pertenece a la clase media. Trabajan en empresas, en el mundo académico, en la administración, o son profesionales independientes, trabajadores autónomos y pequeños o medianos empresarios del sector productivo y de servicios. Algunos hijos o nietos de judíos recibieron educación católica durante el franquismo y no se molestaron en regresar a la religión de sus padres, o bien optaron por el agnosticismo. Otros, aprovechando la libertad constitucional, regresaron al judaísmo y son practicantes. Entre estos últimos, los hay de remota ascendencia judía, que descubrieron sus raíces al pisar por primera vez una sinagoga.

El antisemitismo de las dictaduras militares en Chile, Uruguay y Argentina impulsó a gran número de judíos a emigrar a España a partir de 1976. Unos tres mil, de los casi cinco mil que llegaron, se instalaron en Barcelona, pero no se integraron en la comunidad judía existente por considerarla excesivamente religiosa. Se organizaron en torno a actividades de índole cultural y deportiva, como el Círculo de Reflexión, el Centro Baruch Spinoza, la asociación Macabi o la Hebraica. Más tarde vinieron otros judíos hispanoamericanos que abandonaron su anterior residencia por problemas de índole económica. La presencia de judíos hispanoamericanos en España es numerosa y forma parte del amplio colectivo denominado *sudacas*, mote que esconde un retintín xenófobo. Mario Muchnik acuñó el término *judacas* para definir jocosamente a los judíos hispanoamericanos, en su mayoría argentinos.

La actividad cultural estrictamente judía se manifiesta en varias editoriales, como Riopiedras, de Barcelona, Sefarad Editores, de Madrid, a través del propio editor Mario Muchnik o de la editorial Altalena, fundada en los años sesenta por Manuel Aguilar y Abraham Rotenberg, judío soviético criado en Argentina; en fundaciones culturales, como la Fundación Baruch Spìnoza, que preside David Gebler, o filantrópicas, como la Fundación Sol Hachuel. En 1986, Horacio Kohan creó *Raíces*, revista judía de cultura que dirige Jacobo Israel Garzón. Se edita trimestralmente en Madrid y se distribuye en España, Argentina, Chile, Colombia, Uruguay, Venezuela, Israel y Estados Unidos. Trata exclusivamente temas judíos y lleva en 2013 ya treinta años en los quioscos. Muchas comunidades publican su propio boletín. Existen también organizaciones sionistas y otras para el afianzamiento de la identidad judía, como B'nai B'rith y WIZO. En general, el nivel cultural de los judíos organizados es alto.

La aportación de los judíos hispanoamericanos es importante. En el campo musical, se puede citar a compositores de música rock, como Ariel Rot y Claudio Gabis, a intérpretes de música clásica, como la soprano Mabel Perelstein y la contralto Silvia Leivinson Schlovsky, e incluso a directores como Oscar Gerschensohn, maestro del Coro de la Capilla Real de Madrid, y al director de orquesta Adolfo Waitzman. En Palma de Mallorca reside el fotógrafo artístico Miguel Czernikowski y, desde 1981, vive en España el pintor Abraham Dubcovsky.

La lista de escritores, profesores, médicos e intelectuales judíos llegados de Hispanoamérica, aunque su origen sea centro europeo, es larga. Sólo citaré al historiador peruano Carlos Malamud, a los escritores Marcos Ricardo Barnatán, Marcelo Cohen y Noemí Grünberg, a la socióloga Alicia Kaufman y al ingeniero químico Eduardo Averbuj, todos ellos argentinos. En el campo de la Psicología y del Psicoanálisis, los judíos argentinos han destacado como profesionales de vanguardia y han favorecido la modernización

de la escuela psicoanalítica española. Entre los que tienen obra publicada en España, están el profesor y ensayista Arnoldo Lieberman; el profesor Jorge Belinsky; los médicos Hugo Bleichmar y Jaime Spilka; la psicóloga Silvia Tubert, fundadora del Centro de Estudios Psicoanalíticos de la Mujer (1980), y el matrimonio de psicoanalistas León y Rebeca Grinberg. León Grinberg ha sido presidente de la Asociación Psicoanalítica Argentina, director del Consejo Didáctico de las Sociedades Psicoanalíticas latinoamericanas y, ya afincado en España, vicepresidente de la Asociación Psicoanalítica Internacional.

La contribución judía al desarrollo de España, tanto en el aspecto cultural como en su vertiente económica o política, es relevante. Hasta ha habido un mártir de la democracia, asesinado por ETA en 1996: Fernando Múgica Herzog, hijo de padre vasco y de madre judía de origen polaco.

A continuación, ofrezco las vicisitudes de unos pocos personajes judíos o de ascendencia judía reciente, cuya contribución al progreso económico, cultural o político del país, ya sea en el ámbito estatal o en el autonómico, es irrefutable. La lista podría ser interminable. Me dejo a escritores de la talla del sevillano Leopoldo Azancot Franco, autor de *Jerusalén, una historia de amor* y de varias novelas de tema judío, a intérpretes de música clásica como los pianistas Ilan Rogoff y Michel Wagemans, o a escultores vanguardistas como el austriaco Ben Jacober, afincado en Mallorca. Desde la normalización de relaciones diplomáticas con Israel, ha crecido el número de empresas españolas que fabrican productos *casher* bajo la estricta supervisión de los rabinos, desde Codorniu y Chupa-chups hasta Purac Bioquímica, Aceites del Sur, Mairena Olives e Internacional Olivarera, sin olvidar las empresas extremeñas Agraz y Transformaciones Agrícolas de Badajoz, por citar sólo algunas. Todas ellas exportan productos *casher* a Israel y a Estados Unidos.

Jacob Anidjad

Jacob Anidjad fue, a principios de los años sesenta, pionero en la exportación de hilados y textiles catalanes. Estando en el hotel Balmes de Barcelona, un amigo suyo de Tánger, comerciante de tejidos, le pidió doscientos mil metros de una tela determinada. Anidjad preguntó a la empresa Maristany si los tenía. «Estos y todos los que quiera. Le agradeceríamos que nos los sacase de encima», le respondieron. Así fue como Jacob Anidjad se inició como representante de importantes empresas textiles catalanas (Sedó, Muñoz, etc.) que a través de él empezaron a exportar su producción a Argelia, Marruecos, Túnez, Israel, Alemania e Inglaterra. «Como no quería tener problemas con la justicia, desde el primer momento declaré todos mis beneficios a Hacienda. La gente me decía que era un disparate y además ¡ponía en evidencia a las grandes empresas que me confiaban la gestión de sus exportaciones!», exclama Jacob Anidjad riéndose y reflexiona: «De hecho, les enseñé a exportar. Les sobraba la producción para venderla sólo en España, pero no sabían cómo vender al extranjero. La exportación nos reportó, a ellos y a mí, grandes beneficios.»

Max Aub

Max Aub Mohrenwitz, nacido en París en 1903, era hijo de padres judíos, él alemán y ella francesa. Huyendo de la primera guerra mundial, la familia Aub llegó a Valencia en 1914. Max se dedicó desde joven a viajante de bisutería, mientras cultivaba por libre la literatura. Fue uno de los escritores más creativos de la generación del 27. Al terminar la guerra civil, tuvo que huir a Francia, pues había militado en el partido republicano. Allí fue detenido y deportado a un campo de prisioneros en Argelia. En 1942 pudo trasladarse a México, donde vivió, salvo una breve estancia en España, hasta su muerte en 1972.

Sus primeras obras, como el relato *Fábula verde* (1933) y la comedia *Narciso* (1928), evidencian la influencia del surrealismo. En su segunda y más fecunda etapa, su producción se incorpora a la corriente del realismo. Su obra más importante es *El laberinto mágico*, largo ciclo narrativo, compuesto por seis novelas en torno a la guerra civil española (1943-1968). También es autor de *Jusep Torres Campalans* (1958), biografía de un imaginario pintor catalán, y de *La gallina ciega* (1971). Aunque no era judío practicante, se interesó por la suerte de su pueblo en dos obras: *Imposible Sinaí*, sobre la guerra de los Seis Días, y *San Juan*, tragedia del barco del mismo nombre en el que viajaban judíos alemanes que ningún puerto quiso acoger.

Luis Bassat

José Bassat Jerusalmi, el padre de Luis, estaba estudiando en Alemania cuando Hitler tomó el poder. No le gustó el cariz que tomaban los acontecimientos y en 1932 convenció a su familia, que vivía en Estambul, para que trasladase su residencia a España. En Barcelona se casó con Yolanda Coen Romero, hija de Emanuel Coen, quien se había establecido en Cataluña en 1912. En 1932, José Bassat Jerusalmi creó la empresa Bassat S.A., dedicada a la fabricación de hojas de afeitar. Las *Hojas Iberia*, una de las marcas, rasuraron a varias generaciones de españoles. Otras marcas fueron *Sevillana* y *Filomátic*.

Nacido en Barcelona en 1941, su hijo Luis fue profesor mío de técnicas publicitarias en la Escuela Oficial de Periodismo de Barcelona. También ha sido profesor de ESADE, del IESE y de la Universidad Autónoma de Barcelona. Entre 1967 y 1973 creó y dirigió la agencia de publicidad Venditor S. A. Luego fue director general de Interalas y finalmente, en 1975, fundó la empresa publicitaria Bassat & Asociados, que pronto se adhirió a Ogilvy &

Mather, formando el grupo Bassat, Ogilvy & Mather de España, del cual es presidente y director creativo. Asimismo, es co-presidente y director creativo de Ogilvy & Mather Europa, región que incluye África y Oriente Medio. Entre 1987 y 1995 fue asesor de Publicidad, Comunicación e Imagen de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya.

Preside el consorcio Ovideo-Bassat-Sport, que realizó las ceremonias de inauguración y clausura de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona 92. Ha recibido más de un centenar de premios nacionales e internacionales de publicidad, entre los que destacan siete Leones en el Festival de Cine Publicitario de Cannes, diez Clios en el Festival de San Francisco y un Gran Clio en este mismo festival, galardón que ningún español había conseguido antes. En 1996 obtuvo el Grand Prix en el Festival de Nueva York.

Luis Bassat ha dado conferencias y seminarios de publicidad en diversos países. Es consejero de empresas, de fundaciones benéficas y de asociaciones culturales y deportivas. Destacan la Fundación de José Carreras para la lucha contra la leucemia, la Fundación Anti-Sida, la Asociación Amics del Liceu y la Fundación Real Automóvil Club de Cataluña. Ha sido jurado de importantes festivales internacionales de cine publicitario, como el de Cannes y el Iberoamericano; presidente del Jurado del Festival de Cannes, de los Premios Laus y del *Clio International Festival* en San Francisco (primer español que alcanzó esta nominación). Es autor de *El Libro Rojo de la Publicidad.*

Ricardo Bofill

El arquitecto y urbanista Ricardo Bofill Leví probablemente desciende por vía paterna de Guillem Bofill, maestro de obras de la catedral de Girona en 1404. Su padre ha sido arquitecto y constructor. Su

madre, María Leví, es judía de origen veneciano. Ricardo nació en Barcelona el 5 de diciembre de 1939, el año en que terminó la guerra civil. Estudió en el Liceo Francés y luego en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Barcelona, de donde fue expulsado en 1957 por actividades políticas (era miembro del PSUC –Partit Socialista Unificat de Catalunya–). Marchó a Suiza y siguió estudios en la Escuela de Arquitectura de Ginebra.

Construyó su primera casa a los 19 años, en Barcelona, sin poseer título de arquitecto. Todavía no lo tiene, porque renunció a él al ser expulsado de la Universidad. En varias ocasiones ha rehusado legalizar su situación profesional en España. También rechazó la titulación que le ofreció Francia, su país de adopción. Pero posee un extenso inventario de obras importantes realizadas, que lo avalan como uno de los grandes maestros de la arquitectura contemporánea. Es miembro de honor del Bund Deutscher Architekten (Alemania, 1996), doctor *honoris causa* de la Universidad de Metz (Francia, 1995), miembro honorario del American Institute of Architects (EE.UU., 1985) y de l'Ordre National des Architectes (Francia, 1979). Ha obtenidos numerosos premios en Alemania, Bélgica, Francia, Suiza y Cataluña (FAD y Ciudad de Barcelona). Su obra ha sido objeto de estudio en libros editados en España, Francia, Italia y Estados Unidos.

En 1964 Ricardo Bofill fundó el Taller de Arquitectura con un equipo integrado no sólo por arquitectos, sino también por otros profesionales, como los escritores José Agustín Goytisolo y Salvador Clotas o la actriz italiana Serena Vergano, con quien se casó. Su objetivo era el diseño de grandes proyectos. En 1970 abrió un Taller de Arquitectura en París, donde en 1975 surgió una polémica en torno a su proyecto para la remodelación del antiguo mercado de Les Halles, que había ganado el concurso. Jacques Chirac, entonces alcalde de París, decidió anularlo, pero en 1979 encargó a Bofill la construcción de la plaza de Cataluña, próxima a Montparnasse. En

1982 Ricardo Bofill abrió un Taller de Arquitectura en Nueva York y en 1991 otro en Tokio. En 1985 el Museo de Arte Moderno de Nueva York expuso una muestra de sus trabajos con una acogida muy favorable del público.

Entre los numerosos proyectos construidos o en vías de construcción dirigidos por Ricardo Bofill, se encuentran la Torre de Comunicaciones de Barcelona y la remodelación del Aeropuerto barcelonés (1991), el Teatre Nacional de Catalunya (1992), una ciudad de nueva planta para 800.000 personas en la República Popular China (1994), el Palacio Municipal de Congresos de Madrid (1995), un rascacielos de 50 plantas en Chicago (1990) y otro de 60 pisos en Houston (1992).

Ricardo Bofill ganó en 1982 el concurso para la construcción en Bagdad de la mezquita estatal iraquí y en 1991 diseñó el proyecto de la plaza del profeta Abraham en Jerusalén.

Max Cahner

Tal vez la empresa cultural catalana más trascendente durante el franquismo fue la *Gran Enciclopèdia Catalana.* Su promotor, Max Cahner García, con ayuda financiera de su padre, también llamado Max, se lanzó a la aventura de editar la primera enciclopedia en catalán, cuya redacción se inició en 1965. El primer fascículo no fue publicado hasta 1968 por Edicions 62, empresa editora propiedad de las familias Cahner-Durán. Las dificultades financieras hicieron peligrar la continuidad de la obra. Entonces Banca Catalana, por instigación de Jordi Pujol, asumió la financiación acotando el proyecto inicial, que juzgó excesivamente ambicioso.

Max Cahner García nació en 1936 en Bad Godesberg, Alemania. Su padre, casado con una madrileña, era hijo de Henry Cahner Constanz, un diplomático judío de Neustadt al servicio de la República de Weimar. Antes de entrar en el cuerpo consular alemán,

Henry Cahner había trabajado en Francia para la Banca Rothschild y se había casado con una católica francesa. Durante la II República española, fue canciller en el Consulado alemán de Barcelona. Su hijo, el padre de Max, representaba en España a una importante empresa de Nuremberg, fabricante de laminados de oro.

El padre de Max montó en 1934 una fábrica de pinturas en El Ferrol. Al estallar la guerra civil, la familia Cahner fue repatriada a Alemania. Allí nació Max. El cura católico que lo bautizó en Bad Godesberg le extendió un certificado de «raza aria» por ser hijo y nieto de católicas, pero aconsejó a sus padres que se marcharan del país porque la situación de los judíos empeoraba. Entonces la familia se trasladó a El Ferrol, ya que el padre de Max tenía allí la fábrica, que luego trasladó a Zamora.

En 1939, terminada la guerra civil, la familia Cahner se estableció en Barcelona, donde el padre de Max montó una nueva fábrica de pinturas. El abuelo, Henry Cahner, falleció en 1948, y la abuela cobró del Gobierno alemán la pensión de viuda de funcionario consular.

Por indicación de su padre, Max Cahner García se licenció en Química y al principio trabajó en la industria paterna. Pero pronto abandonó esta actividad para dedicarse completamente a la promoción de la lengua y cultura catalanas. Cahner, además de crear la *Gran Enciclopèdia Catalana*, impulsó la nueva época de la revista *Serra d'Or*, fundó *Edicions 62 S.A.* y *Curial Edicions Catalanes*, fue conseller de Cultura de la Generalitat, editor del diario *Avui*, director de la *Gran Geografia Comarcal de Catalunya* y presidente de la *Universitat Catalana d'Estiu*. Dirigió la nueva etapa de la *Revista de Catalunya* y desde 1975 era profesor de Filologia Catalana en la Universidad de Barcelona. En 1964 fue expulsado de España por su actividad catalanista y en 1996 fue condecorado con la Creu de Sant Jordi de la Generalitat de Catalunya por su magnífica contribución a la cultura catalana.

Rafael Cansinos

El escritor sevillano Rafael Cansinos Assens, uno de los animadores del ultraísmo, era consciente de su ascendencia judía. Nacido en 1883 en Sevilla y fallecido en 1964 en Madrid, colaboró con entusiasmo en la campaña pro-sefardita de Ángel Pulido. Así lo cuenta él mismo en *La novela de un literato.* Dedicó varios libros al tema judío. En 1937 publicó en Buenos Aires *Los judíos en la literatura española* y en 1950 *Los judíos en Sefarad.*

Cansinos obtuvo un gran prestigio antes de la guerra civil. Jorge Luis Borges escribió de él: «[...] Bebió como quien bebe un hondo vino / los Salmos y el Cantar de la Escritura / y sintió que era suya esa dulzura / y sintió que era suyo ese destino [...]» Cansinos es también autor de *España y los judíos españoles* (1920), *Las bellezas del Talmud* (1920), *Salomé en la literatura* (1920), *Cuentos judíos contemporáneos* (1921), *Las luminarias de Hanukah* (1924) y *El amor en el Cantar de los Cantares* (1930).

En la postguerra, cayó en el olvido. Jacobo Israel Garzón cuenta que visitó a Rafael Cansinos en 1963, un año antes de que éste muriese. Vivía en un piso situado frente al parque del Retiro, en Madrid. Garzón iba acompañado de algunos amigos judíos. Al salir de la casa, se fijaron en un gran cuadro con la virgen y el niño. Dándose cuenta de su asombro, Rafael les contó la siguiente anécdota: «Terminada la guerra, vinieron a casa unos guardias civiles, ya que yo había colaborado en el lado de la República. Después de plantear numerosas cuestiones, preguntaron a mi hermana: "¿Ustedes de qué religión son?" Y mi hermana, señalando este cuadro, respondió: "¡Católicos! ¿no lo ven?" Esas mismas preguntas y esas mismas respuestas –continuó Cansinos– explican gran parte de la pintura religiosa del Siglo de Oro.»

Rafael Cansinos firmaba al principio Cansino, sin la «s». Es el apellido de una familia de judíos de Orán, alguno de cuyos miembros se convirtió cuando los judíos fueron expulsados de la plaza. Destacaron como trujamanes o traductores de la monarquía española. Otro Cansino se convirtió al catolicismo en Madrid durante el presente siglo. Garzón dice que el judaísmo de Rafael Cansinos era «peculiar y de índole marránica».[117] En sus conversaciones se presentaba como amigo de los judíos, aunque se excluía del grupo, igual que la mayoría de conversos al catolicismo, conscientes de su ascendencia judía pero temerosos de eventuales represiones por judaizantes.

Isaac Carasso

Isaac Carasso, como muchos otros sefarditas, nació en Salónica, en el año 1874. En sus frecuentes viajes a Bulgaria, conoció el valor nutritivo y saludable del yogur. Al comenzar la primera guerra mundial, en 1914, se estableció en Barcelona con su mujer, Flora, y sus tres hijos: Daniel, Juana y Flora. Al terminar la guerra, en 1919, comenzó a fabricar artesanalmente y a vender el yogur. Tenía su laboratorio en dos pisos de la calle de Los Ángeles, junto a las Ramblas. Su primer hijo, Daniel, había nacido en 1904. En él se inspiró Isaac Carasso para dar nombre a su yogur, inventando el acrónimo Danone, que algunos dicen formado por «Dan» (Daniel) y «one» (uno en inglés). Mauricio Botton, consejero de la empresa y nieto del fundador, asegura en cambio que Dannon (en inglés) o Danone (escrito en francés) es el diminutivo de Daniel y que Isaac Carasso lo adoptó porque suena bien en todos los idiomas.

Al principio, la comercialización fue difícil, pues era un producto desconocido. Los médicos barceloneses, conocedores de las propiedades del yogur descubiertas por Ylia Metchnikoff, premio

Nobel de Medicina (1908), comenzaron a recomendarlo a los pacientes con problemas intestinales. Por esta razón, los primeros Danones se dispensaban en las farmacias. Luego se vendieron ya en lecherías, colmados, granjas y pastelerías. En 1922 Danone ganó su primer premio internacional en la Feria de Milán. La infanta Isabel, hermana de Alfonso XIII, contribuyó a difundirlo introduciendo su consumo en palacio y convirtiendo a Danone en proveedor de la Casa Real. En 1927 Danone inauguró una fábrica en Madrid. Después abrió otros centros productivos y de distribución en toda España. La guerra civil española truncó temporalmente la marcha ascendente de la empresa, cuyo fundador murió el 19 de abril de 1939.

Las dos hijas de Isaac Carasso contrajeron matrimonio. Juana se casó con Mario Botton, que entró en la empresa y vive en Barcelona. A sus 96 años, Mario Botton todavía frecuentaba las oficinas de Danone S.A. Su hijo, Mauricio Botton Carasso, siguió las huellas del padre en la dirección de la empresa. La otra hija de Isaac Carasso, Flora, se casó con el francés Jacques Leví. Al estallar la guerra civil española, la familia Carasso se refugió en Francia, donde Daniel Carasso había creado en 1929 otra empresa de yogures con el mismo nombre, que más tarde se fusionaría con la quesera Gervais.

Con la invasión de Francia por las tropas alemanas en la segunda guerra mundial, la familia Botton-Carasso regresó a España. Pero el matrimonio Leví-Carasso se demoró en París y fue víctima de las deportaciones de judíos organizadas por los nazis. Flora Carasso murió en un campo de concentración. Su marido, Jacques Leví, logró sobrevivir y regresó junto a su familia después de la guerra.

Mientras la familia Carasso estaba en Francia, su abogado, Luis Portabella, defendió y vigiló el patrimonio empresarial y familiar. Al normalizarse la situación y preguntársele por la minuta de los servicios prestados, Luis Portabella manifestó su deseo de cobrar

con acciones. De este modo, el abogado entró en el accionariado, del que también forma parte la familia Fuster.

En 1941 Danone Francia se implantó en Estados Unidos con el nombre de Dannon. En 1973 Danone Francia se integró en el grupo BSN, fabricante de envases de vidrio, que en 1991 llegó a controlar Danone España. Las familias catalanas Carasso, Botton, Portabella y Fuster conservaron el resto de capital. En 1993, bajo la presidencia de Antoine Ribaud, el grupo BSN cambió su nombre por Danone para facilitar su expansión internacional, ya que Danone era la marca más vendida en Europa después de Coca-Cola. El *holding* Danone participa en otras marcas españolas, como San Miguel, Mahou, Font Vella, Lanjarón, La Cocinera, Pycasa, General Biscuit España, APSN Vidrio España y pastas La Familia. El grupo español, Danone S.A., alcanzó en 1996 un volumen de negocio de más de 100.000 millones de pesetas (€ 16.638,60 millones). Danone internacional, en los primeros nueve meses de 1997, había llegado ya a la cifra de 67.000 millones de francos (aproximadamente 1,6 billones de pesetas). Tan veterano como su cuñado, Daniel Carasso, el primer «cuerpo Danone» como decía la propaganda, tenía 93 años en 1997, cuando redacté la primera edición de este libro, y vivía a caballo entre París y Barcelona. Ambos son un buen ejemplo del vigor y la longevidad que genera el yogur.

Jacobo Hachuel

Jacobo Hachuel Moreno nació en 1931 en la villa marroquí de Larache, al sur de Tánger, en el seno de una familia judía. Su padre, Alfonso Hachuel, regentaba varios concesionarios de automóviles Citroën en Tánger, Barcelona y Madrid. De su abuela heredó Jacobo la afición a la ópera. Terminados los estudios secundarios, se trasladó a París para ingresar en la Escuela de Altos Estudios Comerciales y estudiar a la vez Derecho, Política, Ingeniería bancaria

y piano. Pero tuvo que regresar a Tánger para ayudar en el negocio de su padre y trabajar con José Gomendio, un amigo de la familia, propietario de la empresa agrícola Lukus.

En 1963, Estados Unidos impuso un férreo bloqueo a Cuba. Jacobo Hachuel pensó que se podría hacer de oro si lograba convertirse en proveedor del régimen cubano. Pidió una carta personal de recomendación a Jorge Antonio Cividián, judío argentino, accionista de Mercedes Benz, que había trabajado con Ernesto «Che» Guevara en la Mercedes de Buenos Aires. Con esa carta y un billete de ida en barco que le compró José Gomendio, Hachuel se presentó en la Habana y ofreció sus servicios al comandante Fidel Castro. De pronto se convirtió en el principal proveedor del régimen cubano. Mientras duró la aventura cubana, Hachuel vendió a Fidel Castro desde autobuses Pegaso hasta piezas para motores. En 1967, fundó con otros socios la empresa Cofei, que junto con Cilasa y Cofianco formaron el grupo Cofeico.

Tras la muerte de «Che» Guevara en la selva boliviana, Hachuel abandonó Cuba y se instaló en España como director financiero de Cofeico. Entre 1967 y 1970, Cofeico montó plantas de cemento en Argentina y Brasil, fábricas de azúcar en Uruguay y Bolivia, plantas eléctricas en Bolivia, siderúrgicas en el Amazonas, fábricas textiles en Uruguay y de tubos con soldadura helicoidal para el transporte del petróleo en Iraq.

Hachuel vendió barcos a Paraguay, Ghana, Uruguay y Yugoslavia. Pero en 1970, con la caída del dólar, su imperio se desplomó. Abandonó a sus socios, José Gomendio y José Galobard, e inició otra andadura con Marc Rich, que trabajaba todavía para Phillip Brothers. Esta empresa y Cofeico tenían las oficinas en la Torre de Madrid. Rich contrató a Hachuel como agente de Phillip Brothers en el comercio internacional del petróleo. Pero, más tarde, ambos abandonaron la compañía y se instalaron por su cuenta con la firma Marc Rich & Co. Trading, llevándose consigo a varios de los

principales intermediarios petroleros de su antigua empresa. Diez años después de su fundación, una de las compañías de Jacobo Hachuel y Marc Rich había multiplicado casi por mil su capital inicial de 2,5 millones de dólares.

La persecución del fisco norteamericano a Rich fue la causa de que Hachuel abandonase a su socio y se instalase definitivamente en España, donde al principio continuó con el negocio petrolero creando la compañía Tradoil S.A. Con la llegada al poder del PSOE y la apertura de los mercados españoles, Hachuel vio grandes posibilidades de negocio en España. En 1984 creó, con mil millones de pesetas (€ 601.012,10), la sociedad H Capital, como filial de J Capital, con sede en Suiza. En colaboración con el magnate Gerald Ronson, la segunda fortuna de Inglaterra después de la Reina, compró la división inmobiliaria de Rumasa, incluidas las Torres de Jerez. Luego compró la cadena de almacenes Celso García, que vendió a Max & Spencer, y la compañía Red de Publicidad Exterior, que traspasó a la firma francesa Avenir-Publicité, la primera empresa de publicidad de Europa.

Entonces decidió entrar en los medios de comunicación. Creó la productora de cine Tesauro, dedicada a promover el cine de calidad entre los jóvenes talentos españoles, y cofinanció el proyecto Canal 10 de televisión, que fracasó. Después adquirió un paquete de acciones en el Grupo Z y otro en *El Independiente.*

Invirtió en el sector inmobiliario de Canarias y Andalucía. Compró Portic, que actualmente da nombre a su *holding* en España, Martolinas, Coviviendas y parte de Urbis, una de las inmobiliarias más importantes del país. Posee la mayoría del capital en Alfa Jet, la compañía de aviones privados que transporta a los ejecutivos, y forma parte de Euris, el selecto club de inversores europeos. Su alianza con Mario Conde en la aventura del Banesto le procuró más de un disgusto.

Jacobo Hachuel, buen pianista y gran admirador de las bellas artes, es un filántropo y un mecenas. A través de la Fundación Sol Hachuel, creada en honor de su hermana fallecida en 1983, ayuda a la rehabilitación de los drogadictos y a la prevención de la delincuencia. En su mansión de Puerta de Hierro, en Madrid, donde posee valiosas partituras antiguas y una extensa colección de los mejores pianos y órganos del mundo, ofrece conciertos y recitales privados de virtuosos o grupos de la talla de Ivor Povorelich o la Pavillion Opera de Londres. Patrocina exquisitas ediciones musicales y bibliográficas. Es miembro del consejo rector del Museo Guggenheim de Viena y académico honorario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Organizó la primera exposición que se vio en España del pintor neoyorkino Andy Warhol. Hachuel es un anfitrión cuidadoso, y un amante de la pedagogía y de la cultura.[118]

La familia Koplowitz

Ernesto Koplowitz, judío polaco de la Alta Silesia, llegó a España a principios de los años cuarenta huyendo del terror nazi. En 1946 se casó con Esther Romero de José y Armenteros, una rica heredera cubana. El 2 de octubre de 1952 compró, a mil pesetas cada una (€ 6,01), 350 acciones de la empresa Construcciones y Reparaciones S.A., con lo que se convirtió en el mayor accionista de la firma. Había otros accionistas, pero en poco tiempo Ernesto Koplowitz se hizo con el control total de la empresa. Una de sus primeras decisiones fue cambiarle el nombre por Construcciones y Contratas S.A. (CYCSA) y ampliar el ámbito de actividades, casi siempre relacionadas con obras subterráneas. La empresa experimentó una rápida expansión, potenciada por las contratas municipales y por contar en su consejo de administración con influyentes personajes del régimen de Franco.

Cuando en 1962 murió Ernesto Koplowitz al caerse de un caballo, CYCSA era una próspera empresa, que pasó a manos de sus dos hijas, Esther y Alicia, ambas adolescentes. Cuatro años más tarde, en 1966, falleció la madre de las niñas, víctima de un cáncer, cuando contaba sólo 38 años de edad. Entonces Ramón Areces, propietario de El Corte Inglés y gran amigo de la madre, decidió cobijar a las niñas bajo su tutela y encargarse de su educación. El propio Areces fue presidente de CYCSA durante algún tiempo y su retrato, realizado por Macarrón, presidía la sala de consejos.

Al llegar la edad de merecer, Esther se casó con Alberto Alcocer y Alicia con Alberto Cortina. Los dos Albertos se hicieron cargo de CYCSA, aunque desde 1974 ellas eran vocales del consejo de administración. En 1988, Esther y Alicia fueron nombradas por turno rotatorio de un año copresidentas de Aves Frías, en 1989 vicepresidentas de CYCSA y en 1989, presidentas alternantes de esta última empresa. Las hermanas Koplowitz tienen importantes participaciones en otras empresas de gran movimiento de capital, como Fomento de Obras y Construcciones S.A. (FOCSA), valorada en 350.000 millones de pesetas (€ 2103,54 millones), así como en bancos como el Zaragozano, que preside Alberto Alcocer, cuya segunda hija Alicia, nacida del matrimonio con Esther, trabaja también en este banco desde que se licenció en Derecho. Esther Alcocer Koplowitz, hermana mayor de Alicia, se casó con Pablo Santos, un promotor madrileño.

Los hermanos Múgica

Enrique y Fernando Múgica Herzog, se llevaban sólo dos años. Nacieron en San Sebastián, Guipúzcoa, el primero en 1932 y el segundo en 1934. El padre era un violinista afiliado a la Izquierda Socialista y a UGT. Murió en Francia cuando Enrique contaba cinco años. La madre, Paulette, es judía nacida en Polonia. Las exequias

por los restos mortales de Fernando, asesinado por ETA el 6 de febrero de 1996, fueron oficiadas por un rabino.

Enrique Múgica hizo el bachillerato con los PP. Maristas de San Sebastián y cursó Derecho también en esta ciudad, aunque terminó la carrera en la Universidad Complutense de Madrid. Afiliado al Partido Comunista (PC) desde 1953, fue encarcelado por su actividad política en 1956, 1959, 1962, 1969 y 1971. En 1963, abandonó el PC y se afilió al PSOE. En el Congreso de Suresnes, fue elegido secretario de coordinación de este partido. Su hermano Fernando, que había seguido sus pasos y ejercía de abogado en San Sebastián desde 1956, se afilió al PSOE en 1966 y también estuvo en el Congreso de Suresnes, donde ambos apoyaron a Felipe González para desplazar de la secretaría general a Rodolfo Llopis, dirigente del partido en el exilio.

En 1977, Enrique fue elegido diputado y presidente de la Comisión de Defensa. Renovó su escaño en 1979 y 1982. En noviembre de 1980 participó en una reunión en Lérida junto con Joan Raventós y el general Armada Comín, entonces gobernador militar de la plaza y más tarde condenado por el golpe de Estado frustrado del 23 de febrero de 1981. En el sumario del 23-F, Enrique Múgica fue citado a declarar y dijo que la reunión de Lérida respondía al interés del PSOE por una remesa de mulas que el Ejército quería vender (!). En 1988 fue nombrado ministro de Justicia en el cuarto Gobierno formado por Felipe González y confirmado en el cargo tras ganar el PSOE de nuevo las elecciones.

En 1990 fue reelegido secretario de la ejecutiva del partido y en 1991 cesó como ministro. Siendo titular de Justicia, tramitó la libertad del general Armada. En 1993 renovó su escaño de diputado por quinta vez consecutiva. Está casado con Faustina Díaz Azcona y tiene tres hijos.

Enrique Múgica, como diputado socialista, preside la comisión interministerial creada por R.D. el 12 de julio de 1997 para investigar qué pasó con el oro nazi que llegó a España y«llegar hasta las últimas consecuencias□. Esta comisión, formada por ocho vocales, ha reclamado la colaboración del Banco de España, de Aduanas, del Cesid y de otras instituciones. Igual que las comisiones similares creadas en otros países, tiene previsto presentar sus conclusiones en la conferencia internacional de Londres fijada para los días 2 y 4 de diciembre de 1997.

Fernando Múgica, apodado «Poto» por sus allegados, formó parte, como concejal, de la primera gestora democrática que se constituyó en San Sebastián para sustituir a los ayuntamientos franquistas hasta las elecciones generales celebradas en marzo de 1979.

A diferencia de Enrique, la carrera política de Fernando discurrió en puestos internos de dirección del partido en Guipúzcoa y PaísVasco. Fue miembro del Comité Nacional del PSE/PSOE y participó, como delegado por Guipúzcoa, en todos los congresos federales. Aunque desde 1993 vivía apartado de la actividad política y de los cargos de dirección, era considerado un dirigente histórico del partido. En el momento de su asesinato, estaba casado con María del Carmen Heras y tenía tres hijos.

Varias comunidades judías de España le dedicaron un homenaje póstumo. Fernando pertenecía a la junta directiva de la asociación de Amistad España-Israel. El 25 de enero de 1997, el embajador de Israel en España, Ehud Gol, dijo en el acto de homenaje celebrado en Madrid: «La iniciativa del *Keren Kayemet Leisrael*, el Fondo Nacional Judío, de plantar sendos bosques en Memoria de Fernando Múgica, en San Sebastián, su ciudad natal, y en Israel, país al que le unían unos fuertes vínculos afectivos, tiene una carga simbólica que la convierte en una bella forma de honrar su memoria.» En mayo del mismo año se inició la solemne y emotiva plantación del bosque en Israel con asistencia del ministro español del Interior, Jaime Mayor

Oreja, del Partido Popular. Asimismo, como homenaje a Fernando Mújica, el *Keren Kayemet Leisrael*, cuya oficina en España está ubicada en Barcelona, organizó a finales de 1997 en el Palau Güell de esta ciudad una exposición pictórica con obras donadas por 53 artistas con el fin de recaudar fondos para la plantación de 20.000 árboles tanto en España como en Israel.

Marc Rich

Marc Rich, nacido en Bélgica de padres judíos, tenía seis años cuando los nazis ocuparon el país en 1941 y se apropiaron de los bienes de su familia. Los Rich consiguieron huir, vía Marruecos, y se establecieron en Estados Unidos. Tras los estudios primarios, Marc trabajó de cartero en una oficina de Correos. Pronto apareció asociado a Pincus Green, un joven nacido en Brooklyn, en la empresa Phillip Brothers, con la que llegaron a controlar el mercado norteamericano de materias primas.

En 1974, Rich y cinco ejecutivos, entre los que figuraba Jacobo Hachuel, abandonaron la compañía y se instalaron por su cuenta con la firma Marc Rich & Co., que pronto se convirtió en la principal competidora de Phillip Brothers en el mercado internacional de metales, cereales y petróleo. En 1988 las empresas de Rich, con oficinas en 35 países, movían un capital de más de 13.000 millones de dólares, con beneficios que alcanzaban los 300 millones de dólares. Por esas fechas, la revista norteamericana *Fortune* estimó los bienes personales de Rich en más de 750 millones de dólares.

El 20 de julio de 1982, huyendo de la persecución judicial norteamericana por una cuestión de impuestos, Rich desembarcó en Madrid de la mano de Max Mazín, presidente de la comunidad judía. Mazín se convirtió en uno de los hombres fuertes de Rich en España. Pío Cabanillas Gallas, entonces ministro de Justicia con UCD,

concedió a Rich la nacionalidad española. España no tenía tratado de extradición con Estados Unidos, por lo que Rich pudo dedicarse tranquilamente a sus negocios mientras sus abogados resolvían el problema, que se saldó con el pago de la deuda fiscal y la retirada de los cargos. Desde entonces, Rich empezó a invertir en España. Adquirió el hotel Colón de Sevilla, la cadena de hoteles Tryp y el complejo turístico Bellevue, en Mallorca. La sociedad inversora era Ron Investment, que compró también el matadero de Vic. La firma Marc Rich & Co. Trading España, que opera en la Península Ibérica y en el Norte de África, factura alrededor de 300.000 millones de pesetas anuales (€ 1.803,04 millones).

Mario Satz

Los abuelos paternos de Mario Satz Tetelbaum, judíos asquenazíes de origen polaco, llegaron a la Argentina en los albores del siglo XX para poblar las famosas Colonias del Barón Hirsh, en la zona de Entre Ríos. Todavía se ven, en la provincia de Buenos Aires, algunas ruedas de los grandes carros que su abuelo Felipe forjó siendo herrero. Mario nació en 1944 en Coronel Pringles, una población de la Pampa húmeda argentina, no lejos de Bahía Blanca. Pero se educó en Buenos Aires.

Por parte materna, Mario desciende de una familia jasídica rumana, muy religiosa. El rabino Moshé Teltelbaum, que vivió a mediados del siglo XIX, se hizo famoso en la región de los Cárpatos por sus parábolas y enseñanzas. Martin Buber, el filósofo israelí de procedencia austriaca, recopiló a principios del siglo XX algunas de las historias más célebres del rabino. El abuelo materno de Mario, en las calurosas siestas bonaerenses, solía evocar para el muchacho las leyendas de aquellos héroes del espíritu que eran los *jasidim*, gracias a los cuales se preservó la identidad judía en unos momentos difíciles.

A los 21 años, con un saco de dormir, algunos poemas y varias conferencias, Mario abandonó Argentina para recorrer Sudamérica. Quería conocer las huellas y pervivencias del mundo precolombino, que tanto influirían luego en la primera parte de su producción literaria. Después de haber vivido en Nueva York, en 1970 marchó a Jerusalén, donde hasta 1973 cursó estudios bíblicos, antropología e historia de Oriente Medio. En 1977, recibió una beca del Gobierno italiano para estudiar en Florencia la obra cabalística de Pico della Mirándola. En 1978 se estableció en Barcelona, donde conoció a la que después fue su mujer: Marta Cros, psicóloga y abogada, descendiente de Francesc Cros, nacido en Montpeller, quien en 1817 creó en Sants (Barcelona) la empresa de productos químicos Cros, actualmente una de las más importantes del sector. El matrimonio tiene una hija, Maia, que, según Mario, «es una perfecta muestra de la variabilidad genética y cultural de esta zona del mundo, abierta al Mediterráneo y heredera del gran humanismo europeo de todos los tiempos».

Casi todos los libros de Mario Satz se han publicado en España y él se siente integrado en la cultura española, con especial predilección por la cultura catalana, cuyo idioma domina. Es profesor de filología hispánica y traductor. Posee una importante obra poética y narrativa, así como diversos libros de ensayo. En toda su obra palpita el profundo arraigo en la cultura judía. «Jamás he sido perseguido, ni política ni teológicamente –asegura–, pero me hago cargo de mi ancestral y dolorosa historia y estoy a favor del entendimiento judeocristiano como un camino de cicatrización y mutuo aprendizaje.» Sus dos últimos libros son *Azahar* (Taunus, 1997) y *Truena, mente* (Helios, 1997).

Moisés David Tennembaum

Moisés David Tennembaum Alter, judío polaco, llegó a Barcelona durante la II República. Empezó vendiendo corbatas en el mercado de Sant Antoni. Pero supo aprovechar las oportunidades que suelen ofrecer las guerras crueles y las postguerras miserables a quienes consiguen no involucrarse en ellas o sólo lo necesario para hacer negocio. Algunos sostienen que es inmoral comerciar con artículos de primera necesidad cuando dos bandos se matan entre sí. El decálogo no lo prohíbe, en cambio prohíbe tajantemente matar. El caso es que Tennembaum, como tantos otros, sentó las bases de su fortuna aprovechando la postguerra civil española y la neutralidad de España durante la segunda guerra mundial. Terminada la contienda europea, Tennembaum invirtió sus ahorros en el difícil comercio de diamantes. Creó la sociedad Diamansa y hasta su muerte, en 1979, fue uno de los mayoristas de diamantes más sólidos de la capital catalana.

En Barcelona conoció a Ruth Kirschner, judía alemana, con la que se casó. También conoció a Florenci Pujol Brugat, personaje célebre en los ambientes financieros, al que llamaban *en Pujolet de la Borsa*. Pujol era ayudante de un agente de cambio y bolsa. Al casarse con María Soley Mas, de una familia con ciertas posibilidades económicas, pudo establecerse por su cuenta actuando en el «bolsín», una Bolsa paralela a la oficial. Florenci Pujol hizo algún favor a Tennembaum y éste correspondió con su agradecimiento. Entre ambas familias nació una sincera amistad.

Tennembaum era un judío piadoso que frecuentaba la sinagoga de la calle Avenir y contribuía generosamente a su mantenimiento. Estaba muy identificado con la causa sionista y manifestó en muchas ocasiones la voluntad de que su familia retornase a Israel. Tras su fallecimiento, la familia cumplió sus deseos. El influjo de Tennembaum sobre Jordi, el hijo de su amigo, parece claro. Jordi Pujol i Soley se apasionó por las ideas sionistas. Admiraba profundamente el Estado fundado por David ben Gurion. Veía un

paralelismo entre el resurgimiento de un Estado judío y la recuperación de la nación catalana. Inculcó ese espíritu en sus propios hijos, a quienes enviaba a trabajar en un *kibutz* a medida que alcanzaban la adolescencia. Numerosos universitarios catalanes pasaban sus vacaciones de verano en los *kibbuzim*, atraídos por la aventura sionista, entre ellos el urbanista Albert Serratosa.

Jordi Pujol i Soley, que trabajaba como médico en el Hospital Clínico, fiel a su vocación de luchar por Cataluña, decidió comprar un banco, porque «sin poder financiero un país está expuesto a la colonización». Tennembaum y el padre de Jordi pusieron el dinero. El 18 de marzo de 1959, junto con otros accionistas, compraron la pequeña Banca Dorca, de Olot, que más tarde cambiaría su nombre por el de Banca Catalana. En la lista del accionariado no figuraban ni Florenci Pujol ni M. David Tennembaum, pero sí sus respectivas esposas. La razón es que diez días antes, el 9 de marzo, el *Boletín Oficial del Estado* había publicado una lista de 147 presuntos evasores de divisas en la que figuraba Florenci Pujol. Tennembaum, que comerciaba con diamantes, estaba incluido en otra lista de 369 personas sancionadas por la posesión ilícita de valores o divisas en el extranjero. Cosas de la autarquía franquista. Era prudente, pues, mantener la identidad en la reserva. Aun cuando Tennembaum continuó siendo uno de los accionistas mayoritarios, su nombre nunca figuró en el accionariado de Banca Catalana.

Jordi Pujol, más político que financiero, cumplió su sueño de poner el banco al servicio de Cataluña. Eran tiempos difíciles, que hasta le costaron la cárcel. Pero Pujol utilizó la Banca Catalana para financiar proyectos culturales y sociales importantes: Omnium Cultural, Centre d'Informació, Recerca i Promoció, la revista *Oriflama*, *El Correo Catalán*, *Destino*, *Avui*, la escuela Rosa Sensat para la formación de profesorado, el Centro de Estudios y Planificación, y un larguísimo etcétera. Hasta financió, indirectamente, actividades sindicales y alguna huelga. Algunos maletines con dinero de Banca Catalana

viajaron hasta Saint Martin le Beau y fueron a parar a manos de Josep Tarradellas, primer presidente de la Generalitat restaurada[119].

Jorge Wagensberg

Jorge Wagensberg Lubinski, director del Museo de la Ciencia de la Fundación «la Caixa», es el hijo mayor de Isaac Wagensberg Bartmesser, nacido en 1914 en Mogielnika, ciudad situada a unos 100 Km de Varsovia. Su padre, viajante textil, tenía 19 años cuando vivió un terrible pogromo en Rusia. Entonces decidió trasladarse a Barcelona, donde montó un taller para fabricar maletas, que creció hasta convertirse en la fábrica de maletas Bolma, con sesenta empleados. En Barcelona se casó con Elena Sara Lubinski Alexandrovitch, que había llegado a Cataluña con su familia en 1932 cuando contaba siete años. Además de Jorge, el matrimonio tuvo otros tres hijos: Mauricio, matemático, Carlos, economista, ambos residentes en Barcelona, y Silvia, filóloga, que vive en Los Ángeles de California.

La familia paterna de los Wagensberg –eran 11 hermanos– murió en el gueto de Varsovia a raíz de la invasión nazi de Polonia. La familia de la madre fue asesinada en los campos de concentración.

Jorge, nacido en Barcelona en 1948, se doctoró en Física con premio extraordinario y desde 1985 es profesor titular de la Universidad de Barcelona, donde dirige un grupo de investigación en biofísica. Presidió el ECSITE (European Collaborative for Science & Technologie) y en 1991 fue nombrado director del citado Museo de la Ciencia. Creó y dirige en Tusquets Editores, bajo el título «Metatemas», la colección de pensamiento científico más prestigiosa de España, con 50 libros publicados desde 1983, y en Ed. Encuentro, la serie «Materia viva», con 14 volúmenes publicados desde 1990. Es autor de múltiples trabajos científicos aparecidos en publicaciones

especializadas internacionales y de una extensa obra de difusión científica. Entre sus libros, destacan *Nosotros y la ciencia*, Bosch 1980, *Ideas sobre la complejidad del mundo*, Tusquets 1985[3] (editado en Francia por Le Seuil bajo el título *L'âme de la méduse*, 1997), *Proceso al azar*, Tusquets 1986, *Introducció a la Teoria de la Probabilitat i la Informació*, Proa 1996, y *Amazonia, el último paraíso*, Àmbit 1996.

Relaciones de España con Israel

Quienes temían una debacle con la normalización de relaciones diplomáticas se vieron pronto desautorizados por los hechos. Éstos demostraron que sus recelos eran fruto, o bien de anteponer sus intereses particulares al interés general de España, o bien del reflejo condicionado que sufrían sus mentes tras casi dos milenios de antisemitismo cristiano.

Al principio, la diplomacia española avanzaba como pisando huevos en sus relaciones con los judíos. No se fiaba. Además, no habían transcurrido todavía dos años del intercambio de embajadores, cuando en diciembre de 1987 comenzó la *intifada* palestina contra Israel. Los espantajos del pasado surgieron de nuevo. El temor a la reacción árabe aconsejó al palacio de Santa Cruz, sede del Ministerio español de Asuntos Exteriores, aplicar lo que se llamó «una política gradual» en el desarrollo de las relaciones hispano-israelíes. Se procedió cautamente a crear un marco de confianza y a seleccionar los temas susceptibles de ser impulsados sin llamar excesivamente la atención.

Pronto se echó de ver que tanta prudencia resultaba perjudicial. En 1986, año de la normalización de relaciones, Israel exportó a España mercancías por valor de 55,2 millones de dólares. Al año siguiente, casi dobló la cantidad con un crecimiento del 78,2%. Las exportaciones españolas a Israel, por valor 125,8 millones de dólares, ya superaron en 1987 las importaciones. Algunos expertos españoles se quedaron atónitos ante la presencia de un insospechado Eldorado por descubrir. Hubo quien recordó el certero análisis del Pío Casares en 1949: «En mucho menos tiempo de lo

que los más optimistas imaginan, Israel absorberá el Medio Oriente y será quien dicte las normas en dicha región.» Casares era cónsul en Jerusalén y fue destituido por su clarividente informe.

En 1989, Israel aumentó sus exportaciones a España en un 24,3% alcanzando la cifra de 155, 9 millones de dólares, mientras que las exportaciones españolas a Israel crecían un 12% situándose en los 141,4 millones de dólares. Al año siguiente, 1990, España importó de Israel por valor de 170,7 millones de dólares y exportó por valor de 154 millones. La balanza comercial era negativa y el Gobierno español se convenció de la necesidad de dar un impulso político que facilitase el crecimiento de los intercambios. España tenía mucho que ofrecer. (En 2008 las exportaciones españolas a Israel se habían intensificado tanto, que la balanza comercial negativa para Israel alcanzaba los 12.000 millones de dólares).

La Conferencia de Madrid

Pero, además, en el aspecto político, la normalización de relaciones diplomáticas con Israel, lejos de perjudicar la «tradicional amistad» con los árabes y menoscabar los intereses palestinos, se reveló como una inesperada plataforma de neutralidad que permitía reunir en territorio español a los bandos contendientes en Oriente Próximo.

El sueño largamente acariciado por la diplomacia española de mediar en el conflicto se hizo realidad cuando el secretario de Estado norteamericano, James Baker, eligió Madrid como sede de la Conferencia de Paz entre árabes, palestinos e israelíes. Don Juan Carlos I sostiene que fueron los árabes quienes quisieron que la Conferencia de Paz se celebrara en Madrid.[120] La diplomacia española vivió un momento estelar. En enero-febrero de 1991, España había participado en la alianza bélica contra Saddam Hussein para liberar Kuwait de la invasión iraquí perpetrada el 2 de agosto de 1990. Los efectivos militares españoles intervinieron en la llamada

guerra del Golfo Pérsico al lado de Estados Unidos (y, por extensión, de Israel), de los países comunitarios europeos y de los países árabes pro-occidentales. La diplomacia española, abandonando la pretendida neutralidad de país no alineado y pro-árabe que le había marcado el presidente Suárez, se adhirió *sine conditione* al bando político de Estados Unidos y de la Comunidad Europea.

Probablemente, la guerra del Golfo fue la prueba de fuego que superó brillantemente el equipo diplomático del presidente González para merecer la confianza tanto de Estados Unidos como de la Unión Soviética. Sus respectivos presidentes, George Bush y Mijail Gorbachov, patrocinaban la Conferencia de Paz sobre Oriente Medio y cursaron conjuntamente la correspondiente invitación a los participantes.

El texto de la invitación, fruto de arduas negociaciones llevadas a cabo en la región inmediatamente después de la guerra del Golfo, determinó el marco no sólo de la Conferencia, sino también de todo el proceso de paz posterior. Madrid sigue siendo el referente inmediato del proceso de paz en Oriente Medio.

El 30 de octubre de 1991 se celebró la solemne sesión inaugural. La Conferencia se clausuró el 1 de noviembre y sólo podrá ser convocada de nuevo con la aprobación de todos sus participantes. Los tres días escasos de conferencia eran el pretexto para iniciar dos vías de negociaciones paralelas e independientes: las bilaterales y las multilaterales.

Negociaciones bilaterales

Las negociaciones bilaterales de Israel con Siria, Líbano, Jordania y los palestinos, que integraban la delegación jordana, pretendían resolver cuestiones del pasado. El 3 de noviembre de 1991, se iniciaron, en Madrid mismo, las conversaciones directas entre Israel y estos países. Luego continuaron en Washington, bajo el amparo

del Departamento de Estado norteamericano. Allí, Israel y la OLP firmaron una Declaración de Principios. En ella, la OLP reconocía el derecho de Israel a su existencia y renunciaba a la utilización de métodos que no fueran la negociación y el diálogo para resolver el conflicto. Por su parte, Israel reconocía a la OLP la condición de representante del pueblo palestino.

A raíz de la Conferencia de Madrid, se abrieron cuatro series separadas de negociaciones bilaterales. Las negociaciones que efectúa Israel con los tres estados árabes persiguen la firma de acuerdos de paz. Las que realiza con los palestinos se basan en una fórmula de dos fases: la primera consiste en establecer un periodo interino de cinco años para organizar el autogobierno palestino en los territorios ocupados por Israel, y la segunda, en continuar las negociaciones sobre temas referentes a la situación permanente de los palestinos.

Ya se han conseguido dos avances importantes:

1. La firma del Tratado de Paz entre Israel y Jordania, el 26 de octubre de 1994, a la que siguió una serie de acuerdos bilaterales.

2. La firma del Acuerdo Interino entre Israel y los palestinos, el 28 de septiembre de 1995. Las negociaciones para determinar la situación permanente de los palestinos entraron en su etapa final el 5 de mayo de 1996.

Negociaciones multilaterales

Las negociaciones multilaterales de paz estaban o están enfocadas a establecer medidas de confianza entre los países de la región para construir el futuro de Oriente Medio. Las conversaciones se iniciaron en Moscú en enero de 1992 distribuidas en cinco foros independientes sobre temas claves que atañen a todos los países de la zona: recursos hídricos, medio ambiente, control de armamentos,

refugiados y desarrollo económico. Participan delegaciones de los países de la región y representantes de la comunidad internacional. Los grupos de trabajo se venían reuniendo periódicamente en diferentes lugares del mundo. Últimamente se da preferencia a las ciudades del Medio Oriente.

La Conferencia de Madrid dio un giro espectacular a las relaciones de Israel con sus vecinos. El trato directo, la comunicación y la reconciliación han ido ganando poco a poco el terreno a la hostilidad, al odio y a la guerra abierta. Ha surgido, tanto en Israel como en los países vecinos, un bloque moderado que se opone a la violencia y aboga por dirimir los conflictos en la mesa de negociaciones.

Por otra parte, la Conferencia de Madrid confirió a la democracia española un protagonismo insospechado años antes. España, país anfitrión, recibió la felicitación de patrocinadores y participantes por la impecable organización y por haber sabido crear un ambiente relajado propenso al diálogo. El mundo comenzó a fijarse en España como cantera de diplomáticos internacionales, hábiles y discretos. La Comunidad Europea nombró a un diplomático español, Miguel Ángel Moratinos, como su representante permanente para mediar entre judíos, árabes y palestinos. Otro español, el ex ministro de Asuntos Exteriores Javier Solana, fue elegido secretario general de la OTAN. Un tercero, Carlos Westendorp, fue designado alto representante internacional para Bosnia.

Visitas oficiales

Poco después de la Conferencia de Madrid, en diciembre de 1991, Felipe González efectuó la primera visita oficial de un presidente del Gobierno español a Israel. España estaba preparando la conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América, la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona. Dentro de este marco cabía la rememoración de otro

acontecimiento menos halagüeño: el quinto centenario de la expulsión de los judíos.

Como dije, esta pesadilla de cinco siglos tuvo un emotivo despertar en el acto celebrado el 31 de marzo de 1992 en la sinagoga de Madrid con asistencia de los Reyes de España y del presidente de Israel, Chaim Herzog. Muy hábilmente, el acto se incluyó en el marco de una programación más amplia que, bajo el título de Sefarad 92, tendía a estrechar los lazos culturales del mundo sefardita con España. No hubo reproches ni reclamaciones. Tanto la parte judía (había representantes del judaísmo internacional) como la oficial española habían decidido asumir el pasado dándose la mano para caminar juntos hacia el futuro.

Los Reyes de España en Israel

Al año siguiente, en noviembre de 1993, don Juan Carlos y doña Sofía visitaron Israel, donde fueron recibidos con especial cariño e ilusión. Los israelíes consideraban aquella visita como la culminación del reencuentro entre la España cristiana y los judíos. Los Reyes representaban un Estado «social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.»[121] Nada o poco tenía que ver el actual Reino de España con los reinos que Isabel y Fernando y sus sucesores pretendían uniformar sobre la base de una sola religión, lo que motivó la persecución y expulsión de los súbditos más diligentes, fueran judíos, musulmanes o protestantes.

En el discurso pronunciado en la Knesset, Parlamento israelí, el 9 de noviembre de 1993, don Juan Carlos aludió a la existencia en España de comunidades judías durante el Imperio Romano. Con esto admitía que el judaísmo estaba asentado en España antes que el

cristianismo y deshacía tácitamente el enredo de la historiografía cristiana, según la cual los «españoles» liberaron el país de«extranjeros»: judíos y musulmanes. Si se cuenta el derecho de residencia por las generaciones que viven en un determinado lugar, me temo que los judíos, aunque minoría, tienen más arraigo en España que el resto de confesiones. Por fortuna, aunque con dificultades, la religión ha dejado de ser un señuelo de la política, y la democracia renuncia a cubrir las eventuales atrocidades con el manto de la divinidad.

El Rey de España señaló el ejemplo de la democracia israelí: «En la Knesset –dijo– se encuentran representadas no sólo las diversas tendencias políticas de vuestra población, sino también las distintas comunidades que componen la sociedad israelí. Israelíes de religión judía, israelíes de confesión drusa y ciudadanos israelíes de origen árabe tienen su representación en estos escaños.»

Luego, don Juan Carlos animó a intensificar los contactos entre los parlamentarios de ambos países y a ampliar las relaciones bilaterales. Expresó el decidido apoyo de España al proceso de paz y señaló la necesidad de que tanto Israel como España, países ribereños del Mediterráneo, cooperen en el desarrollo social y económico de la región para crear un marco de seguridad, progreso y libertad que permita recobrar la pasada pujanza del Mediterráneo como cruce de culturas, sentido de equilibrio y espíritu de tolerancia y convivencia.

Al día siguiente, el 10 de noviembre, don Juan Carlos recibió el título de doctor *honoris causa* de la Universidad Hebrea de Jerusalén, fundada por Chaim Weizmann, primer presidente del Estado de Israel y destacado científico, que dirigió los laboratorios del Almirantazgo británico (1916-1918). En el desayuno con empresarios españoles e israelíes celebrado el día 11, el Rey animó a intensificar el flujo económico con imaginación y nuevas iniciativas.

Al nuevo presidente de Israel, Ezer Weizmann, don Juan Carlos le propuso dar un salto cualitativo en las relaciones bilaterales intensificando los esfuerzos conjuntos en los diversos sectores para hacer realidad las perspectivas y ambiciones de cada parte.

Conferencia Euromediterránea

Otro hito alcanzado por la diplomacia española tras la normalización de relaciones con Israel fue la organización de la Conferencia Euromediterránea que se celebró en Barcelona los días 27 y 28 de noviembre de 1995. España ejercía durante aquel semestre la presidencia rotatoria de la Unión Europea (UE) y, siete días antes del inicio de la Conferencia, propició la firma del acuerdo de asociación entre Israel y la UE.

Acudieron a Barcelona los quince estados de la UE, más otros doce de la región que tienen acuerdo con la UE: Turquía, Chipre, Malta, Israel y todos los árabes ribereños: Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Siria, Jordania, Líbano, la Autoridad Nacional Palestina. Sólo Libia excusó su asistencia.

La Conferencia fue inaugurada por el Rey y clausurada por el presidente Felipe González. El objetivo de la magna reunión, determinado por el Consejo Europeo en Cannes, era garantizar la estabilidad y la prosperidad en la región. Para ello, la Conferencia debía sentar las bases de una asociación euromediterránea que permitiese una cooperación ambiciosa. En Barcelona, los países de la Unión Europea y sus socios del Mediterráneo occidental y oriental tuvieron una ocasión sin precedentes para definir conjuntamente sus relaciones futuras, que deberían desembocar en la creación de una amplia zona de libre comercio entre ambas orillas.

Pero este proyecto de asociación global se ha de fundar en el refuerzo de la democracia y el respeto de los derechos humanos,

elementos esenciales de las relaciones entre Europa y sus vecinos mediterráneos.

El asesinato de Isaac Rabin el 4 de noviembre de 1995, tres semanas antes de iniciarse la Conferencia, provocó una conmoción mundial: «Hoy somos todos judíos», manifestó una autoridad española en el funeral celebrado en la sinagoga de Madrid. Con ello ponía brutalmente de manifiesto hasta qué punto la paz entre Israel y sus vecinos árabes tenía valor de símbolo universal. Rabin y el líder de la OLP, Yasser Arafat, habían sido galardonados en 1994 con el Premio Nobel de la Paz por haber iniciado negociaciones directas y haber firmado un acuerdo de principios a raíz de la Conferencia de Madrid.

A las honras fúnebres de Isaac Rabin, celebradas en Israel, acudieron el presidente Bill Clinton, de Estados Unidos; el presidente español Felipe González, que representaba también por turno rotatorio a la Unión Europea; el presidente de Francia, Jacques Chirac; el primer ministro John Major, de Gran Bretaña; el primer ministro de Rusia, Viktor S. Chernomyrdin; el canciller federal alemán Helmut Kohl; el secretario general de la ONU, Boutros Ghali, por nombrar sólo a unos pocos. Pero más notables fueron las delegaciones que asistieron en representación de los países vecinos, encabezadas por el rey Hussein de Jordania; el presidente de Egipto, Hosni Mubarak; el primer ministro de Marruecos, Filali; el canciller omaní, Bin Alawi; el ministro de Información de Qatar, El Aziz, y el canciller de Mauritania, Lekhal. La muerte de Rabin era el precio de la paz.

Los participantes en la Conferencia de Barcelona adoptaron dos importantes documentos: la Declaración final y el Programa de Trabajo, cuyo objetivo es continuar el amplio diálogo iniciado, sentar las bases de un proceso abierto y destinado a desarrollarse, dar una forma concreta a la colaboración euromediterránea y llevar a cabo una serie de acciones concretas.

Se estableció un «Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona», compuesto por altos funcionarios de la UE y un representante de cada uno de los socios mediterráneos, para preparar la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores, analizar la situación, estudiar la actuación consecutiva al proceso de Barcelona en todos sus aspectos y actualizar el programa de trabajo.[122]

Dada la complejidad de intereses y la desconfianza existente entre la ribera norte y la ribera sur del Mediterráneo, los resultados de la Conferencia de Barcelona no fueron tan espectaculares como los de la Conferencia de Madrid, pero constituyeron un primer paso, en palabras del entonces ministro de Asuntos Exteriores Javier Solana, «de una relación de cooperación más estrecha, más sólida, por la paz, por la estabilidad y por el bienestar de nuestros pueblos».

La paz y el desarrollo en la región mediterránea exigen que las tres culturas surgidas de las tres religiones que tienen la Biblia como principal fuente de inspiración –la judía, la cristiana y la mahometana– establezcan un marco de encuentro que permita la comprensión y aceptación del otro, sin obligar a nadie a que renuncie a sus tradiciones y creencias.

Foro Civil Euromed

El Foro Civil Euromed, celebrado los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre, constituyó un complemento de la Conferencia Euromediterránea. Su objetivo era favorecer los intercambios entre las sociedades civiles, descentralizando la cooperación a través de otros actores además de los estados. Fue convocado por la Generalitat de Catalunya a través del Institut Català del Mediterrani, que dirigía el escritor mallorquín Baltasar Porcel, y patrocinado por la

Comisión de las Comunidades Europeas, el Ministerio español de Asuntos Exteriores y la Unesco.

Participaron en el Foro agentes sociales de toda el área mediterránea y de la Unión Europea: universidades, agrupaciones empresariales, medios de comunicación, ámbitos culturales, ciudades, centros de investigación, cámaras de comercio, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, regiones, asociaciones de mujeres. En total, unas 1200 personas se congregaron en los once foros que se desarrollaron de modo paralelo: comercio sin fronteras, inversiones, turismo, tecnología y cooperación, transportes y territorio, universidades e investigación, diálogo cultural, espacios de cooperación mediática, el papel de la mujer y retos ambientales y energéticos.

Para Jordi Pujol, presidente de la Generalitat catalana, el inicio del proceso de paz en Oriente Próximo significó la clausura, indudablemente teórica y con dificultades prácticas, de uno de los focos de tensión endémicos que agitaban la zona. Pero, al mismo tiempo, los problemas políticos, económicos y sociales de algunos países mediterráneos se agravaban, afectando al equilibrio interno y, en consecuencia, también al equilibrio internacional, sin que aparecieran indicios de solución. Por esto era y sigue siendo necesario establecer un puente entre la Europa comunitaria y el mundo mediterráneo con el fin de consolidar los valores de la democracia, el desarrollo económico, los derechos humanos y la promoción de la mujer.

El diálogo entre las diversas culturas quedó abierto en Barcelona. Desde entonces se ha producido un marasmo de noticias descorazonadoras sobre ataques terroristas del integrismo islámico y represalias israelíes. Pero también ha habido otras que dan testimonio de la necesidad de trabajar juntos.

Por ejemplo, gracias al impulso del sultanato de Omán, se creó el Centro de Investigación en Procesos de Desalinización de las Aguas en Oriente Próximo (MEDRC, en inglés), con sede en Muscat, la capital omaní. Entre sus socios fundadores figuran Estados Unidos, Israel, Japón y Corea del Sur. La Unión Europea, hasta entonces observador invitado, inició el proceso de adhesión. En palabras de su director, Eric R. Jankel, el MEDRC «intenta llevar agua a zonas remotas de Oriente Próximo para evitar las presiones migratorias que su carencia origina sobre los núcleos urbanos».[123]

Urge que los habitantes de la región descubran el inapreciable valor de la paz.

El gran mercado

El intercambio de visitas oficiales entre los respectivos jefes de Estado y de Gobierno abrió los canales políticos por donde pudo circular con mayor comodidad el flujo económico entre Israel y España. Al principio, los empresarios de uno y otro lado se miraban como competidores, dada cierta similitud en la economía de ambos países. Pero, luego, gracias en parte al impulso político, empezaron a descubrir los beneficios de asociarse para conquistar mercados aún vírgenes de Oriente Medio.

Las cifras hablan por sí solas. En 1992, año del estrechamiento de los lazos políticos, las exportaciones israelíes a España crecieron un 22,6% alcanzando los 242,2 millones de dólares. Las exportaciones españolas a Israel subieron un 18,2% situándose en los 203,8 millones de dólares. Dos años después, en 1994, al consolidarse los canales de intercambio económico, las exportaciones de Israel a España aumentaron un 17,6%, aunque en cifras globales solo alcanzaron los 233,3 millones de dólares, algo menos que en 1992. En cambio las exportaciones españolas a aquel país crecieron ¡un 91%!, alcanzando los 398,2 millones de dólares. Por primera vez la

balanza comercial era favorable a España, lo que ha continuado en 1995, 1996 y años sucesivos.

En 2011, las exportaciones españolas a Israel sobrepasaron los 1.422 millones de dólares, aproximadamente el doble que las exportaciones israelíes a España, que sumaron a su vez unos 772 millones de dólares. El déficit israelí fue de unos 650 millones de dólares. Las exportaciones españolas fueron: tecnología industrial (32%), productos químicos (12%), producción energética y del medio ambiente (12%) hábitat (10%), moda (9%), productos de industria auxiliar mecánica y de la construcción (9%) y productos alimenticios preparados (4%). Los sectores principales de exportación española son los automóviles (Seat, Renault, Suzuki y otros) y las piezas de recambio, maquinaria, productos de revestimiento (mármol y piedra), acero en barras, muebles, productos de limpieza y componentes para el desarrollo de infraestructuras. Israel exporta a España productos químicos (41%), tecnología industrial (26%), tecnología de la información y de las telecomunicaciones (5%) y producción energética y del medio ambiente (4,28%). Empresas españolas participan en proyectos israelíes de puertos, ferrocarriles, aeropuertos y más.

Para resumir, los 28 años que han pasado desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España e Israel han permitido el desarrollo de una cooperación activa y diversa, tanto en el ámbito comercial, como en el sector de las inversiones y la colaboración en el desarrollo tecnológico. Esta cooperación impulsa un comercio bilateral que supera un mil millón de euros anuales, con perspectivas muy positivas para el futuro.

El intercambio comercial entre Israel y España sigue creciendo. El Gobierno de Israel decidió canalizar el tráfico mercante con Europa por el puerto de Barcelona y abrió un consulado en esta ciudad. Israel se convirtió en el primer mercado en Oriente Próximo para la exportación española ocupando el decimoctavo lugar en el *ranking* de las exportaciones españolas a todo el mundo, justo detrás de Marruecos. Va por delante de otros mercados, como México y cualquier otro país latinoamericano, con las únicas excepciones de Argentina y Brasil.

España llegó a ser el octavo proveedor mundial de Israel, por detrás de Estados Unidos, Bélgica, Alemania, Reino Unido, Italia, Suiza, Francia, Holanda y Japón. Pero puede mejorar su clasificación. Con el acceso de Israel a nuevos mercados en Asia central, China, India, Sudeste asiático y Europa del Este, las *joint ventures* entre empresas españolas e israelíes tienen un futuro prometedor para operar conjuntamente en aquellos mercados.

En enero de 1996, con motivo del décimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, se celebró un seminario de cooperación empresarial en Madrid, presidido por los respectivos ministros de Industria de ambos países, Juan Manuel Eguiagaray y Mija Harish. Participaron unas 100 empresas españolas y 20 israelíes.

Entre Israel y España existen 18 acuerdos y convenios de cooperación que abarcan sectores tan diversos como la investigación tecnológica, la desertización, la agricultura, la energía y el medio ambiente. A raíz del seminario empresarial, se iniciaron nuevos proyectos.

El grupo hotelero Sol Meliá, que preside el mallorquín Gabriel Escarrer, firmó un acuerdo con la compañía israelí Truman Investments Limited (TIL). La cadena hotelera española pretendía incorporar a su estructura cinco nuevos establecimientos en Israel, ubicados en Jerusalén, el lago de Tiberíades, Tantura, Yotvata y Ashdod.

Gracias a este acuerdo, Sol Meliá se convirtió en la primera cadena hotelera de Oriente Próximo. En agosto de 1996, la empresa abrió el hotel Meliá Confort Chen Jerusalem, en el que invirtió 24 millones de dólares. Un año después, en agosto de 1997, inauguró a diez kilómetros de Jerusalén el hotel Sol Elite Shoresh Apartamentos, con 110 habitaciones y diversas salas para congresos y convenciones. Para marzo de 1998 estaba prevista la inauguración del hotel Sol

Shoresh, de cuatro estrellas y 114 habitaciones. En agosto de 1998 se estrenó el hotel Meliá Confort Batyam, que pondrá a disposición de las mujeres y hombres de negocios un *Bussines Centre*, con servicios personalizados de fax, módem y secretaría. La presencia de personal español en estos establecimientos pretende facilitar la resolución de gestiones diversas a los más de 50.000 ciudadanos españoles que cada año visitan Israel.

La empresa israelí Electra Ltd, la más importante del sector de electrodomésticos, obtuvo un contrato millonario en España para proveer con aparatos de aire acondicionado a Fagor, empresa del grupo Mondragón. Los aparatos israelíes se venden en España con la etiqueta de Fagor y White Westinghouse. El volumen del contrato asciende a 13 millones de dólares.

Otra empresa israelí, Tadirán Comunicaciones, ganó en 1997 una licitación en España por valor de 35 millones de dólares para abastecer de sistemas de comunicación militar al Ministerio de Defensa español. El acuerdo era por cinco años y la ejecución del proyecto se realiza a partir de una *joint venture* con la firma española AMPER.

La presencia israelí en España es significativa. El 40% de las áreas cultivadas en Murcia se riegan con sistemas israelíes de goteo, que se han aplicado también en Andalucía y Valencia. Son *made in Israel* 55 plantas de desalinización de agua del mar en Canarias y una empresa mixta para fabricar equipos de mantenimiento. España, según los expertos, será el mayor mercado europeo para las desalinizadoras, en cuya tecnología Israel es toda una potencia, lo mismo que en técnicas de depuración y reciclado de aguas.

Algunas empresas españolas se presentaron a la licitación de grandes proyectos israelíes, como la construcción del túnel de peaje bajo el Monte Carmelo y la ampliación del puerto de Haifa. También

mostraron su interés por futuros proyectos, entre ellos una nueva autopista y la construcción del metro de Tel Aviv.

Mango, la firma de modas instalada en Palau de Plegamans (Barcelona), abrió una nueva tienda en franquicia, la octava, en la ciudad turística de Eilat, a orillas del Mar Rojo. Esta empresa había inaugurado en 1995 su primera tienda en Israel y experimentó en poco tiempo una rápida expansión. Tiene previsto utilizar la plataforma israelí para ampliar su mercado en los países limítrofes, especialmente Egipto y Jordania. También La cadena ZARA, asociada con Hamashbir Latsarján, estableció en Eilat su primera sucursal, que fue inaugurada oficialmente en verano de l997. Dos empresas españolas tienen oficina abierta en Israel: IBERIA y la fábrica de muebles MOVA, en Petaj Tikva.

Empieza a notarse la presencia de empresas españolas en ferias israelíes, como Tecnología 97, y la asistencia de empresas israelíes en las ferias españolas. Un importante grupo de empresas de Israel participó en la Semana Internacional de la Joyería y la Bisutería que se celebró en Madrid en septiembre de 1997. Acudieron, entre otras, Ne'eman Industries, Kedem Tal y Avi Rogel, fabricantes de joyería en oro utilizando piedras preciosas, diamantes y piedras semipreciosas. En el sector de la bisutería, estuvieron Anat Collection y Ayala Bar Design.

Israel, como ya pronosticó Pío Casares, es el motor económico de la región. Con un PNB de 85.000 millones de dólares (€ 65.099,20 millones), supera en más del 50% la suma conjunta de los PNB de Egipto, Jordania y Siria. La liberalización de la economía, emprendida por el Gobierno conservador de Benjamin Netanyahu, y la ampliación de su plan de inversiones se unieron a las medidas para incentivar las inversiones extranjeras creando zonas preferentes, que cuentan con exenciones de hasta el 34% de los impuestos o que eximen del pago durante periodos concretos.

Además de una atractiva fiscalidad, Israel ofrece amplias ayudas estatales para la financiación de proyectos. Pero el atractivo mayor para las inversiones es la estabilidad política y económica. Los acuerdos de paz y cooperación con sus principales vecinos árabes ofrecen la estabilidad política, interrumpida sólo, igual que en España, por los sangrientos golpes del terrorismo. La estabilidad económica está fuera de duda. Su PNB creció en torno al 5% en 1996, más que en cualquier país de la UE y de la mayoría de países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), que integra las 25 economías más ricas del mundo. Parte del empresariado español todavía no es consciente de que la renta per capita en Israel en 2011era de unos 31.282 dólares (frente a unos 23.063 en España), lo que abre enormes posibilidades de negocio.

El Vaticano sigue el ejemplo

Si en 1948 la diplomacia española se dejó arrastrar por la Santa Sede en su decisión de no reconocer al nuevo Estado de Israel con el pretexto de la internacionalización de los Santos Lugares, más tarde fue el Vaticano quien siguió los pasos de la diplomacia española y estableció finalmente, el 15 de junio de 1994, relaciones diplomáticas plenas con Israel.

El éxito de la Conferencia de Madrid, en octubre de 1991, que propició negociaciones directas del Estado de Israel con sus enemigos más directos, tuvo que hacer reflexionar a los *monsignori* del Vaticano.

Los judíos, por primera vez desde la fundación del cristianismo, tenían un Estado independiente consolidado, que había superado no sólo las dolencias infantiles, sino también los repetidos intentos de aniquilarlo. El cristianismo, religión oficial del Imperio Romano, había sufrido la evolución disgregadora de los territorios del Imperio generando varios cismas y múltiples confesiones. Las tres grandes ramas cristianas –católicos, ortodoxos y protestantes– habían dejado de tener una sola voz en materia de moral y de costumbres. El mundo caminaba hacia la secularización. Y la Santa Sede ya había asumido que todos los creyentes de cualquier fe debían unirse contra el ateísmo y el materialismo.

La Iglesia católica, desde el Concilio Vaticano II, había emprendido un largo camino de autocrítica en su relación con el judaísmo. «Después de haber definido hasta dónde llegará nuestra misión de reconciliación con el Pueblo Judío, es necesario igualmente que tomemos en serio nuestra misión de penitencia, de arrepentimiento por nuestra actitud secular hacia él», declaró en el Sínodo de

Obispos de Roma, en 1965, el obispo de Marsella, después cardenal Roger Etchegaray, presidente del Consejo de Paz y Justicia de la Santa Sede. «Que sepamos pedir perdón al Señor y a nuestros hermanos, que tan a menudo han sido alimentados con la "enseñanza del desprecio" (Jules Isaac) y sumergidos en el horror del Holocausto», reconvino monseñor Etchegaray.[124]

En 1992, año en que España cerró su contencioso con los judíos abierto por causa de la Iglesia católica, parecía haber llegado el momento de dar el paso definitivo para simbolizar la reconciliación judeo-católica mediante la normalización de relaciones diplomáticas entre Israel y la Santa Sede. Israel es un Estado al que está vinculado de forma vital el pueblo judío, y la Santa Sede une a su situación jurídica internacional de Estado, el Vaticano, la peculiaridad de ser el Gobierno de la Iglesia católica.

La conexión entre España y la Santa Sede, en el asunto del establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel, llegó hasta tal extremo que Samuel Hadas, el primer embajador de Israel en España, fue nombrado primer embajador de Israel en el Vaticano. Hadas propició las relaciones diplomáticas de España con Israel y luego hizo lo propio en el Vaticano.

En realidad, según este embajador, el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Estado de Israel fue la culminación de un proceso centenario de adaptación por parte de la Iglesia a una nueva realidad en abierta contradicción con sus principios teológicos seculares: la creación de un Estado Judío en Tierra Santa como resultado de la acción del sionismo iniciada a fines del siglo XIX. En 1905, Theodor Herzl, fundador del Movimiento Sionista, pidió apoyo para la creación de un Estado judío al papa Pío X y éste le contestó: «Los judíos no reconocieron a nuestro Señor, por lo tanto no podemos reconocerles derecho alguno a la Tierra Santa.»

Por esto, Shimon Peres, ministro de Asuntos Exteriores israelí, valoró la firma del acuerdo de principios o acuerdo fundamental entre Israel y la Santa Sede como un acto histórico:

«No se trata solamente de un acuerdo de establecimiento de relaciones entre el Vaticano y el Estado de Israel, sino también de un cambio en las prolongadas, tortuosas y dolorosas relaciones entre dos grandes religiones, la católica y la judía.»[125]

El acuerdo de principios

Tras laboriosas negociaciones efectuadas durante 1992 por una comisión bilateral, la Santa Sede y el Estado de Israel firmaron el 30 de diciembre de 1993, en Jerusalén, el acuerdo de principios o acuerdo fundamental que abría el camino a un posterior establecimiento de relaciones diplomáticas. Los firmantes fueron el subsecretario de la Santa Sede para las Relaciones con los Estados, monseñor Claudio Celli, y el viceministro de Relaciones Exteriores de Israel, Yossi Bellín. Era la culminación del proceso de reconciliación impulsado por el Concilio Vaticano II.

Se trataba de un documento sin precedentes en los 1993 años de existencia del cristianismo. En él, ambos Estados se comprometieron «a defender el humano derecho a la libertad de religión y conciencia, según lo formulado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales» de los que forman parte (art. 1).

El acuerdo estipula, además, que ambas partes están «comprometidas a una apropiada cooperación para combatir toda clase de racismo y de intolerancia religiosa, y reconocer el derecho de ambas partes para el ejercicio de sus respectivos poderes y prerrogativas» (art. 2). La Santa Sede reitera «su condena al odio, persecución y toda clase de manifestaciones de antisemitismo. En

particular, deplora los ataques contra judíos y la profanación de sinagogas y cementerios judíos, actos que ofenden la memoria de las víctimas del Holocausto, especialmente cuando ocurren en los mismos lugares que fueron testigos de éste» (art. 3). Por su parte, Israel reafirma su constante garantía para la protección de los derechos de todos los grupos religiosos en Israel, incluyendo el libre acceso a sus lugares santos y templos (art. 4).

Ambas partes reconocen en el documento su interés en favorecer los peregrinajes cristianos a Tierra Santa y cooperarán para coordinarlos, confiando en que tales peregrinaciones acrecienten la comprensión entre los peregrinos y los pueblos y religiones de Israel (art. 5). También pretenden promover y alentar los intercambios culturales entre las instituciones católicas de todo el mundo y las instituciones educacionales, culturales y de investigación en Israel, así como facilitar el acceso a manuscritos, documentos históricos y fuentes similares, de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables (art. 7).

La Santa Sede y el Estado de Israel se comprometen a promover la solución pacífica de los conflictos entre estados y naciones, excluyendo la violencia y el terrorismo de la vida internacional (art. 11). Ambas partes manifiestan que seguirán negociando, según la agenda acordada en Jerusalén el 15 de julio de 1992 y confirmada en el Vaticano el 29 de julio del mismo año (art. 12). El objetivo de las negociaciones es el establecimiento de relaciones diplomáticas plenas, con el rango de embajada por parte de Israel y de nunciatura apostólica por parte de la Santa Sede (art. 14).

Relaciones diplomáticas

El 15 de junio de 1994, un escueto comunicado emitido en Jerusalén y en el Vaticano anunció que la Santa Sede y el Estado de Israel habían establecido relaciones diplomáticas plenas, tal como estaba previsto en el acuerdo de principios. El 29 de septiembre, el

embajador de Israel Samuel Hadas presentó sus cartas credenciales al papa Juan Pablo II.

Hadas dijo entonces al Sumo Pontífice: «Incluso sin la perspectiva que da el tiempo, ya puede afirmarse que la dedicación de Su Santidad al diálogo judeo-cristiano ha sido decisiva. Cuando el 15 de febrero de 1985 declaró que las relaciones entre cristianos y judíos habían mejorado notablemente en los últimos años y que "donde hubo ignorancia y por lo tanto prejuicios y estereotipos, hay un creciente conocimiento mutuo, aprecio y respeto", Su Santidad testimoniaba públicamente que se estaba forjando un nuevo espíritu en nuestras relaciones. Muchos se hicieron eco, desde entonces, de la existencia de ese nuevo espíritu que se manifiesta en un diálogo permanente y en el reconocimiento de la necesidad de una labor mancomunada.»

El embajador israelí considera que el cambio gradual de la actitud del Vaticano hacia el pueblo judío condujo finalmente a un cambio de actitud hacia Israel, cuya existencia la Santa Sede se había empeñado en ignorar.

En efecto, el 7 de abril de 1994 se celebró en el Vaticano, con la presencia de Juan Pablo II, un concierto sinfónico en el que se conmemoró por vez primera la *Shoá*, el Holocausto. Fue un acto con un tremendo significado histórico, que los medios de comunicación resaltaron como uno de los pasos más importantes de la Santa Sede después del acuerdo de principios con Israel.

Se recordó entonces otro concierto, el de la Orquesta Filarmónica de Israel que en 1955 actuó ante Pío XII en un gesto de reconocimiento por lo que la Iglesia católica hizo para salvar a judíos italianos durante la segunda guerra mundial. Al día siguiente, *L'Osservatore Romano* escribió: «Músicos judíos oriundos de 14 naciones fueron recibidos por el Papa.» No hizo mención alguna de los músicos

israelíes o que se trataba de una orquesta del Estado de Israel, que no aparecía aún en el lenguaje vaticano.

Cuando en 1964 Paulo VI visitó Tierra Santa, tuvo cuidado en no pronunciar las palabras «judíos» o «Estado de Israel». De regreso al Vaticano, envió un cable al Presidente de Israel, y decidió ignorar que se trataba del Presidente del Estado de Israel escribiendo simplemente «a Su Excelencia el Presidente Sr. Z. Shazar, Tel Aviv».

La actitud de Juan Pablo II fue diametralmente opuesta. En la entrevista que le hizo el periodista estadounidense Tad Szulc, publicada el 4 de abril de 1994 en la revista *Parade Magazine*, el Papa analizó los avances en la resolución de las complejas relaciones entre católicos y judíos: «Hay que comprender –declaró– que los judíos, que durante dos mil años anduvieron dispersos por todo el mundo, hayan decidido regresar a la tierra de sus antepasados. Tienen ese derecho, y ese derecho lo reconocen incluso quienes ven con antipatía a la Nación de Israel. Ese derecho fue reconocido también desde el principio por la Santa Sede. Establecer relaciones diplomáticas con Israel no es sino la afirmación internacional de esas relaciones.»

Durante generaciones, los teólogos católicos habían considerado que la pérdida de la soberanía y la expulsión de los judíos de Tierra Santa fueron consecuencia de haber rehusado los judíos aceptar a Jesús como mesías. El exilio era el castigo. Esto hacía difícil aceptar un Estado judío. Sin embargo, desde que el Concilio Vaticano II exculpó a los judíos de deicidio y asumió las raíces judaicas de la fe cristiana, los portavoces del Vaticano insistieron repetidamente en que no había impedimentos teológicos para establecer relaciones diplomáticas con Israel.

Igual que en España, había en la Santa Sede quien consideraba que el establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel sería interpretado por los árabes como el apoyo a una de las partes. Esto,

según la diplomacia vaticana, «impediría que la Santa Sede actuase en aras de la paz con la autoridad inherente al hecho de encontrarse por encima de las partes involucradas en el conflicto». Después de la Conferencia de Madrid, este argumento era insostenible, como lo puso en evidencia un diplomático vaticano: «Si los palestinos se sientan formalmente con los israelíes, ¿por qué no podemos hacerlo nosotros?»

El establecimiento de relaciones diplomáticas abrió una nueva era no sólo en las relaciones entre Israel y la Santa Sede, sino también entre la Iglesia católica y el pueblo judío. Hubo reacciones negativas tanto de algunos sectores judíos en Israel como de palestinos y árabes. También se expresaron serias dudas y reservas en una consulta de alto nivel efectuada en la Santa Sede.

Pero el paso trascendental emprendido ya ha generado beneficios. En primer lugar, según el embajador Hadas, mejoró la atmósfera general de las relaciones, aunque tanto Israel como la Santa Sede eran conscientes de que aún faltaba mucho camino por andar, tanto en las relaciones bilaterales como en la regionales y en todo lo que respecta a las relaciones judeo-católicas.

Por el momento, se pusieron los cimientos para que el Estado de Israel dotase a la Iglesia católica de un estatuto claro y estable sobre educación, libertad de expresión y legislación fiscal. Mientras duraron las negociaciones, sumamente complejas, se observó el *statu quo* que se venía respetando.

Con el establecimiento de relaciones diplomáticas, han desaparecido ciertos recelos y reservas, surgiendo una mayor confianza entre las partes. La Santa Sede ha podido participar activamente en el proceso de paz de Oriente Medio, ya que ahora, desde una posición de equilibrio, puede mantener un diálogo con todas las partes involucradas.

Los judíos que viven en países con poblaciones mayoritariamente católicas, como España, consideraban la ausencia de un reconocimiento formal del Estado de Israel casi como «una bofetada en pleno rostro», en palabras de Geoffrey Wigoder, un estudioso israelí de este tema.[126] La animadversión ha dado paso al respeto mutuo y a la voluntad de contribuir a que el mundo sea cada día un poco mejor.

Los judíos empiezan a aceptar el valor moral de la palabra del Papa. El embajador Hadas recordó que el Papa no tiene ejército con que amenazar. Esto confiere a sus palabras y a sus actos un valor que se basa en el carácter universal y religioso de su misión. En su valor simbólico, sus palabras adquieren un sentido propio y un influjo por encima de las fronteras. «No se debe menospreciar este aspecto –advirtió Hadas–, sobre todo a la luz de la intensa actividad de Juan Pablo II en el escenario internacional.»

En noviembre 1994, después de su entrevista con Juan Pablo II, el entonces ministro israelí de Asuntos Exteriores, Shimon Peres, respondió a la pregunta de los periodistas sobre qué iniciativas podría adoptar la Santa Sede para contribuir a la paz en Oriente Próximo diciendo: «Debe aplacarse la hostilidad entre las religiones monoteístas. Los líderes espirituales deben llamar insistentemente a la tolerancia. El Papa, en particular, debe ejercer un papel de protagonista. Oriente Próximo necesita comprensión, tolerancia, coexistencia y respeto mutuo.»

El objetivo más inmediato que se marcaron la Santa Sede e Israel fue resolver todo lo relativo a las relaciones Iglesia-Estado. Ambas partes consideraban de gran importancia la solución de estas cuestiones debido a la compleja situación heredada del Imperio Otomano y del mandato británico. Se establecieron dos comisiones de trabajo y se previó un plazo de dos años para finalizar las negociaciones.

En el Estado de Israel viven aproximadamente unos 150.000 cristianos, el 2,7% de la población total del país. Numerosas comunidades religiosas católicas operan allí en los sectores educativo, sanitario y de beneficencia. Hay más de 300 instituciones católicas gestionadas por 90 congregaciones y órdenes religiosas. Hasta ahora, el Gobierno israelí no había intentado encontrar una solución global a esta cuestión ni le había conferido la prioridad debida. Algunas de las soluciones que se negocian con la Santa Sede podrán ser aplicadas no sólo a la Iglesia católica, sino también a otras confesiones religiosas en Israel.

Fin del antisemitismo católico

El documento *Nostra Aetate* fue el primer paso que dio la Iglesia católica para frenar su antisemitismo. En él sugirió que el odio a los judíos era incompatible con el cristianismo. Tras casi dos mil años de obnubilación y de prepotencia, el injerto reconocía humildemente sus orígenes, por emplear la certera imagen de san Pablo.

Aunque el acuerdo de principios no contemplaba disposición alguna sobre la relación entre cristianos y judíos, en el artículo 2-1 la Santa Sede y el Estado de Israel se comprometieron «a cooperar apropiadamente para combatir todas las formas de antisemitismo y todas las formas de racismo e intolerancia religiosa». La Santa Sede aprovechó aquella ocasión para «reiterar su condena del odio, la persecución y todas las demás manifestaciones del antisemitismo dirigidas contra el pueblo judío e individuos judíos en todas partes, en cualquier tiempo y por cualquier persona».

A partir de esta declaración formal y firmada, ningún católico puede justificar su eventual antisemitismo apelando a la autoridad eclesiástica. Es más, Juan Pablo II, en su libro *Cruzando el umbral de la esperanza*, dedicó palabras muy duras al antisemitismo, que calificó de «gran pecado contra la humanidad»:

«Luego vino la segunda guerra mundial, con los campos de concentración y el exterminio programado. En primer lugar, lo sufrieron precisamente los hijos de la nación hebrea, solamente porque eran judíos. Quien viviera entonces en Polonia tenía, aunque sólo fuera indirectamente, contacto con esa realidad [...] Ésta fue, por tanto, también mi experiencia personal, una experiencia que he llevado dentro de mí hasta hoy [...] Auschwitz, quizá el símbolo más elocuente del Holocausto del Pueblo Judío, muestra hasta dónde puede llevar a una nación un sistema construido sobre premisas de odio racial o de afán de dominio. Auschwitz no cesa de amonestarnos aún en nuestros días, recordando que el antisemitismo es un gran pecado contra la humanidad; que todo odio racial acaba inevitablemente por llevar a la conculcación de la dignidad humana.»[127]

A estas alturas, conviene recordar que los nazis se limitaron a aplicar, de forma sistemática y masiva, los espeluznantes ejemplos de antisemitismo cristiano exhibidos por la Santa Inquisición e instigados por los concilios eclesiales y por los papas de la Iglesia católica. Heinrich Himmler, que fundó y dirigió las SS e ideó la «solución final del problema judío», era católico, sobrino de un obispo auxiliar. Se inspiró en las prácticas de de la Iglesia católica y de la Inquisición durante la Edad Media. Hablaba de ello con enfermiza admiración. Si algún católico le censuraba su acendrado antisemitismo, le respondía: «Vosotros mismos habéis quemado a cientos de miles de judíos, muchos de ellos vivos.» Llamaba a los pelotones exterminadores de las SS *die Dominikaner der Neuzeit* (los dominicos de la época moderna).[128] Los frailes dominicos, encargados de la Inquisición, se ganaron la justa fama de *Domini canes* o perros del Señor, como los llaman en Alemania. Las leyes antisemitas alemanas, en gran parte, estaban inspiradas en las que promulgó el Concilio Laterano IV, convocado por el papa Inocencio III en 1215.

Se puede alegar que aquello ocurrió en la Edad Media y la barbarie nazi en el siglo XX. Pero el odio y el amor son intemporales, aunque no lo sea el magisterio de los poderes espirituales sobre estos sentimientos humanos. La declaración *Nostra Aetate*, en 1965, se limitó a «deplorar» los odios y persecuciones antisemitas como concesión a aquellos que en el Concilio Vaticano II se opusieron a una condena del antisemitismo. Pero en 1975, el documento «Orientaciones y sugerencias», que desarrollaba *Nostra Aetate*, ya condenó «como contrarias al espíritu mismo del cristianismo todas las formas de antisemitismo y discriminación».

En enero de 1995, transcurridos 30 años desde el Concilio, las conferencias episcopales de Polonia y de Alemania publicaron sendos documentos en los que reconocen abiertamente la responsabilidad de la Iglesia católica por la creación del clima antisemita. Los obispos admiten que el ambiente propiciado por la Iglesia católica ayudó a crear las condiciones para el genocidio nazi. Se acusan, además, de no haber hecho lo suficiente por repudiarlo e impedirlo.

El 30 de septiembre de 1997, el obispo de Saint-Denis, monseñor Olivier de Berrange, leyó un «mensaje de arrepentimiento» del episcopado francés por la actuación cómplice de la Iglesia católica en la deportación de judíos franceses durante el régimen de Vichy: «Confesamos que este silencio fue una falta. La Iglesia francesa falló en su misión de educar a las conciencias. Imploramos el perdón de Dios y pedimos al pueblo judío que escuche esta palabra de arrepentimiento.»

El mensaje fue leído ante la mayoría del episcopado y una amplia representación de la comunidad judía francesa en el memorial Drancy, en las afueras de París, el lugar en el que 70.000 judíos franceses fueron deportados a los campos de concentración nazis. «Ante la amplitud del drama y el carácter inaudito del crimen –dice el mensaje–, demasiados pastores de la Iglesia han ofendido, con su silencio, a la propia Iglesia y a su misión.» El documento lamenta

que la Iglesia y el pueblo cristiano fallasen «al no haber socorrido en los primeros instantes, cuando la protesta y la protección eran posibles y necesarias».

En nombre de las víctimas, el presidente del Consejo Representativo de las Instituciones Judías de Francia, Henri Hajdenberg, respondió que la solicitud de perdón era «tan intensa, tan fuerte, tan desgarradora» que sólo podía ser escuchada «por las víctimas supervivientes y sus hijos.»[129]

Yo me pregunto, y pregunto también a mis lectores, si ese cambio experimentado por la Iglesia católica se habría producido en el caso de haber fracasado el proyecto sionista de Theodor Herzl. A la luz de la historia que hemos repasado juntos, sorprende la coincidencia del cambio eclesial con la existencia en Oriente Próximo de un Estado judío fuerte que, en última instancia, puede responder con violencia a la violencia que decreten otros contra los judíos, sean o no ciudadanos del Estado de Israel. Dudo que Hitler, en las condiciones actuales, se hubiera atrevido a tocar a un solo judío. Por desgracia, el temor a las represalias suele ser más efectivo en la contención de la violencia que las etéreas declaraciones de amor al prójimo.

El cardenal Bernardin, en una conferencia pronunciada el 23 de marzo de 1995 en la Universidad Hebrea de Jerusalén, señaló que Juan Pablo II, en su carta apostólica *Mientras se aproxima el tercer milenio*, hacía una llamada al arrepentimiento de los católicos por la intolerancia y el uso de la violencia «al servicio de la verdad». Samuel Hadas, el primer embajador de Israel en el Vaticano, cree que una cooperación genuina entre la Santa Sede y el Estado de Israel podrá contribuir a superar un pasado muy difícil que está en la conciencia de muchos.

Queda un arduo trabajo por hacer. Casi dos mil años de antisemitismo católico no se pueden borrar de un plumazo. Juan

Pablo II, dirigiéndose a una delegación del *American Jewish Committee* el 6 de febrero de 1995 con motivo del trigésimo aniversario de *Nostra Aetate* y del cincuentenario de la liberación de Auschwitz, dio en el clavo: «Uno de los mayores desafíos que tenemos todos –dijo– se plantea en el ámbito de la educación y de la información donde, en definitiva, deben ponerse en práctica los resultados de nuestra cooperación.»

Educación e información han de combatir los prejuicios fomentados durante casi dos milenios. Una encuesta realizada en 1995 en un país europeo dio los siguientes resultados: El 48% de los entrevistados no sabe lo que es la Torá, el 12% cree que es el himno nacional israelí, el 8% cree que se trata de una zona de Israel, sólo el 11% sabe que se trata de lo que los católicos llaman el Pentateuco. En la encuesta se pregunta quién es el responsable de la crucifixión de Jesús. El 43% responde: el pueblo judío. Cabe destacar que el 87% da una respuesta negativa a la pregunta de si se considera antisemita. A la pregunta «¿cuáles son las características del judío?», el 20% contesta «la avidez», el 15% aún cree que se puede reconocer al judío por sus rasgos somáticos, como una nariz ganchuda y una frente estrecha.

Esto demuestra que no bastan las declaraciones o los gestos de las jerarquías ni las firmas de acuerdos entre dirigentes. Será necesaria una constante labor de formación y esclarecimiento hasta que las masas católicas comprendan, parafraseando a san Pablo, que «Dios no ha rechazado a su pueblo» y que los judíos, aunque no acepten el evangelio, «son amados por Dios a causa de los patriarcas», pues los dones y la vocación de Dios son irrevocables por los hombres (Romanos 11, 1 y 29).

La Iglesia católica del 2000

Juan Pablo II quiso que el año 2000 se iniciase con la reconciliación entre el pueblo cristiano y el pueblo judío. Ante una de las

comisiones teológicas que preparaban el Jubileo del cambio de siglo, el papa Woytila admitió el 31 de octubre de 1997 que el antijudaísmo acumulado durante siglos en la cultura cristiana fue la causa de la débil respuesta de muchos creyentes al régimen de terror que los nazis impusieron en casi toda Europa y que concluyó con la matanza de seis millones de judíos en los campos de exterminio.

«En el mundo cristiano –dijo el Papa– circularon durante mucho tiempo las interpretaciones erróneas e injustas del Nuevo Testamento relativas al pueblo judío y a su pretendida culpabilidad, engendrando sentimientos de hostilidad hacia este pueblo.

»Ello contribuyó a un reblandecimiento de las conciencias, de modo que cuando estalló en Europa una ola de persecuciones inspiradas por un antisemitismo pagano, que en su esencia también era anticristiano, al lado de los cristianos que hicieron lo posible por salvar a los perseguidos, aun a riesgo de sus vidas, la resistencia espiritual de muchos no fue la que la humanidad tenía el derecho a esperar de los discípulos de Cristo.»

En esta declaración, el Sumo Pontífice católico atribuyó por primera vez la responsabilidad no sólo a la Iglesia católica y a sus ministros, sino también «a buena parte del mundo cristiano», que reaccionó con tibieza, cuando no con indiferencia (o entusiasmo), ante la sangrienta persecución de los judíos ordenada por Hitler.

Las palabras de Su Santidad, dirigidas a los teólogos que participaban en el simposio, a puerta cerrada, sobre «Las raíces del antisemitismo en el mundo cristiano», fueron interpretadas como el paso previo de un acto de relevancia histórica: el reconocimiento solemne por la Iglesia católica de su parte de culpa en las persecuciones que ha sufrido el pueblo judío en los últimos dos mil años de historia.

La comisión de teólogos, presidida por el cardenal francés Roger Etchegaray, debatió sobre las raíces del antijudaísmo en los textos evangélicos y analizó los documentos interpretativos del Nuevo Testamento que acusan al pueblo judío de deicidio, basándose en la condena de Jesús por el Sanedrín. Esta acusación ya fue rechazada por el Concilio Vaticano II en su declaración *Nostra Aetate* sobre las religiones no cristianas.

Juan Pablo II reiteró la necesidad de un «examen de conciencia» de la Iglesia católica ante las puertas del tercer milenio y recordó, siguiendo la tesis de san Pablo, que el judaísmo es el «hermano mayor» del cristianismo. «Quienes consideran –dijo el Papa– que el hecho de que Jesús fuera judío como una mera circunstancia cultural, de la que la figura del Señor podría sustraerse sin perder la identidad, desconocen la verdad de la Encarnación.»[130]

Dicho de otro modo y repitiendo lo que afirmé en páginas anteriores: El cristianismo sin el judaísmo no tiene sentido.

Poderes espirituales

Cuando yo era niño, los curas de mi pueblo me adoctrinaron en el catolicismo, que, según decían, es una religión de amor: amor a Dios y amor al prójimo. Sin embargo, de ellos aprendí a odiar a los judíos, presentados como criminales cada semana santa, y a los protestantes. Las diatribas más virulentas dedicadas a estos últimos iban dirigidas contra un tal Lutero, un espécimen demoníaco que, igual que Luzbel, se había atrevido a levantarse contra la voluntad de Dios provocando un cisma entre los cristianos.

Estas enseñanzas me causaban cierta repugnancia. Sabía que yo mismo tenía ascendencia judía y, aunque el narcisismo no ha sido mi vicio predilecto, me costaba auto-odiarme por causa de mi estirpe. Cuando tuve uso de razón, pensé que algo debía de funcionar mal en esa religión de amor, que al cabo de casi dos mil años todavía exhibía un odio irreconciliable contra los supuestos descendientes de un puñado de judíos que presuntamente mató a Jesús. Ahora, la misma Iglesia católica ha aceptado que los autores directos de la condena y de la ejecución del rabino de Nazaret fueron los romanos.

En cuanto a los protestantes, tuve la suerte a los quince años de conocer a un alemán, Ernst Flasche, que era el ejemplo vivo de la tolerancia, de la simpatía y de la atención a sus semejantes. ☐Flasche era protestante, ¡válgame Dios! Estaba casado con una doctora católica practicante, Thea Reike, que pertenecía a una familia muy creyente. Ernst no sólo permitía que su mujer, su hijo y yo, como invitado, practicásemos libremente nuestro credo, sino que hasta nos acompañaba en automóvil a misa. Mientras nosotros rezábamos, él esperaba fuera. Después de la misa, íbamos todos juntos a almorzar en santa hermandad y alegría familiar. Ernst

estaba enamorado de su mujer y la amaba. Su amor no consistía en imponerle sus creencias, sino en respetar las de ella.

Por aquella época supe que el diabólico Lutero fue en realidad un fraile indignado por la degradación moral en que había caído la jerarquía católica, que se declaraba a sí misma depositaria e intérprete de la palabra de Dios. Lutero era, por lo demás, un preclaro intelectual que con su magnífica traducción de la Biblia sentó las bases del alemán culto.

Más tarde conocí a judíos, a musulmanes, a budistas, a sintoístas, a animistas y a múltiples personas, cada una de ellas con sus esperanzas y sus miedos, agarradas a su fe en Dios, a su ateísmo, a su fe en los ovnis o en las dietas de adelgazamiento. Basta darse una vuelta por Internet para comprender que la fantasía de la mente humana en cuestiones de fe es inagotable: desde gays y lesbianas por Jesús o por el judaísmo hasta sectas satánicas y religiones institucionalizadas. El batiburrillo de creencias demuestra que el ser humano, por vencer su miedo a la muerte individual y a la extinción de la especie, es capaz de inventar cualquier cosa, incluso dioses a su imagen y semejanza.

Los poderes espirituales de cualquier religión o secta se fundan precisamente en ese miedo cósmico. Cuanto más primitiva es una sociedad, mayor es el margen de soberanía que concede al poder espiritual. El ser humano suple su ignorancia guiándose por intuiciones que convierte en axiomas, de los cuales deriva normas de comportamiento social. Los poderes espirituales llaman a esas intuiciones «verdad revelada». Ellos son los encargados de interpretarla, de establecer los dogmas y de dictar las normas de comportamiento. Cuanto más disparatados y alejados de la razón sean los dogmas o axiomas sobre los que se asiente el edificio teológico, mayor será el mérito de los creyentes por su fe.

Pero, curiosamente, el avance de la humanidad no se debe a los intérpretes y depositarios de la ley «revelada» por uno o varios dioses, sino a quienes, empleando el raciocinio y la investigación, se rebelaron parcialmente contra esa «revelación» y obligaron a adaptarla por haber descubierto una información verídica –científica– de la realidad. Es decir, el mundo avanza al ritmo que marcan los conocedores de la leyes de la naturaleza «descubiertas» por los hombres. Los poderes espirituales son esencialmente conservadores y suelen reaccionar a la defensiva frente a cualquier novedad. En cambio, la curiosidad, la investigación y el raciocinio, caminos por los cuales el ser humano va perdiendo el miedo cósmico, impulsan el progreso no sólo científico y tecnológico, sino también ético y jurídico de la humanidad. Las intuiciones reglamentadas ceden el paso a los conocimientos científicamente contrastados.

Casi todas las religiones institucionalizadas negaron validez a los llamados derechos del hombre y de los ciudadanos, cuya declaración universal en 1789 fue impulsada por intelectuales que en la cumbre de su ateísmo instauraron la diosa Razón. El ejercicio de esta razón propició su rebelión contra el absolutismo, fomentado y sostenido por los poderes espirituales de entonces, en particular la Iglesia católica. Al cabo de tres siglos, los hechos demuestran que la Razón les dio la razón, valga la redundancia. La Iglesia católica es actualmente la primera en invocar, como principio ético, la declaración de los derechos humanos, producto del ateísmo o, por lo menos, del anticlericalismo.

Frases como «la verdad os hará libres» o «la verdad es revolucionaria» surgieron de la experiencia, y ya sabemos que la experiencia es la madre de la ciencia. La ventaja del método científico, o de la razón aplicada en grado máximo, es que no sólo cuestiona lo habido y por haber, sino que se cuestiona a sí mismo. De ahí que a medida que crecen las evidencias científicas, que

además nunca se dan por definitivas, retroceda el imperio de las normas basadas en intuiciones reglamentadas.

Muchos convendrán conmigo en que la democracia, sistema político basado en el raciocinio, constituye un modo mucho más ético que tiene el ser humano de relacionarse con sus semejantes, que cualquier otro sistema político totalitario basado en una presunta voluntad divina que interpretan a su antojo quienes están en el secreto, es decir, los poderes espirituales y temporales.

Pero el avance de la razón es lento y difícil. Exige un esfuerzo personal que no todos los individuos de la especie humana están dispuestos a realizar. Si encima tenemos en cuenta que, en vez de facilitar el desarrollo de la razón, la mayoría de sociedades lo obstaculizan, la conclusión es descorazonadora: Sólo una exigua minoría llega a enterarse de qué va la cosa y adquiere un espíritu crítico que le permite elegir, o sea, gozar de libertad intelectual. La inmensa mayoría de habitantes del planeta está sujeta a lo que le digan, sobre todo, los depositarios de la ley «revelada». El poder de estos depositarios sigue siendo enorme. Por esto los gobernantes de las diversas sociedades humanas, aun las que se rigen por las leyes «descubiertas», es decir, las sociedades laicas, suelen tener muy en cuenta la postura de los respectivos poderes espirituales.

Por consiguiente, la responsabilidad de esos poderes espirituales es muy grave. La casi total ceguera de sus fieles los convierte en guías imprescindibles de comportamiento. Si predican odio y violencia, obtendrán un comportamiento belicoso y agresivo. Si predican amor al prójimo y mansedumbre, obtendrán tolerancia y paz. Claro que esto no es tan matemático ni tan sencillo. No siempre predicando paz se obtiene paz. A menudo los pacifistas son objeto de tortura y de asesinato. Pero el lector ya me entiende.

A mediados de octubre de 1997, el embajador de Israel en Egipto, Zvi Mazel, visitó al jeque Mohammed Tintawi, considerado la figura

religiosa de más alto rango en Egipto. El embajador israelí le leyó un mensaje del rabino jefe de Israel, Bakshi Doron, quien pedía al jeque que se pronunciase contra los ataques suicidas. Tintawi, que antes había expresado su apoyo a los actos terroristas, aceptó la sugerencia de Doron y dijo que estos ataques violan los principios islámicos. Las personas que organizan y ejecutan estos ataques, añadió, no son santos sino pecadores.

Algunos se han preguntado si no convendría establecer una ética de mínimos para asegurar la coexistencia pacífica de los seres humanos. A mi entender, esa ética existe y sus depositarios son los jerarcas de las principales religiones institucionales. Las religiones del Libro –el judaísmo, el cristianismo y el islam– poseen esa ética escueta en las normas del decálogo, que fácilmente se pueden universalizar porque responden a una intuición generalizada del género humano.

Lo que ocurre es que, a menudo, los poderes espirituales que deberían velar por el cumplimiento de esos diez mandamientos ocupan sus energías y sus conocimientos en justificar su transgresión. La doctrina variopinta que ha generado la prohibición tajante «no matarás» es una prueba irrefutable de que los poderes espirituales tienen otras prioridades que la de hacer cumplir la ley, entre ellas, la de conservar su influjo y su consideración social. La historia de occidente revela cómo el poder espiritual ha sido siempre muy prudente en la censura del poderoso y, en cambio, no ha ahorrado energías en la condena del débil.

Celebro que la Iglesia católica haya decidido acabar con sus casi dos mil años de antisemitismo. Me preocupa que la Iglesia Ortodoxa rusa continúe su beligerancia, no sólo contra los judíos, sino también recientemente contra los católicos. También me inquieta que algunas confesiones cristianas de Estados Unidos, en particular la Iglesia Baptista, hayan renovado su obsesión por convertir judíos al cristianismo. Desearía que las autoridades religiosas musulmanas

siguieran el ejemplo católico y admitiesen que judíos, cristianos y musulmanes son hijos de un mismo Padre y, por lo tanto, hermanos.

Es realmente vergonzoso que los ateos o, por lo menos, los agnósticos tengan que dar con frecuencia lecciones de fraternidad y de tolerancia, de amor al prójimo y de paz, a quienes manifiestan su fe en un Dios todopoderoso que, en su infinita bondad, ha creado los cielos y la tierra para que la humanidad los disfrute.

El nuevo antisemitismo

El miércoles 28 de septiembre de 2005, el Congreso de los Diputados español debatió una proposición no de ley presentada el 24 de mayo del mismo año por Rosa María Bonàs i Pahisa, diputada, y por Joan Puigcercós i Boixassa, portavoz, ambos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC). La proposición estaba redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Congelar la cooperación técnica y científica con Israel en sectores técnicos y armamentísticos.

2. Pedir ante la Unión Europea la suspensión del Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre la Unión Europea e Israel y condicionar su reactivación a la congelación de nuevos asentamientos.

3. Pedir ante la Unión Europea la suspensión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y el Estado de Israel, en función del artículo 2 que estipula como cláusula de inexcusable cumplimiento el respeto a los derechos humanos.

4. Enviar una misión de Observadores de Paz a la zona, bajo el auspicio de las Naciones Unidas.»

Esta proposición no de ley está claramente inspirada por el nuevo antisemitismo que busca legitimidad llamándose antisionismo, practicado tanto por la derecha filonazi como por la izquierda filoislámica. Martin Luther King resumió bien este camuflaje ilegítimo cuando declaró: «Critican a los sionistas, pero se refieren a los judíos. Se trata de antisemitismo.»[131] La izquierda filoislámica es heredera del antisemitismo cristiano de la Iglesia ortodoxa, transformado por Josif Stalin en antisionismo o persecución de los nacionalistas judíos, según un texto digital de Ted Grant difundido por la Fundación Federico Engels[132]. Después del Holocausto, el mundo ya no se atrevía a nombrar el antisemitismo por su nombre.

En una carta dirigida al presidente de ERC, Núria Guasch i Vidal explicó las razones por las cuales la proposición no de ley debe ser considerada claramente antisemita.

«Vengo de una familia de izquierdas, mis abuelos eran republicanos, yo soy de izquierda, pero no de esa izquierda catalana que, en general, es antijudía y judeófoba.» Son las credenciales de Núria Guasch. Pero tiene otras. Cuando la libertad de cultos quedó amparada por la Constitución española vigente, la señora Guasch decidió convertirse a la religión ancestral de su familia, el judaísmo, perseguido durante casi dos milenios en España. Y explica: «Lo que nos define a los judíos como pueblo es la identidad, el sentido de pertenencia, el ejercicio de la libertad intelectual, la crítica, el pensamiento, el saber, la educación, la familia, la supervivencia, el alto valor que damos a la vida.» Son los valores que en general se atribuyen también los catalanes, por lo que la señora Guasch pregunta: «¿Dónde está su coherencia y la de Esquerra Republicana cuando presentan esa proposición no de ley de boicot a Israel [...]? ¿Qué monstruosidad ha cometido Israel que sólo se quiera boicotear a este Estado? Hemos visto a lo largo de la historia cómo se ha culpado a los judíos de todos los males de la humanidad. Ahora

también se culpa a Israel de lo mismo y ustedes son los actuales verdugos con su actuación.»

Guasch pone de relieve el carácter antisemita o judeófobo de la proposición al preguntar a Carod por qué ERC no promueve la ruptura de lazos comerciales con China en beneficio del pueblo tibetano, o la ruptura con los opresores de Cachemira, de Timor oriental, del pueblo kurdo o del armenio. Recuerda que ni ERC ni nadie de los que ahora protestan contra Israel levantó la voz para denunciar la matanza de 5.000 palestinos durante el aciago «septiembre negro» de 1970 perpetrada por Jordania, que además expulsó a todas las milicias palestinas establecidas en territorio jordano.

«¿A qué viene su insolidaridad con el sufrimiento del pueblo judío y de Israel?» Guasch pregunta asimismo por qué ERC no protesta por la violación de los derechos de los niños palestinos, enrolados como combatientes y enviados al asesinato suicida por las organizaciones paramilitares palestinas, ni protesta por el sometimiento de la mujer en el Islam o por la presencia de la esclavitud en países islámicos y la vigencia de leyes, como la charia, que castigan el adulterio femenino con lapidación hasta la muerte y los robos con la amputación. Tampoco ha levantado su voz por las matanzas de millares de musulmanes y cristianos, perpetradas en Darfur por milicias árabes al amparo del Gobierno de Sudán. El secretario general de la ONU, Kofi Annan, describió en 2004 aquellos hechos como «una masacre colectiva de civiles», que ha provocado «la peor crisis humanitaria del mundo», a juicio de Amnistía Internacional.

Además del conflicto árabe-israelí, existen actualmente en el mundo alrededor de 114 conflictos armados en diferentes países. En aproximadamente 94 de ellos, están implicados los fundamentalistas islámicos. Pregunta Guasch a Carod: «¿Han presentado ustedes alguna proposición no de ley por lo que está ocurriendo en el Islam?»

Es decir, si ERC pasa por alto estas violaciones flagrantes de los derechos humanos cometidas por países que tienen relaciones normales con España, pedir la ruptura de relaciones con Israel pretextando la violación de los derechos humanos de los palestinos es una simple maquinación judeófoba o antisemita que nada tiene que ver con el sufrimiento del pueblo palestino. Los palestinos sólo son la excusa del antisemitismo. Si su enemigo fuera otro y no Israel, su causa sería ignorada por la comunidad internacional, como tantas otras incluso más justas.

Así lo reconoció Abdel Rahman al Rashid el 24 de junio de 2004 en el diario londinense en lengua árabe *Al Sharq al Awsat* refiriéndose a las matanzas de sudaneses en Darfur: «No son víctimas de la agresión israelí o americana; por lo tanto, no son motivo de preocupación. [...] ¿Acaso la vida de mil personas en el Sudán occidental es menos valiosa o menos importante que un solo palestino o iraquí muertos, simplemente porque el enemigo sea israelí o americano?»

La actitud «antisionista» o anti-israelí de ERC, partido catalanista, republicano y de izquierdas, así como en general de toda la izquierda española chirría además por la infame ingratitud histórica. Guasch recuerda a Carod la alta participación judía en las Brigadas Internacionales para defender la República contra el fascismo. Según Josef Toch[133], un total de 7.758 judíos lucharon en el bando republicano, mientras que el Ministerio de Asuntos Exteriores de 1939 los cifró en 6.000. Perdida la guerra, la mayoría de voluntarios judíos se quedaron al mando de Henryk Torunczyk para proteger a la población civil, mayoritariamente catalana, que huía a Francia perseguida por el ejército del bando nacional. Guasch recuerda a Carod que los musulmanes –sobre todo marroquíes– estaban al lado de Franco y de los fascistas que derribaron la II República. Cierra su misiva advirtiendo a Carod, a ERC y a la izquierda española en general que, condenando sistemáticamente a Israel, están

condenando la libertad, los valores democráticos, la vida y la supervivencia, por lo que van camino de perder sus propios derechos y su libertad.

Carod fue sensible a los argumentos de Guasch. Como presidente de ERC, se distanció públicamente de la proposición no de ley presentada por la diputada y el portavoz de su partido. En su respuesta a Guasch, prometió asumir en adelante la responsabilidad de que no vuelvan a producirse los hechos lamentados, reafirmando su rechazo al terrorismo, su reconocimiento incuestionable del derecho de Israel a defenderse, respetando la legalidad internacional, y su apuesta por una salida negociada del conflicto. Sin embargo, la mera propuesta de boicot a Israel, deja a ERC sin argumentos para oponerse al boicot español de los productos catalanes por el nuevo estatuto de autonomía de Cataluña. La judeofobia es un bumerán: devuelve a los judeófobos los golpes que dan a los judíos. Con la catalanofobia española, puesta de manifiesto durante la tramitación del nuevo Estatuto de Autonomía para Cataluña, los catalanes judeófobos han tenido ocasión de experimentar en su propia carne los efectos de todo ataque movido por el odio irracional.

Los términos de la proposición no de ley fueron suavizados, desapareciendo la llamada a romper relaciones económicas y científicas con Israel. El texto final se aprobó por unanimidad, incluido el voto favorable del derechista Partido Popular. Aún así, la amonestación parcial y exclusiva al Estado de Israel constituye un acto gratuito de hostilidad que sólo tiene su explicación en el antisemitismo, máxime cuando Siria se revela responsable del asesinato del primer ministro libanés Rafik Hariri e Irán hace temblar a Europa por su desarrollo nuclear y amenaza con borrar del mapa a Israel. El Gobierno español, tan puntilloso con los derechos humanos cuando se trata de Israel o de Estados Unidos, pasa por alto esas cuestiones a la hora de firmar un acuerdo preferencial con China,

donde en 2004 fueron ejecutadas 3.400 personas, sin contar otras incalculables violaciones de los derechos humanos. En fin, nada es verdad, nada mentira, todo es del color del cristal con que se mira.

Diálogo Euro-Árabe

La OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), fundada en 1960 con sede en Viena e integrada en su mayoría por países árabes, decidió en 1973, a raíz de la guerra de Yom Kippur, usar el petróleo como arma política. Europa fue duramente castigada con escasez de petróleo por su apoyo a Israel. Los países del Mercado Común (Francia, la República Federal de Alemania e Italia, principalmente) tomaron la iniciativa de negociar directamente con los países productores unas cuotas mínimas anuales de suministro, al margen de las empresas privadas. De ahí surgió el llamado Diálogo Euro-Árabe, cuya estructura fue establecida en las conferencias de Copenhague (15 de diciembre de 1973) y de París (31 de julio de 1974). Su objetivo era forjar una política euro-árabe compartida por los nueve países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) y cimentar una alianza con los países de la Liga Árabe en una política común antiamericana y anti-israelí.

A cambio del suministro de petróleo, los árabes exigían a Europa:

1. Alineamiento con su política anti-israelí y pro-árabe en Palestina.
2. Modernización de sus respectivos países.
3. Acceso a la ciencia y tecnología occidental.
4. Política europea independiente de los Estados Unidos y separación de los dos bloques (el capitalista liderado por EE.UU. y el comunista dirigido por la URSS).

5. Medidas favorables a la inmigración árabe y a la propagación de la cultura árabe e islámica en Europa.

Estos cinco puntos fueron confirmados en 1977 por la Declaración de los Nueve en Londres y luego en la ONU, Nueva York, por Henri Simonet, presidente en ejercicio del Consejo de Europa. En 1980 fueron ratificados de nuevo mediante la Declaración de Venecia. La codicia económica europea fue instrumentada por la política de la Liga Árabe en una estrategia a largo plazo que tiene como objetivos la desaparición de Israel, la sumisión de Europa y la derrota de Estados Unidos, así como la expansión del Islam en Occidente. Por consiguiente, la inmigración musulmana hacia Europa, el antiamericanismo y el antisionismo europeos no son fenómenos espontáneos, sino premeditados y acordados.

El principal agente de esta política es la Asociación Parlamentaria Europea de Cooperación Euro-Árabe, fundada en 1974. La Asociación, que representa a varios centenares de parlamentarios de todos los partidos políticos europeos, trabaja para promover los intereses y las exigencias árabes dentro de cada partido del Parlamento Europeo y en el Consejo de Europa. La Asociación presionó a los gobiernos europeos para que adoptaran medidas de exclusión del Estado de Israel, así como el boicot económico y académico a la «entidad sionista». Es un instrumento poderoso de influencia árabe contra Israel en Europa. Los restantes órganos relevantes del Diálogo son el Instituto MEDEA, el Instituto Europeo de Investigación sobre Cooperación Mediterránea y Euro-Árabe, creado en 1995 con el respaldo de la Comisión Europea, y el Programa MEDA, que gestiona fondos europeos sustanciales que se destinan a países árabes.

La Unión Europea, cumpliendo los acuerdos, transfería 9 millones de dólares mensuales a Arafat, que en parte los utilizaba para financiar

el terrorismo contra los ciudadanos israelíes. La Autoridad Palestina recibe el 12% de toda la ayuda exterior de la Unión Europea, que desde el año 2000 hasta 2004 ascendió a más de 540 millones de euros. El Parlamento Europeo intentó fiscalizar el destino de la ayuda, pero fue bloqueado por el comisario de Asuntos Exteriores, Chris Patten. Finalmente la oficina antifraude de la UE efectuó la investigación y halló pruebas del desvío de dinero, en lo que la diputada alemana en el Parlamento Europeo, Ilka Schroeder, definió como «la financiación europea de la guerra antisemita contra Israel». Dijo, además, que los palestinos son usados como «carne de cañón en la guerra soterrada de Europa contra Estados Unidos». También en 2003 el FMI (Fondo Monetario Internacional) acusó a Arafat de haber desviado 810 millones de euros de la Autoridad Palestina a una cuenta privada de Suiza.

Arafat, según la revista *Forbes*, poseía antes de morir, en 2005, una fortuna personal de por lo menos 300 millones de dólares colocados en bancos suizos y seguía a la Reina de Inglaterra en la lista de personajes más ricos del mundo. Si los palestinos árabes no fuesen el pretexto político para combatir a Israel, cada uno de ellos podría vivir a cuerpo de rey con la ayuda que reciben, la cual asciende, según *Forbes*, a más de 5.500 millones de dólares, incluyendo las aportaciones de Estados Unidos, de la Liga Árabe y de Israel.

Papel de España

En el marco del Diálogo Euro-Árabe, España juega un importante papel de apoyo a la causa palestina. Aquí la Iglesia católica ha difundido secularmente la judeofobia, renovada con ímpetu por el bando vencedor de la guerra civil, por lo que existe un antisemitismo latente muy fácil de activar y la causa palestina lo estimula.

El EUMC (Centro Monitor Europeo sobre el racismo y la xenofobia) señaló precisamente a España como principal foco europeo de incitación contra los judíos. El informe «Manifestaciones del antisemitismo en la UE 2002-2003» fue presentado en mayo de 2004 en Estrasburgo por Beate Winkler, directora del EUMC, y Pat Cox, presidente del Parlamento Europeo. Durante la presentación, circularon rumores de que la institución de Winkler encuentra grandes dificultades para que los medios de comunicación españoles sigan sus directrices, ya que éstos, al parecer, están boicoteando los actos que puedan dar buena imagen de los judíos.

En la Feria del Libro de Valladolid de 2004, la librería Europa de Barcelona vendía abiertamente libros y objetos apologéticos del nazismo y negación del Holocausto, ultrajando no sólo a los judíos, sino también a los republicanos socialistas y comunistas españoles que murieron en campos de concentración nazis y a los que milagrosamente sobrevivieron.

Fue tal el estupor al comprobar que el ejecutivo municipal y autonómico del PP había autorizado un acto claramente delictivo, que algunos expositores llamaron la atención de la policía, pero ni caso. Entonces todos los expositores, excepto el Ayuntamiento de Valladolid y la Junta de Castilla y León, organizadores de la feria,

cerraron sus casetas y convocaron una reunión en el Gremio de Libreros en señal de protesta.

Como contraste a esta brava reacción frente al antisemitismo de la derecha, el antisemitismo parece estar justificado si es de izquierda y/o pro-palestino. La prensa española es un fiel reflejo de ello. Algunos caricaturistas, como Ferreres en *La Vanguardia*, se ensañaron con Ariel Sharon de tal manera que superaban en maldad y odio las caricaturas que publicaba el *Volkischer Beobachter*, órgano oficial del partido nazi, para denigrar a los judíos. No es extraño, pues, que el informe del EUMC destacase el papel de los medios de comunicación en la incitación contra los judíos al cubrir la información del llamado conflicto de Oriente Medio.

Según el EUMC, los estereotipos que se encuentran en dicha cobertura son idénticos a los que usaba el antisemitismo de los años 30 contra los judíos (matar niños, control del mundo, avidez por el dinero, oscuras intenciones), por lo que cabe afirmar que la ola anti-Israel que recorre España es consecuencia de un contenido antisemita en las noticias. Curiosamente, las mismas calumnias que la judeofobia española dedica a los judíos son las que la catalanofobia española aplica a los catalanes.

Una encuesta de la Liga Antidifamación en colaboración con Gallup cifra que en España alrededor del 72% de la población entiende que la única solución al conflicto de Oriente Medio sería deportar a los judíos de Israel. Sólo el 12% de los encuestados aceptaría tener vecinos judíos o israelíes. El 68 % apoya los derechos de los refugiados palestinos, pero tan sólo el 4% conoce la existencia de refugiados judíos de 1948. El 69 % de los españoles sostiene que los judíos ostentan «demasiado poder», aunque no sabe determinar cuál; un 62 % entiende que los judíos tienen «una relación especial con el dinero», y más del 55% cree que los judíos tienen «oscuras intenciones o intereses». Por zonas, las áreas más peligrosas corresponderían a las regiones de tendencia nacionalista (Cataluña y

el País Vasco principalmente) además de Aragón, Andalucía y Murcia. Cataluña es una región especialmente problemática, por lo que se convierte en un riesgo, según la Liga Antidifamación, puesto que Barcelona es un lugar preferente tanto para israelíes como para judíos norteamericanos, alemanes y británicos.

El informe del EUMC explica que tras los atentados terroristas del 11 M, al igual que ocurriera el 11 S, se observa la ausencia de islamofobia en España, parte de lo cual se achaca al interés mediático español en culpar de la masacre a Israel. Desde TVE, el canal oficial español, hasta el diario socialista *El País*, son muchos los medios que hicieron circular distintas historias sobre una eventual confabulación judía, lanzando la calumniosa sospecha de que el autor del atentado era el Mossad, lo que no resiste el mínimo análisis crítico.

La fabulación sobre la conspiración judía surgió después de que los servicios informativos Tele 5 aseguraran en el programa «La Mirada Crítica» que «Aznar viajaba a Washington para recibir un premio del lobby judío por la implicación de España en la guerra» de Irak. Oficialmente Aznar viajó a Washington con el fin de inaugurar una exposición para promocionar el turismo en España. Además, siendo justos y estrictos, el gobierno de Aznar dio apoyo diplomático antes de la guerra y ayuda humanitaria después de la guerra, pero las tropas españolas no participaron en ella.

Aunque, según la policía, no se observan ataques físicos contra judíos en España, parece probable que no se estén denunciando o no se estén haciendo públicos, dado que no cuadran con los datos recogidos por organismos judíos, como el Centro Internacional Stephen Roth. Los ataques a propiedades judías son bastante usuales e incluso apoyados políticamente. El diario electrónico *Libertad Digital*, por ejemplo, descubrió a finales del 2003 que el tercer grupo político español, Izquierda Unida, había manipulado fotografías del conflicto palestino-israelí para incriminar a los judíos,

y en el año 2002 diversos grupos de jóvenes, mostrando pegatinas de Izquierda Unida y del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), quemaron banderas de Estados Unidos y de Israel. Durante diversos actos pacifistas en Madrid, se vieron pancartas con lemas como «Hitler tenía razón» o «Primero Jesucristo, luego Arafat. ¿Quién vendrá después?» El antisemitismo se intensificó después de que la popular actriz Marisa Paredes asegurase a la agencia EFE que Polansky ganó el Oscar –al que también optaba el director español Pedro Almodóvar– gracias «al lobby judío». El destrozo de árboles del Fondo Judío en memoria de víctimas de ETA ubicado en Euskadi, los intentos repetidos de quemar sinagogas o las teorías nazis expuestas públicamente son otros de los síntomas de antisemitismo que muestra la España de la presunta multiculturalidad, según el EUMC.

El eco antisemita de los españoles llegó en 2004 a tal extremo, que numerosas organizaciones, empresas, agencias de viajes y ONGs, principalmente de Estados Unidos, Israel, Alemania y Reino Unido, recomendaron a sus clientes y empleados que, como medida de prudencia, evitasen visitar España.

La judeofobia de la izquierda española, enraizada en el tradicional antisemitismo cristiano de la derecha, se nutre ahora de la judeofobia islamofascista. Igual que sus mentores nazis, los gobiernos islámicos utilizan a los judíos como chivo expiatorio de sus propias culpas y como señuelo para desviar las reclamaciones sociales de sus pueblos, explotados y envilecidos por los mensajes de odio. Lamentablemente, la izquierda española y también la europea vendieron su espíritu crítico por petrodólares y siguen ciegamente los postulados judeófobos de la autarquía islámica, sin caer en la cuenta de que la izquierda será la primera en sufrir las consecuencias. El propio ex presidente socialista Felipe González pidió en octubre de 2005 que no se hablase de terrorismo islámico, sino de terrorismo internacional. Dirigió su petición al público

asistente a las jornadas de la Fundación Atman, próxima al PSOE, financiada por el magnate petrolero iraní Farshad Zandi. El invitado estrella del evento era Tarik Ramadán, nieto de Hasan al Banna, fundador de los Hermanos Musulmanes de Egipto, organización de la que derivan el régimen genocida de Sudán y el Hamás palestino, que proclama la destrucción total de Israel mediante el terrorismo. Tarik Ramadán, que ejerce de ideólogo islamista, tuvo prohibida su entrada en Francia por fundadas sospechas de colaboración con los terroristas del GIA. Tampoco puede viajar a los Estados Unidos por multitud de indicios que lo relacionan con movimientos criminales islámicos. Ramadán llama simples «intervenciones» a las matanzas perpetradas por los islamistas en Nueva York, Bali y Madrid[134]. Su tesis es que el Islam debe salvar Europa de su actual materialismo, o sea, someterla a la ley islámica. El antisemitismo clásico español era conquistador y llevaba mitra. El nuevo también lo es y lleva turbante.

¿Tiene usted sangre judía?

Los apellidos que siguen están sacados de las listas de penitenciados por el Santo Oficio, de los censos de las juderías y de otras fuentes que indican claramente que la persona portadora del apellido es judía o judeoconversa*. Por consiguiente, todos estos apellidos son suspectos de ascendencia judía, aunque sus titulares no tengan conciencia de ello. En la época más dura del antijudaísmo inquisitorial, se generó un próspero negocio de certificados de pureza de sangre. La propia Inquisición, o personas que trabajaban en ella, los falsificaba y vendía por un precio asequible. Es una bobería alardear en España de pureza de sangre, ya que, a la corrupción burocrática, debe añadirse la alegría del cuerpo, que empujaba a clérigos y aristócratas a consolar su aguijón en entrepiernas judías varios siglos antes de que el doctor Condon, de ascendencia judeoespañola, fabricase para Carlos II de Inglaterra sus ingeniosas capuchas anticonceptivas. Numerosas damas de alcurnia, por otra parte, entregaban su virginal azucena a los judíos que pudieran bruñir en oro su «abyecto origen» con una rica dote. Junta dinero y nobleza, y obtendrás buena pareja.

Abreviaturas: A = Aragón; Alcalá de Henares = Alcalá H; BCN = Barcelona capital; B = Pueblos de comarcas de Barcelona; Can = Islas Canarias; Cast G = Castelló d'Empúries; *El Tizón de la Nobleza* = *ETN*; Espluga T = Espluga de Francolí; F = Francia; Fray Lope de Barrientos = *FrLB*; Gal = Galicia; Gi = Girona; G = Pueblos de las comarcas de Girona; IB = Illes Balears; Jerez de la Frontera = Jerez F; *Los judíos en el Reino de Galicia = JRG*; Libro *Verde de Aragón* = *LVA*; Ll = Lleida ciudad; L = Pueblos de las comarcas de Lleida; Mll

= Mallorca; Monforte de Lemos = Monforte Gal; Navarra = N; P = Portugal; Vf B = Vilafranca del Penedés; SCQ T = Santa Coloma de Queralt; Ta = Tarragona ciudad; T = Pueblos de las comarcas de Tarragona; TT = Tortosa; TM = Torroella de Montgrí; V = Valencia;

La fecha corresponde a la del documento en que aparecen los nombres o al siglo en que vivieron los personajes.

Aaleva (1343, Ta)

Aaro (1276, V)

Aaron (1287, Mll IB)

Aarra (1391, Mll IB)

Abaçalso (1210, Huesca A)

Abadia (1487, Zaragoza *LVA*)

Abadian (1285, Estella N)

Abadias (XIV, Toledo)

Abalos, de (1560, Castilla *ETN*)

Abamari (1383, BCN)

Abandaram (1391, V)

Abanillo (1492, Murcia)

Abaquist (1340, Mll IB)

Abarbanel (1492, Valladolid)

Abarbanell (1492, BCN)

Abarca (1487, Orense Gal *JRG*)

Abarim (1391, V)

Abarrale (1220, Huesca)

Abasi (1305, Tudela N)

abassal (1288, Ll)

Abayt (1391, Mll IB)

Abayu (1378, Sevilla)

Abba (XIII, BCN)

Abbamari (1288, Gi)

Abbes (1391, Mll IB)

Abbo (1391, Mll IB)

Abbubo (1381, V)

Abburabe (1381, V)

Abdalach (1403, Mll IB)

Abdaleneth (1391, Mll IB)

Abdalhach (1393, Mll IB)

Abdalla (X, Almería)

Abdelaziz (788, Córdoba)

Abdelhach (1391, Mll IB)

Abdelhat (1391, Mll IB)

Abdellach (1340, Mll IB)

Abdolazid (ver Abdolaziz)

Abdolaziz (1391, V)

Abdus (1410, L)

Abdut (1410, Ll)

Abebjanah (1264, Játiva)

Abecasis (1880, Melilla)

Abed (1417, Gi)

Abeldano (1411, Pamplona)

Abell (1391, Gi)

Abello (1124, Gi)

Abelmale (1425, Castellón)

Abemini (ver Abenimi)

Abenafahat (1395, Toledo)

Abenaffia (1343, Tàrrega L)

Abenafia (1340, Sarral T)

Abenain (1263 Mll IB)

Abenalazar (1391, Zaragoza)

Abenamias (1290, Zaragoza)

Abenamies (1291, Mll IB)

Abenamjas (1395, Alcalá H)

Abenavez (1304, SCQ T)

Abenaxon (1484, Ciudad Real)

Abenbacoda (1141, Zaragoza)

Abenbeniste (1359, Burgos)

Abenbruch (1257, V)

Abencabra (1412, Calatayud A)

Abencazis (1378, Sevilla)

Abencemero (1253, Sevilla)

Abençetum (1391, V)

Abenceyt (1232, Mll IB)

Abencresque (1391, Burgos)

Abendana (1658, Madrid)

Abendaña (1385, BCN)

Abendaño (1385, BCN)

Abendino (1416, Zaragoza)

Abenduit (1394, BCN)

Abenefeia (1383, BCN)

Abenejacca (1485, Zaragoza *LVA*)

Abeneuxep (1391, N)

Abenezruel (1391, V)

Abenfaçam (1391, V)

Abenfedet (1370, V)

Abenforma (1410, Teruel)

Abengaciel (1376, Plasencia)

Abengalell (1286, Mll IB)

Abengamano (1324, Burgos)

Abengamin (1409, V)

Abengan (X, Córdoba)

Abenganah (XI, Zaragoza)

Abengato (1449, Toledo)

Abenhacuda (XII, Toledo)

Abenhaim (1425, Burriana V)

Abenhuacar (XIV, Toledo)

Abenhudel (1314, Crevillent V)

Abeniamen (1401, V)

Abenimi (1327, BCN)

Abenjonah (1165, Tudela)

Abenjucef (1242, Mll IB)

Abenmarruch (1391 V)

Abenmenasse (1279, Xàtiva V)

Abenmesaya (1391, Mll IB)

Abenmisgaj (X, Granada)

Abennavarro (1424, Pamplona)

Abennesque (1391, Burgos)

Abenoqua (1492, Huesca A)

Abenpesat (1194, N)

Abenpinac (1414, TT T)

Abenquimhi (1106, BCN)

Abensaboca (1470, Castilla)

Abensara (1395, Toledo)

Abensaradiel (1395, Toledo)

Aben-Selemo (1204, Toledo)

Abensur (1442, Plasencia)

Abentajado (1379, V)

Abentoro (1319, Tudela N)

Abentrevi (1276, BCN)

Abentupel (1395, Toledo)

Abenturel (1395, Toledo)

Abenvenent (1232, Mll IB)

Abenvenist (1269, BCN)

Abenverga (1378, Sevilla)

Abenvitals (1150, Huesca)

Abenvivag (1384, V)

Abenvives (1269, V)

Abenxuxen (1391, V)

Abenzabarra (1492, V)

Abenzahar (1422, Castellón)

Abenziza (1412, V)

Abet (1238, Pamplona)

Abeyla (1358, Ta)

Abi (1212, Ll)

Abiatar (1475, BCN)

Abib (1321, Cast G)

Abiego (1485, Zaragoza *LVA*)

Abillo (ver Abello)

Abinafia (1276, V)

Abinam (1323, Valls T)

Abinarduch (1412, TT T)

Abinat (1303, SCQ T)

Abinbeniz (1392, Pamplona)

Abincomef (1282, V)

Abincresp (1229, Calatayud)

Abinçunama (1292, V)

Abinguanim (1400, V)

Abis (1391, Mll IB)

Abitas (1407, Tudela N)

Abiulinag (1260, Ll)

Abizmel (1391, Ta)

Abizmell (1315, Valls T)

Ablitas (1407, Tudela N)

Abmel 1377, V)

Abmelequi (1203, Ll)

Abnarrabi (1492, Zaragoza)

Abnasarech (1398, Mequinensa L)

Abnaxech (1398, Aitona L)

Abnayub (1391, V)

Abnazaya (1327, SCQ T)

Abnazich (1302, SCQ T)

Abner (1270, Burgos)

Abnuba (1282, V)

Aboa (1408, V)

Aboab (1417, Zaragoza)

Aboaf (1464, Plasencia)

Aboal (1884, Melilla)

Aboazar (1433, Pamplona)

Abohab (1417, Zaragoza)

Aboham (1085, Burgos)

Abolafi (1410, V)

Abolafia (1381, V)

Abolasia (ver Abolafia)

Abolfazan (1142, Tudela N)

Abolfeda (1354, Estella N)

Abomar (1360, BCN)

Abon (1366, Estella N)

Aborrabe (1500, Ll)

Abraam (1416, Gi)

Abrabalia (1323, Gi)

Abrabanel (XI, Sevilla)

Abracero (1492, Ávila)

Abrach (1358, Ll)

Abrafim (1359 Mll IB)

Abraham (1391, Gi)

Abrahe (1385, Cervera L)

Abrahim (1258, TT T)

Abraim (1440, Entença, L)

Abram (1391, Gi)

Abramari (1385, Cervera, L)

Abramot (1367, Pamplona)

Abravalla (1396, V)

Abravanel (1391, Sevilla)

Abravini (1391, BCN)

Abray (1273, Mll IB)

Abraym (1210, Huesca A)

Abricepol (1285, Tafalla N)

Abricopal (1286, Estella N)

Abroz (1366, Sangüesa N)

Abrullo (1492, Calatayud)

Absalom (1492, Calatayud)

Absaradiel (1395, Alcalá H)

Abucar (1492, Toledo)

Abudarban (1281, Toledo)

Abudarham (1290, Toledo)

Abudarme (1484, Ciudad Real)

Abudiente (1492, Castilla)

Abufadal (1391, V)

Abuganda (1413, TT T)

Abulafia (1240, Zaragoza)

Abuleig (1400, V)

Abutarda (1257, Daroca A)

Abuzmel (1492, Zaragoza)

Abxanech (1413, Alcolea L)

Abzaradiel (1331, Toledo)

Acaa (1263, BCN)

Acaç (1260, BCN)

Açach (1355, Bellpuig T)

Acach (1366, Estella N)

Açam (1297 Valls T)

Açarch (1333, L'Aleixar T)

Acaron (1309, Estella N)

Acat (1358, Estella N)

Acaya (1414, Pamplona)

Açaya (ver Azaya)

Acaz (1260, BCN)

Acebi (1410, Alba de Tormes)

Aceclin (1252, León)

Acecri (1398, Burgos)

Aceror (1303, Ávila)

Acevedo (ver Azevedo)

Achaz (1389, Tudela N)

Achim (1011, Gi)

Acim (1303, SCQ T)

Acosta (1624, Sevilla)

Acreix (1484, Castellón)

Acrix (1339, Mll IB)

Acuña (1635, Toledo)

Adalfe (1481, Sevilla)

Adaliz (1484, Ciudad Real)

Adam (1486, Zaragoza *LVA*)

Adamo (1593, Granada)

Adan (1202, Lugo Gal *JRG*)

Aday (1569, Lanzarote Can)

Adçay (1347, Bellpuig T)

Addenden (1391, Mll IB)

Addet (1393, Mll IB)

Adereg (1391, V)

Aderet (ver Adret)

Adiba (1492, Sevilla)

Adida (1337, SCQ T)

Admario (1247, Mll IB)

Adret (1299, BCN)

Adrutiel (1492, Castilla)

Adserias (ver Adzaries)

Aduarte (1502, Zaragoza *LVA*)

Advicaro (1349, Burgos)

Adzarach (1384, V)

Adzarell (1373, Ta)

Adzaries (1410, Ll)

Adzay (1328, Valls T)

Afahat (1395, Toledo)

Afamen (1391, BCN)

Afanell (1454, Cervera L)

Affananell (1374, SCQ T)

Affanell (1483, SCQ T)

Affimaz (1327, Ll)

Affumat (1391, BCN)

Afmaell (1400, Falset T)

Afonso (1432, Gal *JRG*)

Agenari (1409, V)

Agost (1394, Mll IB)

Agramunt (1360, Ta)

Agrela (XI, Granada)

Aguado (1492, Toledo)

Aguelo (1409, Ávila)

Aguiar (1637, Toledo)

Aguila (1540, Toledo)

Aguilar (1506, Zaragoza *LVA*)

Aguilera (1494, Ciudad Real)

Aguilo (1391, Mll IB)

Aguilon (ver Aguilo)

Aguilona (1360, SCQ T)

Aguinay (1396, Gi)

Agusti (1392, Mll IB)

Ahanos (1360, SCQ T)

Ahim (1391, Mll IB)

Ahin (1391, Mll IB)

Ahis (1391, Mll IB)

Ahomar (1299, Mll IB)

Aillon (1577, Cuenca)

Aimeric (ver Aimerich)

Aimerich (1492, Gi)

Aimi (1454, Tudela N)

Aion (1149, TT T)

Aknin (1160, Ceuta)

Alacahui (1339, Mll IB)

Alacota (1492, Calatayud)

Aladi (1285, Tafalla N)

Aladrach (1266, Mll IB)

Alaffim (1391, Mll IB)

Alagan (1297, Estella N)

Alagem (1422, Castellón)

Alagon (1486, Zaragoza)

Alahi (1391, Mll IB)

Alaixa (1385, Mll IB)

Alaleig (1400, V)

Alaman (1411, Pamplona)

Alamany (1417, Solsona L)

Alami (1382, Balaguer L)

Alamin (1266, Jerez F)

Alando (1450, *FrLB*)

Alani (ver Alami)

Alantins (1164, Entença L)

Alanzar (ver Alazar)

Alaquin (1454, Cervera L)

Alarcon (1450, *FrLB*)

Alascon (1720, V)

Alatino (1492, Sevilla)

Alatzar (1322, La Bisbal G)

Alatzarach (1393, Mll IB)

Alayam (1301, Montblanc T)

Alayan (1415, TT T)

Alayo (1386, Mll IB)

Alaz (1491, Perpinyà)

Alazan (1492, Calatayud)

Alazar (1190, Huesca)

Alazarach (1340, Mll IB)

Alazon (1401, V)

Alba (1560, Castilla *ETN*)

Albacar (1259, Estella N)

Albacha (1417, Cervera L)

Albagali (1406, V)

Albagdi (1481, Albagés L)

Albagel (1286, Tudela N)

Albala (1385 TT T)

Albalag (1236, Gi)

Albalah (ver Albala)

Albalaj (ver Albalag)

Albalech (1391, V)

Albalia (XI, Sevilla)

Alballa (1346, TT T)

Albama (1292, TT T)

Albana (1391, G)

Albanas (1417, Solsona L)

Albanaz (1417, Solsona L)

Albane (1278, TT T)

Albanell (1505, BCN)

Albanet (1397, Monzón A)

Albania (1486, Zaragoza)

Albante (1268, BCN)

Albar (1353, Valls T)

Albarado (1560, Castilla *ETM*)

Albarda (1390, BCN)

Albardan (1266, Jerez F)

Albarez (1593, Granada)

Albarme (1258, BCN)

Albayda (1515, Sevilla)

Albedana (1400, Olite N)

Albela (1332, Tudela N)

Albelda (1390, BCN)

Albeldaño (1492, León)

Albelia (1284, Tudela N)

Albella (1492, Huesca)

Alberch (1391, V)

Alberti (1391, Mll IB)

Albesa (1492, A)

Albeylla (ver Albella)

Albeytar (1484, Orense Gal *JRG*)

Albez (1266, Jerez F)

Albili (1404, Ll)

Albin (1484, Ciudad Real)

Albiol (1491, Castellón)

Albion (1486, A)

Albo (1412, TT T)

Alboazal (1042, Pamplona)

Albons (1420, TT T)

Alborga (1391, BCN)

Alborge (1354, Pamplona)

Alborgi (1492, Tarazona A)

Albornoz (1560, Castilla *ETN*)

Alborns (1345, Besalú G)

Alboroge (ver Alborge)

Alboros (1365, Calahorra)

Alborque (1366, Pamplona)

Alburquerque (1492, Badajoz)

Alcaçar (1263, BCN)

Alcaceria (1492, Sevilla)

Alcaide (1484, Ciudad Real)

Alcajal (1492, Asturias)

Alcala (1490, Zaragoza *LVA*)

Alcalahorrano (1492, Castilla)

Alcalahorri (1492, Tarazona A)

Alcalai (1492, V)

Alcalay (1492, Ariza A)

Alcalde (1484, Ciudad Real)

Alcalle (ver Alcalde)

Alcalvo (1269, BCN)

Alcamiel (1124, Valtierra N)

Alcandora (1744, Albacete)

Alcanyiç (1412, TT T)

Alcañiz (1560, Castilla *ETM*)

Alcarahuy (1383, TT T)

Alcarani (1366, Estella N)

Alcarauey (1330, Tudela N)

Alcaravi (1391, BCN)

Alcaravy (1391, BCN)

Alcarayim (1269, BCN)

Alcaraz (1490, Burgos)

Alcarçan (1333, Tudela N)

Alcarzan (1333, Tudela N)

Alcasar (ver Alcazar)

Alcastell (1482, Játiva V)

Alcastiel (1482, Játiva V)

Alcazar (1263, BCN)

Alchabit (1150, Huesca)

Alchech (1391, Huesca)

Alcofol (1264, Huesca)

Alcolea (1460, Segovia)

Alconstanti (1275, Ta)

Alconstantini (1232, Gi)

Alcoquin (1285, Sangüesa N)

Alcostante (1270, BCN)

Alcumiel (1141, Zaragoza)

Aldayan (1190, Huesca)

Aldelbi (1290, Córdoba)

Aldomar (1486, Zaragoza)

Aldovera (1486, Zaragoza)

Alegre (1443, Toledo)

Alegrete (1450, Toledo)

Alegria (1487, Orense Gal *JRG*)

Aleman (1481, Sevilla)

Alemany (1449, Mll IB)

Alentienz (1210 Huesca y Ll)

Aletzar (1392, Mll IB)

Aleva (1383, TT T)

Alevi (1401, V)

Alexandia (1232, Mll IB)

Alexar (1406, V)

Aleya (1401, Mall IB)

Alfabis (1120, Gi)

Alfacar (XV, Murcia)

Alfaceix (1410, V)

Alfach (1261, Gi)

Alfaha (1395, Alcalá H)

Alfahan (1388, Toledo)

Alfahar (XII, Toledo)

Alfahuel (1316, TT T)

Alfahuell (1387, TT T)

Alfajar (XII, Toledo)

Alfajarin (1486, Zaragoza *LVA*)

Alfandari (1492, Zaragoza)

Alfandeny (1367, V)

Alfangi (1492, Morvedre A)

Alfaol (1190, Huesca)

Alfaque (1413, Estella N)

Alfaqui (1286, V)

Alfaquim (1340, Cervera L)

Alfaquin (1366, Estella N)

Alfara (1273, BCN)

Alfaradi (1062, Zaragoza)

Alfarengil (1415, Gi)

Alfarey, (1400, V)

Alfari (1391, A)

Alfaro (1318, Tudela N)

Alfasi (1080, Córdoba)

Alfassi (1088, Lucena)

Alfaud (1358, Gebut L)

Alfavell (1190, Huesca)

Alfayat (1296, Estella N)

Alfayate (1410, Segovia)

Alfazan (1328, Estella N)

Alfeda (1404, Agramunt L)

Alferreix (1400, V)

Alfon (1461, Toledo)

Alfonsi (1062, Zaragoza)

Alfonso (1202, Lugo Gal *JRG*)

Alforis (1282, Ta)

Alfrangi (1398, Aitona L)

Alfrangil (1492, Zaragoza)

Algabar (1284, Estella N)

Algadis (1414, Peralta N)

Algamiz (1492, Málaga)

Algatzell (1058, Córdoba)

Algerri (1385, TT T)

Algeziri (1339, Mll IB)

Algini (1378, Mora d'Ebre T)

Algoadis (1414, Peralta N)

Algranati (1306, Pamplona)

Algreneri (1316, Ta)

Alguades (1391, Segovia)

Alguadex (1390, Toledo)

Alguadix (1390, Toledo)

Alguar (1258, Alguaire L)

Alguazil (1492, Castilla)

Alharizi (1165, Tudela N)

Ali (1350, Camprodon G)

Aliaga (1486, Zaragoza)

Aliaso (1391, Gi)

Aliatzer (1368, Valls T)

Alientenci (1440, Entença Ll)

Alientenzi (1440, Entença L)

Alier (1272, TT T)

Alietzer (1347, TT T)

Alillo (1286, Tafalla N)

Alilu (ver Alillo)

Alissa (1391, Mll IB)

Alitienz (1489, Huesca)

Aljadib (1391, Burgos)

Aljafarin (1486, Zaragoza *LVA*)

Aljami (1318, Tudela N)

Aljoar (1485, Vic B)

Alkalai (ver Alcalai)

Aller (1401, Mll IB)

Allon (1339, Mll IB)

Alluhayens (1425, Burriana V)

Almaceri (1400, V)

Almadaian (1237, V)

Almadec (1176, Tudela N)

Almafia (1260, Daroca A)

Almagerri (1358, Gebut L)

Almagro (1515, Sevilla)

Almaguer (1593, Granada)

Almalagni (1257, Ll)

Almalagui (1257 Ll)

Almalori (1425, Burriana V)

almancas (1492, V)

Almanças (1492, V)

Almansi (1492, V)

Almansor (1340, Mll IB)

Almanzas (ver Almanças)

Almaques (1366, Sangüesa N)

Almarin (1480, Ávila)

Almascarani (1270, V)

Almaten (1400, V)

Almateri (1391, V)

Almayna (1488, Zaragoza *LVA*)

Almazan (1486, Zaragoza *LVA*)

Almeida (1654, Toledo)

Almelig (1390, V)

Almenar (1392, V)

Almenara (1492, Zaragoza *LVA*)

Almeridi (1257, V)

Almeyda (ver Almeida)

Almidi (1440, Peralta N)

Almiri (1366, Estella N)

Almo (1232, Mll IB)

Almocatel (1263, Ll)

Almocatil (1246, Mll IB)

Almoguer (1593, Granada)

Almoli (1417, Solsona L)

Almoniz (1285, Tafalla N)

Almonte (1596, Gomera Can)

Almorcat (1257, Ll)

Almosino (1391, SCQ T)

Almosnino (1489, Huesca)

Almoznino (1490, TT T)

Almuallem (XI, Córdoba)

Almuli (1391, Mll IB)

Alnacava (1378, Sevilla)

Alonso (1515, Toledo)

Alor (1366, Estella N)

Aloya (1416, Plasencia)

Alpaperri (1378, Valls T)

Alpargan (1492, Tarazona A)

Alpastan (1492, Calatayud)

Alpeperri (1209, Ll)

Alphabis (ver Alfabis)

Alphaperri (ver Alpeperri)

Alpullat (1395, Alcalá H)

Alputatem (1395, Toledo)

Alseda (1492, Tàrrega L)

Altamira (1366, Estella N)

Altanas (1493, Zaragoza *LVA*)

Altaras (1431, Castilla)

Altaraz (1431, Castilla)

Altavas (1486, Zaragoza)

Alucam (1321, Valls T)

Alutex (1400, V)

Alva (1488, Cuéllar Segovia)

Alvacoz (1414, Pamplona)

Alvalenci (1391, V)

Alvalit (1481, Calatayud)

Alvanensi (1492, Castilla)

Alvar (1410, Burgos)

Alvarado (1722, Sevilla)

Alvardero (1266, Jerez F)

Alvares (1485, Alcalá H)

Alvarez (1522, Toledo)

Alvarez de Castro (XVI, Toledo)

Alvarez de Cepeda (XVI, Toledo)

Alvarez de la Torre (1390, Toledo)

Alvarez de Toledo (1560, Burgos)

Alvaro (XI, Córdoba)

Alvedano (1492, Tarazona A)

Alvelia (ver Albelia)

Alvex (1400, V)

Al-Xorta (XI, Ll)

Aly (1347, Perpinyà)

Amadeus (1401, V)

Amado (1492, Castilla)

Amagaluf (1401, V)

Amaneiel (1366, Estella N)

Amanillo (1386, Pamplona)

Amar (1232, Mll IB)

Amariello (1386, Tudela N)

Amarillo (1381, Tudela N)

Amat (1391, Mll IB)

Amato (1492, Tarazona A)

Amatu (1366, Sangüesa N)

Amaya (1450, *FrLB*)

Amayrelo (1333, SCQ T)

Ambran (1339, Mll IB)

Ambro (1391, V)

Amezquita (1560, Toledo)

Amias (1395, Toledo)

Amiel (1387, TT T)

Amigero (1348, Ll)

Amigo (1435, Ávila)

Amillo (1492, Toledo)

Amis (1391, Ta)

Amiz (XIV, Ta)

Amizmel (XIV, Ta)

Amizmell (1347, SCQ T)

Ammar (1339, Mll IB)

Ammuçach (1398, Alcoletge L)

Ammusach (1398, Algoletge L)

Amocatil (1232, Mll IB)

Amor (1385, TT T)

Amores (1558, Cuenca)

Amoros (1335 SCQ T)

Amos (1447, Burgos)

Amraan (1415, Gi)

Amram (1270, Mll IB)

Amusco (XVI, Castilla)

Anacara (1410, V)

Anadaiman (1237, V)

Anagal (1285, Tafalla N)

Anahory (1391, Sevilla)

Ananell (1391, BCN)

Ananias (1391, Sevilla)

Anar (1883, Melilla)

Anas (796, Sevilla)

Anatan (1409, V)

Anatas (1407, V)

Anavi (1410, Alba de Tormes)

Anavia (1722, Murcia)

Anazas (1391, Pamplona)

Anchieta (1584, Tenerife Can)

Andali (1359, Alcover T)

Andeli (1398, Albesa, L)

Andosilla (1486, Zaragoza)

Andrade (1635, Toledo)

Andreu (1391, Mll IB)

Anduç (1410, Ll)

Andujar (Sevilla, 1492)

Aneillo (1492, A)

Angel (1269, BCN)

Angeles (1593, Granada)

Angelet (1294, Estella N)

Angor, de (1385, Ll)

Anidjad (ver Hanidja)

Anidjar (ver Hanidja)

Anin (1339, Mll IB)

Aninay (1245, Gi)

Annabarri (1475, Ll)

Annacava (1378, Sevilla)

Annon (1339, Mll IB)

Anoch (1323, Valls T)

Ansa (1486, Zaragoza)

Anson (1492, Huesca)

Anta (1492, Valladolid)

Antillon (1486, Zaragoza)

Antoli (1492, Córdoba)

Antunez (1676, Toledo)

Apera (1492, Sevilla)

Aquaz (1342, Valls T)

Aquenhi (1391, Mll IB)

Aquiba (1880, Melilla)

Aquinay (1343, Cast Gi)

Aquiva (1385, TT T)

Ara (148, Ávila)

Arabon (1297, Pamplona)

Aragall (1391, BCN)

Aragay (1391, BCN)

Aragon (1560, Castilla *ETN*)

Aragon, de (XVI, *LVA*)

Aragones (1287, Tudela N)

Arah (1318, Tudela N)

Arama (1490, Fraga L)

Aramas (1318, Tudela N)

Arami (1448, Zaragoza)

Aranda (1560, Castilla *ETN*)

Arano (1492, Pamplona N)

Aranon (1482, Plasencia)

Ararilla (1442, Castellón)

Araujo (1450, *FrLB*)

Araviano (1486, Zaragoza)

Arba (1486, Zaragoza)

Arbas (1486, Zaragoza)

Arbolea (ver Arboleda)

Arboleda (1495, Zaragoza *LVA*)

Arboles (1486, Zaragoza)

Arbona (1391, Mll IB)

Arbustante (1486, Zaragoza)

Arcaym (1492, Zaragoza *LVA*)

Arch (1392, BCN)

Arcunay (1347, Tamarit A)

Arcunay (1437, Tamarit A)

Ardi (1379, V)

Ardit (1383, BCN)

Arditti (ver Ardit)

Ardut (1348, Huesca)

ardutiel (1336, Burgos)

Arellano (1608, Cuenca)

Arellanos (1492, Toledo)

Arenales (1391, Segovia)

Arenas (1593, Granada)

Arenos (1504, Aragón)

Ares (1549, Santiago Gal *JRG*)

Areto (1343, Vallmoll T)

Arevalo (1395, Toledo)

Argenbao (1486, Zaragoza)

Argent (1391, BCN)

Argenter (1383, BCN)

Argentera (1383, BCN)

Argentiere (1430, Arlés F)

Arguedas (1280, Pamplona)

Aria (ver Arias)

Arias (1202, Lugo Gal *JRG*)

arieta (1595, Granada)

Arim (1302, SCQ T)

Ariño (1486, Zaragoza)

Aris (1391, Mll IB)

Ariz (1486, Zaragoza)

Ariza (1486, Zaragoza)

Arlabi (ver Arlebi)

Arlebi (1302, Ta)

Armendariz (1486, Zaragoza)

Arnau (1534, Mll IB)

Arnedillo (1492, N)

Arnedo (1318, Tudela N)

Aro (1635, Toledo)

Arobi (1380, Valls T)

Arochas (1492, Toledo)

Aron (1407, Gi)

Aronz (1263, Calatayud)

Arraes (1636, Coimbra P)

Arragel (1422, Guadalajara)

Arrahen (1319, Tudela N)

Arrami (1391, V)

Arramiz (1266, Jerez F)

Arrangel (1422, Toledo)

Arraona (1280, Tudela N)

Arrar (1339, Mll IB)

Arrau (1428, Ávila)

Arraya (1680, Madrid)

Arrayoso (1284, Tudela N)

Arrieta (1595, Granada)

Arrobas (1401, Pamplona)

Arrocha (1637, Toledo)

Arroes (1492, Calatayud)

Arrondi (1489, Huesca)

Arroti (1383, TT T)

Arroyal (1492, Cantabria)

Arroyo (1390, Toledo)

Arructi (1444, Roda L)

Arruest (1492, Calatayud)

Arruesta (1318, Olite N)

Arruesta (1318, Olite N)

Arruet (1492, Calatayud)

Arruet (1492, Calatayud)

Arrueti (1333, Tudela N)

Arrugueta (1933, Constantinopla)

Arrumi (1491, TT T)

Arruti (XV, Ll)

Artal (1487, Zaragoza *LVA*)

Arteaga (1329, Estella N)

Artes (1505, V)

Artur (1252, BCN)

Aru (1406, Ávila)

Arud (1410 L)

Aruete (1933, Constantinopla)

Asamer (ver Azamer)

Asamonell (1429, SCQ L)

Asayuel (1389, Segovia)

Asbili (1280, Zaragoza)

Ascafa (XI, Granada)

Ascandrani (XIII, BCN)

Ascanio (1596, Tenerife)

Ascarel (ver Ascarell)

Ascarell (1276, Fraga L)

Ascarella (1263, Ll)

Ascariel (1306, Tudela N)

Asce (1407, Tudela N)

Asday (ver Azday)

Asdrach (1391, BCN)

Asdray (1311, Gi)

Asenili (1284, Tudela N)

Aseo (1454, Castellón)

Aser (1348, SCQ T)

Aseraga (1480, Ávila)

Asero (1391, Toledo)

Asevelli (1250, Córdoba)

Asevili (ver Asevelli)

Askenazi (1295, Zaragoza)

Aslam (IX, Ll)

Aslan (IX, Ll)

Asmies (1321, Cast G)

Asquio (1391, BCN)

Assan (1492, Zaragoza)

Assanell (1311, Gi)

Assen (1401, V)

Asser (1334, SCQ T)

Aster (1216, Gi)

Astorga (1366, Estella N)

Astorgano (1492, León)

Astruc (1933, Constantinopla)

Astruch (1283, Cervera L)

Astruela (1263, BCN)

Astrug (1230, Mll IB)

Astrugo (1933, Constantinopla)

Astuega (1366, Estella N)

Asuero (1106, Huesca A)

Atabac (1266, Jerez F)

Ataf (1462, Plasencia)

Ataño (1366, Estella N)

Atatiel (1485, León)

Athias (1492, Córdoba)

Atienza (1439, Burgos)

Atrachon (1484, Ciudad Real)

Atronay (1454, Cervera L)

Atserias (1391, BCN)

Atzanell (1391, BCN)

Atzara (1384, BNC)

Atzarell (1327, SCQ T)

Atzarello (1391, A)

Atzay (1335, Montblanc T)

Atzerias (ver Atserias)

Atzoni (1392, V)

Aub (1904 V)

Aubies (1691, Alcalá H)

Augustin (1492, Zaragoza *LVA*)

Aun (1440, Ll)

Aurilopiat (1271, BCN)

Autec (1560, N *ETN*)

Autran (1242, Mll IB)

Avadia (1882, Melilla)

Avato (1342, Vallmoll T)

Avayo (1318, Tudela N)

Avayu (1284, Estella N)

Avayut (1492, Calatayud)

Aveambra (1264, Calatayud)

Avelar (1492, Portugal)

Avellaneda (1450, *FrLB*)

Avençadach (1275, BCN)

Avençafay (1388, Xàtiva V)

Avençafora (1375, Zaragoza)

Avencerraje (1484, Ciudad Real)

Avencivez (1278, Zaragoza)

Avençuvana (1360, Vallmoll T)

Avendanan (1263, BCN)

Avendavit (1407, Pamplona)

Avendino (1416, Zaragoza)

Avenfayeno (1348, V)

Avengalel (1280, V)

Avengayet (1258, Xàtiva V)

Avengena (1383, BCN)

Avenresch (1410, Ll)

Avensavoga (1293, Montblanc T)

avensulu (1361, BCN)

Aventoal (1374, Valls T)

Aventurel (1230, Castilla)

Averbuj (1492, A)

Avicensa (1170, Ll)

Avila (1721, Málaga)

Avila, de (1348, SCQ T)

Aviles (1933, Constantinopla)

Avimpela (1342, Tàrrega L)

Avimpelx (1297, Valls T)

Avinacara (1348, TT T)

Avinafia (1276 V)

Avinardut (1376, V)

Avinavi (1245, Gi)

Avinay (1311, Gi)

Avinbirey (1302, SCQ)

Avinchimelis (XIV, Ll)

Avinerduth, (1210, Huesca A)

Avingavaire (1284, Fraga A)

Avinlaten (1284, Fraga A)

Avintaotz (1332, Agramunt L)

Avintay (1355, Valls T)

Avintayl (1302, Ll)

Avinxaprut (1098, Huesca)

Avinzabarra (1258, TT T)

Avizannes (1157, L)

Avizmel (1356, Cervera L)

avizmill (1348, Ll)

Avomar (1204, Toledo)

Avon (1181, TT T)

Avubraim (1180, Ll)

Axenil (1330, Tudela N)

Axir (1484, Ciudad Real)

Axon (1318, Tudela N)

Ayala (1450, *FrLB*)

Ayas (1391, Mll IB)

Ayculam (1395, Toledo)

Ayday (1385, Cervera, L)

Ayeix (1391, Mll IB)

Ayerbe (1329, Tudela N)

Ayhi (1391, Mll IB)

Ayi (ver Ayhi)

Ayimquis (1391, Mll IB)

Aylion (ver Ayllon)

Ayllon (1480, Sevilla)

Aymelli (1212, Ll)

Aymerich (1492, Cardona G)

Aymet (1302, Mll IB)

Aymias (1415, Cast G)

Aymies (1415, Cast G)

Aymon (1284, Estella N)

Ayn (1370, Camprodon G)

Aynay (1406, Cast G)

Ayni (1370, Camprodon G)

Ayno (1318, Tudela N)

Aynsa (1485, Zaragoza *LVA*)

Aynus (1339, Mll IB)

Ayon (1340, Mll IB)

Ayora (1581, Málaga)

Aza, de (1483, Ciudad Real)

Azac (1366, Sangüesa N)

Azach (1367, Tudela N)

Azafar (1318, Tudela N)

Azag (XIV, N)

Azaia (1366, Estella N)

Azair (1348, SCQ T)

Azam (ver Açam)

Azamer (1318, Tudela N)

Azan (1492, Zaragoza)

Azaniel (1286, Estella N)

Azar (1291, Montblanc T)

Azarchs (1387, TT T)

Azaria (1415, SCQ T)

Azarias (1457, Zaragoza)

Azarilla (1442, Castellón)

Azarquiel (XI, Toledo)

Azat (1341, Pamplona)

Azax (XV, Ta)

Azay (1292, Montblanc T)

Azaya (1366, Estella N)

Azday (1328, Valls T)

Azdi (IX, Ll)

Azdra (1383, BCN)

Azelemi (1264, Zaragoza)

Azen (1408, Pamplona)

Azevedo (1492, Toledo)

Azfati (1379, V)

Azfora (1282, Zaragoza)

Aziz (XV, V)

Azlor (1486, Zaragoza)

Azmel (1425, Burriana V)

Aznar (1500, Zaragoza *LVA*)

Azor (1492, Granada)

Azot (1266, Jerez F)

Azqui (1391, BCN)

Azriel (1160, Gi)

Azruel (1262, Zaragoza)

Azulay (1933, Constantinopla)

Azuz (1181, TT T)

Azuza (1394, Mll IB)

Baamonde (1492, Gal *JRG*)

Babahi (1339, Mll IB)

Babiel (1229, Mll IB)

Babu (1395, Mll IB)

Bac (1486, Zaragoza)

Baca (1391, Ta)

Bacar (1391, Mll IB)

Bach (1391, Mll IB)

Bachicao (1596, Las Palmas Can)

Baço (1398, Batea T)

Baco (1413, Tudela N)

Bacoda (1141, Zaragoza)

Bacon (1414, Pamplona)

Bacquis (1286, Estella N)

Bactan (1393, Mll IB)

Bacu (1492, Tarazona A)

Bacurro (1297, Estella N)

Badell (1359, Gi)

Badia (1487, Zaragoza *LVA*)

Badoç (1479, Toledo)

Badorch (1383, BCN)

Bados (1288, Gi)

Badosa (XIII, Gi)

Badoz (1476, Valladolid)

Baeg (1380, Pons L)

Baena (1485, Córdoba)

Baez (1654, Toledo)

Baeza (1576, Granada)

Bafalull (1391, V)

Bafiel (1276, Morvedre V)

Bafiell (1040, BCN)

Bager (1391, Mll IB)

Bages (1496, BCN)

Bahamonde (1492, Gal *JRG*)

Bahi (1339 Mll IB)

Bahia (1255, Zaragoza)

Bahiel (1264, Zaragoza)

Bahiell (1238, V)

Baiell (ver Bahiell)

Balaguer (1492, L)

Balaix (1401, Mll IB)

Balasch (ver Balaix)

Balats (1391, V)

Balbas (1422, Castellón)

Baldaura (1391, Mll IB)

Balech (1166, Toledo)

Balenchin (1286, Estella N)

Bali (1485, León)

Balid (1492, Vitoria)

Balistarn (1284, Estella N)

Ballester (1392, V)

Ballestero (1266, Jerez F)

Balmanya (1345, Besalú G)

Balmes (1492, BCN)

Balnovas (1296, Gi)

Balseco (1492, Tarazona A)

Balvas (1505, Gran Canaria Can)

Balvorda (1676, Toledo)

Banabu (1883, Melilla)

Banqueri (1350, Mll IB)

Banyoles (1391, Gi)

Bañolas (ver Banyoles)

Baptista (1486, Zaragoza)

Baquero (1333, Tudela N)

Baquis (1286, Estella N)

Bara (1300, Manresa B)

Barafon (1366, Mll IB)

Barahon (1340, Mll, IB)

Barahona (1492, Toledo)

Baraja (1492, Valladolid)

Barano (1300, Manresa B)

Baray (1287, Burgos)

Barazar (1329, Estella N)

Barba (1590, Granada)

Barbamplo (1391, Tarazona A)

Barbari (1391, Mll IB)

Barbarosa (1492, V)

Barbarroja (1391, Mll IB)

Barbarrotja (1391, Mll IB)

Barbas (1484, Ciudad Real)

Barbastre, de (1193, L)

Barbastro (1285, Estella N)

Barbera (1505, BCN)

Barbeta (1340, Mll IB)

Barbi (1339 Mll IB)

Barbosa (1635, Toledo)

Barbuc (1337, Valls T)

Barbut (1391, Ta)

Barcelai (XIV, Cast G)

Barcelay (1349, SCQ T)

Barcelo (1246, Mll IB)

Barcelona (1391, Tarazona A)

Barceloni (1377, BCN)

Barchillon (1505, Gran Canaria Can)

Barchilon (XIII, Toledo)

Barcilon (XIII, Toledo)

Barcon (1318, Tudela N)

Bardaji (1495, Zaragoza *LVA*)

Bardan (1266, Jerez F)

Bardaxi (1491, Zaragoza *LVA*)

Baremblit (1492, Zaragoza)

Bargas (ver Vargas)

Bargelay (1229, Alcover T)

Bargeloni (1110, BCN)

Barkeloni (1113, V)

Barlite (1263, Mll IB)

Barnasa (1492 Valladolid)

Barnatan (1492, Toledo)

Barnaza (ver Barnasa)

Barnil (1418, Toledo)

Baro (1347, Vic B)

Baron (1300, Manresa B)

Barqui (1339, Mll IB)

Barquillo (1484, Ciudad Real)

Barquin (1933, Constantinopla)

Barra (1348, Cervera L)

Barrach (1266, Jerez F)

Barrachina (1458, Zaragoza)

Barragan (1388, Burgos)

Barral (1391, BCN)

Barrasa (1492, Burgos)

Barrera (1595, Granada)

Barri (ver Barrio)

Barrientos (1560, Castilla *ETN*)

Barriga (1286, Estella N)

Barrio (1332, Cotlliure F)

Barrionuevo (1450, *FrLB*)

Barrios (1492, Ciudad Real)

Barro (1460, A)

Barros (1480, Zaragoza)

Barrossa (1621, Badajoz)

Barta (1319, Tudela N)

Barthomeu (1391, Mll IB)

Bartolome (1333, Tudela N)

Bartomeu (ver Barthomeu)

Baru (1403, Burgos)

Baruc (1209, Ll)

Baruch (1335, Agramunt T)

Barue (1328, Tudela N)

Baruj (1264, Zaragoza)

Baruk (1210, Huesca A)

Barva (1366, Estella N)

Barvas (1484, Ciudad Real)

Barvillo (1484, Ciudad Real)

Barzalay (1391, BCN)

Barzel (1280, BCN)

Barzelay (1289, Ta)

Barzellay (ver Barzelay)

Barzilai (1079, BCN)

Barzilay (1140, BCN)

Bas (1495, Zaragoza *LVA*)

Baseya (1393, Mll IB)

Basos (1349, Gi)

Bassat (XX, BCN)

Basso (1391, Mall IB)

Basurto (1646, Córdoba)

Bataller (1391, V)

Batkis (ver Batquis)

Batle (1391 Batle)

Batlle (1216, Gi)

Batoca (1593, Granada)

Batques (1339, Mll IB)

Batquis (1286, Estella N)

Batun (1318, Mll IB)

Baturro (1287, Estella N)

Bauer (1909, Madrid)

Bayel (1333, Tudela N)

Baylo (1496, Tarazona A)

Bayo (1493, Calatayud)

Baza (1390, Pamplona)

Bazan (1594, Cuenca)

Bazo (1366, Estella N)

Bazu (1366, Estella N)

Bazurro (1290, Estella N)

Beamont (1461, A)

Becerril (1593, Granada)

Beçudo (1493, León)

Bedarsi (1240, Perpinyà)

Beder (1263, TT T)

Bedersi (1240, Perpinyà)

Bedoç (1288, Gi)

Bedorc (1488, BCN)

Bedos (1311, Gi)

Bedoya (1587, Cuenca)

Beener (1304, Ta)

Begali (1247, Mll IB)

Behar (1492, Castilla)

Beiler (1275, BCN)

Beja (1933, Constantinopla)

Bejar (1492, Salamanca)

Bejarano (1450, Plasencia)

Bel (ver Bell)

Belaire (1466, Gi)

Belasco (1933, Constantinopla)

Belcayre (1285, Tafalla N)

Belenguer (1497, Zaragoza *LVA*)

Belgara (1667, A, ver Vergara)

Belhom (ver Bellhom)

Belilo (1492, Jaca A)

Belilty (1880, Melilla)

Belinfante (1391, Zaragoza)

Belito (XII, Jaca A)

Bell (1385, Mll IB)

Bella (1610, Logroño)

Bellaire (1345, Aljorja T)

Bellcaire (1283, Valls T)

Bellembo (1340, Mll IB)

Bellembu (1391, Mll IB)

Bellhom (1352, La Bisbal G)

Bellhome (1337, Cardona G)

Bellida (1492, Calatayud)

Bellido (1492, Tarazona A)

Bellit (1340, Mll IB)

Bello (1486, Zaragoza *LVA*)

Belloc (1395, Menorca IB)

Belloch (1401, V)

Belloci (1387, León)

Bellocs (1391, Mll IB)

Bellot (1348, SCQ T)

Bellpuig (1396, V)

Bellshom (1311, Gi)

Bellshoms (1454, Cervera L)

Belluga (1486, Zaragoza)

Bellver (1391, Mll IB)

Bellviure (1391, V)

Belmonte (1484, Toledo)

Belsenyor (1350, SCQ T)

Beltiando (1482, A)

Beltran (1516, Toledo)

Bembillara (1882, Melilla)

Bemini (1327, BCN)

Benabed (1412, TT T)

Benabi (1882, Melilla)

Benacen (1492, Tarazona A)

Benadeba (ver Benadeva)

Benadeva (1515, Sevilla)

Benadiva (1884, Melilla)

Benadova (1481, Sevilla)

Benady (1492, Sevilla)

Benahem (1400, V)

Benaib (1884, Melilla)

Benaim (1880, Melilla)

Benain (1883, Melilla)

Benallell (1381, Mll IB)

Benamia (1403, Mll IB)

Benammar (1302, Mll IB)

Benamor (1933, Constantinopla)

Benamu (1880, Melilla)

Benamun (1212, Ll)

Benaron (1341, SCQ T)

Benaroya (1410, V)

Benarroch (1880, Melilla)

Benarros (1882, Melilla)

Benarroya (1410, V)

Benarus (1492, Portugal)

Benasayag (1391, Zaragoza)

Benastruch (1283, Cervera L)

Benatar (1933, Constantinopla)

Benatenell (1486, Zaragoza)

Benausae (1884, Melilla)

Benavent (1492, L)

Benavente (1560, Castilla *ETN*)

Benavides (1579, Cuenca)

Benavon (1391, TT T)

Benay (1882, Melilla)

Benayon (1391, Mll IB)

Benbasat (1492, A)

Benbeniste (1484, Orense Gal *JRG*)

Benbiara (1882, Melilla)

Benchimol (1880, Melilla)

Benda (1369, BCN)

Bendahan (1492, Sevilla)

Bendanon (1492, Sevilla)

Bendavit (1392, Tarazona A)

Bendehut (1492, Tudela N)

Bendic (1311, Gi)

Bendicho (1391 Toledo)

Bendino (1330, Pamplona)

Bendit (1311, Gi)

Bendito (1441, Burgos)

Bendona (1486, Zaragoza)

Benedeva (1480, Sevilla)

Benedit (1356, Cervera L)

Benedito (1492, Zaragoza)

Beneida (1461, Tudela N)

Beneito (1262, León)

Benemil (1385, Pamplona)

Benet (1385, Gi)

Benete (1486, Zaragoza)

Benevist (ver Benvist)

Benevon (ver Benavon)

Beneyto (1300, León)

Benfadado (1933, Constantinopla)

Benfarto (1350, Mll IB)

Benforado (1933, Constantinopla)

Benforma (ver Benforna)

Benforna (1429, Castellón)

Benfulo (1492, Monzón A)

Bengamin (1410, V)

Benhamon (1884, Melilla)

Benhamu (1492, Asturias)

Benholias (1880, Melilla)

Beni (1391, Mll IB)

Beniadde (1391, Mll IB)

Benifant (1497, Zaragoza *LVA*)

Benisag (1884, Melilla)

Benitad (1884, Melilla)

Benitez (1593, Granada)

Benito (1582, Cuenca)

Benjain (1884, Melilla)

Benjami (1473, Ta)

Benjamin (1410, Alba de Tormes)

Benjuda (1477, Zaragoza)

Benjuïch (1391, BCN)

Benmayor (1391, Mll IB)

Benmiara (1880, Melillla)

Benmillara (1880, Melilla)

Benmiyara (1880, Melilla)

Benmujara (1884, Melilla)

Benmuse (1884, Melilla)

Bennaçar (1314, Oriola V)

Bennasar (1315, Mll IB)

Bennaser (1490, Mll IB)

Bennassar (1340, Mll IB)

Bennasser (1319, Mll IB)

Bennini (1392, Mll IB)

Benoliel (1884, Melilla)

Benolille (1882, Melilla)

Benolilles (1880, Melilla)

Benoria (1815, V)

Benosiello (1414, Viana N)

Benquis (1380, Olite N)

Benrabi (1410, Ll)

Bensabat (1492, Huesca)

Bensadar (1377, BCN)

Bensait (1391, Mll IB)

Bensalon (1884, Melilla)

Bensamuel (1884, Melilla)

Bensaque (1884, Melilla)

Bensaquen (1882, Melilla)

Bensasson (1492, A)

Bensaude (1492, Galicia)

Bensavat (1377, BCN)

Bensicri (1492, Castilla)

Bensimol (1882, Melilla)

Bensucro (1884, Melilla)

Bentaferma (1391, Mll IB)

Bentife (1391, Mll IB)

Benuer (1395, Mll IB)

Benvengut (1322, Pamplona)

Benvenist (1406, Cast G)

Benveniste (1390, Soria)

Benvenisti (ver Benveniste)

Benver (ver Benuer)

Benverga (1412, TT T)

Benviara (1882, Melilla)

Benvist (1180, BCN)

Benyon (1392, Mll IB)

Benzamino (1694, Alcalá H)

Benzaquen (1880, Melilla)

Benzimra (1492, Málaga)

Benzmiro (1492, Badajoz)

Berab (1474, Toledo)

Beraja (1492, Valladolid)

Berard (1475, Mall IB)

Berarde (ver Berard)

Berart (1475, Mall IB)

Berarte (ver Berart)

Berbiesca (1471, Monzón A)

Bercero (1354, Toledo)

Berecas (1884, Melilla)

Berenguer (1488, Zaragoza *LVA*)

Berganza (1560, Castilla *ETN*)

Bergerac, de (1321, Pamplona)

Bergom (1792, Toledo)

Beriro (1492, Málaga)

Berlanga (1492, Calatayud)

Berlangues (1391, Mll IB)

Berlanguez (1486, Zaragoza)

Bermeguero (1569 México)

Bermejo (1486, La Palma Can)

Bermudo (1473, Toledo)

Bernal (1560, Castilla *ETN*)

Bernard (1520, Zaragoza *LVA*)

Bernarde (1275, Mll IB)

Bernat (XIII, Ll)

Bernic (1505, BCN)

Berquiz (1380, Olite N)

Berro (1933, Constantinopla)

Berrozpe (1486, Zaragoza)

Berruga (1492, Plasencia)

Berrugo (1534, Lanzarote Can)

Bertis (1722, Sevilla)

Berto (1436, Ávila)

Bertomeu (1263, BCN)

Bertran (1395, Mll IB)

Bervas (1460, Segovia)

Berzele (1080, BCN)

Besalu (1404, Besalu G)

Besalum (ver Besalu)

Besant (1485, Teruel)

Besero (1337, Zaragoza)

Beses (1370, SCQ T)

Beses (1380, Tàrrega L)

Besiers (1320, BCN)

Besos (1349, BCN)

Betancor (1575, Fuerteventura, Can)

Betancort (ver Betancor)

Betel (1478, Toledo)

Beviure (1391, V)

Biabrera (1391, Mll IB)

Biadra (1375, Ta)

Biay (1196, Gi)

Bibach (ver Bivach)

Bibago (1446, Zaragoza)

Bibas (1385, Játiva)

Bibaz (1210, Huesca A)

Bicha (1280, Funes N)

Bicon (1487, Toledo)

Biedma, de (1595, Granada)

Bienveniste (1359, Burgos)

Bilam (1391, V)

Bildocha (1259, Tudela N)

Binjamin (1439, Burgos)

Biona (1381, SCQ T)

Bionet (1301, Valls T)

Bisbal (1387, Gi)

Bisbe (1266, Gi)

Biscaya (1342, Valls T)

Bissaltell (1383, BCN)

Bita (1150, Ll)

Bitaalfaol (1150, Ll)

Bitan (1880, Melilla)

Bitas (1492, Tarazona A)

Bites (1410, Ll)

Bitlam (1408, Teruel)

Biton (1476, Valladolid)

Bivach (1489, Huesca)

Bivas (1210, Huesca A)

Biyones (1486, Zaragoza)

Blaix (1339, Mll IB)

Blana (1486, Zaragoza)

Blanch (1302, BCN)

Blanco (1492, Gal *JRG*)

Blandin (1660, Jaén)

Blandon (1655, Cuenca)

Blanes (1322 Ullastret G)

Blasco (1328, Pamplona)

Blasi (1309, BCN)

Blazquez (1593, Granada)

Blume (XX, BCN)

Bo (1392, Mll IB)

Boaventura (1580, Monforte Gal)

Boaz (1397, Besalú G)

Bobadilla (1560, Castilla *ETN*)

Bobaix (1391, Mll IB)

Bobiella (1399, Pamplona)

Bocax (1294, Olite N)

Boco (1325, Calatayud)

Bodo (839, Zaragoza)

Bofer (1284, Tudela N)

Bofill (1345, Cast G)

Bofiy (1340, Mll IB)

Boga (1527, Mll IB)

Bogado (1492, Vitoria)

Boget (1391, Mll IB)

Bogua (1339, Mll IB)

Bogue (ver Boga)

Bohorquez (1599, Valladolid)

Boil (1390, V)

Boismeren (1339, Mll IB)

Bolaix (1282, T)

Bolan (1492, BCN)

Bolar (1299, BCN)

Bolax (1334, BCN)

Boldo (1399, SCQ T)

Boldu (1480, SCQ T)

Bolea (1457, Zaragoza)

Bollamin (1436, Toledo)

Bolule (1311, Elche V)

Boluon (1330, Alforja T)

Bomach (1355, Mll IB)

Bombarda (1391, Mll IB)

Bombet (1408, Pamplona)

Bon (1524, Zaragoza *LVA*)

Bona (1416, TT T)

Bonacosa (1324, Valls T)

Bonadona (1371, BCN)

Bonafe (1294, Gi)

Bonafed (1414, Zaragoza)

Bonafeu (1352, T)

Bonaffeu (1327, BCN)

Bonafilla (1228, Ta)

Bonafos (1283, Torrelles T)

Bonafux (1933, Constantinopla)

Bonagua (1339, Mll IB)

Bonanasc (1355, Cast G)

Bonanasch (1329, BCN)

Bonanat (1318, Besalú G)

Bonanoxo (1263, BCN)

Bonany (1389, BCN)

Bonarcia (1410, V)

Bonasanch (1385, Cervera L)

Bonastre (1389, BCN)

Bonastruc (1413, T TT)

Bonastruch (1160, BCN)

Bonato (1341, Gi)

Bonavia (1383, Gi)

Bondavi (1293, BCN)

Bondavid (1311, Gi)

Bondia (1294, Cast G)

Bondo (1407, Mll IB)

Bonefeu (1349, L'Aleixar T)

Bonell (XIV, Ta)

Bonet (1284, Cast G)

Boneta (1497, Zaragoza *LVA*)

Bonete (1409, Segovia)

Boneti (XIV, Provenza)

Boneto (1339, La Bisbal G)

Bonfidel (1338, Cast Gi)

Bonfil (1933, Constantinopla)

Bonfill (1018, BCN)

Bonfillet (1318, Tudela N)

Bonhiua (1311, Gi)

Bonhom (992, BCN)

Bonhome (1372, Figueres G)

Bonhorn (1391, Mll IB)

Boni (1316, Valls T)

Boniac (1334, Cervera L)

Boniach (1327, Ll)

Boniel (1505, Gran Canaria Can)

Bonifant (1497, Zaragoza *LVA*)

Bonihua (1393, Mll IB)

Bonilla (1484, Ciudad Real)

Bonin (ver Bonnin)

Bonis (1319, Valls T)

Bonisac (1259, Estella N)

Bonisach (1160, Gi)

Bonist (1321, Valls T)

Boniua (1313, Valls T)

Bonjach (1391, Mll IB)

Bonjoch (1348, SCQ T)

Bonjorn (1361, Perpinyà)

Bonjua (1310, BCN)

Bonjuda (1320, TM G)

Bonjudeo (1316, Ta)

Bonjueu (1487, TT T)

Bonjuha (1369, Gi)

Bonjuheu (1391, Mll IB)

Bonjuich (XIII, Besalú G)

Bonmacip (1414, Perpinyà)

Bonnin (1327 SCQ T)

Bonnun (1160, Gi)

Bono (1351 Espluga T)

Bonom (1372, Figueres G)

Bonomo (1933, Constantinopla)

Bononat (XIV, Gi)

Bonora (XIV Gi)

Bonosa (1432, Gi)

Bonsenyor (1310, BCN)

Bonshom (1341, SCQ T)

Bonuç (992 BCN)

Bonus (992 BCN)

Borbolla (1391, Mll IB)

Bordalua (1486, Zaragoza)

Bordils (1449, Cardona G)

Borges (1635, Toledo)

Borgia (1304, Tudela N)

Bori (1302, Mll IB)

Borja (1284, Tudela N)

Borjes (1634, Toledo)

Borras (1394, Mll IB)

Bosch (1503, BCN)

Bosfero (1247, Mll IB)

Bosquerons (1299, BCN)

Botarell (1391, BCN)

Botebal (1880, Melilla)

Botello (1636, Coimbra P)

Boti (1373, Gi)

Boton (1933, Constantinopla)

Botton (1949, Egipto)

Bous (1383, TT T)

Bovadilla (1560, Toledo)

Bovera (1391, Mll IB)

Boyl (1392, V)

Braga (1486, Coruña Gal *JRG*)

Brahon (1339, Mll IB)

Braier (1881, Constantinopla)

Bramon (1311, TM G)

Brandon (1635, Toledo)

Bravo (1635, Toledo)

Brea (1526, Toledo)

Brell (1391, V)

Brito (1653, Toledo)

Brondo (1391, Mll IB)

Bros (ver Broz)

Brossa (1391, V)

Broters (1389, BCN)

Broz (1318, Tudela N)

Bru (1634, Mll IB)

Brudo (1414, Ávila)

Brull (1391, Mll IB)

Brunel (ver Brunell)

Brunell (1295, Ta)

Brunella (1312, SCQ T)

Bruy (ver Brull)

Bua (1469, Toledo)

Bual (1486, Zaragoza)

Bubo (1431, TT T)

Buchon (1395, Toledo)

Buçot (1488, BCN)

Buen (1111, León)

Buenavia (1395, Toledo)

Buenavida (1387, León)

Buendia (1484, Ciudad Real)

Bueno (1032, Covarrubias Castilla)

Buey (1450, Ávila)

Bugab (1880, Melilla)

Bugarel (1245, León)

Buisan (1486, Zaragoza *LVA*)

Buitrago (1391, Segovia)

Buldo (1409, SCQ T)

Buldu (ver Buldo)

Burgales (1391, BCN)

Burges (1497, Caspe A)

Burgo, del (1933, Constantinopla)

Burgos (1410, Toledo)

Burguera (1391, Mll IB)

Buysan (1499, Zaragoza *LVA*)

Buysmeren (1339, Mll IB)

Caba (1428, Ávila)

Cabaleiro (1441, Orense Gal *JRG*)

Caballeria (1481, Zaragoza *LVA*)

Caballero (1485, Ciudad Real)

Cabalmale (1391, V)

Cabalmalle (1391, Burriana V)

Cabanas (1300, Manresa B)

Cabanelles (1391, V)

Cabanes (1311, Gi)

Cabaña (1391, Segovia)

Çabata (1405, V)

Cabeça Dase (1388, V)

Cabeça de Baca (XIV, A *LVA*)

Cabellmalet (1379, V)

Cabeza de Vaca (1457, Zaragoza *LVA*)

Cabis (1391, Mll IB)

Cabito (1436, Ávila)

Caboch (1465, Monzón A)

Cabot (1359 Banyoles G)

Cabra (1492, Zaragoza *LVA*)

Cabral (1605, Tenerife Can)

Cabreda (1492, Zaragoza)

Cabrer (1391, Mll IB)

Cabrera (1473, Córdoba)

Cabrero (1462, Zaragoza)

Cabrida (1322, La Bisbal G)

Cabrit (1341, Gi)

Cacach (1388, V)

Caceres (1625, Alcalá H)

Caces (1440, Plasencia)

Cacho (ver Caxo)

Cacim (1391, Mll IB)

Çacon (1392, Mll IB)

Çacort (1303, Ta)

Cadena (1341, SCQ T)

Cadis (1391, Mll IB)

Cadiz (1266, Jerez F)

Cadoch (1390, Calatayud)

Çafar (1391, V)

Cafay (1388 Xàtiva V)

Çafer (1335, SCQ T)

Cahadias (1492, Tarazona A)

Cahim (1358, Espluga T)

Cahner (1900, BCN)

Cahon (1280, Funes N)

Cajadillo (1404, Ávila)

Cajal (1438, Ávila)

Cajeda (1495, Zaragoza *LVA*)

Cal (1439, Burgos)

Calabaça (1311, Estella N)

Calabala (1287, Estella N)

Calabar (1311, Estella N)

Calabaza (1280, Tudela N)

Calafate (1884, Melilla)

Calafranca (1502, Zaragoza)

Calahin (1458, Toledo)

Calahorra (1342, Estella N)

Calahorrano (1366, Estella N)

Calama (1393, Ávila)

Calami (ver Calani)

Calamon (1284, Tudela N)

Calani (1496, Zaragoza *LVA*)

Calatayud (1486, Zaragoza *LVA*)

Çalaya (1398, Alcarràs L)

Calaya (1398, Alcarràs Ll)

Calaym (1395, Toledo)

Calbo (1264, Zaragoza)

Calcetero (1484, Ciudad Real)

Caldera (1635, Toledo)

Calderon (1460, Segovia)

Caldes (1484, Ciudad Real)

Calef (1157, Ll)

Çaleman (1270, BCN)

Callar (1486, Zaragoza)

Calle (1511, Burgos)

Calleja (1425, Plasencia)

Calo (1391, Tarazona A)

Calonymos (1311, Gi)

Calot (1328, Tudela N)

Calvillo (1484, Ciudad Real)

Calvo (1486, Zaragoza)

Camaniel (1132, Zaragoza)

Çamanon (1280, Guadalajara)

Camara (1597, Cuenca)

Camargo (1388, Burgos)

Camba (1487, Orense Gal *JRG*)

Cambo (1391, Mll IB)

Cambra (1276, BCN)

Cameja (1410, V)

Camfi (1404, SCQ T)

Camhi (1467, Toledo)

Cami (1387, Pamplona)

Camiç (1392, SCQ T)

Camin (1492, Tarazona A)

Camino (1257, Daroca A)

Camis (1409, SCQ T)

Camiz (1294, Tudela N)

Campanton (1450, Castilla)

Campo (1390, Toledo)

Campredo (1492, TT T)

Campredon (1391, BCN)

Camprodon (1311, Cast G)

Camprodon (ver Campredon)

Campsor (1237, V)

Camus (1409, SCQ T)

Camut (1391, Mll IB)

Cana (1284, V)

Canals (1401, V)

Canario (1484, Ciudad Real)

Canas (1318, Tudela N)

Cancres (1303, Ávila)

Candelero (1350, Toledo)

Canes (1348, SCQ T)

Canet (1391, Mll IB)

Caneta (1391, Mll IB)

Canetti (1890, Bulgaria)

Cannas (1318, Tudela N)

Cano (1488, Orense Gal *JRG*)

Cansino (1480, Sevilla)

Cansinos (1933, Constantinopla)

Cantalapiedra (1559, Salamanca)

Canto (1262, León)

Cantos (1454, Toledo)

Canyelles (1391, Mll IB)

Cañamon (1486, Toledo)

Cañas (1318, Tudela N)

Cañellas (ver Canyelles)

Cañizo (1610, Logroño)

Cañoto (1328, Tudela N)

Caorona (1391, Mll IB)

Cap (1280, Ta)

Cap d'Ase (1388, V)

Cap de Pebre (1310, Zaragoza)

Capachen (1464, Toledo)

Capadocia (1663, Toledo)

Capadoze (1663, Toledo)

Capanton (1412, TT T)

Caparela (1270, Toledo)

Caparros (1492, Calatayud)

Caparrut (1387, TT T)

Çapatero (1318, Tudela N)

Capdella (1283, SCQ T)

Capella (1405, Concenteina V)

Capellades (1369, BCN)

Capez (1400, V)

Capilla (1492, Calatayud)

Capitis (1299, BCN)

Capom (XVI, Lisboa)

Capon (XVI, Burgos)

Capsali (1489, Castilla)

Caraballo (1676, Toledo)

Carabella (1390, Toledo)

Caracachon (1419, Toledo)

Caracausa (1347, Besalú G)

Caraco (1933, Constantinopla)

Caracosa (1391 Mll IB)

Carahui (1393, Mll IB)

Caralla (1391, Segovia)

Carasso (1914, BCN)

Caravallo (1637, Toledo)

Caravia (1311, Piera B)

Çaravia (1311, Piera B)

Caravida (1272, Gi)

Caravita (1291, Besalú G)

Carazo (1933, Constantinopla)

Carbajal (ver Carvajal)

Carballeira (1492, Gal *JRG*)

Carballo (1637, Toledo)

Carbi (1486, Zaragoza)

Carbo (1391, Mll IB)

Carbonell (1400, V)

Carbonero (1492, Calatayud)

Carça (1367, Mll IB)

Carcasona (1293, SCQ T)

Carcassona (1293, SCQ T)

Carcaxi (1339, Mll IB)

Çarch (1270, Besalú, G)

Carchos (1391, Mll IB)

Carcofas (XIII, TT T)

Carcosa (1412, TT T)

Cardany (1418, Ávila)

Cardenas (1449, Toledo)

Cardenel (1318, Estella N)

Cardeniel (1287, Tudela N)

Cardes (1339, Mll IB)

Cardinal (1249, Toledo)

Cardona (1490, Mll IB)

Cardonil (1330, Estella N)

Cardoso (1562, Toledo)

Cardozo (1933, Constantinopla)

Carfati (1436, Pamplona)

Carfun (1493, Toledo)

Carhui (1391, Mll IB)

Cariello (1398, Aitona L)

Carmel (1414, Estella N)

Carmona (1560, Castilla *ETN*)

Carmoni (1492, Castilla)

Carneiro (1492, Gal *JRG*)

Carner (1311, Gi)

Carnicer (1601, BCN)

Carnicero (1395, Toledo)

Carniceros (1395, Alcalá H)

Carnoto (1329, Tudela N)

Carnoy (1486, Zaragoza)

Caro (1358, Espluga de Francolí, T)

Caroff (1395, Mll IB)

Carosa (1393, Mll IB)

Carpentero (1303, Ávila)

Carpio (1529, Granada)

Carranch (1266, Jerez F)

Carranque (1528, Toledo)

Carranza (1492, Toledo)

Carrasco (1415, Ávila)

Carrera (1484, Ciudad Real)

Carrero (1636, Ebora P)

Carrillo (1450, Cuenca *FrLB*)

Carrion (1266, Jerez F)

Carrizo (1492, Gal *JRG*)

Carro (1482, León)

Çarruch (1492, Calatayud)

Carsi (1415, Gi)

Carsino (1300 Murcia)

Cartagena (1410, Castilla)

Cartella (1392, Mll IB)

Caruhi (1392, Mll IB)

Carvaja (1439, Burgos)

Carvajal (1569, Portugal)

Carxos (1391 Mll IB)

Casa (1410, Alba de Tormes)

Casafranca (1489, Zaragoza *LVA*)

Casal (1488, Toledo)

Çasala (1383, Valls T)

Casals (1492, BCN)

Casanat (1492, Zaragoza *LVA*)

Casanate (1492, Zaragoza *LVA*)

Casares (1277, Toledo)

Casas (1519, Sevilla)

Cascal (1487, Ávila)

Cascales (1564, Murcia)

Cascant (1318, Tudela N)

Cascante (1492, Tarazona A)

Caseda (1492, Zaragoza)

Cases (1391, Mll IB)

Casi (1282, Toledo)

Caslari (1324, Besalú G)

Casque (1489, Toledo)

Cassafranca (ver Casafranca)

Cassella (1391, Mll IB)

Cassim (1339, Mll IB)

Cassuto (1400, Portugal)

Castañeda (1686, Sevilla)

Castaño (1412, Plasencia)

Castaños (1637, Toledo)

Castelao (1457, Orense Gal *JRG*)

Castell (1391, Mll IB)

Castella (1490, Mll IB)

Castellano (1391, Burriana V)

Castellanos (1505, Gran Canaria Can)

Castelldasens (1299, Ll)

Castello (1312, Albons G)

Castelloli (1285, BCN)

Castellon (1273, Gi)

Castellvi (1390, V)

Castelobranco (1648, Sevilla)

Casteyo (1391, Mll IB)

Castilblanco (1560, Castilla *ETN*)

Castilla, de (1560, Castilla *ETN*)

Castillo (1493, Plasencia)

Castillon (1489, Zaragoza *LVA*)

Castiñeira (1492, Gal *JRG*)

Castiñeiro (1492, Gal *JRG*)

Castlar, des (1384, Besalú G)

Castlari (1311, BCN)

Castro (1453, Burgos)

Catala (1402, V)

Catalan (1933, Constantinopla)

Catalunya (1322, Tudela N)

Catan (1391, Mll IB)

Cathala (1469, Balaguer L)

Cathelan (1280, Estella N)

Catino (1390, Mll IB)

Catlar (1447, Mll IB)

Catllar, des (XIV, Besalú G)

Catorze (1311, Monzón A)

Caucholibero (1232, Mll IB)

Causin (1454, León)

Cauti (1391, Mll IB)

Cauto (1391, Mll IB)

Cava (1490, Toledo)

Cavagos (1354, Toledo)

Cavaja (1440, Burgos)

Cavaleiro (1488, Orense Gal *JRG*)

Cavaler (1090, BCN)

Cavalle (1338, Alforja T)

Cavaller (1416, Falset T)

Cavalleria (1202, Ll)

Cavatierra (1440, TT T)

Cavel (1341, Mll IB)

Cavell (1341, Falset T)

Cavello (1491, Toledo)

Cavero (1492, Calatayud)

Cax (1383, TT T)

Caxeda (1495, Zaragoza *LVA*)

Caxix (1391, TT T)

Caxo (1454, Cervera T)

Cayat (1330, Pamplona)

Cazalla (1532, Toledo)

Cazeç (1381, V)

Cazon (1400, V)

Cea (1478, León)

Cediella (1311, Monzón A)

Cedrey (1327, Toledo)

Cedron (1492, Lugo Gal *JRG*)

Ceiru (1328, Tudela N)

Celdran (1525, Zaragoza)

Celemin (1492, Soria)

Cellem (1327, Solsona L)

Celma (1400, V)

Cema (1328, Tudela N)

Cemah (1271, Toledo)

Cemal (1204, Burgos)

Cencerrado (1299, Ávila)

Cenedo (1492, Zaragoza)

Cenit (1445, Monzón A)

Centeno (1492, Gal *JRG*)

Cento (1282, Ta)

Centollo (1492, Vitoria)

Cepa (1284, Tudela N)

Cepeda (XVII, Sobrado Gal *JRG*)

Cepon (1492, Tarazona A)

Cerbellon (1502, Zaragoza *LVA*)

Cerç (1391, Gi)

Cercos (1457, Orense Gal *JRG*)

Cerda (1391, Mll IB)

Cerdan (1502, Zaragoza *LVA*)

Cerdeira (1492, Gal *JRG*)

Cerdo (1391, Mll IB)

Cerdona (1391, Mll IB)

Cerdone (1311, Tudela N)

Cerero (1488, Toledo)

Ceres (1439, Burgos)

Ceret (1363, Besalú G)

Cerez (1439, Sevilla)

Cerno (ver Zerno)

Ceron (1615, Granada)

Cerone (1338, Valls T)

Cerrada (1596, Telde Can)

Cerrador (1477, Fuerteventura Can)

Cerralla (1479, Plasencia)

Cerroche (1318, Tudela N)

Cerru (1330, Pamplona)

Cerruch (1427, Estella N)

Cerrulla (1446, Ávila)

Ceruch (1492, Calatayud)

Cervantes (1450, *FrLB*)

Cervera (1280, Ll)

Cespedes (1547, Toledo)

Cessa (1449, Mll IB)

Ceti (1287, Tudela N)

Cetrino (1273, BCN)

Chachuelo (1490, Toledo)

Chacolina (1287, Estella N)

Chacon (1480, Toledo)

Chamizo (1493, Plasencia)

Chamorro (1482, Zaragoza)

Chanuzi (1382, Toledo)

Chao (1487, Orense Gal *JRG*)

Chapatel (1466, Toledo)

Chapeton (1485, Sevilla)

Chapi (1492, Tarazona A)

Chaquiel (1330, Pamplona)

Charbit (1880, Melilla)

Chaves (1492, Cáceres)

Chavez (1933, Constantinopla)

Chazan (XIII, Gi)

Chelba (1487, Zaragoza *LVA*)

Chelva (ver Chelba)

Chera (1285, Tafalla N)

Cheu (1202, Lugo Gal *JRG*)

Chevatix (1284, Tudela N)

Chevatiz (1284, Tudela N)

Chicatella (XI, Lucena)

Chicatilla (1278, Valladolid)

Chichones (1498, Toledo)

Chico (1286, Estella N)

Chicon (1465, Monzón A)

Chillon (1512, Ciudad Real)

Chimello (1264, Zaragoza)

Chinchilla (1553, Toledo)

Chini (1300, Estella N)

Chinillo (XIV, Zaragoza)

Chizi (XI, Ll)

Chocha (1284, Tudela N)

Chocron (1883, Melilla)

Choep (ver Xoep)

Chopa (1406, Ávila)

Chuchin (1365, León)

Chucran (1329, Estella N)

Chufarro (1449, Toledo)

Churruca (1599, Valladolid)

Ciano (1487, Orense Gal *JRG*)

Cid (1391, Segovia)

Cidbueno (1471, Toledo)

Cide (1110, San Millán Castilla)

Cidelo (1155, Toledo)

Cides (1492, Huesca)

Cidicaro (1451, León)

Cidiello (1081, Toledo)

Cidre (1456, Toledo)

Cifuentes (1529, Granada)

Ciger (1449, Mll IB)

Cimha (1266, Jerez F)

Cinfa (1383, TT T)

Cinha (1387, Ávila)

Cintar (1391, Mll IB)

Cintero (1492, Zaragoza)

Cintro (1391, Mll IB)

Ciraz (1318, Tudela N)

Cirera (1504, BCN)

Ciruelo (XV, Daroca A)

Cisense (1882, Melilla)

Citalo (1391, Mll IB)

Ciudad (1484, Toledo)

Clara (1291, Besalú G)

Claramunt (1396, Gi)

Claret (1393, Mll IB)

Clario (XIV, Cast G)

Clarmont (1311, Gi)

Clauselles (1398, V)

Claverol (1492, Zaragoza)

Clemente (1202, Lugo Gal *JRG*)

Cleriguet (1492, Zaragoza)

Climent (1486, Zaragoza *LVA*)

Climente (1486, Zaragoza *LVA*)

Clos (1393, Mll IB)

Coba, de la (1524, Gran Canaria Can)

Cobell (1391, Mll IB)

Cobelles (1391, Mll IB)

Cobo (1933, Constantinopla)

Cobos (1560, Castilla *ETN*)

Cochot (1318, Tudela N)

Cocumbriel (1489, Huesca)

Codenson (1346, TT T)

Coello (1450, *FrLB*)

Coen (1311, Gi)

Cofe (1381, V)

Cofen (1387, TT T)

Coffe (1381, V)

Coffen (1484, Gi)

Coffeu (1391, BCN)

Cogelet (1328, Estella N)

Cohen (1149, TT T)

Cohon (1280, Funes N)

Cohuen (1391, Mll IB)

Colada (1318, Tudela N)

Colamiel (1266, Jerez F)

Colata (1287, Estella N)

Coll (1300, Manresa B)

Collato (1272, BCN)

Colmiel (1266, Jerez F)

Colodro (1488, Ávila)

Colom (1400, V)

Colon (1492, Calatayud)

Comalada (1489, Ll)

Comalet (1350, Mll IB)

Comallet (1339, Mll IB)

Comellet (1339m Mll IB)

Comiel (1266, Jerez F)

Comilles (1391, Mll IB)

Comineto (1413, Pamplona)

Comino (1451, Toledo)

Cominto (1413, Pamplona)

Company (1490, Mll IB)

Compañero (1588, Cuenca)

Comparat (1412, TT T)

Comporat (ver Comparat)

Comprat (1248, V)

Compte (1491, Castellón)

Comte (1345, Cast Gi)

Conca (1293, Cervera L)

Conchillos (1498, N)

Condom (1311, Gi)

Condon (1492, Calatayud)

Conejo (1492, Calatayud)

Conesa (1457, Zaragoza *LVA*)

Coneso (1457, Zaragoza *LVA*)

Conill (1502, BCN)

Conilla (ver Cunilla)

Connueto (1490, León)

Constanti (1237, V)

Constantin (1492, Calatayud)

Contamina (1492, Zaragoza)

Contavi (1379, Cast G)

Conte (ver Comte)

Contreras (1596, La Laguna Can)

Cophen (ver Cofen)

Corahiff (1391, Mll IB)

Coraif (1349, SCQ T)

Corall (1391, SCQ T)

Coray (1383, BCN)

Corbello (1721, Málaga)

Corbiel (1439, Burgos)

Corbo (1266, Jerez F)

Corconi (1397, Monzón A)

Corcos (1284, Fraga A)

Cordalla (1412, V)

Cordeiro (1492, Gal *JRG*)

Cordero (1294, Tudela N)

Cordichem (1455, Toledo)

Cordiella (1359, Burgos)

Cordo (1318, Tudela N)

Cordoba (1560, Castilla *ETN*)

Cordobero (1933, Constantinopla)

Cordobes (XI, Córdoba)

Cordobilla (1480, Sevilla)

Cordoner (1324, La Selva T)

Cordonero (1266, Jerez F)

Cordova, de (1560, Castilla *ETN*)

Cordovero (1492, Córdoba)

Cordovi (1311, Gi)

Corea (1343, La Bisbal G)

Corella (1391, Mll IB)

Coreyeff (1339, Mll IB)

Coria (1442, Plasencia)

Coriat (1273, Toledo)

Corlliure (1284, Cast G)

Cormano (1460, Segovia)

Cornago (1318, Tudela N)

Cornel (1488, Zaragoza *LVA*)

Coronado (1484, Ciudad Real)

Coronel (1655, Toledo)

Corral (1585, Ciudad Real)

Corral, del (1484, Ciudad Real)

Correa (1492, Burgos)

Corredor (1391, Mll IB)

Correger (ver Corretger)

Corretger (1391, Mll IB)

Correuf (1391, Mll IB)

Correyo (1329, Estella N)

Corro (1489, BCN)

Corsa (1339, Mll IB)

Corse (1391, Mll IB)

Corsia (1884, Melilla)

Corsino (1392, BCN)

Corsumo (1359, Mll IB)

Cort (1348, SCQ T)

Cortal (1257, Ll

Cortell (1311, BCN)

Cortes (1387, Pamplona)

Cortey (1527, Mll IB)

Cortey, des (1311, Elche V)

Cortez (1401, Pamplona)

Corti (1313, Ta)

Cortielles (1395, Mll IB)

Cortilla (1391, Mll IB)

Cortillas (1386, Pamplona)

Cortilles (1391, Mll IB)

Cortines (1393, Mll IB)

Cortizos (1651, Toledo)

Corto (1259, Cast G)

Cortoni (1465, Monzón A)

Cortovi (1267, Cast G)

Corts (1389, Gi)

Corzo (1492, Gal *JRG*)

Coscon (1560, Castilla *ETN*)

Coscullan (1495, Zaragoza *LVA*)

Cosen (1466, León)

Cosida (1492 Zaragoza)

Cossen (1410, Ll)

Costa (1391, Mll IB)

Costa, da (1933, Constantinopla)

Costal (1383 Fraga A)

Costall (1421, Vilafranca B)

Costantin (1492, Calatayud)

Costanza (1391, Mll IB)

Costello (1391, Mll IB)

Cosyn (1409, Segovia)

Cot (877, BCN)

Cota (1486, Toledo)

Cotiño (1637, Toledo)

Couhen (1391, Mll IB)

Covo (1303, Ávila)

Covreador (1391, Mll IB)

Creciente (1252, León)

Creixent (1395, Mll IB)

Crescas (1468, Zaragoza)

Cresch (1272, BCN)

Cresp (1389, Valls T)

Crespi (1298, Ta)

Crespin (1318, Tudela N)

Crespo (1492, Huesca)

Cresques (1293, SCQ T)

Cresthes (1372, Gi)

Crexent 1454, Cervera L)

Crexo (1384, V)

Crisp (1281, Toledo)

Cristia (1236, BCN)

Cristian (1492, Zaragoza)

Cristiano (1236, BCN)

Cristino (1488, Ávila)

Crotovi (1328, Valls T)

Cruero (1379, Toledo)

Cruilles (1491, Zaragoza *LVA*)

Cruyllas (1487, Zaragoza *LVA*)

Cruylles (1486, Zaragoza *LVA*)

Cruz (1491, Toledo)

Cuadrado (1610, Logroño)

Cuart (ver Quart)

Cuba (1348, SCQ T)

Cubba (ver Cuba)

Cudo (1318, Tudela N)

Cuellar (1447, Ávila)

Cuello (ver Coello)

Cuenca (1593, Granada)

Cuendani (1381, Olite N)

Cuervo (1596, Las Palmas Can)

Cueto (1492, Burgos)

Cueva (1560, Castilla *ETN*)

Cuix (1391, Mll IB)

Çuleman (1361, Toledo)

Çuleyma (1402, V)

Cundranya (1311, Gi)

Cuni (ver Conill)

Cunieres (ver Cunilleres)

Cunill (ver Conill)

Cunilla (1339, Mll IB)

Cunilleres (1391, Mll IB)

Curiel (XIII, Haro)

Curruchel (1458, Toledo)

Curuyra (1351, Toledo)

Cuyllas (ver Cruyllas)

Daça (1501, Zaragoza *LVA*)

Dachs (1347, Mll IB)

Dacosta (1580, Monforte Gal)

Dacuña (1635, Toledo)

Dado (1358, Toledo)

Dahua (1391, Mll IB)

Daix (1247, Mll IB)

Dalell (1391, BCN)

Dalero (1339, Mll IB)

Dallell (1339, Mll IB)

Dalley (1333, L’Aleixar T)

Dalmao (1486, Zaragoza)

Dalmau (1417, Cardona G)

Dalmon (1884, Melilla)

Dalos (1608, Valladolid)

Dalva (1376, Plasencia)

Dameto (1391, Mll IB)

Damuz (1459, Toledo)

Dan (XIII, Zaragoza)

Dananel (1284, Tudela N)

Dani (1281, Toledo)

Daniel (1314, León)

Danon (1492, Granada)

Danona (1491, TT T)

Dapiera (1339, Mll IB)

Dara (1486, Zaragoza)

Darahi (1391, Mll IB)

Daray (1484, Ciudad Real)

Dareha (1299. Ávila)

Dareny (1350, Mll IB)

Darham (1270, Toledo)

Dariz (1391, Mll IB)

Darmon (1880, Melilla)

Darnedo (1391, Pamplona)

Daroca (1262, Monzón A)

Daroque (1260, Monzón A)

Darsan (1391, Mll IB)

Darssan (1339, Mll IB)

Daru (1450, Ávila)

Daud (1110, Córdoba)

Dauder (1504, BCN)

Daut (1424, Burgos)

Davi (1360, Valls T)

David (1311, Gi)

Davila (1348, SCQ T)

Davinatar (1400, V)

Davino (1391, Mll IB)

Daviu (1391, Mll IB)

Dayan (1880, Melilla)

Daycs (1339, Mll IB)

Dayen (1339, Mll IB)

Dayot (1344, Valls T)

Daza (1483, Toledo)

Debeces (1327, Vf B)

Debi (1484 Ciudad Real)

Debna (1492, Toledo)

Dediasi (1339, Mll IB)

Defez (1363, Ll)

Deffez (1407 Solsona L)

Delargentera (1343, Ta)

Delerat (1443, Burriana V)

Delgado (1635, Toledo)

Delmonte (1480, Sevilla)

Demlatu (1347 SCQ T)

Demperi (1492, zaragoza)

Denan (1323, Ta)

Deniel (ver Daniel)

Denosal (1443, Burriana V)

Deodatus (1011, BCN)

Derail (1884, Melilla)

Derca (1524, Gran Canaria Can)

Descals (1272, BCN)

Descapa (1366, Sangüesa N)

Descatlar (ver Descatllar)

Descatllar (XIV, Besalú G)

Desgrau (1391, Mll IB)

Desimin (1465, Monzón A)

Desmestre (1348, Gi)

Despanya (1269, Ta)

Despla (1391, Mll IB)

Desplugues (1391, Burriana V)

Desportell (1311, Gi)

Despuig (1391, Mll IB)

Destela (1384, V)

Deulocresca (1267, Gi)

Deulofeu (1311, Gi)

Deuloguard (1391, BCN)

Deulosal (1410, SCQ T)

Deuna (1368, V)

Deuslocrega (1344, La Bisbal G)

Deuslogar (1333, L'Aleixar T)

Deuslosal (1195, Gi)

Deuslosalv (1377, Balaguer L)

Devosal (1477, Castellón)

Deza (1480, Toledo)

Dezcallar (ver Descatllar)

Dezplugues (ver Desplugues)

Dezpuig (1401, V)

Diamante (1646, Madrid)

Diaz (1493, Toledo)

Didaler (1339, Mll IB)

Didon (1398, Alcoletge L)

Diez (1635, Toledo)

Diguida (1287, Tudela N)

Dinela (1484, Ciudad Real)

Diona (1371, V)

Dionis (1660, Osuna)

Dior (XII, Toledo)

Diosdado (ver Deodatus)

Dobla (1285, Tafalla N)

Doblado (1722, Sevilla)

Dolç (1337, Cervera L)

Dolcet (1343, Agramunt L)

Dolit (1391, Pamplona)

Doliz (1665, Alcalá H)

Dolmedo (1202, Lugo Gal *JRG*)

Dols (1354, TT T)

Dolset (1339, Mll IB)

Dolz (1664, Toledo)

Domaica (1581, Logroño)

Domasc (1361, BCN)

Domasch (1383, BCN)

Domenech (1490, Mll IB)

Domingo (1490, Mll IB)

Dominguez (1492, Calatayud)

Donado (1432, Segovia)

Donat (1391, V)

Donatez (1453, Toledo)

Doncel (1484, Ciudad Real)

Dondon (1451, Toledo)

Donego (1412, V)

Donlope (1492, Zaragoza)

Donza (1464, Ávila)

Dorado (1479, Toledo)

Dorador (1510, Las Palmas Can)

Dordax (1390, Calatayud)

Doria (1635, Toledo)

Dormido (1611, Granada)

Dorta (1635, Toledo)

Dosca (1394, Mll IB)

Doscha (1382, V)

Doz (1462, Zaragoza *LVA*)

Dozta (1485, Zaragoza)

Drago (1635, Toledo)

Drail (1884, Melilla)

Dray (1882, Melilla)

Dresan (1391, Mll IB)

Duarte (1667, Toledo)

Dueña (1492, Zaragoza)

Dueñas (1505, Toledo)

Duerta (1300, Tudela N)

Dueyna (1286, Sangüesa N)

Dunel (1491, Zaragoza *LVA*)

Dunpeci (1497, Zaragoza *LVA*)

Duque (1933, Constantinopla)

Dura (1391, V)

Duran (1322, Gi)

Durand (XIV, Cast G)

Durango (1486, Zaragoza *LVA*)

Duro (1703, Sevilla)

Ebenayon (1384, Viana N)

Ebron (1391, BCN)

Ecija, de (1322, Sevilla)

Eclarique (1883, Melilla)

Ederi (1401, Pamplona)

Ederra (1333, Pamplona)

Effrahim (1339, Gi)

Effraim (1339, Gi)

Efraim (1288, Gi)

Efraym (1267, Gi)

Egas (1479, Toledo)

Egea (1486, Zaragoza *LVA*)

Egido (1263, Ejea A)

Eixam (1337, BCN)

Elbano (1339, Ml IB)

Elbel (1319, Tudela N)

Elchahat (1277, Toledo)

Eleazar (1190, Huesca)

Elezer (1484, Castellón)

Elezi (1492, Calatayud)

Eli (1401, Zaragoza *LVA*)

Elias (1237, Tudela N)

Eliatzar (1325, Cast G)

Elies (1335, Cast G)

Elietzer (1385, TT T)

Eliezer (1440, Entença L)

Elisa (ver Elisha)

Elisha (1366 Mll IB)

Elma (1487, Toledo)

Elmelli (1339, Mll IB)

Elroi (1294, Toledo)

Elsigilmesi (1270, Toledo)

Elvas (1648, Sevilla)

Elvaz (ver Elvas)

Elvira (1486, Zaragoza)

Elyaquim (1349, Toledo)

Embael (1884, Melilla)

Embit (1492, Calatayud)

Embito (1388, Burgos)

Embolat (1381, Pamplona)

Emecela (1324, Valls T)

Emeleque (1381, Burgos)

Emendino (1386, Olite N)

Eminente (1686, Sevilla)

Emperat (1414, Lerin N)

Empesat (1346, Pamplona)

Enbolat (1391, Tafalla N)

Encave (1361, Pamplona)

Encesa (XIV, Besalú G)

Enciso (1599, Logroño)

Encorbiel (1439, Burgos)

Enegriel (1280, Tudela N)

Enercon (1285, Tafalla N)

Enero (1492, Sevilla)

Enfacen (1259, Estella N)

Enfarach (1284, Tudela N)

Enfazen (1287, Estella N)

Enfiret (1400, Pamplona)

Enforna (1485, V)

Enoch (1312, BCN)

Enpesat (ver Empesat)

Enrique (1660, Sevilla)

Enriques (1442, Gal *JRG*)

Enriquez (1581, Toledo)

Enrodrich (1492, Calatayud)

Ensoe (1399, Estella N)

Entenza (1402, V)

Enzarra (1318, Estella N)

Epital (ver Espital)

Eraso

Erenton (1300 Manresa B)

Eril (1486, Zaragoza)

Erma (1266, Jerez F)

Errera (1933, Constantinopla)

Ervigi (1002, BCN)

Erxire (1366, Estella N)

Esayag (1880, Melilla)

Escalas (ver Escales)

Escalera (1319, Tudela N)

Escales (1490, Mll IB)

Escaleta, s' (1417, Solsona L)

Escallo (1318, Tudela N)

Escamilla (1486, Zaragoza)

Escapa (XI, Granada)

Escapat (1268, Alcover T)

Escarate (1486, Zaragoza)

Escayo (1284, Tudela N)

Escayu (1320, Valls T)

Escim (1302, Gi)

Escobar (1630, Madrid)

Escogido (Toledo, 1485)

Escola (1312, Gi)

Escoron (1318, Tudela N)

Escribano (1494, Ciudad Real)

Escudero (1585, Cuenca)

Esdra (1492, Gi)

Esdres (1492, Gi)

Esguayo (1356, Valls T)

Esmel (1381, Olite N)

Esmies (1352, Gi)

Espanya (1280, BCN)

Espanyol (1250, Mll IB)

España (1933, Constantinopla)

Especero (1284, Monzón A)

Especiosa (996, BCN)

Espel (1486, Zaragoza)

Esperandeu (1486, Zaragoza *LVA*)

Espes (1491, Zaragoza *LVA*)

Espina (1455, Segovia)

Espinach (1391, Mll IB)

Espino (1581, La Palma Can)

Espinosa (1721, Toledo)

Espiritu Santo (1615, Toledo)

Espital (1457, Zaragoza)

Esplugas (1497, Zaragoza *LVA*)

Esplugues (1497, Zaragoza *LVA*)

Esqueleta (1391, Mll IB)

Esquerra (1356, Estella N)

Esquilache, de (1560, Castilla *ETN*)

Estallo (1378, Valls T)

Esteban (1460, Zaragoza *LVA*)

Estela (1488, Valladolid)

Estella (1314, Monzón A)

Estes (1492, Zaragoza)

Esteva (1391, Mll IB)

Esteve (ver Esteva)

Esteves (1660, Sevilla)

Estevez (1560, Castilla *ETN*)

Estraham (1350, Mll IB)

Estrella (1454, León)

Estruc (1230, Mll IB)

Estruch (1435, Mll IB)

Estrugo (1492, Cádiz)

Etzera (1332, Cast G)

Euxoep (1413, Pamplona)

Evangena (1391, BCN)

Evenayon (1284, Tudela N)

Evendavit (1396, Pamplona)

Evenquis (1366, Estella N)

Exalo (1397, Monzón A)

Exam (1337, BCN)

Exarch (1486, Teruel)

Exea (1486, Zaragoza *LVA*)

Exobiel (1150, Huesca)

Ezamel (1414, Tudela N)

Ezdra (1186, BCN)

Ezerzer (1880, Melilla)

Ezguerra (1366, Estella N)

Ezmel (1341, Tudela N)

Ezpeleta (1492, Calatayud)

Ezquerra (1259, Estella N)

Ezra (XII, Ll, Gi, Toledo)

Ezradiel (1454, Toledo)

Ezrillo (1458, Toledo)

Fabib (1391, BCN)

Fabra (1405, V)

Fabrun 1314, Pamplona)

Fabulacen (1472, Toledo)

Façan (1400, V)

Facen (1285, Tudela N)

Façquia (1360, Valls T)

Fadaza (1387, León)

Fadel (1013, Córdoba)

Fadida (1400, SCQ T)

Fadueña (1259, Estella N)

Fajardo (1582, Cuenca)

Fajoles (1486, Zaragoza)

Falaguera (1380, Olite N)

Falaguero (1285, Tafalla N)

Falaquera (1225, Gi)

Falces (1280, Pamplona)

Falco (1287, Ta)

Falcon (1484, Ciudad Real)

Falifaz (1106, Huesca A)

Falipi (1391, Mll IB)

Fallux (1364, Mll IB)

Falquera (ver Falaquera)

Falux (1363, Mll IB)

Falvix (1350 Mll IB)

Fanieto (1318, Tudela N)

Fanon (1390, V)

Fanos (1360, SCQ T)

Faqui (1391, Mll IB)

Faquim (1340, Mll IB)

Faquirol (1281, Toledo)

Far (1492, V)

Far, des (1372, Gi)

Fara (1391, Mll IB)

Farach (1366, Sangüesa N)

Farache (1880, Melilla)

Farachen (1488, Plasencia)

Farag (1350, Mll IB)

Faraho (1400, V)

Faraig (1391, Mll IB)

Faraix (1391, Mll IB)

Faral (1492, Vitoria)

Farax (1492, Castilla)

Farias (1593, Granada)

Farin (1487, Ávila)

Faro (1187, Toledo)

Faros (1422. Ávila)

Farque (1635, Toledo)

Farrach (Pamplona)

Farraje (1043, León)

Farrega (1486, Zaragoza)

Farrig (1435, Mll IB)

Farrisol (1391, Mll IB)

Farro (1390, Mll IB)

Farroch (1339, Mll IB)

Farruch (1391, Mll IB)

Farrussal (XI, Córdoba)

Farruz (1268, BCN)

Fartalon (1329, Toledo)

Faru (1476, Ávila)

Faruch (1391, Mll IB)

Fasan (1489, TT T)

Fasi (1492, Guadalajara)

Fasoti (1304, Tudela N)

Fatas (1484, Zaragoza)

Fate (1293, Córdoba)

Fats (1486, Zaragoza)

Favilla (1294, Estella N)

Faya (1410, Alba de Tormes)

Fayan (1284, Tudela N)

Fayat (1294, Tudela N)

Fazan (1442, Castellón)

Fazbuena (1487, Toledo)

Fazdueña (1486, Toledo)

Faznati (1391, Mll IB)

Febos (1581, Toledo)

Feijoo (1580, Monforte Gal)

Feraix (1401, Mll IB)

Fermosa (1310, Toledo)

Fernandes (1487, Orense Gal *JRG*)

Fernandez (1202, Lugo Gal *JRG*)

Fernor (1383, Plasencia)

Ferouch (1247, Mll IB)

Ferrandes (1407, Castilla)

Ferrandez (1492, Tarazona A)

Ferrando (1450, Mll IB)

Ferrant (1388, Burgos)

Ferrar (ver Ferrer)

Ferrari (1391, Mll IB)

Ferrarii (ver Ferrari)

Ferrario (1323, Manresa B)

Ferreiro (1492, Gal *JRG*)

Ferrensis (1491, Ta)

Ferrer (1303 SCQ T)

Ferrera (1933, Constantinopla)

Ferreres (1499, BCN)

Ferrero (1492, Calatayud)

Ferriçol (1387, BCN)

Ferriz (1490, Zaragoza *LVA*)

Ferrizuel (1081, Toledo)

Ferro (1651, Toledo)

Ferruçol (1323, Perpinyà)

Ferrussol (1323, Perpinyà)

Ferruziel (1081, Toledo)

Fez (1327, SCQ T)

Fezi (XI, Lucena)

Feznati (1339, Mll IB)

Fian (1285, Tafalla N)

Ficio (1477, Ávila)

Fierres (1488, Toledo)

Fierro (1266, Jerez F)

Figol (1471, Ll)

Figuera (1311, Gi)

Figueras (1492, Calatayud)

Figueredo (1635, Toledo)

Figueres (1391, V)

Figueroa (1560, Castilla *ETN*)

Figuerola (1391, V)

Finger (1391, Mll IB)

Fiol (1450, Mll IB)

Fiquera (ver Figuera)

Fixinix (1485, Ciudad Real)

Flor (1391, Mll IB)

Florensa (1339, Menorca IB)

Florensiach (1326, BCN)

Flores (ver Florez)

Florez (1933, Constantinopla)

Focalquier (1417, Cervera L)

Foces (1486, Zaragoza)

Foix (1372, Peralada G)

Follequinos (1303, Ávila)

Fonnat (1391, Mll IB)

Fonquinira (1460, Toledo)

Fonquinos (1880, Melilla)

Fons (1721, Sevilla)

Fonseca (1652, Toledo)

Fontcuberta (1391, Mll IB)

Fonte (1492, Gal *JRG*)

Fontes (1492, Gal *JRG*)

Forn (1349, BCN)

Forn, des (1391, BCN)

Fornari (1420, Mll IB)

Forner (1391, Mll IB)

Fornes (1450, Mll IB)

Fortea (1291, Eivissa IB)

Fortesa (1391, Mll IB)

Forteza (1679, Mll IB)

Forti (1391, Mll IB)

Fortia (1501, BCN)

Forua (1412, Segovia)

Foz (1381, Pamplona)

Fraga (1340, Valls T)

Franc (1383, TT T)

Franca (1512, Ciudad Real)

Francavila (1635, Toledo)

Frances (1486, Zaragoza *LVA*)

Francesc (1335, SCQ T)

Francescol (1339, Mll IB)

Franch (1293, SCQ T)

Francia (1457, Zaragoza)

Francisco (1202, Lugo Gal *JRG*)

Franciscuel (1318, Tudela N)

Francisquel (1318, Tudela N)

Franco (1202, Lugo Gal *JRG*)

Francolin (1494, Toledo)

Frangi (1304, Montblanc T)

Franquiel (1322, Tudela N)

Franquino (1202, Lugo Gal *JRG*)

Franquo (1400, V)

Fraym (1490, Burgos)

Frayme (1338, Toledo)

Frayn (1484, Burgos)

Fraynes (1358, Carratalà, L)

Freixens (1383, TT T)

Freixo (1492, Gal *JRG*)

Fresco (1933, Constantinopla)

Frevago (1263, Tudela N)

Frexinal (1484, Ciudad Real)

Freyle (1660, Utrera)

Freytas (1590, Granada)

Frias (1593, Granada)

Frido (1611, Granada)

Frigola (1391, Mll IB)

Fromesta (1451, Plasencia)

Fromista (1420, Toledo)

Fucayron (1452, Toledo)

Fudaida (1266, Jerez F)

Fuente, de la (1560, Castilla *ETN*)

Fuentes (1560, Castilla *ETN*)

Fuertes (1492, Calatayud)

Fulcho (1228, Alcover T)

Fullana (1391 Mll IB)

Funcar (1391, Mll IB)

Funes (1414, Altafulla T)

Furillo (1492, Fuentes de Ebro A)

Furtado (1851, Vitoria)

Fusillo (1492, V)

Fuso (1354, Toledo)

Fuster (1303, Ta)

Gabai (1366, Estella N)

Gabain (1405, Ávila)

Gabarron (1162, León)

Gabay (1287, Tudela N)

Gabbai (1383, BCN)

Gabbay (1287, Tudela N)

Gabirol (1050, V)

Gabriel (1691, Mll IB)

Gabril (1409 V)

Gacen (1280, Funes N)

Gaço (1391, V)

Gafeque (1487, Toledo)

Gagin (1467, Castilla)

Gago (1465, Ávila)

Gahon (1490, Burgos)

Gaibor (1492, Montforte Gal)

Gairse (1209, Gi)

Galaciel (1124, Nájera)

Galaf (1366, Estella N)

Galan (1484 Ciudad Real)

Galante (1933, Constantinopla)

Galas (1464, Plasencia)

Galateda (1391, Mll IB)

Galceran (1501, Poblet T)

Galfon (1492, Segovia)

Galga (1410, Alba de Tormes)

Galhipapa (1483, Balaguer L)

Galhon (1460, Segovia)

Galiana (1391, Mll IB)

Galiano (1391, Mll IB)

Galifa (1391, Mll IB)

Galindo (1492, Calatayud)

Galipapa (1417, Cervera L)

Gallardin (1605, Tenerife Can)

Gallardo (1587, Cuenca)

Gallego (1468, León)

Gallegos (1584, Tenerife Can)

Gallifa (1391 Mll IB)

Gallipapa (1380, Pamplona)

Gallo (1492, Gal *JRG*)

Gallur (1492, Calatayud)

Galvan (1457, Calatayud)

Galves (1506, La Palma Can)

Galvez (1492, Sevilla)

Gamarra (1490, Toledo)

Gamball (1353, Gi)

Gamboa (1461, A)

Gambreyl (1329, l'Aleixar T)

Gamero (1237, V)

Gamiz (1368, Tudela N)

Gamundi (1246, Mll IB)

Ganamel (1284, Tudela N)

Ganceron (1318, Toledo)

Ganges (1323, Sarral T)

Ganso (1492, Gal *JRG*)

Gaon (X, Córdoba)

Gaona (1933, Constantinopla)

Garau (1450, Mll IB)

Garbal (1515, Toledo)

Garbellent (1485, V)

Garceran (1491, Zaragoza *LVA*)

Garces (1637, Toledo)

Garci (1486, Zaragoza *LVA*)

Garcia (1417, Solsona L)

Garcia de Camargo (1388, Burgos)

Garcia de Moros (1486, Zaragoza)

Garco (1428, Plasencia)

Gardin (1311, Monzón A)

Gardo (1395, Alcalá H)

Garfan (1294, Estella N)

Gargonia (1492, Calatayud)

Garhon (1410, Segovia)

Gari (1391, Mll IB)

Garret (1391, Mll IB)

Garrido (1487, Orense Gal *JRG*)

Garriga (1391, Mll IB)

Garro (1391, Mll IB)

Garru (ver Garro)

Garvanzo (1386, Toledo)

Garza (1603, La Palma Can)

Garzes (ver Garces)

Garzon (1363, León)

Gasca, de la (1492, Zaragoza *LVA*)

Gascon (1492, Granada)

Gassen (1410, Ll)

Gataleda (1391, Mall IB)

Gatay (1391, Tudela N)

Gatenyo (1372, Agramunt L)

Gateño (1492, Fraga)

Gateymos (1409, Pamplona)

Gatia (1460, Segovia)

Gato (1271, Toledo)

Gatzar (1391, Mll IB)

Gatzes (1391, Mll IB)

Gauges (1313, Valls T)

Gaulipa (1377, Montblanc T)

Gauna (1492, Zaragoza)

Gaval (1487, V)

Gavalda (1329, Estella N)

Gavarda (1329, Estella N)

Gavay (1392, Pamplona)

Gaveje (1315, Toledo)

Gavet (1339, Mll IB)

Gavia (1339, Mll IB)

Gavilan (1492, Gal *JRG*)

Gavison (1461, Toledo)

Gayat (1109, Lucena)

Gazo (1373, León)

Gazon (1635, Toledo)

Gazy (1468, Toledo)

Gelabert (1395, Mll IB)

Gencor (1405, V)

Gener (1449, Mll IB)

Genestar (1475, Mall IB)

Genetar (ver Genestar)

Genova (1115, BCN)

Genten (1392, Mll IB)

Gentil (1492, Huesca)

Gento (1282, Ta)

Gentol (1339, Menorca IB)

Gentov (1319, Valls T)

Gerb (XIV, Gi)

Geromatzano (1385, Cervera L)

Gerona (1412, TT T)

Gerondi (1312, Gi)

Gerones (1394, Mll IB)

Geronim (1413, TT T)

Gerra (1330, Pamplona)

Gerson (1288, Banyoles G)

Gerundi (1180, Gi)

Geuda (1311, Tudela N)

Gibot (1486, Zaragoza)

Gigante (1396, Ávila)

Giger (1486, Zaragoza)

Gil (1669, Toledo)

Gilabert (1492, Zaragoza)

Gilel (1294, Castilla)

Gilles (1381, Olite N)

Gilliton (1478, Castellón)

Gimenez (1493, Zaragoza *LVA*)

Gimenez de Rueda (1493, Zaragoza *LVA*)

Gimeno (1933, Constantinopla)

Giner (1391, Mll IB)

Ginillo (XIV, Calatayud)

Ginote (1486, Zaragoza *LVA*)

Giron (1560, Castilla *ETN*)

Girona (1232, Mll IB)

Girondi (1263, Toledo)

Glavez (ver Galvez)

Godinez (1624, Sevilla)

Gogulla (1492, Calatayud)

Goion (1349, Olot B)

Golit (1410, Ll)

Golluf (1360, Zaragoza)

Gome (1403, Ávila)

Gomer (1391, BCN)

Gomes (1447, Orense Gal *JRG*)

Gomez (1553, Toledo)

Gomez de Espinosa (1666, Alcalá H)

Gomez de Salazar (1660, Osuna)

Gomez de Santa Fe (1493, Toledo)

Gomiel (1454, Toledo)

Gomis (1391, V)

Gongora (1515, Sevilla)

Gonzales (1486, Zaragoza)

Gonzalez (1387, León)

Gonzalez de Alba (1492, Cáceres)

Gonzalvo (1391, Mll IB)

Gora (1350, SCQ T)

Gorandi (1391, Mll IB)

Gorbala (1486, Zaragoza)

Gordillo (1410, Ávila)

Gordo (1486, Zaragoza *LVA*)

Gorio (1403, León)

Gormenzano (1492, Tarazona A)

Gormezano (1933, Constantinopla)

Gorriga (ver Garriga)

Gorron (1459, Toledo)

Goscons (1391, Mll IB)

Gost (ver Agost)

Gostins (1391, Mll IB)

Gota (1366, Estella N)

Gotor (1487, Zaragoza *LVA*)

Gotta (1366, Estella N)

Govero (1366, Sangüesa N)

Goyes (1288, Ta)

Gracia (1312, Ta)

Gracian (1327, BCN)

Graciana (1466, Gi)

Graciani (1933, Constantinopla)

Graciel (1389, BCN)

Grades (1634, Toledo)

Gradu (1391, Mll IB)

Grajal (1600, Salamanca)

Granada (1551, Toledo)

Granadi, Al (1933, Constantinopla)

Granado (1417, Toledo)

Granate (1487, Toledo)

Grande (1579, Cuenca)

Graos (1483, Zaragoza *LVA*)

Grassa (1258, BCN)

Gratel (1395, Toledo)

Grau (1450, Mll IB)

Grenaion (1366, Estella N)

Greson (1450, Ávila)

Grilla (1358, Carratalà L)

Gris (1486, Zaragoza *LVA*)

Grisa (1318, Tudela N)

Groch (1328, Cast G)

Grony (1377, BCN)

Guadalajara (1459, Toledo)

Guadalupe (1492, Burgos)

Gual (1450, Mll IB)

Gualbes (1481, V)

Guali (1439, Burgos)

Guanisem (1391, V)

Guantenyo (1332, Ll)

Guanyalons (ver Guanyolons)

Guanyolons (1391, Mll IB)

Guarenyo (1417, Solsona L)

Guasch (1488, BCN)

Gudiel (1600, Salamanca)

Guerra (1605, Tenerife Can)

Guesrem (1368, Ta)

Guete (1486, Zaragoza)

Gueto (1275, Toledo)

Guevara (1520, Toledo)

Guiat (XI, Lucena)

Guido (1237, V)

Guillen (1487, Zaragoza)

Guilliton (1478, Castellón)

Guio (1765, Toledo)

Guitart (1392, Mll IB)

Guluf (1407, Tudela N)

Gunana (1328, Mll IB)

Gurdo (1395, Toledo)

Gurrea (1486, Zaragoza *LVA*)

Gutierre (1505, Gran Canaria Can)

Gutierrez (1614, Toledo)

Gutierrez de Miranda (1660 Osuna)

Guzman (1654, Toledo)

Haba (1486, Toledo)

Habacel (1401, Toledo)

Ha-Bargeloni (1160, BCN)

Habaz (977, León)

Ha-Bedersi (XIII, BCN)

Habeig (1391, Mll IB)

Habel (1489, Toledo)

Habib (1428, Ávila)

Habibe (1489, Burgos)

Habillo (1470, Monzón A)

Habiton (1459, Ávila)

Habon (1366, Estella N)

Habubu (1391, Mll IB)

Hachocmah (1240, Gi)

Hachuel (1368, Toledo)

Hachuelo (ver Hachuel)

Hacoben (1245, Gi)

Hacoen (1245, Gi)

Hacohen (1290, Segovia)

Hacton (1350, Mll IB)

Hadaut (1316, Toledo)

Hadayda (1266, Jerez F)

Hadid (1488, Ávila)

Hadida (1469, Toledo)

Hagay (1470, Toledo)

Ha-Gorni (XIII, Provença F)

Hahazan (1270, Toledo)

Haim (1401, V)

Ha-Jehudi (VIII, A)

Ha-Kalai (XI, Lucena)

Hakar (XIII, Gi)

Hala (1490, Toledo)

Halaco (1492, Calatayud)

Halaf (1299, Ávila)

Halas (1357, Toledo)

Halei (1354, Toledo)

Ha-Levi (1288, Gi)

Halhail (1266, Jerez F)

Halillo (1439, Ávila)

Halinquero (1493, Toledo)

Halip (1397, Monzón A)

Haliqua (1412, A)

Hallen (1273, BCN)

Halleva (1273, TT T)

Halorqui (1412, TT T)

Haluca (1266, Jerez F)

Halucan (1266, Jerez F)

Haman (1263, BCN)

Hamel (1454, Toledo)

Hamete (1356, Toledo)

Hamid (1347, Toledo)

Hamiz (1318, Tudela N)

Hana (1347, León)

Ha-Naguid (1020, Granada)

Hanan (1880, Melilla)

Hanias (1454, Toledo)

Hanidja (X, Córdoba)

Hanin (1339, Mll IB)

Hanina (1343, Gi)

Hanine (1374, Valls T)

Hanninai (1288, Gi)

Hannon (1339, Mll IB)

Hanoch (X, Córdoba)

Hanoj (X, Córdoba)

Hanon (1404, Ávila)

Hapaz (1124, Nájera)

Hapenini (1240, Perpinyà)

Ha-Qaslari (1290, Besalú G)

Haquim (1223, Toledo)

Harab (1349, Toledo)

Haranon (1416, Plasencia)

Harari (1391, Gi)

Harax (1492, Calatayud)

Harbon (1461, Plasencia)

Harid (1477, Ávila)

Hariza (1458, Toledo)

Harizi (XII, Castilla)

Haro (1494, Ciudad Real)

Haron (940, Haron)

Harquiello (1266, Jerez F)

Harrar (1339, Mll IB)

Haruso (1438, Plasencia)

Hasan (X, Córdoba)

Ha-Sardi (1263, BCN)

Hasay (1470, Ávila)

Hasdai (1160, BCN)

Hasday (1240, B)

Hasid (XIII, Castilla)

Hassan (XIII, Gi)

Hatalon (1448, Ávila)

Hauel (1949, Egipto)

Havia (1366, Estella N)

Hay (1391, Mll IB)

Haya (1318, Tudela N)

Ha-Yashari (1412, TT T)

Hayat (1302, Mll IB)

Hayati (1290, Toledo)

Hayeix (1391, Mll IB)

Hayem (1391, BCN)

Hayen (1388, Toledo)

Hayete (1367, Toledo)

Haym (1349, SCQ T)

Hayme (1391, Segovia)

Hayn (1439, Burgos)

Hayo (1339, Mll IB)

Hayon (1266, Jerez F)

Hayra (1492, Calatayud)

Hayyat (1490, Málaga)

Hayyim (1235, Gi)

Hayz (1388, Burgos)

Haza (1375, Ávila)

Hazay (1470, Ávila)

Hazot (1266, Jerez F)

Hazzan (XIII, Gi)

Heileme (1318, Tudela N)

Heli (1492, Zaragoza *LVA*)

Helie (1304, Estella N)

Henaz (1884, Melilla)

Heni (1266, Jerez F)

Henoch (X, Córdoba)

Henriques (1619, Lisboa)

Henriquez (1651, Madrid)

Henton (1300, Manresa B)

Herbon (1492, Gal *JRG*)

Heredia (1595, Granada)

Hereton (1300, Manresa B)

Hernandez (1560, Castilla *ETN*)

Hernando (1410, Valladolid)

Herrador (1492, Ciudad Real)

Herrera (1484 Ciudad Real)

Herrero (1492, Gal *JRG*)

Herreros (1582, Cuenca)

Hervas (1492, Plasencia)

Heudi (1383, Pamplona)

Hezi (1492, Calatayud)

Hiade (1339, Mll IB)

Hiamnum (1391, Mll IB)

Hiara (1492, Calatayud)

Hicai (1119, Toledo)

Hides (1297, Ávila)

Hierro (1651, Toledo)

Higuera (1599, Valladolid)

Higueras (1492, Ciudad Real)

Hija (1456, Toledo)

Hijas, de las (1506, Tenerife Can)

Hillel (1240, Gi)

Hita, de (1486, Zaragoza *LVA*)

Hiya (1275, Toledo)

Hiyah (1070, BCN)

Hiyya (1065, BCN)

Homem (1636, Ebora P)

Honan (1452, Cast G)

Honen (1480, Ávila)

Honquinira (1492, Oviedo)

Horabona (1410, Ll)

Horabuena (1305, Tudela N)

Horozco (1515, Sevilla)

Horta (1492, Gal *JRG*)

Hospital (1284, Tudela N)

Hoyo (1494, Ciudad Real)

Hoz, de la (1460, Burgos)

Huabid (1266, Jerez F)

Huacar (XIV, Toledo)

Hualid (1266, Jerez F)

Huerta (1404, Tudela N)

Huerto (1366, Estella N)

Huesca (1318, Tudela N)

Huete (1492, Cuenca)

Huguet (1313, Mll IB)

Humiel (1492, Oviedo)

Huros (1318, Tudela N)

Hurtado (1450, *FrLB*)

Hurtado de Mendoza (1560, Castilla *ETN*)

Husil (1381, Burgos)

Husillo (1486, Toledo)

Husillos (1217, Burgos)

Huziago (1324, León)

Iahish o Yaïsch (XII, León)

Ibañez (1679, Toledo)

Ibn-Omar (ver Aben-Selemo)

Ibrahim (1195, Toledo)

Ibrahin (1257, BCN)

Içach (1387, TT T)

Idana (1680, Amsterdam)

Idaña (1650, Cuenca)

Idel (1391, Zaragoza)

Iglesia, de la (1304, Tudela N)

Ijar (1486, Zaragoza)

Ilel (ver Hillel)

Illan (1391, Burgos)

Illescas (1391, Toledo)

Inel (1480, Zaragoza)

Iniesta (1506, La Palma Can)

Irsar (1593, Granada)

Isaac (1366, BCN)

Isaach (1337, Cardona G)

Isac (ver Isach)

Isach (1384, SCQ T)

Isacomo (1293, SCQ T)

Isahak (1412, TT T)

Isaias (1449, Toledo)

Isayes (1412, V)

Ishac (1370, Toledo)

Islas (1492, Zaragoza *LVA*)

Ismael (1289, Allariz Gal *JRG*)

Ismail (1178, Toledo)

Israel (1391, Toledo)

Israeli (1303, Toledo)

Issach (1396, Gi)

Itach (1410, Ll)

Itas (1460, Zaragoza)

Ixar (ver Ijar)

Izari (1412, TT T)

Izonell (1344, Valls T)

Izquierdo (1486, Zaragoza)

Izradiel (1427, Toledo)

Jabaff (1431, Montblanc T)

Jabali (1266, Jerez F)

Jabes (1485, Zamora)

Jabez (ver Jabes)

Jacel (1377, Besalú G)

Jacluia (1300, BCN)

Jaco (1387, León)

Jacob (1268, BCN)

Jacobei (1398, Aitona L)

Jacobi (1358, Ll)

Jacobim (1385, Cervera L)

Jacobo (1273, Burriana V)

Jacoet (1350, La Bisbal G)

Jacome (1581, La Palma Can)

Jacomet (XIV, BCN)

Jacomi (1414, BCN)

Jacomin (1458, Toledo)

Jacon (1492, Zaragoza)

Jacovet (1415, TT T)

Jacris (1492, Toledo)

Jaen (1515, Sevilla)

Jafa (1212, Ll)

Jafe (1365, Estella N)

Jaffa (1400, SCQ T)

Jaffe (1311, Gi)

Jaffia (1352, Falset T)

Jaffiell (1394, BCN)

Jaffiz (1232, Mll IB)

Jaffuda (1415, Gi)

Jafia (1175, BCN)

Jafiell (XIV, BCN)

Jafra (1300, Gi)

Jafudano (1398, Alcoletge L)

Jahia (1391, Mll IB)

Jaime (1491, Zaragoza)

Jaimes (1596, Las Palmas Can)

Jaimez (1596, Tenerife Can)

Jakim (1391, Mll IB)

Jalaf (1194, Toledo)

Jaldete (1439, Burgos)

Jalfon (1933, Constantinopla)

Jalvo (1396, Ávila)

Jamada (1412, Montblanc T)

Jamel (1491, Zaragoza *LVA*)

Jamiel (1491, Zaragoza *LVA*)

Jamilla (1285, Tafalla N)

Jamin (1884, Melilla)

Janer (1391, Mll IB)

Janon (1396, Pamplona)

Janoquillo (1486, Zaragoza *LVA*)

Janya (1383, BCN)

Jaques (1391, Gi)

Jara (1485, Toledo)

Jarada (XVI, Toledo)

Jaradiel (1461, Toledo)

Jarilla (1410, Ávila)

Jarra (1286 Estella N)

Jarrus (1365, León)

Jasa (1487, Zaragoza *LVA*)

Jasano (1324, Alforja T)

Jason (1933, Constantinopla)

Jasquell (1391, BCN)

Jassa (1497, Zaragoza *LVA*)

Jassas (ver Jassa)

Jasuha (1410, Ll)

Jatsell (1391, Cast G)

Jaue (1410, Segovia)

Jauregui (1627, Madrid)

Java (1492, Calatayud)

Javatiel (1461, Toledo)

Jayan (1506, La Palma Can)

Jayme (1491, Zaragoza *LVA*)

Jaymes (1575, La Gomera Can)

Jechi (1391, Gi)

Jehuda (1318, Tudela N)

Jento (1284, Tudela N)

Jerez (1477, Sevilla)

Jerra (1333, Pamplona)

Jesue (1280, Fraga L)

Jiger (1491, Zaragoza)

Jimenez (1505, Toledo)

Jinillo (1488, Zaragoza *LVA*)

Joan (1488, Zaragoza *LVA*)

Jocef (1288, Gi)

Joel (1277, Toledo)

Jofa (1237, V)

Jofe (1404, Estella N)

Joide (1410, Alba de Tormes)

Jona (1324, Valls T)

Jonah (1173, Tudela)

Jonis (1352, Mll IB)

Jorda (1391, Mll IB)

Jordan (1202, Lugo Gal *JRG*)

Jordi (1450, Mll IB)

Jorge (1648, Sevilla)

Jose (1233, Toledo)

Joseff (1415, Gi)

Josep (XIII, làpida Gi)

Joseph (X, Córdoba)

Josiah (X, Córdoba)

Josua (1445, SCQ T)

Josue (1288, Gi)

Jovals (1392, Mll IB)

Juan (1450, Mll IB)

Juarez (1593, Granada)

Jucef (1288, Mll IB)

Juceff (1283, Valls T)

Juceffa (1319, Valls T)

Juçen (1410, Ll)

Juceph (1124, Nájera)

Judacot (876, BCN)

Juffa (1398, Ll)

Juinez (1306, Estella N)

Juisillo (1410, Alba de Tormes)

Julia (1391, Mll IB)

Julio (1660, Sevilla)

Juncos (1560, Castilla *ETN*)

Junet (1391, Mll IB)

Junez (1294, Tudela N)

Junis (1391, Mll IB)

Juniz (1318, Estella N)

Junquer (1492, Zaragoza *LVA*)

Junques (1492, Zaragoza *LVA*)

Junquez (1492, Zaragoza *LVA*)

Juntob (1347 Gi)

Juny (1391, Mll IB)

Kahana (X, Córdoba)

Kamnial (XI, Córdoba)

Kaula (VIII, A)

Labi (1370, A)

Labrador (1505, Gran Canaria Can)

Labrat (X, Córdoba)

Lacalle (1492, Sevilla)

Laçoix (1391, V)

Ladi (1319, Tudela N)

Ladoch (1391, V)

Laflor (1391, Mll IB)

Lagarda (1495, Zaragoza)

Lagasca (1492, Calatayud)

Lagostera (1405, V)

Laguardia (1259, Estella N)

Laguez (1318, Tudela N)

Laguisa (1300, Tudela N)

Laguna (1499, Segovia)

Lahuda (1339, Mll IB)

Lain (1410, Alba de Tormes)

Lainez (Soria, 1512)

Lamata (1491, Zaragoza)

Lamego (1660, Sevilla)

Lamera (1720, Granada)

Lamo (1285, Tafalla N)

Lana (1421, Mll IB)

Lanery (1370, Toledo)

Lanor (1379, Toledo)

Lanzarote (1624, Sevilla)

Lanzon (1360, Estella N)

Lañado (1933, Constantinopla)

Lapapa (1492, Calatayud)

Laparda (1318, Tudela N)

Lapina (1488, Ávila)

Laporta (1460, Zaragoza)

Lapurda (1311, Tudela N)

Laquef (1492, Tarazona A)

Laques (1318, Tudela N)

Laquesa (1492, Zaragoza A)

Lara (1581, La Palma Can)

Lara, de (1933, Constantinopla)

Larah (1318, Tudela N)

Laredo (1440, Burgos)

Larran (1491, Zaragoza)

Larranza (1414, Pamplona)

Lasry (1880 Melilla)

Latimi (1308, Ll)

Latorre (1285, Figueres G)

Latorre (1460, Zaragoza)

Latronay (1410, Ll)

Latroner (1090, Huesca)

Lauda (ver Lahuda)

Lauria (1933, Constantinopla)

Lavi (1232, Zaragoza)

Lavorb (1417, Solsona L)

Laynez (ver Lainez)

Layza (1491, Zaragoza *LVA*)

Lazar (1410, V)

Lazaro (977, León)

Lazdrado (1329, Estella N)

Lazraque (1484, Toledo)

Leal (1490, Burgos)

Lebi (1381, Estella N)

Lecury (1880, Melilla)

Ledicia (1318, Tudela N)

Legem (1476, Castellón)

Legez (1436, Castellón

Lein (1851, Vitoria)

Leir (1282, Toledo)

Lembo (1339, Mll IB)

Lemos (1634, Toledo)

Lençano (1391 Zaragoza)

Lençara (1464, Toledo)

Lençon (1493, Zaragoza *LVA*)

Lenzon (1493, Zaragoza *LVA*)

Leo (1391, Mll IB)

Leon (1487, Zaragoza *LVA*)

Leon, de (1280, Toledo)

Leoni (1314, Valls T)

Leonis (1486, Zaragoza)

Ler (1510, Gran Canaria Can)

Lera (1366, Estella N)

Lerat (1404, BCN)

Lerin (1391, Estella N)

Lerma (1461, Plasencia)

Lerroix (1391, V)

Lesar (1448, Ávila)

Lesbona (1250, Paterna, V)

Lescayo

Letgen (1393, Mll IB)

Letor (1391, Mll IB)

Levi (1293, BCN)

Levita (1412, TT T)

Levy (1492, Tarazona A)

Lezar (1487, SCQ T)

Lezra (1880, Melilla)

Libia (1496, BCN)

Licio (1488, Ávila)

Ligador (1483, V)

Lima (1625, Toledo)

Limos (1397, Monzón A)

Lindo (1933, Constantinopla)

Liñan (1457, Zaragoza)

Lion, de (1457, Orense Gal *JRG*)

Liot (1790, Toledo)

Llacet (1391, V)

Llagostera

Llates (1337, Banyuls F)

Llavi (1232, Zaragoza)

Llegortera (1450, Mll IB)

Lleida (1320, Ll)

Lleo (1332, Cabra, T)

Llerena (1484, Ciudad Real)

Lletor (1450, Mll IB)

Lletos (1450, Mll IB)

Llevia (1450, Mll IB)

Llobera (1403, Mll IB)

Llobet (1394, Mll IB)

Llofriu (1423, Mll IB)

Llop (1322, Ta)

Llops (1475, Mall IB)

Llor (1492, Gi)

Llorac (1410, Falset T)

Llorach (1491, SCQ T)

Llorenç (1450, Mll IB)

Llorens (1450, Mll IB)

Lloscos (1527, Mll IB)

Lluch (1450, Mll IB)

Llunell (1417, Cervera L)

Llusi (1294, Toledo)

Lobaton (1376, León)

Lobell (1277, Valls T)

Lobet (ver Llobet)

Lobin (1391, V)

Lobo (1516, Cuenca)

Locatella (1391, Mll IB)

Logar (1319, Besalú)

Logroño (1319, Tudela N)

Lombarda (1637, Toledo)

Lombroso (1933, Constantinopla)

Loos (1489, Mll IB)

Lope (1286, Monzón A)

Lopes (1637, Toledo)

Lopez (1486, Zaragoza *LVA*)

Lopez de Ayala (1595, Granada)

Lopez de la Nossa (1624, Sevilla)

Lopez de Salazar (1484 Ciudad Real)

Lopez de Vega (1660, Osuna)

Lopis (1392, V)

Lopiz (1291, Estella N)

Lops (1527, Mll IB)

Loqui (1391, Mll IB)

Lorca (1596, Tenerife Can)

Lorens (ver Llorenç)

Lorenzo (1637, Toledo)

Loret (1436, Mll IB)

Losada (1637, Toledo)

Loschos (1391, Mll IB)

Loscos (1527, Mll IB)

Losilla (1460, Zaragoza)

Lossano (1401, Mll IB)

Lozano (1477, Ávila)

Lozar (1391, Segovia)

Luaces (1492, Gal *JRG*)

Lubo (1441, TT T)

Luca (1259, Estella N)

Lucena (1491, Toledo)

Lucero (1480, Toledo)

Luengo (1259, Estella N)

Lufriu (1423, Mll IB)

Lugo (1492, Gal *JRG*)

Luis (1637, Toledo)

Luisello (1398, Alcarràs L)

Lujan (1450, *FrLB*)

Lumbreras (1637, Toledo)

Lumbroso (1391, Segovia)

Luna (1486, Zaragoza *LVA*)

Lunel (XIII, BCN)

Lunell (1417, Ll)

Lunella (1500, Ta)

Lunes (1449, Mll IB)

Lupiel (1492, Calatayud)

Luque (1575, Granada)

Luqui (1449, Mll IB)

Luquial (1391, Mll IB)

Luria (1933, Constantinopla)

Lusa (1933, Constantinopla)

Maatsal (1268, BCN)

Macaboth (1397, Monzón A)

Macalthiot (1412, A)

Maçana (1349, SCQ T)

Maçanas (1473, Toledo)

Macaniel (1284, Tudela N)

Macarel (1414, Estella N)

Macaren (1287, Tudela N)

Macarol (1287, Estella N)

Macarull (1344, L'Aleixar T)

Macedo (1647, Lisboa)

Machado (1567, Alcalá H)

Macharel (1366, Estella N)

Macherri (XIV, Ll)

Macho (1366, Estella N)

Machot (1318, Tudela N)

Machu (ver Macho)

Macias (1470, Toledo)

Macip (1391, Mll IB)

Macipe (1492, Zaragoza *LVA*)

Maçot (1367, BCN)

Maddano (1449, Toledo)

Maderuelo (1303, Ávila)

Madrid (1488, Zaragoza *LVA*)

Madridano (1395, Toledo)

Madrigal (1391, Segovia)

Maes (1339, Mll IB)

Maestre (1449, Medina del Campo)

Maestro (1461, León)

Maferres, de (1291, Besalú G)

Magalats (1351, Peralada G)

Magalluf (1388, Mll IB)

Magaluf (1337, Mll IB)

Magaluff (1391, Mll IB)

Magany (1329, Toledo)

Maguaque (1437, Toledo)

Mahabub (1391, Mll IB)

Mahabuf (1391, Mll IB)

Mahabut (1391, Mll IB)

Mahamna (1467, Toledo)

Mahani (1350, Mll IB)

Mahejar (1463, Toledo)

Maher (1461, Toledo)

Mahir (1369, Cast G)

Mahomad (1312, Toledo)

Mahon (1303, Ávila)

Maimo (1311, Gi)

Maimon (1391, Mll IB)

Maimona (1372, Camprodón G)

Maimonell (1258, TT T)

Mainos (1433, Estella N)

Mair (1360, TT T)

Mairena (1524, Gran Canaria Can)

Mairo (1270, Besalú G)

Majo (1342, Tàrrega L)

Majon (1303, Ávila)

Makhir (1282, Toledo)

Malacha (1350, Mll IB)

Malaga (1635, Toledo)

Malaqui (1203, Ll)

Malat (1462, Tudela N)

Maldonado (1581, La Palma Can)

Male (1410, V)

Maledo (1390, BCN)

Maleha (1281, Toledo)

Maleli (1391, Mll IB)

Maleque (1461. Toledo)

Malet (1380, Sanahuja L)

Malferit (1392, Mll IB)

Malgur, de (1381, Cast G)

Malka (X, Córdoba)

Mallol (1488, BCN)

Mallorca, de (1353, Mll IB)

Mallorcas (1933, Constantinopla)

Malmerca (1486, Zaragoza *LVA*)

Malrich (1391, Mll IB)

Maluenda (1410, Burgos)

Malut (1239, Toledo)

Maman (1376, Mll IB)

Mamea (1366, Sangüesa N)

Mamen (1387, TT T)

Mamilian (1403, Burgos)

Mamon (1445, Monzón A)

Manahem (1391, Mll IB)

Manan (1441, Burgos)

Manante (1486, Zaragoza)

Manasse (1275, BCN)

Mandil (1429, SCQ T)

Mandilet (1383, Mll IB)

Mandill (1492, Ll)

Mandit (1347, Mll IB)

Manenco (1284, Tudela N)

Mani (1391, Mll IB)

Manian (1492, Calatayud)

Manilas (1391, V)

Manilla (1388, V)

Manin (1339, Mll IB)

Manios (1442, Pamplona)

Manjon (1303, Ávila)

Manrana (1505, V)

Manresa (1323, Valls T)

Manrique (1450, *LBV*)

Mansilla (1208, León)

Mansillo (1465, Toledo)

Mantel (1390, Toledo)

Manti (1488, TT T)

Mantin (1397, Monzón A)

Manuel (1301, Ávila)

Manyago (1318, Tudela N)

Manyan (1492, Calatayud)

Manyech (1285, Tudela N)

Manyos (1492, Tarazona A)

Manzaneque (1506, Tenerife Can)

Manzano (1432, Ávila)

Maña (1439, Burgos)

Maños (1404, Ávila)

Maquarel (1294, Estella N)

Maqueda (1550, Granada)

Maquerel (1366, Estella N)

Maquesa (XIV, Cast G)

Maquir (1282, Toledo)

Mar, del (1494, Toledo)

Maranion (ver Marañon)

Marañon (1593, Granada)

Maravent (1933, Constantinopla)

Marcellan (1294, Tudela N)

Marcellero (1284, Tudela N)

March (1018, BCN)

Marchena (1485, Toledo)

Marchon (1401, V)

Marchonis (1238, Palafrugell G)

Marchuro (1345, León)

Marcilla (1547, Toledo)

Marco (1560, Aragon *ETN*)

Marcos (1293, Huesca)

Marcoz (1318, Tudela N)

Mardofall (1373, Gi)

Mardofay (1375, Gi)

Mardofayl (1331, SCQ T)

Mardohay (1266, Jerez F)

Mardufay (1391, Mll IB)

Marelli (1339, Mll IB)

Margalis (1416, Caldes G)

Margallon (1492, Calatayud)

Margarit (1330, BCN)

Marhonis (1238, Palagrugell G)

Mari (1391, Mll IB)

Mariana (1536, Cuenca)

Marico (1318, Tudela N)

Mariencho (1286, Estella N)

Marienco (1286, Estella N)

Mariento (1286, Sangüesa N)

Marienzo (1311, Tudela N)

Marili (1391, Mll IB)

Marilis (1391, Mll IB)

Marimon (1391, Mll IB)

Marimunchel (1461, Toledo)

Marin (1248, V)

Marina (1094, León)

Mariondo (1286, Estella N)

Maris (1391, Mll IB)

Mariscal (1593, Granada)

Marmanda (1385, Cervera L)

Marques (1487, Zaragoza *LVA*)

Marquessi (1476, Castellón)

Marquez (1634, Toledo)

Marquina (1486, Zaragoza)

Marquo (1391, Mll IB)

Marquona (1391, Mll IB)

Marrero (1584, Tenerife Can)

Marroqui (1505, Gran Canaria Can)

Marse (1851, Vitoria)

Marsel (1354, Toledo)

Marsili (1334, TT T)

Martel (1391, Mll IB)

Marti (1391, Mll IB)

Martin (1450, Burgos)

Martin de Santa Fe (1497, Zaragoza *LVA*)

Martines (ver Martinez)

Martinez (1202, Lugo Gal *JRG*)

Martini (1391, Mll IB)

Martorell (1403, Mll IB)

Martos (1529, Granada)

Marty (ver Marti)

Marzelan (1284, Tudela N)

Marzilla (1460, Zaragoza)

Mas (1391, V)

Masalto (1492, Castellón)

Masalton (1475, Ávila)

Mascaraix (1361, BCN)

Mascaran (1280, Zaragoza)

Mascareñas (1636, P)

Mascarini (1258, BCN)

Mascaro (1258, BCN)

Masip (1345, Cast G)

Masipe (ver Masip)

Masoc (1474, Ávila)

Masoos (1449, Ávila)

Massana (1383, BCN)

Massanell (1342, Gi)

Massies (1383, BCN)

Massip (1391, Mll IB)

Massot (1391, Mll IB)

Masudia (1349, Toledo)

Masuhet (1391, Mll IB)

Mata (1526, Gran Canaria Can)

Matarazo (1933, Constantinopla)

Mataro (1328, Cast G)

Matascon (1366, Estella N)

Mateo (1744, Albacete)

Mateos (1605, Tenerife Can)

Matexon (1365, León)

Matheo (1489, Zaragoza *LVA*)

Matheu (1202, Lugo Gal *JRG*)

Matho (1366, Estella N)

Matos (1598, Alcalá H)

Matriel (1422, Toledo)

Matrona (1111, León)

Matteo (1366, Estella N)

Mattos (ver Matos)

Matut (1391, Guadalajara)

Matutano (1492, Calatayud)

Matute (1578, Cuenca)

Matza (1232, Mll IB)

Matzana (1350, SCQ L)

Maura (1480, Mll IB)

Mauran (1460, Zaragoza)

Maxat (1339, Mll IB)

Maxcaran (1449, Toledo)

Maxella (1407, Mll IB)

Maxes (1404, Toledo)

May (1540, Zaragoza)

Maya (1636, Ebora P)

Mayans (1505, BCN)

Mayel (1318, Tudela N)

Mayer (1381, Pamplona)

Mayl (1284, Tudela N)

Maymaran (1480, Toledo)

Maymo (1289, Ta)

Maymon (1391, Mll IB)

Maymonet (1441, Castellón)

Maymoni (1391, Mll IB)

Maymunchel (1450, Toledo)

Maynen (1286, Sangüesa N)

Maynez (1286, Sangüesa N)

Maynos (1280, Tudela N)

Mayo (1933, Constantinopla)

Mayol (1401, V)

Mayor (1313, Estella N)

Mayorga (1526, Gran Canaria Can)

Mayorgano (1492, Orense Gal *JRG*)

Mayos (1492, Zaragoza)

Mayr (1426, Gi)

Maysono (1300 Besalú Gi)

Mayuel (1318, Tudela N)

Maza (1933, Constantinopla)

Mazah (1349, Toledo)

Mazal (1318, Tudela N)

Mazalton (1391, Segovia)

Mazaniel (1296, Estella N)

Mazaod (1488, Plasencia)

Mazgot (1311, Tudela N)

Mazod (1442, Ávila)

Mecalthiot (1412, TT T)

Medelei (1383, Estella N)

Medelin (1387, Estella N)

Medellin (1381, Viana N)

Medina (1409, Ávila)

Medrano (1599, Logroño)

Megas (1394, Burgos)

Mehejar (1458, Toledo)

Mehen (1492, Tarazona A)

Mehil (1882, Melilla)

Meir (1275, Castilla)

Meiri (1242, BCN)

Mejoro (1490, Toledo)

Melamed (1487, Toledo)

Melca (1397, Monzón A)

Melendez (1721, Sevilla)

Meli (1391, Mll IB)

Melic (1391, V)

Melilla (1577, Granada)

Mella (1451, León)

Melli (1339, Mll IB)

Melo (1676, Toledo)

Melon (1328, Tudela N)

Melosa (1300, Tudela N)

Melsia (1391, BCN)

Melul (1880, Melilla)

Mena (1391, Córdoba)

Menafrem (1354, TT T)

Menaguerra (1405, V)

Menahem (1268, BCN)

Menajen (1395, Plasencia)

Menaxi (1391, Mll IB)

Menayon (ver Benayon)

Menda (1468, Toledo)

Mendavia (1287, Estella N)

Mendes (ver Mendez)

Mendez (1622, Toledo)

Mendez de Ayala (Granada, 1595)

Mendil (ver Mendill)

Mendill (1391, Mll IB)

Mendizábal (1520, Álava)

Mendo (1484, Ciudad Real)

Mendoça (ver Mendoza)

Mendoza (1450, *FrLB*)

Meneen (1318, Tudela N)

Meneses (1637, Toledo)

Menim (1439, Burgos)

Menir (1305, Tudela N)

Menixa (1311, Elche V)

Meno (1492, Ávila)

Menolie (1883, Melilla)

Menoliel (1884, Melilla)

Menolilla (1882, Melilla)

Menolilles (1880, Melilla)

Menor (1492, Calatayud)

Menorach (1387, TT T)

Menorath (1387, TT T)

Mera (1720, Málaga)

Meralda (1311, Tudela N)

Mercadal (1311, Gi)

Mercadell (1319, Vilafranca B)

Mercader (1321, TM G)

Mercado (1560, Castilla *ETN*)

Mercar (1397, Monzón A)

Mercat (1391, Mll IB)

Mercatudo (158, La Palma Can)

Mercer (1337, Mll IB)

Merchan (1303, Ávila)

Merchant (1484, Ciudad Real)

Merchat (1384, BCN)

Merida (1494, Ciudad Real)

Merimon (ver Marimon)

Merino (1492, Ávila)

Merio (1391, Mll IB)

Merlo (1483, Ciudad Real)

Mesina (1391, Toledo)

Mesonero (1637, Toledo)

Messie (1412, TT T)

Messulam (1292, Vilafranca F)

Mestre (XIV Ll)

Mesulam (1350, Cervera L)

Metge (1280, Tudela N)

Mexat (1339, Mll IB)

Mezquita (1635, Toledo)

Michin (1483, Toledo)

Migancis (1410, Ll)

Migas (1126, Lucena)

Migero (1385, TT T)

Migues (1492, Portugal)

Miguez (1492, Sevilla)

Mijancas (1492, Vitoria)

Mijangos (1600, Logroño)

Milagro (1304, Tudela N)

Milan (1330, BCN)

Milau (1339, Mll IB)

Mili (1391, Mll IB)

Milla (1486, Zaragoza)

Millan (1389, BCN)

Millares (1505, Gran Canaria Can)

Mime (1412, TT T)

Mimer (1391, V)

Mimo (1327, BCN)

Mimon (1492, Sevilla)

Mimoni (1391, Mll IB)

Minjao (1482, Sevilla)

Minjoan (1482, Sevilla)

Minnon (1492, Sevilla)

Minon (1300, Tudela N)

Miñon (1318, Tudela N)

Mir (1358, Carratalà L)

Mira (1293, SCQ T)

Miraglo (ver Milagro)

Miranda (1450, *FrLB*)

Mire (1335, SCQ T)

Miret (1333, SCQ T)

Mireta (1335, SCQ T)

Miro (1392, V)

Miron (1324, Pamplona)

Misael (ver Missael)

Miseron (1287, Estella N)

Misgaj (XI, Granada)

Missael (1327, SCQ T)

Missol (1303, Ávila)

Miterari (1299, Ta)

Mitrani (1492, Castilla)

Mixmar (1336, Toledo)

Moacel (1299, BCN)

Mocatil (1257, Mll IB)

Mocatyle (1452, Toledo)

Moch (1330, Pamplona)

Mocha (1291, Estella N)

Mocho (1287, Tudela N)

Moef (1383, V)

Moforte (ver Monforte)

Mogdur (1400, V)

Mogoen (1280, Funes N)

Mogros (XV, Toledo)

Mohachir (1282, Toledo)

Mohadjar (XI, Córdoba)

Mohe (1383, V)

Moheb (1381, V)

Mohen (1318, Tudela N)

Mohep (1354, Toledo)

Mohib (1274, Toledo)

Mohuzot (1318, Tudela N)

Moia (ver Moya)

Mois (1414, Larraga N)

Moises (1140, BCN)

Moix (1391, Mll IB)

Moixi (1391, Mll IB)

Molas (1460, Zaragoza)

Moles (1492, BCN)

Molet (1328, BCN)

Molho (1391, Ávila)

Molina (1415, Toledo)

Molinos (1489, Zaragoza *LVA*)

Molins (1492, BCN)

Momet (1352, Cast G)

Momilian (1403, Burgos)

Monaquiel (1294, Estella N)

Monar (1391, Mll IB)

Moncada (1392, V)

Moncayo (1486, Zaragoza)

Monclus (1492, Calatayud)

Mondejar (1492, Guadalajara)

Mondoñon (1506, La Palma Can)

Monells (1322, Gi)

Monfort (1486, Zaragoza *LVA*)

Monforte (ver Monfort)

Moni (1391, Mll IB)

Monies (1413, L'Aleixar T)

Monoz (1284, Prades T)

Monpeller (ver Montpeller)

Monreal (1285, Tafalla N)

Monroy (1450, *FrLB*)

Monso (1305, L'Aleixar T)

Monsoria (1468, Toledo)

Montagut (1403, Mll IB)

Montalban (1526, Toledo)

Montalbo (1391, Burriana V)

Montalvan (1593, Granada)

Montaña (1492, Gal *JRG*)

Montañes (1721, Sevilla)

Montarago (1391, Mll IB)

Montarego (ver Montarago)

Montblanc (1293, Ta)

Montblanch (1391, Mll IB)

Monte, del (1670, Toledo)

Montemayor (1593, Granada)

Montero (1593, Granada)

Montesa (1497, Zaragoza *LVA*)

Montesinos (1632, Toledo)

Montessa (ver Montesa)

Montfort (1486, Zaragoza *LVA*)

Montgay (1246, Alcover T)

Montias (1933, Constantinopla)

Montiel (1401, Toledo)

Montilla (1595, Granada)

Montillas (1933, Constantinopla)

Montizon (1450, *FrLB*)

Montoya (1609, Cuenca)

Montpeller, de (1291, Besalú G)

Montreal (1318, Tudela N)

Montreales (1329, Estella N

Monvadara (1481, Sevilla)

Monzon (1450, *FrLB*)

Monzones (1318, Tudela N)

Monzoniego (ver Monzoñego)

Monzoñego (1447, Burgos)

Mora (1587, Cuenca)

Moracho (1492, Calatayud)

Morachs (1500, BCN)

Moraga (1559, Cuenca)

Moragues (1490, Mll IB)

Moral, del (1476, Ávila)

Morales (1484, Toledo)

Moran (1487, Orense Gal *JRG*)

Morancho (1318, Tudela N)

Moranque (1473, Toledo)

Morata (1492, Calatayud)

Moratans (1492, Vitoria)

Morcai (1160, Gi)

Morcat (1398, Serós, L)

Morchat (1384, BCN)

Morcillo (1470, Toledo)

Mordecai (1146, Gi)

Mordophay (1292, Gi)

Morel (1581, La Palma Can)

Moreno (1326, La Selva T)

Morera (1662, Plasencia)

Moron (1933, Constantinopla)

Moros (1499, Zaragoza *LVA*)

Morro (1407, Mall IB)

Morros (1284, Prades T)

Mortaya (1391, Mll IB)

Mortera (1635, Toledo)

Mosca (1266, Jerez F)

Moschia (XI, Lucena)

Mosconi (1354, Mll IB)

Mose (1313, Zamora)

Mosqueras (1330, Pamplona)

Mosquet (1285, Pamplona)

Mosse (1340, Gi)

Mossetes (1354, Gi)

Mostoles (1465, Toledo)

Mota (1492, Calatayud)

Motros (1483, Toledo)

Moura, de (1601, Lisboa)

Moxi (1340, Mll IB)

Moxim (1391, Mll IB)

Moxudo (1461, Plasencia)

Moya (1398, Aitona Ll)

Moyano (1484, Ciudad Real)

Moyo (1392, SCQ T)

Mozacho (1461, Ávila)

Mozot (1322, Tudela N)

Muchtar (1338, Toledo)

Mudarra (1318, Tudela N)

Mudarram (X, Córdoba)

Muel (1294, Toledo)

Mugalla (1400, V)

Muler (1403, Mll IB)

Mulet (1394, Mll IB)

Mulleres, de las (1318 Tudela N)

Munar (ver Monar)

Muncada (1394, V)

Munso (ver Monso)

Muntaner (1450, Mll IB)

Muntarago (1391, Mll IB)

Munyoz (ver Muñoz)

Munzillo (1488, Toledo)

Muñiz (1595, Granada)

Muñoz (1492, Zaragoza *LVA*)

Murcia (1492, Tarazona A)

Murciano (1449, Toledo)

Murta (1391, Mll IB)

Murziel (1328, Tudela N)

Musa (1012, Huesca A)

Musi (1884, Melilla)

Mussa (1339, Mll IB)

Muza (1119, Tudela)

Muzach (1303, Ávila)

Mymonet (1340, Mll IB)

Naaman (1366, Estella N)

Naamen (1284, Tudela N)

Naamias (1110, San Millan)

Naber (1391, Mll IB)

Nabes (1391, Mll IB)

Nabet (1339, Mll IB)

Nabos (1488, Toledo)

Nabot, (1391, Mll IB)

Naçan (1424, Burriana V)

Nachman (1240, Gi)

Naci (1339, Mll IB)

Nacim (1304 Gi)

Nacran (1318, Tudela N)

Nadal (1391, Mll IB)

Nafarillo (1318, Tudela N)

Naffuti (1391, Mll IB)

Nafon (1402, V)

Nafuci (1391, Mll IB)

Nagares (1311, Tudela N)

Nagari (1391, Mll IB)

Nagarri (ver Nagari)

Nagera (1328, Tudela N)

Nageri (1414, Ta)

Nagrela (1066, Granada)

Nagrella (993, Mérida)

Nahami (1398, Mequinensa L)

Nahamias (1163, Toledo)

Nahman (1194, Gi)

Nahmias (1290, Zaragoza)

Nahon (1416, Ávila)

Nahum (1479, Plasencia)

Naiares (1284, Tudela N)

Naja (1488, Zaragoza *LVA*)

Najara (1593, Granada)

Najares (1318, Tudela N)

Najari (1540, Granada)

Najera (1456, Toledo)

Naliaso (1360, Gi)

Namias (1410, Ávila)

Namies (1391, Mll IB)

Namor (1391, Mll IB)

Nan (1391, Montblanc T)

Napero (1311, Tudela N)

Narbona (1245, Gi)

Narboni (1300, Perpinyà)

Narices (1485, Alcalá H)

Nasci (1380, V)

Nasi (1380, V)

Nasim (1346, Besalú G)

Nassan (1472, Cast G)

Nassanell (1311, Gi)

Nassim (1415, Gi)

Nasson (1391, Mll IB)

Natalen (1442, Toledo)

Natan (1288, Gi)

Natanael (1372, Gi)

Natanel (1400, Toledo)

Natanell (1339, Mll IB)

Nathan (1021, BCN)

Natiar (1391 Mll IB)

Natjar (1391, Mll IB)

Natronahi (1417, Cervera L)

Natronai (X, Córdoba)

Natsara (1391, Mll IB)

Navarra, de (1245, Gi)

Navarrete (1259, Estella N)

Navarro (1391, BCN)

Navarron (1262, Zaragoza)

Navaya (1279, Gi)

Navi (1410, Alba de Tormes)

Navon (1933, Constantinopla)

Navort (1366, Sangüesa N)

Nazam (1440, Ll)

Nazan (1390, Toledo)

Nazarez (1304, Tudela N)

Nebot (1339, Mll IB)

Negrin (1933, Constantinopla)

Negrita (1477, Ávila)

Negro (1492, Gal *JRG*)

Negroponte (1342, Valladolid)

Nehama (1492, Tarazona A)

Nehemias (1278, Toledo)

Nehoray (1397, Ávila)

Nicim (1483, SCQ T)

Nicolau (1691, Mll IB)

Nicos (1390, Pamplona)

Niebla (1505, Gran Canaria Can)

Niego (1933, Constantinopla)

Nieto (1272, Jaca A)

Nifoci (1391, Mll IB)

Nin (1378, Mll IB)

Niño (1933, Constantinopla)

Niort (1366, Sangüesa N)

Nisaya (1409, V)

Nissim (1373, BCN)

Nissim (XI, Córdoba)

Noah (1270, Toledo)

Noch (1391, BCN)

Nogueira (1676, Toledo)

Noguer (1391, Mll IB)

Noguera (1391, Mll IB)

Nogueras (ver Nogueres)

Nogueres (1391, BCN)

Noja (1882, Melilla)

Nonasell (1492, Gi)

Nonno (1340, Mll IB)

Nono (1339, Mll IB)

Notrica (1933, Constantinopla)

Novoa (1652, Orense)

Nuçaty (1468, Toledo)

Nucion (1366, Estella N)

Nulid (1391, V)

Nunes (1634, Toledo)

Nuñes (1634, Toledo)

Nuñez (1202, Lugo Gal *JRG*)

Nuñez de Leon (1721, Sevilla)

Nuñez de Najara (1593, Granada)

Nuñez de Silva (1654, Alcalá H)

Nuza, de la (1484, Zaragoza)

Nylon (1479, Toledo)

Obadia (1880, Melilla)

Obadias (1354, Toledo)

Obed (1406, Ávila)

Obeyt (1302, Mll IB)

Obrador (1383, BCN)

Ocampo (1450, *FrLB*)

Ocaña (1485, Toledo)

Ochoa (1414, Pamplona)

Ociel (1883, Melilla)

Ocoyo (1400, V)

Odra (1185, Toledo)

Ofi (1473, Toledo)

Oham (1392, Mll IB)

Ojalvo (1933, Constantinopla)

Ojano (1390, Toledo)

Ojos de Vaca (1354, Toledo)

Ojos negros (1488, Zaragoza *LVA*)

Olando (1450, *FrLB*)

Olbelia (1284, Tudela N)

Olibam (1488, Zaragoza)

Olibar (ver Olivar)

Olibares (1593, Granada)

Oliber (ver Oliver)

Olibera (1580, Monforte Gal)

Oliva (1391, Mll IB)

Olivan (1496, Zaragoza *LVA*)

Olivar (1395, Mll IB)

Olivares (1560, Castilla *ETN*)

Olive (ver Oliver)

Oliver (1520, V; 1391, Mll IB)

Olivera (1676, Toledo)

Oliveyra (ver Olivera)

Olivos (1484, Ciudad Real)

Oller (1342, SCQ)

Olles (1480, Zaragoza)

Olm (1417, Solsona L)

Olmos (1489, Toledo)

Omar (1185, Toledo)

Omella (1480, Zaragoza)

Omer (1395, Mll IB)

Omniel (1466, Toledo)

Onamir (1398, Aitona L)

Oncizia (1403, León)

Onis (1393, Mll IB)

Onquira (1280, Toledo)

Opte (1391, V)

Orabona (1454, Cervera L)

Orabuena (1259, Tudela N)

Orbaneja (1722, Sevilla)

Orden (1487, Orense Gal *JRG*)

Ordinas (1401, Mll IB)

Ordoñez (1722, Sevilla)

Ordueña (1391, Segovia)

Orebse (1303, Ávila)

Oreja (1466, Ávila)

Orella (1495, Zaragoza *LVA*)

Orellana (1660, Osuna)

Orfila (1407, Gi)

Orgaz (1389, Toledo)

Oria (1418, Ávila)

Orilla (1495, Zaragoza *LVA*)

Oriola (1503, V)

Oro (1304, Tudela N)

Orobio (1654, Sevilla)

Oroceti (1303, Ávila)

Orodueyna (1284, Tudela N)

Orosol (1314, Toledo)

Orovida (1383, Zaragoza)

Orovita (1383, Zaragoza)

Orozco (1515, Sevilla)

Orta (1637, Toledo)

Ortega (1489, Zaragoza *LVA*)

Ortigas (1492, Zaragoza *LVA*)

Ortiz (1547, Toledo)

Ortolan (1501, Alcalá H)

Osca (1350, SCQ T)

Oscen (1880, Melilla)

Oscha (1391, Mll IB)

Osiago (1487, Ávila)

Osna (1410, V)

Osorio (1560, Castilla *ETN*)

Ossana (1280, Corella N)

Ossorio (1450, *FrLB*)

Ossua (1287, Tudela N)

Osua (1391, Burgos)

Osuna (1560, Castilla *ETN*)

Osvan (1488, Toledo)

Ouro (1487, Orense Gal *JRG*)

Ourodueña (1262, León)

Outeiriño (1843, Orense)

Ovadia (1880, Melilla)

Oveide (1397, Ávila)

Ozeago (1312, León)

Paçagon (1492, Calatayud)

Pacheco (1560, Castilla *ETN*)

Pachen (1458, Plasencia)

Pachs (1421, Mll IB)

Paci (1394, V)

Pacio (1492, Gal *JRG*)

Pacuda (1100, BCN)

Padre (1294, Estella N)

Padresanto (1492, Toledo)

Padron (1342, Valls T)

Padua (1529, Granada)

Paez (1560, Castilla *ETN*)

Pago (1410, Ll)

Paiba (1651, Toledo)

Paiva (1581, La Palma Can)

Pajon (1483, Plasencia)

Palache (1933, Constantinopla)

Palacios (1488, León)

Palafols (1271, Gi)

Palasi (1933, Constantinopla)

Palat (1294, Toledo)

Palau (1503, BCN)

Palença (1453, TT T)

Palencia (1468, Zaragoza)

Palenti (1407, Teruel)

Palenzuela (1460, Valladolid)

Pallache (1609, Marruecos)

Pallachen (1305, Toledo)

Pallachi (1474, Toledo)

Pallares (1496, BCN)

Pallas (ver Palles)

Palles (1391, Mll IB)

Pallo (1475, Toledo)

Palma (XVI, Toledo)

Palma, de (1593, Granada)

Palomar (1457, Zaragoza)

Palombo (1933, Constantinopla)

Palomino (1450, Toledo)

Palomo (1492, Gal *JRG*)

Palou (1421, Mll IB)

Pampan (1484, Toledo)

Pampana (1483, Toledo)

Panadero (1492, Gal *JRG*)

Pancorbo (1489, Burgos)

Panier (1318, Tudela N)

Paniller (1318, Tudela N)

Pano (1492, Toledo)

Panpan (1485, Ciudad Real)

Panpana (1483, Toledo)

Pantely (1465, Toledo)

Pañellas (1391, Mll IB)

Papada (1410, Segovia)

Paperri (1391, TT T)

Paquda (1040, BCN)

Paramo (1720, Toledo)

Parat (1430, Gi)

Paray (1883, Melilla)

Parbo (ver Parvo)

Pardal (1387, TT T)

Pardo (1354, Toledo)

Pardos (1449, Mll IB)

Paredes (1448, Toledo)

Parego (1414, Estella N)

Pareja (1334, Toledo)

Parejo (1414, Estella N)

Parenti (1521, Huesca)

Pares (1311, Gi)

Parets (1450, Mll IB)

Pargal (1318, Tudela N)

Parhi (1311, F, Mll IB)

Pariat (1266, Jerez F)

Pariente (1933, Constantinopla)

Paris (1366, Sangüesa N)

Parnas (1090, N)

Paro (1466, Ávila)

Parra (1366, Estella N)

Parrado (1529, Gran Canaria Can)

Parral (1461, Ávila)

Partal (1294, Toledo)

Partenoy (1497, Zaragoza *LVA*)

Parvo (1333, Tudela N)

Pasarino (1646, Madrid)

Pascual (1271, Toledo)

Pasi (1933, Constantinopla)

Pasqual (1377, BCN)

Pasquet (1395, Perpinyà)

Passarell (1267 BCN)

Pastor (1400, Teruel)

Patar (1268, BCN)

Pataron (1456, Toledo)

Paternoy (1497, Zaragoza *LVA*)

Patiño (1718, Toledo)

Pato (1663, Toledo)

Patoll (1385, Mll IB)

Paton (1303, Ávila)

Patron (1492, Calatayud)

Pau (1416, TT T)

Paviller (1302, Tudela N)

Pavilo (1379, Toledo)

Pavon (1484, Toledo)

Paxaro (1492, Gal *JRG*)

Paya (1395, Mll IB)

Payba (1654, Toledo)

Paz (1634, Toledo)

Pazagon (1486, Calatayud *LVA*)

Pechero (L1318, Tudela N)

Pedraças (1495, Zaragoza *LVA*)

Pedralbes (1505, BCN)

Pedrazas (1495, Zaragoza *LVA*)

Pedreiro (1492, Gal *JRG*)

Pedro (1111, León)

Pedrolas (1495, Zaragoza)

Peix (1391 Mll IB)

Peixoto (1637, Toledo)

Pelagio (1342, Valladolid)

Pelayo (1499, Zaragoza *LVA*)

Pelegri (1391, Mll IB)

Pelegrin (1391, Mll IB)

Peletero (1280, Tudela N)

Pellenyer (1322, Valls T)

Peller (1291, Estella N)

Pellicer (1506, La Palma Can)

Pellisser (1490, Mll IB)

Pellizer (ver Pellicer)

Pellot(1358, Gebut L)

Pelx (1392, Mll IB)

Pençal (1335, L'Aleixar T)

Pençol (1289, Ta)

Penços (1415, SCQ T)

Penedo (1492, Gal *JRG*)

Peniel (1459, Toledo)

Penilla (1372, Toledo)

Pensa (1354, Toledo)

Penso (1650, Cordoba)

Peña (1720, Granada)

Peña, de la (1660, Osuna)

Peñafiel (1480, Ávila)

Peñalosa (1450, *FrLB*)

Pepion (1306, Toledo)

Perada (1287, Tudela N)

Perahia (1933, Constantinopla)

Peral (1492, Gal *JRG*)

Peralada, de (1352, Gi)

Perales (1492, Calatayud)

Peralta (1319, Tudela N)

Perana (1484 Ciudad Real)

Perandreu (1497, Zaragoza)

Peratallada (1311, Gi)

Perdigon (1400, Ocaña)

Perdomo (1534, Lanzarote Can)

Perdoniel (1430, Granada)

Pereira (1624, Sevilla)

Pereire (ver Pereira)

Perejon (1488, Ávila)

Perelada (1352, Gi)

Perello (1390, V)

Perellon (1457, Ávila)

Perera (1581, La Palma Can)

Peres (1432, Orense Gal *JRG*)

Perets (1391, Mll IB)

Pereyra (1658, Toledo)

Perez (1487, Zaragoza *LVA*)

Perez de Albayda (1515, Sevilla)

Perez de Frias (1396, Burgos)

Perez de Sant Jordi (1391, V)

Perez de Sevilla (1396, Toledo)

Perez de Tudela (1333, Mll IB)

Perfet (1233, La Bisbal G)

Perfeyt (1304, Valls T)

Pergaminer (1339, Mll IB)

Peris (1310, Mll IB)

Perl (1423, SCQ T)

Perlo (1423, SCQ T)

Perot (1404. SCQ T)

Perote (1480, Sevilla)

Perpinya (1340, Perpinyà)

Perpiña (ver Pepinya)

Perpiñan (1485, Zaragoza *LVA*)

Perrera (1933, Constantinopla)

Perrute (1582, Toledo)

Pertusa (1497, Zaragoza *LVA*)

Perus (1388, V)

Peruza, de (1324, Roergue, F)

Pesaro (1487, Ávila)

Pesat (1237, V)

Pesatiel (1124, Nájera)

Pesquer (1451, León)

Petahya (1349, Toledo)

Peteno (1647, Plasencia)

Petit (1416, Caldes G)

Petro (1285, Tudela N)

Peyller (1283, Valls T)

Peyruza (1324, La Selva T)

Pez (1429, Burgos)

Pi (1391, Mll IB)

Picaç (1387, TT T)

Picar (1497, Zaragoza *LVA*)

Piche (1266, Jerez F)

Picho (1367, Burgos)

Pichon (1367, Burgos)

Pico (1318, Tudela N)

Pie (1318, Tudela N)

Piedra (1492, Tarazona A)

Piedrahita (1492, Avila)

Pientella (1319, Tudela N)

Piera (1328, L'Aleixar T)

Pila (1374, BCN)

Pilares (1492, Zaragoza)

Pilas (1416, Ávila)

Pilat (1447, Ávila)

Pilo (1391, Segovia)

Pimentel (1450, *FrLB*)

Pimentilla (1259, Burgos)

Pimienta (1454, Toledo)

Pina (1635, Toledo)

Pinas (1350, Mll IB)

Pinchas (ver Pinhas)

Pineda (1486, Toledo)

Pinedo (1492, Calatayud)

Pineiro (1933, Constantinopla)

Pinfas (1311, Gi)

Pinhas (XII, BCN)

Pinillo (1492, Tarazona A)

Pinol (1397, V)

Pinos (1290, Ta)

Pintado (1484, Cuenca)

Pintadura (XIII, Castilla)

Pinto (1484, Ciudad Real)

Pintor (1366, Estella N)

Pinya (1360, Gi)

Piña (1679, Mll IB)

Piña (ver Pinya)

Piñeiro (1492, Gal *JRG*)

Piñero (1603, Las Palmas Can)

Pique (ver Piquer)

Piquer (1391, Mll IB)

Piris (1391, Mll IB)

Pisa (1490, Toledo)

Pita (1492, Gal *JRG*)

Pito (1318, Tudela N)

Piza (1391, Mll IB)

Pizanti (1361, Mll IB)

Pizon (1366, Estella N)

Placer (1753, Sevilla)

Plasencia (1492, Plasencia)

Plata (1512, Ciudad Real)

Platero (1492, Gal *JRG*)

Plaza (1484, Ciudad Real)

Plegamans (1391, Mll IB)

Plet (1348, SCQ T)

Plitas (1477, Ávila)

Podenco (1254, Toledo)

Podrido (1484, Ciudad Real)

Poillo (1285, Sangüesa N)

Polanco (1547, Teruel)

Polgar (1331, Burgos)

Policar (1331, Burgos)

Poligar (1266, Jerez F)

Polit (1391, Mll IB)

Pollegar (1331, Burgos)

Pollo (1287, Tudela N)

Polo (1492, Zaragoza)

Poloni (1391, Mll IB)

Pomar (1486, Zaragoza *LVA*)

Pombal (1492, Gal *JRG*)

Pombo (1492, Gal *JRG*)

Ponaç (1404, SCQ T)

Ponç (1018, BCN)

Pons (1391, Mll IB)

Pontardia (1391, BCN)

Ponte (1584, Tenerife Can)

Porch (1284, Tudela N)

Porpaler (1382, V)

Porpoler (1380, V)

Porquete (1492, Zaragoza)

Porrero (1460, Segovia)

Porres (1450, *FrLB*)

Porron (1425, Toledo)

Porsell (1450, Mll IB)

Porta (1260, BCN)

Portal, des (1401, Gi)

Portas (1391, Mll IB)

Portela (1492, Tarazona A)

Portell (1344, Valls T)

Portella (1277, V)

Portello (1491, Mall IB)

Porter (1323, BCN)

Portero (1451, Toledo)

Portiella (1304, Tudela N)

Portiello (1318, Tudela N)

Portilla (1720, Toledo)

Portillo (1492, Tarazona A)

Porto (1637, Toledo)

Portocarrero (1560, Castilla *ETN*)

Portugues (1580, Monforte Gal)

Posanco (1492, Ávila)

Potron (1284, Tudela N)

Pou (1503, BCN)

Poyllo (1286, Estella N)

Poyo (1284, Tudela N)

Pozo (1450, Ávila)

Prades (1291, T)

Prado (1560, Castilla *ETN*)

Prat (1519, Zaragoza)

Prats (1503, BCN)

Prenzal (1333, Berga B)

Prieto (1581, La Palma Can)

Profet (1339, Mll IB)

Profeyt (XII Gi)

Profiat (1268, BCN)

Prohença (1495, Zaragoza *LVA*)

Prohensal (1449, Mll IB)

Propell (1358, Gebut L)

Provençal (1333, Berga B)

Provensal (1391, Mll IB)

Provincia (1258, Vilafranca B)

Puche (1465, Monzón A)

Puchi (1465, Monzón A)

Puertas (1484, Ciudad Real)

Puertolas (1492, Zaragoza)

Pueyo (1492, Zaragoza)

Puga (1481, Orense Gal *JRG*)

Puhol (1492, Zaragoza)

Puig (1424, BCN)

Puigdorfila (1391, Mll IB)

Puigmitja (1499, BCN)

Puig-moxo, de (1344, Valls T)

Pujada (1392, V)

Pujades (1397, V)

Pujal (1391, Mll IB)

Pujol (1450, Mll IB)

Pulgar (1410, Valladolid)

Pulgar, del (1410, Valladolid)

Pulgon (1402, V)

Pulligar (1266, Jerez F)

Putatem (1395, Toledo)

Quadres (1391, Mll IB)

Quart (1450, Mll IB)

Quartero (1492, Calatayud)

Quartot (1312, Mll IB)

Quatorze (1467, Castellón)

Queralt (1391, V)

Querci (ver Quercy)

Quercy (1454, Cervera L)

Querido (1635, Toledo)

Querol (1385, Ll)

Quersi (ver Quercy)

Quesada (1593, Granada)

Quetir (1266, Jerez F)

Quexares (1306, Toledo)

Quila (1339, Mll IB)

Quilez (1492, Calatayud)

Quillano (1232 Mll IB)

Quimhi (1140, BCN)

Quino (1473, Toledo)

Quinon (1472, Toledo)

Quintana (1584, La Laguna Can)

Quinto (1366, Estella N)

Quiros (1660, Sevilla)

Quislad (1300, BCN)

Quix (1350, Mll IB)

Rabab (1266, Jerez F)

Rabacer (1496, BCN)

Rabadan (1403, León)

Rabalia (1271, Gi)

Raballa (1341, Gi)

Rabassa (1391, V)

Rabel (1454, Toledo)

Rabestanys (1330, Olot G)

Rabestenys (1334, Olot G)

Rabeya (1300 Granollers B)

Rabi (1461, Pamplona)

Rabiça (1359, Gi)

Rabica (1433, Tudela N)

Rabid (1433 Pamplona)

Rabioel (1304, Tudela N)

Rabissa (1359, Gi)

Rabiza (1318, Tudela N)

Raboch (1391, Mll IB)

Rada (1188, Tudela N)

Rael (1480, Ávila)

Raena (1328, Pamplona)

Rafael (1391, Gi)

Rafel (1391, Mll IB)

Ragüel (1085, Burgos)

Rahen (1285, Tafalla N)

Rahena 1314, Pamplona)

Raimuc (1391, Fraga A)

Ram (1499, Zaragoza *LVA*)

Rambla 81391, V)

Rameta (1499, Zaragoza)

Ramirez (1494, Ciudad Real)

Ramon (1391, Mll IB)

Ramonet (1383, Estella N)

Ramos (1596, La Palma Can)

Ran (ver Ram)

Ranca (1287, Tudela N)

Randi (1407, V)

Rangel (1473, Toledo)

Rapapa (1339, Mll IB)

Raphal (1391, Mll IB)

Raphaya (1280, Funes N)

Raposo (1492, Gal *JRG*)

Ras (1471, Gi)

Ratino (1488, Plasencia)

Rauena (1328, Pamplona)

Rava (1271, Besalú G)

Ravala (1259, Gi)

Ravalla (1344, Valls T)

Ravatlla (ver Ravalla)

Ravatoso (1318, Tudela N)

Ravay (1264, BCN)

Ravaya (1278, V)

Ravayla (1411 Cast G)

Ravel (1317, Mll IB)

Ravell (1391, Mll IB)

Ravi (1367, Tudela N)

Ravidavid (1414, Pamplona)

Raviona (1366, Estella N)

Raviza (1366, Sangüesa N)

Raynes (1272, Burgos)

Raynos (1284, Tudela N)

Raynoso (1284, Tudela N)

Rebassa (1488, Mll IB)

Recasens (1421, Mll IB)

Recelero (1457, Toledo)

Recha (1283, Toledo)

Recio (1676, Toledo)

Reco (1329, Plasencia)

Redo (1499, Zaragoza *LVA*)

Redondo (1676, Toledo)

Reds (1391, Mll IB)

Regel (1294, Olite N)

Regina (1364, BCN)

Regino (1431, Ll)

Rego (1407, V)

Reina (1488, Ávila)

Reines (1272, Burgos)

Reir (1492, Gi)

Rement (1391, Mll IB)

Rementa (1391, Mll IB)

Remesa (1391, Mll IB)

Remirez (ver Ramirez)

Remos (1406, Mll IB)

Rena (1328, Tudela N)

Rencadell (1322, Ta)

Rendon (1621 Badajoz)

Requesens (1391, Mll IB)

Resende (1492, Zaragoza)

Reuben (1268, BCN)

Reubeni (1538, Badajoz)

Reus (1457, Zaragoza)

Revalia (1281, Gi)

Revell (1391, Mll IB)

Revella (1391, Mll IB)

Rey (1043, León)

Reyes (1581, Las Palmas Can)

Reyna (1490, Burgos)

Reynador (1259, Estella N)

Reynes (1272, Burgos)

Ribadeneira (1486, Toledo)

Ribalta (1391, Mll IB)

Ribas (1391, Mll IB)

Ribasaltas (1488, Zaragoza *LVA*)

Ribeiro (1699, Portugal)

Ribelles (1501, Ta)

Ribera (1492, V)

Riberio (1234, Burriana V)

Ribero (1699, Portugal)

Ribes (1391, Mll IB)

Ribestaltes (1500, BCN)

Ribsalon (1002, Gi)

Rich (XIII, Mll IB)

Rico (1358, Burgos)

Ricsalon (1010 Gi)

Riencos (1318, Tudela N)

Riera (1491, Zaragoza *LVA*)

Rilero (1365, León)

Rimentol (1361, BCN)

Rimoc (1414, Ll)

Rimoch (1284, Fraga A)

Rimos (1391, Mll IB)

Rio (1492, Gal *JRG*)

Rio, del (1488, Toledo)

Rios, de los (1676, Toledo)

Ripalda (1535 Teruel)

Ripol (1499, Zaragoza *LVA*)

Ripoll (1294, Manresa B)

Riquel (1530, Gran Canaria Can)

Risch (1391, BCN)

Rius (1450, Mll IB)

Rivadeneira (1440, Toledo)

Rivas (1212, Entença L)

Rivera (1488, Cuenca)

Rivera, de (1488, Zaragoza *LVA*)

Rivero (1651, Cuenca)

Roben (1415, Gi)

Robis (1391, Gi)

Robledo (1488, Ávila)

Robles (1412, Toledo)

Roca (1492, Gal *JRG*)

Rocha (1637, Toledo)

Roda (1399, V)

Rodano (1286, Estella N)

Roderich (1425, Burriana V)

Rodes (1391, Mll IB)

Rodo (1486, Zaragoza)

Rodrich (1492, TT T)

Rodriga (1484, Orense Gal *JRG*)

Rodrigo (1465, Burgos)

Rodrigues (1434, Orense Gal *JRG*)

Rodriguez (1202, Lugo Gal *JRG*)

Rodriguez de Almagro (1515, Sevilla)

Rodriguez de Ocaña (1411, Toledo)

Rodriguez de Silva (1660, Sevilla)

Rofe (1880, Melilla)

Roffe (1880, Melilla)

Roffet (1492, Zaragoza)

Rofos (1479, Toledo)

Rogat (1259, Estella N)

Roger (1449, Mll IB)

Roget (1391, Mll IB)

Roguel (ver Ragüel)

Rohania (1469, Ávila)

Roig (1293, Cervera Ll)

Roiget (ver Roget)

Rojas (1450, *FrLB*)

Rojo (1387, León)

Roldan (1637, Toledo)

Rom (1495, Zaragoza)

Roman (1621, Madrid)

Romani (1392, V)

Romano (1486, Toledo)

Romar (1392, Mll IB)

Romeo (1487, Zaragoza *LVA*)

Romera (1587, Cuenca)

Romero (1572, Cuenca)

Romeu (1349, BCN)

Romi (1318, Tudela N)

Rondi (1408, V)

Rono (1491, BCN)

Rophe (ver Roffe)

Roqua (1395, V)

Ros (1247, Mll IB)

Rosa (1933, Constantinopla)

Rosa, de la (1624, Sevilla)

Rosales (1499, Zaragoza *LVA*)

Rosana (1318, Tudela N)

Rosanes (1492, Castellvi B)

Rosanez (1933, Constantinopla)

Rosas (1503, BCN)

Rosel (ver Rosell)

Rosell (1385, Ll)

Rosiñol (ver Rossinyol)

Rossel (1493, Zaragoza *LVA*)

Rossell (1331, Cervera L)

Rossinyol (1391, Mall IB)

Rostano (1318, Tudela N)

Rota (1164, Roda L)

Rotger (1490, Mll IB)

Roti (1492, Málaga)

Rotla (1391, V)

Rouel (1239, Toledo)

Roure (1384, BCN)

Roven (1388, Cast G)

Rovio (1368, Valls T)

Roxas (1933, Constantinopla)

Roya (1284, Tudela N)

Royo (1259, Tudela N)

Royuelo (1216, Toledo)

Royz (1492, Calatayud)

Ruas (1880, Melilla)

Ruatna (1452, Ávila)

Ruben (1240, BCN)

Rubiana (1490, Toledo)

Rubibi (1350, Mll IB)

Rubio (1198, Toledo)

Rubios (1609, Cuenca)

Rudilla (1492, Zaragoza)

Rueda (1495, Zaragoza *LVA*)

Rueti (1314, Pamplona)

Ruffi (1313, Estella N)

Rugat (1391, BCN)

Ruiro (1401, N)

Ruis (ver Ruiz)

Ruisillas (1492, Zaragoza *LVA*)

Ruiz (1486, Zaragoza *LVA*)

Rusi (1318, Estella N)

Rusiñol (ver Rossinyol)

Ruso (1933, Constantinopla)

Rustano (1318, Tudela N)

Rutan (1288, Gi)

Ruysillas (1492, Zaragoza *LVA*)

Ruzyo (1391, V)

Sa, de (1648, Sevilla)

Saaba (1165, Toledo)

Saad (1279, Toledo)

Saadia (X, Córdoba)

Saadon (1339, Mll IB)

Saavedra (1512, Ciudad Real)

Saba (1485, Zamora)

Sabaday (1321, Toledo)

Sabadial (1492, Zaragoza)

Sabadiel (1489, Toledo)

Sabah (1485, Zamora)

Saban (1473, Toledo)

Sabanals (ver Savanals)

Sabara (1372, Fraga A)

Sabaro (1271, Toledo)

Sabarra (1294, Manresa B)

Sabater (1149, TT T)

Sabaton (1291, Toledo)

Sabats (1194, Toledo)

Sabba (1339, Mll IB)

Sabban (1339, Mll IB)

Sabbat (1322, Teruel)

Sabel (1457, Toledo)

Sabi (1391, Mll IB)

Sabili (1435, Mll IB)

Sabina (1492, Zaragoza)

Sabique (1473, Toledo)

Sabirbell (1415, Gi)

Sabisbal (1351, Igualada B)

Saboca (1464, Plasencia)

Sabrosa (992, BCN)

Sabuchiel (1266, Jerez F)

Sacall (1409, Mll IB)

Sachal (1391, Mll IB)

Sacon (ver Çacon)

Sacort (1303, SCQ T)

Sadi (1391, Mll IB)

Sadia (1339, Mll IB)

Sadoc (1295 Toledo)

Sadoch (1391, BCN)

Sadoy (1410, Alba de Tormes)

Safarti (ver Sarfati)

Safati (1884, Melilla)

Safer (1333, SCQ T)

Safiguera (1311, Gi)

Safortesa (1391, Mll IB)

Saforteza (ver Safortesa)

Sagarra (ver Segarra)

Sagarriga (1391, Mll IB)

Sagranada (1391, Mll IB)

Sagrani (1339, Mll IB)

Sagrassa (1391, Mll IB)

Sagual (1428, Mll IB)

Sagui (ver Segui)

Sahadon (1312, Mll IB)

Sahagun (1255, Burgos)

Sahi (1245, Sevilla)

Sahib (XI, Ll)

Sahido (1391, Mll IB)

Sahula (XIII, Castilla)

Saib (1305, Tudela, N)

Saig (1351, Gi)

Sairell (1417, Cervera L)

Sait (1391, Mll IB)

Sala (1358, Gebut L)

Saladi (1340, Falset T)

Saladin (1391, Zaragoza)

Salaio (1366, Estella N)

Salama (1276, Murviedro A)

Salamanca (1476, Alba de Tormes)

Salami (1344, L'Aleixar T)

Salamias (1417, Cervera)

Salamies (1380, V)

Salamo (1391, Mll IB)

Salamon (1303, Ávila)

Salamonet (1324, La Selva T)

Salandi (1321, Castilla G)

Salany (1422, Toledo)

Salas (1650, Madrid)

Salazar (1659, Toledo)

Salbador (ver Salvador)

Salbatiel (1280, Toledo)

Salcedo (1450, *FrLB*)

Saldaña (1286, Sangüesa N)

Saldayna (1286, Sangüesa N)

Salel (1318, Mll IB)

Salell (ver Salel)

Salem (1391, Mll IB)

Salema (1391, Mll IB)

Salendi (1280, Gi)

Salendini (XIV, Gi)

Salfati (1884, Melilla)

Salido (1933, Constantinopla)

Salih (1294, Toledo)

Salinas (1560, Castilla *ETN*)

Sallaman (1409, Pamplona)

Sallema (1391, Mll IB)

Salmo (1492, Monzón A)

Salom (1430, BCN)

Salome (1883, Melilla)

Salomino (1351, Tolosa T)

Salomo (1299, BCN)

Salomon (1096, León)

Salor (1485, Mll IB)

Salt (1427, Mll IB)

Saltaña (1285, Tafalla N)

Saltel (ver Saltell)

Saltell (1226, BCN)

Saltiell (1352, Gi)

Saltos (1266, Jerez F)

Saluate (ver Salvat)

Salvadell (1339, Mll IB)

Salvadiel (1464, Plasencia)

Salvador (1391, Mll IB)

Salvat (1364, Gi)

Salvate (1492, Zaragoza)

Salvatiel (1280, Toledo)

Salves (1338, Gi)

Salvi (1391, Mll IB)

Salvos (1347, Ll)

Salzedo (1492, Calatayud)

Samal (1193, Toledo)

Samarel (1229, Zaragoza)

Samarell (1410, SCQ T)

Samaria (1492, Tarazona A)

Samaya (1341, Ta)

Samayn (1266, Jerez F)

Sambrell (1484, Castellón)

Samege (1391, Mll IB)

Sameja (1339, Mll IB)

Samillan (1487, Orense Gal *JRG*)

Sampehe (1314, Pamplona)

Samper (1492, Zaragoza)

Sampso (1326, Gi)

Sampson (1410, Ll)

Samso (1238 V)

Samuel (1300, Valls T)

San Antonio (1624, Toledo)

San Clemente (1505, Gran Canaria Can)

San Juan (1492, Vitoria)

San Martin (1537, Toledo)

San Milan (1457, Orense Gal *JRG*)

San Pedro (1486, Toledo)

San Vicente (1720, Toledo)

Sanbell (1481, Castellón)

Sanç (1311, Gi)

Sancey (1393, BCN)

Sanchet (1319, Tudela N)

Sanchez (1487, Zaragoza *LVA*)

Sanchez de Ocaña (1408, Toledo)

Sanchez de Sevilla (1450, *FrLB*)

Sanchez de Vargas (1613, Madrid)

Sanchez de Zamora (1494 Toledo)

Sanchiel (1328, Tudela N)

Sanchiz (1414, Pamplona)

Sancho (1496, Zaragoza *LVA*)

Sanchuel (1328, Tudela N)

Sanco (1293, SCQ T)

Sanctesteban (1492, Zaragoza)

Sancto Fimia (ver Santofimia)

Sandoval (1450 *FrLB*)

Sanfelices (1387, León)

Sangüesa (1492, Zaragoza)

Sanguessa (1492, Zaragoza)

Sani (1391, Mll IB)

Sania (1391, Mll IB)

Saniez (1493, Zaragoza *LVA*)

Sanlucar (1515, Sevilla)

Sannchez Cornel (1414, Monzón A)

Sanoga (1382, Balaguer L)

Sanoja (1381, SCQ T)

Sanon (1383, BCN)

Sans (ver Sanç)

Sanso (ver Samso)

Sanson (1407, V)

Sant Celoni (1292, Gi)

Sant Joan (1496, Zaragoza *LVA*)

Sant Jordi (1414, Fraga)

Sant Marti (1391, Mll IB)

Santa Catalina (1492, Castilla)

Santa Clara (1496, Zaragoza *LVA*)

Santa Cruz (1486, Zaragoza *LVA*)

Santa Fe (1486, Zaragoza *LVA*)

Santa Maria (1390, Burgos)

Santacruz (1576, Granada)

Santafe (1491, Zaragoza *LVA*)

Santangel (1488, Zaragoza *LVA*)

Santarem (1438, Ávila)

Santaren (1165, Toledo)

Santareni (1165, Toledo)

Santestevan (1484, Ciudad Real)

Santiago (1818, Córdoba)

Santillan (1648, Sevilla)

Santisteban (1450, *FrLB*)

Santiveri (1339, Mll IB)

Santo (1293, SCQ T)

Santo Domingo (1488, Segovia)

Santobueno (1492, León)

Santofimia (1595, Granada)

Santon (1417, Cervera L)

Santos (1637, Toledo)

Santos, de los (1624, Sevilla)

Santuchos (1492, Zaragoza)

Sanyez (1493, Zaragoza *LVA*)

Sañez (1493, Zaragoza *LVA*)

Sapian (1480, SCQ T)

Saporta (1327, SCQ T)

Saportella (1363, L'Aleixar T)

Saprut (1150, Ll)

Saque (1068, León)

Sara (1395, Toledo)

Sarabia (1630, Toledo)

Saradiel (1395, Toledo)

Saragossa (1391, BCN)

Saragossi (1933, Constantinopla)

Saraiva (1680, Madrid)

Saralis (1304, Tudela N)

Saravia (1630, Toledo)

Sarcien (1318, Tudela N)

Sardi (1397, Monzón A)

Sardo (1421, Mll IB)

Sarfati (1401, Mll IB)

Sarmento (1449, Toledo)

Sarmiento (1560, Valladolid *ETN*)

Sarmissen (1492, Zaragoza)

Sarria (1391, Mll IB)

Sarriera (1505, BCN)

Sarrion (1492, Zaragoza)

Sartre (1313, Valls T)

Saruc (X, Córdoba)

Saruco (X, Córdoba)

Saruk (X, Córdoba)

Saruq (XIII, Ta)

Sarzo (1391, Segovia)

Sas (1398, Burgos)

Sasala (1423, Valls T)

Sason (1398, Burgos)

Sasportas (ver Sesportes)

Sasson (1391, Mll IB)

Sastre (1492, Gal *JRG*)

Sasu (1391, Mll IB)

Satge (1339, Mll IB)

Satorra (1313, Alcover T)

Satorre (1315, Montblanc T)

Sauerte (1492, Zaragoza)

Saul (1280, Estella N)

Saula (1398, Burgos)

Sauli (1480, Sevilla)

Saulis (1391, Gi)

Saura (1391, Mll IB)

Saval (ver Savall)

Savall (1333, Alforja T)

Savanal (1449, Mll IB)

Savanals (1494, Mll IB)

Savasorda (1098, Huesca)

Savi (1391, Mll IB)

Savoga (1320, Valls T)

Savuoga (1342, Montblanc T)

Sayari (1339, Mll IB)

Sayas (1492, Zaragoza)

Saydo (1391, Mll IB)

Sayin (1492, Tarazona A)

Sayol (1454, Cervera L)

Sayt (1391, Mll IB)

Sayuel (1286, Estella N)

Sazara (1391, Mll IB)

Sazon (1280, Tudela N)

Scapat (1337, Cardona G)

Sealtiel (1284, Gi)

Sealtiell (1160, BCN)

Sebeix (1391, Mll IB)

Sebemarch (1425, Gi)

Seca (1327, BCN)

Secanilla (1492, Zaragoza)

Seco (1318, Tudela N)

Secto (1492, Zaragoza)

Sedano (1303, Ávila)

Sedecias (1371, Gi)

Sedek (X, Córdoba)

Sefardi (1061, Huesca A)

Sefat (1127, Nájera)

Segarra (1339, Mll IB)

Segobia (1485, Zaragoza *LVA*)

Segovia (1497, Zaragoza *LVA*)

Segoviano (1469, Toledo)

Seguer (1379, BCN)

Segui (1391, Mll IB)

Segura (1486, Zaragoza *LVA*)

Sehadon (1391, Mll IB)

Sehamun (1293, Toledo)

Seini (1318, Mll IB)

Sela (1304, Tudela N)

Sellero (1303, Ávila)

Selma (1487, V)

Selomo (1492, Albarracín)

Selvany (1263, Monzón A)

Semarya (1342, Valladolid)

Semaya (1318, Tudela N)

Semerro (1484, Jerez)

Semtob (1305, Tudela)

Semtov (1392, SCQ T)

Semuel (1303, Ávila)

Seneor (1484, Orense Gal *JRG*)

Sener (1499, BCN)

Senior (1468, Segovia)

Sentado (1395, Toledo)

Sentini (1391, Mll IB)

Sento (1454, Cervera L)

Senton (1454, L)

Sentou (1368, Bellcaire G)

Senyor (v. Senior)

Senyoret (1325, Cast G)

Separa (1498, Zaragoza *LVA*)

Sephardi (1157, Toledo)

Sepulveda (1480, Sevilla)

Sequelli (1339, Mll IB)

Serca (1391, Mll IB)

Sercos (1391, Mll IB)

Serdan (1268, BCN)

Serdo (1391, Mll IB)

Sereno (VII, Babilonia)

Serero (1492, Toledo)

Serfati (1882, Melilla)

Serfaty (1492, Tetuán)

Serillo (1390, Toledo)

Serjo (1442, Plasencia)

Serna (1580, Cuenca)

Serra (1637, Toledo)

Serraller (1492, Ll)

Serrallero (1492, Tarazona A)

Serralta (1391, Mll IB)

Serrano (1460, Segovia)

Serrero (1492, Sevilla)

Sesa (ver Sessa)

Sescala (1341, Gi)

Sescola (1311, Gi)

Sese (1492, Calatayud)

Seseña (1494, Toledo)

Seset (1326, BCN)

Sesportes (1359 Mll IB)

Sessa (1391, Mll IB)

Sestorres (1232, Mll IB)

Seti (1274, Monzón A)

Setiembre (1499, Zaragoza *LVA*)

Setila (1216, Toledo)

Setquer (1339, Mll IB)

Sevilla (1486, Zaragoza *LVA*)

Sevillano (1505, Gran Canaria Can)

Shalem (1365, Cast G)

Shalom (1430, BCN)

Shaprut (X, Córdoba)

Sheshet (1435, Mll IB)

Shosan (1293, Toledo)

Sias (1477, Ávila)

Sibili (1378, V)

Sibiliano (1385, Ta)

Siboni (1880, Melilla)

Sibroni (1882, Melilla)

Siclin (1407, V)

Sides (1492, Calatayud)

Sidicaro (1411, Burgos)

Sidis (1492, Calatayud)

Sidquia (1304, Gi)

Sierra (1485, Ciudad Real)

Siger (1391, Mll IB)

Sigüenza (1448, Plasencia)

Silos (1492, Zaragoza)

Silva (1662, Toledo)

Silveira (1634, Toledo)

Silvera (1634, Toledo)

Silvestre (1391, Mll IB)

Simal (1515, Sevilla)

Simeo (XV, Ta)

Simeon (1282, Toledo)

Simha (1248, Toledo)

Simo (1115, BCN)

Simon (1293, Sarral T)

Simona (1391, Mll IB)

Simonet (1283, Fraga A)

Simpso (1418 Gi)

Simpson (1429, Gi)

Simuel (1485, Teruel)

Siraco (1341, Ta)

Siran (1352, Gi)

Sisa (1266, Toledo)

Siscar (1492, Zaragoza)

Sisla (1487, Toledo)

Sitges (1391, Mll IB)

Sixo (1273, Burriana V)

Soal (1326, Besalú G)

Sobrado (1391, Orense Gal *JRG*)

Sobrao (ver Sobrado)

Sobredona (1460, Cervera L)

Sobrino (1492, Calatayud)

Soçal (1410, Alba de Tormes)

Socala (1209, Toledo)

Socarrats (1489, BCN)

Socorrat (1391, Mll IB)

Socorrats (1391, Mll IB)

Socraell (1322, Ta)

Socro (1883, Melilla)

Sofira (1285, Tafalla)

Soga (1483, Ciudad Real)

Sol (1285, Tafalla N)

Sola (1391, V)

Solam (1299 BCN)

Solda (1391, V)

Soldevila (1391, Mll IB)

Soldevilla (ver Soldevila)

Soler (1391, Mll IB)

Soleyman (1314, Mll IB)

Solimen (1391, Mll IB)

Solis (1450, *FrLB*)

Sollam (1343, Tàrrega L)

Solomo (ver Salomo)

Solomon (ver Salomon)

Soloro (1318, Tudela N)

Solterra (1453, Cardona G)

Solvellida (1412, Pamplona)

Somen (1391, Mll IB)

Sonto (1440, Burgos)

Sora (1391. Mll IB)

Sordo (1465, Lugo, Gal *JRG*)

Sorge (1356, Toledo)

Sorguetos (1354, Toledo)

Sori (1415, SCQ T)

Soria (1511, Zaragoza *LVA*)

Soriafa (1391, Mll IB)

Soriano (1443, Toledo)

Sornaga (1465, Toledo)

Sorniel (1479, Toledo)

Sorta (1190, Huesca)

Sosa (1450, *FrLB*)

Sosan (1280, Toledo)

Sotlam (1305, L'Aleixar T)

Sotllam (1335, Cast G)

Soto (1528, Zaragoza *LVA*)

Sotomayor (1450, *FrLB*)

Sotto (ver Soto)

Sousa (1624, Albacete)

Souza (ver Sousa)

Sozal (1410, Alba de Tormes)

Spanya (ver Espanya)

Spes (ver Espes)

Spinola (1605, Tenerife Can)

Spinoza (1632, Amsterdam)

Spital (1492, Zaragoza)

Splugas (1492, Zaragoza)

Squeleta (1391 Mll IB)

Stayo (1378, Valls T)

Stel·latar (1435, Mll IB)

Stinda (1417, Solsona L)

Stirich (1356, SCQ T)

Strahan (ver Estraham)

Strela (1397, Monzón A)

Struch (1397, Cardona G)

Studillo (1487, Toledo)

Suan (1391, Mll IB)

Suarez (1676, Toledo)

Suau (1339, Mll IB)

Subayo (1423, Gi)

Subel (1465, Plasencia)

Subira (1391, Mll IB)

Subirats (1224, BCN)

Suclam (1391, BCN)

Sucram (1374, L'Aleixar T)

Sucran (1285, Tafallla N)

Sucro (1884, Melilla)

Sudero (1304 Tudela N)

Suero (1488, Ávila)

Sullam (1347, Falset T)

Sultan (1880, Melilla)

Sumiel (1398, Maials L)

Sunyer (1486, Zaragoza *LVA*)

Suñen (1492, Zaragoza)

Suñer (1486, Zaragoza *LVA*)

Sureda (1679, Mll IB)

Suri (1457, Huesca)

Suria (1305, Mll IB)

Surillo (1492, Calatayud)

Susan (1295, Toledo)

Susana (1529, Granada)

Susanna (ver Susana)

Susi (1409, V)

Suso (1492, Calatayud)

Suson (1481, Sevilla)

Sussen (1340, Mll IB)

Sutlam (1385, Cervera L)

Sutllam (1352, Valls T)

Suyllan(1323, Valls T)

Suzduque (1285, Tafalla N)

Tabaq (1400, León)

Tabares (1624, Albacete)

Tabban (XI, A)

Tabladillo (1506, Toledo)

Tabo (1384, V)

Taboada (1721, Sevilla)

Taboc (1398, Albalat L)

Taboch (1398, Albalat L)

Tabora (1637, Toledo)

Tabosa (1391, Mll IB)

Tabossa (1391, Mll IB)

Tabussa (1339, Mll IB)

Tafalla (1492, Zaragoza)

Taffalla (1492, Zaragoza)

Tagamanent (1391, Mll IB)

Tahuel (1391, V)

Tahuell (1391, V)

Tala (1492, Calatayud)

Talamanca (1221, Toledo)

Talany (1329, Toledo)

Talaver (1460, Segovia)

Talavera (1512, Toledo)

Talaveri (1485, Zamora)

Talay (1395, Alcalá H)

Talayero (1492, Zaragoza)

Tamaño (1417, Ávila)

Tamar (1493, León)

Tamarit (1491, Zaragoza *LVA*)

Tamborer (1280, Tudela N)

Tangi (1359, Mll IB)

Tanhill (1391, Mll IB)

Tanner (1484 Ciudad Real)

Tapia (1545, Plasencia)

Taqana (XI, A)

Tarafo (1488, Castellón)

Taravau (1500, BCN)

Tarazano (1542, Zaragoza *LVA*)

Tarazona (1366, Estella N)

Tarcilla (1432, Segovia)

Tardano (1287, Tudela N)

Targatiel (1390, Toledo)

Tarica (1483, Toledo)

Tarifa (1530, Sevilla)

Taroç (1311, Gi)

Tarongi (1368, Mll IB)

Taronji (1679, Mll IB)

Taros (1396, Gi)

Tarragano (1933, Constantinopla)

Tarragona (1424, Mll IB)

Tarrasa (1933, Constantinopla)

Tarrega (1303, Tàrrega L)

Tarroja (1303, Tàrrega L)

Tarros (1383, BCN)

Tartilan (1416, Ávila)

Tato (1339, Mll IB)

Tauhell (1339, Mll IB)

Taule (ver Tauler)

Tauler (1285, Besalú G)

Taurel (1880, Melilla)

Tavara (1560, Castilla *ETN*)

Tavera (1560, Castilla *ETN*)

Tavira (1560, Castilla *ETN*)

Tavora (1560, Castilla *ETN*)

Tazaret (1294, Toledo)

Tazarte (1488, Ávila)

Teco (1286, Estella N)

Teixeiro (1492, Gal *JRG*)

Teixera (1933, Constantinopla)

Tejedor (1391, Segovia)

Tella (1492, Gal *JRG*)

Tellez (1634, Toledo)

Tello (1273, Toledo)

Tenhill (1300, Mll IB)

Tennira (1391, V)

Tenorio (1593, Granada)

Tenrous (1417, Solsona L)

Tera (1318, Tudela N)

Termens (1427, Mll IB)

Terno (1439, León)

Teroç (1335, l'Aleixar T)

Teros (1311, Gi)

Teroz (1321, L'Arboç y Valls T)

Terra (1330, Pamplona)

Terrades (1391, Mll IB)

Terrassa (1391, Mll IB)

Terraz (1484, Ciudad Real)

Terri (1322, Cast G)

Tesat (1347, Toledo)

Teva (1285, Tafalla N)

Texedor (1492, Calatayud)

Teyll (1259, Estella N)

Thenorio (ver Tenorio)

Thomas (1486, Zaragoza *LVA*)

Thorres (1402, Pamplona)

Tibbon (1170, Gi)

Tibon (1120, Granada)

Tibona (1410, V)

Timbers (1391, Mll IB)

Timon (1403, León)

Tintor (1347, León)

Tintorer (1282, Ta)

Tiraz (1322, Tudela N)

Tirraz (1484, Ciudad Real)

Tobi (1254, Toledo)

Todros (1311, BCN)

Togores (1450, Mll IB)

Toledano (1484, Burgos)

Toledo (1560, Castilla *ETN*)

Tolosa (1299, Ta)

Tolosana (1397, Monzón A)

Tolrana (1454, Cervera L)

Tolsana (1284, Gi)

Tomas (1494, León)

Toqui (1311, Tudela N)

Toraif (1391, BCN)

Toral (1283, Valls T)

Torchas (1333, Pamplona)

Tordesillas (1491, Zaragoza *LVA*)

Toregano (1391, Reus T)

Tornabells (1492, Gi)

Torner (1391, Mll IB)

Tornero (1492, Calatayud)

Torniel (1280, Tudela N)

Torno (1315, Alcover T)

Toro (1417, Cervera L)

Toroç (XV, Cast G)

Torongi (ver Tarongi)

Toronja (1464, Plasencia)

Torquemada (1474, Castilla)

Torralba (1480, Sevilla)

Torre (1297, Valls T)

Torre, de la (1491, Zaragoza *LVA*)

Torrela (ver Torrella)

Torrella (1450, Mll IB)

Torrellas (1502, Zaragoza *LVA*)

Torrellon (1492, Tarazona A)

Torrero (1492, Calatayud)

Torres (1366, Sangüesa N)

Torrijos (1486, Zaragoza *LVA*)

Torroella (1322, TM G)

Torrutiel (1482, V)

Tort (1469, Balaguer L)

Tortos (1461, Tudela N)

Tortosa (1289, TT T)

Tovar (1519, Valladolid)

Tovi (1410, Segovia)

Tragaziel (1422, Toledo)

Trancoso (1637, Toledo)

Trani (1339, Mll IB)

Trantas (1421, Segovia)

Traper (1499, Zaragoza *LVA*)

Trapero (1499, Zaragoza *LVA*)

Trebuleta (1497, Zaragoza *LVA*)

Trego (1397, Monzón A)

Trejo (1537, Plasencia)

Tremal (1484, Ciudad Real)

Tremecen (1620, Granada)

Trevi (1276, BCN)

Treviño (1524, Tenerife Can)

Trexent (1417 Solsona L)

Triegano (1450, Toledo)

Trifa (1391, Segovia)

Trigo (1646, Ribeiro Gal *JRG*)

Trinidad (1884, Melilla)

Trinquetaire (XII, Gi)

Tristan (1484, Zaragoza *LVA*)

Tristany (1503, V)

Triviño (1524, Tenerife Can)

Troncoso (1637, Toledo)

Trotacalles (1379, Toledo)

Trotin (1477, Sevilla)

Troya (1505, Gran Canaria Can)

Truchas (1303, Ávila)

Truillar (1280, Tudela N)

Trullols (1488, BCN)

Truyol (1450, Mll IB)

Tubba (1347, SCQ T)

Tudela (1300, Valls, T)

Tudillos (1486, Alcalá de H.)

Tuel (1391, Mll IB)

Tuell (1392, Mll IB)

Tuerro (1398, Serós, L)

Tueta (1949, Egipto)

Tuisillo (1410, Alba de Tormes)

Tuixones (1504, BCN)

Tuli (1492, Tarazona A)

Tulli (1412, Tudela N)

Tunis (1391, Mll IB)

Tupel (1395, Alcalá H)

Tur (X, Mérida)

Turegano (1409, Segovia)

Turel (1395, Toledo)

Turiel (1293, Murcia)

Tutxo (1323, BCN)

Ubach (1407, V)

Ubeda (1593, Granada)

Uceda (1528, Córdoba)

Ucedo (1575, Cuenca)

Ucles (1492, Calatayud)

Ugolon (1492, Zaragoza)

Uguet (1391, Mll IB)

Ujena (1509, Toledo)

Ulhoa (ver Ulloa)

Ulloa (1599, Valladolid)

Umaym (1484, Toledo)

Umbert (1391, Mll IB)

Uncastiello (1287, Tudela N)

Unis (1492, Zaragoza)

Unton (1229, León)

Uranso (1485, Zaragoza *LVA*)

Urbaneja (ver Orbaneja)

Urgel (1263, BCN)

Uriel (1492, Calatayud)

Urrea (1486, Zaragoza *LVA*)

Urries (1486, Zaragoza)

Usiel (1492 ,V)

Usiello (1453, Huesca)

Usillo (1486, Toledo)

Usque, (1492, Huesca)

Usua (1439, Burgos)

Usuf (1486, Zaragoza *LVA*)

Uzayma (IX, Ll)

Uzeda (1593, Granada)

Uziel (1486, Toledo)

Vaca (1488, Calatayud)

Vadanero (1466, Ávila)

Vadano (1476, Ávila)

Vaena (ver Baena)

Vaez (1676, Toledo)

Val, del (1492, Calatayud)

Valdajos (1482, Toledo)

Valdaura (1391, Mll IB)

Valderas (1468, León)

Valdes (1450, *FrLB*)

Valdivia (1593, Granada)

Valenci (1485, Zamora)

Valencia (1391, BCN)

Valencin (1635, Toledo)

Valenti (1338, Xàtiva V)

Valentin (1637, Toledo)

Valenty (1458, Toledo)

Valenzuela (1721, V)

Valera (1547, Toledo)

Valeriola (ver Valleriola)

Valero (1933, Constantinopla)

Valfreda (1389, BCN)

Valic (1362, Gi)

Vall (1311, Gi)

Valladolid (1450, *FrLB*)

Vallaura (1391, V)

Valle (1498, Zaragoza *LVA*)

Valle, del (1676, Toledo)

Vallejo (1493, Plasencia)

Vallejo de Contreras (1596 La Laguna Can)

Vallera (1494, Zaragoza *LVA*)

Valleriola (1475, Mall IB)

Vallmoll (1342 Ta)

Vallon (1459, Toledo)

Valls (1369, Ta)

Vallseca (1379, Mll IB)

Vallsequa (1391, Mll IB)

Vals (ver Valls)

Valtanas (1561, Sevilla)

Valtierra (1492, Zaragoza)

Valverde (1486, La Palma Can)

Vanrell (ver Vendrell)

Vaquero (1492, Calatayud)

Vaquez (1434, Burgos)

Varga (1460, Sevilla)

Vargas (1494, Plasencia)

Varon (1933, Constantinopla)

Varona (1933, Constantinopla)

Varquete (1486, Toledo)

Varta (1333, Olite N)

Vaseba (1366, Estella N)

Vasques (1487, Orense Gal *JRG*)

Vayls (1339, Mll IB)

Vayo (1492, Calatayud)

Vazquez (1687, Toledo)

Vedios (1368, Toledo)

Vega (1590, Toledo)

Veis (1476, Ávila)

Velasco (1202, Lugo Gal *JRG*)

Velazquez (1506, Tenerife Can)

Velbiure (ver Bellviure)

Veles (1459, Toledo)

Veliti (1439, Burgos)

Vellida (1285, León)

Vellido (1459, León)

Vellido de Castro (1266, Jerez F)

Vello (1487, Zaragoza *LVA*)

Velloido (1391, Segovia)

Veloso (1635, Toledo)

Velver (1492, Zaragoza)

Velviure (1486, Zaragoza *LVA*)

Venayon (ver Benayon)

Vendino (ver Bendino)

Vendrell (1391, Mll IB)

Venedit (ver Benedit)

Venisat (1366, Sangüesa N)

Venosiello (1492, Calatayud)

Venosillo (ver Venosiello)

Venson (1489, Mll IB)

Ventuba (1884, Melilla)

Ventubo (1883, Melilla)

Ventura (1755, Toledo)

Venveniste (1484, Orense Gal *JRG*)

Vera (1499, Zaragoza *LVA*)

Verdum (1325, Cast G)

Veredebut (1433, Peralta N)

Verga (1388, Burgos)

Vergara (1547, Toledo)

Veriach (1366, Sangüesa N)

Verrozpe (1499, Zaragoza)

Verso (1326, Gi)

Vertzelay (1291, Besalú G)

Veruje (1397, Toledo)

Via (1492, Cardona G)

Viabreba (1391, Mll IB)

Viabrera (1488, Mll IB)

Viana (1492, Calatayud)

Vibas (1342, L'Aleixar T)

Vicens (1450, Mll IB)

Vicent (1492, Calatayud)

Vicente (1550, Madrid)

Vida (1391, Mll IB)

Vidal (1160, Gi)

Vidala (1346, Valls T)

Vidales (1285, Tafalla N)

Vidanya (1551, V)

Vidas (1410, Segovia)

Vidaura (1257, BCN)

Vidaure (1257, BCN)

Vides (1383, BCN)

Viejo (1322, Tudela N)

Vença (1499, Zaragoza *LVA*)

Vienza (1499, Zaragoza *LVA*)

Vila (1490, Mll IB)

Viladestes (XIV, Mll IB)

Vilafort (1417, Solsona L)

Vilafranca (XIV, BCN)

Vilanova (1238, V)

Vilaplana

Vilar (1391, Mll IB)

Villa Real (1548, Toledo)

Villaescusa (1587, Cuenca)

Villafranca (1560, Castilla *ETN*)

Villalba (1595, Granada)

Villalobos (1479, Plasencia)

Villalpando (14999, Zaragoza)

Villalva (1492, Calatayud)

Villamarin (1487, Orense Gal *JRG*)

Villan (1409, Teruel)

Villanova (ver Vilanova)

Villanueva (1515, Toledo)

Villareal (1635, Toledo)

Villarreal (1718, Toledo)

Villarroel (1601, Cuenca)

Villarrubio (1484, Ciudad Real)

Villasandino (1396, Burgos)

Villegas (1484, Ciudad Real)

Villella (1492, Calatayud)

Villena (1560, Castilla *ETN*)

Villlarrubia (1484 Ciudad Real)

Villon (1380, Tudela N)

Vina (1391, Mll IB)

Vinag (1391, BCN)

Vinant (1331, SCQ T)

Vinet (1391, Mll IB)

Viñes (1391, Mll IB)

Vion (1273, A)

Viota (1486, Zaragoza)

Virach (1390, V)

Virues (1599, Valladolid)

Vital (1293, SCQ T)

Vitale (1340, Mll IB)

Vitales (1124, Nájera)

Vitalez (1492, Calatayud)

Vitalis (1417, BCN)

Vitaliz (1366, Estella N)

Vitan (1884, Melilla)

Vitas (1366, Estella N)

Vito (1165, Toledo)

Viton (1460, A)

Vitoria (1635, Toledo)

Viu (1460, Zaragoza)

Viussa (1391, Mll IB)

Viva (1294, Toledo)

Vivan (1383, BCN)

Vivar (1721, Sevilla)

Vivas (1456, Gi)

Viver (1457, Gi)

Vivero (1554, Valladolid)

Vives (1237, V)

Vivones (1274, Castellnou B)

Vocado (1466, Plasencia)

Volais (1339, Mll IB)

Von (1492, Zaragoza *LVA*)

Vos (1366, Sangüesa N)

Vozmediano (1492, Madrid)

Wacar (XIII, Castilla)

Xabaçay (1306, Toledo)

Xabaday (1327, Toledo)

Xabaxorda (1098, Huesca)

Xabi (1304, Tudela N)

Xaeha (1299, BCN)

Xaham (1383, BCN)

Xalib (XI, Toledo)

Xaltiell (1284, Ta)

Xambell (1385, V)

Xamblel (1492, Calatayud)

Xamblell (1488, Castellón)

Xamblet (ver Xamblel)

Xamorro (ver Chamorro)

Xanar (1492, Calatayud)

Xanxell (1391, BCN)

Xapaton (1338, Toledo)

Xaprut (1385, V)

Xaquez (1366, Toledo)

Xarafi (1351, Toledo)

Xarch (XIV, BCN)

Xarilla (1404, Ávila)

Xarillo (1464, Toledo)

Xarona (1282, Mll IB)

Xaruc (XIII, Ta)

Xatani (1419, SCQ T)

Xato (Jato) (1492, Gal *JRG*)

Xealtiel (1268, BCN)

Xeba (1318, Tudela N)

Xehani (1291, Ta)

Xema (1318, Tudela N)

Xemblell (1430, Burriana V)

Xemi (1391, V)

Xerevi (1319, Tudela N)

Xerez, de (1505, Gran Canaria Can)

Xerquano (1503, BCN)

Xerum (1439, Burgos)

Xetani (1392, Valls)

Xetem (1439, Burgos)

Xexet (1242, Gi)

Xibili (1401, Mll IB)

Xicadillo (1275, BCN)

Xicatella (1272, TT T)

Xicon (1398, Mequinensa L)

Xiger (1391, Mll IB)

Ximenez (1492, Zaragoza *LVA*)

Ximenez de Rueda (1495, Zaragoza *LVA*)

Ximenez de Vera (1492, Calatayud)

Ximeno (1492, Zaragoza *LVA*)

Ximeno Gordo (1488, Zaragoza *LVA*)

Ximon (1394, Ávila)

Xiquerella (1391, V)

Xivilla (1484, Falset T)

Xixo (1270, V)

Xixon (1268, TT T)

Xoen (1318, Tudela N)

Xoep (1285, Tafalla N)

Xpian (1488, Zaragoza *LVA*)

Xua (1391, Mll IB)

Xuan (1391, Mll IB)

Xuares (ver Xuarez)

Xuarez (1593, Granada)

Xucram (1391, V)

Xucran (1307, Tudela N)

Xue (1314, Toledo)

Xueb (1488, Toledo)

Xuen (1391 Mll IB)

Xuhan (1391, Mll IB)

Xulell (1340, Mll IB)

Xullell (1340, Mll IB)

Xumel (1299, Ávila)

Xupio (1400, V)

Xutrel (1424, Toledo)

Xuxen (1391, V)

Yacar (1215, BCN)

Yaco (1303, Ávila)

Yacub (1095, Sagrajas Badajoz)

Yadic (1385, Cervera L)

Yafi (1348, Cervera L)

Yague (1303, Segovia)

Yahex (1254, Toledo)

Yahia (1294, Toledo)

Yahie (1391, Mll IB)

Yahiva (1281, Toledo)

Yahuda (1909, Madrid *JRG*)

Yahudi (X, Córdoba)

Yahya (1412, TT T)

Yakar (1219, Gi)

Yakov (XI, Córdoba)

Yamin (1282, Toledo)

Yamiz (1440, Corella N)

Yana (XI, Córdoba)

Yanes (1593, Granada)

Yanez (1585, Tenerife Can)

Yañez (1321, Toledo)

Ybañes (1361, Monreal N)

Yecutiel (1086, Córdoba)

Yedahya (XIII, BCN)

Yehiel (1303, Toledo)

Yehuda (1243, Toledo)

Yekutiel (1013, Córdoba)

Yento (1318, Tudela N)

Yepes (1489, Toledo)

Yequtiel (XI, Ll)

Yesahia (1211, Toledo)

Yessue (1391 Mll IB)

Yesue (1391 Mll IB)

Yoel (1456, Ávila)

Yona (1212, Gi)

Yonah (1012, Aragón)

Yordan (ver Jordan)

Yosef (1190, Huesca)

Ysach (1413, Estella N)

Ysaque (1489, Toledo)

Yuce (1387, León)

Yucef (XV, V)

Yuda (1433, Peralta N)

Yusef (1194, Toledo)

Yuste (1327, Toledo)

Yusuf (XI, Córdoba)

Yzcadarani (1354, Toledo)

Yzdra (1487, Monzón A)

Zaat (1404, V)

Zaba (1485, Zamora)

Zabaco (1434, Burgos)

Zabara (1190, Castilla)

Zabaria (1319, Besalú G)

Zabarra (1285, Besalú G)

Zacarias (1055, Sevilla)

Zacharias (1412, TT T)

Zacon (ver Çacon)

Zacuto (1480, Salamanca)

Zaddik (XV, Ávila)

Zadia (1385, Cervera L)

Zadies (1410, Teruel)

Zadik (XI, Lucena)

Zafar (1294, Tudela N)

Zaflor (1391, Mll IB)

Zafortesa (ver Zaforteza)

Zaforteza (1391, Mll IB)

Zag (XIII, Sevilla)

Zagranada (1391, Mll IB)

Zaguy (1262, León)

Zahalon (1488, Toledo)

Zaias (ver Zayas)

Zaidi (1112, León)

Zakkai (X, Córdoba)

Zalama (1246, Monzón A)

Zalmati (1482, Játiva V)

Zamal(1115, León)

Zamalin (1111, León)

Zamarra (1321, Tudela N)

Zamas (1461, Ávila)

Zameja (1340, Mll IB)

Zamel (1285, Tudela N)

Zamiz (1440, Corella N)

Zamora (1484, Toledo)

Zamorano (1610, Logroño)

Zamudio (1571, Toledo)

Zanon (1366, Sangüesa N)

Zapata (1266, Jerez F)

Zapateiro (1492, Gal *JRG*)

Zapatero (1303, Ávila)

Zaplana (1453, Gi)

Zaporta (1327, Santa Coloma B)

Zaportella (1457, Zaragoza)

Zaque (1094, León)

Zaqueri (1339, Mll IB)

Zara (1357, BCN)

Zaradiel (1331, Toledo)

Zaragoza (1398, V))

Zaragozano (1439, Burgos)

Zaragozi (1391, Segovia)

Zarate (1660, Sevilla)

Zarazaniel (1432, Tudela N)

Zarc (1326, Besalú G)

Zarch (1372, Cast G)

Zarcha (1377, BCN)

Zarco (1409, Segovia)

Zarphati (1300, Toledo)

Zarquel (XI, Toledo)

Zarrag (1266, Jerez F)

Zarriera (1453, Cardona G)

Zarruc (1285, Sangüesa N)

Zarruch (1492, Calatayud)

Zarsal (1438, León)

Zarza (1378, Sevilla)

Zarzal (1438, León)

Zarzas (1378, Sevilla)

Zarzillo (1454, Toledo)

Zatico (1403, Ávila)

Zayas (1720, Málaga)

Zayat (1482, Zaragoza)

Zayel (1385, Pamplona)

Zayet (1482, Zaragoza)

Zayon (1340, Mll IB)

Zazel (1386, Pamplona)

Zazon (1366, Sangüesa N)

Zebeig (1339, Mll IB)

Zeguendo (1339, Mll IB)

Zellam (1327, SCQ T)

Zema (1333, Pamplona)

Zemah (1361 Mll IB)

Zemerro (1391, Sevilla)

Zemmar (1339, Mll IB)

Zento (1011, BCN)

Zequen (1339, Mll IB)

Zera (1378, Sevilla)

Zerah (1378, Sevilla)

Zerahia (1284, T)

Zerahya (1284, Gi)

Zeraya (1296, Gi)

Zerno (1262, Teruel)

Zesqueleta (1417, Solsona L)

Zetlem (1383, Cervera L)

Zigandi (1350, Mll IB)

Zima (1286, Sangüesa N)

Zimra (1492, Málaga)

Zimuel (1381, Jaca A)

Ziras (1318, Tudela N)

Ziza (1330, Tudela N)

Zizi (1339, Mll IB)

Zofer (1391, Segovia)

Zonana (1339, Mll IB)

Zorrilla (1495, Zaragoza *LVA*)

Zorro (1519, Plasencia)

Zrihen (1880, Melilla)

Zubell (1166, Toledo)

Zubero (1330, Estella N)

Zulema (1158, Ll)

Zuleman (1209, Nájera)

Zuleyma (1311, Elche V)

Zunana (1339, Mll IB)

Zuñer (ver Suñer)

Zuñiga (1571, Madrid)

Zurafa (1482, V)

Zurel (1170, Ll)

Zuri (1329, Estella N)

1 Cfr. Phillip Sigal: *Jundentum*, Verlag W. Kohlhammer, Urban-Taschenbücher n□ 359, Stuttgart 1986, p. 241 s.

2 El texto hebreo usa la palabra *guer* que puede traducirse por «forastero» y por «prosélito». La voz hebrea dio lugar a la palabra griega προσήλυτος (proselitus, en latín), que significa «residente en un país en calidad de extranjero» y también «nuevo converso».

3 Cfr. José-Carlos Gómez-Menor: «Linaje judío de escritores religiosos y místicos españoles del siglo XVI», en: *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias.* Ángel Alcalá (editor), Ponencias del Congreso Internacional celebrado en Nueva York en noviembre de 1992, Ámbito Ediciones, Valladolid 1995, pp. 587-600.

4 Cfr. Phillip Sigal: *Judentum*, Verlag W. Kohlhammer, Stuttgart 1986, p. 223.

5 Theodor Herzl (Budapest 1890 - Edlach, Austria 1904) es uno de los pilares del sionismo. A través de sus obras *Der Judenstaat* (El Estado judío, 1895) y *Altneuland* (Vieja tierra nueva, 1902), propuso la reconstrucción de un Estado judío fundado en la raza más que en la religión. Preparó el primer congreso sionista, fundó la banca nacional judía y creó el fondo nacional para la adquisición de tierras palestinas. Marta Halpert, a principios de los ochenta, era además corresponsal en Viena del diario israelí *Maariv*.

6 Noticia facilitada por Carlos Benarroch de Barcelona.

7 Donin, Rabi Hayim Halevy: *El ser judío. Guía para la observancia del judaísmo en la vida contemporánea*, traducción del inglés por Arie Comay, Departamento de Educación y Cultura Religiosa para la Diáspora de la Organización Sionista Mundial, Jerusalén 1988, p. 101.

8 Corominas, Joan: *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, vol. IV, s.v. *Jalar*, Curial, Barcelona 1990, p. 875.

9 Donin, Rabi Hayim Halevy: *El ser judío. Guía para la observancia del judaísmo en la vida contemporánea*, traducido del inglés por Arie Comay, Departamento de Educación y Cultura Religiosa para la Diáspora de la Organización Sionista Mundial, Jerusalén 1988[2].

10 *Siddur Maguen Abraham. 1. Arbit de Noche de Shabat,* (presentación y traducción de Rabbí Baruch A. Garzón Serfaty. Sefarad. Instituto Cultural. Jerusalén (sin fecha), p. 50. Se puede decir «mensajeros» o «ángeles».

11 El texto hebreo emplea la expresión *«asher bará Elohim laãsot»*, cuya traducción literal es «que creó Dios para hacer». La exégesis rabínica interpretó que, si bien Dios pudo hacer una creación perfecta, no la hizo y dejó al cuidado del hombre, o de las leyes de la evolución, la tarea de completarla. El mundo está inacabado, es éticamente imperfecto, y los hombres tienen que contribuir al triunfo de las fuerzas del bien. La creación será perfecta y concluirá cuando se establezca el Reino de Dios en la tierra.

12 «lechugas silvestres» dice la traducción de Nacar-Colunga, editada por la B.A.C. (Madrid, 1963). La versión de la Associació Bíblica de Catalunya de la Editorial Claret (Barcelona, 1993) dice «hierbas amargas».

13 Uno de los rabinos contrarios a esa práctica fue Eliáhu *Gaón* de Vilna. Cfr. Jacob Newman y Gabriel Siván: *Judaísmo A-Z*, Organización Sionista Mundial, Jerusalem 1983, p. 305.

14 Cfr. Karlheinz Deschner: *Das Kreuz mit der Kirche. Eine Sexualgeschichte des Christentums.* Econ Verlag, Düsseldorf-Viena 1974, p. 120 ss.

15 Cfr. Phillip Sigal: *Judentum*, Verlag W. Kohlhammer, Urban-Taschenbücher n□ 359, Stuttgart 1986, p. 264

16 David Donnini: *Nuove ipotesi su Gesu*, Macro Edizioni, Sarsina (Fo), Italia, 1993, y *Cristo, una vicenda storica da riscoprire*, Erre Emme Edizioni, Roma, Italia, 1994.

17 «Vosotros sois hijos de Yahvé, vuestro Dios» (Deut. 14:1). «El número de los hijos de Israel será como la arena del mar, que no se puede contar ni medir; y donde se les dijo: "Vosotros no sois mi pueblo", se les dirá: "Hijos de Dios vivo".» (Oseas 2:1). La antología cabalística *Yalkut Reubení* dice que los judíos que viven en tierra de Israel son llamados «hijos de Dios» y los que viven en la diáspora, «esclavos de Dios».

18 *Die Bibel, nach der Übersetzung Martin Luthers*, Deutsche Bibel Gesellshaft, 1985. Texto revisado en 1984 y adoptado por la Iglesia Evangélica alemana para el culto, p. 40 (Mattäus 27:16)

19 Cfr. Karen Armstrong: *A History of God. From Abraham to the Present: The 4000-year Quest for God,* William Heinemann Ltd., Londres 1993, p 105 ss.

20 Cfr. José Amador de los Ríos: *Historia de los judíos de España y Portugal,* 2 t., Ediciones Turner, Madrid 1984, t. 1, pp. 59-76

21 Cfr.: *Gran Enciclopèdia Catalana*, Barcelona 1973, t. 5, s. v. «cristiandat» p. 752

22 Cfr. Luis Suárez Fernández: *Judíos españoles en la edad media*, Ediciones Rialp S.A., Madrid 1980, pp 29 ss y 35 ss.

23 Cfr. Phillip Sigal: *Judentum*, Verlag W. Kohlhammer, Stuttgart 1986, pp 119 y 132-136.

24 Cfr. Luis Suárez Fernández: *Judíos españoels en la edad media*, ob. cit. pp 201-232; Yitzhak Baer: *Historia de los judíos en la España cristiana*, t II, Altalena, Madrid 1981, pp 383-395; José Amador de los Ríos: *Historia de los judíos de España y Portugal*, t II, ob. cit. pp. 349-448.

25 Cfr. también *Gran Enciclopèdia de Mallorca*, vol 7, s.v. jueu.

26 Cfr. Michael Glatzer: «Crisis de fe judía en España a fines del s. XIV y principios del XV» en *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias.* Ponencias del Congreso Internacional celebrado en Nueva York en 1992, editadas por Ángel Alcalá, Ámbito Ediciones S.A., Valladolid 1995, pp 55-68. Ver también: Yitzak Baer, *Historia de los judíos en la España Cristiana*, ob. cit. pp. 418 ss. y 533 ss.

27 Cfr. Bension Netanyahu: «Una visión española de la historia judía en España: Sánchez Albornoz», en *Judíos. Sefarditas. Conversos*, ob. cit., p. 115.

28 Cfr. Eufemià Fort i Cogul: *Catalunya i la Inquisició,* Editorial Aedos, Barcelona 1973, p. 90

29 Cfr. Baruch Braunstein: *Els xuetes de Mallorca*, trad. del inglés por Roger Alier, Curial, Barcelona 1976 pp 33-89; Marcos Aguinis: *La gesta del marrano*, Planeta, Barcelona 1992 (novela bien documentada que describe las actuaciones de la Inquisición en América); Francisco Garau S.J.: *La fe triunfante*, Miquel Font Ed., Palma de Mallorca 1984 (libro vomitivo que describe el auto de fe celebrado en Mallorca en 1691 y cubre de «gloria» a los apóstoles del catolicismo).

30 Cfr. Luís Suárez Fernández: *Judíos españoles en la edad media*, ob. cit. pp. 258 ss.

31 Cfr. Ma. Fuencisla García Casar: «Las comunidades judías en la Corona de Castilla al tiempo de la expulsión: densidad geográfica, población» en *Judíos. Sefarditas. Conversos...* ob. cit. pp 21-28.

32 Citado por Eleazar Gutwirt: «Reacciones ante la expulsión: del s. VI al s. XVIII» en *Judíos. Sefarditas. Conversos.*, ob. cit. p. 199.

33 Cfr. Ángel Alcalá: «Tres cuestiones en busca de respuesta: invalidez del bautismo "forzado", "conversión" de judíos, trato "cristiano" al converso» en *Judíos. Sefarditas. Conversos*.,ob. cit. pp. 523-544.

34 José Amador de los Ríos: *Historia de los judíos de España y Portugal*, t. III, ob. cit. p. 489 ss,

35 Cfr. José Amador de los Ríos: *Historia de los judíos de España y Portugal*, t III, ob. cit., p. 12 ss.

36 Copia de *El tizón de la nobleza*, propiedad de Gonzalo Gil-Delgado, reproducida por Julio Caro Baroja: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, t III, Ediciones Istmo, Madrid 1986, apéndices, p. 320.

37 Cfr. Américo Castro: *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Grijalbo Mondadori S.A., Barcelona 1983, p. 511.

38 Simon Wiesenthal: *Segel der Hoffnung. Die geheime Mission des Christoph Columbus,* sin pie de imprenta, Viena 1979.

39 Ronald E. Surtz: «Características principales de la literatura escrita por judeoconversos: algunos problemas de definición» en *Judíos. Sefarditas. Conversos.* ob. cit. pp. 547-556.

40 Seymour B. Liebman: *Los judíos en México y América Central*, traducción de Elsa Cecilia Frost, Siglo XXI, México D.F. 1971, p. 148.

41 Cfr. José-Carlos Gómez-Menor: «Linaje judío de escritores religiosos y místicos españoles del siglo XVI» en *Judíos. Sefarditas. Conversos.*, ob. cit. pp 587-600.

42 Vid. Américo Castro: *España en su historia*, ob. cit. p 547.

43 Cfr. José Ramón Onega: *Los judíos en el Reino de Galicia*, Editora Nacional, Madrid 1981, pp. 550 y 552.

44 Cfr. Lluis Marco i Dachs: *Los judíos en Cataluña*, Ediciones Destino, Barcelona 1985, p. 192 ss.

45 Cfr. Francesc Riera Montserrat: *Lluites antixuetes en el segle XVIII*, Editorial Moll, Palma de Mallorca 1973, p. 121.

46 Cfr. Francisco Garau, S.J.: *La fe triunfante*. Prólogo de Llorenç Pérez. Versión y estudio de Lleonard Muntaner, Miquel Font Editor, Palma de Mallorca 1984, p. 80.

47 Cfr. *Reivindicación de los judíos mallorquines. Documentos para su estudio.* Edición de Lorenzo Pérez Martínez. Introducción de Francisco Riera Montserrat. Palma de Mallorca 1983.

48 Cfr. Miquel Forteza: *Els descendents dels jueus conversos de Mallorca*, Editorial Moll, Palma de Mallorca 1972^3, p. 48 ss.; Jose Taronji: *Algo sobre el estado religioso y social de la isla de Mallorca*, Miquel Font Editor, Palma de Mallorca, 1984 (reimpresión), p. 255 ss.

49 Cfr. Miquel Forteza, op. cit. p. 73 ss.

50 Jose Taronjí, ob. cit. p. 261.

51 Dr. Juan Buades Reinés: *Fiebre mediterránea familiar en Mallorca,* Govern Balear. Conselleria de Sanitat i Seguretat Social, Palma de Mallorca 1988. Esta investigación del Dr. Buades fue premiada en Israel.

52 J. Mascaró Pasarius: *Historia de Mallorca. Crónica de la década de los cuarenta*, A.A.C. Editor, Palma de Mallorca 1970, p. 189 ss.

53 Cfr. Miquel Segura: *Memòria xueta*, Bitzoc, Palma de Mallorca 1994, p. 58.

54 Cfr. Miquel Segura: *Memòria xueta*, ob. cit. p. 63 ss.

55 J. Mascaró Pasarius: *Historia de Mallorca*, ob cit. p. 229 ss.

56 Cfr. Nissan ben Avraham: *Els anussim. El problema dels xuetons segons la legislació rabínica*, Miquel Font Editor, Palma de Mallorca 1992, p. 95.

57 Reproducido de Miquel Segura, ob cit. p. 43.

58 Jaime Vicens Vives: *Aproximación a la Historia de España*, Salvat, Madrid 1970, p. 112.

59 Citado por Lluís Marco i Dachs, *Los judíos en Cataluña*, Ediciones Destino, Barcelona 1985, p. 248 s.

60 José M. Estrugo: *El retorno a Sefarad cien años después de la Inquisición*, prólogo de Gabriel Alomar, Madrid 1933, p. 29 s.

61 En la comunidad de Barcelona, hubo en la década de los sesenta un miembro llamado Quemal Nací, probable descendiente de la familia Nasí de Turquía.

62 Cfr. Howard M. Sachar: *Adiós España. Historia de los sefardíes*, versión castellana de Ersi Marina Samará, Editorial Thassàlia, Barcelona 1995, p. 96 ss.

63 Howard M. Sachar: *Adiós España*, ob. cit. p. 105 ss.

64 Seymour B. Liebman: *Los judíos en México y América Central*, Siglo XXI, México D.F. 1971, p. 258 ss.

65 Seymour B. Liebmann, ob. cit. p. 231.

66 Julio Caro Baroja: *Inquisición, brujería y criptojudaísmo*, Galaxia Gutenberg, Barcelona 1996, p. 46 ss.

67 Phillip Sigal: *Judentum*, ob. cit. p. 200 ss.

68 E. Tierno Galván: *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1936)*, Tecnos, Madrid 1968, p. 24.

69 *Enciclopedia Multimedia Planeta de Agostini*, s. v. «desamortización».

70 Isidro González: *El retorno de los judíos*, Nerea, Madrid 1991, p. 60 ss.

71 E. Tierno Galván: *Leyes políticas españolas fundamentales*, ob. cit. p. 124.

72 Antonio Marquina, Gloria Inés Ospina: *España y los judíos en el siglo XX*, Espasa-Calpe, Madrid 1987, p. 19 ss.

73 Artículo de S. Suárez y Vicens, citado por Isidro González: *El retorno de los judíos*, Nerea, Madrid 1991, p. 177, así como por Antonio Marquina y Gloria Inés Ospina: *España y los judíos en el siglo XX*, ob. cit. p. 27.

74 Citado por Isidro González: *El retorno de los judíos*, ob. cit. p. 187.

75 Cfr. Elias Canetti: *Die gerettete Zunge*, Fischer, Frankfurt a. M. 1979, p. 8 ss. y Pere Bonnín: «L'escriptor i la llengua» en *Homenaje a Elías Canetti*, PPU, Barcelona 1987, pp. 21-36.

76 José Antonio Lisbona: *Retorno a Sefarad. La política de España hacia sus judíos en el siglo XX*, Riopiedras, Barcelona 1993, p. 82.

77 Antonio Marquina y Gloria Inés Ospina: *España y los judíos en el siglo XX*, ob. cit. p. 139 s.

78 Los sefarditas transcriben *Bené Berit*. Significa «hijos del pacto».

79 Carlos Benarroch, entrevista mantenida en Barcelona el 8 de agosto de 1997.

80 Cfr. José Antonio Lisbona: *Retorno a Sefarad. La política de España hacia sus judíos en el siglo XX*, ob. cit., p. 68 s.

81 Cfr. Ramón Garriga: *Juan March y su tiempo*, Ed. Planeta, Barcelona 1976, y Bernardo Díaz Nosty: *La irresistible ascensión de Juan March*, Sedmay Ediciones, Madrid 1977.

82 Cfr. José Antonio Lisbona, ob. cit., pp. 91 ss. y 104, nota 3.

83 F. Robles Dégano: *La conspiración judía contra España*, Avila, 1934, citado por Haim Avni: *España, Franco y los judíos,* Altalena, Madrid 1982, p. 36.

84 Reproducido por José Antonio Lisbona, ob. cit., p. 99.

85 Cfr. Jacobo Israel Garzón: «Racismo antisemita en la literatura española (1931-1945)», en *Raíces*, n□ 31, Año XI, Verano de 1997, pp. 26-33. Companys era presidente de la Generalitat republicana de Catalunya y Margarita Nelkens, diputada socialista en Cortes (del 1931 al 1939). El hijo de Vallejo-Nájera, Juan Antonio, también psiquiatra, ganó el premio Planeta de 1985 con su novela *Yo, el Rey.*

86 Reproducido por Rafael Abella: *Por el Imperio hacia Dios. Crónica de una postguerra*, Planeta, Barcelona 1978, p. 148.

87 Haim Avni, ob. cit., p. 65.

88 Cfr. José Antonio Lisbona, ob. cit., p. 113 y Fernando Díaz-Plaja: *La posguerra española en sus documentos*, Plaza & Janés, Barcelona 1970, p. 306 y 321.

89 Luis Carrero Blanco: *España y el mar*, Editora Nacional, Madrid 1941, reproducido por José Antonio Lisbona, ob. cit., p. 103.

90 Cfr. Antonio Marquina y Gloria Inés Ospina, ob. cit., p. 151.

91 Noticia de la *Agencia EFE*, 21 de octubre de 1997.

92 José Antonio Lisbona, ob. cit., p. 155 ss.

93 Texto reproducido por Antonio Marquina y Gloria Inés Ospina, ob. cit. p. 194 s. Ver también nota en p. 229.

94 José Antonio Lisbona, ob. cit., p. 118 ss; Antonio Marquina-Gloria Inés Ospina, ob. cit. p. 152 ss.

95 Cfr. Xavier Mas de Xaxàs: «Las revelaciones de Estados Unidos», en *La Vanguardia*, domingo 11 de mayo de 1997, Revista p. 16; Julio A. Parado e Ildefonso Olmedo: «Cómo España lavó oro nazi», en *El Mundo*, domingo 19 de enero de 1997, Crónica Semanal p. 1 a 3.

96 Cfr. Antonio Marquina y Gloria Inés Ospina, ob. cit., p. 243

97 Reproducido por José Antonio Lisbona, ob. cit., p. 141

98 Cfr. Antonio Marquina y Gloria Inés Ospina, ob. cit. p. 244 s.

99 Citado por José Antonio Lisbona, ob. cit. p. 144.

100 Antxón Sarasqueta: *De Franco a Felipe*, Plaza & Janés, Barcelona 1984, p. 193.

101 La carta de Benarroch fue reproducida en el número 31 de la revista *Raíces* correspondiente al verano de 1997.

102 Víctor Laredo: *Sephardic Spain*, Ed. Mensaje, Staten Island, NY, 1978.

103 Colección de documentos y notas de prensa de Isaac el Cec. Sin pie de imprenta.

104 Conversación mantenida con Josep Tarrés i Fontan en Barcelona el 3 de septiembre de 1997.

105 Cfr. Georges Passelecq y Bernard Suchecky: *Un silencio de la Iglesia frente al fascismo. La encíclica de Pío XI que Pío XII no publicó*, trad. de I. González Gallarza y J. M. López, PPC, Madrid 1997.

106 Cfr. Philippe Aziz: *Los criminales de guerra*, versión castellana del original francés por José M. Martínez Monasterio, Dopesa, Barcelona 1974, pp. 106 y 114.

107 Cfr.: José M□ Lacalle: *Los judíos españoles*, Sayma, Barcelona 1964^2, p. 227 ss.

108 Citado por Mario Satz: *El judaísmo. 4000 años de cultura*, Montesinos, Barcelona 1982, p. 121.

109 Cfr. José Antonio Lisbona, ob. cit. pp. 249-255.

110 Cfr. José Antonio Lisbona, ob. cit., p. 320.

111 Francisco Franco: Discurso pronunciado en Zaragoza en 1938 con motivo del aniversario de la Unificación. La cita anterior es de unas declaraciones de Franco a *L'Echo de Paris*, el 16 de noviembre de 1937.

112 Cfr. José Antonio Lisbona: op. cit. p. 303 ss.

113 José Luis de Vilallonga: *El Rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España*, Plaza & Janés, Barcelona 1993, p. 234.

114 *Informaciones*, 21 de febrero de 1983, citado por Antonio Marquina y Gloria Inés Ospina, ob. cit. p. 313.

115 Cfr. José Antonio Lisbona, ob. cit. p. 308 ss.

116 Cfr. Simon Wiesenthal: *Segel der Hoffnung. Die geheime Mission des Christoph Columbus*, Viena, 1979.

117 Jacobo Israel Garzón: «Autores judíos contemporáneos de la Península Ibérica» en *Raíces* n□ 14, Primavera de 1993, p. 36 ss.

118 Cfr. sobre Hachuel y Rich, José Díaz Herrera y Ramón Tijeras: *El dinero del Poder. La trama económica en la España socialista*, Información y Revistas S.A. - Cambio 16, Madrid 1991[8], pp. 668-683.

119 Cfr. Francesc Baiges, Enric González y Jaume Reixac: *Banca Catalana. Más que un banco, más que una crisis*, col. Hombre y Sociedad, Plaza & Janés, Barcelona, 1985; José Antich: *El Virrei*, col. Ramon Llull, Planeta, Barcelona 1994[4].

120 José Luis de Vilallonga, op. cit. p. 234.

121 Artículo 1-1 del Título Preliminar de la Constitución Española, promulgada el 27 de diciembre de 1978.

122 Hélène Barnier y Celia Ros: «Mediterráneo: construcción de una región», *Boletín/3 CIP/INET*. Invierno 1995-96.

123 Á. Espinosa: «Árabes e israelíes tratan el problema del agua», *El País*, n□ 522, martes 7 oct. 1977, Madrid.

124 Citado por Samuel Hadas: «Las relaciones diplomáticas Santa Sede-Estado de Israel», en *Política Exterior*, 45, IX, Junio/Julio 1995, Israel.

125 Samuel Hadas, loc. cit.

126 Goeffrey Wigoder, en *Interchange*, julio de1993, citado por Samuel Hadas, loc. cit.

127 Juan Pablo II: *Cruzando el umbral de la esperanza*, Ed. Plaza & Janés, Barcelona 1994.

128 Pere Bonnín: *Los últimos días de Hitler*, Ed. Planeta , col. Memoria de la Historia / Siglo XX, Barcelona 1995, p. 137 ss.

129 Joaquín Luna: «La Iglesia francesa pide perdón por su silencio durante la deportación de judíos», en *La Vanguardia*, miércoles 1 de octubre de 1997, Barcelona.

130 Enric Juliana: «El Papa reconoce que el viejo antijudaísmo debilitó la respuesta cristiana al terror nazi», en *La Vanguardia*, Barcelona, sábado, 1 de noviembre de 1997, p. 4.

131 Citado por Gustavo D. Perednik, *La Naturaleza de la Judeofobia*, texto digital www.perednik.org/curso-judeofobia.htm

132 Ted Grant, *Rusia: de la revolución a la contrarrevolución*, El flagelo del antisemitismo, cap. VIII-1, www.engels.org.

133 Vid. Arno Lustiger, *¡Shalom Libertad! Judíos en la Guerra Civil Española*, Flor del Viento, Barcelona, 2001, p. 72 ss.

134 Vid. Daniel Pipes http://www.danielpipes.org/article/2043

* **Fuentes de los apellidos:**

Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos 1985-1995;

Annals de l'Institut d'Estudis Gironins 1985-1993;

Archivo del Reino de Mallorca;

Archivo de la Corona de Aragón;

Estudis del Baix Empordà 1981-1991;

Aira Pardo, Felipe: «Monforte de Lemos», en *Los Muestros,* Bruselas, nº 46, año 2002;

Anaya Hernández, Luis Alberto: *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas 1996;

Baer, Yitzhak: *Historia de los judíos en la España cristiana*, Altalena, Madrid 1981;

Beinart, Haim: *Records of the Trials of the Inquisition in Ciudad Real*, Jerusalem 1974, 3 t.

Braunstein, Baruch: *Els xuetes de Mallorca,* Curial, Barcelona 1972;

Cantera Montenegro, Enrique: *Las juderías de la diócesis de Calahorra en la baja edad media*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1986;

Cantera, Francisco: «La judería de Burgos» en revista *Sefarad*, Madrid 1952, año III, ps. 59-104;

Caro Baroja, Julio: *Inquisición, brujería y criptojudaísmo*, Círculo de lectores, Galaxia Gutenberg, Barcelona 1996;

Caro Baroja, Julio: *Los judíos en la España moderna y contemporánea,* 3 t., Ediciones Istmo, Madrid 1986;

Carrasco, Juan, et alt.: *Los judíos del Reino de Navarra. Documentos 1093-1333*, Gobierno de Navarra, Pamplona 1994;

Carrasco, Juan: *Sinagoga y Mercado. Estudios y textos sobre los judíos del Reino de Navarra*, publicaciones del Gobierno de Navarra, Serie Historia, n□ 73, Pamplona 1993;

Carreras i Candi, Francesc: *L'Aljama dels Jueus de Tortosa*, Barcelona 1928

D. J. M. M. de E.: *Relación histórica de la judería de Sevilla*, Sevilla 1849;

Danvila, Francisco: «El robo de la judería de Valencia en 1391», en *Boletín de la Real Academia de Historia*, Publicaciones Periódicas, Madrid, t. 8, año 1886;

Escribà i Bonastre, Gemma, et al.: *Documents dels jueus de Girona 1124-1595*, Ajuntament de Girona 1992;

Estrugo, José M.: *El retorno a Sefarad*, Prólogo de Gabriel Alomar, Europa, Madrid 1933;

Ferrà i Martorell, Miquel: *Carta de Jerusalén,* Internet www.iciba.org.il/carta/mallorca.html, 1996;

Fita, Fidel: «Jerez de la Frontera. Su judería en 1266», en *Boletín de la Real Academia de Historia*, Publicaciones Periódicas, Madrid, t. 10, año 1887;

Fita, Fidel: «La judería de Segovia. Documentos inéditos» en *Boletín de la Real Academia de Historia*, Publicaciones Periódicas, Madrid, t. 9, año 1886;

Fray Lope de Barrientos, obispo de Cuenca: *Contra algunos de los zizañadores de la nación de los convertidos del pueblo de*

Israel;

Garcia Fuentes, José Mª: *La Inquisición en Granada en el s. XVI*, Granada 1981;

Garcia Ivars, Flora: *La represión en el tribunal inquisitorial de Granada 1550-1819*, Akal Universitaria, Madrid 1991;

Garcia Lujan, Jose Antonio: *Judíos de Castilla (Siglos XIV-XV). Documentos del archivo de los duques de Frías,* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba 1994;

Garzón, Jacobo Israel:«Aportación cultural de los judíos argentinos en España□ en *Raíces* n□ 21, Invierno 1994-95 y«Autores judíos contemporáneos de la Península Ibérica□ en *Raíces* n□ 14, Primavera 1993, Madrid;

Gómez-Menor, José-Carlos:«Linaje judío de escritores religiosos y místicos españoles del siglo XVI□ en *Judíos. Sefarditas. Conversos.*, ob. cit. pp 587-600;

Jacobs, Joseph: *An Inquiry into the Sources of the History of the Jews in Spain,* London 1894;

Ladrón de Guevara, José M□ de Agustín, y Salvador Barahona, M□ Luisa: *Ensayo de un catálogo bio-bibliográfico de escritores judeo-españoles-portugueses del siglo X al XIX*, 2 t., Ediciones José Porrúa Turanzos S.A., Madrid 1983;

Lascorz Arcas, Francisco: «La aljama judía de Monzón, la recordada», en *Los Muestros*, nº 56, año 2004;

Leon Tello, Pilar: *Judíos de Ávila*, Excma. Diputación Provincial de Ávila, 1963;

Leon Tello, Pilar: *Judíos de Toledo*, C.S.I.C., Instituto Arias Montano, Madrid 1979, t II;

Liebman, Seymour B.: *Los judíos en México y América Central*, Siglo XXI, México D.F. 1971;

Magdalena Nom de Déu, José Ramon: *Judíos y cristianos ante la «Cort del Justícia» de Castellón*, Diputació de Castelló 1988;

Marciano de Hervás: *Historia de los judíos de Plasencia y su tierra* (libro electrónico) Objetivo 4, Sevilla, www.imaginason.com/estudiosjudaicos;

Marco i Dachs, Lluis: *Els jueus i nosaltres*, Ed. Pòrtic, Barcelona 1977;

Marco i Dachs, Lluis: *Los judíos en Cataluña*, Ediciones Destino, Barcelona 1977;

Mendoza y Bobadilla, Francisco: *El tizón de la nobleza de España*, reproducido parcialmente por José Amador de los Ríos en el t. III de su *Historia de los judíos de España y Portugal,* Madrid 1984;

Micer Manente: *Libro Verde de Aragón*, documentos aragoneses reeditados por Isidro de las Cagigas, Madrid 1929;

Motis Dolader, Miguel A.: *The Expulsion of the Jews from Calatayud 1492-1500*, The Henk Schussheim Memorial Series, Jerusalem 1990;

Ónega, José Ramon: *Los judíos en el Reino de Galicia*, Ed. Nacional, Madrid, 1981;

Pérez i Pons, Eduard: *Fonts per a l'estudi de la Comunitat Jueva de Mallorca* (Catalonia Hebraica VI), Barcelona 2005;

Piles Ros, Leopoldo: «La judería de Burriana» en *Sefarad* XII, 1952;

Piles Ros, Leopoldo: *La judería de Valencia* (Estudio histórico), Universidad de Barcelona, Barcelona 1991;

Quadrado, José Mª: *La judería en Mallorca en el siglo XIV*, Panorama Balear, Palma de Mallorca 1967;

Rahola, Carles: *Els jueus a Catalunya*, Barcelona 1929;

Rodrigo da Pita, Merce: *Lérida judía,* Dilagro Ediciones, Lérida 1973;

Romano, David : *Per a una història de la Girona jueva*, Barcelona 1988;

Romano, David: «Protocolos judíos de cardona s. XIV» en *Sefarad* XXXII, Madrid 1972;

Sachar, Howar M.: *Adiós España. Historia de los sefardíes*, Ed. Thassàlia, Barcelona 1995;

Salafranca Ortega, Jesús F.: *Los judíos de Melilla*, Ed. Algazara, Málaga, 1995;

Secall i Güell, Gabriel: *Les jueries medievals tarragonines,* Estudis Vallencs 1983;

Varios autores: *La salvación de la población hebrea en Bulgaria 1941-1944*, Editora del Estado, Sofia 1977;

Vidal, Pierre: *Les juifs des anciens comtés de Roussillon et de Cerdagne*, Ed. Mare Nostrum, Perpignan 1992;

Ysart, Federico: *España y los judíos en la segunda guerra mundial*, Dopesa, Barcelona 1973.

Médicos judíos de los Países Catalanes

(Siglos XI – XV)

Addenda a la 4 edición

Hizo esta recopilación Lluís Marcó i Dachs, que en 1936 fundó, de modo rocambolesco, el Sindicato de Farmacéuticos de la UGT y de pronto se vio ejerciendo altos cargos de farmacia en la Generalitat de Catalunya y en el ejército republicanos. Tras la guerra civil española, la dictadura implantada por los militares sublevados lo internó en el campo de concentración de Albatera y en la prisión de Portaceli, donde vivió «el terror del nacionalismo español», según explica en sus memorias *Llaurant la tristesa* (Mediterrània, Barcelona, 1998). Los falangistas que durante la posguerra mandaban en el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona no le reconocieron el título universitario de la República y le quitaron la farmacia del pueblo de Alella. Más tarde pudo abrir su propia farmacia en Begues. Su experiencia como catalán víctima del nacionalcatolicismo español lo empujó a interesarse por las víctimas judías de la historia catalana. En 1985 publicó *Los judíos en Cataluña* (Ediciones Destino, Barcelona, 1985). Tuve el placer de conocer a

este poeta y erudito en su casa de Barcelona en 1999, cuando él ya contaba 90 años, pero mantenía una mente lúcida y un envidiable vigor físico. Me distinguió con su amistad, que lamentablemente fue breve a causa de su fallecimiento. Me regaló dos trabajos inéditos que recogen apellidos de judíos catalanes. Como homenaje póstumo a su generosa amistad, incluyo a continuación su trabajo, una separata inédita con los nombres de 159 médicos judíos que ejercieron en los países de habla catalana. Lleva por título *Metges jueus dels Països Catalans. Segles XI – XV* (Barcelona, 1996). Lo reproduzco tal como lo confeccionó.

Interpretación de símbolos e iniciales

Barcelona; = Barcelona ciudad

(B); = Pueblos de las comarcas de Barcelona.

Castelló. (G.); = Castelló d'Empúries

e. = esposa

F; = Francia

Girona; = Girona ciudad

(G); = Pueblos de las comarcas de Girona

(IB); = Illes Balears

Lleida; = Lleida ciudad

(L); = Pueblos de las comarcas de Lleida

M. = Médico, cirujano, «físico»

Vilafranca. (B); = Vilafranca del Penedés

R. = Rabino

SQC. (T); = Santa Coloma de Queralt

Tarragona; = Tarragona ciudad

(T); = Pueblos de las comarcas de Tarragona

TT. = Tortosa

Torroella. = Torroella de Montgrí

/X/. = Perseguido y/o condenado por la Inquisición.

Bibliografía

Abella, Rafael: *Por el Imperio hacia Dios. Crónica de una postguerra*, Planeta, Barcelona 1978.

Aguinis, Marcos: *La gesta del marrano*, Planeta, Barcelona 1992.

Alcalá, Ángel (editor): *Judios. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, Ponencias del Congreso Internacional celebrado en Nueva York en noviembre de 1992, Ámbito Ediciones, Valladolid 1995.

Amador de los Ríos, José: *Historia de los judíos de España y Portugal,* 3 t., Ediciones Turner, Madrid 1984.

Anaya Hernández, Luis Alberto: *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas 1996.

Antich, José: *El Virrei*, col. Ramon Llull, Planeta, Barcelona 1994[4].

Armstrong, Karen: *A History of God. From Abraham to the Present: The 4000-year Quest for God,* William Heinemann Ltd., Londres 1993.

Avni, Haim: *España, Franco y los judíos,* Altalena, Madrid 1982.

Avraham, Nissan ben: *Els anussim. El problema dels xuetons segons la legislació rabínica*, Miquel Font Editor, Palma de Mallorca 1992.

Aziz, Philippe: *Los criminales de guerra*, versión castellana del original francés por José M. Martínez Monasterio, Dopesa, Barcelona 1974.

Badi, Méri: *La cocina judeo-española*, Prefacio de Antonio Álvarez Solís, Muchnik Editores, Barcelona 1985.

Baer, Yitzhak: *Historia de los judíos en la España cristiana*, 2 t., Altalena, Madrid 1981.

Baiges, Francesc; González, Enric, y Reixac, Jaume: *Banca Catalana. Más que un banco, más que una crisis*, col. Hombre y Sociedad, Plaza & Janés, Barcelona, 1985.

Bonnín, Pere: *Los últimos días de Hitler*, Ed. Planeta , col. Memoria de la Historia / Siglo XX, Barcelona 1995.

Bramon, Dolors: *Contra moros i jueus*, E. Climent, Val□ncia 1981.

Braunstein, Baruch: *Els xuetes de Mallorca*, trad. del inglés por Roger Alier, Curial, Barcelona 1976.

Buades Reinés, Dr. Juan: *Fiebre mediterránea familiar en Mallorca,* Govern Balear. Conselleria de Sanitat i Seguretat Social, Palma de Mallorca 1988.

Caro Baroja, Julio: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, 3 t ., Ediciones Istmo, Madrid 1986

Caro Baroja, Julio: *Inquisición, brujería y criptojudaísmo*, Galaxia Gutenberg, Barcelona 1996.

Carrero Blanco, Luis: *España y el mar*, Editora Nacional, Madrid 1941.

Castro, Américo: *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Grijalbo Mondadori S.A., Barcelona 1983.

Corominas, Joan: *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 9 vols., Curial, Barcelona 1990.

Deschner, Karlheinz: *Das Kreuz mit der Kirche. Eine Sexualgeschichte des Christentums.* Econ Verlag, Düsseldorf-Viena 1974.

Díaz Herrera, José, y Tijeras, Ramón: *El dinero del Poder. La trama económica en la España socialista*, Información y Revistas S.A. - Cambio 16, Madrid 1991[8].

Die Bibel, nach der Übersetzung Martin Luthers, Deutsche Bibel Gesellshaft, 1985. Texto revisado en 1984 y adoptado por la Iglesia Evangélica alemana para el culto.

Donin, Rabi Hayim Halevy: *El ser judío. Guía para la observancia del judaísmo en la vida contemporánea*, traducción del inglés por Arie Comay, Departamento de Educación y Cultura Religiosa para la Diáspora de la Organización Sionista Mundial, Jerusalén 1988.

Donnini, David: *Nuove ipotesi su Gesu*, Macro Edizioni, Sarsina (Fo), Italia, 1993.

Donnini, David: *Cristo, una vicenda storica da riscoprire*, Erre Emme Edizioni, Roma, Italia, 1994.

Enciclopedia Multimedia Planeta de DeAgostini, Barcelona 1997.

Estrugo, José M.: *El retorno a Sefarad cien años despues de la Inquisición*, prólogo de Gabriel Alomar, Madrid 1933.

Figueras i Vallès, Miquel: *Las raíces judías de Franco*, Barcelona 1993.

Fort i Cogul, Eufemià: *Catalunya i la Inquisició,* Editorial Aedos, Barcelona 1973.

Forteza, Miquel: *Els descendents dels jueus conversos de Mallorca*, Editorial Moll, Palma de Mallorca 1972[3].

Garau, Francisco, S.J.: *La fe triunfante*, Miquel Font Ed., Palma de Mallorca 1984.

Garriga, Ramón: *Juan March y su tiempo*, Planeta, col. Espejo de España nº 20, Barcelona 1976.

Garriga, Ramón: *El Cardenal Segura y el Nacional-Catolicismo*, Planeta, col. Espejo de España nº 37, Barcelona 1977.

Garzón Serfaty, Rabbí Baruch A. (presentación y traducción): *Siddur Maguen Abraham. 1. Arbit de Noche de Shabat,*. Sefarad. Instituto Cultural. Jerusalén (sin fecha).

Goldstein, Walter B.: *Tausend Jahre Europa und die Juden*, Rubin Mass LTD, Jesuralem 1981.

González, Isidro: *El retorno de los judíos*, Nerea, Madrid 1991.

Gorion, Micha Josef bin: *Sagen der Juden zur Bibel*, Aus dem Hebräischen von Rahel bin Gorion, Insel T.V., Frankfurt am Main 1980

Gran Enciclopèdia Catalana, 15 vols., Edicions 62, Barcelona 1973.

Gran Enciclopèdia de Mallorca, 18 vols., Promomallorca Edicions, Palma de Mallorca 1989.

Juan Pablo II: *Cruzando el umbral de la esperanza*, Ed. Plaza & Janés, Barcelona 1994.

Judíos (Documentos papales y del Vaticano II), Entesa Judeo-cristiana de Catalunya (sin pie de imprenta).

La Bíblia, Bíblia Catalana, traducció interconfessional, Ed. Claret, Barcelona 1993

Lacalle, José M□: *Los judíos españoles*, Sayma, Barcelona 1964[2].

Landmann, Salcia (selección e introducción): *Jüdische Witze*, dtv, München 1976[18].

Laredo, Víctor: *Sephardic Spain*, Ed. Mensaje, Staten Island, NY, 1978.

Liebman, Seymour B.: *Los judíos en México y América Central*, traducción de Elsa Cecilia Frost, Siglo XXI, México D.F. 1971.

Lisbona, José Antonio: *Retorno a Sefarad. La política de España hacia sus judíos en el siglo XX*, Riopiedras, Barcelona 1993.

Lombroso, César: *El antisemitismo*, Vda. de Rodríguez Serra, Madrid 1903.

Marco i Dachs, Lluís: *Los judíos en Cataluña*, Ediciones Destino, Barcelona 1985.

Marquina, Antonio; Ospina, Gloria Inés: *España y los judíos en el siglo XX*, Espasa-Calpe, Madrid 1987.

Mascaró Pasarius, J.: *Historia de Mallorca. Crónica de la década de los cuarenta*, A.A.C. Editor, Palma de Mallorca 1970.

Mitre, Emilio: *Judaísmo y Cristianismo. Raíces de un gran conflicto histórico*. Ed. Istmo, Fundamentos 71, Madrid 1980.

Newman, Jacob y Siván, Gabriel: *Judaísmo A-Z*, Organización Sionista Mundial, Jerusalem 1983.

Onega, José Ramón: *Los judíos en el Reino de Galicia*, Editora Nacional, Madrid 1981.

Passelecq, Georges, y Suchecky, Bernard: *Un silencio de la Iglesia frente al fascismo. La encíclica de Pío XI que Pío XII no publicó*, trad. de I. González Gallarza y J. M. López, PPC, Madrid 1997.

Raíces, Año XI, Verano de 1997.

Reivindicación de los judíos mallorquines. Documentos para su estudio. Edición de Lorenzo Pérez Martínez. Introducción de Francisco Riera Montserrat. Palma de Mallorca 1983.

Riera Montserrat, Francesc: *Lluites antixuetes en el segle XVIII*, Editorial Moll, Palma de Mallorca 1973.

Robles Dégano, F.: *La conspiración judía contra España*, Avila, 1934.

Sachar, Howard M.: *Adiós España. Historia de los sefardíes*, versión castellana de Ersi Marina Samará, Editorial Thassàlia, Barcelona 1995.

Sagrada Biblia, versión directa de las lenguas originales por Eloíno Nacar Fuster y Alberto Colunga, B.A.C., Madrid 1963.

Salafranca, J. F. : *Los judíos de Melilla*, Alzagara, Málaga 1995.

Sarasqueta, Antxón: *De Franco a Felipe*, Plaza & Janés, Barcelona 1984.

Satz, Mario: *El judaísmo. 4000 años de cultura*, Montesinos, Barcelona 1982.

Segura, Miquel: *Memòria xueta*, Bitzoc, Palma de Mallorca 1994.

Sigal, Phillip: *Jundentum*, Verlag W. Kohlhammer, Urban-Taschenbücher n□ 359, Stuttgart 1986.

Suárez Fernández, Luis: *Judíos españoles en la Edad Media*, Ediciones Rialp S.A., Madrid 1980.

Taronji, José: *Algo sobre el estado religioso y social de la isla de Mallorca*, Miquel Font Editor, Palma de Mallorca, 1984 (reimpresión).

Tierno Galván, Enrique: *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1936)*, Tecnos, Madrid 1968.

Vicens Vives, Jaime: *Aproximación a la Historia de España*, Salvat, Madrid 1970.

Vidal, Pierre: *Les juifs des anciens comtés de Roussillon et de Cerdagne*, Preface d'Eduard Feliu, Ed. Mare Nostrum, Perpignan 1992.

Vilallonga, José Luis de: *El Rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España*, Plaza & Janés, Barcelona 1993.

Wiesenthal, Simon: *Segel der Hoffnung. Die geheime Mission des Christoph Columbus,* sin pie de imprenta, Viena 1979.

Ysart, Federico: *España y los judíos en la segunda guerra mundial*, Dopesa, Bacelona 1973.